

**PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
- CIUDAD DE MENDOZA -**

INTENDENTE

Dr. Rodolfo Alejandro Suárez

**SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN,
INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE**

Arq. Mario Sebastián Isgró

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA

COORDINADORA PMOT

Arq. María Ángela Gatti

EQUIPO PMOT

Mg. Rodolfo Morgani

Arq. Florencia Kolton

Arq. Mariana Poppi

Ab. Mariano Milone

Geog. Lucía Pravatta

Lic. Marta Grintal

COLABORACIÓN INSTITUCIONAL

Sec. de Cultura - Turismo y Desarrollo Económico - Sec. de Gobierno
- Sec. de Hacienda - Sec. de Integración Institucional – Sec. de
Modernización y Medios - Sec. de Seguridad Ciudadana – Sec. de
Planificación, Infraestructura y Ambiente – Sec. de Legal y Técnica -
Subsec. de Innovación y Tecnología.

COLABORADORES

Colaboración en diseño cartográfico: Enrique Izquierdo y Melisa Ponce

Colaboración en elaboración del diagnóstico: Mg. Federico Morábito y Arq. Leyla Mussi Saffie

AGRADECIMIENTOS

Se agradece por la colaboración, apoyo y participación durante la elaboración del PMOT al Sr. Intendente, a los Srs./Sras. Secretarios, Subsecretarios, Directores, Coordinadores y Especialistas-Técnicos de todas las áreas municipales.

A los referentes designados por cada área para participar en el proceso de coordinación interna que permitió una mirada integral y consensuada.

A los distintos organismos estatales, sociales y privados que aportaron información y datos para la elaboración del diagnóstico:

Gobierno de Mendoza: Min. de Transporte – Sec.AyOT – DGI – INA – Dir. Hidráulica.

ENARGAS - ECOGAS – EDEMSA – AySAM – Fundación Cullunche

Por último, se agradece especialmente a los ciudadanos que aportaron al PMOT a través de las distintas instancias de participación.

Palabras preliminares

En el ámbito de la Dirección de Planificación Urbanística perteneciente a la Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente de la Municipalidad de Ciudad de Mendoza, se desarrolló la coordinación y elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT).

Para esto, se replicó y profundizó la metodología propuesta por el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial (PPOT). Además, se estableció una instancia de coordinación técnica y trabajo complementario intramunicipal como herramienta para el logro de los objetivos de un modo integral y consensuado, con participación continua y comprometida de las distintas áreas municipales. Esta metodología permitió el trabajo integrado de las áreas municipales en la elaboración del Plan, y sentará las bases para el funcionamiento coordinado de los mecanismos de implementación del mismo.

A partir de los resultados obtenidos en este proceso de elaboración, se definieron los objetivos generales y particulares del PMOT en relación con la visión territorial basada en los deseos, problemáticas y potencialidades detectadas.

Estos objetivos, agrupados en once ejes principales, son especificados y operativizados a través de la creación de programas, lineamientos y proyectos que sirven como instrumentos y estrategias para la concreción de los objetivos. En este sentido, desde la Municipalidad de Ciudad de Mendoza se propone avanzar en conjunto con la comunidad mendocina teniendo como finalidad la concreción de estos objetivos.

En Ciudad de Mendoza se han producido un conjunto de transformaciones y dinámicas urbanas en las últimas décadas que, en constante interacción, han establecido y modificado la morfología urbana.

Avanzar hacia un territorio departamental equilibrado, continuo y diverso, mediante la planificación de un desarrollo urbanístico socialmente equitativo y ambientalmente amigable es una prioridad para facilitar la toma de decisiones en el corto, mediano y largo plazo con el fin de garantizar el bien común de los ciudadanos.

El control de la expansión urbana en el piedemonte, la compactación de la ciudad junto a un diseño urbano más eficiente, son elementos fundamentales para el desarrollo sustentable del territorio.

Se propone trabajar en pos de la disminución de la desigualdad social y el fin de la informalidad urbana, estableciendo programas de gobierno y políticas de Estado que prioricen el desarrollo de la cobertura universal de los servicios públicos, y faciliten el acceso social al suelo y a la vivienda, mediante mecanismos de regulación y control del mercado inmobiliario y la regularización de la informalidad urbana.

Cabe resaltar el hecho de que el crecimiento del espacio urbano de forma desordenada ha transformado los ecosistemas naturales. Estos procesos han llevado a la necesidad de incorporar estrategias que eviten el continuo deterioro ambiental y, a su vez, promuevan mayor confort a la población, a través de proyectos implementados a escala municipal.

Proyectar el ordenamiento del territorio departamental implica el desarrollo de estrategias que respondan a la adaptación y mitigación del cambio climático, principalmente en lo que

respecta a la gestión integrada del recurso hídrico, gestión eficiente de residuos sólidos urbanos y la reducción de gases de efecto invernadero.

Ciudad de Mendoza como centro regional concentra gran cantidad de actividades administrativas y de servicios, generando un gran ingreso y flujo de personas que transitan a diario, sobre todo en el microcentro. Esto genera una cotidianidad caracterizada por el caos en el tránsito, la contaminación atmosférica y molestias en la ciudadanía.

Por este motivo es importante desalentar el uso del vehículo particular mediante la promoción de medios de transporte alternativos y multimodales, coordinados con el sistema de transporte provincial, fortaleciendo dicho sistema mediante programas de mejora a escala municipal.

Por otra parte, a partir del surgimiento de nuevos centros de actividades recreativas y culturales dentro del Área Metropolitana de Mendoza (AMM), el microcentro de Ciudad de Mendoza perdió parcialmente la centralidad y pasó a ser un área exclusiva de uso diurno, principalmente con actividades comerciales y administrativas. Esto provoca que en horario nocturno las actividades disminuyan notablemente, generando inseguridad y desperdiciando su potencial cultural y patrimonial.

Es de gran importancia para Ciudad de Mendoza como centro regional y turístico la promoción de actividades diversas y la reactivación del microcentro como espacio de encuentro, diversidad y cultura, mediante la recuperación de su rol como centro de actividades recreativas diurnas y nocturnas, la promoción de espacios culturales y el incentivo para la conservación y restauración de bienes patrimoniales.

Ciudad de Mendoza posee una gran riqueza histórica, cultural y natural por lo que se pretende impulsar el turismo dentro del territorio departamental como motor de la economía a través del desarrollo basado en los atractivos naturales del piedemonte y la precordillera, su rol fundamental en la historia fundacional del oasis mendocino, y la multiplicidad de eventos y servicios que ofrece Ciudad de Mendoza.

El desafío actual consiste en liderar el cambio en la matriz productiva de la provincia mediante un conjunto de estrategias que posicionen a la región como un polo de desarrollo de la economía del conocimiento, aumentando de este modo el valor agregado de los productos y servicios generados en la matriz actual, y avanzando en un modelo sostenible y fundado en el trabajo decente.

Por último, se considera que las sociedades pacíficas, justas e inclusivas están construidas en base a instituciones transparentes, eficaces y responsables. Desde este punto de vista, se propone el fortalecimiento de las capacidades institucionales y los recursos humanos del municipio; la gestión coordinada intramunicipal de las políticas públicas; y la mejora de la calidad y la transparencia institucionales mediante una profundización y modernización de los procesos de participación y comunicación ciudadanas.

Sin embargo, la calidad institucional no sólo se relaciona con las mejoras de transparencia y participación, sino que además, la capacidad de las instituciones del Estado en sus distintas escalas (local, provincial y nacional) para evaluar el impacto de sus políticas está directamente relacionada con sus posibilidades de generar datos y sistematizarlos, logrando a través de ello un monitoreo de diferentes indicadores y la corrección o modificación de las políticas/intervenciones de modo rápido y ajustándose a sus efectos en el territorio.

De modo que es fundamental impulsar el desarrollo de un sistema de datos y monitoreo digital, abierto y dinámico, que sirva como base para el trabajo fluido intramunicipal, mejore la comunicación y el intercambio de información con otros organismos del Estado, y posibilite el análisis integral del conjunto de datos generados a escala municipal.

En conclusión, Ciudad de Mendoza se propone alcanzar un territorio transitable, seguro y centrado en los peatones, en donde la movilidad sustentable sea una prioridad. Una ciudad compacta, atractiva y dinámica tanto para los ciudadanos (residentes y no residentes) como para los turistas que la visitan, que revalorice el patrimonio histórico cultural haciéndolo parte cotidiana de la ciudad y fortaleciendo la identidad departamental.

Se pretende alcanzar un modelo de ciudad donde el bienestar colectivo se logre mediante la existencia de espacios limpios, ambientes saludables, confort climático, arbolado en buenas condiciones, ciudadanos conscientes de su entorno en una ciudad inteligente, moderna y conectada, cuidando las áreas naturales existentes en pos de la preservación del ecosistema y de un desarrollo turístico sustentable del piedemonte.

Índice

Introducción.....	14
Descripción física.....	14
Superficie.....	15
Límites.....	15
Determinación de secciones.....	15
I. Subsistema físico-natural.....	17
1. Relieve.....	17
1.1. Geomorfología.....	17
1.1.1. Precordillera.....	18
1.1.2. Piedemonte.....	18
1.1.3. Playa.....	20
1.2. Geología.....	20
1.3. Topografía.....	21
1.4. Suelo.....	24
2. Clima.....	25
2.1. Temperatura.....	25
2.2. Humedad.....	27
2.3. Presión atmosférica.....	28
2.4. Radiación solar y heliofanía.....	29
2.5. Otros estados del tiempo.....	30
3. Hidrología.....	31
3.1. Agua superficial.....	31
3.1.1. Cuencas Hidrográficas.....	31
Cuenca Papagayos.....	31
Cuenca Divisadero Largo.....	32
Cuenca Frías.....	32
Cuenca San Isidro.....	32
3.2. Agua subterránea.....	34
3.2.1. Cuencas hidrogeológicas.....	34
3.2.2. Vertientes.....	35
4. Vegetación.....	35
4.1. Vegetación autóctona piedemontana.....	35
4.2. Vegetación urbana: espacios verdes y arbolado.....	37
4.2.1. Espacios verdes.....	38
Funciones de los espacios verdes.....	40
4.2.2. Arbolado público.....	41
Especies.....	42
Sustentabilidad.....	44
Mantenimiento del arbolado urbano.....	45
5. Fauna.....	46
5.1. Fauna piedemontana y de las Sierras de Uspallata.....	46
5.2. Fauna urbana.....	46
5.3. Plagas urbanas.....	47
6. Amenazas.....	55
6.1. Amenazas naturales.....	55

6.1.1. Amenaza sísmica.....	55
Sistema de fallas.....	57
Magnitudes.....	58
Terremotos históricos.....	59
Problemática.....	60
6.1.2. Amenaza aluvional e inundaciones urbanas.....	61
6.1.2.1. Amenaza aluvional.....	61
6.1.2.2. Crecidas o inundaciones urbanas.....	69
6.1.3. El viento Zonda como amenaza.....	72
6.2. Amenazas socio-ambientales.....	73
6.2.1. Incendios.....	73
6.2.2. Desertificación.....	74
6.3. Amenazas antrópicas.....	76
6.3.1. Contaminación atmosférica por gases y partículas.....	76
6.3.2. Contaminación sonora.....	77
6.3.3. Contaminación por radiación electromagnética.....	77
6.3.4. Contaminación ambiental por basurales.....	78

II. Subsistema Socio-económico..... 80

1. Población y asentamientos humanos.....	80
1.1. Clasificación de asentamientos humanos.....	80
1.1.1. Asentamientos humanos: población urbana, rural dispersa y pendular.....	80
Población urbana y población rural dispersa.....	80
Población pendular.....	82
1.2. Estructura de la población y distribución por secciones.....	82
1.2.1. Distribución de la población por secciones.....	82
1.2.2. Estructura de la población.....	85
1.3. Dinámica demográfica.....	87
1.3.1. Dinámica demográfica provincial.....	87
1.3.2. Dinámica demográfica del Gran Mendoza.....	90
1.3.3. Dinámica demográfica del AMM.....	91
1.3.4. Dinámica demográfica de Ciudad de Mendoza.....	92
1.3.4.1. Crecimiento de la población por secciones.....	93
1.3.4.2. Dinámica según franjas etarias de la población.....	96
1.4. Expansión urbana en el piedemonte.....	97
1.4.1. Expansión urbana y crecimiento poblacional.....	97
Reflexión a partir del caso del Gran Mendoza, Argentina.....	98
1.4.2. La urbanización del piedemonte.....	100
Estrategias de ocupación del suelo.....	102
Problemáticas generales del piedemonte.....	103
Consecuencias de la urbanización descontrolada del piedemonte.....	104
1.4.3. El piedemonte y la población rural dispersa.....	104
1.5. Condiciones de vida.....	107
1.5.1. Tipo de vivienda.....	107
1.5.2. Régimen de tenencia de la vivienda.....	108
1.5.3. Servicios básicos.....	109
1.5.4. Hacinamiento.....	110
1.5.5. Accesibilidad a los servicios públicos según rango distancia.....	111
Transporte público.....	111
Salud.....	112
Educación.....	114
1.5.6. Necesidades básicas insatisfechas.....	118

1.6. Otros indicadores.....	119
1.6.1. Situación conyugal.....	119
1.6.2. Migraciones.....	119
1.6.3. Discapacidad.....	119
1.6.4. Hogares.....	121
1.6.5. Educación.....	122
1.6.6. Salud.....	124
1.6.7. Perspectiva de género.....	125
Primer eje.....	125
Segundo eje.....	126
Tercer eje.....	128
2. Equipamiento, espacio público y vivienda.....	128
2.1. Equipamiento social y comunitario.....	128
2.1.1. Equipamiento administrativo.....	128
Equipamiento administrativo municipal.....	128
Equipamiento administrativo provincial y nacional.....	129
2.1.2. Equipamiento social.....	131
Educación.....	131
Salud.....	134
Seguridad.....	135
CIC.....	136
2.1.3. Espacio público.....	137
2.1.4. Equipamiento cultural.....	138
2.1.5. Bienes patrimoniales.....	139
Cantidad.....	139
Estado de conservación.....	140
Tipo de Propiedad.....	140
2.1.5. Equipamiento recreativo.....	140
2.1.6. Equipamiento financiero.....	142
2.1.7. Equipamiento de transporte.....	143
2.2. Situación de la vivienda.....	144
2.2.1. Propiedad y tenencia de la vivienda.....	144
2.2.2. Precariedad de la vivienda.....	147
2.2.3. Hacinamiento.....	150
2.3. Pasivos urbanos.....	152
3. Movilidad urbana.....	158
3.1. Cantidad de vehículos.....	158
3.2. Transporte público y vehículo particular.....	160
3.2.1. Concentración del transporte público.....	160
3.2.2. El uso del vehículo particular.....	161
Factores que promueven la utilización del vehículo particular.....	162
3.3. Análisis por persona.....	163
3.4. Movilidad sustentable.....	164
3.5. Finalidad o motivos de los viajes.....	166
3.6. Flujos de tránsito.....	167
Análisis de flujo.....	169
3.7. Cultura vial.....	172
4. Actividades económicas.....	172
4.1. Participación en PBG (Producto Bruto Geográfico).....	173
4.2. Matriz productiva.....	175
4.2.1. El turismo y su potencialidad.....	181

Situación del turismo en Ciudad de Mendoza.....	188
5. Infraestructuras.....	189
5.1. Infraestructura hidráulica.....	189
5.1.1. Oferta del recurso hídrico.....	190
Agua superficial.....	190
Agua subterránea.....	191
5.1.2. Uso del agua.....	193
5.1.3. Infraestructura hidráulica.....	193
5.1.4. Infraestructura aluvional.....	194
5.1.5. Infraestructura aluvional y pluvial de menor magnitud.....	198
5.2. Infraestructura energética.....	199
5.2.1. Consumo eléctrico.....	200
5.2.2. Transporte y distribución de energía eléctrica.....	202
5.2.3. Energías renovables y eficiencia energética.....	202
5.3. Infraestructura en telecomunicaciones.....	203
5.3.1. Wi-Fi público.....	203
5.3.2. Cobertura de las redes móviles.....	204
5.3.3. Fibra óptica.....	205
5.4. Alumbrado público.....	206
5.5. Servicios básicos.....	207
5.5.1. Servicio de agua potable.....	207
Consortio de Copropietarios B° Residencial Champagnat.....	207
Dalvian S.A.....	207
AySAM S.A.....	207
Situación actual.....	209
5.5.2. Sistema de recolección y tratamiento de efluentes cloacales.....	210
5.5.3. Servicio de electricidad.....	211
5.5.4. Servicio de gas.....	212
6. Problemáticas ambientales.....	214
6.1. Contaminación atmosférica.....	214
6.1.1. Emisiones gaseosas y de partículas.....	214
Emisiones GEI por energía estacionaria.....	218
Emisiones GEI por transporte.....	219
Emisiones GEI por residuos.....	220
Emisiones per cápita y por hectárea.....	222
6.1.2. Contaminación sonora.....	223
6.1.3. Radiación electromagnética.....	226
6.2. Basurales.....	228
6.2.1. Gestión de residuos sólidos urbanos.....	230
Generación de residuos sólidos urbanos.....	230
Caracterización de los residuos sólidos urbanos domiciliarios.....	231
Generación de residuos en comercios.....	232
Servicio de recolección especial.....	232
Recolección de RSU.....	232
Recolección informal de residuos reciclables.....	233
Disposición final de residuos sólidos urbanos.....	233
Programas de separación voluntaria de residuos.....	235
6.3. Isla de calor urbana.....	236
III. Subsistema político-institucional.....	240
1. Reseña histórica.....	240

2. Límites y secciones departamentales.....	241
2.1. Límites de Ciudad de Mendoza.....	241
2.2. Secciones de Ciudad de Mendoza.....	244
3. La gestión del territorio en Ciudad de Mendoza.....	244
3.1. El municipio.....	244
3.2. Análisis de la estructura administrativa.....	247
Intendencia.....	247
Secretaría de Gobierno.....	248
Secretaría de Hacienda.....	249
Secretaría de Seguridad Ciudadana.....	250
Secretaría de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico.....	251
Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente.....	252
Subsecretaría de Servicios Públicos.....	253
Dirección de Planificación Urbanística.....	253
Dirección de Obras Privadas.....	254
Dirección de Vivienda y Hábitat.....	254
Dirección de Ambiente.....	254
Secretaría Legal y Técnica.....	256
Secretaría de Integración Institucional.....	256
Secretaría de Modernización y Medios.....	257
Concejo Deliberante.....	257
3.3. Presencia de instituciones del Estado.....	258
4. Proyectos territoriales de Ciudad de Mendoza.....	259
4.1. Relevamiento de proyectos de impacto territorial.....	259
4.1.1. Proyectos de impacto territorial por tipo y financiamiento.....	260
4.1.2. Participación relativa de proyectos de impacto territorial.....	260
4.1.3. Cantidad de beneficiarios de proyectos de impacto territorial.....	261
5. Distribución presupuestaria.....	262
5.1. Distribución del presupuesto municipal.....	262
Clasificadores presupuestarios.....	262
5.1.1. Clasificación institucional.....	262
5.1.2. Clasificación por finalidad y función.....	264
5.2. Composición de los recursos públicos municipales.....	267
6. Normativa municipal de relevancia para el ordenamiento territorial.....	268
Ordenanza N° 3037/91 de Declaración de Interés Municipal del Registro de Protección, Conservación y/o Restauración de los Bienes que conforman el Patrimonio Cultural de Ciudad de Mendoza.....	268
Ordenanza N° 3494/02 referente a los Límites del Territorio de Ciudad de Mendoza.....	269
Ordenanza N° 3505/02 de Creación de Nuevas Secciones al Oeste de la Avenida Boulogne sur Mer.....	270
Ordenanza N° 3889/15: Declarando de reserva e interés público municipal el ordenamiento urbano y territorial del oeste piedemontano capitalino en zona no regulada por la normativa municipal..	270
Ordenanza N° 3866/2014: Usos del suelo.....	271
Ordenanza N° 3888/15: Indicadores urbanos.....	272
Código Urbano y de Edificación de la Ciudad de Mendoza.....	273
Ordenanza N° 3877/14: Código de Convivencia Ciudadana de Ciudad de Mendoza.....	274
Ordenanza N° 10226/77: Código Tributario de la Municipalidad de Ciudad de Mendoza.....	275
Ordenanza N° 3936/2017: Ordenanza Tarifaria de la Municipalidad de Ciudad de Mendoza para el año 2018.....	276

7. Leyes provinciales y programas internacionales de relevancia para el ordenamiento territorial de aplicación en el territorio municipal.....	277
Ley Provincial n° 4.902/83 de Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación con destino a la creación de la Reserva Natural Divisadero Largo de una fracción de terreno de aproximadamente 492 Ha.....	277
Ley Provincial n° 4.886/83 (con texto actualizado al 15/7/2003) de disposición del suelo de zona oeste del Gran Mendoza.....	278
Ley Provincial n° 4.331 de Loteos.....	279
Ley Provincial n° 4.416/1980 de Obras Públicas.....	280
Ley Provincial n° 5.804 y Decreto Reglamentario n°1077/95 de Expropiación de terrenos para Conservación del Sistema Ecológico Sumario.....	281
Ley Provincial n° 9.024 de Tránsito.....	282
Iniciativa para Ciudades Emergentes y Sostenibles (ICES) del Banco Interamericano de Desarrollo.....	284
Ley n° 8.051 Ordenamiento Territorial y Usos del suelo.....	290
Ley n° 8.999 Plan Provincial de Ordenamiento Territorial (PPOT).....	290
IV. Tablas de potencialidades y problemáticas.....	292
Diagnóstico subsistema físico-natural.....	292
Diagnóstico subsistema socio-económico.....	295
Diagnóstico subsistema político-institucional.....	304
V. Modelos territoriales.....	306
1. Modelo actual.....	307
Dinámica urbana.....	307
Dinámica rural.....	310
Movilidad urbana cotidiana.....	311
Economía y desarrollo.....	312
Equipamiento y accesibilidad.....	313
2. Modelo deseado.....	316
Dinámicas urbanas.....	319
Movilidad urbana cotidiana.....	320
Problemática ambiental.....	321
3. Modelo tendencial.....	322
4. Modelo realizable.....	324
4.1. Fortalecimiento institucional y ciudadanía.....	327
Programas y proyectos contenidos en el Eje 1.....	328
4.1.A. Programa de creación y adecuación de áreas municipales.....	329
4.1.B. Programa de capacitación y coordinación municipal.....	334
4.1.C. Programa de modernización institucional.....	337
4.1.D. Programa de participación ciudadana.....	341
4.2. Investigación y monitoreo.....	346
Programas y proyectos contenidos en el Eje 2.....	347
4.2.A. Programa de modernización tecnológica e incorporación de herramientas de alta precisión en la captación de datos.....	348
4.2.B. Programa de relevamiento, actualización y monitoreo de la información geoespacial.....	354
4.2.C. Programa de innovación y formación interdisciplinaria.....	372
4.3. Problemáticas ambientales y riesgo de desastres.....	378
Programas y proyectos contenidos en el Eje 3.....	379
4.3.A. Programa de gestión del riesgo de desastres.....	380
4.3.B. Programa de confort ambiental y optimización del recurso hídrico.....	390

4.3.C. Programa de gestión integral de residuos sólidos urbanos, saneamiento y recuperación de ambientes.....	397
4.3.D. Programa de educación ambiental y monitoreo.....	412
4.4. Dinámicas urbanas y planificación.....	417
Programas y proyectos contenidos en el Eje 4.....	418
4.4.A. Programa de actualización de normativa urbana.....	420
4.4.B. Programa de renovación urbana.....	424
4.4.C. Programa de desarrollo y mantenimiento de espacios públicos.....	436
4.4.D. Programa de compactación urbana.....	444
4.4.E. Programa para el fomento de polos de desarrollo.....	447
4.4.F. Programa para el desarrollo de infraestructura y equipamiento.....	456
4.4.G. Programa de gestión del arbolado público.....	471
4.4.H. Programa de abordaje interdepartamental.....	477
4.5. Hábitat digno.....	480
Programas y proyectos contenidos en el Eje 5.....	481
4.5.A. Programa de hábitat digno.....	483
4.5.B. Programa de apoyo social.....	493
4.5.C. Programa de promoción de la salud.....	498
4.5.D. Programa de capacitación y apoyo a la educación.....	508
4.5.E. Programa de apoyo y fortalecimiento para la adolescencia.....	523
4.6. Movilidad urbana.....	529
Programas y proyectos contenidos en el Eje 6.....	530
4.6.A. Programa de desarrollo de propuestas surgidas de la plataforma digital.....	531
4.6.B. Programa para el desarrollo de información sobre movilidad urbana.....	534
4.6.C. Programa de gestión integrada del tránsito vehicular.....	539
4.6.D. Programa de promoción y vinculación de la movilidad sustentable.....	544
4.7. Accesibilidad urbana inclusiva, ancianidad y personas con discapacidad.....	551
Programas y proyectos contenidos en el Eje 7.....	552
4.7.A. Programa para el bienestar de los adultos mayores.....	553
4.7.B. Programa para el bienestar de las personas con discapacidad.....	564
4.7.C. Programa de eficiencia, actualización y revisión de normativas de discapacidad.....	569
4.8. Equipamiento, infraestructura y conectividad.....	572
Programas y proyectos contenidos en el Eje 8.....	573
4.8.A. Programa de fortalecimiento y ampliación del equipamiento público.....	574
4.8.B. Programa de valorización de equipamiento e infraestructura existente.....	583
4.8.C. Programa de mejoras en infraestructura de conectividad.....	591
4.9. Cultura y patrimonio.....	600
Programas y proyectos contenidos en el Eje 9.....	601
4.9.A. Programa de puesta en valor del patrimonio de Ciudad de Mendoza.....	603
4.9.B. Programa de revitalización del Cementerio de Ciudad de Mendoza.....	626
4.9.C. Programa de reactivación del centro de la ciudad.....	635
4.9.D. Programa de reactivación de grandes espacios culturales.....	641
4.9.E. Programa de ampliación e integración de actividades multiculturales.....	644
4.10. Turismo.....	648
Programas y proyectos contenidos en el Eje 10.....	649
4.10.A. Programa de desarrollo turístico del piedemonte.....	650
4.10.B. Programa de mejoras turísticas en la ciudad.....	656
4.11. Innovación y desarrollo económico.....	661
Programas y proyectos contenidos en el Eje 11.....	662
4.11.A. Programa de reactivación del microcentro.....	663
4.11.B. Programa de modernización e infraestructura para el desarrollo.....	673

VI - Instrumentos.....	677
1. Clasificación territorial de Ciudad de Mendoza.....	677
1.1. Variables excluyentes.....	678
Tamaño de parcela.....	679
Densidad edilicia.....	679
Densidad demográfica.....	681
Cruce de variables excluyentes.....	681
1.2. Variables complementarias.....	682
Ambiente.....	682
Servicios y accesibilidad.....	683
Expansión urbana.....	683
Cruce de variables complementarias.....	684
Cruce de variables excluyentes y complementarias.....	685
1.3. Resultado final según metodología de clasificación por variables.....	685
1.4 Macrozonificación.....	687
1.4.1. Zona residencial urbana.....	687
1.4.2. Zona residencial suburbana.....	687
1.4.3. Zona residencial piedemonte.....	687
1.4.4. Zona rural de uso controlado.....	688
1.4.5. Zona central.....	689
1.4.6. Zona comercial.....	689
1.4.7. Zonas especiales.....	689
1.4.8. Zona de mayor naturalidad.....	691
1.4.9. Zona natural de amortiguación.....	691
1.4.10. Área de seguridad hídrica.....	692
1.4.11. Zona de inundación de dique.....	692
2. Modificación y creación de códigos.....	693
3. Instrumentos económicos.....	695
3.1. Impuestos.....	695
3.1.1. Eximición de pagos de derechos de construcción y de tasas municipales en la Cuarta Sección y sector delimitado en el presente punto.....	695
3.1.2. Eximición de pagos de tasas municipales por demolición de construcciones en adobe en la Cuarta Sección y sector delimitado en el presente punto.....	696
3.2. Plusvalía.....	696
3.2.1. Incremento de factor de ocupación total (FOT) por anexión de parcelas.....	696
3.2.2. Incremento de factor de ocupación total (FOT) en construcciones sustentables.....	697
Puntaje adicional por medidas de sustentabilidad no contempladas.....	697
Valorización de zonas deprimidas.....	697
3.2.3. Recurso de contribución compensatoria.....	697
3.2.4. Contribución de valorización o contribución por mejoras.....	698
3.2.5. Cobros de infraestructura en general.....	698
4. Instrumentos de gestión y control.....	698
4.1. Actualización del diagnóstico territorial.....	698
4.2. Auditoría interna.....	699
4.3. Auditoría ciudadana.....	699
Referencias bibliográficas.....	700

Introducción¹

Descripción física.

Ciudad de Mendoza, capital de la Provincia de Mendoza, Argentina, es un municipio enclavado al pie de la Cordillera de los Andes, situado entre los 32° 51' y los 32° 54' latitud sur y los 68° 49' y 69° 05' de longitud oeste, variando su altitud desde los 720 msnm en la zona urbana al este y los 2740 msnm en la zona oeste de precordillera.

Conforma junto con otros cinco departamentos colindantes (zonas urbanizadas y cabeceras municipales de Las Heras, Guaymallén, Godoy Cruz, Maipú, Luján de Cuyo) el Área Metropolitana de Mendoza (AMM), aglomeración que ostenta el cuarto lugar en magnitud del país, sólo superada por Buenos Aires, Córdoba y Rosario. El AMM ha llegado a posicionarse como metrópolis regional, ya que en su carácter de sede de gobierno y al concentrar territorialmente las industrias de mayor dinamismo y los prestadores de servicios más especializados, aglutina en gran medida las decisiones políticas y económicas que más influyen en la Provincia y, en parte, en la región.

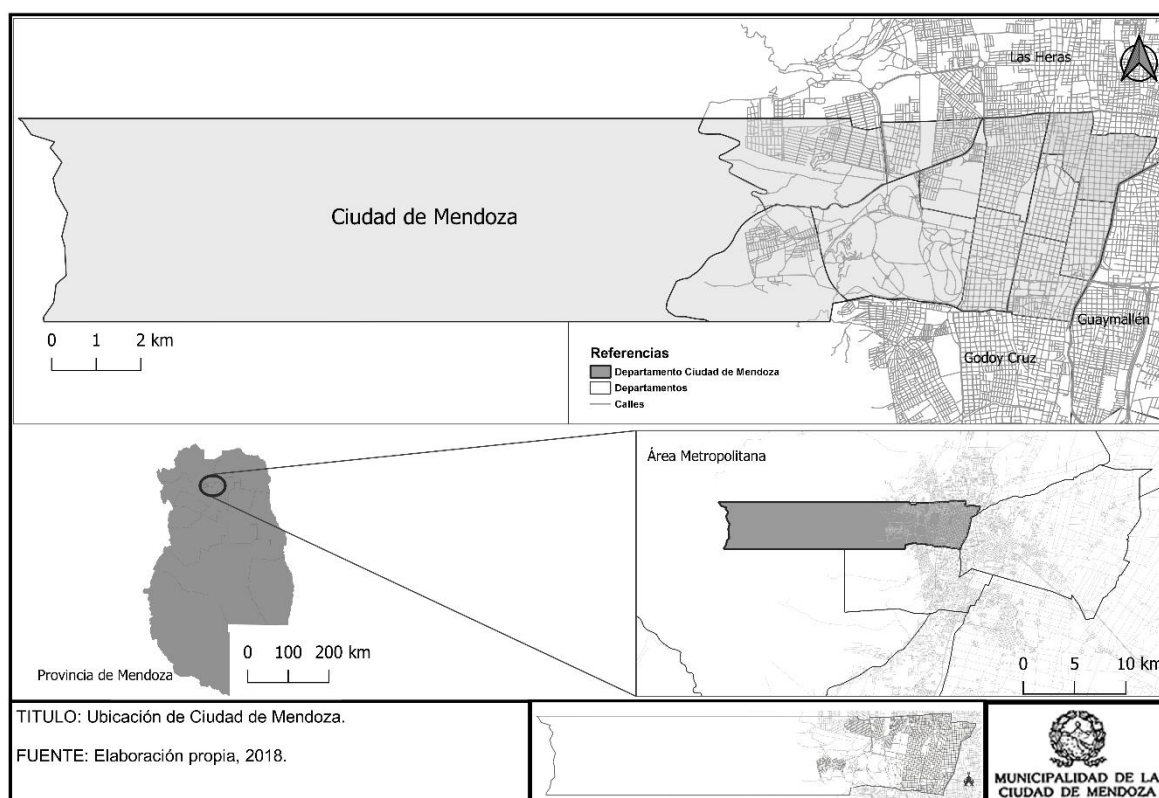


Figura 1. Ubicación de Ciudad de Mendoza.

Ciudad de Mendoza tiene una posición estratégica, ya que se emplaza en una zona de intersección entre dos rutas nacionales de suma importancia: la Ruta Nacional 7, un

¹ La cartografía presente en el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de Ciudad de Mendoza, ha sido elaborada mediante software libre Quantum GIS, este es un sistema de información geográfica libre y de código abierto. En el mismo se trataron datos geoespaciales de distintas instituciones gubernamentales, se procesaron datos alfanuméricos y se generó información totalmente nueva y actualizada. A fines técnicos se deja asentado que toda la cartografía mantuvo el sistema de referencia Posgar 2007, faja 2, proyección Gauss Krugër, con elipsoide de referencia WGS 84. Este sistema ha sido elegido por convención y acuerdo en el Instituto Geográfico Nacional como sistema de georreferenciación y procesamiento de datos de instituciones públicas.

corredor bioceánico que conecta a Buenos Aires y el Océano Atlántico con Chile a través del Paso Internacional Cristo Redentor; y la Ruta Nacional 40, que une de norte a sur todo el territorio nacional.

Además, forma parte de la Cuenca del Río Mendoza, subdividida en un área no irrigada al Oeste y otra de oasis al Este. Esta última, corresponde al oasis norte provincial, caracterizado por la concentración de población, debido al factor limitante de la disponibilidad hídrica.

Superficie.

Su extensión es de 10.607 ha. (106,07 km²) según la Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente, Municipalidad de Ciudad de Mendoza. Es importante destacar que más de la mitad de esta superficie, 6.789 ha, son terrenos del piedemonte de la precordillera, zona resguardada por el Gobierno Provincial y de muy baja densidad poblacional.

Límites.

De acuerdo a lo establecido en la Ley del 18 de septiembre de 1880, actualizado su texto a la nomenclatura contemporánea de calles, sitios y la vigencia de la Ordenanza 3494/2002, los límites del departamento son los siguientes:

Este: Canal Cacique Guaymallén y Bajada de Arrollabes.

Norte: línea definida por los ejes de calles Los Pescadores, Ramírez, Coronel Díaz, Av. San Martín, eje del Zanjón de Los Ciruelos, eje del Colector Aluvional del Barrio San Martín, Calle Tupungato, eje de Calle Notti, Av. Champagnat, Cerro Banderita Norte, Boulevard Cerro Los Gemelos hasta el punto LN6 y desde allí en línea recta hacia el Oeste uniendo los puntos LN5 y LN4 hasta las Sierras de Uspallata.

Sur: la línea determinada por los ejes de calles Brasil, Irigoyen, Beltrán, eje del Zanjón Frías hasta el dique de igual nombre, por el costado oeste del mismo hasta el hito LS2 levantado por la Municipalidad de Capital y desde allí en línea recta hasta el Oeste uniendo los puntos LS3 y LS4 hasta las Sierras de Uspallata.

Oeste: línea definida por las Altas Cumbres divisorias de las aguas de las Sierras de Uspallata².

Determinación de secciones.

Con el objeto de optimizar el territorio de Ciudad de Mendoza, se establece la división política del mismo en “seccionales”, definiendo zonas homogéneas con características propias.

Actualmente se clasifican en doce secciones, siendo las seis primeras desde Avenida Boulogne Sur Mer al Este hasta el límite con el Departamento de Guaymallén, con una estructura similar. Y las últimas seis secciones respondiendo a características especiales de tamaño, uso y ocupación desde Avenida Boulogne Sur Mer hacia el Oeste hasta las Sierras de Uspallata.

² Las fundamentaciones legales que respaldan dicha postura se desarrollarán en el Subsistema político-institucional.

Así mismo, como lo expresa el texto de la Ordenanza 3505/02 en su Artículo 2 “se asigna un nombre propio a cada una de las secciones existentes para reafirmar su identidad, creando nuevas secciones hacia el Oeste de la Avda. Boulogne Sur Mer, con igual criterio”, estableciendo las siguientes secciones:

- | | |
|---------------------------------------|---------------------------------------|
| 1° Sección: Parque Central | 7° Sección: Residencial Parque |
| 2° Sección: Residencial Barrio Cívico | 8° Sección: Aeroparque |
| 3° Sección: Parque O'Higgins | 9° Sección: Parque General San Martín |
| 4° Sección: Cuarta Oeste - Este | 10° Sección: Residencial Los Cerros |
| 5° Sección: Residencial Sur | 11° Sección: San Agustín |
| 6° Sección: Residencial Norte | 12° Sección: Piedemonte |

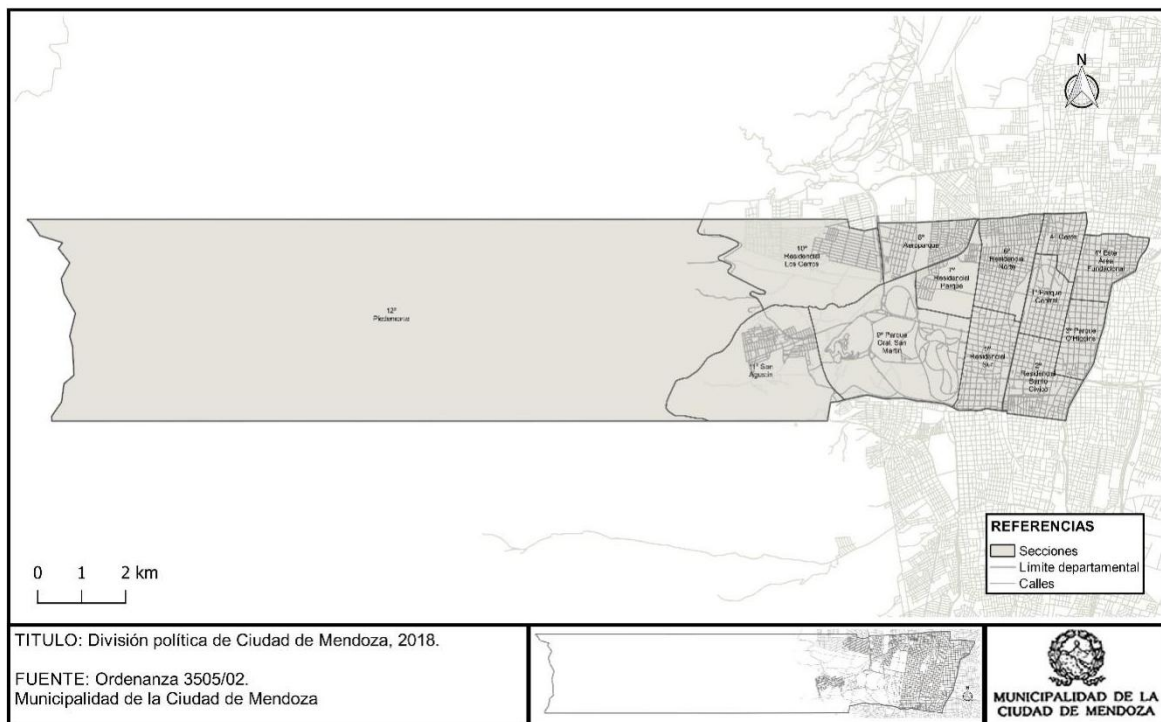


Figura 2. División política de Ciudad de Mendoza.

I. Subsistema físico-natural

En el marco del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, se procedió con el desarrollo de un diagnóstico descriptivo de todas las condiciones físico-biológicas que son de interés territorial en el departamento de Ciudad de Mendoza.

Para conseguirlo se utilizaron fuentes oficiales, datos municipales e información de investigaciones reconocidas. Esta es una herramienta que contribuirá a identificar potencialidades y limitaciones naturales que deben contemplarse para el ordenamiento territorial, para así alcanzar la sustentabilidad y el equilibrio ambiental.

La premisa más importante ha sido la transparencia de información con la profundidad requerida en la planificación. Sin embargo, quedan datos que deberán ser actualizados e incluso temas de relevancia actual que deberán ser abordados posteriormente.

1. Relieve

1.1. Geomorfología

El territorio de Ciudad de Mendoza se extiende sobre tres grandes unidades geomorfológicas: precordillera, piedemonte y playa (ver Figura 3). Su mayor porcentaje se extiende sobre la unidad del piedemonte. Inicia al Oeste en la precordillera y culmina al Este en la playa; al Norte y al Sur continúan las geformas mencionadas, ya que los límites del departamento fueron determinados por parámetros administrativos.

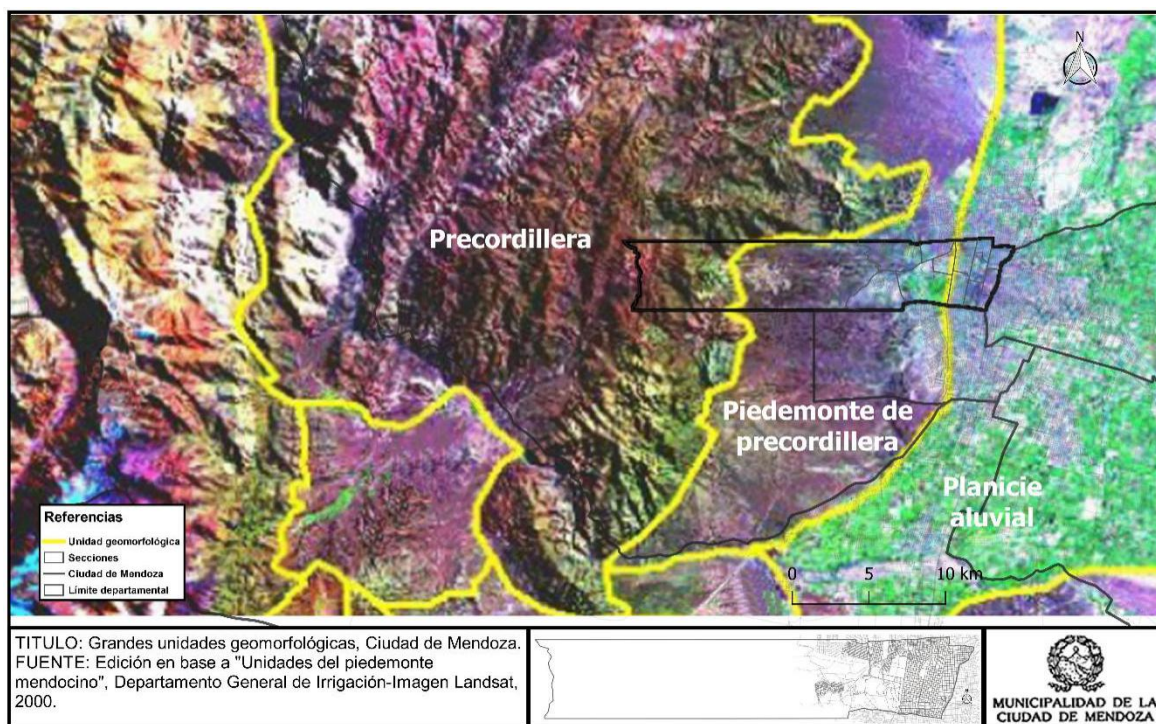


Figura 3. Grandes unidades geomorfológicas.

En cuanto a la extensión, la precordillera tiene su cota menor en los 1.500 msnm y continúa hasta más de 3.000 msnm. El nacimiento del piedemonte se produce alrededor de los 1.500 msnm, extendiéndose entre 10 y 20 km hacia el Este. Por último, en el extremo Este se

presenta la playa, la cual se extiende aproximadamente desde los 800 msnm hasta el Río Desaguadero a 49 msnm (Salomón, 2017, p. 5).

A continuación, se detallan los subelementos de estas unidades.

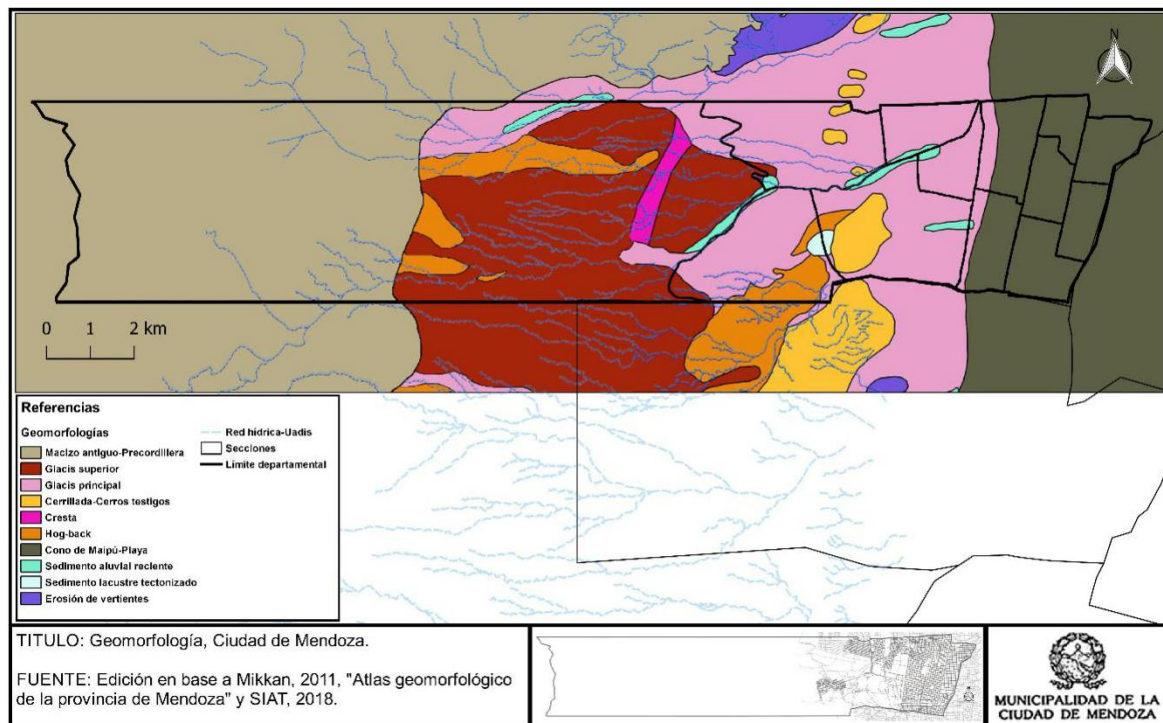


Figura 4. Geomorfología de Ciudad de Mendoza.

1.1.1. Precordillera.

Hacia el oeste del piedemonte se encuentra la unidad geomorfológica de la precordillera, que en Mendoza recibe el nombre de Sierras de Uspallata. Es un macizo antiguo, de rumbo general norte-sur, formado principalmente por rocas sedimentarias paleozoicas, ascendidas por movimientos tectónicos del Terciario.

Esta unidad se extiende entre los 3.400 msnm y los 1.500 msnm aproximadamente, presenta un enorme abrupto de falla de 850 m desde su contacto con el piedemonte y los cordones que la componen (Mikkan, 2011).

Dentro de la precordillera se distinguen dos subunidades (Roig *et al.*, 1989): pampas altas o Paramillos y vertiente oriental. Las primeras comprenden cumbres aplanadas, valles, quebradas y altiplanicies o pampas. Mientras que la vertiente oriental se conforma también por pampas y quebradas -que superan el 30% de pendiente- cursos temporarios y vertientes, que la hacen más húmeda.

1.1.2. Piedemonte.

El piedemonte es una unidad de transición entre la región montañosa y la llanura. Internamente, se encuentran otras geoformas que se han desarrollado como consecuencia de procesos morfogenéticos típicos de zonas áridas y semiáridas, como las crestas, cerros testigos, depósitos aluviales y, principalmente, el origen de dos niveles de glacis conocidos como glacis superior al Oeste y glacis principal o inferior, al Este (Mikkan, 2012).

Esta estructura se presenta como una superficie de erosión con pendiente hacia el Este. Dentro, aparecen desniveles, tanto positivos como negativos. Las elevaciones, se manifiestan como cerros de poca altura tales como el Cerro de la Gloria, cerros del Divisadero Largo, etc. Estos son remanentes de los plegamientos terciarios, que no fueron totalmente arrastrados por la erosión cuaternaria y han quedado como testigos de una unidad, compuesta por un encadenamiento de poca altura, que es conocida geológicamente como *Cerrillada Piedemontana*.

Los desniveles negativos, se presentan como interfluvios, uadis o cauces secos que cortan el glacis. Estos cauces, se han generado por procesos tectónicos desde el final del Terciario, que sometieron a los depósitos a intensos procesos endógenos, evidenciados por las potentes fallas que los surcan (Abraham, 2000).

Las unidades internas del piedemonte son:

- *Hog-back*: capas duras e inclinadas, casi llegando a la verticalidad y se ubican al oeste de las cerrilladas. Cuando aparecen en los uadis, se favorece la formación de plataformas de aterrizaje de materiales, lo que disminuye la velocidad de escurrimiento y detiene el material transportado.

- Crestas: fueron elevadas y basculadas en el Cuaternario y están asociadas a grandes fallas, en este caso a la falla inversa del Divisadero Largo (Mikkan, 2011). Los sedimentos blandos configuran normalmente *badlands* incipientes por erosión hídrica y gravitacional, con caídas de derrubios.

- Cerrilladas y huayquerías: son montañas de erosión de poca altura, elaboradas por la neotectónica, que oscilan entre 900 y 1090 msnm. Se extienden como una barrera en sentido norte-sur, a lo largo de un importante sistema de fallas. Conforman conjuntos de estructuras plegadas anticlinales, colinas alineadas (como el Cerro de la Gloria) y mesetas, dando origen a un relieve sumamente heterogéneo de lomas, pedimentos locales, sierras, crestas, cuevas y mesetas residuales.

Aparecen, además, extensas cuencas de vaciamiento hídrico constituidas por crestas de areniscas y *badlands* de arcillas y limos -huayquerías es el término local, formando empinadas paredes casi sin vegetación. En Ciudad de Mendoza, pueden apreciarse en las cuencas de los torrentes Frías, Papagayos, Maure y San Isidro, paisajes conformados por una sucesión de huaycos o surcos y cárcavas de erosión, sumamente dinámicos y con gran atracción desde el punto de vista del paisaje desértico (Abraham, 1996).

- Glacis: resultado de la erosión difusa y mantiforme del agua y el escalonamiento por ascensos tectónicos y fluctuaciones climáticas (Mikkan, 2011).

Glacis superior: se eleva 60 m por sobre el principal y la pendiente oscila del 5 al 8%. Tiene aspecto mesetiforme, con superficies planas muy disectadas y vertientes abruptas. Presenta en su capa superficial detritos mal rodados y parcialmente cementados por calcáreos (Mikkan, 2011).

Sin embargo, sólo quedan restos en franjas, ya que ha sufrido en gran parte la desaparición por erosión, y sólo se observa en sectores que se adosan al borde oriental de la precordillera.

Glacis principal o inferior: abarca una superficie más extensa y domina el paisaje del piedemonte. Presenta una pendiente del 2 al 6% hasta perderse debajo de la geoforma de playa a 800 msnm. Se encuentra incidido por numerosos uadis que nacen en precordillera, generando aterrazamientos.

Se compone de sedimentos torrenciales con clastos mal rodados y con frecuentes costras salinas que dificultan la infiltración. Sobre algunos glacis se encuentran abanicos aluviales.

- Sedimentos aluviales modernos: tapizan el fondo de uadis y son depositados, especialmente, durante las crecidas torrenciales estivales (Mikkan, 2011).
- Sedimento lacustre: son limos lacustres, que luego de depositarse, fueron tectonizados y disectados por el agua, adquiriendo forma de pequeñas mesetas.

1.1.3. Playa.

La playa es el campo de expansión de los derrames del glacis y conos aluviales. Presenta una inclinación hacia el noreste, se extiende desde la cota de 800 msnm hasta los 700 msnm y es de difícil reconocimiento por los movimientos geotectónicos que han ocurrido a lo largo del tiempo. El área urbana del departamento se asienta principalmente sobre este sector de contacto entre el piedemonte y la planicie del este (ver Figura 5).

Asimismo, existen deformaciones tectónicas que cortan el terreno en sentido norte-sur. Ubicados, en primera instancia, a la altura de la Calle Bolougne Sur Mer, donde se produce una ruptura de pendiente del glacis y luego al Este, con la falla del subsuelo en el Cacique Guaymallén. El espacio comprendido entre estas fallas, constituye una depresión en forma de cubeta, por la mayor altura de los terrenos adyacentes.

El hundimiento del sector urbano, es un aspecto de vital importancia para comprender las problemáticas de inundación y amenaza sísmica presente (Abraham, 2000; Mikkan, 2012; Salomón, 2017).

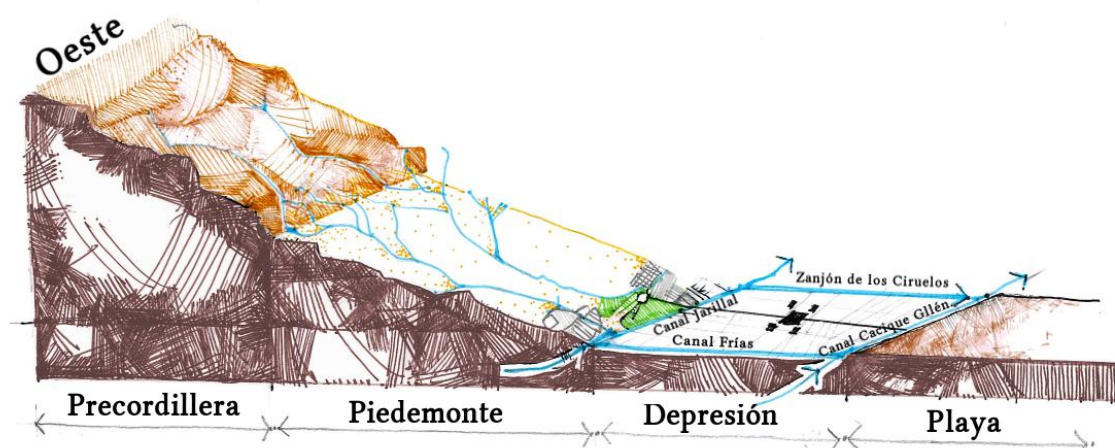


Figura 5. Esquema geomorfológico de Ciudad de Mendoza.

1.2. Geología

Durante el Cuaternario, hace aproximadamente 2 millones de años, los materiales de las formaciones superficiales sufrieron un aplanamiento generalizado por efectos de los procesos de erosión hídrica (la denominada erosión mantiforme, que constituye una lámina

de agua que al descender va desgastando como un cepillo la superficie) y se generaron las actuales geformas dominantes del área: los niveles de glacia o pedimentos, compuestos por clastos mal rodados y poco cementados del Pleistoceno. Posteriormente, al encauzarse el escurrimiento se profundizaron cada vez más los ríos secos o uadis que cortan los pedimentos en sentido principal oeste-este (Abraham, 1989).

Las distintas formaciones geológicas aflorantes se muestran en la siguiente figura:

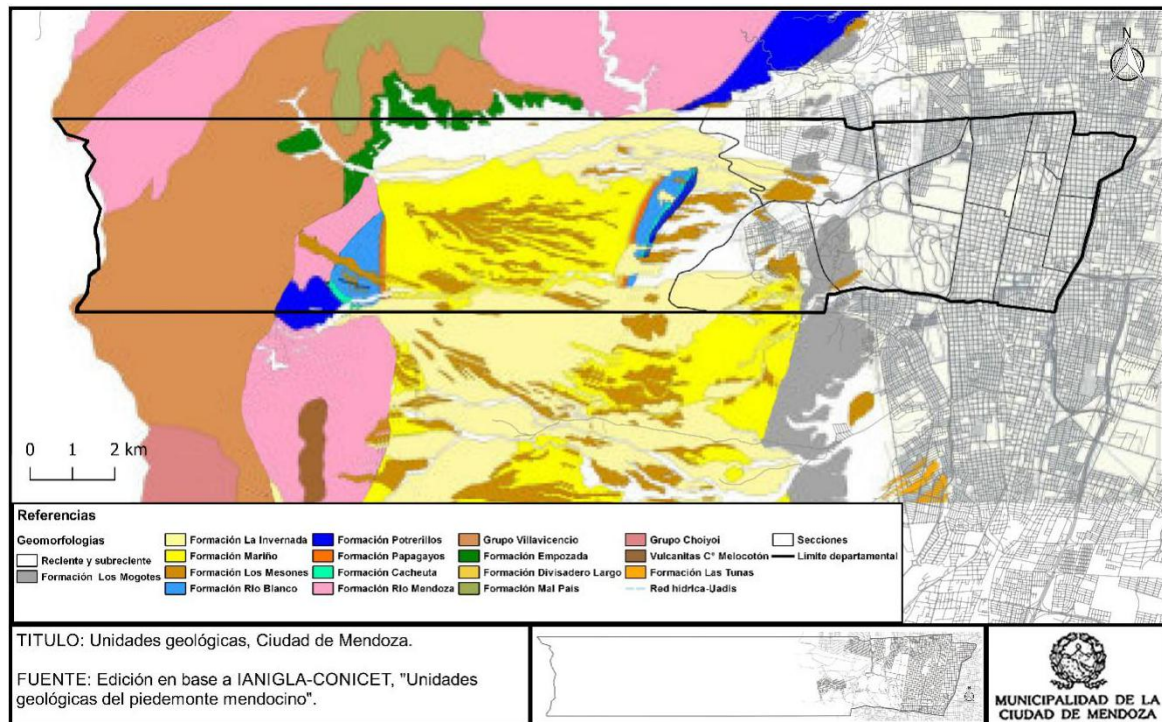


Figura 6. Unidades geológicas del piedemonte mendocino.

Como se afirma en el estudio de Vaccarino *et al.* (2012), dentro de las unidades geológicas mostradas en la cartografía, la más antigua es la Formación Mariño, compuesta por niveles de areniscas y conglomerados fluviales de la Edad Miocena. Otra formación importante es la Formación Mogotes que presenta sedimentitas de 1 a 3 millones de años de edad, debido a una sucesión conglomerádica con arcilla limosa, areniscas y tobáceas plegadas intercaladas. Sobre ésta se encuentra la formación Los Mesones que abarca a sedimentos clásticos de gran tamaño depositados en bajadas piedemontanas, cuya acumulación se produjo durante el Pleistoceno Temprano, entre 0,7 y 2 millones de años; y, por último, la formación Invernada de una Edad Pleistocena media a tardía integrada por niveles aluviales.

1.3. Topografía

La topografía es la disciplina o técnica que “se encarga de describir de manera detallada la superficie de un determinado terreno. Esta rama, hace foco en el estudio de todos los principios y procesos que brindan la posibilidad de trasladar a un gráfico las particularidades de la superficie, ya sean naturales o artificiales” (Julián Pérez Porto y María Merino, 2010, s/p.).

La topografía de Ciudad de Mendoza se analizó a partir de la observación de una carta de curvas de nivel (ver Figura 7), donde se evidencia a simple vista cómo el sector netamente urbano presenta bajas pendientes y la orientación del escurrimiento se orienta hacia el noreste.

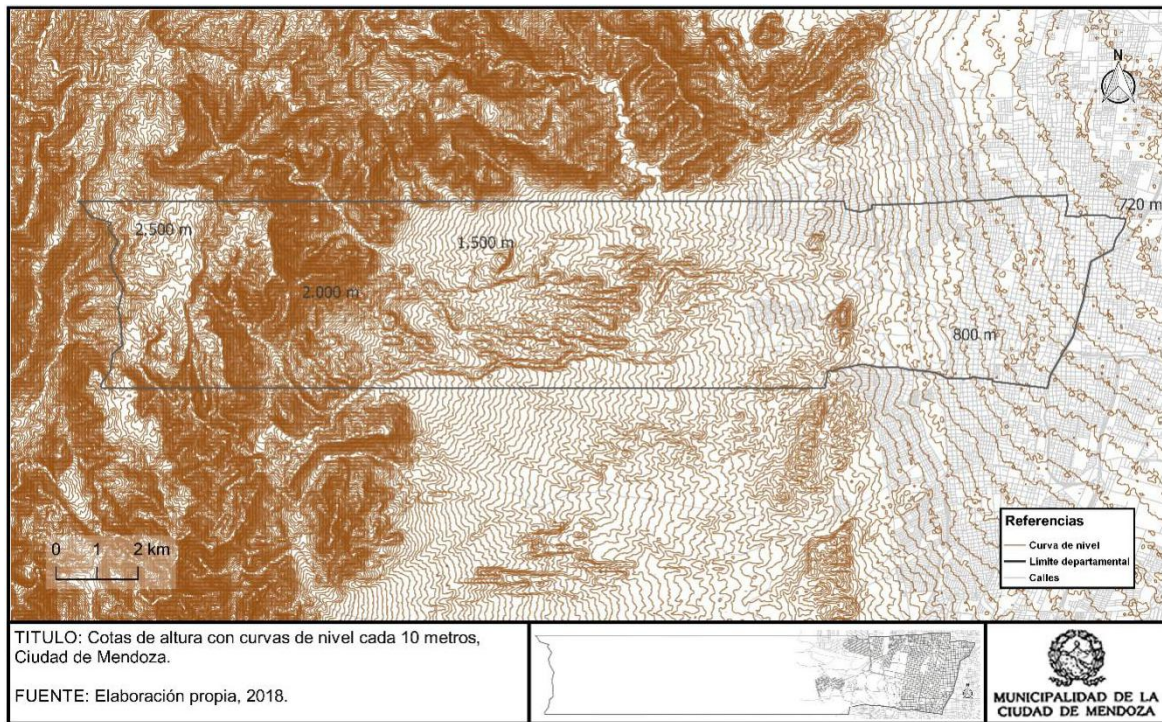


Figura 7. Cotas de altura con curvas de nivel cada 10 m.

En el sector del piedemonte, la pendiente oscila entre el 8% en su parte occidental y un 4% promedio en su parte oriental (Cisneros, 2017). En efecto, se puede señalar que, desde el límite aproximado de la Av. Boulogne Sur Mer, las curvas de nivel se aproximan, aseverando el aumento de pendiente cada vez mayor hacia el Oeste.

En segunda instancia, se analiza la topografía en detalle mediante cuatro cortes o perfiles topográficos que describen el departamento:

- Perfil oeste-este de todo el territorio departamental: el sector de mayor altura se localiza en el extremo noroeste del departamento, en la precordillera, a 2.740 msnm, atravesando el plano inclinado piedemontano, hasta llegar a la playa con 720 msnm en su punto más bajo.

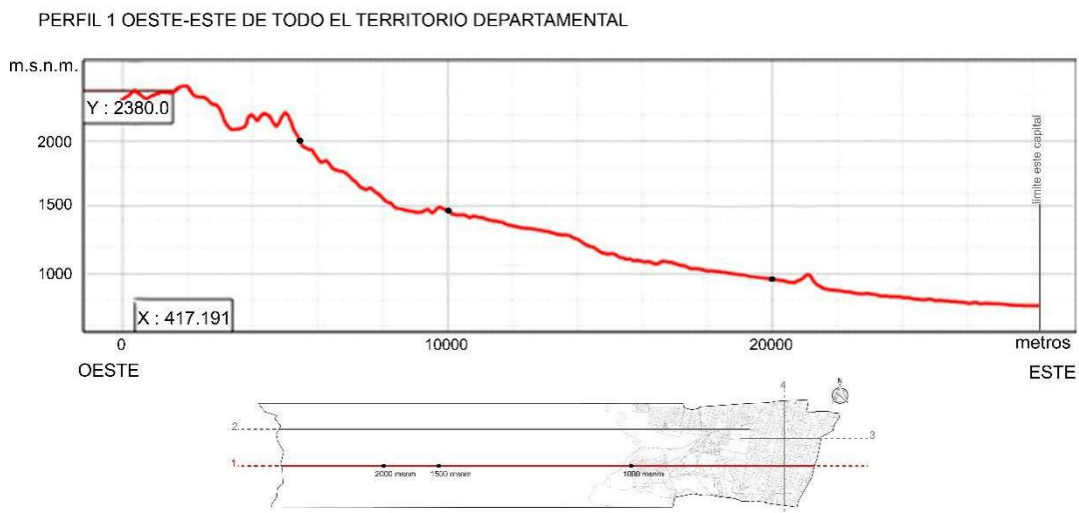


Figura 8. Perfil oeste-este de Ciudad de Mendoza.

- Perfil oeste-este del piedemonte y precordillera: se evidencian las cumbres aplanadas de la precordillera, y un desnivel de 1.500 m en poca distancia, hasta llegar a la pendiente constante del piedemonte con algunos saltos de altura donde se ubican las cerrilladas y cerros testigos. En el caso del piedemonte la diferencia es de 800 m aproximadamente entre su punto de inicio hasta la playa.

La variación altitudinal es de 2.300 m y evidencia el gran poder erosivo de la escorrentía superficial ante tormentas. Por otra parte, es de vital importancia a la hora de considerar la movilidad de la población en diferentes medios de transporte y las problemáticas que existen para diferentes usos de estos suelos.

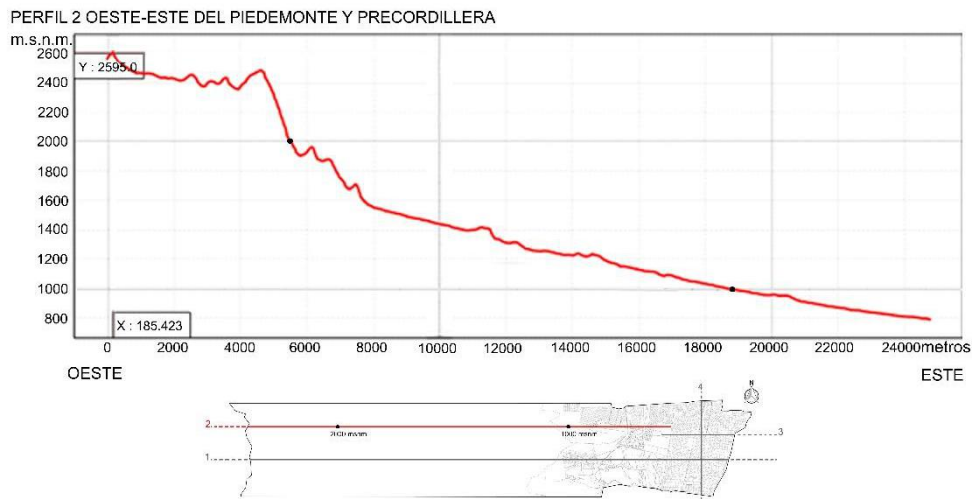


Figura 9. Perfil oeste-este del piedemonte y la precordillera.

- Perfil oeste-este de la playa: en este caso con apenas una diferencia de 70 m entre la cota de 797 y 730 msnm, se presentan algunas leves variaciones de altura que responden a espacios de fallas y depresiones típicas de la geomorfología. A pesar de que en el perfil aparecen muchas rugosidades, la trama urbana ha suavizado estos desniveles y no se perciben de forma notoria para el transeúnte.

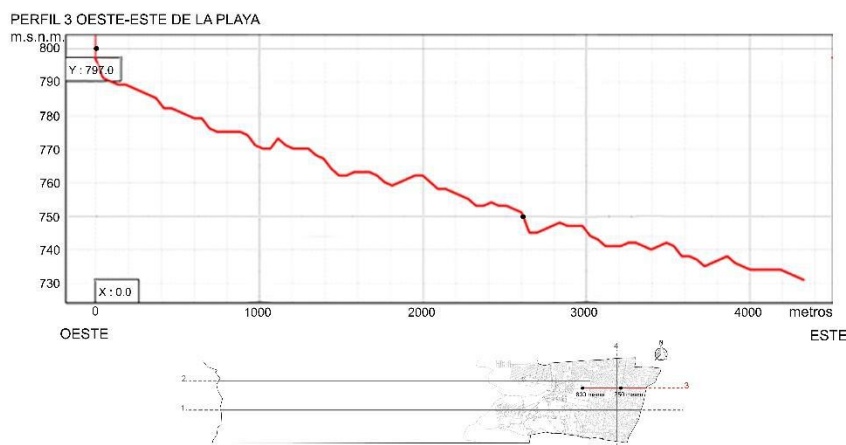


Figura 10. Perfil oeste-este de la playa.

- Perfil norte-sur del sector urbano: este perfil permite apreciar la pendiente hacia el noreste. Así, al unir esta información con la caracterización hidrológica, se puede identificar la dirección del escurrimiento: hacia el este en zona de precordillera y piedemonte, y al noreste en la ciudad.

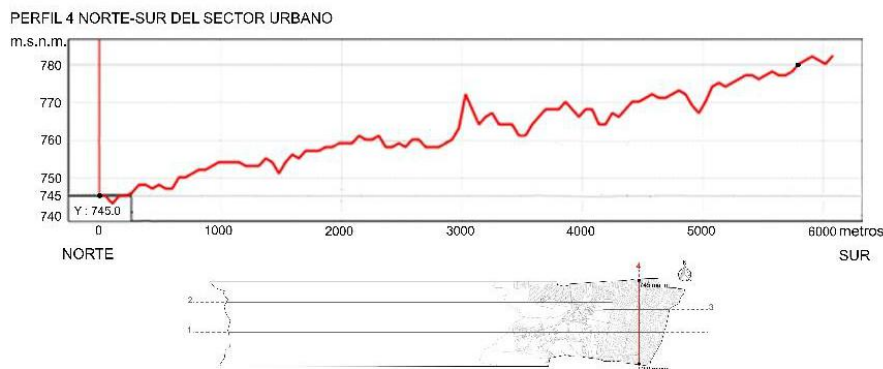


Figura 11. Perfil norte-sur del sector urbano.

1.4. Suelo

A grandes rasgos el suelo presenta algunas características que se comparten con la mayor parte del territorio provincial debido al régimen climático e hídrico. Con respecto a la cantidad de materia orgánica es muy baja debido a la aridez, las altas temperaturas estivales y los elevados niveles de calcio. La abundancia generalizada de yeso hace innecesaria la aplicación de enmiendas, y el ph es siempre alcalino oscilando entre 7,5 y 9 en algunos suelos alcalinizados. Además, existen formaciones sódicas poco frecuentes que se identifican como salitre negro.

Los suelos salinos son frecuentes, donde la fase salina está compuesta por sulfatos y cloruros de calcio, magnesio y sodio, con predominancia de los primeros. En cuanto al nitrógeno total, es siempre bajo pero muy minerabilizable, las deficiencias de fósforo son frecuentes y el potasio es en general alto por formar parte del material parental.

Como puede observarse (ver Figura 12) Ciudad de Mendoza tiene suelos rocosos en la zona precordillerana y suelos de tipo entisoles en el territorio restante, debido a que se encuentran en los lugares donde el agua ha sido el principal agente de depósito de los materiales parentales del suelo. Estos últimos presentan dos variantes: entisoles torriortentes ácuicos durortídicos en el piedemonte y entisoles torrifluventes típicos en la zona de oasis o urbana (Regairáz, 2000).

- Torrifluventes típicos: son suelos profundos, desarrollados sobre sedimentos recientes, depositados por ríos, con textura dominante franco arenoso a franco arcillo limoso con consistencia variable y ligera concentración de calcáreo en distintas profundidades.

- Torriortentes ácuicos durortídicos: predominan por el drenaje pobre o régimen de humedad ácuico. Las cerrilladas presentan suelos formados por materiales alóctonos (aluviales, coluviales, regosólicos) así como areniscas y calcáreos, poco resistentes a la erosión. Por otro lado, por sobre los 1.250 msnm, los suelos son pedregosos y muy permeables, con abundante grava, arenas fluviales y cantos rodados, que presentan un

horizonte de carbonato de calcio más o menos cementado a 0,3-0,5 m de profundidad (Roig, 1989).

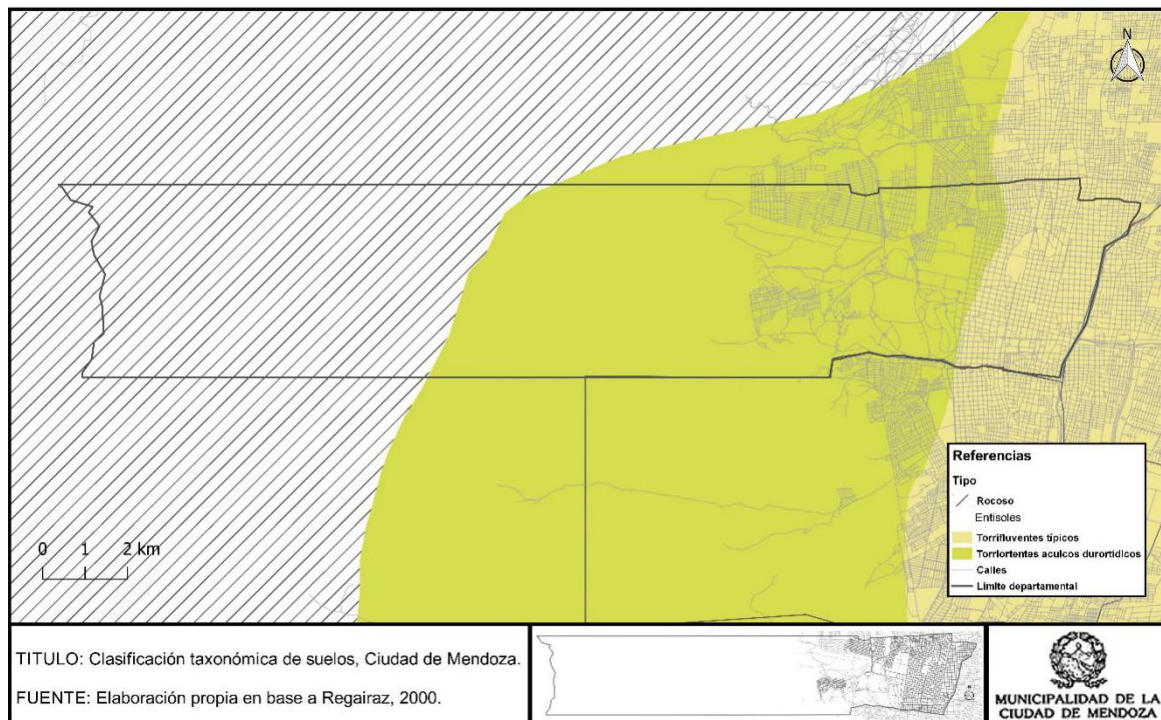


Figura 12. Clasificación taxonómica de Ciudad de Mendoza.

2. Clima

Para la descripción del entorno climático de Mendoza, se tiene en cuenta la clasificación climática de Wadimir Köeppen. Ciudad de Mendoza se caracteriza por tener un tipo de clima BWakw (Norte y Simonelli, 2010), que se traduce en:

B= clima seco

BW= desértico con veranos muy calurosos

a= La temperatura media del mes más cálido del año de más de 22°C

k= La temperatura media anual menor es de 18°C

w= con un invierno seco

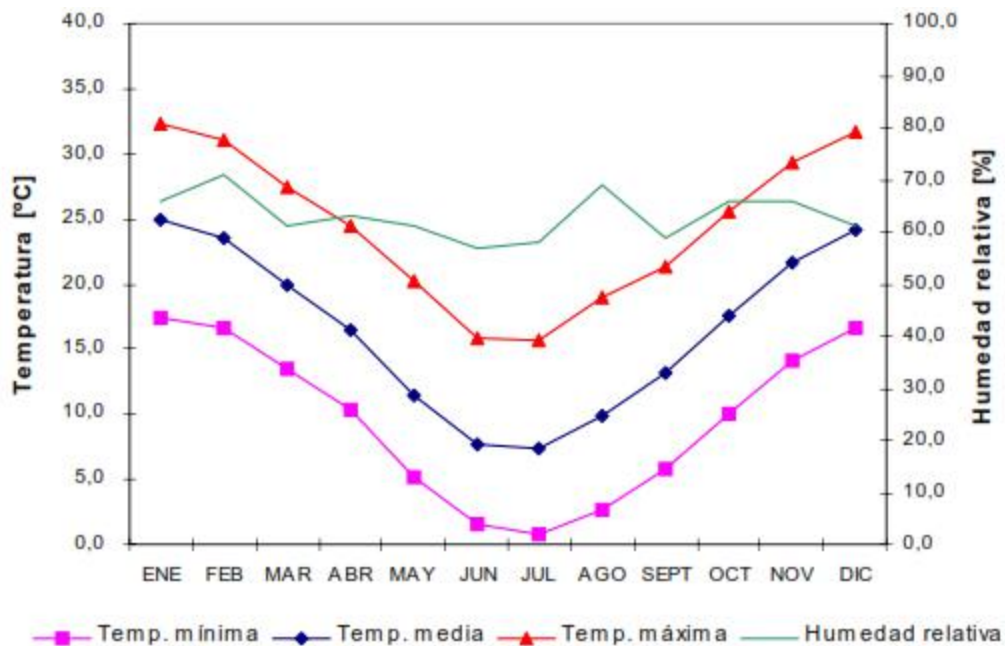
Esta caracterización climática se compone por elementos como la temperatura, la humedad, la presión atmosférica (viento) y la radiación solar que presentan variaciones en el clima local a partir del condicionamiento de factores modificadores. Entre ellos, se identifican la altitud sobre el nivel del mar, la latitud geográfica, la lejanía al Océano Atlántico y la presencia de la Cordillera de Los Andes, que actúa como barrera ante los vientos húmedos provenientes del Océano Pacífico.

2.1. Temperatura

La temperatura en Mendoza, se encuentra fuertemente ligada a distintos factores climáticos.

En primer lugar, el factor latitudinal categoriza al área dentro de los espacios templados. Esta característica define las marcadas diferencias estacionales de temperaturas máximas y

mínimas. Tal es el caso que, tomando como representativas las condiciones térmicas de verano e invierno, las temperaturas medias de enero oscilan entre unos 24°C y en julio cercanas a los 8°C (Mesa, 2003).



Fuente: Método teórico de diagnóstico de la habitabilidad termo-lumínica del espacio arquitectónico, como base para la planificación urbana: Mendoza, Argentina. Alejandro Mesa, 2003.

Figura 13. Datos de temperatura y humedad relativa correspondiente al promedio de 10 años de mediciones de Ciudad de Mendoza.

En segundo lugar, la temperatura es alterada por el factor de distancia al Océano Atlántico y la presencia de la barrera orográfica con el Océano Pacífico. Debido a que el agua funciona como regulador térmico, Mendoza queda en una condición de semi-continentalidad.

Lo que supone esta característica es una enorme variación de temperaturas, es decir, grandes amplitudes térmicas diarias y estacionales. A partir del registro del Observatorio Meteorológico Regional Mendoza (Parque General San Martín) se calculó la diferencia entre las máximas absolutas y las mínimas absolutas de los meses de diciembre y junio del año 2000, su resultado fue una amplitud térmica de 32,8°C y 21°C respectivamente. A modo explicativo, dentro de un mismo mes se registró un día con 39°C y otro con 6,2°C.

Por último, se encuentra la afectación del componente altitudinal, ya que, como se conoce, a mayor altura, menor temperatura, y en el caso del departamento, disminuye hacia el Oeste. Este descenso se produce por el proceso de gradiente adiabático térmico típico de zonas secas, el cual representa aproximadamente una disminución de temperatura de 0,98°C cada 100 m verticales (ver Figura 12).

GRADIENTE ADIABÁTICO SECO

(disminución acelerada de la temperatura en lugares secos)

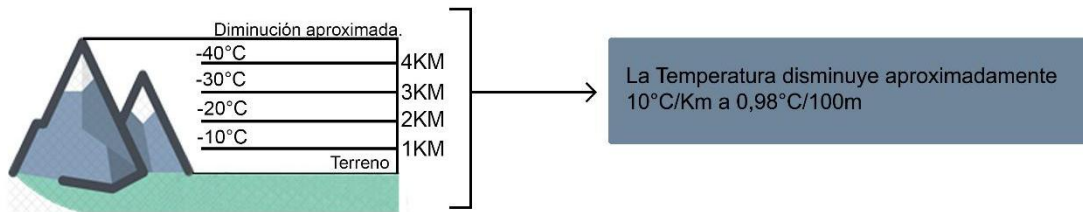


Figura 14. Esquema de gradiente adiabático seco.

2.2. Humedad

En cuanto a la humedad, ya sea en forma de precipitaciones o nubosidad, Ciudad de Mendoza se encuentra sobre la diagonal árida. Causante de ello es la presencia de la barrera que forma la Cordillera de Los Andes que, a la altura del departamento, presenta tres cordones montañosos que bloquean cualquier paso de humedad desde el Océano Pacífico.

Contextualizando, Mendoza se encuentra sometida a la acción de dos anticiclones. Durante el verano, sujeta a la influencia del Anticiclón del Atlántico sur, se producen lluvias torrenciales violentas, pero que no alcanzan a modificar el balance hídrico negativo anual. Y en los meses de invierno aparece la influencia del Anticiclón del Pacífico que emite masas de aire cargadas de humedad y precipitan en forma de lluvia a sotavento en Chile, de nieve en las altas cumbres, y en su descenso a barlovento en forma de viento seco y cálido, denominado localmente viento zonda.

En el departamento, las precipitaciones son muy escasas e irregulares, el promedio anual es de 224 mm (DGI, 2006) y se distribuyen anualmente en aproximadamente 50 días. Estas lluvias se caracterizan por producirse principalmente en la época estival de forma intensa y concentradas en tiempo y espacio (Mesa, 2003). El tipo de precipitación es convectiva, la cual está asociada a nubosidad cumuliforme. Este tipo de formaciones de gran desarrollo vertical se asocian a fenómenos severos como la caída de granizo y fuertes vientos. Los sistemas que pueden desarrollarse presentan las siguientes formas (Sarochar, 2005):

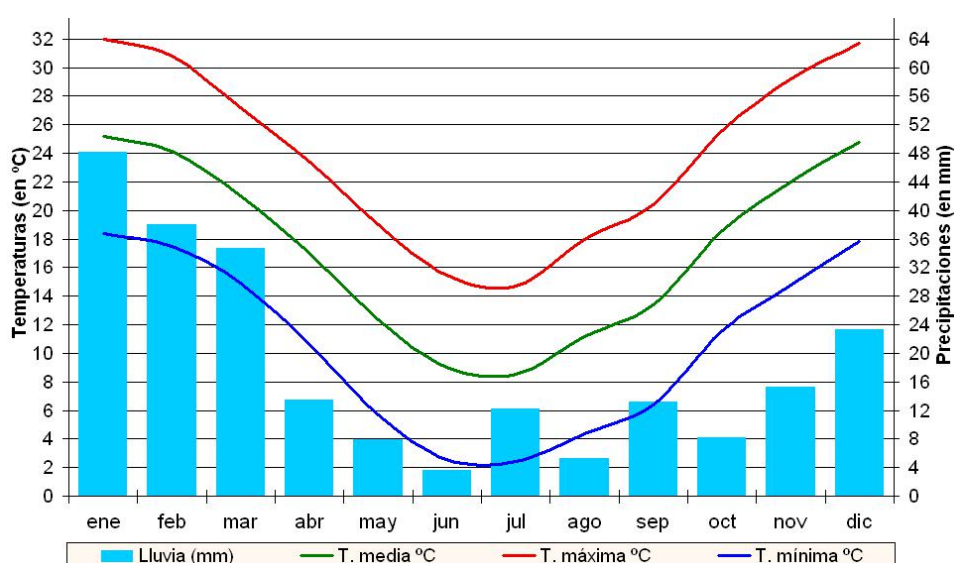
- Celdas convectivas dispersas, originadas por fuerte calentamiento del terreno en verano (facilitadas por la liberación de inestabilidad convectiva). Aquí la precipitación puede incluir algún tipo de tormenta con granizo y las áreas afectadas suelen ser pequeñas.
- Precipitación de lluvia, nieve o granizo en forma de chaparrones que se forman en aire frío e inestable, donde las celdas convectivas (y la precipitación que éstas originan) se alinean en forma más o menos paralela a la dirección del viento, afectando una amplia área, pero durante un lapso de tiempo relativamente corto.
- Precipitación proveniente de sistemas mesoconvectivos que presentan una organización temporal y espacial mucho más extendida.

Este dato es de mayor relevancia ante la probabilidad de ocurrencia de aluviones en el piedemonte e inundaciones en la playa, desarrollado en el apartado de amenazas.

Otro factor de humedad muy importante para entender la calidad y forma de vida del departamento es la humedad relativa. Ciudad de Mendoza presenta humedades que varían del 40% a más del 60%, con una media anual de 59%, datos que muestran muy bajo contenido de agua en las masas de aire. Este factor se complementa con las características de la nubosidad. Los valores anuales de cielo cubierto son inferiores al 40%, con registros máximos en el invierno, pudiendo variar entre estaciones apenas un 10% aproximadamente (Mesa, 2003).

En consonancia, el tipo de cielo es predominantemente claro con sol, debido a que el 83% de los días del año se encuentra despejado o parcialmente despejado con presencia de sol.

En forma de síntesis para las variables de temperatura y humedad, se presenta el siguiente climograma de Ciudad de Mendoza (ver Figura 15), donde se evidencia que los meses de verano con altas temperaturas coinciden con las mayores precipitaciones del año (aunque escasas), revirtiéndose la situación para los meses invernales.

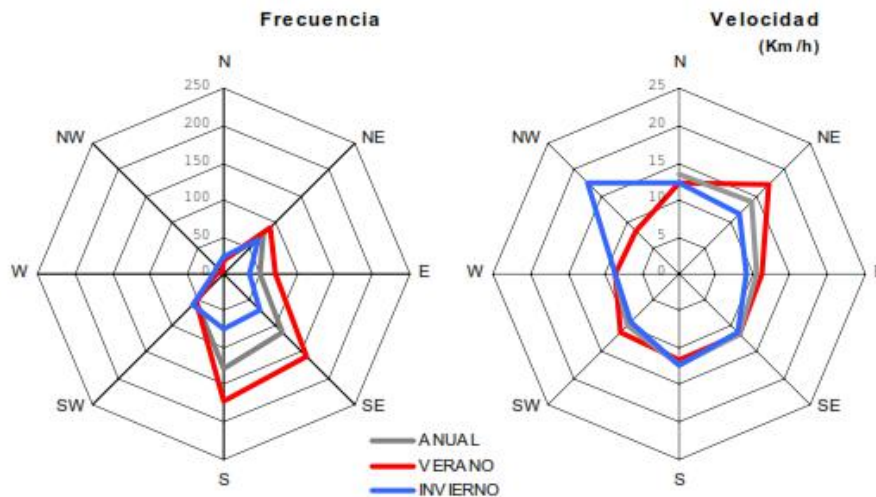


Fuente: *Wikimedia Commons*, Clima de Mendoza.

Figura 15. Climograma de temperaturas y precipitaciones, Ciudad de Mendoza, 1980-1990.

2.3. Presión atmosférica

En Mendoza, predominan los vientos provenientes del oeste, noreste y suroeste durante el otoño e invierno, y provenientes del sur en primavera y verano (ver Figura 16). Las mayores frecuencias de viento registradas por temporada son, en verano, los vientos del sur, este y noreste; y en invierno, se agregan a los anteriores los vientos del oeste.



Fuente: Método teórico de diagnóstico de la habitabilidad termo-lumínica del espacio arquitectónico, como base para la planificación urbana: Mendoza, Argentina. Alejandro Mesa, 2003.

Figura 16. Registro de frecuencias y velocidad del viento para el AMM.

Con respecto a las velocidades, a partir de los datos promediados del Servicio Meteorológico Nacional (1980-2010), los vientos en los meses de primavera y verano alcanzan en promedio los 4-5 km/h, mientras que en otoño e invierno alcanzan la velocidad de 3km/h. Por su parte, las condiciones en el piedemonte registran mayores velocidades medias de 7 a 9 km/h. Al observar los gráficos de la Figura 16, los datos se ven incrementados notoriamente a máximas de 15 km/h o más.

Por otra parte, debe considerarse un viento típico denominado *Zonda*. Este presenta las mayores velocidades y se manifiesta en la época invernal. No es un viento constante, sino que se caracteriza por tener ráfagas que varían su velocidad, las cuales pueden ir desde menos de 65 km/h (moderado) a 90 km/h con categorías de severo a muy severo, y más de 120 km/h como catastrófico.

El Zonda es un viento que además de su fuerza, presenta características de extrema sequedad, aumenta sustancialmente la temperatura y genera un repentino descenso de la presión atmosférica.

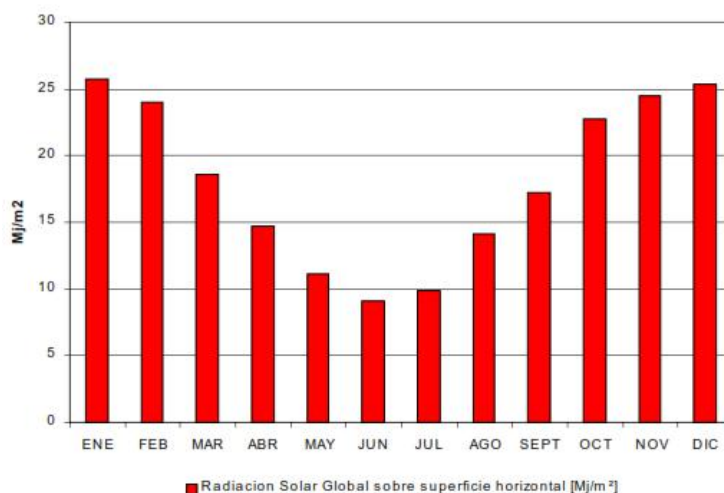
En cuanto a su frecuencia, es relativamente baja según los datos de ocurrencia del período 1974-1983 en la Estación del Aeropuerto (Mendoza Aero), siendo de 2,1%. Dentro de este mismo período, según Norte y Simonelli (2010), las mayores frecuencias de viento Zonda moderados, severos y muy severos se producen en los meses de julio y octubre.

2.4. Radiación solar y heliofanía

En Mendoza predominan los días con cielo despejado, escasas neblinas y poca nubosidad. Es por esto que la heliofanía relativa presenta valores elevados, con un promedio anual de más de 8 horas diarias (entre el 65 y 75% del máximo posible). En los días de verano, se alcanzan aproximadamente 14 horas de luz, mientras que en invierno la luz natural se reduce a 10 horas diarias (DGI, 2006), cuando a pesar de la disminución debida a la variación de la duración de horas de sol y al aumento de nubosidad, la heliofanía efectiva continúa alta (Mesa, 2003).

En cuanto a la radiación solar, es uno de los factores más importantes para analizar las características climáticas de una región, considerando que es la mayor fuente de energía de la cual se dispone.

La intensidad de los rayos solares registrados en la zona de Mendoza, es alta, presentando variaciones a lo largo del año:



Fuente: Método teórico de diagnóstico de la habitabilidad termo-lumínica del espacio arquitectónico, como base para la planificación urbana: Mendoza, Argentina. Alejandro Mesa, 2003.

Figura 17. Valores de radiación global por promedio mensual.

Dentro de las condiciones climáticas que influyen como factores que modifican la radiación solar disponible, se han mencionado la nubosidad y la heliofanía. Además, se agrega el sitio geográfico que influye sobre la posición del Sol ya que, por la latitud sur, la posición del mismo es baja para los meses de mayor requerimiento (junio, julio), lo que representa un obstáculo, para su máximo aprovechamiento en entornos urbanos cerrados (Mesa, 2003).

2.5. Otros estados del tiempo

Las heladas se presentan en el período invernal especialmente desde mediados de mayo a principios de septiembre, aunque pueden extenderse hasta mediados de octubre. La frecuencia de heladas ha disminuido por más días de cielo cubierto y por el efecto del fenómeno de *isla de calor* que genera la ciudad. Este fenómeno de heladas no es desarrollado en detalle por no ser significativo para ninguna actividad económica del departamento y debido a su baja intensidad.

La caída de granizo, es otro elemento del clima que es frecuente pero su impacto es relativamente bajo en el departamento. Este se desarrolla junto a tormentas convectivas y, en el caso de Ciudad de Mendoza, perjudica a los bienes materiales de los habitantes (autos, techos, etc.).

En conclusión, en Ciudad de Mendoza predomina el clima árido semi-continental, con elevadas oscilaciones diarias y estacionales de temperaturas, y fuerte radiación solar en verano. Los días son mayoritariamente despejados, con cielos que carecen de nubosidad y neblinas que se presentan sólo de un modo excepcional. Veranos calurosos con aire relativamente deshidratado e inviernos más fríos y con aire húmedo, son las principales características a resaltar.

3. Hidrología

3.1. Agua superficial

3.1.1. Cuencas Hidrográficas.

Ciudad de Mendoza se encuentra comprendida dentro de la cuenca hidrográfica del Río Mendoza, la cual nace en la Cordillera de Los Andes, en el noroeste provincial, y su punto de cierre se encuentra en las Lagunas del Rosario. Ocupa una superficie total aproximada de 19.553 km² (DGI, 2006). Sin embargo, aguas abajo del Río Blanco de Potrerillos, el Río Mendoza no recibe el aporte de ningún río o arroyo de régimen permanente, sólo recibe el aporte de subcuencas de aportación temporal y de aportación esporádica con riesgo aluvional. Las cuencas del área aluvional del Gran Mendoza son del tipo esporádico, cuyos cauces principales mayormente culminan en una obra de control y los excedentes son conducidos por medio de zanjones -naturales y artificiales- a través de la zona urbanizada hasta el colector principal del Gran Mendoza, el canal matriz Cacique Guaymallén (Vich y López Rodríguez, 2013).

Tal como manifiesta Fernández (2010), en la zona de piedemonte sólo existen cauces que permanecen secos la mayor parte del año, o que presentan ínfimos escurrimientos provenientes de unas pocas vertientes. Sin embargo, ante precipitaciones intensas, principalmente de tipo convectivo, se generan crecidas repentinas y violentas, sobre pendientes muy acentuadas, ocasionando erosiones y llevando abundante material sólido en suspensión y por arrastre, el cual se deposita a lo largo del tramo inferior de los cauces (DIGID, 1973). Estos eventos, conocidos como aluviones, son muy frecuentes en época estival en el oeste del territorio capitalino.

En el libro elaborado por la Dirección General de Investigación y Desarrollo se define a un *torrente* como:

“Una corriente no permanente de agua, originada por una precipitación pluvial en una cuenca receptora montañosa, cuyas crecidas son repentinas y generalmente violentas. Su recorrido es de pocos kilómetros (no más de 50 - 60 km) con pendientes muy fuertes, ocasionando erosiones y llevando abundante material sólido en suspensión y por arrastre, que deposita a lo largo de su tramo inferior, en particular al Piedemonte”. (DIGID, 1973, p.2)

Internacionalmente, se conoce a los aluviones como *debris flood* o *flash flood*, en la jerga geológica e hidrológica respectivamente. En base a las definiciones de Hungr, Evans, Bovis y Hutchinson (2001) y el Laboratorio Nacional de Tormentas Severas de Estados Unidos (NSSL), se entiende por aluvión a un veloz y repentino flujo creciente de agua, fuertemente cargado de detritos en un canal empinado, que colma arroyos normalmente secos o lechos de ríos.

A continuación, se describirán las cuencas aluvionales existentes en el departamento de Ciudad de Mendoza.

Cuenca Papagayos.

El cauce principal está formado por la confluencia de los ríos secos La Obligación y Cajón de Minas, viendo obstruido su paso natural por la presencia del Dique Papagayos. Desde el dique el cauce principal continúa y recibe el aporte de afluentes menores. Al llegar al área

urbanizada cambia su denominación por Los Ciruelos hasta desembocar en el Canal Caci que Guaymallén.

La superficie de esta cuenca es de 56,8 km². Su cota máxima se encuentra en el Cerro Pajarito (2.795 msnm), mientras que la mínima se registra a los 980 msnm en el vaso del dique (Vaccarino, *et al.*, 2012). La altura media de la cuenca es de 1.873,16 msnm; la pendiente media es de 45,63%; su densidad y frecuencia de drenaje es de 6,59 km/km² y de 26 cauces/km² respectivamente (Vich, Vaccarino, Otta y Lauro, 2018).

Cuenca Divisadero Largo.

El área perteneciente a la Reserva Natural Divisadero Largo exhibe cauces de ríos secos que, atravesando la misma, conforman una cuenca aluvional que se liga en su desembocadura con el sistema hídrico del Arroyo Papagayos. A pesar de que habitualmente se incluye esta cuenca dentro de la antes mencionada, se identifican sus características particulares.

Cuenca Frías.

El curso principal desemboca en el Dique Frías, prolongándose luego hacia el interior de la ciudad para desembocar en el Caci que Guaymallén. Cuenta con un área total de 24,5 km², una altura máxima de 1.527 msnm en el Cerro Bayo, y una mínima en el orden de los 930 msnm (Vaccarino *et al.*, 2012). La altura media de la cuenca es de 1.152,87 msnm; su pendiente media es de 26,97%; la densidad de drenaje de 13,52 km/km² y la frecuencia de drenaje es de 50 cauces/km² (Vich *et al.*, 2018).

Cuenca San Isidro.

Es la más extensa de las cuencas aluvionales, con 145,7 km². Sus cauces principales, los arroyos San Isidro y Casa de Piedra, desembocan en el dique del mismo nombre, a partir del cual los excedentes hídricos son conducidos hacia el departamento de Las Heras por el arroyo seco El Challao, que luego al impermeabilizarse pasa a denominarse Colector Las Heras. Las aguas excedentes circulan hasta alojarse cerca de Campo Espejo (laguna de estabilización de líquidos cloacales del Gran Mendoza, antigua laguna). El relieve de esta cuenca es muy abrupto y su altura máxima se encuentra en el Cerro Chimenea (3.100 msnm); la mínima se halla alrededor de los 1.100 msnm (Vaccarino *et al.*, 2012). La altura media de la cuenca es de 2.192 msnm; su pendiente media es de 13,85%; la densidad de drenaje de 4,61 km/km² y la frecuencia de drenaje es de 15 cauces/km² (Vich *et al.*, 2018).

Sin embargo, sólo el 15% de la cuenca se emplaza dentro de los límites del departamento de Ciudad de Mendoza; contando con algunas nacientes y cauces afluentes al Arroyo San Isidro que surca hasta el dique derivador. Tanto este último, como el Colector Las Heras, se localizan en el departamento de Las Heras. Por estos motivos, el Instituto Nacional del Agua (INA) ha dividido la Cuenca San Isidro en subcuenca Casa de Piedra al norte, y subcuenca San Isidro al sur.

Tabla 1

Resumen de indicadores de las cuencas hidrográficas

Cuencas	Superficie (km ²)	Cota max (msnm)	Cota min (msnm)	Altura media (msnm)	Pendiente media (%)	Densidad de drenaje (Km/km ²)	Frecuencia de drenaje (Cauces/km ²)	Desembocadura
Papagayos	56,8	2795	980	1873,16	45,63	6,59	26	Canal Papagayos/Zanjón de los Ciruelos/Canal Cacique Guaymallén
Divisadero Largo	4,96	1424	945	1172,43	37,32	12,65	60	Canal Papagayos/Zanjón de los Ciruelos/Canal Cacique Guaymallén
Frías	24,5	1527	930	1152,87	26,97	13,52	50	Canal Frías/Canal Cacique Guaymallén
San Isidro	145,7	3100	1100	2192	13,85	4,61	15	Arroyo Seco El Challao/Colector Las Heras/Campo Espejo

Además de las mencionadas cuencas, vale identificar a la cuenca urbana El Challao. La misma cuenta con 9,7 km² de superficie, y su altura máxima se encuentra a los 1.236 msnm (INA, 2018). Esta cuenca incluye al circuito turístico El Challao, condominios privados (entre ellos el Barrio Dalvian), así como a la zona de La Favorita.

Las mencionadas cuencas hidrográficas son compartidas en diferentes proporciones con otras jurisdicciones municipales lindantes, sin embargo, todas ellas intervienen en la dinámica del territorio de Ciudad de Mendoza.

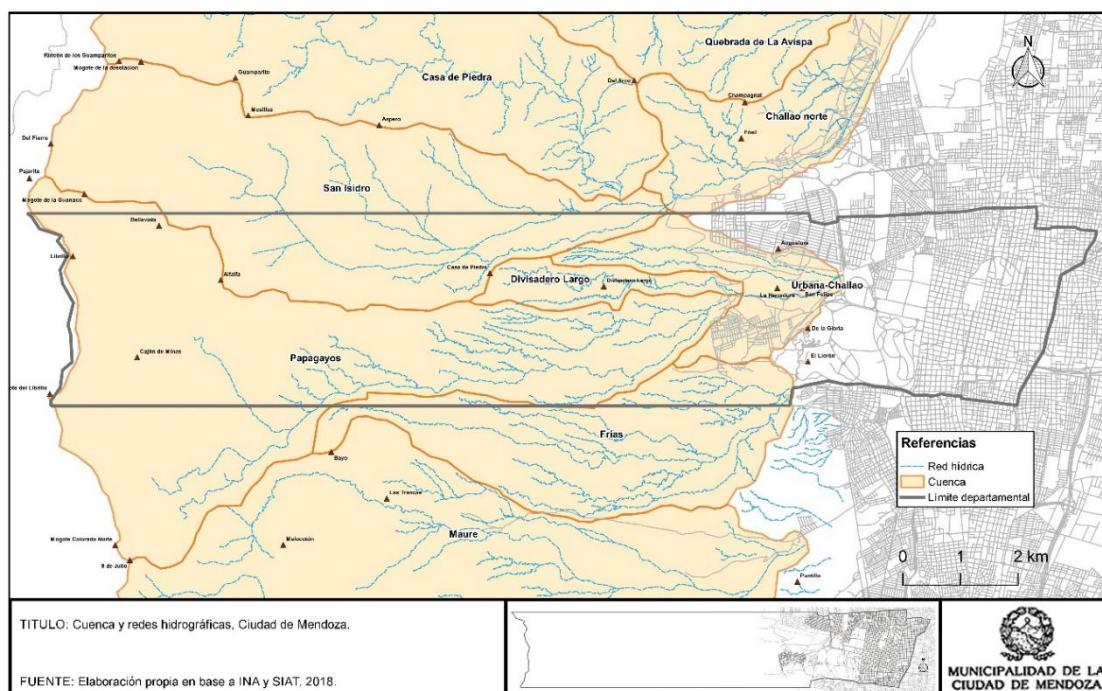


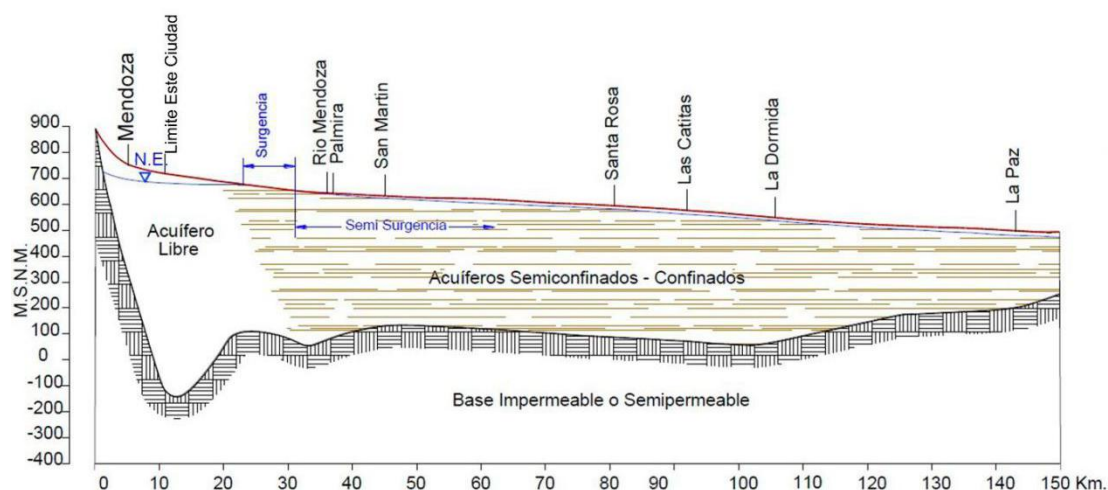
Figura 18. Cuencas y redes hidrográficas.

Hacia el Este de las mencionadas cuencas existen canales colectores aluviales y canales de riego de diversa magnitud, los cuales serán descriptos posteriormente.

3.2. Agua subterránea

3.2.1. Cuencas hidrogeológicas.

El departamento de Ciudad de Mendoza se encuentra asentado sobre acuífero libre (ver Figura 19), es decir, en contacto directo con la atmósfera, sin capa de material impermeable sobre el mismo. Cabe recordar que el departamento tiene su punto más bajo en los 720 msnm.



Fuente: Instituto Nacional del Agua-Centro Regional Andino. (2009) Documento del Centro Regional Andino del Instituto Nacional del Agua (CRA-INA) sobre: El agua en Mendoza y su problemática ambiental.

Figura 19. Perfil de la cuenca norte trazado en dirección oeste-este (desde Ciudad de Mendoza hasta La Paz).

El piedemonte adosado a la precordillera cuenta con una cuenca hidrogeológica independiente a la del Río Mendoza. La misma se desarrolla hasta la cerrillada piedemontana al Este. La recarga de esta cuenca ocurre por la infiltración profunda de los aportes provenientes de precipitaciones de lluvia y nieve, y de aportes subterráneos de distintos orígenes desde el sector ubicado al Oeste. Al tratarse de un acuífero de transición, su recarga está sujeta a las variaciones de la pluviometría en las cuencas piedemontanas. Gran parte de estas aguas se infiltra al escurrir por el suelo y podría almacenarse en el relleno aluvial -de escaso espesor- y/o en la Formación Mogotes (Bessone *et al.*, 2004). La profundidad máxima de estos rellenos no supera los 70 m, encontrándose los niveles de agua más frecuentes en el orden de 30 metros.

Esta cuenca hidrogeológica se divide en dos sectores: norte y sur. El sector norte comprende el espacio subterráneo de las cuencas superficiales San Isidro, Papagayos, Frías y el tramo norte del Maure, dado que no existe entre ellas barrera litológica ni estructural. Por ende, conforman una misma cubeta sedimentaria con las mismas formaciones y todas vuelcan sus excedentes subterráneos hacia la Cuenca del Río Mendoza, a través de cinco sectores: al norte del Cerro del Cañaverl, al norte del Cerro Loma de los Pimientos, al norte del Cerro Angostura, al norte del Cerro La Ramadita y, por

último, al norte del Cerro de la Gloria. Los flujos predominantes de estas descargas son hacia el Este, con inclinación hacia el Norte (Bessone *et al.*, 2004).

3.2.2. Vertientes.

Existen pequeños cuencos o depresiones subterráneas en el sector piedemontano que permiten una acumulación de agua. En la parte alta (oeste), se originan vertientes naturales por efectos de dislocación tectónica. Mientras que en los sectores de descarga se ha detectado un basamento impermeable, levantamiento del terciario, que se comporta como compuerta que, al ser superada por el nivel de agua, da lugar a vertientes.

Las vertientes localizadas en Ciudad de Mendoza son identificadas como Puesto Lima, Puesto San Isidro, Agua del Medio, Puesto Pinto y La Higuera (Bessone *et al.*, 2004).

En todo el piedemonte los acuíferos son de transición, en general con aguas sulfatadas sódicas y con calidades que desmejoran desde las zonas altas a las más bajas, y en algunos casos llegan a lugares donde se explotan altamente salinizadas (Bessone *et al.*, 2004).

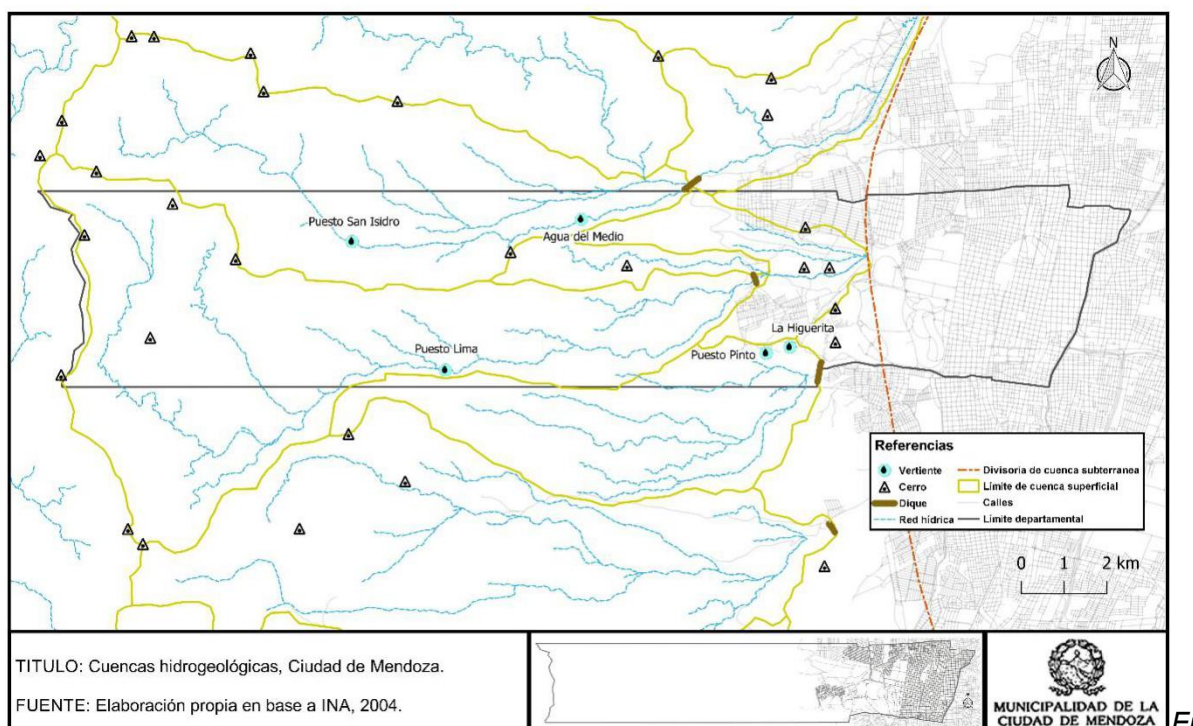


Figura 20. Cuencas hidrogeológicas, Ciudad de Mendoza.

4. Vegetación

La vegetación cumple un rol muy importante en la calidad de vida de la población dada su funcionalidad en diversos aspectos que se describen a lo largo del presente. Dada la existencia de dos realidades diferentes: sector natural y sector antropizado, la caracterización de la flora se presenta a continuación en dos apartados por separado.

4.1. Vegetación autóctona piedemontana

Sobre terrenos de piedemonte de la precordillera predomina la estepa arbustiva de *Larrea*, vulgarmente conocida como *jarilla*. La comunidad de *Larrea cuneifolia* ocupa el nivel inferior árido del piedemonte, entre las cotas 900 msnm y 1.250 msnm, en donde existe además

una diversidad aproximada de 67 especies, entre las cuales se mencionan *Lycium tenuispinosum*, *Bulnesia retama* y *Stipa ichu* (Vich et al., 2012). Asimismo, en este estrato inferior del jarillal, se encuentran tomillo (*Acantholoppia seriphioides*), pasto de hoja (*Trichloris crinita*) y numerosas cactáceas, según afirma Martínez Carretero et al. (1988). A mayor altitud, la comunidad de *Larrea cuneifolia* se extiende por las laderas de solana (Vich y López Rodríguez, 2013).

La comunidad de *Larrea divaricata* se extiende por sobre los 1.250 msnm, en la parte superior del piedemonte precordillerano semiárido, ascendiendo por las laderas de exposición sur de las quebradas hasta alcanzar los 1.750 msnm. A menor altitud la misma comunidad se comporta como vegetación riparia (Martínez Carretero, 2010). Este estrato superior del piedemonte cuenta con una diversidad aproximada de 75 especies, entre ellas *Condalia microphylla*, *Berberis grevilleana*, *Artemisia mendozana*, *Schinus fasciculata* (Vich et al., 2012). Se encuentran también arbustos de llullín (*Lycium tenuispinosum*), como manifiesta Martínez Carretero et al. (1988).

Luego, se hacen presentes las comunidades de *Artemisia mendozana* (ajenjo) y de *Zuccagnia punctata* (jarilla macho). La primera se desarrolla en las laderas de umbría entre 1.100 y 1.400 msnm, estrechamente ligada a la comunidad de *Larrea divaricata*. Mientras que, la segunda comunidad se hace presente como un matorral semi abierto. Su mejor expresión se observa sobre depósitos cuaternarios o sobre afloramientos del Terciario o el Triásico, donde por escasa pendiente se acumula material erosionado con mayor profundidad de suelo, entre los 1.200 y 1.300 msnm (Martínez Carretero, 2010).

Existen en el piedemonte, otras comunidades más pequeñas encontradas en ambientes rocosos con menor profundidad de suelo. Allí, en grietas donde se acumula el material erosionado y el agua de lluvia, se encuentra una cobertura vegetal compuesta por alrededor de 50 especies (Vich et al., 2012).

En sectores de cerrilladas la vegetación es extremadamente xérica, circumscripita a las grietas de los litosoles o a los márgenes de los cauces temporarios. Se distinguen en estas unidades geomorfológicas las formaciones vegetales arbustivas de *Larrea divaricata* y *Larrea cuneifolia* con *Bulnesia retama*.

Por su parte, en la ladera oriental de la Precordillera, entre los 1.500 y 2.500 msnm, predomina el piso de vegetación de *Menodora decemfida* y *Colliguaya intergerrima* (coliguay). Luego, entre los 2.500 a 2.700 msnm, el piso de *Adesmia uspallatensis* y *Mulinum spinosum* resulta preponderante.

Además, en esta ladera se presentan “escasas especies arbóreas y predominan las cactáceas columnares de los géneros *Lobivia* y *Denmoza* que pueden llegar a dos metros de alto o más, y claveles del aire del género *Tillandsia*. Son comunes la pichana negra (*Verbena Scoparia*), uno de los arbustos más frecuentes con flores blanco-rosadas de intenso perfume, las granadillas (*Mutisia subspinosa*, *Mutisia retrorsa*), trepadoras y de flores anaranjadas, el chaguar (*Deuterocohnia longipetala*), común en las grietas de las rocas muy asoleadas” (Méndez et al., 1988).

Pastizales de pastos duros, coirones formados por especies del género *Stipa* son frecuentes en este ambiente. En la Precordillera se distingue, según Roig et al. (1989), la subunidad vertiente oriental más húmeda del bioma puneño, la cual está formada por pampas y quebradas, cursos temporarios y vertientes. Presenta densos arbustales y

coironales, y se destacan las cactáceas columnares. El coironal de *Stipa tenuissima* forma un piso en la Pampa de los Ñangos (Abraham *et al.*, 2014).

Respecto a la Reserva Natural Divisadero Largo que representa un ecotono por la de transición entre especies de las regiones del monte y altoandina, pueden apreciarse ejemplares típicos de la planicie como algarrobos, chañares brea y gran variedad de cactáceas (DRNR, 2018).

Por otra parte, además de conocer la diversidad biológica, es importante que se conozca la cobertura de la misma en el área piedemontana. Como se observa en la cartografía de cobertura vegetal, realizada por IADIZA en el año 2013 (ver Figura 21), Ciudad de Mendoza presenta luego del área urbana hacia el Oeste un sector que cuenta con el 21 a 30% de suelo cubierto, continúa en la misma dirección con un sector cubierto en un rango de 31 al 50%; existiendo un pequeño sector de hasta el 70% de cobertura vegetal en el límite suroeste junto a nacientes de cauces.

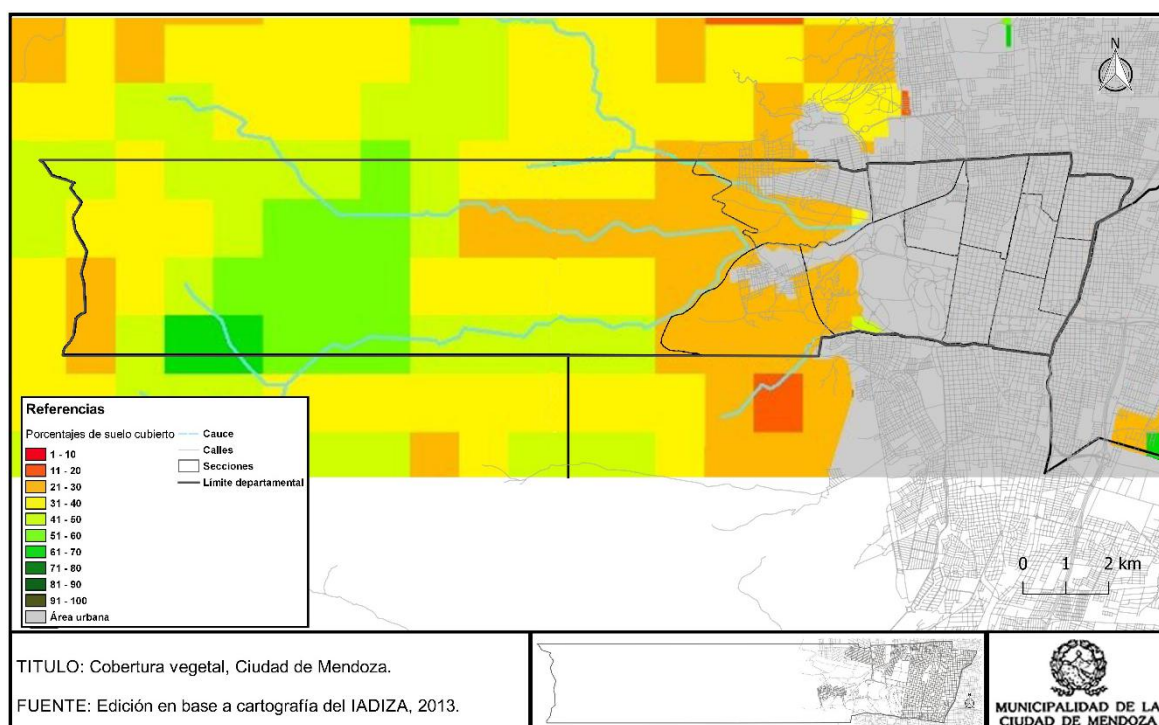


Figura 21. Cobertura vegetal de Ciudad de Mendoza.

Este indicador da a conocer cómo el avance antrópico ha deteriorado la vegetación del lugar de forma progresiva, morfológicamente coincidente con los cursos de agua y las menores altitudes. Esta información es relevante al combinarla con los usos del suelo del lugar, por extracción de leña, sobrepastoreo, tala, incendios intencionales, urbanización planificada y espontánea, localización de puestos y otros usos que son la causa de esta situación actual.

4.2. Vegetación urbana: espacios verdes y arbolado

En cuanto a la zona urbanizada, la vegetación autóctona es casi inexistente. La antropización ha generado un ecosistema nuevo y urbano compuesto por una gran cantidad de especies arbóreas implantadas.

4.2.1. Espacios verdes.

En sintonía con la vegetación implantada en el espacio urbano, puede destacarse que además de la importante arboleda de alineación de calle, los espacios verdes tienen gran valor. El criterio que define a un espacio como verde puede variar de acuerdo al aspecto que se quiera destacar, por ejemplo, en otro apartado de este trabajo se lo considera como equipamiento para la recreación u ocio público, mientras que en este se lo analiza desde su función ambiental.

Ciudad de Mendoza cuenta con un total de 7.946.306,41 m² de áreas verdes públicas y privadas, compuestas por plazas, parques, plazoletas, boulevares, clubes, cerros, áreas forestadas, etc. (ver Figura 22).

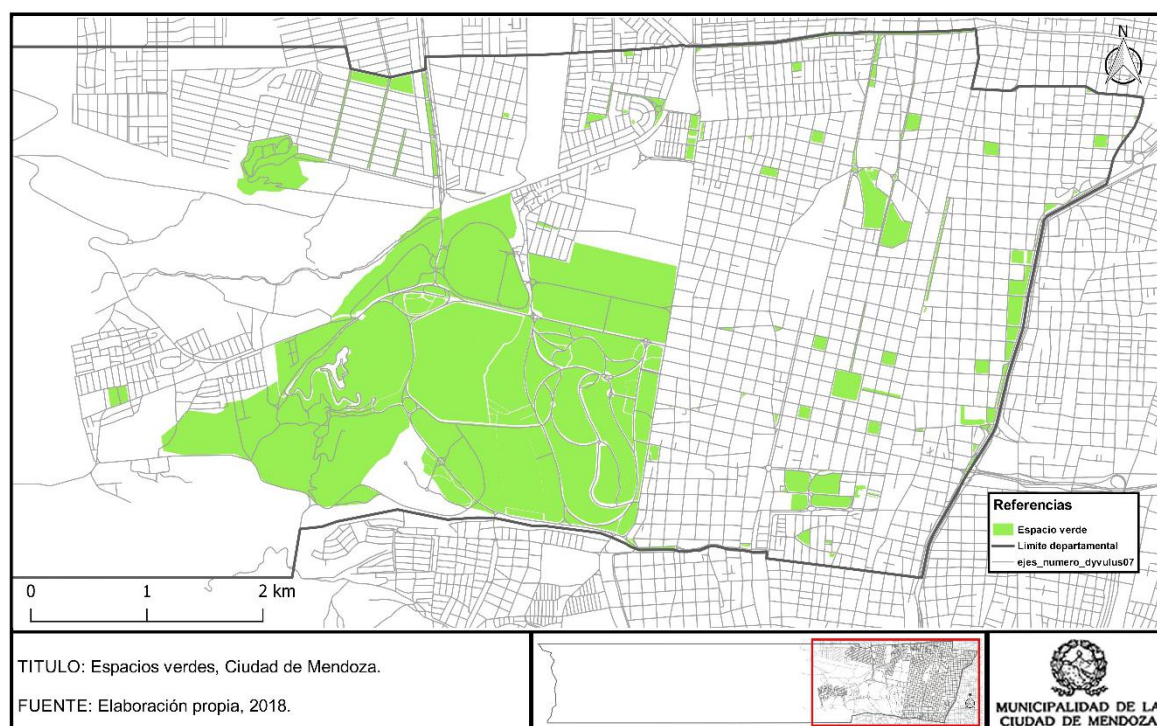


Figura 22. Espacios verdes en Ciudad de Mendoza.

El municipio cuenta en su territorio con una gran cantidad de espacios verdes, de amplia variedad en tamaño y con diferencias en la administración y/o mantenimiento de los mismos. Existen espacios verdes públicos de administración municipal, espacios verdes públicos de administración provincial y aquellos que son privados pero que, por su tamaño, se consideran en este estudio por el aporte ambiental que generan.

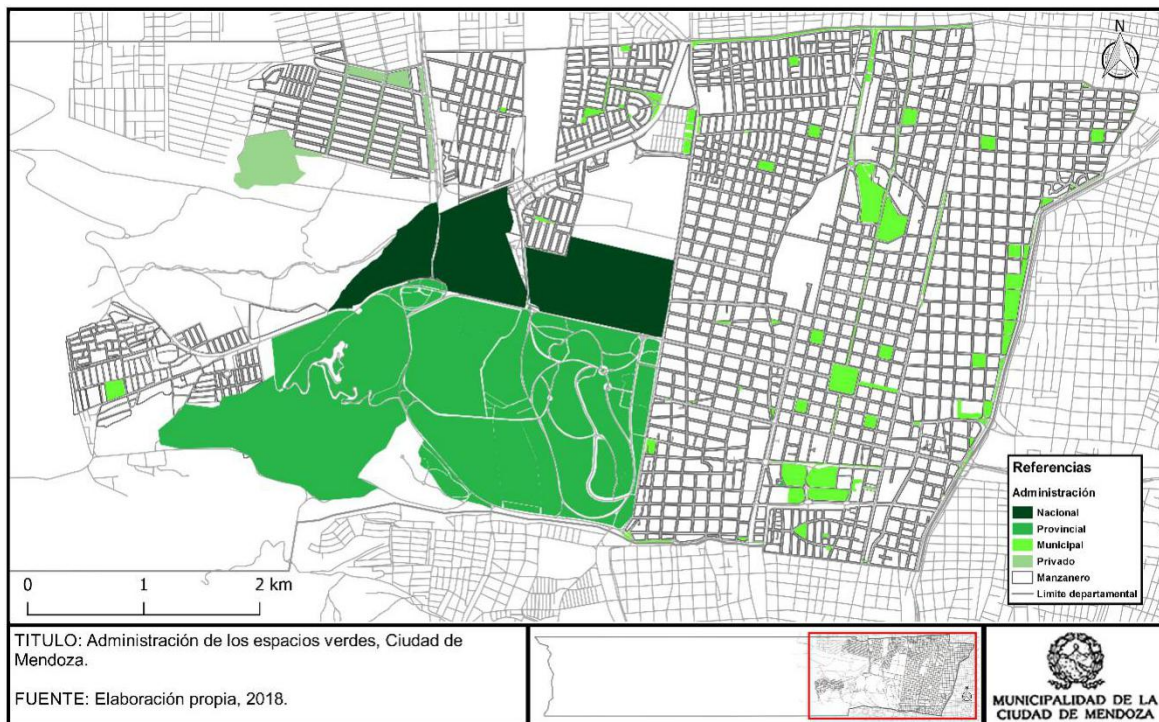


Figura 23. Administración de los espacios verdes en Ciudad de Mendoza.

En este estudio de espacios verdes se contabilizan solamente aquellos espacios que son operativos para el municipio, es decir, que son de su cuidado y mantenimiento. Ciudad de Mendoza cuenta con 82 espacios verdes, que hacen un total de 59 hectáreas parquizadas, de diferentes magnitudes, siendo un 39% de ellas, superficies mayores a 5.000 m².

El Departamento de Espacios Verdes de la Dirección de Paseos de Ciudad de Mendoza, está a cargo de las tareas inherentes a la limpieza, mantenimiento del césped, riego, colocación de floríferas, resiembra de césped, entre otras y la colaboración en las tareas de remodelación que se efectúan en todos los parques, paseos, plazas y jardines departamentales.

El riego se realiza de diferentes formas; a manto, mediante tanques regadores (con o sin manguera), o bien a través de sistemas de riego presurizado. Aproximadamente el 50% de las plazas se riegan con tanque, situación que debería replantearse, ya que podría reducirse significativamente el uso de agua sin perjudicar la vegetación.

Vegetan alrededor de 6.000 árboles en plazas y paseos, y anualmente se plantan alrededor de 200 árboles para reposición y mejoras de la provisión de sombra en estos sitios. Además, se realiza la reposición permanente de floríferas de estación y perennes, alcanzando anualmente 80.000 plantines colocados que se producen en el Vivero Municipal.

Respecto a la carpeta de césped, se cuenta con una superficie verde potencial de 34 ha, con un índice de cobertura verde (verde real/ verde potencial) que oscila entre el 75% y el 83%, dependiendo de la estación del año entre otros factores.

Tabla 2

Resumen de datos sobre espacios verdes

Tipo de riego	Cantidad	Porcentaje
A manto	17	20,73%
Presurizado	22	26,83%
Tanques	39	47,56%
Manguera	4	4,88%

Funciones de los espacios verdes.

A continuación, se detallan algunos de los servicios o beneficios que brinda la cobertura vegetal a la calidad ambiental de la ciudad. Los mismos cumplen con varias finalidades³:

- Mitigar los efectos del fenómeno de la Isla de calor gracias a la acción de refrescamiento propia de la vegetación y como elemento regulador de la temperatura (entre 2 y 8 C°). La masa de arbolado presente en los espacios verdes urbanos, así como también en todo el ejido urbano debido al arbolado de alineación de calle, genera sombras durante el verano evitando el sobrecalentamiento de la ciudad y brindando calidad espacial a las personas que circulan por la ciudad.
- La reducción de temperatura por la sombra en verano genera un ahorro energético que ronda el 30% en las viviendas particulares por aires acondicionados. Además, en Mendoza, las especies *caducifolias* permiten que en invierno pase la radiación solar (calor y luz) lo que también reduce el consumo energético residencial en calefacción alrededor de un 20 a 50%.
- Otro beneficio tiene que ver con su capacidad de transformar el dióxido de carbono y otros gases en oxígeno (150 kg de CO2 anual por árbol maduro), es decir, que disminuye la contaminación atmosférica, purifica el aire, sobre todo en aquellas avenidas o ejes de circulación con mayor tráfico.
- Mendoza se caracteriza por la elevada cantidad de material particulado en el aire (polvos, cenizas, humo, esporas, polen y demás impurezas) y las hojas o corteza funcionan como filtro del viento, las captan y retienen hasta que una precipitación las devuelva al suelo.
- Las copas frondosas y ramas del arbolado, son de vital importancia en Ciudad de Mendoza por ser mitigadoras del ruido, al amortiguar las ondas sonoras. Ya que el departamento tiende a la construcción en altura, esto mejora la calidad de habitabilidad en la ciudad.
- Existen estudios que estiman que el arbolado y los arbustos reducen entre 5 y 10 db y comparan cómo un árbol *caducifolio* reduce más que el césped, aunque menos que el perenne. Otros aluden a que la reducción sonora es ínfima y reduce el tiempo de reverberación, pero psicológicamente genera un efecto pantalla que distancia a la persona de la fuente de ruido (Posada, *et al.*, 2009). En el trabajo referido anteriormente, demostraron la casi nula influencia de la cobertura vegetal en la propagación del ruido.

³ Datos cuantitativos de FAO, 2016.

Concluyeron que para la mayor reducción de ondas sonoras la vegetación (árboles principalmente) debe presentar ciertas características: ser barreras homogéneas, donde las especies tengan al menos 20 m de ancho por 14 m de alto, tupidos con hojas anchas y perennes, y ubicadas cerca de la fuente de ruidos.

- En cuanto al sustrato, el desarrollo radicular contribuye a mantener niveles óptimos de porosidad para la rápida infiltración de agua, así como la absorción de la misma. Por otro lado, las especies *caducifolias* que predominan en el oasis, brindan la materia orgánica necesaria para mantener un suelo fértil y saludable en cantidad de organismos vivos.

- Para las zonas de pendientes pronunciadas y suelos erosionables, la presencia de vegetación disminuye el peligro aluvional ya que no solo mejora la infiltración, sino que fija el suelo y evita la erosión pluvial (amortigua el impacto de la lluvia), fluvial (evita la formación de surcos) y eólica (reduce la velocidad de los vientos).

- Cabe destacar que, frente al fenómeno del Zonda, los árboles disminuyen la velocidad de las ráfagas. Sin embargo, la vegetación en mal estado representa peligro de caída.

- La sombra de las arboledas reducen la evapotranspiración de otras especies vegetales, lo que beneficia a zonas de escasez hídrica como Mendoza al no requerir del riego con tanta frecuencia.

- Otro servicio de las especies de los espacios verdes, es ofrecer refugio y alimento a distintos tipos de aves, muy valoradas por los ciudadanos.

- Paisajísticamente, el arbolado y los espacios verdes son característicos de Mendoza, ya que se la reconoce como una ciudad bosque, por lo que hacen a la identidad y paisaje del lugar.

- Como mencionamos anteriormente los espacios verdes también son de vital importancia para el esparcimiento y recreación de las personas que habitan o transitan por la ciudad, en este caso, aquellos de carácter público.

- Por último, los árboles en las ciudades revalorizan las propiedades residenciales en hasta un 20% más que aquellas zonas de la ciudad en las que no existe vegetación, y atraen turismo y comercio, ya que además de la percepción de tranquilidad y confort natural, se los asocia a dar privacidad entre viviendas.

4.2.2. Arbolado público.

Para el análisis se utilizó como fuente el censo de arbolado viario municipal del área urbana, realizado durante el año 2010. Este cuenta con faltantes de información dentro de los espacios verdes como plazas y parques, y en los siguientes espacios: Barrio Cívico, Barrios de La Favorita, Barrio San Martín, Barrios Flores y Olivares, Barrio Formaggia, Barrio Dalvian, terrenos del ferrocarril San Martín, terrenos militares y Universidad Nacional de Cuyo.

Durante el Censo de arbolado del año 2010, se pudo conocer que existían 53.700 sitios (nicho o posa donde se ubica el árbol), siendo alrededor de 47.550 los ocupados por ejemplares, lo que representaba el 88% del total. El resto se encontraba vacío, con tocones o habían sido tapados o borrados.

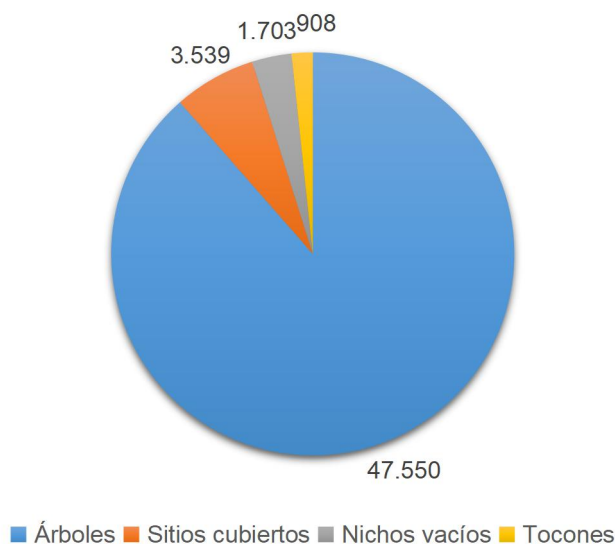


Figura 24. Número de sitios ocupados por ejemplares, sitios vacíos, con tocones o cubiertos.

Es importante destacar, como se dijo, que este censo no fue realizado en la totalidad del territorio, sino que abarca el arbolado viario ubicado al Este de la Calle Boulogne Sur Mer, mientras que los barrios al Oeste de la misma no han sido cuantificados hasta el momento.

Algunas de las variables más importantes que se midieron incluyen la identificación por especies y la variedad de cada ejemplar, su estado sanitario, altura y diámetro a la altura del pecho (DAP), así como el estado del entorno (nicho, cuneta y vereda).

Especies.

Como se observa en el gráfico (ver Figura 23), las moreras ocupan el 41% del total del arbolado viario; le siguen: fresnos europeos, plátanos y paraísos.

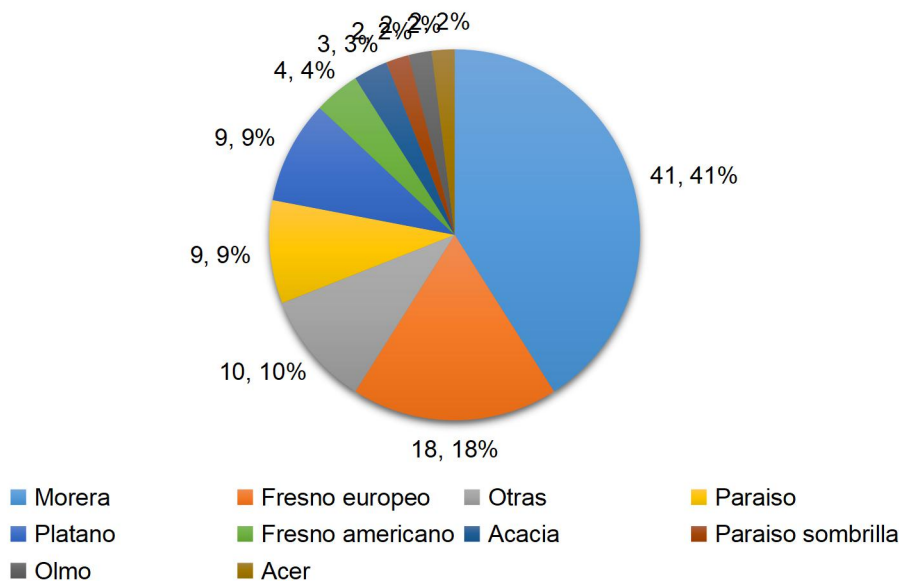


Figura 25. Proporción de ejemplares por especie según Censo municipal de arbolado 2010.

A continuación, se analizan las potencialidades y limitaciones de las especies más representativas. Esta caracterización centra la importancia en dos aspectos: el agua y la permeabilidad solar. El agua es importante ya que, al ser una zona de baja disponibilidad hídrica, la tolerancia y bajo consumo del recurso es una característica muy importante para elegir las especies arbóreas.

En cuanto a la permeabilidad solar, la elevada heliofanía y radiación de Mendoza hace vital que el follaje de la copa en verano arroje suficiente sombra para reducir las temperaturas, y que absorba la contaminación de la ciudad; mientras que, en invierno, las bajas temperaturas requieren del paso del sol a través de la pérdida de hojas de especies caducifolias para el ahorro energético.

Moreras

Esta especie representa el 41% del arbolado. Sin embargo, según estudios del CONICET, es una especie de muy baja tolerancia al déficit hídrico, ya que frente a cualquier reducción de riego disminuye su crecimiento y con períodos prolongados de déficit llega a secarse rápidamente. Presenta un rápido crecimiento y desarrolla hojas de gran tamaño, por lo cual su permeabilidad solar es baja, mientras que en invierno al perderlas permite un buen ingreso solar.

Fresno

Este tipo de especie tiene buena adaptación a espacios áridos, por lo que frente a déficits del recurso hídrico continúa su crecimiento y no pierde su área foliar, si bien es menos tolerante que la Acacia.

La problemática que evidencia en el departamento es la baja adaptabilidad a la contaminación que posee el fresno americano, por lo que no se sigue recomendando su uso en zonas de mucho tránsito vehicular.

Plátano

El 9% del arbolado responde a esta especie. En cuanto a su tolerancia al déficit hídrico, la misma es baja y aunque es una especie de crecimiento lento, frente a falta de riego disminuye notoriamente su altura y en casos extremos de falta de agua es la primera en secarse. Su potencial refiere a que es muy resistente a la contaminación ambiental en las ciudades y su absorción de gases perjudiciales.

En cuanto a su follaje, es impermeable a la radiación solar todo el año debido a que sus hojas no caen hasta que brotan las nuevas. Por ello es un buen dador de sombra, pero en invierno obstaculiza. Por todo esto se recomienda su utilización en avenidas de orientación norte-sur para evitar obstaculizar el recorrido solar norte.

Paraíso

Representa el 9% de las especies; tiene una característica particular en Ciudad de Mendoza, ya que desde hace algunos años los paraísos (*Melia azedarach* L.) son afectados por fitoplasmas, que producen declinamiento y amarillamiento, conduciendo a la muerte de los ejemplares. Esto implica un constante recambio de los mismos.

Según estudios de Mariela Arboit (2013), la especie paraíso presenta muy baja permeabilidad solar en verano y primavera, aumentando en otoño e invierno, pero no de

forma significativa debido a que tiene una gran cantidad de ramas que siguen bloqueando la radiación solar, aunque pierda sus hojas.

Acacia

Ocupa el 3% del arbolado público, con fuerte presencia en Calle Garibaldi, 9 de julio y Patricias Mendocinas, además de algunos sectores en la Quinta Sección.

Esta especie se caracteriza por tener una gran tolerancia al déficit hídrico. De acuerdo a los estudios realizados (Martinez *et al.*, 2013), su crecimiento en altura y su área foliar son las mayores entre las especies mencionadas de la ciudad, pese a tener menor requerimiento hídrico.

La misma requiere de diversidad de especies en su entorno, tiene un tiempo de crecimiento más lento y un aporte de sombra menor a las especies mayormente usadas (moreras y plátanos). Otro problema importante es su fragilidad al trasplante, no soporta sucesivos cambios por lo que debe plantarse en su nicho desde joven y es vulnerable ante falta de cuidado o vandalismo por parte de la población.

Su bajo consumo hídrico y tolerancia al déficit la hacen una especie estratégica de sustentabilidad urbana.

En conclusión, es muy importante tener en cuenta el consumo hídrico de las especies e ir incorporando escenarios de Cambio Climático en Mendoza. Además, a nivel de sustentabilidad energética, es necesario conocer el grado de permeabilidad solar en invierno para aprovechar el calor, y la morfología para permitir el enfriamiento nocturno en verano (Arboit, 2013).

Sustentabilidad.

En términos generales, otra de las variables que se midió en el Censo de arbolado 2010 fue la sustentabilidad, donde se tenía en cuenta edad del árbol, grado de inclinación, estado sanitario, entre otros factores, lo que permitía tener una herramienta para evaluar si los ejemplares debían ser renovados a corto, mediano o largo plazo.

Como se observa en la siguiente tabla, se puede apreciar que cerca de 4.000 árboles eran sustentables a corto plazo, y más de 10.000 a mediano, situación que se condice con la realidad que se presenta actualmente en cuanto a la necesidad de hacer un recambio del arbolado viario.

Tabla 3

Número y proporción de ejemplares, según su necesidad de recambio

Sustentabilidad		
Plazo	Cantidad	Porcentaje
Corto	3842	8,09%
Mediano	10916	22,98%
Largo	32742	68,93%

Cabe destacar que anualmente se recambian aproximadamente entre 300 y 400 ejemplares, por lo que la situación en estos últimos 8 años evidencia mejoras que deberán ser relevadas próximamente para la actualización de la información, lo que se evidencia a partir de la información de mantenimiento anual.

Mantenimiento del arbolado urbano.

El Departamento de Forestación del Municipio, está a cargo de erradicaciones, extracción de tocones, replantes, desinfecciones, riegos y cuidado del arbolado viario de Ciudad de Mendoza.

Erradicaciones

Hasta el año 2014, se erradicaban un promedio de 300 ejemplares/año. A partir de esa fecha, esta cifra se duplicó como consecuencia de la pérdida de los paraísos.

Extracción de tocones

Anualmente se extraen entre 300 a 400 tocones; sin embargo, a mediados del 2018 se contabilizaron 3000 tocones, de los cuales el 80% ya se encuentran removidos.

Replantes

Con la extracción anual, se reponen unos 300 a 400 árboles/año, de los que se pierde aproximadamente un 20% de los mismos. Esta situación se debe a distintos factores de adaptabilidad y/o del maltrato de la población.

Podas

Actualmente se podan 8.000 ejemplares/año aproximadamente durante el invierno. El resto del año se continúa con erradicaciones y actividades de mantenimiento de arbolado. Si se considera que según el Censo del arbolado de 2010 se cuenta con aproximadamente 47.500 ejemplares y cada sitio recibe mantenimiento cada 6 años, esto indica que debería incrementarse el número de árboles a asistir anualmente, ya que el recomendado es cada 4 años.

Riego

El riego del arbolado de calle se realiza a través de la entrega de dotación de tres canales: Jarillal, Tajamar y Canal del Oeste. El primero abarca aproximadamente el 90% de la superficie a irrigar, mientras el segundo, recién hace su aparición en la Calle Tucumán, ya que pasa entubado por toda la ciudad, y permite regar parte de la Cuarta Sección Este.

El Canal del Oeste riega barrios tales como: Cano, Santa Rita, Flores Sur, entre otros. Sin embargo, en otros barrios del oeste no se cuenta con un sistema de riego por cuneta.

Fondos de acequia

Si bien, desde hace algunos años, los nuevos replantes y nichos construidos consideran el cribado frente a los árboles y sectores permeables entre árboles, en el departamento aún se cuenta con varias acequias cuyo fondo es impermeable, lo que afecta la irrigación de los ejemplares. Este punto debería mejorarse a través de la apertura al menos del frente del nicho, de manera que esa superficie permita una mejor llegada de agua a las raíces.

5. Fauna

5.1. Fauna piedemontana y de las Sierras de Uspallata

La fauna del sector oeste del departamento, corresponde a la unidad territorial de piedemonte y a la andina, basando su diversidad principalmente en los factores de altura y cercanía al recurso hídrico.

Los sectores de mayor altura se encuentran habitados por cóndores, guanacos, piuquenes en las vegas, perdicitas de las sierras, chorlitos andinos, zorros pulperos, ratones andinos, entre otros. Hacia el Este, en sectores de menor cota, se incluyen especies como jotes, piches, maras, tunduques, vizcachas y especies típicas de la Reserva Natural Divisadero Largo como zorros grises y colorados, martinetas y águilas moras.

Estas y algunas otras especies, se encuentran amenazadas por dos grandes causantes (Ministerio de Ambiente y Obras Públicas, 2006):

- Tráfico y comercio ilegal de fauna: en Mendoza la fauna que sufre de tal actividad incluye principalmente aves, tales como catas y teros; y reptiles, tales como lagartos y serpientes. Estos animales son capturados para actividades de mascotismo, taxidermia para decoración, cueros, pieles, etc.

- Especies invasoras: estas colonizan y se expanden de forma descontrolada si no tienen un depredador directo, lo que genera transformaciones e impactos en el ambiente de índole: biológico (contaminación genética por hibridaciones y alteraciones químicas del suelo); ecológico (pérdida y desplazamientos de la biodiversidad, usurpación de nichos, uso de recursos, etc.); económico (especies que dañan cultivos u otras actividades económicas); y sanitario (transmisión de enfermedades a especies autóctonas y al hombre).

Es así que la diversidad animal del piedemonte debe ser conservada, protegida y valorada, para mantener el ecosistema con el equilibrio natural de Mendoza, saneando aquellos impactos que desestabilicen el orden.

5.2. Fauna urbana⁴

La gran biodiversidad que cohabita con el hombre en los espacios de mayor urbanización, se compone por aves, mamíferos, anfibios y reptiles.

Las aves representan grandes potencialidades y problemáticas. Entre aquellas aves pequeñas (paseriformes) que son valoradas por los avistadores, se encuentran horneros, zorzales, jilgueros, tordos, pájaros carpinteros, naranjeros, gorriones y tordos músicos, entre otras. Se estima un aumento en cantidades y en especies de este tipo de aves gracias al buen estado y la variedad de arbolado público y arbustos, lugar donde anidan. Se destacan las plazas y parques como el General San Martín, O'Higgins y la misma Alameda, donde por ejemplo la abundancia de la especie *tipa* es la elegida por horneros. Estos tipos de aves representan un potencial muy importante para actividades de avistaje de aves y son reflejo de buena calidad ambiental.

Entre las aves que causan problemas se reconocen dos tipos, ambas muy ruidosas y dañinas. En el caso de las psitácidas, se encuentra principalmente la cata común o cata verde que habita y anida en la ciudad y, recientemente, su multiplicación progresiva se

⁴ Para la elaboración del siguiente apartado se utilizó información brindada por la Fundación Cullunche (ONG).

encuentra causando problemas, por ejemplo, en zonas agrícolas al comerse los brotes y la producción. La segunda especie es la paloma, ya sea doméstica, manchada o turca, la torcaza y la torcacita, cuyo nicho ecológico es sumamente extenso y han sido elemento de estudio y de propuestas de control desde años atrás. Esto se debe a la insalubridad que generan por ser poco higiénicas y por ser portadoras de vectores como la vinchuca, lo cual las convierte en poco deseables y a su vez muy difíciles de controlar.

Además, se destacan las aves rapaces como aguiluchos, halcones peregrinos, águilas moras, cernícalos, chimangos, caranchos, lechuzas bodegueras o de campanario, entre otras. Este tipo de aves también ha aumentado su presencia en la ciudad, siendo de suma importancia para el control biológico de catas y palomas, roedores y murciélagos. Suelen anidar en pinos y palmeras, por lo que deben cuidarse, no erradicarse. Sin embargo, sufren ataques antrópicos, ya que por miedo o desconocimiento se las mata.

Entre los mamíferos, se encuentran zorros, comadreja, cuises y conejitos del cerco en las zonas más alejadas del Parque General San Martín, próximos al Cerro de la Gloria y las zonas piedemontanas.

Otro mamífero de mucha importancia es el murciélago, en esta zona, insectívoro. Son dadores de múltiples servicios ecosistémicos, ya que, por ejemplo, consumen cada noche cientos de miles de insectos voladores, entre ellos vectores de patógenos. A pesar de ello, la ignorancia de la población, lleva a que muchos sean erradicados. Un dato interesante es que la presencia de este animal está correlacionada con condiciones ambientales y de contaminación, y su ausencia implicaría altos grados de contaminación.

En cuanto a mamíferos indeseables se encuentran los roedores, animales que han aumentado su población por el incremento de basurales y residuos en canales y zanjones. Hay de tres tipos, de campo (chicos), pericotes y de gran tamaño.

Los anfibios son los que han reducido su presencia (ranas y sapos), debido en parte a la contaminación por residuos en acequias y canales y la falta de riego. Su espacio actual, aunque reducido, se localiza en reservorios de agua (lagos) del Parque General San Martín y Parque Central.

Por otra parte, los peces que viven en estanques artificiales son grandes consumidores de insectos, por lo que, aunque sean pocos, deben contemplarse.

En cuanto a reptiles, son comunes las lagartijas, especie inofensiva e insectívora. En zonas distantes del piedemonte existen culebras rosillas o ratoneras, y serpientes peligrosas como la coral y la yarará.

5.3. Plagas urbanas

Se considera plaga a la especie animal, vegetal o microorganismo que se manifiesta en una densidad poblacional tal que pueda causar daños o ser una amenaza para el hombre y su bienestar. En el ámbito urbano se trata de especies vinculadas a la transmisión de enfermedades y/o a la generación de daños o deterioro del hábitat humano, pudiendo ser causales de problemas sanitarios (por ser vectores de enfermedades), ambientales (por deterioros del hábitat), molestias (ruidos, fobias) o pérdidas económicas (daño a alimentos, materiales, infraestructura) (Ayuntamiento de Salamanca, 2009).

La presencia de insectos y roedores, ya sea en la vía pública o en domicilios particulares, es captada a través de la Dirección de Atención al Vecino y Control de Gestión de la Municipalidad.

Las tareas que requieren el control de plagas son desempeñadas por el Área de Saneamiento, perteneciente a la Dirección de Higiene Urbana, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos. Desde allí se organiza la respuesta y acción según orden de prioridad (la presencia de vinchucas o alacranes es prioritaria) y se dispone la realización de las acciones de desinsectación y desratización, empleando productos domisanitarios, es decir, sustancias o preparaciones destinadas a la limpieza, higienización o desinfección, para su uso en hogares y/o ambientes colectivos públicos o privados. Es importante destacar que los productos que se emplean en las tareas, están autorizados por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT).

Actualmente se está realizando una renovación de principios activos y rotación de los mismos para resolver la problemática que se presenta de resistencia, en plagas tales como cucarachas.

Respecto al nivel de capacitación de la cuadrilla, la misma es óptima, ya que recibe capacitaciones anuales en temáticas relacionadas a saneamiento y manejo de plagas por parte de diferentes organismos, de manera de seguir actualizándose en la tarea para los cuales deben estar preparados.

A continuación, se muestran los reclamos registrados en el municipio relacionados a plagas. Se indica el número mensual de reclamos de los últimos dos años.

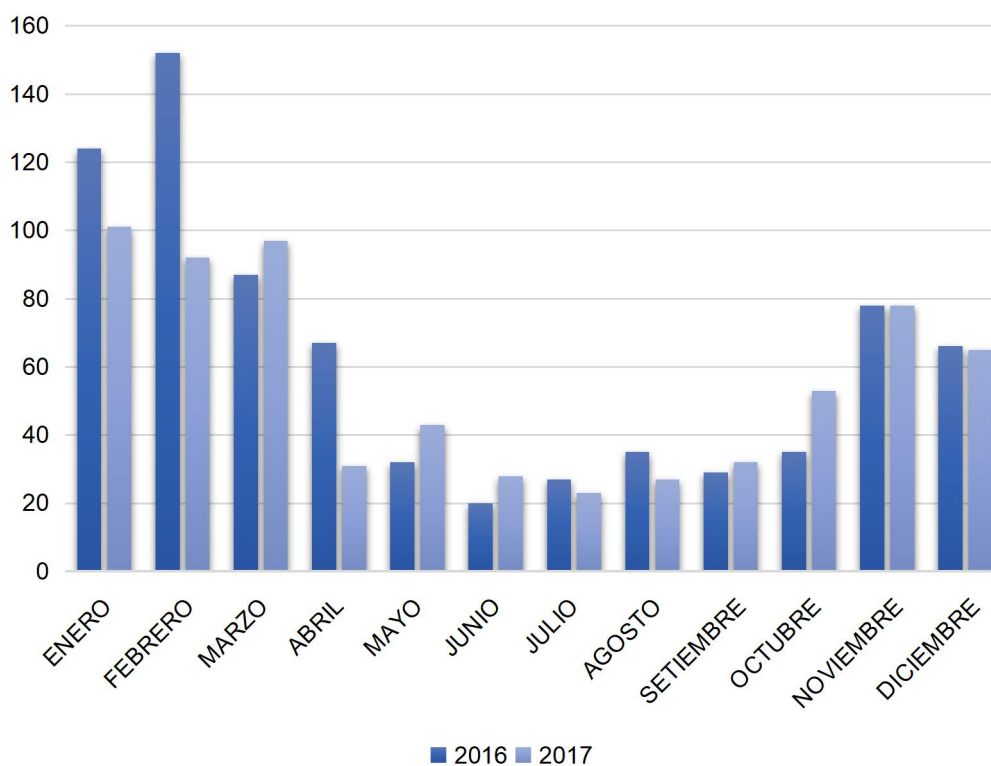


Figura 26. Comparativa de reclamos realizados a la Dirección de Atención al Vecino y Control de Gestión entre años 2016 y 2017.

Como puede observarse, la época de mayor incidencia es durante los meses de octubre a marzo. Esto se debe al período de mayor actividad de las plagas (reproducción principalmente) por las condiciones ambientales: aumento de la humedad (lluvias), de la temperatura, de la vegetación y del alimento disponible, entre otros.

Si se observa el mes de febrero de 2017, se evidencia una disminución importante de reclamos. Esta situación podría tener relación con el trabajo preventivo, dado que durante enero de ese año la cuadrilla trabajó intensivamente previendo el incremento de reclamos y las zonas de influencia.

Los reclamos totales presentados no especifican el tipo de plaga, siendo significativamente menor el número de pedidos de desinfección o reclamos que identifican de qué plaga se trata.

Para poder determinar las especies de plagas que afectan al departamento de Ciudad de Mendoza, se tomaron en consideración las estadísticas de los reclamos y pedidos que llegan al municipio por tipo de plaga, diferenciados por zonas y secciones en los últimos tres años.

Según esta información, en dicho periodo, las principales plagas que tuvieron incidencia fueron: vinchucas, cucarachas y roedores. En menor orden se detectó la presencia de pulgas, chinches, arañas, mosquitos, entre otros. Cabe mencionar que, si bien los reclamos muestran este orden de prioridad, la cuadrilla de saneamiento al llegar a los domicilios verifica si la situación que se presenta coincide o no con la descripta por los vecinos.

Tabla 4

Registro de denuncias por plaga y por año

Tipo de insecto	Zona	2015	2016	2017
Vinchucas	Total	116	82	52
	Zona Oeste	7	6	8
	Zona Este	109	86	44
Cucarachas	Total	53	54	49
	Zona Oeste	17	24	18
	Zona Este	35	33	27
Roedores	Total	29	46	47
	Zona Oeste	10	13	20
	Zona Este	19	36	27

En forma permanente se trabaja en los barrios del oeste, ya sea desinsectando o desratizando domicilios, al igual que en los puestos que conforman la zona. A estos últimos se los fumiga cada cuatro meses.

Del mismo modo, se realizan desratizaciones por sección, dividiendo la ciudad en cuatro sectores, con alcance en cunetas, cables y plazas, sectores que son tratados cada 45 días.

Para una mejor interpretación de los datos relevados desde la Municipalidad de Ciudad de Mendoza a través de la Dirección de Atención al Vecino y Control de Gestión, se extraen los siguientes datos por tipo de plaga y ubicación del reclamo.

Tabla 5

Promedio de reclamos anuales por plagas. Años 2015, 2016 y 2017

Secciones	
Primera	20
Segunda	57
Tercera	24
Cuarta	27
Quinta	14
Sexta	18
Zona Oeste	86

De estos datos se observa que la Zona Oeste es la que registra mayor cantidad de pedidos de desinfección. Le sigue la Segunda Sección.

A modo de poner en conocimiento un mayor detalle en cuanto a los tipos de plaga, se tomarán los datos del año 2017, presentados a continuación.

Tabla 6

Registro de denuncias por tipo de plaga y por Sección en el año 2017

Plaga	Secciones	2017
<i>Vinchuca</i>	Primera	6
	Segunda	21
	Tercera	12
	Cuarta	2
	Quinta	0
	Sexta	3
	Zona Oeste	6
<i>Rata</i>	Primera	0
	Segunda	10
	Tercera	1
	Cuarta	8
	Quinta	3
	Sexta	5

	Zona Oeste	20
	Primera	6
	Segunda	5
<i>Cucaracha</i>	Tercera	1
	Cuarta	8
	Quinta	6
	Sexta	1
	Zona Oeste	22
	Primera	1
<i>Otros</i>	Segunda	1
(chinchas, pulgas,	Tercera	0
arañas, hormigas,	Cuarta	3
alacranes, garrapatas)	Quinta	1
	Sexta	5
	Zona Oeste	54

Se observa que el área con mayor cantidad de reclamos por vinchucas es la Segunda Sección, con 42% sobre el total. Continúa la Tercera Sección, con el 24%. En base a estos datos, no se observa relación entre las denuncias de presencia de vinchucas con la tipología edilicia donde éstas se radican (construcciones de adobe y techos de caña y barro). El número de denuncias por vinchucas que son finalmente corroboradas es relativamente bajo, siendo confundidas usualmente con otro tipo de insectos.

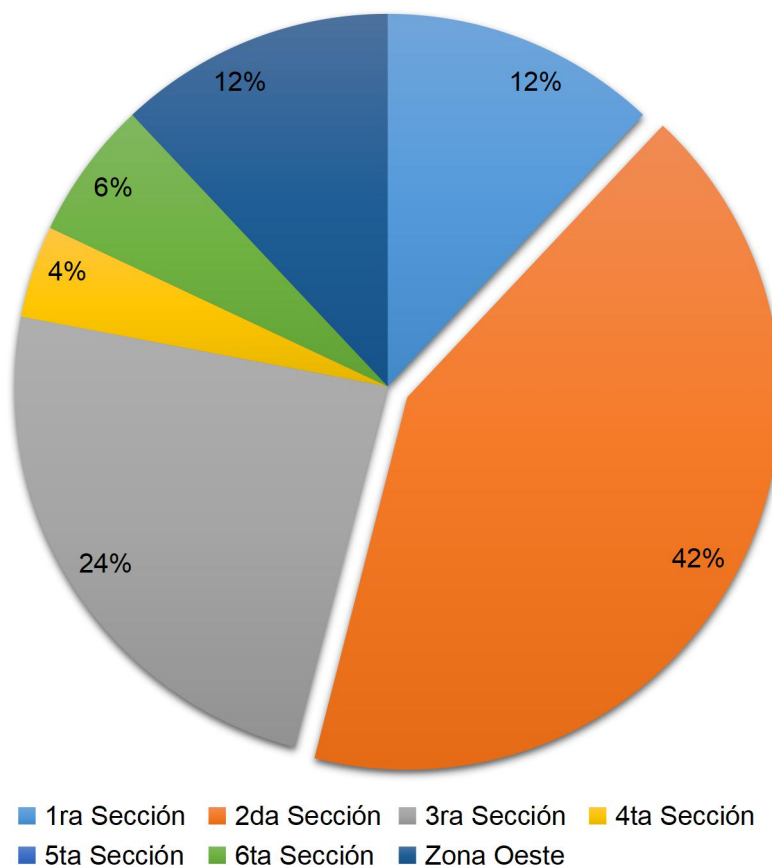


Figura 27. Reclamos de vinchucas por sección.

Las denuncias realizadas por presencia de ratas dominan en la Zona Oeste con el 43%. Ello puede deberse a que esta es la zona más agreste del departamento, siendo que el ambiente piedemontano es el hábitat natural de los roedores. Asimismo, la existencia de microbasurales favorece la proliferación de ratas y otros roedores. Además, puede vincularse su presencia con la existencia de depósitos y comercios que manipulan alimentos.

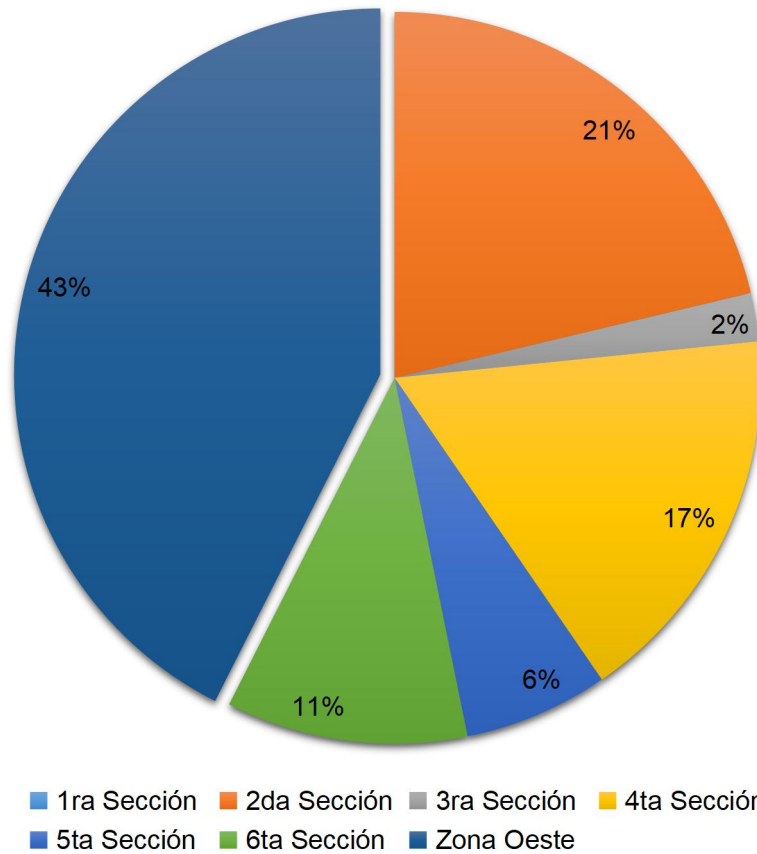


Figura 28. Reclamos de roedores por sección.

En el caso de las cucarachas, nuevamente las denuncias se concentran en la Zona Oeste con el 45%. Resulta posible que los vecinos de este sector tengan hábitos de denuncia mayores a los de otros sectores de la ciudad; considerando que gran parte de la población busca soluciones por cuenta propia o a través de empresas privadas. También sucede en este caso, como en relación a todas las plagas detectadas, que las condiciones de orden y limpieza minimizan su presencia.

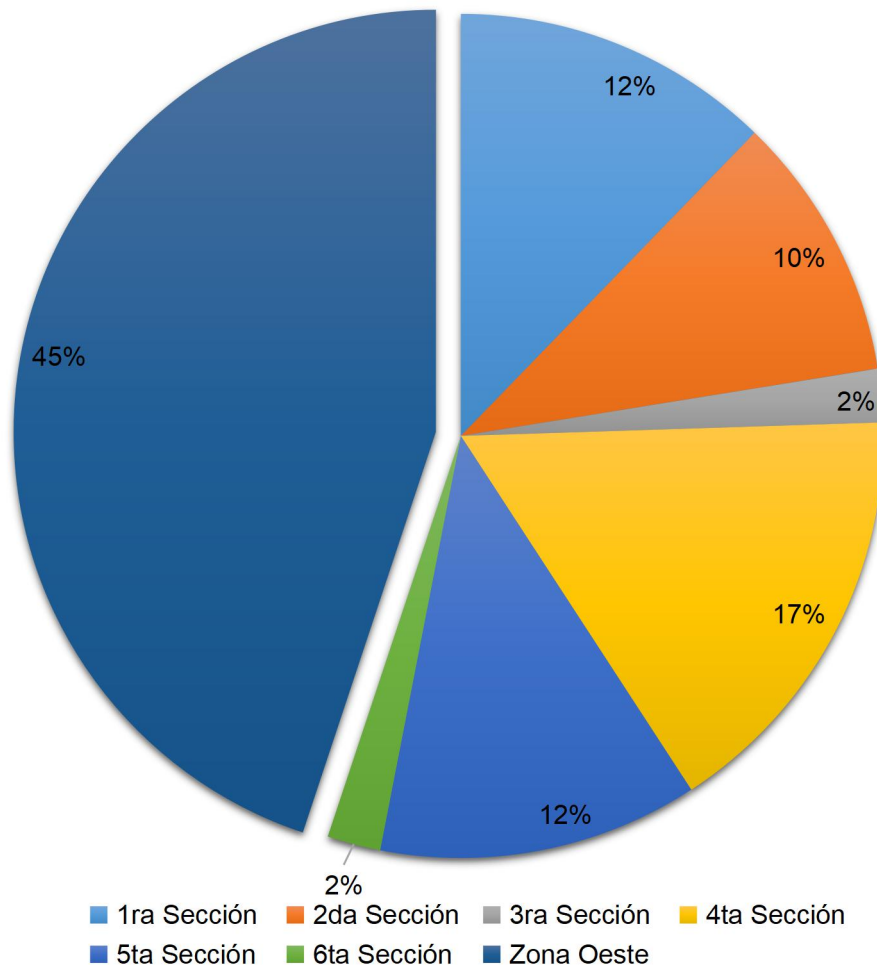


Figura 29. Reclamos de cucarachas por sección.

Como parte de una mejora continua, recientemente se incorporaron registros para que el personal municipal, al momento de hacerse presente en los domicilios de denuncia, tome datos concretos del tipo de plaga que fehacientemente afecta a cada sector, y evitar de este modo que se generen estadísticas equívocas. Este procedimiento permitirá contar con información valiosa que permita desarrollar nuevas estrategias frente a esta problemática relevante y cotidiana.

Una problemática que se destaca es la falta de manejo integrado de plagas. Esto se debe en parte a que la tarea de desinsectación que realiza el municipio no es acompañada luego por los beneficiarios a través de la conservación de su hábitat en orden y limpieza, con lo cual se instaura a la fumigación como una acción aislada.

Otro factor relevante es la necesidad de plantear las acciones desde un enfoque metropolitano, a fin de erradicarlas eficientemente y evitar que plagas erradicadas de un municipio migren hacia los alrededores.

6. Amenazas

Una amenaza se define como un “factor externo representado por la posibilidad que ocurra un fenómeno o un evento adverso, en un momento, lugar específico, con una magnitud determinada y que podría ocasionar daños a las personas, a la propiedad; la pérdida de medios de vida; trastornos sociales, económicos y ambientales” (Ley nacional 27.287, Art. 2°). A estos fenómenos se los categoriza como naturales, socio-ambientales y antrópicos, ya que son diversos los orígenes del peligro para la sociedad.

Para el presente diagnóstico se seleccionaron amenazas significativas:

Amenazas naturales:

- Geológicas: sismicidad.
- Hidrometeorológicas: peligro aluvional y de inundaciones; y viento zonda.

Amenazas Socio-ambientales:

- Incendios
- Desertificación

Amenazas antrópicas:

- Contaminación atmosférica
- Contaminación por basurales

Es importante recalcar, que se tendrá la intención de, a futuro, poder calcular niveles de vulnerabilidad ante cada una de estas amenazas, para así llegar a un mapa de riesgo que permita su correcta gestión.

6.1. Amenazas naturales

Se define una amenaza natural como el “peligro latente asociado con la posible manifestación de un fenómeno físico cuya génesis se encuentra en los procesos naturales de transformación y modificación de la tierra y el ambiente, y que puede resultar en la muerte o lesiones a seres vivos, daños materiales o interrupción de la actividad social y económica en general” (Lavell y Mansilla, 2003, p.1).

Para el siguiente apartado se analizarán aquellas amenazas de origen natural que sean de relevancia para la población del municipio de Ciudad de Mendoza, ya que como se menciona en la Organización de los Estados Americanos, “en áreas donde no hay intereses humanos, los fenómenos naturales no constituyen amenazas ni generan desastres” (OEA, 1991, p. 25). Es por esto que se desestimarán amenazas tales como heladas y granizo por la ausencia de actividades agrícolas en el departamento.

6.1.1. Amenaza sísmica.

El oasis norte de Mendoza, se caracteriza por convivir continuamente con movimientos tectónicos, es decir, sismos. El peligro sísmico es definido por el Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES) como “la probabilidad de que ocurra una determinada amplitud de movimiento del suelo en un intervalo de tiempo fijado”. Ciudad de Mendoza se ubica sobre un nivel de sismicidad de categoría 4 dentro de la Zonificación Sísmica del

Reglamento INPRES-CIRSOC 103, la cual surge de la comparativa de la aceleración máxima para un sismo de diseño antes definido con un periodo de concurrencia de 500 años. La categoría se expresa en aceleración de gravedad, siendo de 0,35 g para el departamento.

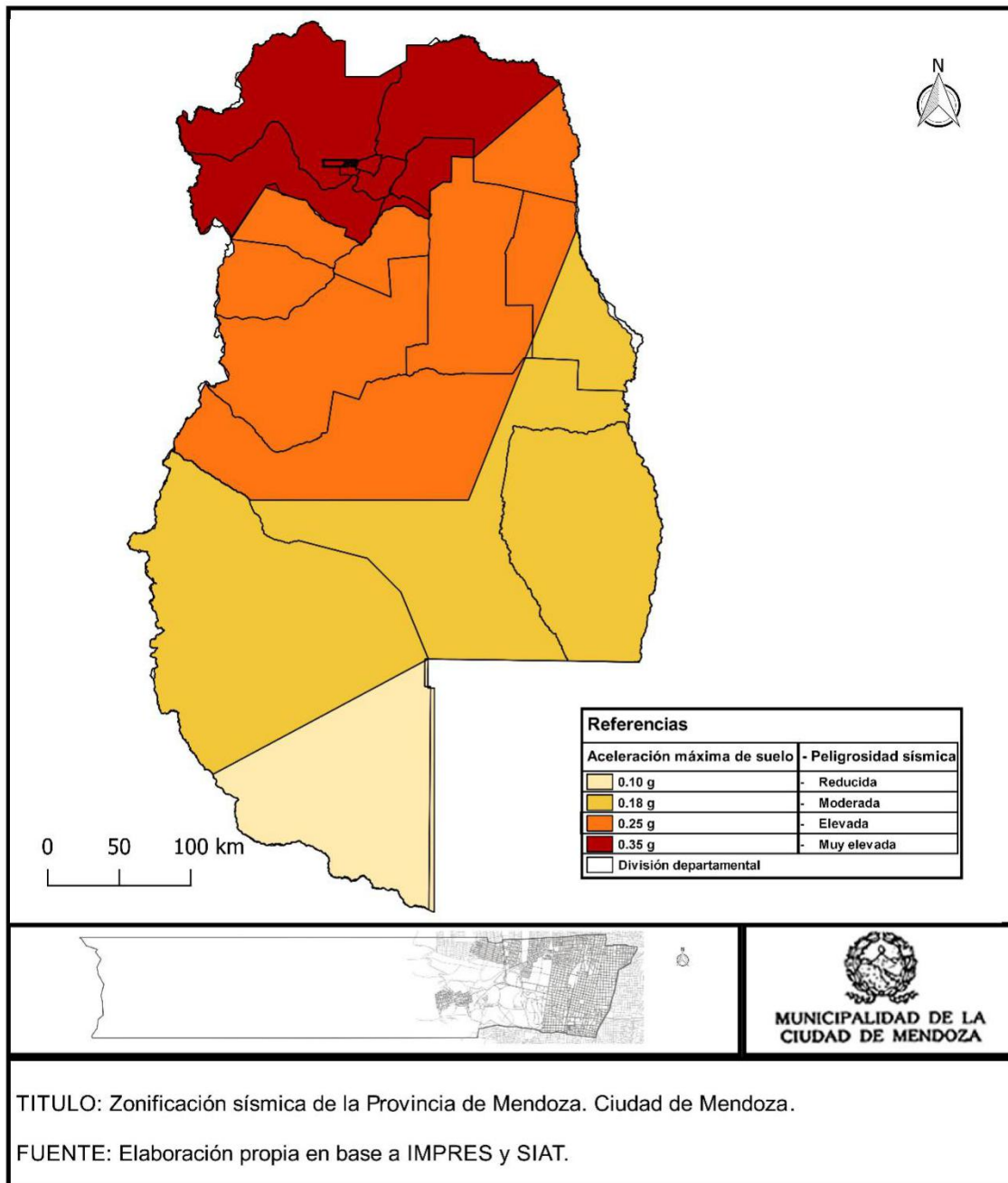


Figura 30. Zonificación sísmica de la Provincia de Mendoza.

Los tipos de sismos que se vivencian en el sector son de tipo *intraplaca corticales someros*, es decir que se encuentran asociados al sistema de fallas presentes que transmiten la energía de forma posterior a un movimiento de placas, más que al proceso de liberación energética directa por subducción de éstas. Estos movimientos aumentan su frecuencia en el actual frente orogénico de Mendoza, que se ubica principalmente en el piedemonte oriental de la precordillera e integra al sector de máxima sismicidad histórica del país (Cisneros, 2017; Moreiras, *et al.*, 2014).

El sector presenta deformaciones por el intenso neotectonismo cuaternario (últimos dos millones de años) en forma de rupturas, pliegues y fallas de distintas características, pero que conservan cierta linealidad meridional. El frente orogénico se compone por fallamientos de distintos tipos. Las principales fallas son inversas de actividad holoocénica (últimos 10 mil años) con orientación NW-SE; en segundo nivel de importancia también se presentan fallas ciegas o fallas inferidas, es decir, que no se observan de forma superficial, pero son detectadas por técnicas remotas.

A continuación, describiremos brevemente las principales fallas que se encuentran dentro del territorio de Ciudad de Mendoza.

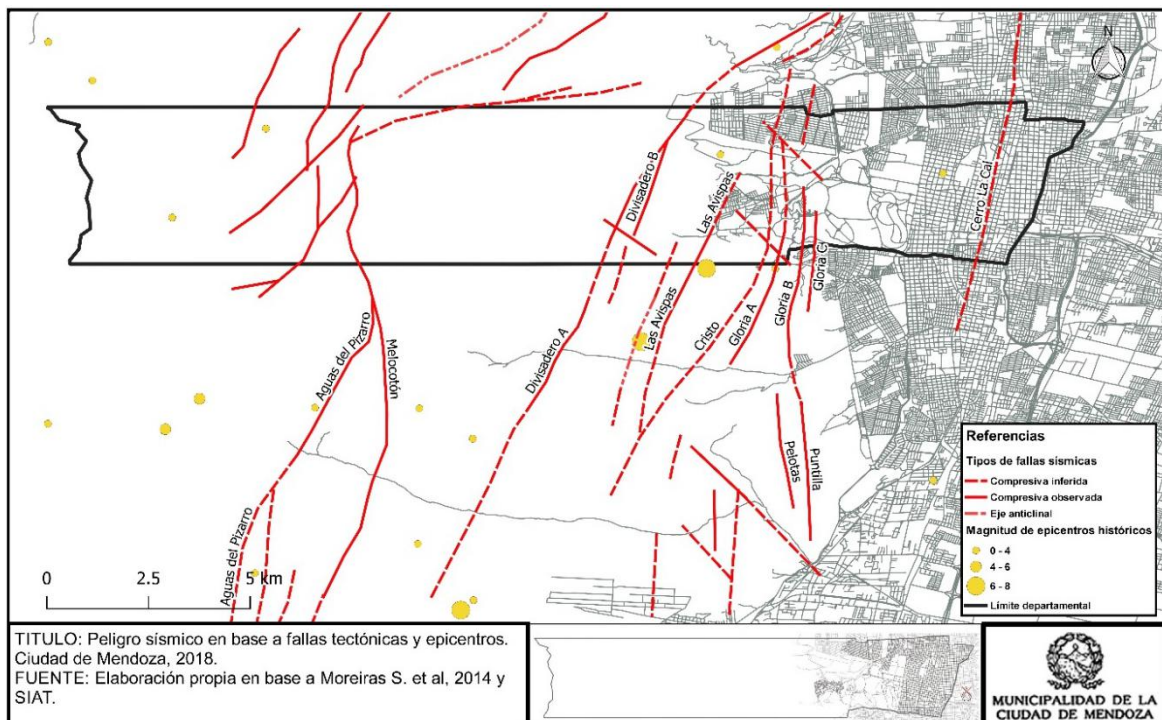


Figura 31. Tipos de fallas sísmicas y epicentros sísmicos históricos.

Sistema de fallas.

Falla Melocotón

Corresponde a un fallamiento inverso con orientación hacia el Oeste con dirección Norte-Sur. Evidencia un escarpe de falla de 9 km de largo con desplazamiento de 2,6 m según estudios del INPRES (Moreiras, 2010, p. 80). Anualmente su tasa de movimiento se calcula en 0,02 mm.

Falla Divisadero Largo

Falla ubicada al Oeste del Cerro de La Gloria con orientación Norte-Sur, con longitudes aproximadas de 13 km. Según Cisneros (2017), presenta un buzamiento promedio de 30° oeste, es decir, opuesta al Cerro de La Gloria. Dentro de la Reserva Divisadero Largo se evidencian levantamientos de rocas triásicas por encima de sedimentos cuaternarios (Moreiras, 2010). Además, en el sector se presenta un fallamiento prácticamente vertical que divide la falla Divisadero Largo en dos segmentos: “el segmento meridional A (36°,

50°W) corresponde a una zona de falla de unos 15 m de ancho, mientras que la zona de falla del segmento B (120°, 43°W) tiene un ancho de 20 m (Moreiras, *et al.*, 2014, p. 9).

Falla Cerro de La Cal

Falla ubicada en sector urbanizado, corta en sentido Norte-Sur la Quinta y Sexta secciones por calle Perú y Belgrano, por lo que ha merecido mayor atención. Según el INPRES (1955), esta falla presenta un buzamiento hacia el Este, variable entre 40° a 50°, y las escarpas muestran alturas variables entre 2 y 3 m (Cisneros, 2017). Su longitud es de 30 km aproximadamente, y se estima un movimiento anual de 0,21 mm con intervalos de recurrencia de 1.300 años (Moreiras, 2010). El desnivel o escarpa llega a 1,2 m, diferencia utilizada para la construcción del terraplén del Ferrocarril Belgrano.

Se presupone que la falla hace una bifurcación hacia Boulogne Sur Mer, aunque esto fue desestimado en el estudio de microsismicidad desarrollado por el INPRES (Moreiras *et al.*, 2014).

El último movimiento holocénico se corresponde al gran *sismo de 1861*, donde se generaron importantes deformaciones. Sin embargo, según el texto de Schmidt *et al.* (2011), la tasa de acortamiento en tiempo presentó valores que evidencian que la actividad sísmica ha ido en aumento (de 0,9±0,3 entre 12.100 y 3.900 años, de 1,5±0,3 entre 3.900 y 770 años, y 5,4±1,6 mm/a entre 770 años y el presente).

Sistema de fallas Cerro La Gloria y Cerro el Cristo

Cada uno de estos dos sistemas se localiza al Oeste de los cerros de sus respectivos nombres. Son fallas inversas con 76° Este de inclinación, se pueden observar en superficie ya que coinciden con la geomorfología de lomadas piedemontanas. Es una falla fácilmente visualizable ya que como se afirma, “las trincheras realizadas a lo largo del Arroyo Frías y en las inmediaciones del anfiteatro del Cerro La Gloria, revelaron una escarpa de 2 m de altura asignándole una Edad Pleistoceno Superior / Holoceno Inferior (15.000 años antes del presente)” (Moreiras, 2010, p. 82).

Falla Punta del Agua / Las Avispas

Esta falla inversa se observa en los levantamientos de depósitos de la Formación Mariño, ubicada al suroeste del Cerro de La Gloria. Su inclinación es de 44° a 77° rumbo Noreste-Suroeste (Moreiras *et al.*, 2014).

Falla Ciega Maure

Según Moreiras *et al.* (2014), esta es la falla que genera una zona triangular en el sistema de fallas del Cerro de la Gloria y Cerro Cristo. En este estudio se llegó a modelar e interpretar dicha falla, alcanzando resultados de despegue basal de 10 a 11 km de profundidad, direccionalidad Norte-Noroeste y orientación Oeste.

La falla presentaría una extensión que se perdería en el sector oeste de Ciudad de Mendoza, desde el cual se propagan fallas retrovergentes responsables del levantamiento del sistema Cerro de la Gloria.

Magnitudes.

En Mendoza predominan los sismos de magnitudes moderadas y altas en menor medida, es decir 3 a 5. Estos presentan epicentros asociados a fallas cuaternarias, fenómeno

correspondiente al peligro intraplaca. Sin embargo, los estudios morfológicos de las fallas mencionadas permiten estimar magnitudes superiores. Según diversos estudios se estiman las siguientes magnitudes:

- Falla del Cerro de La Cal: a pesar del sismo histórico de 1861 con una magnitud Ms de 7,2, Moreiras *et al.* (2014) presenta una máxima probable inferior de Mw 6,8, mientras que Vich y Gudiño (2010) estiman una máxima de 6,3 con un periodo de recurrencia de 1.300 años.
- Sistema de fallas La Gloria: se asocian a una máxima Mw 6,4. (Moreiras *et al.*,2014).
- Las fallas de Divisadero Largo: estimación de Mw 6,45 (Moreiras *et al.*,2014).
- Falla del Cerro Melocotón: presenta magnitudes máximas de Mw 6,9 (Moreiras *et al.*,2014)
- Sistema Salagasta-Los Cerrillos: alcanza 7,5 en magnitud máxima y una recurrencia de 5.000 años (Moreiras, 2010).
- Falla ciega Maure: al ser de poca profundidad, Moreiras (2010) estima magnitudes superiores a la propuesta por otros autores, alcanzando los Mw 6,6.

En conclusión, pese a que se evidencian sismos moderados con mayor frecuencia, se estiman movimientos de mayor magnitud superando los Mw 6. Esto no desestima la posibilidad de ocurrencia de un sismo de mayores magnitudes, en periodos de recurrencia mayores.

Terremotos históricos.

A continuación, se presenta una lista sintética de los terremotos que afectaron al territorio de Ciudad de Mendoza.

22 de mayo de 1782. Primer terremoto importante documentado en la provincia, llamado el *Terremoto de Santa Rita*, produjo destrucción y agrietamientos en las construcciones. Alcanzó una intensidad de VIII grados Mercalli.

27 de octubre de 1804. Reportado por el Observatorio de El Salto-Chile. Publicado en los Anales de la Universidad de Chile y reimpresos por la Universidad de Estrasburgo. Intensidad estimada VI grados Mercalli.

20 de marzo de 1861. Fue el terremoto más destructivo de toda la historia argentina. Destruyó la ciudad de Mendoza y departamentos vecinos, dejó un saldo de 6.000 muertos sobre una población total de 18.000 habitantes. Su intensidad fue de IX grados Mercalli.

19 de agosto de 1880. Causó el derrumbe de murallas y la caída de cornisas. En el fundo del "Melocotón", Tunuyán, se reportó la muerte de un menor de 14 años a causa del derrumbe de una pared. La intensidad del sismo fue de VI grados Mercalli Modificada

12 de agosto de 1903. Afectó al Gran Mendoza, en particular Las Heras, donde afectó los pueblos de Uspallata, Punta de Vacas y Puente del Inca. Hubo tres muertos e importantes daños en las construcciones de la ciudad. La intensidad del sismo fue de VII grados Mercalli.

27 de julio de 1917. Afectó a Las Heras y sectores de la ciudad capital. Produjo la caída de paredes y cornisas, en la ciudad algunas iglesias fueron cerradas debido a la magnitud de los daños. Hubo varias y fuertes réplicas. Su magnitud fue de VII grados Mercalli.

17 de diciembre de 1920. Destruyó Costa de Araujo y localidades aledañas en un radio de 50 Km. Se estimó en 250 los muertos y gran número de heridos. Se formaron grietas en el terreno de las que surgía agua, en algunos lugares se formaron ciénagas. Su intensidad se estimó en VIII grados de la escala Mercalli.

14 de abril de 1927. En la ciudad hubo derrumbes de cornisas y agrietamiento de paredes, en Las Heras causó la destrucción de viviendas y agrietamiento en el terreno. Este terremoto causó daños y víctimas en Chile. La intensidad fue estimada en VIII grados Mercalli.

23 de mayo de 1929. Afectó a la capital provincial y al departamento de Godoy Cruz. Produjo agrietamiento de paredes y caídas de muros. Causó gran pánico en la población, pero no causó víctimas. Fue sentido en todo Cuyo. La intensidad fue de VI grados Mercalli.

23 de noviembre de 1936. Afectó al departamento de Rivadavia, donde muchas viviendas resultaron dañadas. Se sintió en San Juan y Mendoza. Se estimó una intensidad de VI grados Mercalli.

5 de abril de 1967. Causó derrumbes de las construcciones de adobe y edificios antiguos, se formaron grietas en paredes y rotura de vidrios, especialmente en Las Heras y en Ciudad de Mendoza. Se sintió muy fuerte en el Valle de Uspallata. Su intensidad fue de VI grados.

26 de enero de 1985. Causó daños considerables en los departamentos del Gran Mendoza. Se reportaron pocas víctimas y heridos. La mayor destrucción se observó en los departamentos de Godoy Cruz y Las Heras. Resultaron más afectadas las construcciones antiguas de adobe o de ladrillos. La intensidad del sismo fue de VIII grados Mercalli.

5 de agosto de 2006. Sismo destructivo en el área del anticlinal de Barrancas. No se reportaron víctimas, pero sí daños materiales en viviendas no sismorresistentes en los departamentos de Lujan, Maipú, Guaymallén, Las Heras, Godoy Cruz, Ciudad de Mendoza, San Martín, Junín y Rivadavia. La intensidad fue de VI grados Mercalli.

10 de diciembre de 2008. Se reportaron daños en las construcciones en Potrerillos. En la ciudad y departamentos de Mendoza, se sintió más débil. La intensidad fue de VI grados Mercalli.

Problemática.

Pese a la relevancia de la peligrosidad sísmica, los estudios carecen de la profundidad necesaria para poder analizar en detalle el funcionamiento de las fallas y diferenciar áreas de amenaza. Como Moreiras *et al.* (2014) afirma, aunque se puede evaluar el potencial peligro sísmico con parámetros morfométricos a partir de expresiones superficiales, son escasos los estudios particulares y se encuentran las siguientes limitantes:

- Escaso estudio de rangos de desplazamiento de fallas y comportamiento de cada una.
- Desconocimiento de tasas de desplazamiento y mecanismos focales asociados.
- Falta de análisis de presencia de fallas ciegas.
- Estudios de peligrosidad de fallas transversales que desplacen estructuras principales.
- Estudios de detalle de depósitos cuaternarios afectados.

- Inexistencia de modelos estructurales que resuelvan el estilo de deformación del piedemonte.

Hasta el presente, la mayoría de las provincias han adoptado el reglamento INPRES-CIRSOC 103 de construcciones sismo-resistentes. Tal reglamento tiene los siguientes objetivos:

1. Evitar pérdidas de vidas humanas y accidentes que pudieran originarse por la ocurrencia de cualquier evento sísmico.
2. Evitar daños en la estructura y en las componentes de cada construcción, durante terremotos de frecuente ocurrencia.
3. Evitar que se originen colapsos totales o parciales en las construcciones, que puedan poner en peligro la seguridad de las personas durante terremotos muy severos, de ocurrencia extraordinaria.

Es decir, la importancia no es minimizar daños, sino proteger la vida humana. Por lo que en el departamento los métodos de mitigación estructural presentarían una situación favorable que disminuye el peligro del colapso de construcciones de altura.

Sin embargo, existen algunos parámetros que no han sido reglamentados aún, pero deben considerarse, por ejemplo, los edificios con fachadas totalmente vidriadas (*courting wall*), que pueden estallar frente a grandes movimientos, elementos colgantes como cartelerías y aires acondicionados de pesos importantes, entre otros.

6.1.2. Amenaza aluvional e inundaciones urbanas.

En el siguiente apartado se explicará en primera instancia el peligro aluvional, presente principalmente en zonas de piedemonte e inmediatamente inferiores. A partir de la cota de quiebre del piedemonte, el flujo se presenta como inundaciones o crecidas urbanas, con características propias. Es por ello que, aunque se desarrollen de forma separadas, algunas inundaciones son consecuencia de un aluvión en altura. Se finalizará con las medidas mitigantes para ambas amenazas.

6.1.2.1. Amenaza aluvional.

Según define Cad (s/f, p. 3), “los aluviones son un proceso de erosión- sedimentación que ocurre repentinamente por evacuación de precipitaciones torrenciales en un sector de pendientes y suelos erodables”. Tal definición pone de manifiesto que el aluvión se compone por un flujo de agua que escurre superficialmente por una precipitación abrupta y un porcentaje importante de sedimentos de distintos tamaños, lo que se traduce en un flujo de lodo.

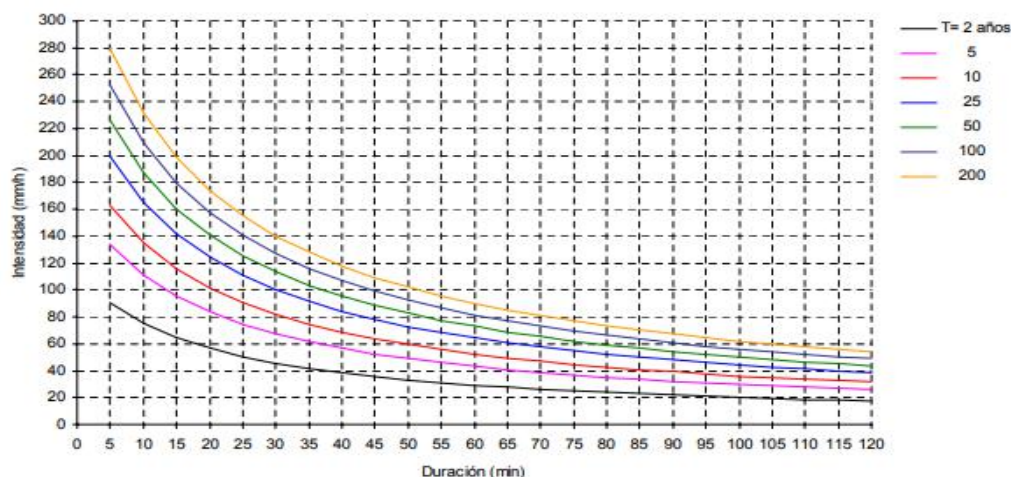
A esto se agrega la idea de Vich y Rodríguez de que estos eventos, en cuanto a frecuencia, son aleatorios debido a que lo determinan las lluvias; a pesar de que se esperan tormentas, el momento de ocurrencia es impredecible y es este punto el que provoca aumento en las intensidades de daños o pérdidas (Vich y Rodríguez, 2010, p. 394).

Para la ocurrencia de este fenómeno debe haber múltiples factores que lo hagan posible. Estos deben ser considerados de forma sistémica, ya que la modificación de cualquiera de ellos generará un cambio en los restantes.

Factores climáticos.

El factor inicial es la precipitación. Como se describió en el apartado climático, las precipitaciones convectivas son las aportadoras de la mayor cantidad de agua, de forma concentrada en tiempo y espacio.

Esta energía que proporciona la tormenta es el motor del aluvión, como menciona Norte (2010) existen registros históricos de 90 mm en una hora y registros instantáneos de 3 mm por minuto. Por otra parte, el Instituto Nacional del Agua (INA), a través del Centro Regional Andino, en el año 2008 presentó el resultado del estudio de las curvas de Intensidad-Duración-Frecuencia para lluvias en el piedemonte del Gran Mendoza.



Fuente: INA-CRA, 2008.

Figura 32. Curvas de Intensidad-Duración-Frecuencia para lluvias en el piedemonte del Gran Mendoza.

El gráfico muestra, para distintos periodos de recurrencia, las intensidades y duraciones de tormentas que pueden llegar a ocurrir en las cuencas piedemontanas del Gran Mendoza, en base a los registros históricos tomados desde el año 1983.

Asimismo, el INA-CRA ha calculado la relación que permite obtener el promedio de precipitación en toda la cuenca afectada, en base a la curva que se presenta en la Figura 33.

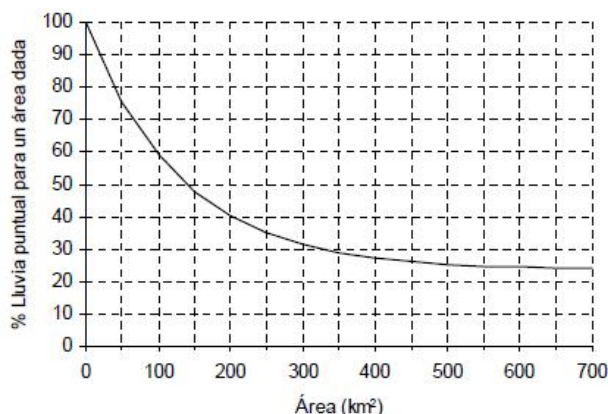


Figura 33. Promedio de precipitación en toda la cuenca afectada

A partir de este análisis se puede considerar que:

- En un rango de cinco años puede ocurrir una precipitación de 60 minutos de duración con una intensidad aproximada de 44 mm/h. A partir de este dato, se transforma el valor de la lámina puntual en precipitación media en función del área de la cuenca. Por ello, para el caso de la cuenca Papagayos (56,8 km²), según las relaciones IDF, debe tomarse el 73% de los 44 mm; siendo por lo tanto 32,12 mm/60minutos el promedio de precipitación en toda la cuenca. Mientras que si fuese en la cuenca Frías (24,5 km²), la precipitación promedio sería de 38,28 mm/60minutos, 87% del valor puntual precipitado.
- Tomando un tiempo de recurrencia de 50 años, puede presentarse una lluvia de 60 minutos de 74 mm/h de intensidad.
- En un rango de 100 años pueden precipitar en una hora 82 mm/h.
- En el mayor tiempo de recurrencia considerado, de 200 años, puede presentarse en una hora una lluvia de 90 mm/h de intensidad.

Factores hidrográficos.

Las aguas precipitadas, una vez sobrepasado el límite de infiltración del suelo, comienzan a escurrir superficialmente por los cauces secos o uadis. El piedemonte presenta cauces de distintas amplitudes y longitudes que hacen referencia a escurrimientos temporarios de fuertes tormentas que generan caudales de relevancia (Fernández, 2010).

La concentración del escurrimiento depende del área de aporte y la distancia que existe hasta el punto de salida del mismo. En el piedemonte, la red hidrográfica presenta una gran cantidad de cauces de distancias cortas cuyos escurrimientos llegan rápidamente al cauce principal.

El análisis hidrológico para esta amenaza es insuficiente en sí mismo si no se lo acompaña del proceso de erosión que genera el escurrimiento, ya que se encuentra directamente relacionado con la cobertura vegetal y la morfometría de cauces y cuencas.

Factores fitogeográficos.

La vegetación es un punto determinante para la manifestación de un aluvión. La cobertura vegetal es un mitigante de tales eventos al reducir el poder erosivo y retardar el escurrimiento hídrico superficial debido a que:

- Demora el impacto de la gota de lluvia en el suelo.
- Disminuye el desprendimiento de sedimentos ya sea por el sostén radicular del subsuelo como por el amortiguamiento del impacto de las gotas.
- Aumenta el tiempo y la cantidad de flujo infiltrado (absorción hídrica), por lo que reduce el escurrimiento superficial.

Tal como se evidenció anteriormente en el apartado de vegetación, el piedemonte del departamento presenta porcentajes muy pobres de cobertura, desde el 20 al 60%, decreciendo hacia el Este, lo que aumenta la peligrosidad aluvional.

Factores geomorfológicos, litológicos y erosión hídrica.

Dentro del aluvión, el agua es un componente motor, sin embargo, la característica de este fenómeno es la gran cantidad de sedimentos transportados por la misma. Por ello los factores más importantes para conocer si el flujo hídrico transportará más o menos cantidad de materiales son la composición litológica, el tipo de relieve y la pendiente del mismo.

Las formaciones geológicas de menor resistencia y por ende más erosionables (ver Figura 4) son la formación Mogotes, correspondiente a las cerrilladas piedemontanas, luego con menor potencial erosivo la formación Mesones, piedemonte oriental de las cerrilladas y, por último, las formaciones cuaternarias que son las de mayor resistencia (Gudiño, *et al.*, 2010).

En cuanto al relieve, su análisis en altitud y pendiente dentro de una cuenca, “es un aspecto básico en los estudios hidrológicos, por su fuerte influencia en los fenómenos de escorrentía superficial, infiltración y erosión hídrica, ya que la configuración topográfica se encuentra estrechamente relacionada con los fenómenos que se manifiestan en su superficie” (Vaccarino *et al*, 2012, p. 8).

En el estudio mencionado de Vaccarino, la autora generó las curvas hipsométricas de las cuencas del piedemonte, en donde se muestra la distribución de alturas:

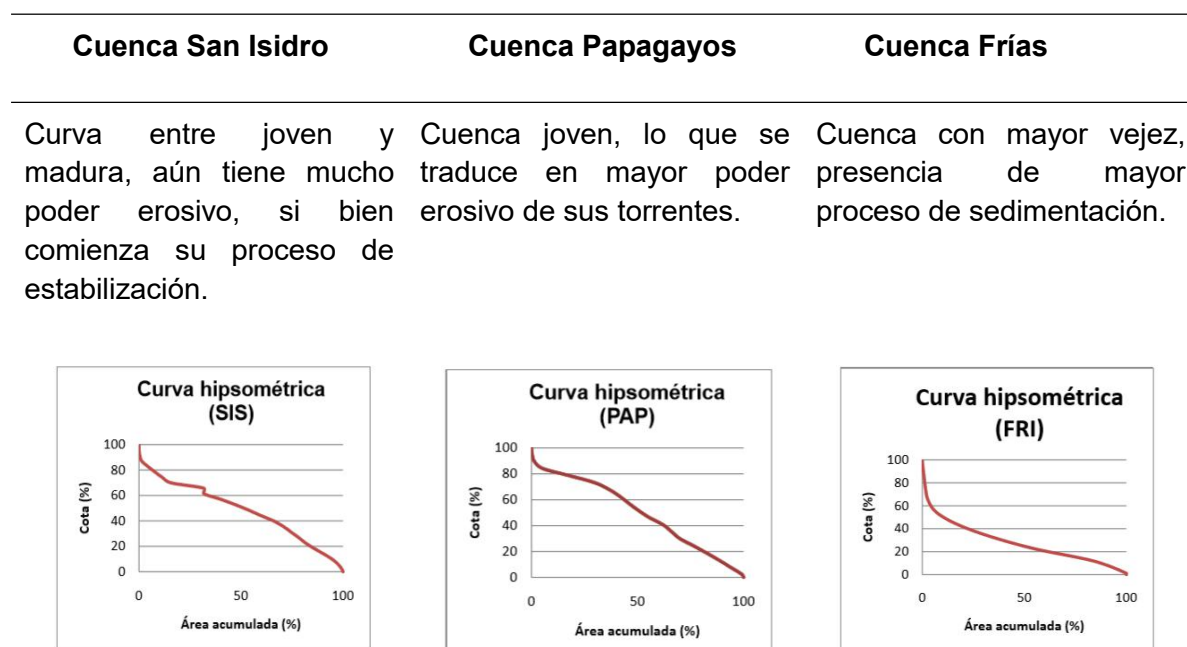


Figura 34. Curvas hipsométricas de las cuencas del piedemonte

Esta situación del importante poder erosivo se reafirma a partir del gran número de cauces primarios, con longitudes medias cortas y con suelos fácilmente erosionables, o relativamente impermeables, de pendientes fuertes y escasa cobertura vegetal (Vaccarino, *et al*, 2012).

Al respecto de la cuenca Divisadero Largo, Vich *et al.* (2010), realizó un análisis en el que se observa que la mayor erosión se encuentra en las pendientes de materiales triásicos más grandes, donde los valores de densidad de drenaje y frecuencia de canales son mayores y la cobertura vegetal es baja. Mientras que las áreas de más baja intensidad erosiva se corresponden con materiales cuaternarios, pendientes inferiores al 6%, suelos

heterogéneos, profundos, alta infiltración y matorrales de jarilla con cobertura superior al 50%.

Para finalizar, el estudio de pendiente localiza sectores de mayor potencial erosivo hacia el oeste del departamento de Ciudad de Mendoza. En la cartografía de cotas de nivel además se pueden visualizar los sectores de escurrimiento del flujo proveniente de la precordillera y piedemonte.

A partir de dos estudios de Gudiño *et al.* (2010) y Vich *et al.* (2010) que analizaron dos áreas colindantes del piedemonte con diferentes criterios, puede arribarse a la zonificación de espacios concretos de potencial erosivo. Sus criterios se detallan a continuación, de los cuales deriva la cartografía presentada.

En primera instancia, en el sector oeste del piedemonte puede medirse el peligro en relación con la pendiente, la frecuencia de canales, la densidad de drenaje y la cobertura vegetal. Esta unión de variables es principalmente para analizar la erosión y, por tanto, la cantidad de sedimentos del escurrimiento de una tormenta probable.

El nivel de erosión hídrica evaluada en el sector piedemontano urbanizado, coincide aproximadamente con la Calle Av. Boulogne Sur Mer hasta la longitud de La Favorita. Para realizarlo se tomaron los mismos tipos de variables que en el área oeste y se agregó el impacto del área urbanizada, es decir el área impermeabilizada como factor determinante. Para fijar los niveles de erosión se consideraron de bajo nivel erosivo áreas forestadas como los parques y sectores urbanos consolidados, y de nivel medio a espacios no consolidados o de poca cobertura sobre sedimentos erosionables y de pendientes considerables.

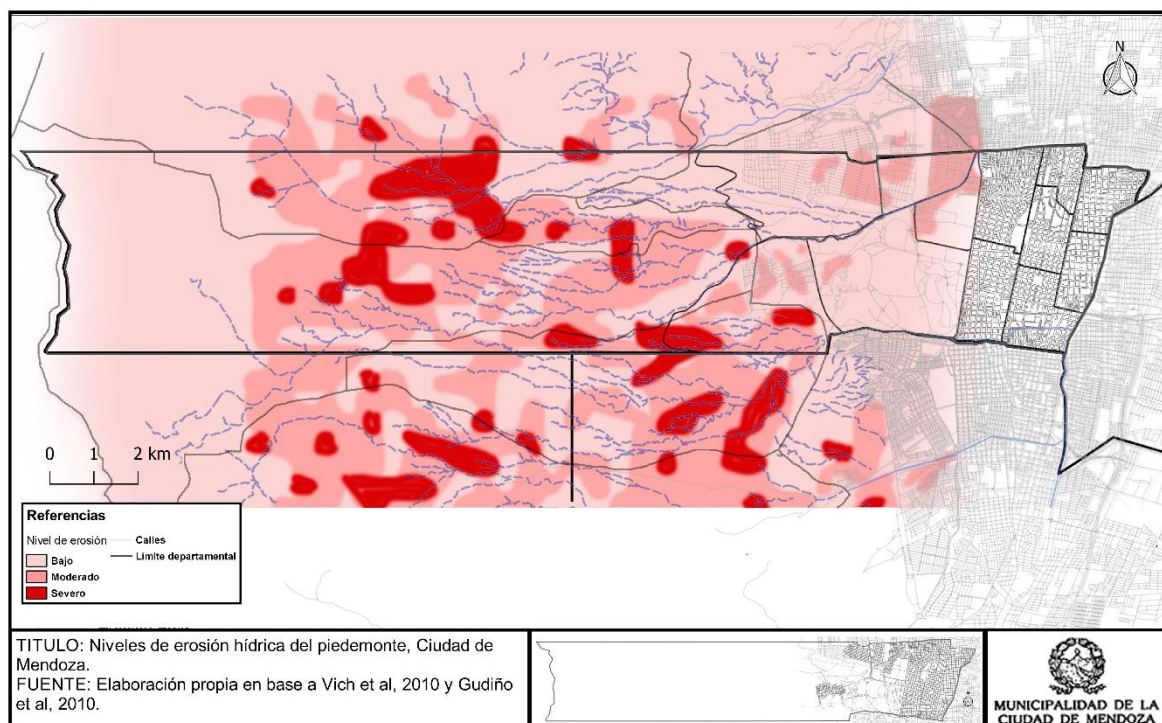


Figura 35. Niveles de erosión hídrica del piedemonte.

Factores antrópicos.

El crecimiento urbano y la presión antrópica que esto significa, ha acelerado notablemente la degradación del piedemonte. Los usos, efectos y transformaciones que se han dado en el área son sumamente diversos pese a las restricciones legales, entre los cuales se pueden señalar basurales a cielo abierto, apertura de caminos, extracción de áridos, asentamientos humanos formales e informales, tala de leñosas, incendios por acumulación de biomasa, actividades recreativas como recorridos con motos tipo enduro, vehículos 4x4 y el denominado turismo urbano, actividades pecuarias, y otras (Vich, 2010; Grunwaldt *et al.*, 2010).

En el caso de los puesteros y la actividad pecuaria, si bien no presentan ganados de grandes dimensiones, los mismos contribuyen a que, con el mal manejo de la pastura natural en zonas de relieve acentuado, el suelo y la vegetación se degraden y aumente la erosión de suelo y los escurrimientos superficiales. Sin embargo, según lo analizado por Grunwaldt *et al.* (2010), las condiciones de los pastizales han mejorado por la disminución de la actividad pecuaria.

Todas las actividades mencionadas remueven el suelo, degradan y eliminan la vegetación, lo que aumenta la erosión y el escurrimiento superficial. Estas consecuencias suelen ser prácticamente irreversibles, lo que pone en serio peligro a los asentamientos humanos.

La depredación humana del ecosistema piedemontano hace que una gran precipitación estival en la precordillera o en el sector, derive en rápidos torrentes que buscan las cuencas habituales por la memoria del agua, lo que implica que flujos de agua y lodo atraviesen construcciones humanas. Por otra parte, este factor antrópico es responsable de que sea esperable que tormentas de menor magnitud, que normalmente no impactaban, ahora sean impulsoras de nuevos aluviones, es decir, aumentando la frecuencia y la magnitud de dicha amenaza, debido a que las hectáreas naturales ahora son parte de cuencas urbanas.

La magnitud del avance urbano sobre el piedemonte que incrementan el peligro y, en definitiva, el riesgo aluvional, puede dimensionarse en la cartografía de avance urbano en el piedemonte (cfr. Subsistema Socio-económico, Expansión urbana en el piedemonte).

El Cambio Climático como factor.

Debe tenerse especialmente en cuenta que el cambio climático global es un hecho, que en Argentina se manifiesta por un corrimiento de la isohieta de 500 mm hacia el Oeste. Esto podría afectar a Mendoza a partir de alterar la cantidad de agua disponible en ríos y el régimen de precipitaciones en el llano, tendiente al crecimiento en intensidad, cantidad de tormentas y mm precipitados (Vich, 2010).

Como corolario general, si bien no se han alcanzado a determinar niveles de peligrosidad aluvional, existen dos situaciones que requieren mayor atención, el sector oeste y las áreas en donde coinciden los flujos de escurrimientos. Además, estos sectores suelen coincidir con defensas aluvionales deficitarias, por ejemplo, en los barrios Cano, San Martín, Sanidad, Jardín Maristas, Las Condes, Formaggia, Champagnat, Terrazas, Pircas del Challao, o en la pista del ex Aeroparque; también se suman a esa situación todos los barrios que integran la zona de La Favorita (Gudiño *et al.*, 2010)

El peligro disminuye considerablemente en donde las infraestructuras aluvionales impiden una exposición directa a la amenaza, si bien están sujetos a inundaciones por desbordes de las mismas.

Resultados preliminares del estudio de amenaza aluvional en el piedemonte del AMM.

Durante el año 2018, la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Mendoza realizó un convenio con el Instituto Nacional del Agua para realizar un estudio sobre el peligro aluvional de todo el piedemonte de Mendoza. En el marco del proyecto de Cooperación Técnica GRT/MC14 303-AR para Adaptación al Cambio Climático, se comenzó el relevamiento del piedemonte de la precordillera con influencia en el AMM como primera etapa del análisis.

Este estudio presenta las siguientes características:

- Gran nivel de detalle y profundidad de análisis.
- Unificación de criterios para evaluar la situación de todo el piedemonte mendocino.
- Modelación numérica integrada al software SIG.
- Evaluación multicriterio, integrando trece subvariables antrópicas, hidrológicas, hidráulicas, geomorfológicas, geológicas y geotécnicas.
- Análisis multiescenario, mediante la modelación de las consecuencias derivadas de diferentes tormentas de proyecto sobre cada cuenca y en seis estados de intervención (situación actual, futura con y sin intervenciones sustentables, avance agrícola, incendios y cambio climático).

La importancia de contar con este análisis espacial radica en la posibilidad de llevar a cabo una planificación con base científica, eficiente al momento de hacer inversiones y que brinde seguridad a los habitantes del departamento. Además, permite que los municipios trabajen en conjunto para evitar el impacto sobre las zonas bajas de las cuencas, y desarrollar obras para mitigar el peligro aluvional.

El estudio definió cuatro zonas y realizó las recomendaciones que deberán contemplarse para su correcta planificación, ya que cualquier intervención puede aumentar el nivel de amenaza actual. Estas son:

- Zonas de muy alta amenaza (rojo): son zonas no ocupables, donde personas e infraestructuras están expuestas a verse seriamente afectadas frente a cualquier tipo de evento aluvional.
- Zonas de alta amenaza (naranja): también son zonas no ocupables, pero se permiten ciertas actividades de bajo impacto. Aquí las personas están en peligro incluso en sus viviendas, por lo que el uso residencial estaría restringido.
- Zonas de media amenaza (amarillo): zona ocupable bajo condicionantes. Las personas están en peligro fuera de sus viviendas y existe posibilidad de daños a la infraestructura, por ello, previo a una ocupación, se deberían llevar a cabo obras de amortiguación tendientes a disminuir la exposición a la amenaza aluvional.
- Zonas de baja amenaza (verde): zonas ocupables con bajo peligro hacia la población, si bien se permite su ocupación teniendo criterios mínimos que no aumenten la peligrosidad. Frente a eventos extremos pueden generarse daños a la infraestructura.

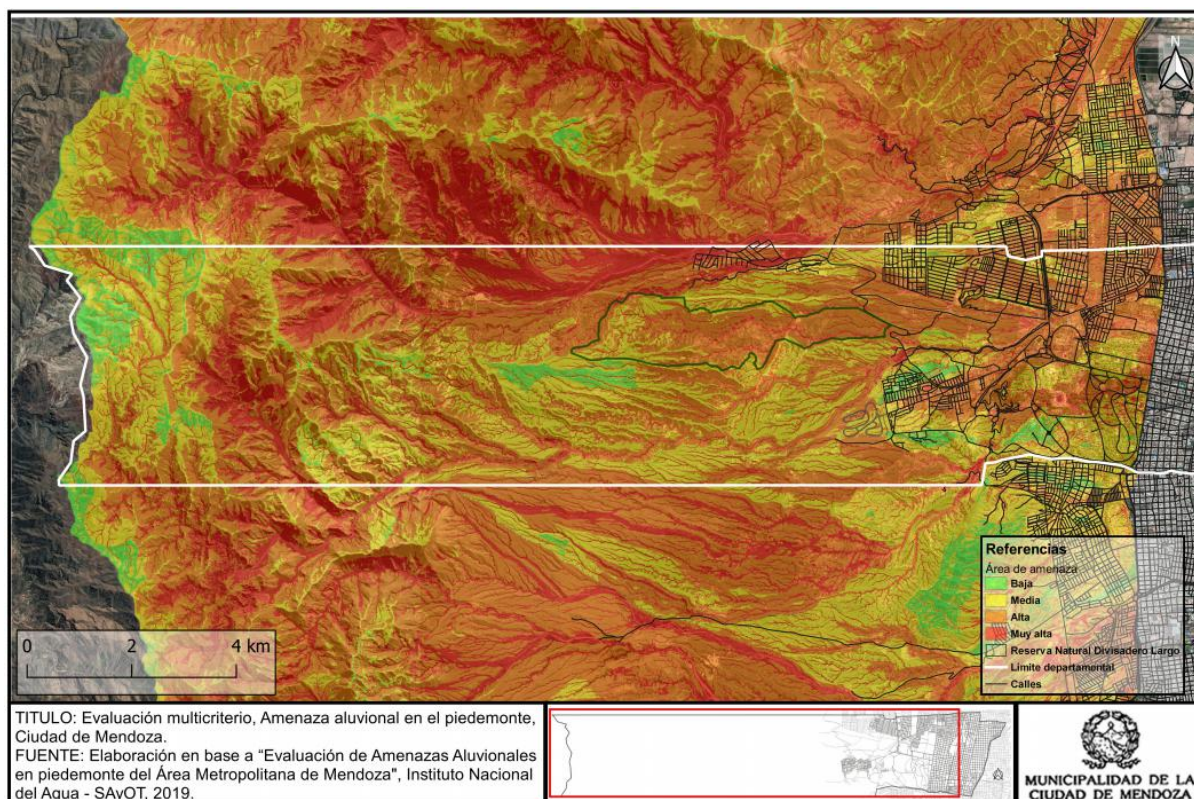


Figura 36. Amenaza aluvional en el piedemonte.

Por último, cabe aclarar que para terminar de evaluar el riesgo aluvional deberán realizarse posteriormente estudios de vulnerabilidad en la población afectada a esta amenaza.

Antecedentes aluvionales.

- **1716.** Una gran inundación destruyó gran parte de los edificios céntricos, entre los que se hallaban la Iglesia de Nuestra Señora de Loreto.
- **1754.** Una inundación puso en peligro a los pobladores de la vieja ciudad fundada en 1561.
- **1895.** Se registraron precipitaciones con características de catástrofe. El pluviómetro registró 30mm de agua caída en 40 minutos. En ese momento, el canal Jarillal era el principal cauce para defender el sitio urbano de la bajada de las aguas de la zona serrana (Mikkan, 1996).
- **1930.** Se desbordaron los zanjones Maure y Frías y el canal Cacique Guaymallén ocasionando inconvenientes en el tránsito, derrumbes de viviendas y daños en el Parque General San Martín (Mikkan, 1996).
- **1968.** Se originó al Oeste de la Estancia San Isidro. De allí bajó el caudal a gran velocidad hasta el dique San Isidro, que estaba totalmente embancado. Luego continuó por el arroyo seco El Challao, que no contaba con defensas de ningún tipo. Esto provocó que el agua erosionara las laderas y arrastrara barro hacia Las Heras; a lo que se agregó el derrumbe de un cerro de bentonita en El Challao (Mikkan, 1996).
- **1970.** Una fuerte tormenta se desató sobre una extensa zona precordillerana provocando fuertes avenidas en los Zanjones Frías, Maure, Papagayos y San Isidro. El área afectada fue desmesuradamente amplia y, como consecuencia de la magnitud de agua caída en la

cuenca del Frías, quedó destruido el dique homónimo, ocasionando una avalancha de agua y lodo que inundó las zonas de influencia del dique. Las víctimas mortales registradas fueron 37 (Vich y Pedrani, 1993).

- **1971.** No hubo víctimas, pero sí muchos daños en automotores, viviendas y en el Anfiteatro, lo cual obligó a postergar la Fiesta de la Vendimia (Mikkan, 1996).

- **1980.** Una fuerte precipitación anegó las arterias de la ciudad con arrastre de vehículos y se distribuyó sobre la trama urbana gran cantidad de barro y rocas. Y diez años más tarde, la tormenta del 14 de febrero de 1990 produjo roturas en el Colector Las Heras y un fuerte embanque del mismo, roturas en el zanjón Frías y en el canal Cacique Guaymallén.

- **2007.** Ésta fue la tormenta que provocó el último aluvión significativo en la ciudad. Y justamente tuvo su foco en la cuenca San Isidro. Precipitaron 12mm en dos horas en la estación San Isidro, con intensidades de 6mm en 35 minutos entre las 20:00 y 20:35 horas y 5mm en 15 minutos entre 20:50 y 21:05 horas (datos del INA-CRA). Considerando la intensidad del primer lapso, el suelo se encontraba ya totalmente saturado, con lo cual los milímetros precipitados posteriormente fueron directamente escurridos.

Infraestructura.

La presencia de la amenaza históricamente y el avance urbano hacia el Oeste hizo necesaria la realización de obras de contención y mitigación de la misma. Estas se componen por diques aluvionales (presas) y la impermeabilización de canales y zanjones. Para el caso del departamento los diques Papagayos y Frías, junto al azud San Isidro, son las defensas existentes, y en el caso de los canales pueden verse en detalle en el apartado de infraestructura hidráulica (Subsistema Socio-económico, Infraestructura hidráulica).

La Cuenca Frías afecta al área urbana directamente, mientras que Papagayos afecta al Barrio San Martín, empeorando la situación a partir de Av. Boulogne Sur Mer donde comienza el Zanjón de los Ciruelos que genera anegamientos en la zona urbana.

La urbanización del Barrio Quintas de San Isidro “y la remoción y allanamiento del terreno han interferido directamente en el escurrimiento (...) lo que provoca que las lluvias en la cuenca afecten directamente a Quintas y el sector de Maristas” (Cad, s/f).

Luego de encauzar el agua, se transporta a los mencionados zanjones y canales, que por su traza modificada (en algunos sectores los canales presentan cambios en ángulos muy cerrados), pendientes y morfologías internas (disminución de la capacidad de carga) pueden desbordarse fácilmente.

Sin embargo, esta situación se produce por el criterio histórico de riego que se basaba en la reducción de los caudales y por tanto de sus contenedores. El cambio se produce ya que los canales de desagüe aluvional deben evacuar rápidamente el escurrimiento superficial de las tormentas. Por lo cual, en lugar de la reducción de las cantidades del flujo, éstas aumentan al incorporarse los drenajes de diferentes sectores.

6.1.2.2. Crecidas o inundaciones urbanas

Las inundaciones urbanas surgen por la insuficiente capacidad de transporte de los canales y las características del sistema de drenaje pluvial. Entre estas características se incluyen:

- Disminución de la pendiente en la playa, lo que retarda el escurrimiento y por ello se acumulan los caudales.
- Disminución de la capacidad de las secciones.
- Tapones de residuos, ramas, escombros, etc. que obstruyen la red de drenaje.
- Aumento de precipitaciones por cambio climático.

Según el INA (2009), la urbanización reduce un 38% la evapotranspiración y el consumo de agua de la vegetación, mientras que el escurrimiento aumenta en un 88%.

En cuanto a los canales que bordean los límites del departamento, el Canal Frías presenta la problemática de un brusco desvío de dirección de Oeste-Este hacia el Norte, generado por la decisión de los propietarios de la Quinta Bombal que impidió su continuación uniforme. Además, la disminución del ancho del canal tiene origen en el avance de las propiedades y vías de circulación. En cuanto a los puentes, “limitan la capacidad hidráulica de conducción, provocando desbordes parciales durante las grandes pero esporádicas crecidas aluvionales” (Guisasola, 2010, p. 184).

El Canal Papagayos y el Zanjón de Los Ciruelos se impermeabilizaron para la mejor conducción, pero tal medida aumenta la velocidad de escurrimiento en mayores pendientes y por lo tanto los caudales llegan más rápido al sector urbano. Es positivo conocer que este canal mantiene su capacidad hasta la calle San Martín y la reduce luego, pero es poco significativa. En este caso los puentes también son un limitante al escurrimiento ya que reducen la capacidad de carga. Según estudios recientes se demuestra que, frente a una lluvia urbana de tiempos de recurrencia de 5 años, se saturaría la capacidad de conducción del Zanjón de Los Ciruelos, sumado a la gran cantidad de basura que se arroja al cauce. Esta afirmación debe tenerse en cuenta ya que, en la actualidad, con lluvias poco intensas se colma la capacidad del mismo y desborda principalmente sobre el departamento de Las Heras (Barrio Cementista).

El Canal Cacique Guaymallén reviste especial importancia, ya que recolecta los caudales de todas las cuencas del piedemonte mendocino (excepto San Isidro), y el mismo es descrito en la sección de infraestructura hidráulica.

Como se mencionó, todos estos canales son atravesados por muchos puentes viales de estructura y antigüedad variadas, con problemas de estrangulamiento de calles, y poca coordinación entre autoridades de aplicación. La importancia de estos puentes es que son los únicos medios de evacuación de la población de la capital de Mendoza hacia los tres puntos cardinales (Este, Norte y Sur) y departamentos colindantes del AMM.

Medidas de mitigación existentes y propuestas.

El sistema actual de defensa aluvional está compuesto por zanjones, colectores principales, colectores escudo, canales y diques y sus vasos de inundación. Es muy importante destacar que existe un protocolo de alerta hidrológica en Mendoza. El mismo se organiza en la época estival con expertos. Se basa en los pronósticos del Servicio Meteorológico Nacional para identificar la formación de tormentas convectivas y, cuando existen probabilidades, se monta un operativo prealerta en combinación con la Dirección de Contingencias del Gobierno de Mendoza, cuyos radares meteorológicos ubicados en el departamento de San Martín cubren una amplia zona. Si comienza a llover sobre una o más

estaciones de la red, éstas transmiten automáticamente el valor acumulado en milímetros junto con los datos de identificación de la estación y se puede definir un nivel de alerta en términos de intensidad (mm.h-1) y duración (minutos) (Fernández, 2010).

Sin embargo, como históricamente se hizo referencia, en 87 años se registraron 57 aluviones en Gran Mendoza con diferentes grados de destrucción. Para la mitigación de los mismos, existen medidas estructurales (obras y construcciones) y no estructurales (planificación racional), pueden verse algunos ejemplos en la siguiente tabla realizada por el INA.

Tabla 7

Medidas de mitigación aluvional estructurales y no estructurales

	Diques
	Canalizaciones
Estructurales	Terraplenes
	Colectores
	Legislación y creación de áreas protegidas
	Regulación de uso y ocupación del territorio
No estructurales	Manejo de escurrimiento de cuenca
	Sistema de predicción y alerta hidrológica

Las medidas no estructurales son de gran importancia ya que no sólo mitigan, sino que además reducen el riesgo. Pueden desarrollarse políticas públicas a través de legislaciones específicas que minimicen los efectos del escurrimiento y obliguen al privado a realizar las obras pluviales, por ejemplo, usos de suelo, normativa de loteos, urbanización, códigos de edificación, manuales de drenaje municipal, etc.; limpieza de calles y acequias; educación ciudadana; por los grandes volúmenes de basura pueden tomarse medidas que limiten el uso y producción de envases plásticos, separación domiciliaria de residuos y educación ambiental formal y no formal; pago de tasas para mantenimiento de la red de drenaje y nuevas inversiones; etc.

Mientras que las acciones estructurales se dividen en obras para escurrimiento de lluvias frecuentes y otras para las poco frecuentes, así como también pueden dividirse en grandes obras de alto costo y de gran impacto y, obras menores. Dentro de las primeras están los mencionados diques, grandes canales y trasvases; y en las de menor costo pueden mencionarse diques de gaviones, espacios verdes de recepción y retención de agua, forestación, uso de pavimentos porosos en playas de estacionamientos, etc.

Se ha comprobado que las obras menores que abarcan mayores superficies tienen mayor éxito que las grandes obras de contención para la disminución de sedimentos transportados y la velocidad de escurrimiento.

Por otro lado, la red de drenaje de lluvias frecuentes que se localiza en el área urbana está compuesta por las acequias. Estas no son iguales a una red de drenaje debido a que su función se basa en el riego, actualmente del arbolado, pero al igual que los grandes canales, incluyeron la función de desagüe.

6.1.3. El viento Zonda como amenaza.

El viento Zonda es un fenómeno temporal que impacta en el sector norte de Mendoza. Se produce principalmente en invierno, registrándose durante los eventos temperaturas de 30°C cuando la media es de 10°C; además, la humedad relativa desciende abruptamente de 70 a 7% en menos de una hora; y la presión atmosférica disminuye a valores críticos. La evaporación puede alcanzar 30cm (Capitanelli, 1981).

Se considera como una amenaza climática de tipo extensiva, es decir, es un fenómeno que abarca importantes superficies por evento, con mayor frecuencia anual a comparación de otras amenazas, como los sismos por ejemplo, pero de menor impacto o magnitud.

El viento zonda presenta singularidades por su variabilidad espacio-temporal y la alteración de elementos climáticos de humedad, temperatura y presión atmosférica. Se manifiesta en forma de ráfagas de velocidades diferentes lo que ocasiona distintos problemas: voladuras de techos, caídas de cables y árboles, interrupción de los servicios telefónicos y eléctricos, y favorecimiento de la generación de incendios (Norte y Simonelli, 2010).

Si bien los efectos son diferentes en las personas, genera importantes cambios psicofísicos como alteraciones cardíacas, aumento de la presión sanguínea, irritabilidad, angustia, dolores de cabeza, depresión, desgano.

Según lo relatado por Norte y Simonelli (2010, p. 110) se evidencia un notable “incremento de los accidentes de tránsito, las muertes por infartos cardíacos, los actos de violencia, situaciones que no sólo se presentan cuando el Zonda aparece en superficie sino también cuando éste es detectado en estaciones de montaña o en la atmósfera libre mediante los radiosondeos”.

En el medio natural, flora y fauna sufren la sequedad y la destrucción mecánica, así como la maduración adelantada de cultivos, que se exponen a las siguientes heladas. Esta sequedad favorece la generación de incendios. En el medio urbano, se presenta la caída de árboles sobre automóviles, personas y cableados; acequias que se tapan con hojas, ramas y basura; calles con elementos que se han caído o descolgado; cortes de luz que aumentan la inseguridad e inhabilita ascensores, puertas y toda infraestructura eléctrica; y disminución de la visibilidad por polvo en suspensión con problemas de conducción y alteraciones en los vuelos.

Por otro lado, en alta montaña, la presencia del mismo acelera la fusión de nieve y por lo tanto la evaporación, que contribuye indirectamente a la formación de aludes. Por todos estos motivos, en algunos países del mundo cuando se presenta este tipo de viento llamado *Foehn*, su presencia obliga a la suspensión de muchas actividades.

La característica extensiva de este peligro, conlleva a pequeños costos por evento, pero que acumulativamente se estima comparable a la manifestación de un fenómeno repentino de alto impacto como un aluvión o un sismo. Es por ello que es de especial interés mitigar factores de riesgo como: techos de materiales livianos o que no cumplen con condiciones de seguridad en construcción, mantenimiento de la buena salud del arbolado y podas correspondientes, liberación del cableado dentro de ramas, herramientas de monitoreo meteorológico y capital humano de calidad, educación ciudadana sobre cuidados preventivos, etc.

6.2. Amenazas socio-ambientales

6.2.1. Incendios.

Los incendios son un peligro natural en Mendoza, sin embargo, se dan con mayor frecuencia por origen antrópico intencional y por descuidos. Por ello se considera como una amenaza socio-ambiental.

Naturalmente, aumentan su posibilidad de ocurrencia en aquellos sectores donde la vegetación es xerófila, con gran cantidad de biomasa, leñosa y resinosa. También donde la humedad es escasa, hay largos períodos de sequía y el viento es frecuente, ya que acelera y propaga rápidamente este fenómeno. Los incendios se producen cuando el calor solar deshidrata a la vegetación de forma directa e indirecta (suelo) y las mismas emiten gases de etileno que son sumamente combustibles. Por tanto, las plantas y el aire se vuelven inflamables, incrementando el peligro de incendio frente a cualquier chispa (Robledo *et al.*, 2015).

Además de la amenaza que representa el fuego, en un incendio el humo es un peligro que abarca mayores superficies que las llamas. Este se compone por macropartículas, monóxido de carbono e hidrocarburos que causan graves problemas respiratorios con periodos de recuperación extensos.

A partir de la información del IADIZA (2013) en el departamento de Ciudad de Mendoza luego del oasis o área urbanizada, se presentan extensiones de peligro de incendios muy alto, alto y medio en el piedemonte (ver Figura 37).

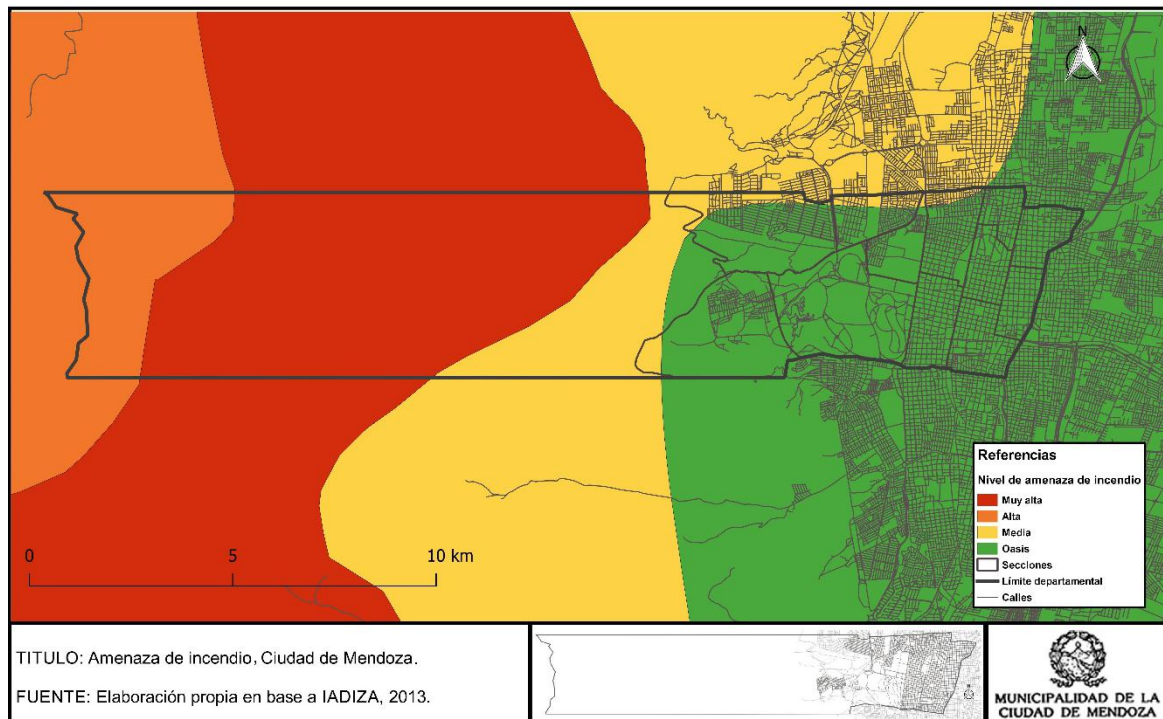


Figura 37. Amenaza de incendio.

6.2.2. Desertificación.

La Convención Internacional de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía (UNCCD) define la desertificación como “la degradación de las tierras en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas resultante de diversos factores tales como las variaciones climáticas y las actividades humanas”.

De forma aclaratoria, se determina una zona como árida, semiárida o subhúmeda seca cuando la precipitación anual y la evapotranspiración potencial está comprendida entre 0,05 mm y 0,65 mm, excluidas las regiones polares y subpolares. Ciudad de Mendoza se enmarca en la categoría de semiárido principalmente, y subhúmeda seca en un pequeño sector al Oeste (Abraham y Salomón, 2011).

A diferencia de la desertización que es un fenómeno natural, la desertificación se basa principalmente en la degradación que produce el ser humano y sus actividades. La degradación implica la reducción o la pérdida de la productividad y complejidad biológica o económica de las tierras agrícolas, los pastizales y las regiones forestadas, causada por la erosión hídrica, la erosión eólica y la sedimentación provocada por estos agentes y la salinización de los suelos.

Las principales actividades humanas causantes son las prácticas agrícolas no sustentables, el sobrepastoreo, la deforestación, los procesos de urbanización, la expansión de la frontera agropecuaria, el mal manejo del recurso hídrico que favorece el anegamiento y la salinización de los suelos, o los procesos de empobrecimiento de la población, que generan miseria y migración. Mientras que los resultados aparejados son el aumento de la erosión y sedimentación, disminución de la biodiversidad, salinización, alteración del ciclo hidrológico, alteraciones sociales y pérdidas económicas.

En Mendoza, se subsana el déficit hídrico de todo el territorio gracias al riego en los oasis, sin embargo, las malas prácticas mencionadas han disminuido estas superficies por problemas de salinización y revenimiento. La escasez de posibilidades en estas zonas áridas y con procesos de desertificación generan indirectamente la migración hacia la zona urbana, lo que incrementa la pobreza y marginalidad.

En la Provincia se ha logrado llegar a una categorización del espacio en niveles de desertificación, para lo cual se unieron las variables de presión antrópica y fragilidad de cada ecosistema. Con respecto a la fragilidad se evaluaron indicadores de salinidad y alcalinidad, erosión, espesor de suelo, cobertura de la vegetación, índice de aridez, velocidad eólica y congelamiento del suelo. La fragilidad determina los potenciales y limitaciones que el medio natural ofrece para el desarrollo de actividades. En cuanto a la presión humana, se analiza la demanda de recursos y espacios. Esto incluye densidad demográfica, presión ganadera, uso de madera y leña e índice de pobreza (Abraham y Salomón, 2011).

En un análisis de Este a Oeste (ver Figura 38), luego del oasis el cual no fue evaluado, se presenta en el glacis inferior del piedemonte peligro alto de desertificación debido a una alta presión antrópica (uso de leña), procesos de erosión pluvial y vulnerabilidad moderada del ecosistema. Siguiendo hacia el Oeste, el peligro continúa alto por la presión antrópica pero la vulnerabilidad del ecosistema es mayor y presenta casos de incendios. Finalmente, el riesgo de desertificación disminuye a moderado ya que, aunque la vulnerabilidad del ecosistema sea alta, el índice de aridez sea mayor y la cobertura vegetal es escasa, la presión antrópica es baja (IADIZA, 1997).

En conclusión, los factores que hacen al piedemonte un ecosistema vulnerable a la desertificación son principalmente la pendiente natural con erosión hídrica y, en segunda instancia, la escasa vegetación deteriorada aún más por la presión del hombre.

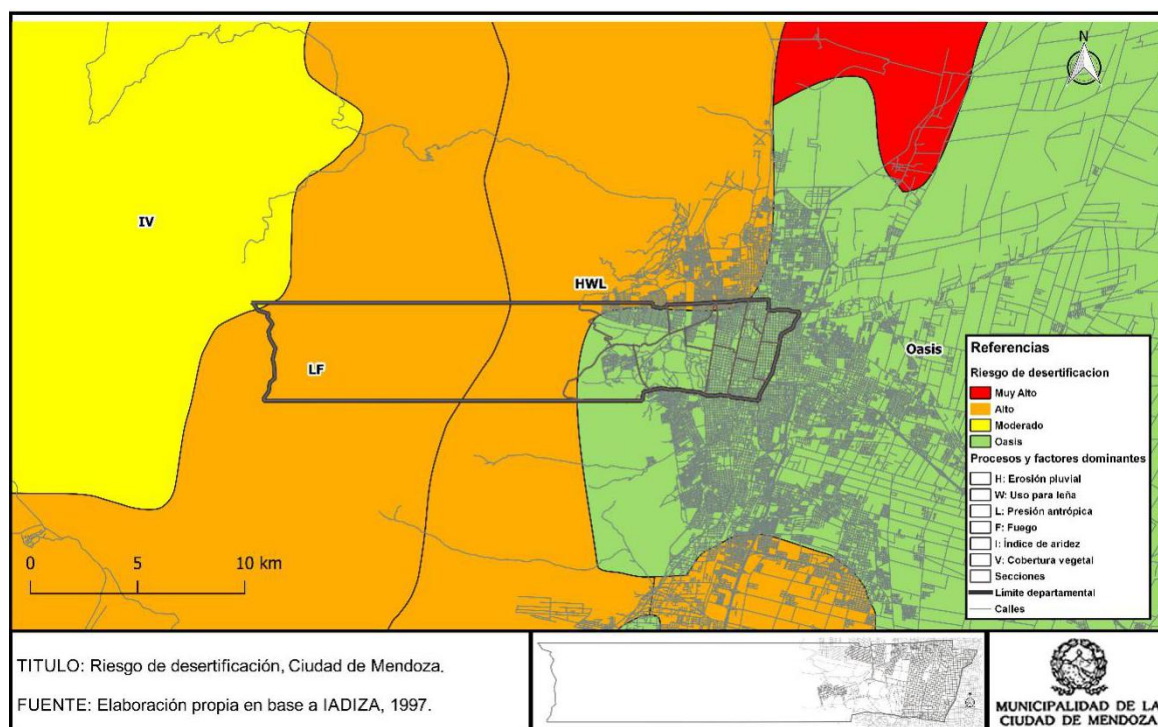


Figura 38. Riesgo de desertificación.

En la Agenda 2030 sobre desarrollo sostenible el objetivo número 15 sobre Ecosistemas Terrestres expresa que se debe “promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica”. Por otra parte, en su meta sobre *Neutralidad de la degradación de la tierra* se compromete en que en el año 2030 va a “luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo”.

Es por ello que, si bien la desertificación es una amenaza muy importante para la actividad agropecuaria, en Ciudad de Mendoza es prioritario trabajar en la preservación del piedemonte ya que su condición afecta al ciclo hidrológico general y, por lo tanto, traslada los problemas aguas abajo donde se ubica el cinturón hortícola y otros espacios agrícolas vitales para el AMM.

6.3. Amenazas antrópicas

6.3.1. Contaminación atmosférica por gases y partículas.

Como consecuencia de las emisiones de gases y partículas provenientes de fuentes fijas y principalmente móviles en Ciudad de Mendoza, declina la calidad del aire, afectando a la salud de la población.

Uno de los principales efectos es el aumento de enfermedades respiratorias, sobre todo las bronquitis. Otro efecto, es la degradación del patrimonio artístico y cultural en el área contaminada (Puliafito *et al.*, 2000).

Las áreas con mayor concentración de contaminantes por fuentes vehiculares son el microcentro de Ciudad de Mendoza, así como el Barrio Cívico, debido a su condición de concentración de actividades de servicio y comerciales.

El material particulado emitido a la atmósfera es susceptible de transportar productos químicos o microbios patógenos, sumado a las eventuales nubes de polvo causadas por acción del viento zonda. En cuanto a los gases emitidos principalmente por combustión vehicular, cabe mencionar que tanto los óxidos de nitrógeno como el ozono, compiten con el oxígeno por la hemoglobina. Asimismo, por los mecanismos fotoquímicos que transforman al monóxido de carbono en dióxido de carbono, pueden generarse carbonilos en la atmósfera, los cuales son agentes cancerígenos (Martínez, 2011).

Un factor de gran relevancia para mitigar los efectos de estas emisiones contaminantes, es la existencia de arbolado urbano y de vegetación en espacios públicos y privados. Éstos actúan como agentes de absorción de material particulado y gases. Las copas de los árboles reducen el contenido de partículas del aire al depositarse sobre sus hojas y ramas. En el caso de los gases (óxidos de nitrógeno, monóxido de carbono, dióxido de azufre, ozono), según su naturaleza, la vegetación los capta y retiene en el follaje, así como los absorbe y acumula o transporta intracelularmente (Martínez, 2011).

Sin embargo, no existe una especie de árbol ni de planta que sea absolutamente resistente a la concentración de contaminantes; tarde o temprano alcanzan un nivel de contaminación por el cual se enferman o mueren. La resistencia es relativa al tipo de emisión, la intensidad y periodo de influencia, así como a la fase de desarrollo vegetal, condiciones de crecimiento y localización de los ejemplares.

Los efectos sobre el arbolado pueden presentarse como cambios fisiológicos sutiles hasta inhibición de crecimiento, aparición de daños visibles y hasta muerte. La mayoría de los contaminantes disminuyen la fotosíntesis directa o indirectamente porque afectan la estructura estomática y producen pérdida de tejidos fotosintetizantes -caída de hojas, pérdida de clorofila-(Martínez, 2011).

Finalmente, es necesario erradicar totalmente la tradicional pero irracional quema de hojas en otoño, dado que regresa a la atmósfera una gran cantidad de partículas contaminantes que generan problemas de salud (alergias y problemas respiratorios), anulando todo el beneficio ganado por el árbol como filtro de contaminación.

6.3.2. Contaminación sonora.

El exceso de los niveles sonoros recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) se considera ruido. Éste puede producir enfermedades psíquicas y físicas. Estas últimas se manifiestan a través de disminución de la capacidad auditiva. Mientras que las alteraciones psíquicas pueden manifestarse a través de insomnio, irritabilidad, pérdida de la atención, entre otras (Municipalidad de Mendoza, 2006).

El ruido ambiental no produce normalmente niveles suficientemente altos que lleguen a causar sordera, sin embargo, produce distracciones y perturbaciones que pueden generar accidentes (Municipalidad de Mendoza, 2006).

El análisis y los datos sobre contaminación sonora en Ciudad de Mendoza se encuentran en el apartado de problemáticas ambientales (Subsistema Socio-económico, Problemáticas ambientales).

6.3.3. Contaminación por radiación electromagnética.

Se entiende por contaminación electromagnética a la “presencia de diversas formas de energía electromagnética en el ambiente, que por su magnitud y tiempo de exposición pueden producir riesgo, daño o molestia a las personas, ecosistemas o bienes en determinadas circunstancias” (sitio web Enciclopedia, CONICET).

En lo que respecta a las líneas aéreas de media y alta tensión, existe normativa que establece restricciones al dominio sobre las zonas de servidumbre administrativa de electroducto, considerando un área de máxima seguridad y otra complementaria para lograr una zona total de afectación. El área de máxima seguridad define una franja sobre el terreno en la que se deben minimizar los riesgos en caso de corte de conductores o rotura de aislación. Para ello, se encuentra prohibida en ésta la existencia de cualquier tipo de construcción permanente o no, cualquiera sea su destino. El eje de la servidumbre administrativa de electroducto coincide con el de la línea (ETO 90). En la zona de seguridad, que consiste en la franja de terreno adyacente a cada lado de la servidumbre de electroducto, se permiten construcciones permanentes o no, cualquiera sea su destino, de una sola planta, con una altura máxima de 4 m, sin balcones ni terrazas.

En la zona total de afectación se permite plantación de vegetales incluso árboles, siempre y cuando no alcancen gran altura ni frondosidad, y respeten en sus posibles movimientos las distancias reguladas por EDEMSA. No se permite ningún tipo de depósito de materiales, combustibles o explosivos.

Tabla 8

Cuadro de distancias de seguridad según ETO 90

Tipo de Línea	Zona de máxima seguridad (metros)	Zona de seguridad (metros)	Zona total de afectación (metros)
Alta tensión (132 Kv)	9	5	14
Alta tensión (66 Kv)	7	4	11
Media tensión (13,2 Kv)	3	1	4

Otra fuente de contaminación electromagnética por radiaciones no ionizantes son las antenas de comunicaciones, necesarias para la sociedad dadas sus prestaciones en cuanto a comunicaciones interpersonales, sistemas de seguridad, investigación, aplicaciones tecnológicas en medicina, educación, etc. En Mendoza, estos sistemas irradiantes se encuentran regulados por normativa nacional emitida por el Ministerio de Salud y la Secretaría de Comunicaciones de la Nación, y por el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), ex Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC).

Existe una débil evidencia científica respecto a enfermedades crónicas generadas por la exposición a campos electromagnéticos; así como no se han detectado síntomas específicos en el organismo humano que puedan ser consecuencia de la exposición a estos campos no ionizantes.

Las normas vigentes establecen estándares de seguridad para la exposición a radiofrecuencias, de acuerdo con las bandas de frecuencias de las emisiones y considerando que la exposición prolongada requiere límites más exigentes.

La Secretaría de Comunicaciones de la Nación a partir de la Resolución N° 11 SC/2014, instrumenta un Sistema Nacional de Monitoreo de las Radiaciones No Ionizantes (SiNaM), creado para permitir a los municipios la incorporación de monitoreo de mediciones continuas de RNI en su territorio. La información de este sistema sería abierta a la población.

6.3.4. Contaminación ambiental por basurales.

El inadecuado tratamiento y disposición final de residuos genera riesgos a la salud humana y al ambiente.

La acumulación de residuos sólidos urbanos (RSU) atrae vectores de enfermedades, tales como roedores, que en caso de estar infectados por el parásito *Trichinella spiralis* y ser ingeridos por cerdos, pueden ser transmisores de la enfermedad conocida como triquinosis hacia el ser humano. Otros vectores son los perros que al estar en contacto con residuos en descomposición pueden transmitir a la población enfermedades micóticas manifiestas en infecciones de la piel.

Una de las acciones vinculadas al mal manejo de RSU es la quema a cielo abierto, a través de la cual se generan emisiones gaseosas y de partículas, representando éstas el 78% en promedio del Gran Mendoza, en relación con las producidas por descomposición principalmente anaeróbica de la materia enterrada. Entre los efectos que pueden producir los gases y partículas asociadas a las emisiones por quema, se pueden mencionar: alergias, hipersensibilidad, cáncer, daño al sistema nervioso central y periférico, desórdenes reproductivos y alteraciones del sistema inmune (Orte *et al.*, 2015; Ruggeri *et al.*, 2015). El material particulado tiene una especial incidencia negativa en las vías respiratorias, implicando una disminución en la calidad de vida de las personas expuestas, sobre todo en los grupos más vulnerables como los niños, los ancianos y las personas con enfermedades respiratorias declaradas, como el asma o con algún grado de deterioro en sus vías respiratorias (Orte *et al.*, 2015).

Otro efecto derivado de los basurales, microbasurales y escombreras es que su disposición en cauces aluvionales o de riego implica consecuencias en la dinámica hidráulica de drenaje en tanto que modifica la sección de los mismos. Asimismo, se produce contaminación hídrica superficial, pudiendo también generarse arrastre de agentes contaminantes hacia los acuíferos, a través de la generación de lixiviados provenientes de la descomposición de los residuos.

Como consecuencia de los impactos negativos vinculados a la contaminación ambiental por residuos sólidos urbanos, así como por los riesgos a la población, se manifiesta de vital importancia la incorporación de mejoras en pos de la gestión integral de los RSU, ejerciendo un mayor control de desvíos por recolección informal, así como por la disposición clandestina de residuos en sitios no habilitados a tal fin.

II. Subsistema Socio-económico

1. Población y asentamientos humanos

1.1. Clasificación de asentamientos humanos

Es relevante tener conocimiento de la composición de la población y de sus dinámicas para aproximarse a una realidad social y a las tendencias futuras para que, a través de lineamientos y objetivos contenidos en los Planes de Ordenamiento Territorial, se elaboren políticas que permitan superar los problemas actuales.

El mayor número de ciudades en nuestra provincia, en donde se concentran la mayor cantidad de población y de actividades económicas, se ubican dentro del área irrigada, los oasis.

La población de Ciudad de Mendoza figura en todos los censos como población urbana. Sin embargo, de acuerdo al concepto de asentamientos humanos desarrollado a continuación, se determina que el territorio departamental está conformado por población urbana y por población rural dispersa (ver Figura 39).

1.1.1. Asentamientos humanos: población urbana, rural dispersa y pendular.

Población urbana y población rural dispersa.

En Argentina se considera a todo asentamiento de más de 2.000 habitantes como *asentamiento urbano*, mientras que aquellos que cuentan con una cifra menor son considerados *asentamientos rurales*. Se distinguen dentro de los rurales a la población rural dispersa, cuya tipología característica en Mendoza es el *puesto*. En referencia a la información antes mencionada, Ciudad de Mendoza está conformada por un asentamiento urbano con población rural dispersa.

El área comprendida por el asentamiento urbano es la definida hacia el Norte por los ejes de calles Los Pescadores, Ramírez, Coronel Díaz, Av. San Martín, eje del Zanjón de Los Ciruelos, eje del Colector Aluvional del Barrio San Martín, Calle Tupungato, eje de la calle Notti, Av. Champagnat, Cerro Banderita Norte, Boulevard Cerro Los Gemelos hasta el punto LN6 y desde allí en línea recta hacia el oeste uniendo los puntos LN5 y LN4 hasta las Sierras de Uspallata.

Hacia el Sur, la línea determinada por los ejes de calles Brasil, Yrigoyen, Beltrán, eje del Zanjón Frías hasta el dique de igual nombre, por el costado oeste del mismo hasta el hito LS2 levantado por la Municipalidad de Ciudad de Mendoza y desde allí en línea recta hasta el Oeste uniendo los puntos LS3 y LS4 hasta las Sierras de Uspallata.

Hacia el Este, Canal Cacique Guaymallén y Bajada de Arrollabes.

Hacia el Oeste, los condominios informales Nuevas Quintas, Quintas de San Isidro, Quintas Norte, Balcones del Cerro Arco todos al oeste del dique San Isidro luego, tomando el lado sur de los condominios informales Cerros Azules, Cerro de la Capilla, Yaya, Alto Challao y Corredor del Oeste, siguiendo hacia el Este por el costado sur del Barrio Dalvian, y luego retomando al Oeste por la línea delimitada por el cauce aluvional Los Papagayos, tomando el perímetro del conglomerado urbano La Favorita (ver Figura 39).

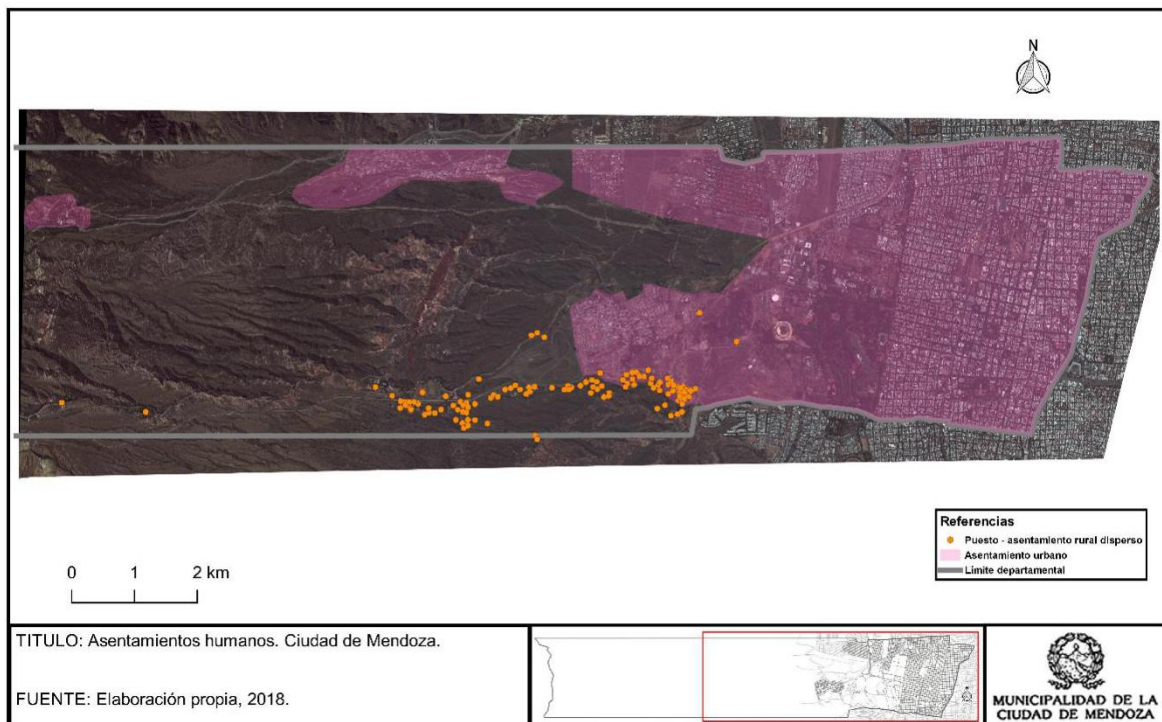


Figura 39. Configuración de los asentamientos humanos.

Según datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2010 (INDEC), la cantidad de habitantes de Ciudad de Mendoza es de 115.041 habitantes. La población proyectada al año 2018 es de 119.450 habitantes.

Como puede verse la población rural dispersa se encuentra localizada en la franja sur-oeste del territorio, los denominados *Puestos del Oeste*. La cantidad de habitantes localizados en los *Puestos del Oeste*, ubicados en las secciones Decimoprimeras y Decimosegundas, es de 618 habitantes (Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, 2015).

A continuación (ver Tabla 9), se especifica la cantidad de habitantes proyectada para el año 2015 según el INDEC junto con la cantidad de habitantes relevados en los Puestos del Oeste.

Tabla 9

Cantidad de habitantes estimados al 2015 en Ciudad de Mendoza

Detalle	Cantidad de habitantes
<i>Cantidad de habitantes Proyectada al 2015, 1° a 11° Sección.</i>	118.821
<i>Cantidad de habitantes en puestos del oeste al 2015.</i>	618

Fuente: elaboración propia en base a datos del INDEC; y datos obtenidos por Dirección de Promoción y Atención Primaria de la Salud, Municipalidad de Ciudad de Mendoza, 2015.

Población pendular.

Es importante considerar que la capital de Mendoza concentra funciones y brinda servicios no sólo a su población residente sino también al resto de los habitantes de la provincia. Debido a ello, se analizó el fenómeno de los desplazamientos diarios, característico de las ciudades jerárquicamente más importantes.

El incremento de los medios de transporte automotor colectivo de pasajeros y del automóvil contribuye al intenso movimiento pendular de personas. Estas, por diversas razones, cotidianamente viajan a la ciudad desde su lugar de residencia, la que experimenta en los días hábiles un fuerte aumento de habitantes, con los consiguientes impactos (Álvarez *et al.*, 1996).

De acuerdo a este fenómeno, en Ciudad de Mendoza se realizan diariamente 360.488 viajes con destino al departamento, lo que equivaldría a 154.715 personas, resultando un aumento del 134% de la población (Gobierno de Mendoza, Encuesta Origen y Destino AMM, 2010).

1.2. Estructura de la población y distribución por secciones

1.2.1. Distribución de la población por secciones.

En las últimas décadas se ha focalizado en el análisis de los valores óptimos y sustentables de la densidad de la población y su distribución espacial. El asunto adquiere cada vez mayor relevancia desde el advenimiento de los programas e iniciativas internacionales que promueven el desarrollo de ciudades sustentables como objetivo de la planificación urbana y el crecimiento económico (Severino Escolano, 2002).

Debido a su simplicidad y a la facilidad de su construcción, la densidad se ha convertido en el indicador fundamental para el estudio por parte de “las organizaciones y entidades que estudian el tema relativo a los indicadores de sostenibilidad bien como indicador propio, bien como variable necesaria en el marco de otro indicador más amplio (por ejemplo, de la presión urbana, de los cambios de uso del suelo)” (Salom Parets, 2011, p. 335).

En este sentido, se trabaja con la hipótesis de que la densidad poblacional y su distribución afectan a un gran espectro de situaciones y problemáticas urbanas actuales tales como la eficiencia energética de las ciudades, la integración y armonía sociales, la racionalidad del

sistema de movilidad cotidiana con sus efectos negativos (multiplicación de los desplazamientos, congestión de las vías de circulación) o el encarecimiento del mantenimiento de los servicios públicos (estas problemáticas se agravan especialmente en el AMM por las tipologías, muy extendidas, de urbanizaciones cerradas).

Siguiendo esta hipótesis se entiende que, por medio de la regulación de la densidad poblacional, se puede orientar el desarrollo urbanístico hacia las zonas más convenientes, lo que permite racionalizar y optimizar el sistema de consumo de recursos y disminuir los impactos negativos del crecimiento urbano en el territorio.

Según el Censo 2010, el departamento de capital registra 115.041 habitantes, de los cuales el 17,33% habita en la Cuarta Sección, siendo ésta la sección más poblada, a la que le sigue en importancia la Sexta Sección, con un 15,21%.

El resto de la población se distribuye en el siguiente orden: el 12,33% en la Quinta Sección, el 12,18% en la Segunda Sección, el 10,90% en la Octava Sección, el 8,35% en la Decimoprimera Sección, el 8,23% en la Primera Sección, el 6,75% en la Tercera Sección, el 5,47% en la Séptima Sección, el 2,06% en la Décima Sección, y por último el 1,19% en la Novena Sección (ver Tabla 10).

En cuanto a la densidad demográfica, la más alta se ubica en la Cuarta Sección, con una densidad de 66,57 Hab./Ha. Es importante mencionar que en la Ordenanza de Indicadores Urbanos N°3888/15, esta Sección –que comprende mayormente la Zona Residencial 2-pretende alcanzar una densidad de 250 a 400 Hab./Ha., situación que, según datos del Censo 2010, está muy lejos de alcanzar, ya que supera el valor más bajo pretendido en un 375%.

El valor que le sigue en importancia en densidad demográfica es el de la Sexta Sección, con 64,44 Hab./Ha. Respecto a lo pretendido en la Ordenanza antes mencionada, esta zona, que comprende mayormente la Zona Residencial 1, es de 150 a 250 Hab./Ha, situación que también está lejos de ser alcanzada debido a que supera el valor más bajo en un 233%.

Tabla 10

Distribución de la población por sección

Distrito	Población	Porcentaje	Superficie (Ha.)	Densidad poblacional (Hab./Ha.)
<i>1° Sección – Parque Central</i>	9.464	8.23%	165,74	57,1 Hab./Ha.
<i>2° Sección – Barrio Cívico</i>	14.013	12.18%	233,94	59,9 Hab./Ha.
<i>3° Sección – Parque O'Higgins</i>	7.770	6.75%	149,76	51,9 Hab./Ha.
<i>4° Sección – Cuarta Oeste – Área Fundacional</i>	19.938	17.33%	299,5	66,6 Hab./Ha.
<i>5° Sección – Residencial Sur</i>	14.188	12.33%	243,43	58,3 Hab./Ha.
<i>6° Sección – Residencial Norte</i>	17.502	15.21%	271,60	64,4 Hab./Ha.
<i>7° Sección – Residencial Parque</i>	6.290	5.47%	181,34	34,7 Hab./Ha.
<i>8° Sección - Aeroparque</i>	12.535	10.90%	213,15	58,8 Hab./Ha.
<i>9° Sección – Parque General San Martín</i>	1.370	1.19%	744,11	1,8 Hab./Ha.
<i>10° Sección – Los Cerros</i>	2.369	2.06%	633,36	3,7 Hab./Ha.
<i>11° Sección – San Agustín</i>	9.602	8.35%	681,57	15,1 Hab./Ha.

Fuente: elaboración propia en base a datos del Censo 2010, INDEC.

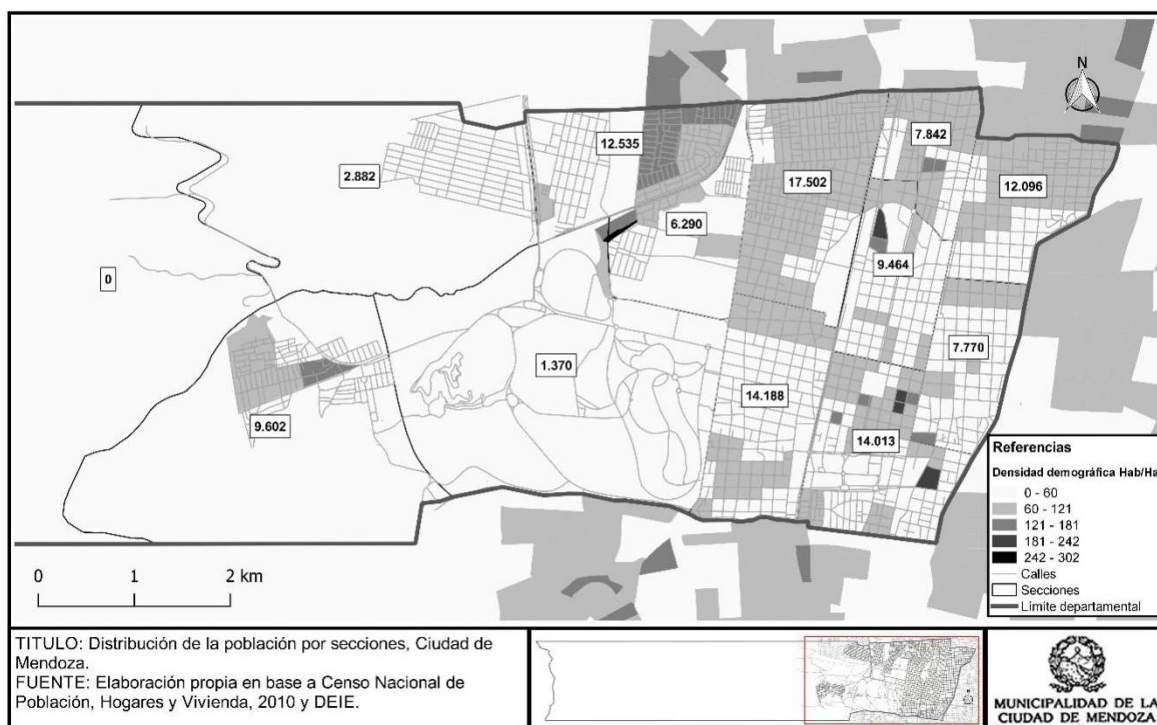
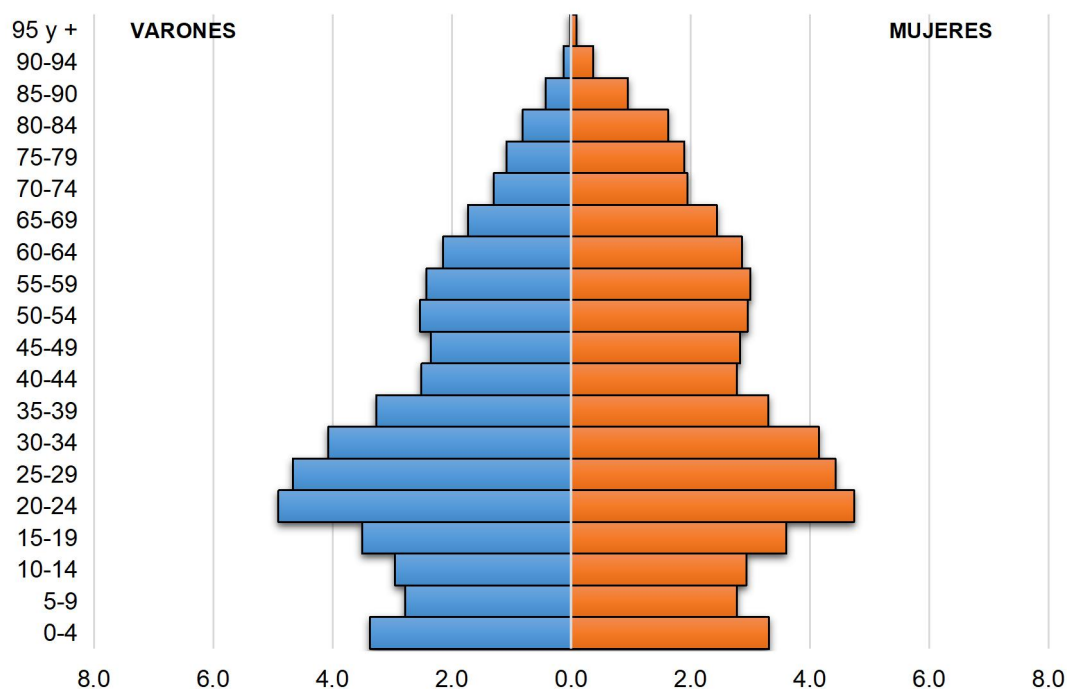


Figura 40. Distribución de la población por secciones.

1.2.2. Estructura de la población.

El análisis de la estructura de la población estudia a la distribución de la misma según sexo y edad. Éstas son características fundamentales de la población y su composición tiene implicancias fuertes en los fenómenos sociodemográficos (Encuesta Condiciones de Vida, 2016, p. 22).

A partir del análisis de la pirámide poblacional, se observa que Ciudad de Mendoza presenta una estructura estable con tendencias a la regresión, es decir que se aprecia un equilibrio entre todos los grupos de edad, pero comienza a ensancharse en los rangos de adultos mayores y decrece en los segmentos etarios más jóvenes (ver Figura 41).



Fuente: elaboración propia en base a datos del Censo 2010, INDEC.

Figura 41. Estructura de la población por edad y sexo.

La población está compuesta por 54.058 varones y 60.983 mujeres. Esta diferencia en donde existe un predominio del sexo femenino, comienza a ser más notoria en las edades de 40 años a más. Respecto al índice de masculinidad, en donde se muestra el número de varones por cada 100 mujeres, capital tiene un 88%. En concordancia con los valores de la provincia, los varones se encuentran en inferioridad numérica respecto de las mujeres.

Respecto al análisis por grupos etarios, la Población Pasiva Transitoria (PPT), que incluye a todas aquellas personas de 0 a 14 años que aún no han empezado a aportar su trabajo al mercado laboral, predomina en la Cuarta, en la Octava y en la Decimoprimeras secciones.

En general es una población menor a la Población Económicamente Activa (PEA), excepto en la Decimoprimeras Sección en donde la PPT supera a la PEA, de lo que podría inferirse tasas de fecundidad más altas que en otras secciones (ver Figura 42).

La PEA está compuesta por habitantes de entre 15 y 64 años, que sostienen con su trabajo la economía de un territorio y a las otras dos poblaciones. Considerando que en esta franja etaria existe una mayor cantidad de población, el predominio de la misma se encuentra en la Cuarta Sección y en la Sexta Sección. Que este indicador sea alto es positivo para la economía del departamento.

Es importante resaltar en esta franja etaria a las mujeres en edad fértil, que representan el 48,74%, valor medio-bajo en comparación a los restantes departamentos de Mendoza.

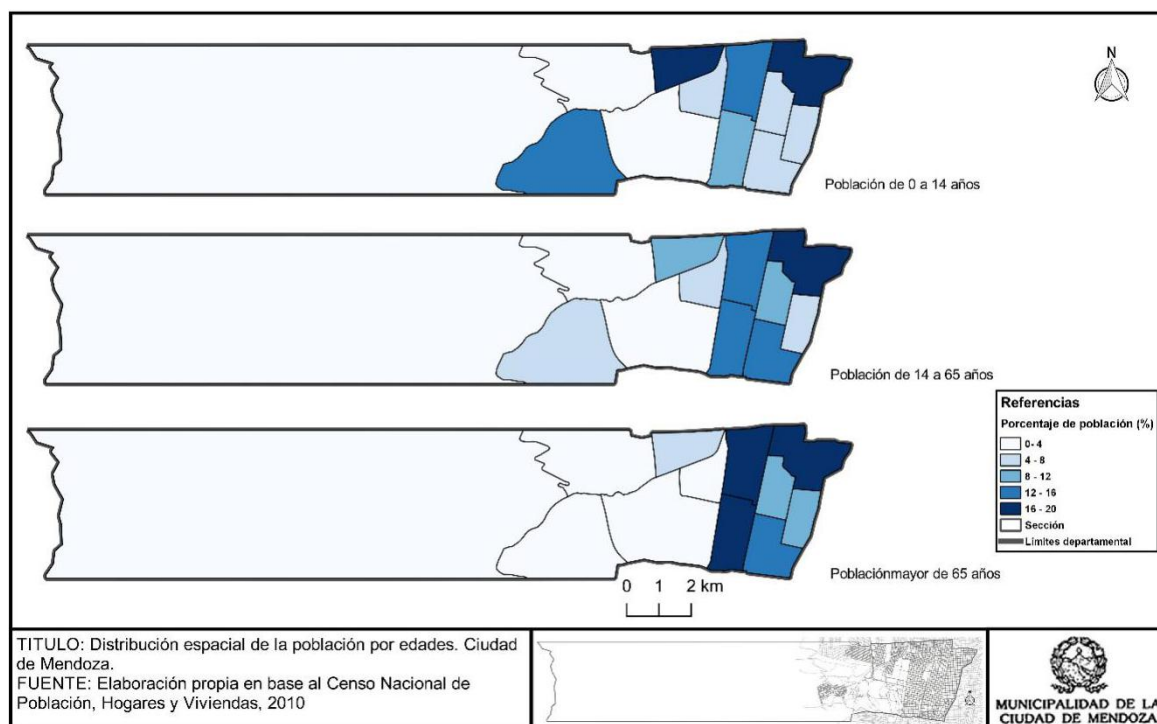


Figura 42. Distribución espacial de la población por edades.

La Población Pasiva Definitiva (PPD) está compuesta por habitantes mayores de 65 años que han dejado de aportar a la economía definitivamente y perciben en su mayoría una jubilación. Esta población se concentra mayoritariamente en las siguientes secciones: Cuarta, Sexta, Quinta y Segunda.

El índice de envejecimiento es un indicador de los cambios en la estructura de edades de la población, en donde se pone en relación a los jóvenes con los adultos mayores. Se define como la cantidad de personas de 65 años y más por cada 100 personas de 14 años y menos. Es de relevancia mencionar que, según datos del Censo, el departamento tiene el índice de envejecimiento más alto de la provincia (81,81%), junto con los porcentajes más altos de población de más de 65 años (14,83%), como así también de 80 años y más (4,4%).

1.3. Dinámica demográfica

1.3.1. Dinámica demográfica provincial.

Según el Censo, en el año 2010 la cantidad de habitantes de la Provincia de Mendoza era de 1.738.929 personas. Ciudad de Mendoza representa un 6,61% de la población total de la provincia y es el octavo departamento en importancia (ver Tabla 11) según cantidad de población, siendo superado, ordenado de menor a mayor por cantidad de habitantes, por San Martín, Luján de Cuyo, Maipú, San Rafael, Godoy Cruz, Las Heras y Guaymallén.

Respecto a la variación relativa⁵, se observa que Ciudad de Mendoza analizando los censos de los años 2001 y 2010, junto con el departamento de Santa Rosa, han sido los que menos han crecido en cantidad de habitantes a nivel provincial (ver Figura 43 y 44).

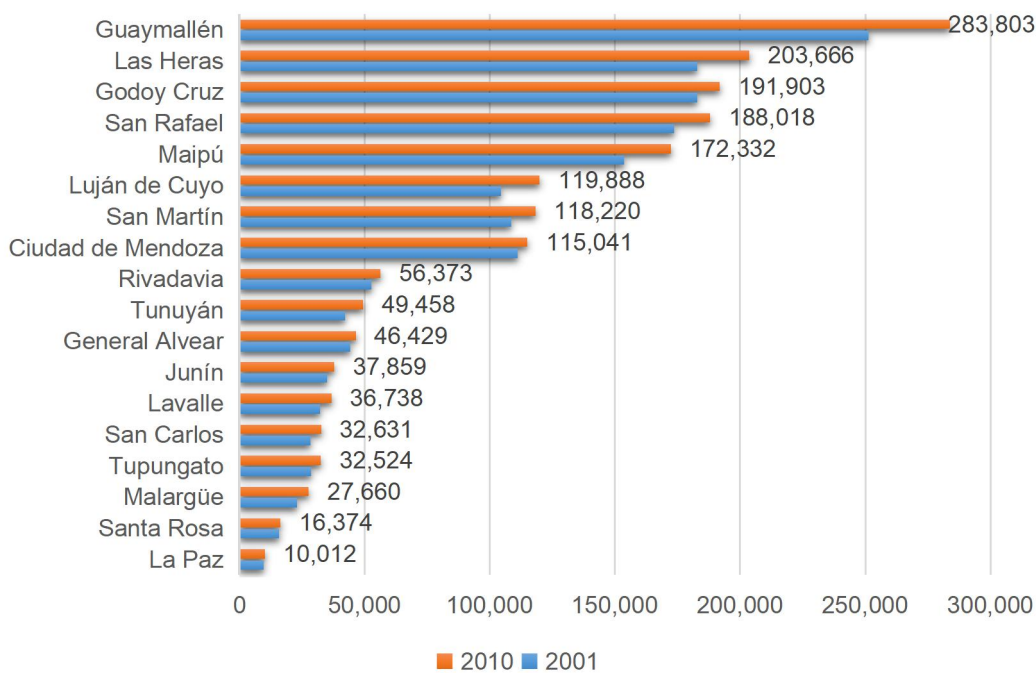
Tabla 11

⁵ Indicador que muestra en qué porcentaje aumenta o disminuye una determinada población durante un periodo comprendido entre dos operativos censales.

Población total y variación intercensal absoluta y relativa por departamento en la Provincia de Mendoza, 2001-2010

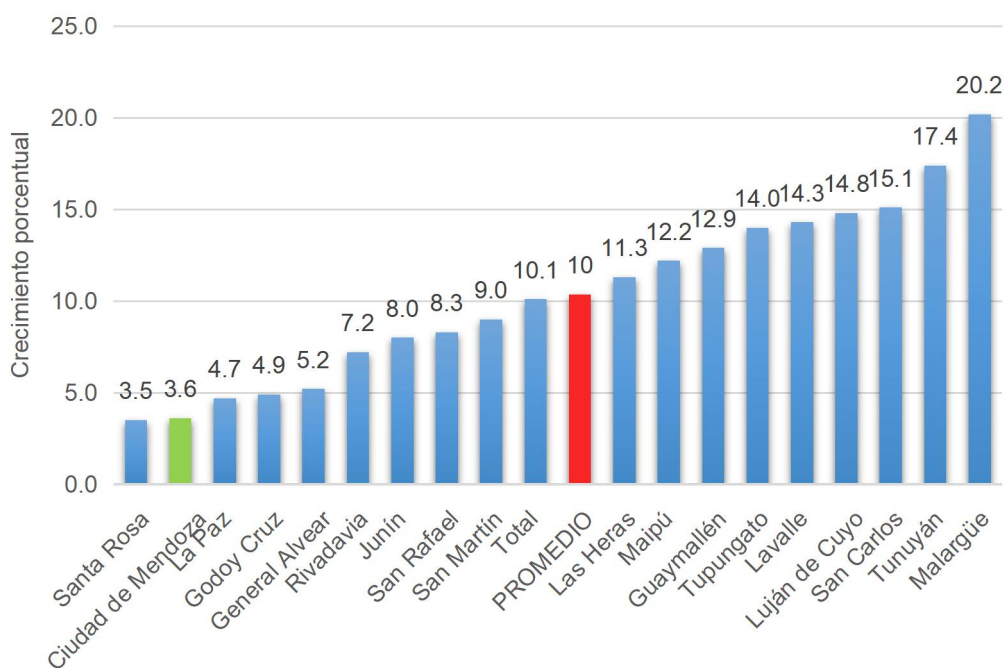
Departamento	Población		Variación absoluta	Variación relativa (%)
	2001	2010		
Total	1.579.651	1.738.929	159.278	10,1
La Paz	9.560	10.012	452	4,7
Santa Rosa	15.818	16.374	556	3,5
Malargüe	23.020	27.660	4.640	20,2
Tupungato	28.539	32.524	3.985	14,0
San Carlos	28.341	32.631	4.290	15,1
Lavalle	32.129	36.738	4.609	14,3
Junín	35.045	37.859	2.814	8,0
General Alvear	44.147	46.429	2.282	5,2
Tunuyán	42.125	49.458	7.333	17,4
Rivadavia	52.567	56.373	3.806	7,2
Ciudad de Mendoza	110.993	115.041	4.048	3,6
San Martín	108.448	118.220	9.772	9,0
Luján de Cuyo	104.470	119.888	15.418	14,8
Maipú	153.600	172.332	18.732	12,2
San Rafael	173.571	188.018	14.447	8,3
Godoy Cruz	182.977	191.903	8.926	4,9
Las Heras	182.962	203.666	20.704	11,3
Guaymallén	251.339	283.803	32.464	12,9

Fuente: elaboración propia en base a datos del Censo 2001 y 2010, INDEC.



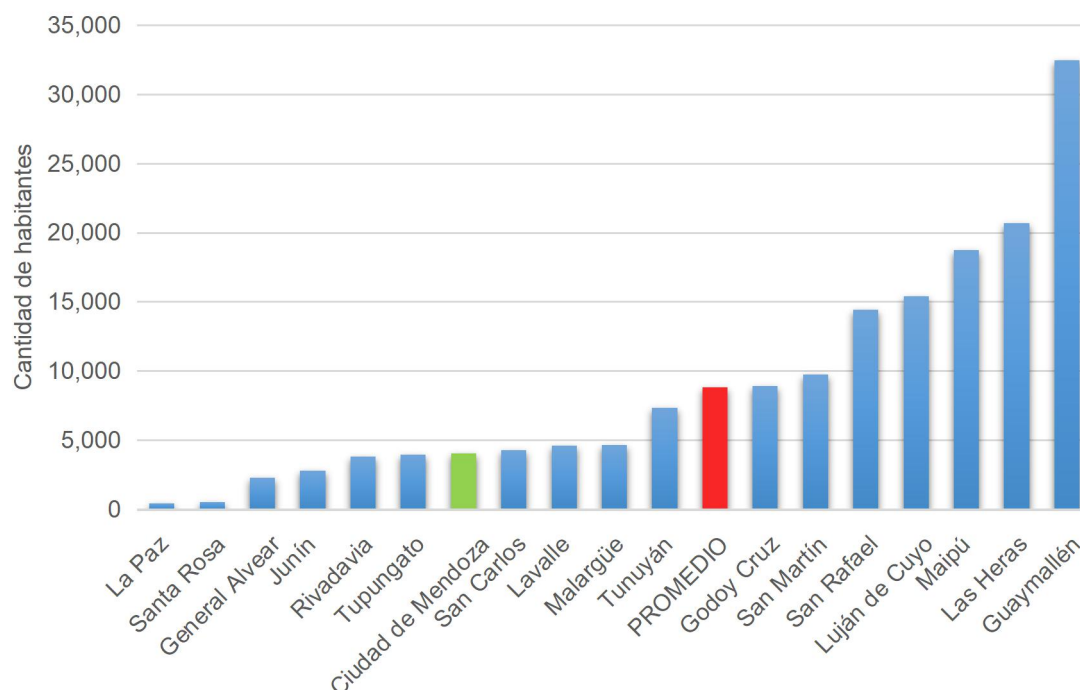
Fuente: elaboración propia en base a datos del INDEC.

Figura 43. Población por departamento, 2001-2010.



Fuente: elaboración propia en base a datos del Censo 2010, INDEC.

Figura 44. Variación intercensal relativa por departamento, 2001-2010.



Fuente: elaboración propia en base a datos del Censo 2010, INDEC.

Figura 45. Variación intercensal absoluta por departamento, 2001-2010.

1.3.2. Dinámica demográfica del Gran Mendoza.

El Gran Mendoza está conformado por los departamentos de Godoy Cruz, Guaymallén, Las Heras, Luján de Cuyo, Maipú y Ciudad de Mendoza. La cantidad de habitantes del Gran Mendoza en el año 2010 era de 1.086.633 habitantes. Ciudad de Mendoza representa un 11% del total de habitantes del Gran Mendoza, siendo el departamento con menor cantidad de habitantes (ver Tabla 12).

Respecto al crecimiento demográfico ha sido el que menos ha crecido, en concordancia con el dato provincial, analizando la variación de los datos de los censos 2001 al 2010, donde se observa solo un 3,6% de variación intercensal.

Tabla 12

Cuadro comparativo de crecimiento de población entre los departamentos que conforman el Gran Mendoza, 1970-2010

Departamento	1970	1980	1991	2001	2010
<i>Godoy Cruz</i>	112.481	142.408	179.588	182.977	191.903
<i>Guaymallén</i>	138.479	181.456	221.904	251.339	283.803
<i>Las Heras</i>	84.489	120.931	156.545	182.962	203.666
<i>Luján de Cuyo</i>	47.074	62.118	79.952	104.470	119.888
<i>Maipú</i>	71.599	97.228	125.331	153.600	172.332
<i>Ciudad de Mendoza</i>	118.560	119.088	121.620	110.993	115.041
<i>Gran Mendoza</i>	572.682	723.229	884.940	986.341	1.086.633

Fuente: elaboración propia en base a datos de Población de Mendoza en los Censos Nacionales según departamento, 1869-2010, INDEC.

1.3.3. Dinámica demográfica del AMM.

El AMM está compuesta por los continuos urbanos de los municipios de Godoy Cruz, Guaymallén, Las Heras, Luján de Cuyo, Maipú y Ciudad de Mendoza. Ciudad de Mendoza es el actual núcleo del área metropolitana y constituye el centro administrativo de una red dispersa de ciudades de menor jerarquía y pueblos.

La cantidad de habitantes del AMM al año 2010, era de aproximadamente 872.311 habitantes, es decir el 50% del total de población provincial. Respecto a la variación intercensal (ver Tabla 13 y Figura 46), se observa un fuerte crecimiento entre los años 1970-1980 caracterizado por el fenómeno migratorio, crecimiento que fue ralentizándose en el período 1980-1991 y 1991-2001, y un estancamiento en los años 2001-2010 (D’Inca y Berón, 2013).

Tabla 13

Crecimiento poblacional en el AMM, 1970-2010

Año	Población					Variación intercensal			
	1970	1980	1991	2001	2010	1970-1980	1980-1991	1991-2001	2001-2010
AMM	480.690	610.078	773.113	848.660	872.311	27%	27%	10%	3%

Fuente: elaboración propia en base a datos de D’Inca y Berón 2013.

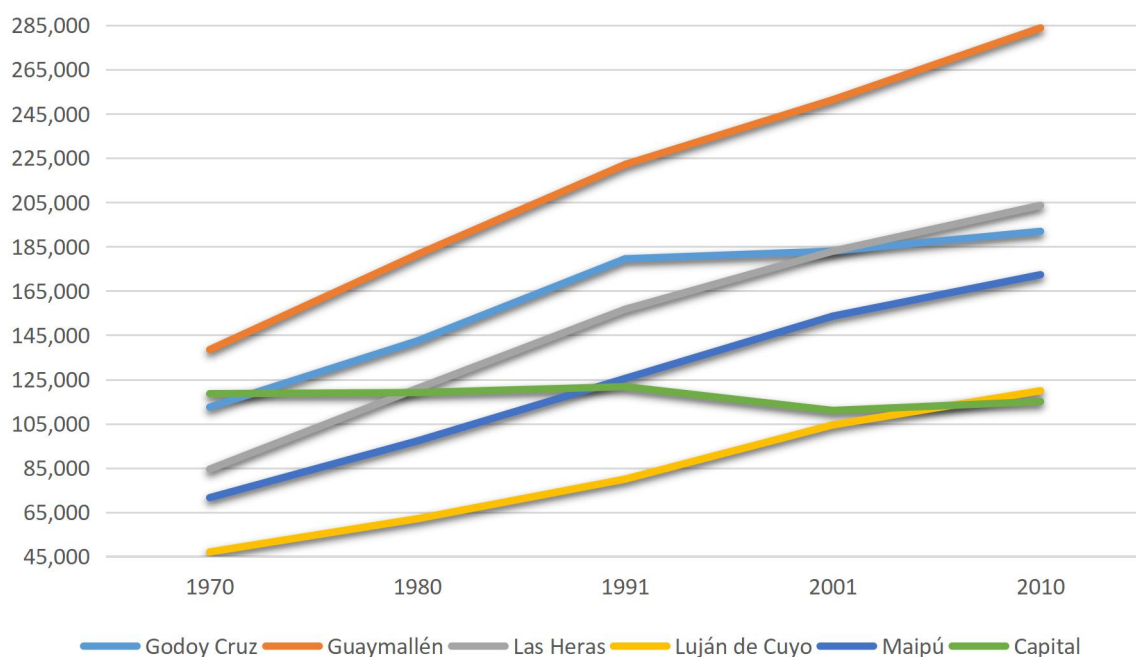


Figura 46. Crecimiento poblacional en el AMM, 1970-2010.

1.3.4. Dinámica demográfica de Ciudad de Mendoza.

Según el Censo del 2010 la población de Ciudad de Mendoza es de 115.041 habitantes. Su dinámica de crecimiento señala que, en la primera mitad del siglo XX, se produjo un crecimiento explosivo, caracterizado por el fenómeno migratorio, pero a partir de 1980 se fue ralentizando hasta llegar a un estancamiento poblacional.

Según datos de Álvarez *et al.* (1996), el crecimiento poblacional se divide en dos fases: en la primera etapa, hasta 1914, Ciudad de Mendoza fue el centro de más alto crecimiento demográfico de la provincia. Este crecimiento estuvo provocado por factores fundamentales: el arribo de inmigrantes (periodo de la Primera y Segunda Guerra Mundial), el éxodo rural, fruto de las sucesivas crisis en la vitivinicultura y los flagelos climáticos, la implementación industrial, las inversiones de nuevos capitales en la ciudad, una mejor estructura de los servicios y una circulación que facilitó las nuevas fuentes de trabajo. La segunda fase, de estancamiento poblacional, se debe al cese del flujo migratorio proveniente del exterior y al desarrollo de otros núcleos vecinos a la ciudad.

A partir del análisis sobre variación intercensal (ver Tabla 14), se manifiesta cómo el crecimiento de población se produjo hace varias décadas y la tendencia actual es al estancamiento o incremento menor.

Tabla 14

Porcentaje de variación intercensal de la población de Ciudad de Mendoza entre 1869-2018

Año	Población	Variación intercensal
<i>Censo 1869</i>	8.124	-
<i>Censo 1895</i>	28.602	252,07%
<i>Censo 1914</i>	58.790	105,55%
<i>Censo 1947</i>	97.496	65,84%
<i>Censo 1960</i>	109.122	11,92%
<i>Censo 1970</i>	118.560	8,66%
<i>Censo 1980</i>	119.088	0,44%
<i>Censo 1991</i>	121.620	2,13%
<i>Censo 2001</i>	110.993	-8,74%
<i>Censo 2010</i>	115.041	3,65%
<i>Proyección 2018</i>	119.450	3,83%

Fuente: elaboración propia en base a datos de Población de Mendoza en los Censos Nacionales según departamento, 1869-2010, INDEC.

1.3.4.1. Crecimiento de la población por secciones.

Para estudiar la dinámica de crecimiento de las secciones del departamento de Ciudad de Mendoza a través de los años, se realizó un análisis a partir de datos de los últimos tres censos. Cabe destacar que, para hacer comparables los datos de cada año, se aplicó una metodología para lograr equivalencias y corregir las diferencias en los recortes de cada censo. Esto es debido a que la subdivisión de las unidades censales no coincidió en los tres censos referidos, principalmente en la zona oeste (ver Figura 47).

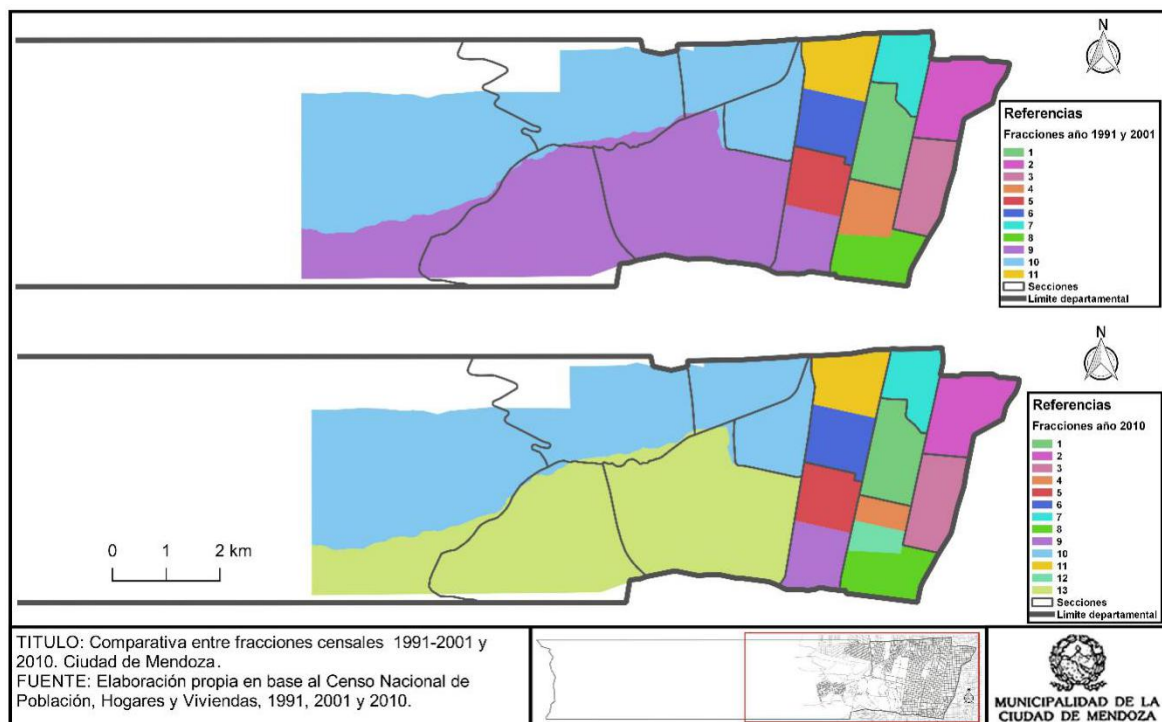


Figura 47. Fracciones censales 1991, 2001 y 2010.

Tomando datos del INDEC se analiza el cambio demográfico en datos concretos a partir de la variación intercensal, el cambio de población total y la densidad demográfica. Puede observarse que (ver Figura 48), durante el período 1991-2001, decreció notablemente la cantidad de población a excepción de la *fracción censal 9* correspondiente al área sur de la Quinta Sección, la Novena Sección y, principalmente, la Decimoprimer Sección, donde se asientan los barrios de La Favorita.

En cambio, durante el periodo 2001-2010, las fracciones presentan un aumento de la población a excepción de la Segunda Sección - área sur-, Cuarta Sección Oeste, Quinta Sección -área norte; la Séptima, Octava, Décima y Decimosegunda secciones disminuyen nuevamente de forma leve.

La densidad demográfica es la relación entre cantidad de habitantes y la superficie, en este caso las fracciones están tomadas en km². En el año 1991 existía una densidad demográfica muy alta que no volvió a alcanzarse en los siguientes años. En 2010, la Segunda Sección mantuvo la mayor densidad demográfica (de 8.000 a 10.400 hab/km²), al igual que parte de la Sexta Sección, la Cuarta Sección y la Quinta Sección que permanecieron con densidades de entre 6.000 a 8.000 habitantes por Km². Mientras que las menores densidades de 1.000 a 6.000 hab/km² son las que predominan en el departamento durante el último Censo (ver Figura 49).

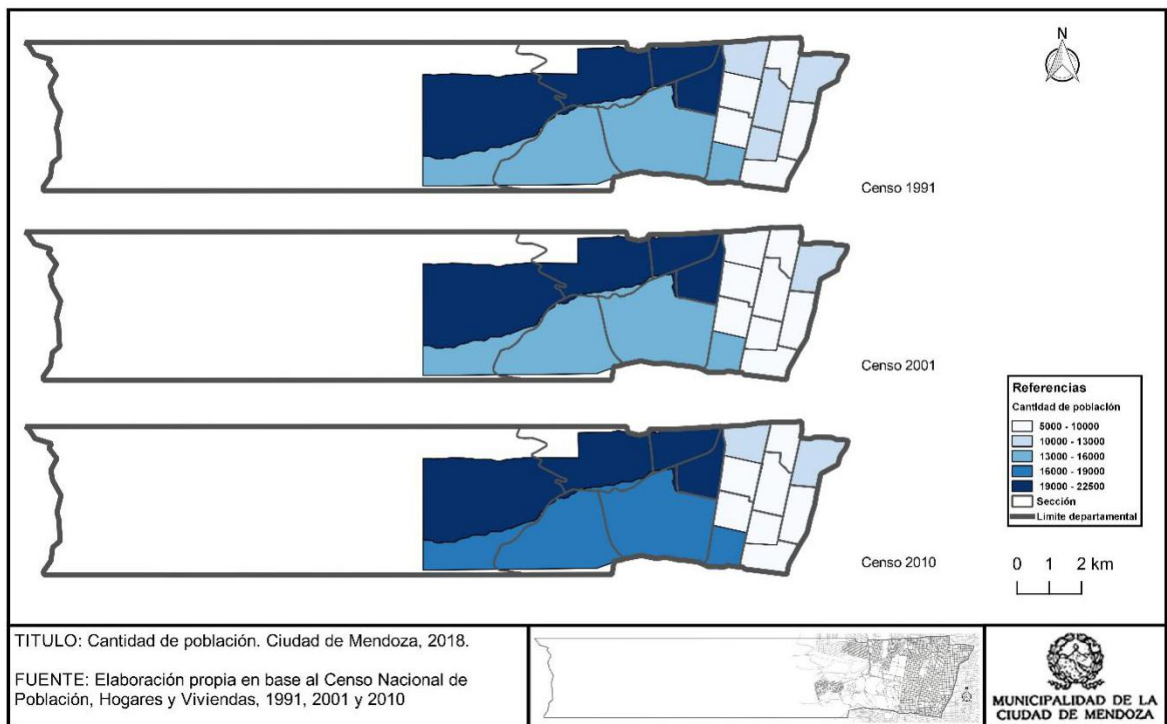


Figura 48. Cantidad de población en Ciudad de Mendoza, 1991, 2001 y 2010.

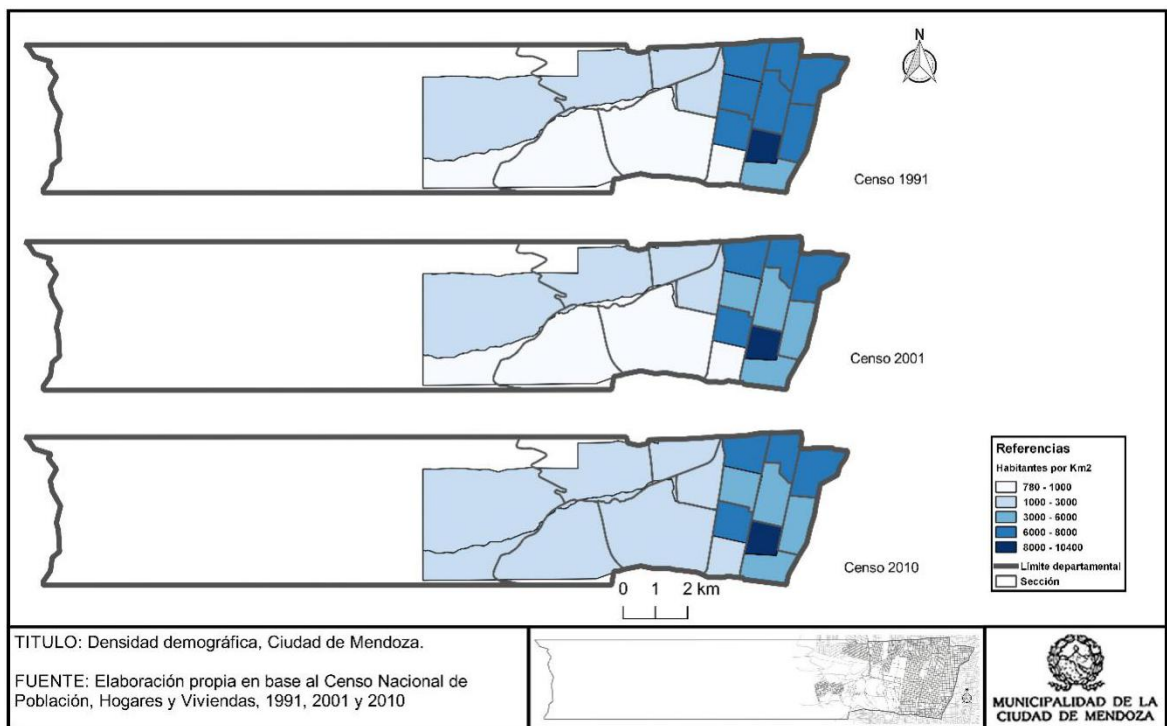


Figura 49. Densidad demográfica 1991-2001-2010.

Sin embargo, al observar el crecimiento con números absolutos (ver Tabla 15), se destaca el crecimiento de la fracción 9 en el piedemonte y la Quinta Sección, la Novena y principalmente la Decimoprimeras secciones; como también el decrecimiento del sector netamente urbano.

Tabla 15

Cantidad de población por fracción y secciones, Ciudad de Mendoza, 1991, 2001 y 2010

Fracciones censales	Secciones	Valores absolutos			Variación intercensal	
		1991	2001	2010	1991-2001	2001-2010
Fracción 1	1° Sección	10.125	8.810	9.464	-13,0	7,4
Fracción 4	2° Sección (norte)	10.090	8.034	8.127	-20,4	1,2
Fracción 8	2° Sección (sur)	7.862	6.235	5.886	-20,7	-5,6
Fracción 3	3° Sección	9.183	7.165	7.770	-22,0	8,4
Fracción 2	4° Sección (este)	11.948	11.038	12.096	-7,6	9,6
Fracción 7	4° Sección (oeste)	8.697	7.917	7.842	-9,0	-0,9
Fracción 5	5° Sección (norte)	8.693	7.356	7.238	-15,4	-1,6
Fracción 11	6° Sección (norte)	10.815	9.731	10.094	-10,0	3,7
Fracción 6	6° Sección (sur)	8.196	7.529	7.708	-8,1	2,4
	5° Sección (sur)					
Fracción 9	9° Sección	13.950	15.474	17.922	10,9	15,8
	11° Sección					
	12° Sección (sureste)					
	7° Sección					
Fracción 10	8° Sección	22.180	21.704	21.194	-2,1	-2,3
	10° Sección					
	12° Sección					

Fuente: elaboración propia en base a datos del Censo 2010, INDEC.

En conclusión, la tendencia al estancamiento de la dinámica demográfica es propia del sector urbano; al Este de la Av. Boulogne Sur Mer, ya que en el piedemonte la situación es inversa, tiende a aumentar año tras año.

1.3.4.2. Dinámica según franjas etarias de la población.

Según estudios recientes, en América Latina, Argentina es uno de los países que presentan un envejecimiento moderado de su población. Este fenómeno tiene directa relación con el aumento de la esperanza de vida y el descenso de la fecundidad. Conocer la composición de la población por edad es fundamental para evaluar el grado de cobertura actual y las

futuras necesidades en equipamiento comunitario y servicios, acordes con la tendencia de crecimiento.

En Ciudad de Mendoza se comprueba este proceso de envejecimiento, siendo la franja etaria de más de 80 años la única que aumentó sin interrupciones en el periodo 1970-2010, seguida en crecimiento por la franja de 65-79 años, en contraposición con la población infantil y joven (0-14 y 15-24 años), que no detuvo su decrecimiento desde 1970 (ver Tabla 16).

Tabla 16

Variación intercensal según franjas etarias, Ciudad de Mendoza, 1970-2010

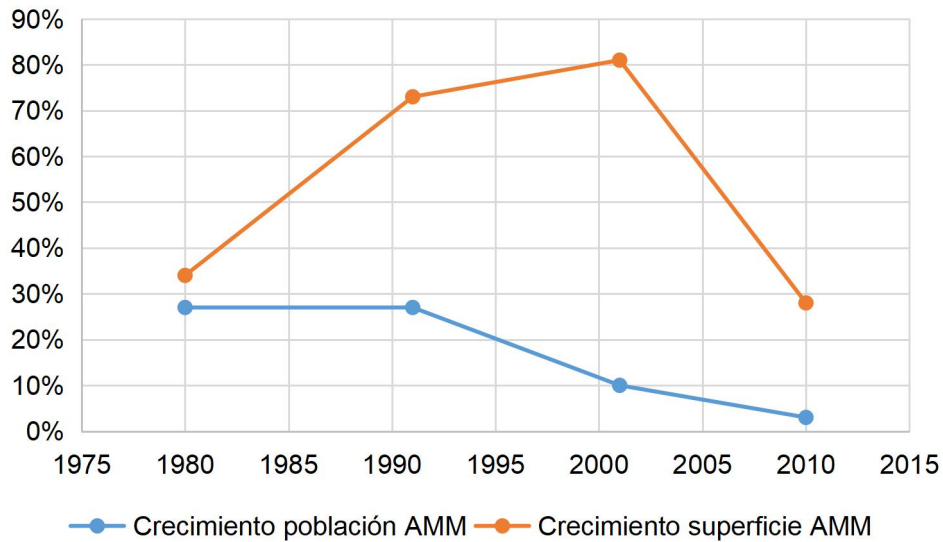
Edad/Año	1970	1991	2001	2010	1970-1991	1991-2001	2001-2010
0-14	30.690	29.611	23.047	20.861	-3,52	-22,17	-9,48
15-24	21.800	20.208	19.522	19.279	-7,30	-3,39	-1,24
25-39	24.240	25.090	22.582	27.473	3,51	-10,00	21,66
40-64	34.710	31.571	29.284	30.362	-9,04	-7,24	3,68
65-79	8.680	12.383	12.418	11.955	42,66	0,28	-3,73
80 y más	1.420	2.757	4.140	5.111	94,15	50,16	23,45

Fuente: elaboración propia en base a datos del Censo 2010, INDEC.

1.4. Expansión urbana en el piedemonte

1.4.1. Expansión urbana y crecimiento poblacional.

La configuración actual del AMM se ha expandido progresivamente en dos sentidos: a expensas del valioso suelo fértil e irrigado del oasis norte provincial, reduciendo las potencialidades productivas de Mendoza; o bien sobre el piedemonte, aumentando los riesgos aluvionales y la desertificación, lo que eleva a su vez los costos para el aprovisionamiento de servicios y la protección ante estos riesgos. Se puede afirmar que esta expansión ha sido abrupta y descontrolada, como muestra el crecimiento relativo del área urbana muy por encima del crecimiento poblacional durante décadas (ver Figura 50 y 51).



Fuente: elaboración propia en base a datos de Salvatierra (2006), D'Inca y Berón (2013).
 Figura 50. Comparación crecimiento población y superficie del AMM.

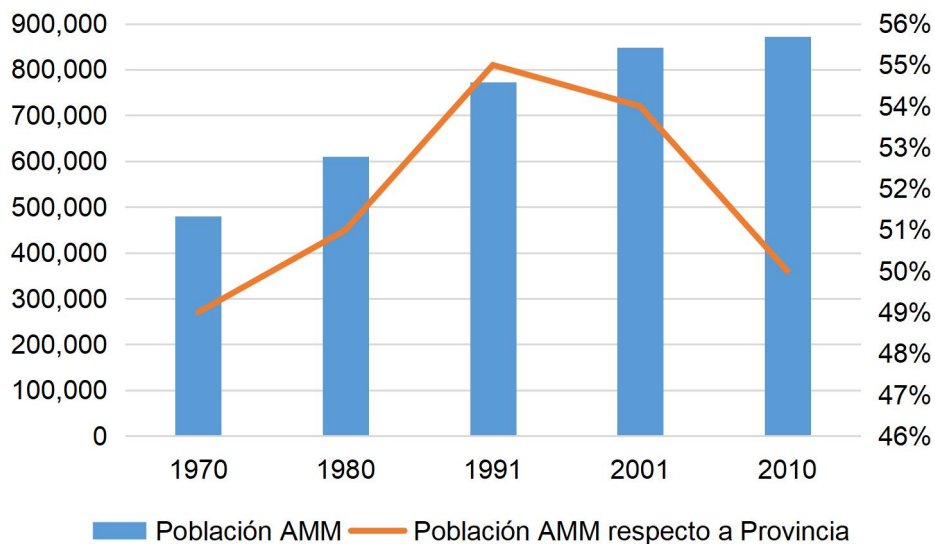
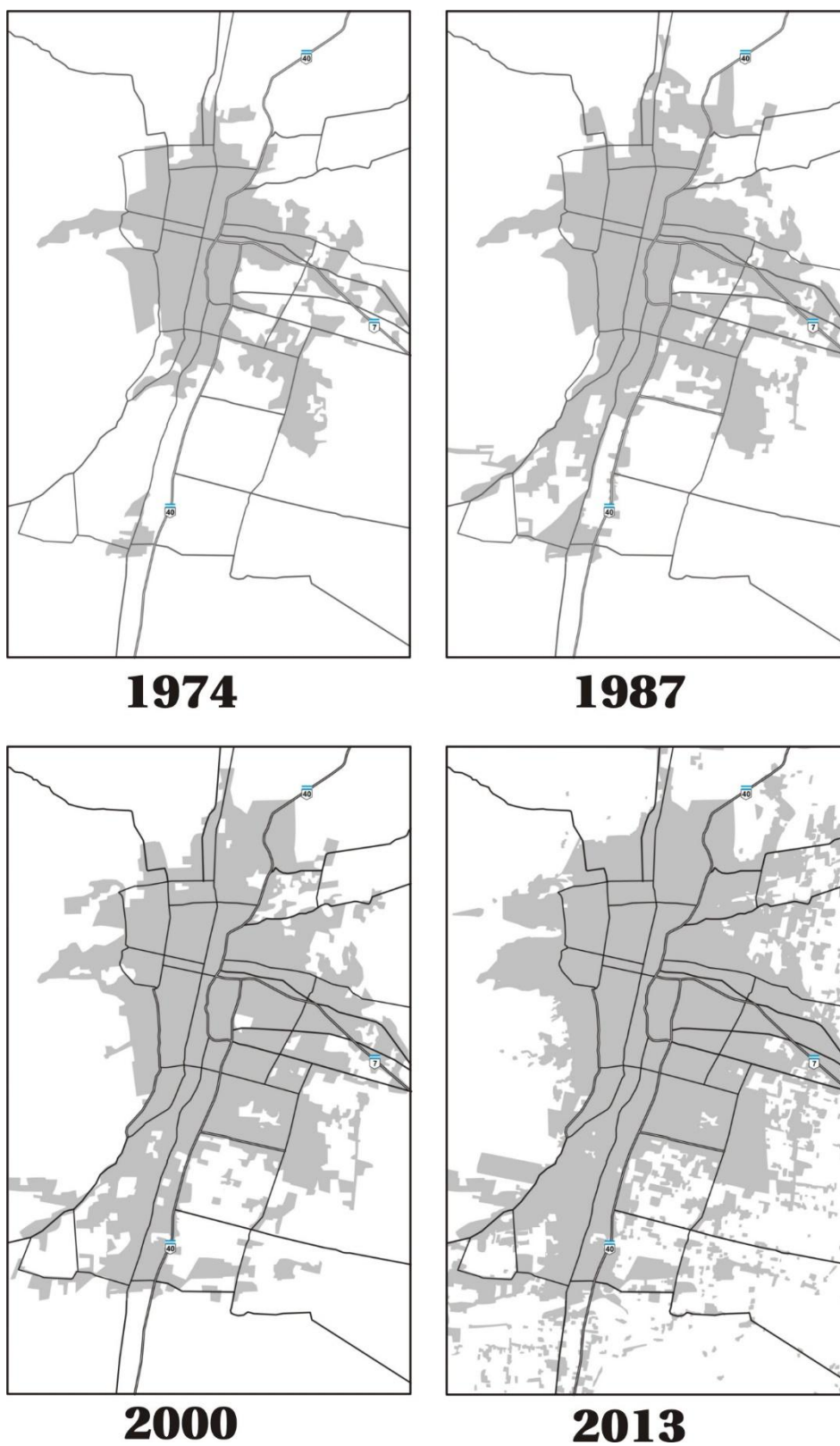


Figura 51. Crecimiento poblacional AMM y su población respecto a la Provincia de Mendoza.

Reflexión a partir del caso del Gran Mendoza, Argentina.

La pérdida de población en términos generales de las zonas centrales estuvo acompañada por un proceso de suburbanización de la periferia (Gudiño, 2005), con gran aumento de población, sobre todo, en áreas poco consolidadas en los departamentos de Luján de Cuyo, Maipú, Guaymallén y Las Heras. Esto se debe principalmente a que la inversión inmobiliaria privada y pública se concentra de un modo importante en estas zonas periféricas poco consolidadas.



Fuente: Morgani y Rizzo, 2014.

Figura 52. Evolución de la expansión urbana en el AMM, 1974-2013.

La ausencia de regulación del mercado de suelo trasladó el liderazgo en la planificación urbana del AMM a los desarrolladores inmobiliarios, que demostraron ser actores con suficientes recursos como para planificar dónde y de qué manera crecería el área urbana, sin aceptar siquiera las pocas reglas vigentes que limitaban tal desarrollo. En Mendoza, el liderazgo de los desarrolladores inmobiliarios llevó a la urbanización de la zona agrícola (Gudiño, 2005, p. 83) mientras que quedaron dispersos en la trama urbana un gran número de terrenos baldíos. Este doble negocio de especulación inmobiliaria, aumenta el valor del suelo tanto en la periferia como en las zonas céntricas, y baja notablemente la accesibilidad al mercado formal de suelo y a los planes de vivienda por parte de los sectores medios y bajos.

A continuación, se analizará específicamente el crecimiento urbano en la zona del piedemonte de Ciudad de Mendoza, área que representa un significativo desafío para el ordenamiento del territorio municipal y de especial complejidad.

1.4.2. La urbanización del piedemonte.

La zona del piedemonte de Ciudad de Mendoza constituye un área periférica y de reciente intensificación del uso urbano que merece especial atención. Ponte (2008) afirma que la expansión urbana de Ciudad de Mendoza se produjo escalonadamente a partir del llano, que contaba con agua de riego, hacia el piedemonte, conformando una cuarta etapa de crecimiento urbano hacia mediados del siglo XX. Esta última etapa “no responde al mismo esquema de las anteriores, ya que no le ha dado origen un curso de agua, sino una voluntad de ‘ganar’ el piedemonte” (Ponte, 2008, p. 595).

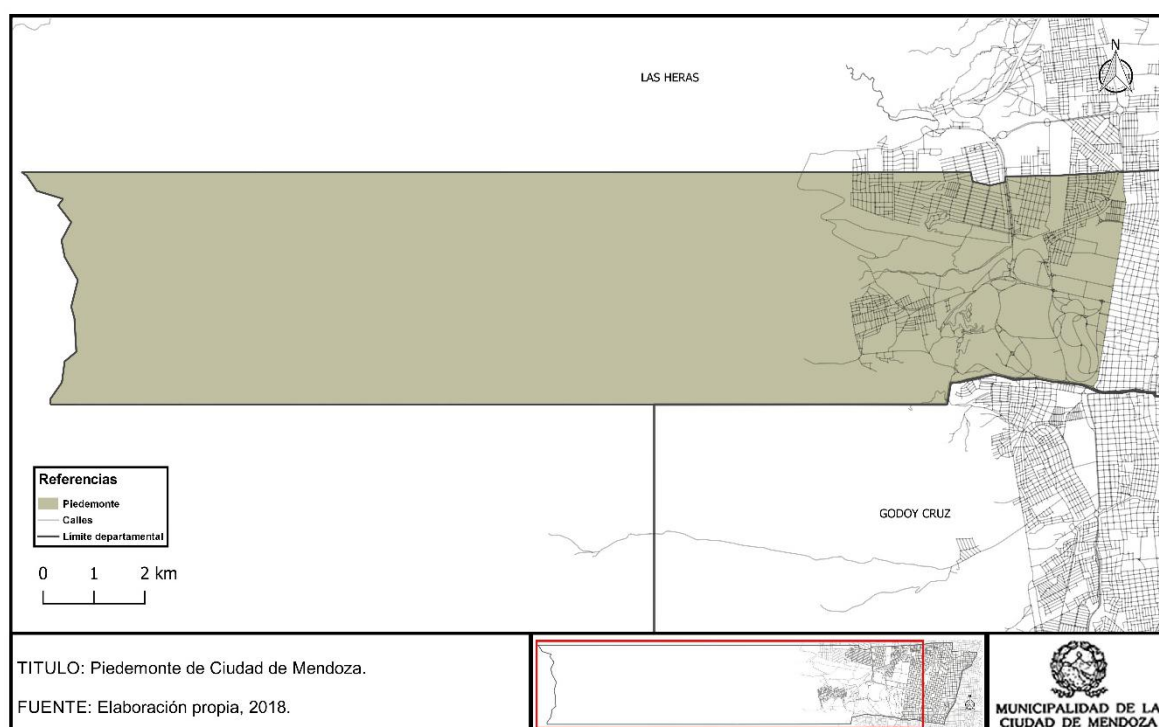


Figura 53. Ubicación del piedemonte de Ciudad de Mendoza.

Los primeros asentamientos que se desarrollaron en las décadas del 40 y 50 en el piedemonte de Ciudad de Mendoza, se establecieron de forma espontánea y principalmente

sobre tierras fiscales, con una población que inmigró del resto de la provincia e inclusive de países limítrofes, particularmente de Chile.

Este contexto en el que se origina la etapa de expansión urbana hacia el piedemonte signado por ciertas características básicas tales como la nula o mala calidad de los servicios básicos y la infraestructura, el bajo costo relativo del suelo urbano, los problemas de titularidad de la tierra, la proximidad al centro, etc. han condicionado su evolución, configurando un ámbito propicio para el desarrollo de una gran gama de asentamientos y estrategias de informalidad urbana.

Las dinámicas y problemáticas que existieron desde los primeros años de esta nueva expansión piedemontana, antes de ser mitigadas y reguladas por el Estado, fueron intensificadas a causa de la ejecución, durante las décadas del 60 y 70, de una serie de emprendimientos de vivienda social en el área por parte del Estado (Abraham, 2005).

A partir de la década del 80 se intensifica aún más el proceso de urbanización del piedemonte, acelerado no solamente por la complicitad del Estado y la diversificación emprendimientos privados, sino coyunturalmente a causa del sismo de 1985, "a partir del cual el piedemonte se transforma en depositario de toda clase de escombros y asentamientos transitorios y precarios" (Abraham, 2005, p. 7). Este período, además, se caracterizó por el aumento en las tasas de crecimiento poblacional en el área metropolitana debido a la crisis económica que expulsó desde el ámbito rural hacia la ciudad a familias enteras de escasos recursos que buscaban alternativas en las áreas urbanas para resolver sus necesidades de trabajo, vivienda, educación, etc.

Ante la imposibilidad de acceder a una vivienda o terreno por medio del mercado formal, esta población se fue concentrando en urbanizaciones informales en terrenos urbanos disponibles en la periferia de la mancha urbana o en vacíos urbanos dentro de la ciudad. Según Gray de Cerdán, ya en este período, "el oeste de Mendoza albergaba una población marginal de alrededor de 50.000 personas, en condiciones de pobreza, sin equipamiento básico y con una débil integración a los circuitos formales de trabajo urbano" (Gray de Cerdán, 2005, p. 56).

Sin embargo, la expansión urbana hacia el oeste no modifica la tendencia que presentaba Ciudad de Mendoza a la baja en el crecimiento de población del municipio, que aumenta sólo de 118.560 habitantes en 1970 a 119.088 en 1980, muy por debajo del crecimiento vegetativo normal y en comparación con el resto de los municipios del AMM. Esta situación podría indicar que ya en esta época comienza a verificarse un continuo despoblamiento de las zonas centrales y consolidadas, que evidenciaron un progresivo cambio de funciones de residencial a comercial y/o servicios.

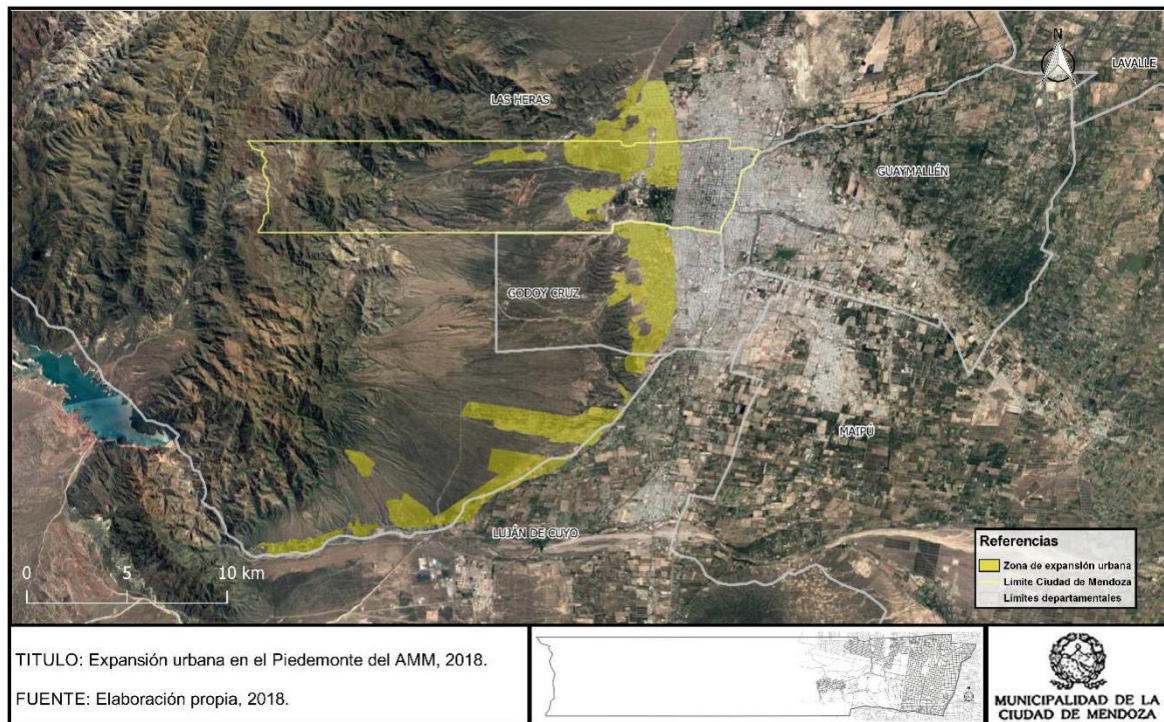


Figura 54. Expansión urbana en el piedemonte del AMM, 2018.

Hacia finales del siglo XX el piedemonte de Ciudad de Mendoza se había consolidado como una zona especial de urbanización acelerada y descontrolada, con un floreciente desarrollo de todo un espectro de emprendimientos informales de gama media y alta, y proyectos del Estado que arrojaban como resultado una composición urbana compleja, social y económicamente desigual, y generadora de una gran cantidad de problemáticas situadas y sistemáticas.

Estrategias de ocupación del suelo.

La expansión urbana en el piedemonte de Ciudad de Mendoza se ha producido utilizando un modelo preestablecido de urbanización: deforestación, impermeabilización, nivelación (Mesa, 2014); en combinación con dos estrategias informales de loteo: saturación y expansión alrededor de los asentamientos informales más antiguos, toma organizada de terrenos próximos. Además, fraccionamiento y regularización parcial bajo la figura de condominios privados (Abraham, 2005; Marsonet, Morgani y Rizzo, 2011).

Si bien el modelo de urbanización es uniforme para todos los asentamientos, los dos conjuntos de estrategias informales de loteo corresponden a dos sectores sociales diferentes. Mientras que los sectores populares y de escasos recursos utilizan como estrategia principal la apropiación de suelo espontánea u organizada conformando grandes áreas con distintos tipos de tenencia irregular de la tierra, los sectores más pudientes utilizan la regulación por excepción y la condominización como mecanismos para evadir muchos aspectos de la Ley de loteo 4.341, incumpliendo con una serie de exigencias urbanísticas y obviando la factibilidad.

Esta segunda dinámica, actúa en el marco de la ilegalidad o de la *excepción como regla*. Los desarrolladores compran grandes extensiones de suelo a precios muy bajos, y a través de excepciones municipales o simplemente desde la informalidad, producen urbanizaciones

que no cuentan con los servicios y la infraestructura apropiada, cambiando *de facto* el uso del suelo para esa zona. Estas urbanizaciones mal servidas e informales, son introducidas luego en el mercado inmobiliario a altos precios y, cuando finalmente se muestran exitosas y son habitadas, el Estado debe hacerse cargo del desarrollo de la infraestructura y los servicios apropiados para la zona, a causa de la dinámica social ejercida por los nuevos habitantes.

Como consecuencia de estas estrategias, los problemas de irregularidad y tenencia de la tierra emergen como uno de los principales obstáculos y desafíos para el ordenamiento territorial en el piedemonte. Algunos de los problemas legales más destacables son: superposición de títulos, invasión de propiedades (particulares y fiscales), falta de cierre o alambrados de predios, imprecisión y ambigüedad en límites de terrenos fiscales, realización de títulos supletorios y uso de terrenos afectadas por cauces aluvionales (Abraham, 2005, p. 10-11).

Lo dicho anteriormente supone que, tanto desde el sector público como del privado, “las estrategias de ocupación han sido similares: no tomar en cuenta las características del medio natural y las condiciones del suelo, modificando la geomorfología natural, y sin ajustarse a los condicionantes ambientales existentes” (Mesa, 2014, p. 67), situación que ha generado una preocupante cantidad de riesgos y problemáticas en el área.

Problemáticas generales del piedemonte.

A continuación, se presentará una breve descripción de las problemáticas más acuciantes desprendidas de la urbanización abrupta y descontrolada en el piedemonte de Ciudad de Mendoza.

Como se dijo anteriormente, el proceso de urbanización en el piedemonte se ha desarrollado con una serie de dinámicas que se caracterizan por la inadecuación y la informalidad. Más allá de la existencia de un gran abanico de tipos de emprendimientos urbanos, se puede afirmar que todos se caracterizan por ser procesos de urbanización que no se adaptan adecuadamente al ambiente piedemontano, generadores de un alto impacto y degradación ambientales, deficiente aprovechamiento de los recursos de agua y suelo, destructivos en relación a la vegetación natural y provocadores de aceleración de la escorrentía. Se pueden añadir al análisis otros problemas que se encuentran en el área tales como incendios, extracción irracional de áridos, depósitos a cielo abierto de residuos sólidos urbanos y de escombros, industrias contaminantes, actividades deportivas inadecuadas, etc. (Abraham, 2005).

La intensidad del crecimiento urbano en el piedemonte ha transformado de manera preocupante las propiedades del terreno en lo que refiere a “su pendiente, capacidad de infiltración y perfiles higrótérmicos, poniendo en peligro los asentamientos de cotas menores que se ven afectados por futuros desastres relacionados a los deslizamientos de tierra, diluvios, inundaciones e intensificación de los fenómenos de isla de calor y contaminación ambiental” (Castillo, 2015, p. 90).

Por ello, es particularmente preocupante la problemática aluvional en la zona, debido a que la infraestructura aluvional existente en el piedemonte no controla ni neutraliza globalmente los riesgos y amenazas aluvionales. En relación a esto, no existe un relevamiento actualizado, preciso y sistemático sobre los cursos de agua temporales que han sido desviados, obstruidos o convertidos en callejuelas y calles por el avance de los

asentamientos informales. Además, es importante destacar que, a pesar de los esfuerzos y avances al respecto, debido a la incapacidad del sistema para contener y regular los caudales generados siguen siendo significativos los efectos aluvionales sobre la playa urbana (Abraham, 2005; Mesa, 2014).

Estas dinámicas son también determinantes en lo que se refiere al avance del fenómeno de la desertificación en el piedemonte, lo que condiciona negativamente la calidad de vida no sólo de los pobladores del piedemonte sino también de los habitantes del sistema urbano en general (Abraham, 2003, 2005).

Consecuencias de la urbanización descontrolada del piedemonte.

Después de la rápida revisión que se ha desarrollado anteriormente es apropiado afirmar que, a pesar de ciertos intentos y esfuerzos por parte del Estado, la urbanización y el crecimiento poblacional en la zona oeste de Ciudad de Mendoza se ha producido de manera descontrolada y repentina en términos urbanos.

Uno de los resultados más desafiantes de este fenómeno tiene que ver con la complejidad y desigualdad sociales que puede observarse en el área. Si bien la heterogeneidad es deseable y contrarresta los efectos perversos de la segregación residencial, en un contexto de desorden y dificultoso control, este contexto puede traer inconvenientes para el desarrollo de un hábitat en armonía y una convivencia plural, poco conflictiva.

La existencia de actividades y usos incompatibles, disminuye la calidad de vida en la zona, generando específicamente señales alarmantes de una alta degradación ambiental. Estas inadecuaciones e incompatibilidades potencian también conflictos de convivencia entre los distintos grupos locales, y entre éstos y los grupos que utilizan la zona por sus características, con altas potencialidades de esparcimiento, turismo y deportes. Además, la dificultad de accionar y solucionar problemas dentro de este territorio complejo, puede llevar a un cierto desinterés por parte de los organismos de aplicación y administración respecto de la zona (Abraham, 2005).

Haciendo foco en estos problemas, algunos autores han caracterizado la zona como un área donde la exclusión, la segregación social y la fragmentación urbana avanzan y se profundizan con el correr de los años (Abraham, 2005, p. 9; Mesa, 2014, p. 65).

La inexistencia de una adecuada regulación y la ineficacia de las estrategias de control han permitido que las fuerzas de la espontaneidad, el oportunismo y la necesidad hayan configurado un rompecabezas de difícil solución, que contiene en su interior e interactuando grandes unidades residenciales socio-económicamente desiguales y desprovistas de infraestructura, basurales, depósitos de escombros, canteras e industrias.

Urbanísticamente hablando, los barrios del piedemonte “crecieron como islas residenciales, producto de loteos desarticulados de un plan general del área, con manzanas de forma variable, de proporción y orientaciones distintas, sin favorecer la continuidad del trazado de las calles, dificultado así la interconexión entre los mismos y su conexión con los distintos sectores de la ciudad” (Mesa, 2014, p. 69).

1.4.3. El piedemonte y la población rural dispersa.

Como se especificó anteriormente, Ciudad de Mendoza está conformada demográficamente por población urbana y población rural dispersa. Los *Puestos del Oeste* están distribuidos

en una extensión de aproximadamente 11 km² en el oeste del territorio departamental, sobre el piedemonte. Actualmente se encuentran delimitados hacia el Norte por La Reserva Natural Divisadero Largo y el conglomerado urbano La Favorita; hacia el Sur, por las zonas aledañas a la rívera del Zanjón Frías; al Este, por el Cerro de la Gloria; y al Oeste, por el Cordón de las Sierras Altas de Uspallata.

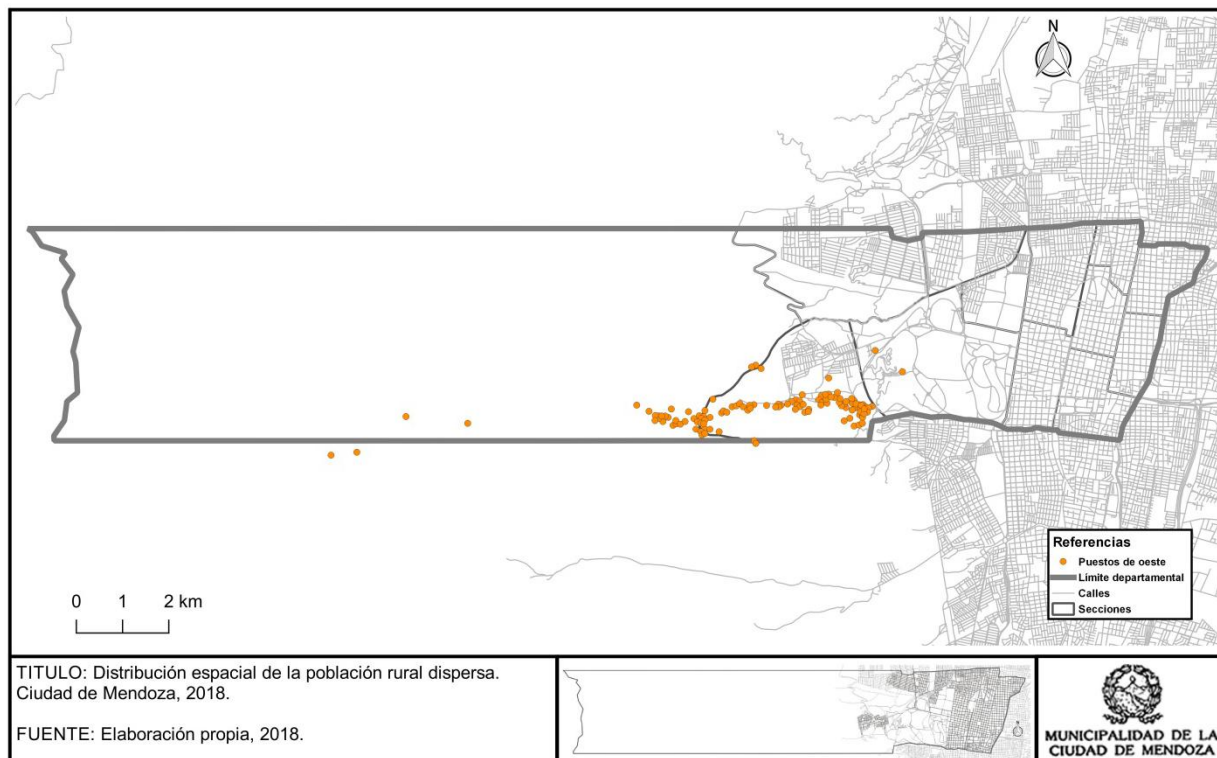


Figura 55. Distribución espacial de la población rural dispersa.

Los puestos se encuentran asentados en terrenos privados y fiscales. Después de varios años de ocupación, algunas familias han iniciado el trámite de los respectivos títulos supletorios. Actualmente la apropiación es realizada por personas que no viven allí y que, en su mayoría, lo utilizan como espacio de fin de semana, y quedan a cargo de cuidadores en forma permanente que se encargan de mantener el lugar.

El último relevamiento de puestos se llevó a cabo en el año 2015 donde se identificaron 120 puestos y 618 habitantes. En muchos casos existen más de una vivienda por puesto (una del cuidador y la vivienda principal utilizada para los fines de semana).

Los puestos del piedemonte podrían clasificarse en tres tipos:

Casas de fin de semana: casas en buenas condiciones, en donde viven familias que cuidan la propiedad y la mantienen en óptimas condiciones para que los propietarios puedan hacer uso de la misma con fines de esparcimiento.

Puestos en estado crítico: son puestos con viviendas de construcción precaria, constituidas con hogares de familias numerosas que se establecen por un breve lapso de tiempo, generalmente no superior a los seis meses, que pueden devenir potencialmente como hogares permanentes, y viceversa.

Puestos familiares estables: son puestos que contienen más de una vivienda en donde viven varias familias, emparentadas entre ellas generalmente, aunque no siempre. Son pobladores estables, que en general realizan mejoras en sus puestos y que intentan formalizar los servicios básicos; a su vez desempeñan alguna actividad económica en el lugar.

Desde el punto de vista demográfico, la población presenta cierta aleatoriedad, en tanto que no presentan un crecimiento intercensal como regla. Su ubicación influye notablemente en el comportamiento de la misma presentando tanto aumentos como disminuciones en su cantidad de habitantes en un breve lapso de tiempo. La cantidad de puestos también es un número que presenta cierta aleatoriedad por las mismas causales.

La estructura poblacional (según Informe elaborado por el Departamento Promoción de la Salud de la Municipalidad de Ciudad de Mendoza, 2016) demuestra que la población masculina es la mayoritaria, con un 55% del total. En cuanto a los rangos etarios se observa una fuerte tendencia de población joven.

En cuanto a actividades laborales, esta zona antiguamente se caracterizó por tener una población dedicada mayormente a la crianza de cerdos, ya sea para consumo propio (auto sustentación) o para la venta, denominada *Zona Chanchera*. En la actualidad esta actividad ha disminuido.

Además, existen residentes que se dedican a la recolección y clasificación de residuos (metales, cartones, entre otros). Otras actividades laborales relevadas son cuidacoches, recuperadores de residuos, servicio doméstico, albañiles, trabajos de distribución y otras.

Según información obtenida en el municipio en el periodo 2015-2016, se detectaron quince puestos críticos en donde se identificó acopio de residuos y/o cría informal de cerdos. La crianza de animales se realiza de manera informal creando condiciones propicias para la proliferación de vectores de enfermedades.

Es importante mencionar la existencia de puestos en buen estado sanitario, existiendo además puestos que funcionan como centros tradicionalistas y como pensiones equinas.

Respecto a los servicios básicos, la provisión de agua, en la mayoría de los casos, se obtiene de manera informal a través de mangueras *pinchando* el caño principal derivado de la vertiente existente en el Puesto Lima. En otros puestos se abastecen de agua de red de AYSAM mediante conexiones clandestinas; detectando además la provisión a domicilio a través de camiones cisternas.

En cuanto al vertido de los efluentes cloacales, en la mayor parte de los puestos, se realiza a través de pozos sépticos o letrinas. Respecto al servicio de gas, se detectó el uso de garrafas. En cuanto a red de distribución eléctrica los puestos se encuentran abastecidos, aunque se observó que las conexiones están realizadas de manera no reglamentaria.

Una problemática detectada es la deficiente cobertura municipal del servicio de recolección de residuos; por este motivo, la mayoría de los habitantes quemar o vuelcan los residuos domiciliarios a cauces, obstruyendo el camino natural de los mismos y contaminando el ambiente. También se observan casos de vertido de efluentes cloacales directo al cauce aluvional.

Otra problemática observada es que muchos camiones con escombros llegan hasta esta zona piedemontana a volcar escombros a cauces aluvionales. Además, desde algunos clubes y comercios de la ciudad llevan sus sobrantes o desechos de alimentos a algunos puestos.

1.5. Condiciones de vida

El objetivo de este subapartado es identificar los desequilibrios referidos a las condiciones de vida en el territorio de Ciudad de Mendoza para el año 2010. Las condiciones de vida están supeditadas a diferentes factores intervinientes: educación, salud, trabajo, vivienda, etc. De la relación de los factores anteriores se puede catalogar las condiciones como buenas, deficitarias o precarias (PPOT, Modelo Territorial Actual, Mendoza, Argentina, p. 26).

Los indicadores que se consideraron fueron: tipo de vivienda, régimen de tenencia de vivienda, servicios básicos, hacinamiento y accesibilidad.

Para profundizar el análisis se tomaron valores absolutos y relativos de radios censales del departamento para categorizar cada factor y poder establecer las condiciones de vida en Ciudad de Mendoza (ver Tabla 17). En el caso de la accesibilidad los criterios se especifican más adelante.

Tabla 17

Rangos de análisis de factores intervinientes en la variable condiciones de vida

Nivel de déficit	Valor absoluto	Valor porcentual
Muy bajo	0-10	0-10
Bajo	10-40	10-30
Medio	40-70	30-50
Alto	70-100	50-70
Muy alto	100-300	70-100



Fuente: elaboración propia en base a datos del Censo 2010, INDEC.

1.5.1. Tipo de vivienda.

De acuerdo al material predominante de la cubierta exterior del techo, se seleccionaron las viviendas con peores condiciones: chapa de metal, chapa de fibrocemento o plástico, caña, tabla, nylon y otros (no se incluye cubierta asfáltica, baldosa o losa y pizarra o teja por ser los de mejores condiciones).

A nivel departamental, durante el CENSO Nacional 2010 se registraron 2.979 hogares que presentaban la condición de precariedad descrita, estos representan en el territorio sólo el 7,58 % de los hogares de Ciudad de Mendoza.

Según el análisis de la cartografía adjunta a continuación (ver Figura 56), desde el punto de vista de valores porcentuales existe una muy alta cantidad de viviendas con techos precarios en el radio censal ubicado en el Barrio Flores y Olivares. En relación a las cantidades absolutas, el Barrio Flores se encuentra en una situación de viviendas deficitaria.

En relación a los *Puestos del Oeste*, se observa que existe una muy alta cantidad de viviendas con techos precarios. Sin embargo, estos valores se ven diluidos en los

porcentuales debido a que el radio censal abarca una amplia superficie, extendiéndose hacia el departamento de Godoy Cruz.

En la zona de La Favorita se observa el predominio de una alta cantidad de viviendas con techos precarios, empeorando esta situación hacia los márgenes sur y noroeste, y encontrando un nivel de precariedad medio en el sector noreste del mismo. Desde el punto de vista porcentual se puede observar una mayor homogeneidad de valores ubicándose en los rangos más bajos.

En algunos asentamientos sobre las márgenes del Colector Aluvional Los Papagayos, se observa un déficit de precariedad medio. También cuenta con un déficit medio el sector oeste de La Favorita (ver Figura 56).

Se puede observar un nivel medio de techos precarios en algunos sectores de la ciudad como el Barrio San Martín, algunas áreas aisladas de la Cuarta Sección, y un sector de la Sexta Sección.



Figura 56. Techos precarios por radio.

1.5.2. Régimen de tenencia de la vivienda.

Se optó por considerar a los propietarios sólo de la vivienda y no del terreno. A nivel departamental, el 3,06 % de los hogares eran propietarios sólo de la vivienda, los mismos suman un total de 1.196 hogares de tenencia irregular.

Según el análisis de cartografía elaborada en Ciudad de Mendoza (ver Figura 57) se observa en términos porcentuales y absolutos niveles altos y muy altos de tenencia irregular en algunos sectores de La Favorita, específicamente los que se encuentran localizados en los márgenes del cauce aluvional Los Papagayos.

Se observa también un porcentaje muy alto de tenencia irregular en el Barrio Flores y una situación de tenencia irregular alta en el Barrio Olivares. El resto del territorio se encuentra con niveles bajos porcentuales y absolutos de tenencia irregular.



Figura 57. Tenencia irregular por radio en Ciudad de Mendoza.

1.5.3. Servicios básicos.

Para analizar servicios básicos, se seleccionaron los hogares que carecían tanto de agua potable como de cloacas. A escala departamental la situación muestra que el 4,2% de los hogares no tienen cloacas frente al 1,8% que no tienen agua potable, estos representan 1.649 y 722 hogares respectivamente para el CENSO Nacional del año 2010.

Según el análisis de la cartografía (ver Figuras 58 y 59) se observa que el sector del Barrio Flores y Olivares presenta niveles altos y muy altos de viviendas sin servicio de cloaca. Con respecto a la provisión de red de agua la situación se revierte ya que cuentan con servicio de agua potable.

En los sectores correspondientes a La Favorita y los *Puestos del Oeste* se observa que poseen poca o nula prestación de servicio de cloaca. Es importante resaltar que se han realizado avances importantes en este sentido después del Censo 2010, por lo que la zona está con mejores condiciones de lo que se ve reflejado según los datos oficiales. Con respecto a la dotación de servicio de agua, se puede diferenciar el sector de La Favorita, que cuenta con el servicio, de los puestos que carecen del mismo.

También se observa que los asentamientos próximos al Circuito El Challao, cercanos con el departamento de Las Heras, poseen servicio de agua potable pero no así servicio de cloaca.

El resto del área urbana departamental se encuentra con buen servicio tanto de cloacas como de agua potable.

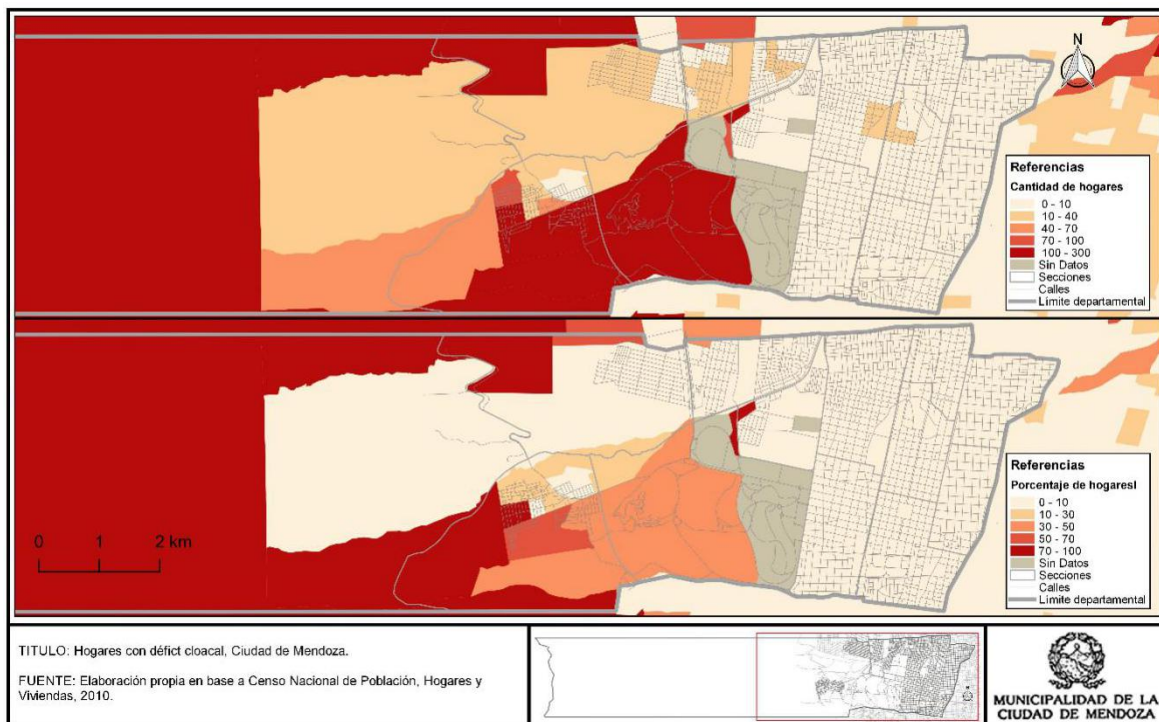


Figura 58. Déficit cloacal por radio en Ciudad de Mendoza.



Figura 59. Déficit de agua potable por radio en Ciudad de Mendoza.

1.5.4. Hacinamiento.

Para el análisis del hacinamiento, se trabajó específicamente con el indicador de hacinamiento crítico, es decir más de tres personas por habitación. Este indicador se presenta en el 1,7% de los hogares de Ciudad de Mendoza para el año 2010, el cual representa en términos absolutos a 669 hogares.

El mayor déficit por hacinamiento crítico en Ciudad de Mendoza (ver Figura 60) se ubica en La Favorita, más específicamente en sectores centrales y del oeste, y en los *Puestos del Oeste*. Se observa una menor cantidad de viviendas con hacinamiento crítico en los barrios San Martín, Flores, Olivares y los asentamientos informales localizados al Oeste del Circuito El Challoo.

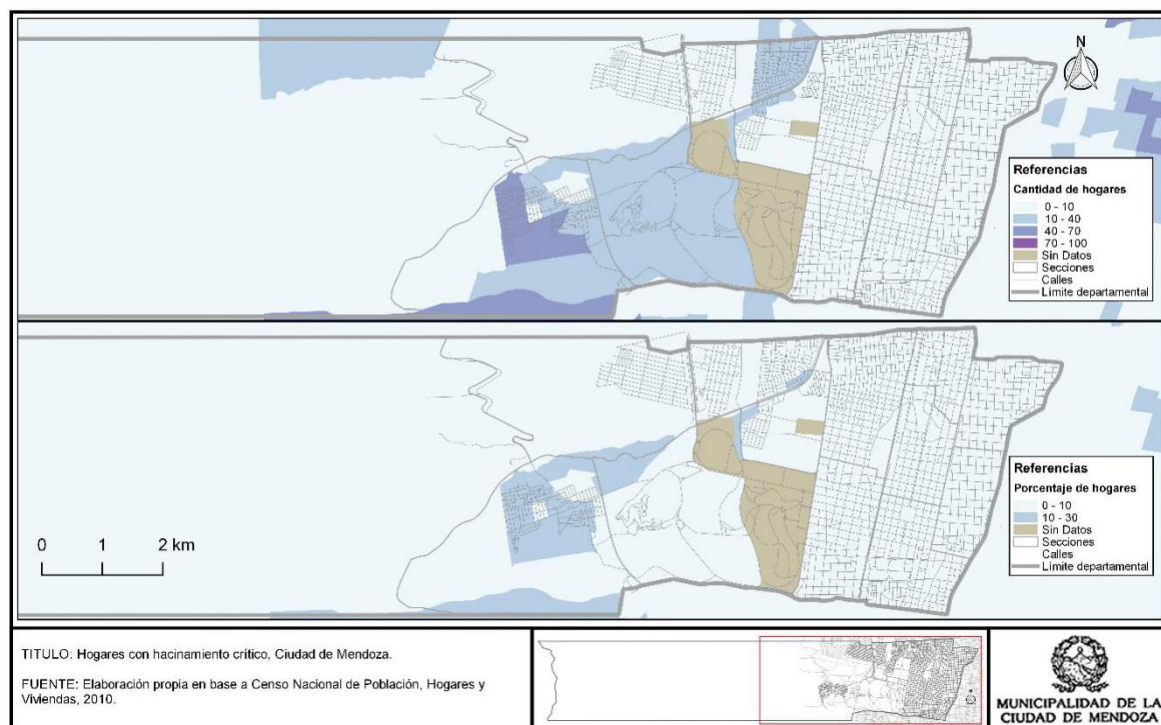


Figura 60. Hacinamiento crítico por radio en Ciudad de Mendoza, valores absolutos.

1.5.5. Accesibilidad a los servicios públicos según rango distancia.

Este indicador analiza la facilidad o dificultad con la que el ciudadano puede utilizar un servicio público en el momento que lo desee o necesite. En este caso se analizarán los hogares sólo según rango de distancia al hospital público más cercano, a la escuela más cercana y a la parada de colectivo más cercana. Se seleccionaron los rangos de distancia que corresponden de 500 metros a 1 km, dependiendo de la variable.

Transporte público.

En la cartografía (ver Figura 61) se observa la accesibilidad de los hogares a la parada más cercana de transporte público, en donde se confirma la buena accesibilidad al mismo en toda el área urbana. El sector que abarca a la población rural dispersa y a los barrios localizados en la Décima Sección se encuentran aislados y sin acceso al transporte público.

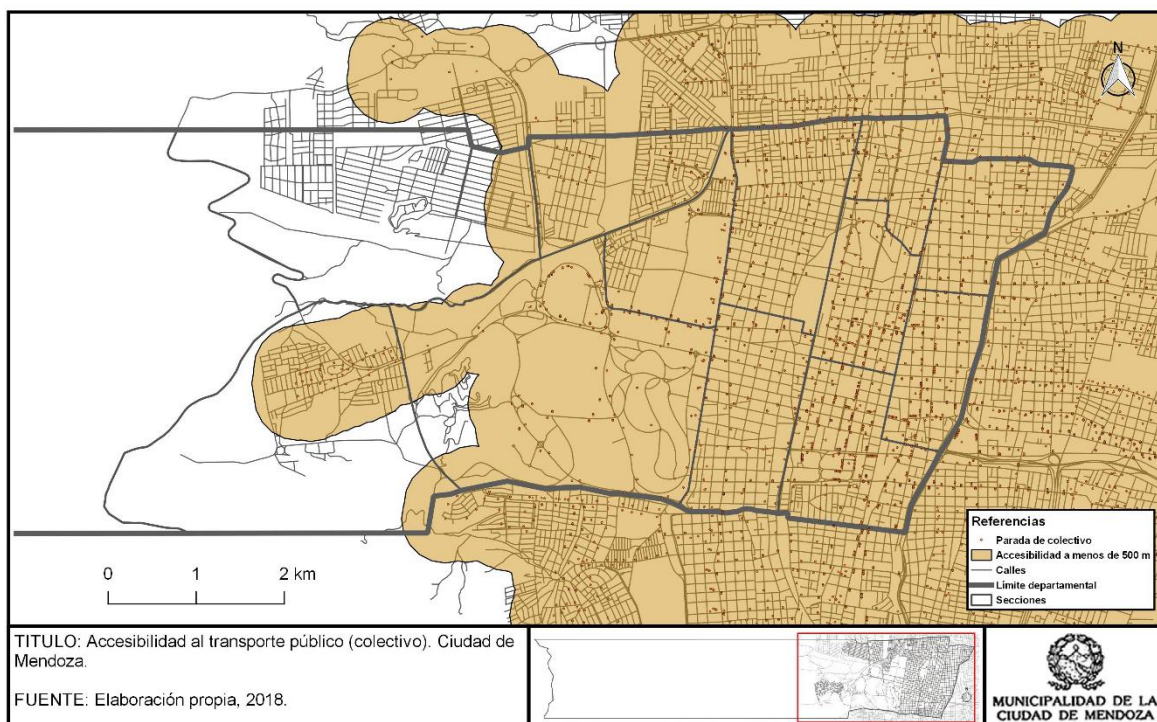


Figura 61. Accesibilidad al transporte público.

Salud.

Con respecto a la accesibilidad en salud se elaboraron dos mapas: accesibilidad a Hospitales (ver Figura 62), elaborado con el objetivo específico de analizar la accesibilidad al equipamiento de salud de alta complejidad, y accesibilidad a Hospitales, Centros de Salud y CIC (ver Figura 63), elaborado con el fin de analizar la accesibilidad a la salud en general, y donde se tomó el rango de hospitales a 1km, Centros de Salud y CIC a 500 m.

Respecto al primero, se observa que la mayoría de las secciones tendrían accesibilidad al equipamiento de salud de alta complejidad. Las áreas más cercanas a estos servicios son las secciones Tercera, Cuarta, Sexta, Séptima y Octava. Las restantes secciones se encuentran a mayor distancia del equipamiento de hospitales, principalmente las secciones Décima, Decimoprimera y Decimosegunda, distancia que se considera poco significativa debido a la posibilidad de acceder a través de transporte público o privado. En donde se observa una difícil accesibilidad al equipamiento de alta complejidad es en la zona más alejada de los *Puestos del Oeste*.

Sin embargo, los *Puestos del Oeste* se encuentran dentro de la red de Visitas Domiciliarias Integrales (VDI) realizadas por las Agentes Sanitarias del Departamento de Promoción de la Salud. El objetivo es acercar los servicios de salud a los habitantes que se encuentran más alejados, y/o incapacitados para trasladarse para atender su salud. La variedad de especialidades que intervienen permite una valoración integral de la salud de la población de la zona, permitiendo identificar los casos específicos con nombre y apellido, para su posterior seguimiento a cargo del agente sanitario conjuntamente con otros profesionales de la salud de manera interdisciplinaria. Esta modalidad de abordaje nos brinda la posibilidad de optimizar los recursos generando las políticas de salud específicas que dicha zona necesita.

Los agentes sanitarios realizan VDI dos veces al mes, y desde la dirección se coordinan dos Operativos de Salud del Programa Puestos Saludables. Los vecinos de los puestos también conocen al agente que está a cargo de su puesto, por lo que también se responden demandas espontáneas.

Los puestos están divididos en dos zonas sanitarias estratégicas marcando como límite la Calle Mario Benedetti. La Zona 1 (Calle Mario Benedetti hacia el Este), se visita la primera semana del mes y se realiza el operativo de salud la segunda semana. La tercera semana del mes se realizan las VDI en zona 2 (Calle Mario Benedetti hacia el Oeste), y el operativo de salud la última semana del mes. Esta división nos permite un mejor seguimiento de la zona, y la posibilidad de brindar una atención más personalizada a los vecinos.

Los operativos del programa Puestos Saludables consisten en el armado de consultorios móviles en puntos estratégicos de la zona del piedemonte con el fin de abordar interdisciplinariamente en salud a los vecinos de los puestos.

Se brindan servicios de pediatría, clínica de adultos, nutrición y consejería en salud reproductiva.

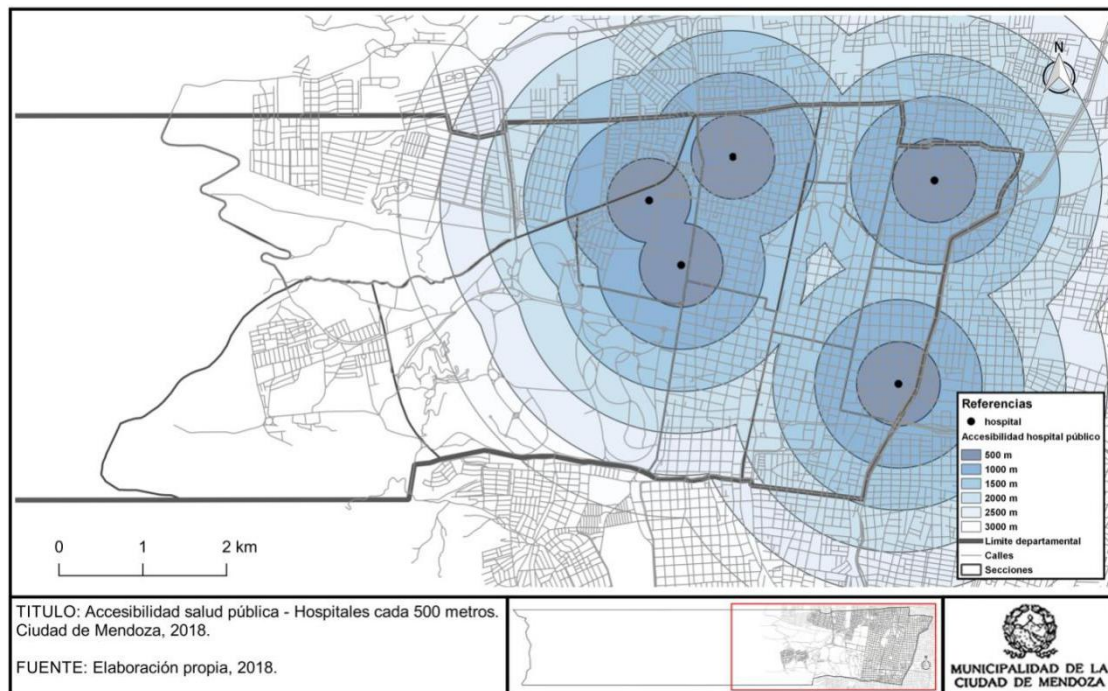


Figura 62. Hospitales cada 500 metros.

En el segundo mapa (Figura 63) se observa que existe una buena accesibilidad al equipamiento de salud pública en concordancia con el análisis anterior y, además, la situación mejora debido a que, en la Decimoprimer Sección, en la zona de La Favorita, existen dos centros de salud que también permiten el acceso a la población de los *Puestos del Oeste*.

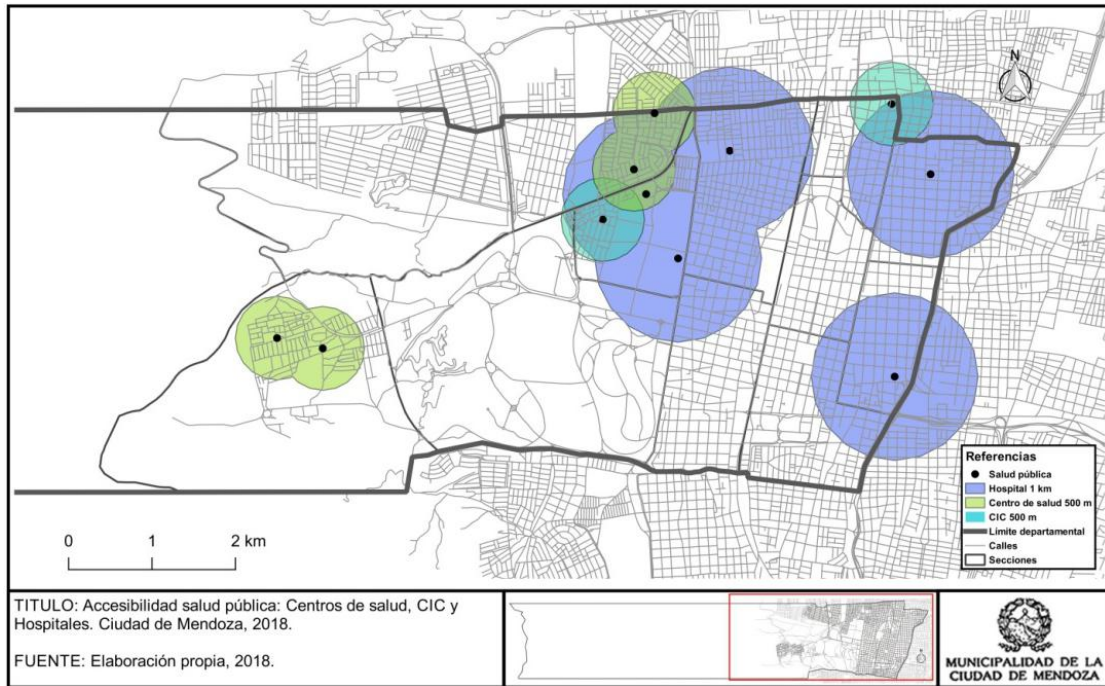


Figura 63. Hospitales, Centros de Salud, CIC

Educación.

En cuanto a accesibilidad a la educación pública, se elaboraron cuatro mapas correspondientes a niveles inicial, primario, secundario y equipamiento educativo general. Respecto al equipamiento educativo de nivel inicial (ver Figura 64) se observa que el sector urbano de la capital se encontraría cubierto, excepto en la Décima Sección y en el área donde se asienta la población rural dispersa.

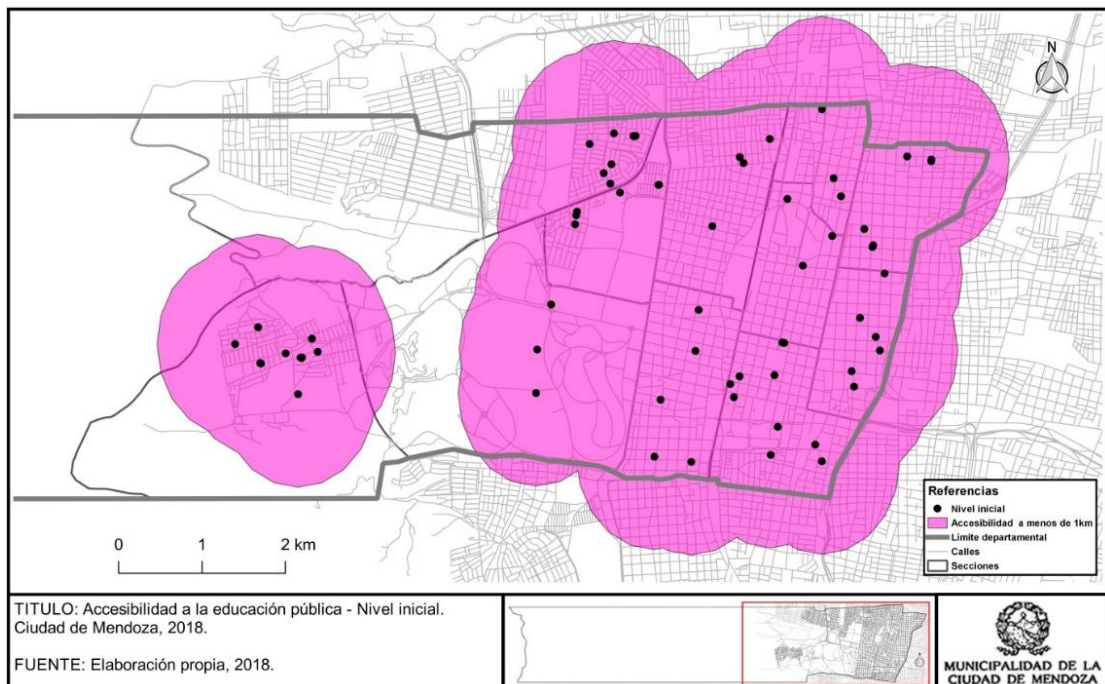


Figura 64. Accesibilidad a la educación pública: nivel inicial.

En el caso de nivel primario, la población se encontraría con escuelas primarias públicas a menos de 1 km, excepto en la Décima Sección (ver Figura 65).

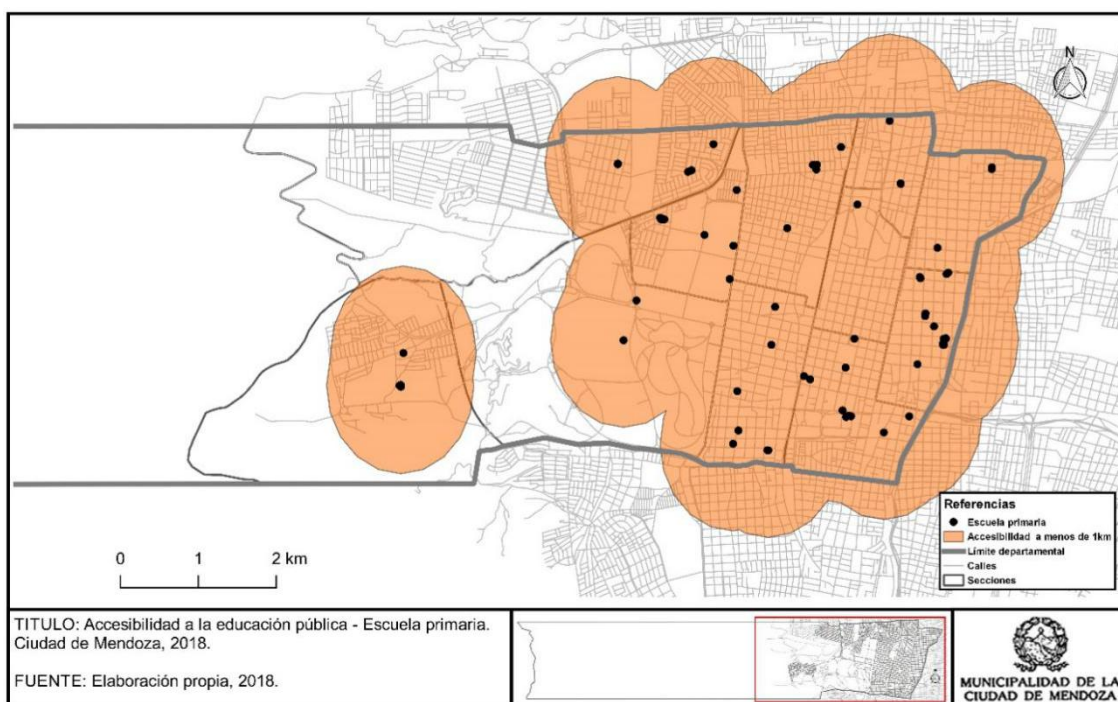


Figura 65. Accesibilidad a la educación pública: Nivel primario.

En cuanto a nivel secundario se observa que disminuye la accesibilidad debido a que en el sector norte de la Cuarta Este y de la Sexta Sección el equipamiento se encuentra a más de 1 km de distancia (ver Figura 66).

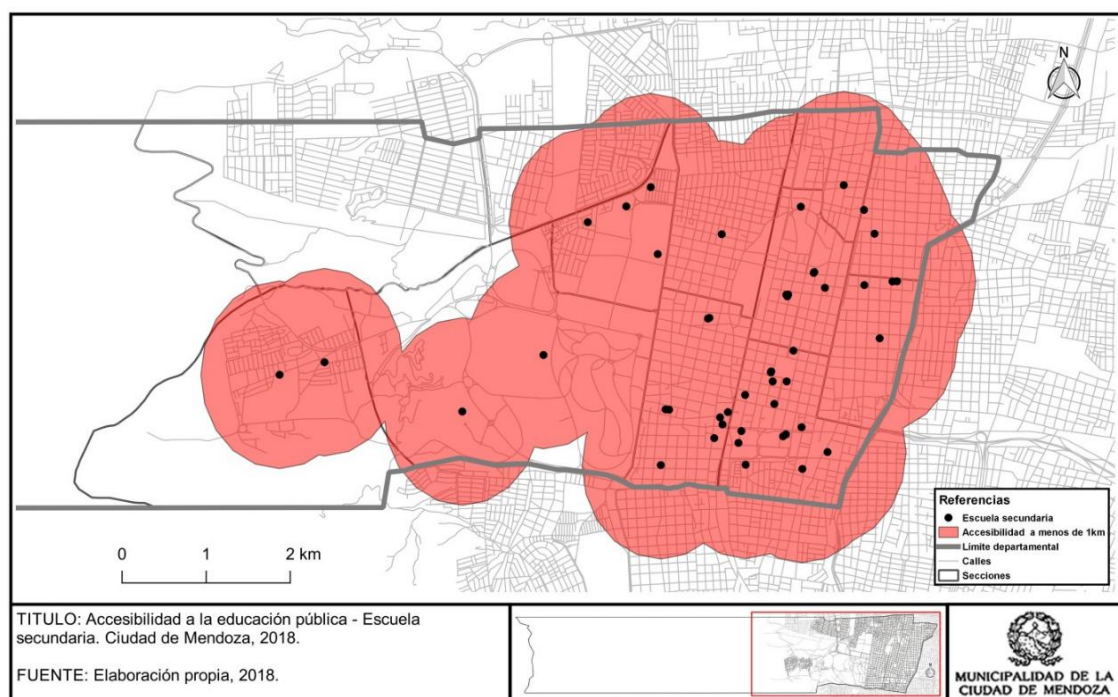


Figura 66. Accesibilidad a la educación pública: nivel secundario.

En conclusión, se puede observar que la educación pública se encuentra accesible a la población del departamento, con las excepciones evidenciadas de la Décima Sección y Puestos del Oeste.

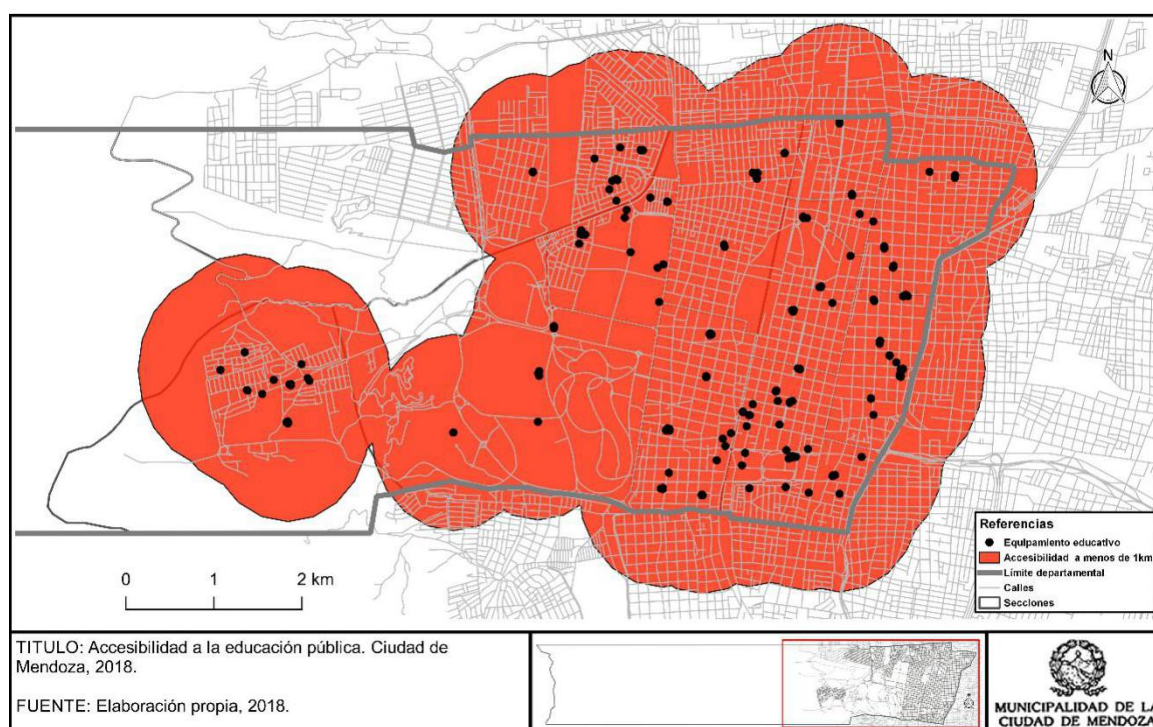


Figura 67. Accesibilidad a la educación pública.

En el mapa elaborado a continuación (ver Figura 68) se observa el indicador de accesibilidad con todas sus variables. Se podría concluir que, en las secciones Tercera, Cuarta, Sexta, Séptima, Octava y Decimoprimeras, la accesibilidad a los servicios antes detallados es alta. El resto de las secciones que se encuentran en el área urbana del departamento, se encontrarían con un nivel de accesibilidad medio, excepto la Décima Sección en donde el nivel sería de bajo a nulo. Respecto a la población rural dispersa también tendría baja accesibilidad, pero cuenta con el servicio de salud atendido por Agentes Sanitarias del Departamento de Promoción de la Salud de la Municipalidad de Ciudad de Mendoza.

Es importante destacar la situación de los barrios que se emplazan al Oeste de la Octava Sección donde, si bien en los mapas se observan como accesibles a los servicios analizados, debe complejizarse su análisis. La existencia de barreras físicas como, por ejemplo, el Aeroparque Base Cóndor y el Canal Los Papagayos, generan dificultades desde el punto de vista de la accesibilidad. En el caso del Aeroparque, con un paredón de lado a lado que impide la conectividad y, respecto al canal aluvional, su gran dimensión y escasos puentes que lo atraviesan generan la misma problemática. Estas barreras junto con otras de menor escala, producen aislamiento y falta de conectividad.

Otro punto a destacar es la real disponibilidad de acceso del ciudadano a los servicios públicos. La capital de Mendoza brinda servicios no sólo a su población residente sino también al resto de los habitantes de la provincia, por lo que garantizar el acceso a los servicios implicaría analizar las cantidades de matrículas, camas y pasajeros, de escuelas,

hospitales y transporte público respectivamente que están disponibles para los habitantes del departamento.

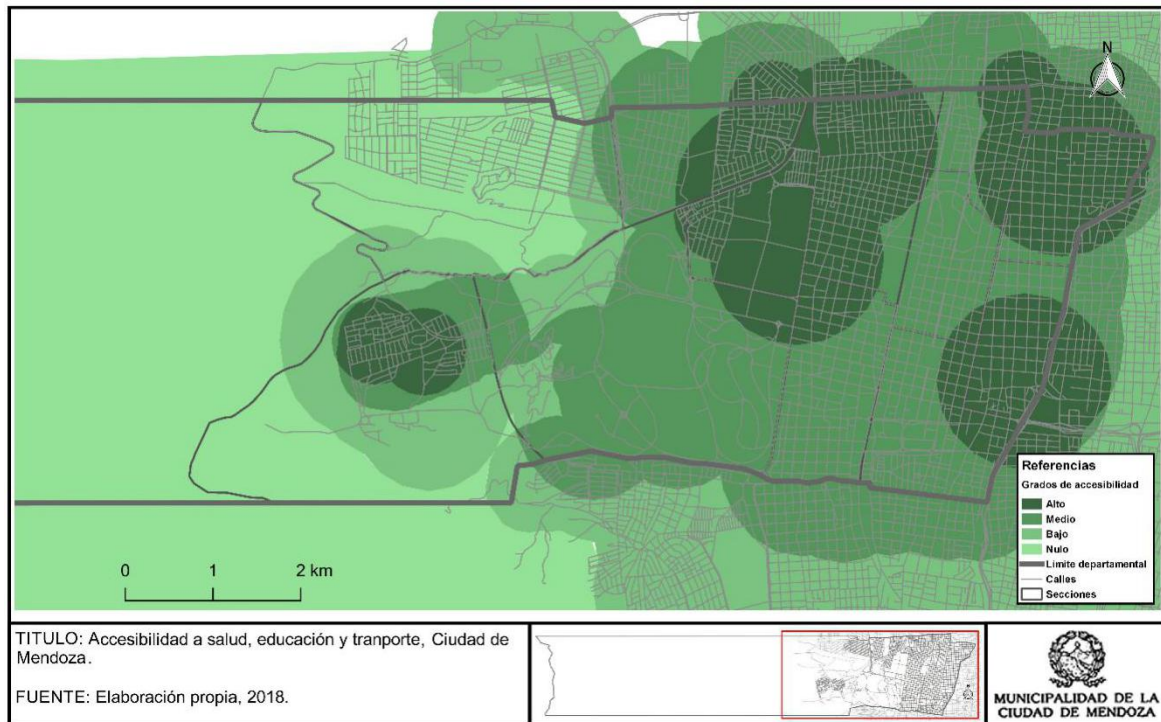
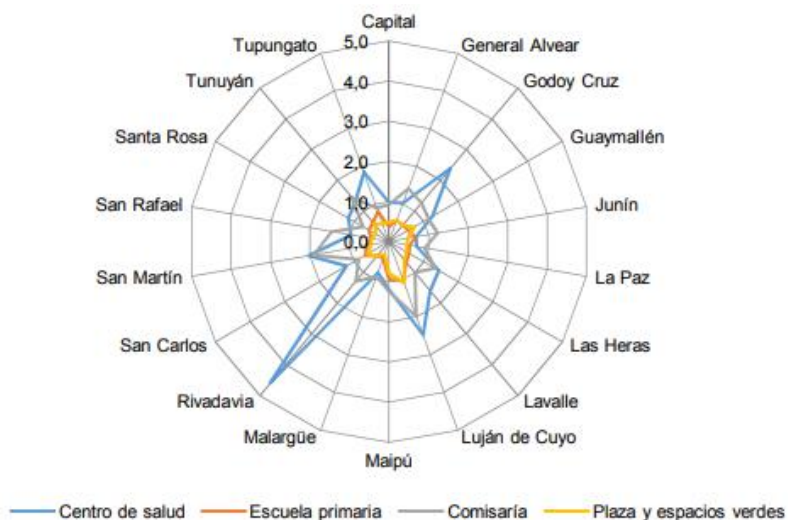


Figura 68. Accesibilidad a salud, educación y transporte.

A continuación, se observa un análisis comparativo de la accesibilidad de los servicios públicos en distintos departamentos de la provincia. Además de las variables ya analizadas se incorporaron las comisarías, plazas y espacios verdes (ver Figura 69). Con respecto a los otros departamentos y según los criterios utilizados, Ciudad de Mendoza presenta mayor accesibilidad a todas las variables antes descritas.



Fuente: DEIE, en base a Encuesta de Condiciones de Vida, 2016.

Figura 69. Distancia promedio de las viviendas urbanas a servicios y espacios públicos. Mendoza.

1.5.6. Necesidades básicas insatisfechas.

El abordaje de necesidades básicas insatisfechas (NBI), tiene como principal objetivo identificar hogares y personas que no alcanzan a satisfacer un conjunto de necesidades consideradas indispensables según niveles de bienestar aceptados como universales.

Según la DEIE (2016), los hogares con necesidades básicas insatisfechas son aquellos que presentan al menos uno de los siguientes indicadores de privación:

- Hacinamiento: hogares que tuvieran más de 3 personas por cuarto.
- Vivienda: hogares que habitaran en una vivienda de tipo inconveniente (vivienda en villa, pieza de inquilinato, local no construido para fines habitacionales u otro tipo, excluyendo casa, departamento y rancho).
- Condiciones sanitarias: hogares que no tuvieran ningún tipo de retrete.
- Asistencia escolar: hogares que tuvieran algún niño en edad escolar (6-12 años) que no asista a la escuela.
- Capacidad de subsistencia: hogares que tuvieran 4 o más personas por miembro ocupado y, además, cuyo jefe no hubiese completado el tercer grado de escolaridad primaria.
- Cobertura en salud: se seleccionaron los niños y adolescentes (no se cuenta con datos para población adulta) sin cobertura por obra social, o por plan de salud privado o mutual.
- Nivel educativo: se escogieron los niños y adolescentes que no asisten, pero asistieron alguna vez a la escuela junto a los que nunca asistieron, dato que muestra también la deserción escolar.
- Asistencia social: se seleccionaron las personas que perciben subsidios tanto por Instituciones no gubernamentales como por un organismo oficial.
- Condición de actividad: se incluyeron a los mayores de 14 años desocupados al momento de la encuesta.
- Empleo registrado: se escogieron los trabajadores asalariados sin aportes jubilatorios.

En el departamento de Ciudad de Mendoza, durante el año 2010 de la elaboración del CENSO Nacional, se registraron 1.738 hogares con alguno de los componentes de NBI, el cual representa al 4,44% del total de hogares del territorio.

A continuación, se elaboraron dos mapas con hogares que presentan NBI a escala de radio censal, uno con datos absolutos y otro porcentual (Figura 70).

El análisis evidencia que los barrios de La Favorita y los *Puestos del Oeste*, son quienes presentan mayor cantidad de hogares con NBI, mientras que, en proporción, el Barrio Flores se encuentra en peores condiciones. En segunda instancia, se agregan radios del Barrio

San Martín y de la Primera y Tercera secciones, con una cantidad moderada de hogares con NBI.

Por último, en la Cuarta Sección se pueden encontrar algunos sectores que también presentan NBI moderado.

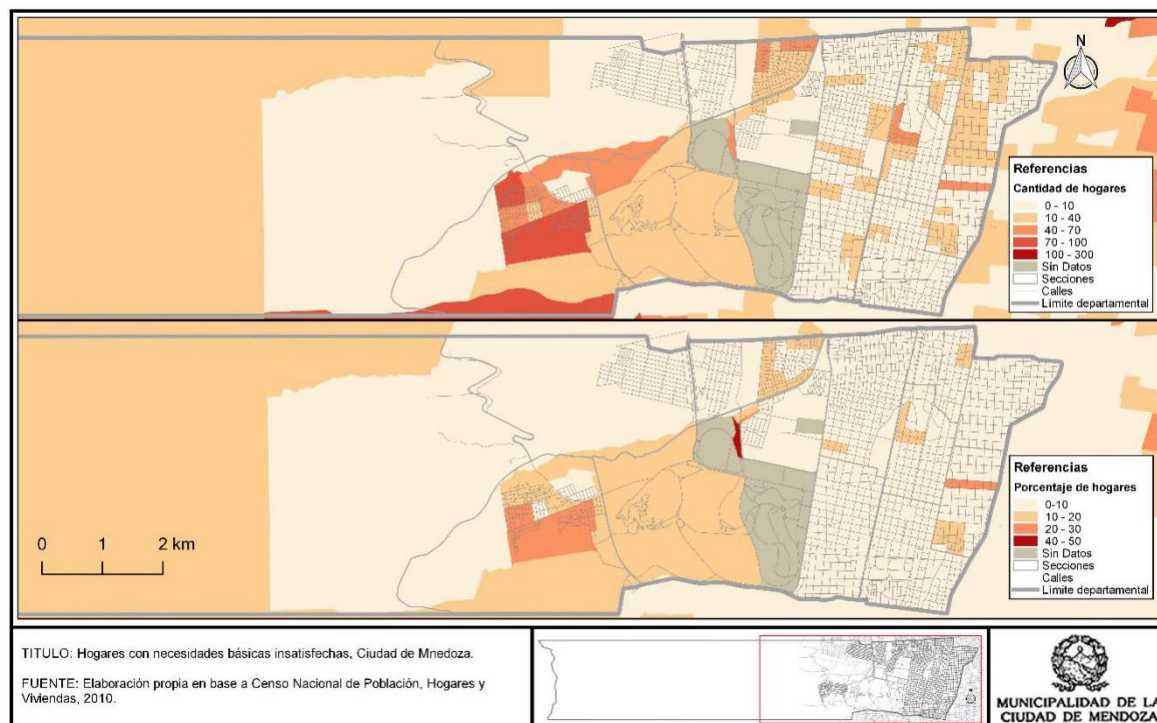


Figura 70. Necesidades básicas insatisfechas en Ciudad de Mendoza.

1.6. Otros indicadores

1.6.1. Situación conyugal.

Se refiere a la situación de hecho de las personas independientemente de su estado civil legal; en Ciudad de Mendoza predomina la población casada o unida, con un 43,6%, seguido de los solteros con un 38,4%.

1.6.2. Migraciones.

El concepto clásico de migración la define como desplazamiento, con traslado de residencia de los individuos, desde un lugar de origen a un lugar de destino y que implica atravesar los límites de una división geográfica. La migración puede ser internacional cuando los migrantes cambian de país de residencia, e interna cuando el desplazamiento se produce dentro del mismo país.

En Ciudad de Mendoza el 6,29% de su población es extranjera, que equivale a que 7.238 habitantes provienen de otro país.

1.6.3. Discapacidad.

Se considera que una persona tiene discapacidad si presenta una dificultad o limitación permanente. Se entiende por limitaciones a aquellas que se originan en una deficiencia, por ejemplo, para ver, oír, para caminar, aprender, etc.; y que afectan a una persona en forma permanente para desenvolverse en su vida cotidiana dentro de su entorno físico y social,

por ejemplo, en la educación, en la recreación, en el trabajo, etc. (Encuesta de Condiciones de Vida. Informe Anual, 2016, p. 37).

En Ciudad de Mendoza un 18% de la población tiene alguna discapacidad (Censo 2010), es decir, 20.743 habitantes. En cuanto al tipo de discapacidad, durante el Censo 2010 el departamento contaba con 7.763 personas con discapacidad motora (2.181 habitantes con discapacidad motora superior y 5.582 habitantes con discapacidad motora inferior), 1.648 habitantes con discapacidad cognitiva, 2.639 habitantes con discapacidad auditiva y 8.693 habitantes con discapacidad visual (ver Tabla 18).

Tabla 18

Población por tipo de dificultad o limitación permanente por departamento, 2010

Departamento	Tipo de dificultad o limitación permanente									
	Visual		Auditiva		Motora				Cognitiva	
	Abs	%	Abs	%	Superior		Inferior		Abs	%
Total	145.325	8,4	42.967	2,5	37.887	2,2	86.069	5,0	33.392	1,9
<i>Capital</i>	8.693	8,0	2.639	2,4	2.181	2,0	5.582	5,1	1.648	1,5
<i>Alvear</i>	4.056	8,8	1.215	2,6	977	2,1	2.460	5,3	964	2,1
<i>Godoy Cruz</i>	16.710	8,7	5.764	3,0	5.204	2,7	11.053	5,8	4.486	2,3
<i>Guaymallén</i>	23.097	8,2	6.946	2,5	6.233	2,2	13.767	4,9	5.139	1,8
<i>Junín</i>	3.176	8,4	802	2,1	728	1,9	1.736	4,6	583	1,6
<i>La Paz</i>	960	9,6	227	2,3	225	2,3	511	5,1	170	1,7
<i>Las Heras</i>	19.481	9,7	5.222	2,6	4.687	2,3	10.868	5,4	4.217	2,1
<i>Lavalle</i>	3.217	8,8	826	2,3	761	2,1	1.784	4,9	860	2,3
<i>Luján de Cuyo</i>	8.396	7,1	2.287	1,9	2.206	1,9	4.962	4,2	1.868	1,6
<i>Maipú</i>	13.478	7,9	4.147	2,4	3.836	2,2	8.260	4,8	3.266	1,9
<i>Malargüe</i>	2.737	10,2	738	2,8	659	2,5	1.181	4,4	677	2,5
<i>Rivadavia</i>	5.095	9,1	1.345	2,4	1.299	2,3	2.928	5,2	1.020	1,8
<i>San Carlos</i>	2.642	8,1	739	2,3	615	1,9	1.436	4,4	595	1,8
<i>San Martín</i>	10.208	8,7	2.983	2,5	2.291	2,0	5.867	5,0	2.358	2,0
<i>San Rafael</i>	15.446	8,4	4.934	2,7	4.047	2,2	9.381	5,1	3.741	2,0
<i>Santa Rosa</i>	1.605	9,8	409	2,5	366	2,2	873	5,4	353	2,2
<i>Tunuyán</i>	3.671	7,5	1.081	2,2	943	1,9	2.024	4,1	785	1,6

<i>Tupungato</i>	2.657	8,2	663	2,1	629	1,9	1.396	4,3	662	2,0
------------------	-------	-----	-----	-----	-----	-----	-------	-----	-----	-----

Fuente: DEIE en base a información derivada del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Según el análisis de datos nacionales del año 2016 se caracteriza el tipo de discapacidad por grupos etarios y por sexo:

- Discapacidad motora: presenta concentración de la misma en el rango de 45 a 80 años.
- Discapacidad mental: se distribuye uniformemente por edad con un leve incremento de 0 a 20 años, lo que se manifiesta notoriamente es la mayor cantidad de varones con este tipo de discapacidad.
- Discapacidad Intelectual: concentración uniforme con preminencia de 0 a 20 años y mayoritariamente en varones.
- Discapacidad auditiva: distribución regular con incremento en los mayores a 60 años.
- Discapacidad visual: es uniforme con aumento en personas que superan los 50 años.
- Discapacidad visceral: aumenta en mayores de 50 años y con preminencia en varones.

En conclusión, es fundamental considerar a esta población en la planificación de la ciudad, sobre todo, teniendo en cuenta que muchas de estas discapacidades se desarrollan mayormente en edades avanzadas y el departamento contiene a gran cantidad de la población de este rango etario.

1.6.4. Hogares.

Según el INDEC se define al hogar censal particular como *“grupo de personas, parientes o no, que viven bajo un mismo techo de acuerdo con un régimen familiar, es decir, comparten sus gastos de alimentación. Las personas que viven solas constituyen un hogar.”*

Tipos de hogar

Entre las características de los hogares que pueden dar cuenta de sus condiciones de vida, el tipo de hogar es una de ellas. A los fines del análisis, se los ha agrupado siguiendo la categorización usada por el INDEC:

- a. Hogares nucleares: completos sin hijos, son los conformados por ambos cónyuges sin hijos y, hogares nucleares completos con hijos, están conformados por ambos cónyuges y los hijos. Estos representan el 51,4% de la zona urbana, siendo el tipo de hogar predominante.
- b. Hogares unipersonales: son aquellos hogares conformados por un solo miembro, los cuales representan el 22,3 % en la zona urbana de Ciudad de Mendoza.

- c. Hogares monoparentales: conformados por un solo cónyuge (padre o madre) con hijos, y otros familiares y/o no familiares (extendido/compuesto). Estos representan en el departamento el 18,1%.
- d. Hogares no conyugales: pueden estar presentes otros parientes del jefe de hogar y/u otros no parientes del jefe de hogar, pero no existe el núcleo conyugal y representa un 8,2%.

Hogares con niños

Son aquellos hogares particulares en los cuales hay al menos un menor de 14 años, en la Provincia representan casi el 41% de los hogares, mientras que en el departamento solo el 26,1%.

1.6.5. Educación.

Si bien la responsabilidad de impartir la educación es provincial, el municipio debe tener conocimiento de la situación a la hora de generar medidas complementarias que se requieran, y de planificar actividades y promociones laborales según el tipo de calificación de sus habitantes.

A tal efecto, el municipio cuenta con Centros Alfabetizadores en las zonas detectadas como más vulnerables. Si bien el aporte es mínimo en relación a la población educativa provincial, se considera que la permanencia de éstos por más de veinticinco años ha hecho de esos espacios un lugar de referencia donde alrededor de seis mil personas pudieron superar la barrera del analfabetismo en pos de una mejor calidad de vida.

En la Tabla 19 se observa que en las dos décadas anteriores al Censo 2010 se nota una marcada disminución en el índice de analfabetismo, aunque según los agentes territoriales del municipio esto no se vería reflejado en la realidad.

Tabla 19

Tasa de analfabetismo de la población de 10 años y más, por sexo y departamento

Departamento	1991			2001			2010		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Total	4,6	4,6	4,6	3,2	3,4	3,3	2,2	2,2	2,1
Capital	1,6	1,5	1,7	1,3	1,5	1,2	1,1	1,1	1,0
General Alvear	8,2	8,5	8,0	5,8	6,5	5,8	4,0	4,5	3,6
Godoy Cruz	1,9	1,8	2,1	1,3	1,2	1,3	0,9	1,0	0,9
Guaymallén	3,0	2,7	3,3	2,2	2,0	2,4	1,6	1,5	1,7
Junín	5,9	5,9	5,8	3,7	3,9	3,7	2,5	2,6	2,4
La Paz	7,7	8,6	6,7	5,2	6,1	4,8	3,5	3,6	3,4
Las Heras	3,1	2,9	3,3	2,3	2,4	2,3	1,6	1,7	1,6
Lavalle	11,9	11,9	11,9	8,2	8,7	9,1	5,1	5,1	5,1
Lujan de Cuyo	4,9	4,9	4,9	3,0	3,0	3,3	2,2	2,1	2,2
Maipú	5,2	4,8	5,6	3,4	3,3	3,7	2,4	2,1	2,6
Malargüe	12,3	11,9	12,9	8,4	9,7	8,5	5,6	6,0	5,2
Rivadavia	5,8	6,3	5,3	3,9	4,4	3,8	2,4	2,5	2,3
San Carlos	8,2	9,0	7,4	5,3	5,8	5,4	3,3	3,3	3,3

<i>San Martín</i>	5,6	5,8	5,5	4,1	4,4	4,1	2,6	2,7	2,4
<i>San Rafael</i>	6,4	6,5	6,3	4,5	5,0	4,4	2,9	3,1	2,7
<i>Santa Rosa</i>	9,0	10,0	8,0	6,0	6,9	5,7	3,7	4,0	3,4
<i>Tunuyán</i>	6,5	6,5	6,5	4,5	5,0	4,5	2,7	2,8	2,6
<i>Tupungato</i>	9,3	9,2	9,4	6,2	6,3	6,8	3,9	3,7	4,1

Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Sectoriales.

Teniendo en cuenta los datos del Censo 2010, Ciudad de Mendoza presenta 110.239 personas mayores de 3 años, de los cuales 5.223 no saben leer, es decir el 4,7% de su población. La distribución de la misma se reparte principalmente entre en la Octava Sección (902 personas), Decimoprimer Sección (829 personas) y Cuarta Sección (775 personas). Sin embargo, las secciones que deben atenderse con prioridad por superar el 10% de su población total que no sabe leer son la Novena y la Decimoprimer secciones (ver Tabla 20). Estos datos coinciden con la cantidad de personas que nunca asistieron a la escuela en un 30 a 50%.

Tabla 20

Analfabetismo por sección en Ciudad de Mendoza, 2010

Distrito	Población	No sabe leer y escribir	Nunca asistió a la escuela
Total	110.239	4,7	2014
1º Sección	9.135	3,2	106
2º Sección	13.573	2,5	104
3º Sección	7.536	4,6	109
4º Sección	19.173	4,0	279
5º Sección	13.791	3,1	103
6º Sección	16.874	3,6	182
7º Sección	5.954	7,7	244
8º Sección	11.770	7,7	443
9º Sección	1.255	12,3	81
10º Sección	2.311	3,7	7
11º Sección	8.867	9,3	356
12º Sección	S/D	S/D	S/D

Fuente: elaboración propia en base a datos del Censo 2010, INDEC.

Por otra parte, se destaca la cantidad de personas que asisten a niveles educativos altos (ver Tabla 21), principalmente al universitario, ya que 32.063 habitantes (el 30%) están

cursando o cursaron este nivel educativo. Estas se distribuyen principalmente en las seis primeras secciones, lo que podría relacionarse con la concentración de oferta educativa superior pública y privada. Es un gran potencial para el municipio contar con una gran cantidad de población formada y calificada.

Tabla 21

Población de 3 años y más por nivel educativo que cursa o cursó, según distrito

Distrito	Nivel educativo que cursa o cursó									
	Total	Inicial (jardín, preescolar)	Primario	EGB	Secundario	Polimodal	Superior no universitario	Universitario	Post universitario	Educación especial
Total	108.225	3.571	23.062	6.228	25.776	4.841	9.906	32.063	2.381	397
1° Sección	9.029	214	1.272	362	2.293	317	1.056	3.270	227	18
2° Sección	13.469	270	1.417	378	2.788	401	1.350	6.317	515	33
3° Sección	7.427	168	1.303	284	1.864	221	843	2.553	173	18
4° Sección	18.894	590	3.915	1.027	5.552	832	2.146	4.504	256	72
5° Sección	13.688	346	1.357	493	2.508	481	1.410	6.566	499	28
6° Sección	16.692	521	2.572	743	3.961	677	1.891	5.796	468	63
7° Sección	5.710	244	2.259	510	1.398	299	345	588	33	34
8° Sección	11.327	534	4.290	1.287	2.823	741	462	1.045	72	73
9° Sección	1.174	73	556	116	278	74	40	24	1	12
10° Sección	2.304	86	171	197	279	132	179	1.125	133	2
11° Sección	8.511	525	3.950	831	2.032	666	184	275	4	44
12° Sección	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

Fuente: elaboración propia en base a datos del Censo 2010, INDEC.

En conclusión, el alto nivel de formación alcanzado por los habitantes de Ciudad de Mendoza es un potencial muy importante. La tasa de analfabetismo en nuestro departamento es baja, sin embargo, se considera que se debería revertir esta situación atendiendo a esta población.

1.6.6. Salud.

Para este ítem se analizará la cobertura de salud, la cual es considerada como aquellas personas que poseen PAMI, OSEP u otra obra social o plan de salud privado o mutual (prepaga).

Según datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV, 2016) el 70,5% de la población del municipio tiene alguna cobertura de salud, es decir que el 29,5% debe acceder al sistema público; a pesar de esto, el 30% de la población mutualizada ocupa el servicio público, lo que implica gastos del estado para personas mutualizadas.

Desagregando estos valores por grupos de edad, según datos obtenidos del Censo 2010, la cobertura de salud privada es mayor en los rangos etarios de 0 a 14 y de mayores de 65 años. La población económicamente activa es la que evidencia menor mutualización, utilizando en mayor medida la prestación pública. Si el análisis es por género, el 67,5% de los hombres tiene alguna mutual frente al 73,2% de las mujeres.

1.6.7. Perspectiva de género.

La perspectiva de género permite incorporar factores clave a los análisis y las políticas urbanísticas:

Una visión integral de los problemas y las necesidades que incluye la vivienda, los equipamientos, los transportes, etcétera, como parte de un todo para garantizar una adecuada calidad de vida.

Una concepción dirigida a la mejora cualitativa y localizada en los barrios donde se desarrolla la vida cotidiana.

Una aceptación y un respeto a la diferencia entre las personas. Las mujeres parten de reconocer que no son un grupo uniforme y homogéneo, por eso se trata de dotar de igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos, cualquiera sea su condición.

Un planteamiento de los cambios que se están produciendo en las relaciones sociales y la necesidad de considerar sus repercusiones a nivel espacial (García, 1996).

Para lograr ciudades que representen a toda su población, se deben tener en cuenta las diferencias y desigualdades entre los géneros, y desde allí planificar acciones que tiendan a la equidad. Además, este punto de partida es fundamental para que mujeres y hombres puedan realizar las tareas diarias en condiciones de igualdad, circular al trabajo y al estudio con mayor facilidad y en menor tiempo y disfrutar del tiempo libre, es un urbanismo que contribuye a construir ciudades para todos y todas y una mejor vida cotidiana.

A la hora de integrar una perspectiva de género al ordenamiento territorial, consideramos tres ejes centrales, los cuales han sido sugeridos en el Manual "Territorio e Igualdad. Planificación del desarrollo con perspectiva de género" de CEPAL (2016), y aplicados también en otros programas de Ordenamiento Territorial, como es el caso del País Vasco en España, o la ciudad de Bogotá en Colombia.

Primer eje.

El impacto de los roles de género, del trabajo no remunerado, y de la división sexual del trabajo en el uso diferenciado de la ciudad por hombres y mujeres.

Dos conceptos claves para entender este punto: trabajo no remunerado, que se refiere a las tareas realizadas en la esfera privada y sin compensación económica por personas adultas para el cuidado de menores y mayores dependientes y para el mantenimiento del hogar; y división sexual del trabajo, el cual indica a la atribución social de tareas diferentes a las personas en base a su sexo.

Estadísticamente, en Mendoza la mayor parte del trabajo de cuidado no remunerado es asumido por mujeres. En referencia al uso del tiempo, las mujeres dedican, en promedio, 7,4 horas diarias a tareas de cuidado, el doble que los varones, quienes destinan 3,6 horas por día (INDEC, 2013). De manera desagregada, según los resultados de la Encuesta Condiciones de Vida del año 2016, en el 90,2% de los hogares mendocinos lavar y planchar ropa es una actividad llevada a cabo por mujeres; en el 87,8 % limpiar y ordenar la casa, y en el 87% preparar y cocinar alimentos (Espacio de Economía Feminista, 2018).

Esto, sumado a que las mujeres están insertas cada vez más en el mercado laboral, plantea un desafío. Las personas que compaginan empleo remunerado con cuidado de otros tienen unos patrones de uso del transporte, de los equipamientos y servicios, de la vivienda y de los lugares de empleo muy diferentes de los de aquellas que no asumen responsabilidades de cuidado.

Segundo eje.

La pobreza relativa de las mujeres y la intersección de este factor con otros rasgos de discriminación potencial: cargas familiares en relación al estado civil (hogares monoparentales), edad, capacidad funcional, víctimas de violencia de género.

La menor capacidad económica de las mujeres respecto de los hombres responde a distintos factores: brecha salarial de género, segregación horizontal en los mercados laborales que concentra a las mujeres en los sectores de menos prestigio y menor compensación económica; segregación vertical que las concentra en puestos de bajo nivel; concentración en empleos precarios y a tiempo parcial.

Todo lo anterior contribuye a la feminización de la pobreza que afecta sobre todo a mujeres jefas de hogar, las cuales representan, en Ciudad de Mendoza, el 45,2% de los hogares (Encuesta Condiciones de Vida, 2016-2017). Cabe destacar que es el departamento de Mendoza con los porcentajes más altos y que ha incrementado desde el año 2016.

De manera desagregada, las Secciones Primera, Segunda y Tercera de Ciudad de Mendoza son las que mayor porcentaje de hogares con mujeres jefas de hogar presentan (entre 40 y 60%). Más allá de la distribución espacial de los hogares encabezados por mujeres, hay que tener en consideración otros datos como son las condiciones de vida, la accesibilidad al transporte público y la educación.

Como muestra el mapa, en la zona norte de la Onceava Sección, el noroeste de la Novena y una pequeña porción al sur de la Décima Sección, muestran valores de entre un 30 y un 40% de hogares encabezados por mujeres, pero las condiciones de dicha área de la capital no son las mismas que el resto. Por ejemplo, en la zona delimitada, el 79,4 de las mujeres jefas de hogar tiene hasta el secundario completo como máximo nivel educativo alcanzado, al contrario de las mujeres de la Primera y Segunda Sección, donde el 65,07% ha alcanzado niveles superiores de educación (INDEC, 2010). El nivel educativo está directamente ligado al tipo de empleo al que se puede acceder y, por ende, influye en la pobreza relativa de las mujeres.

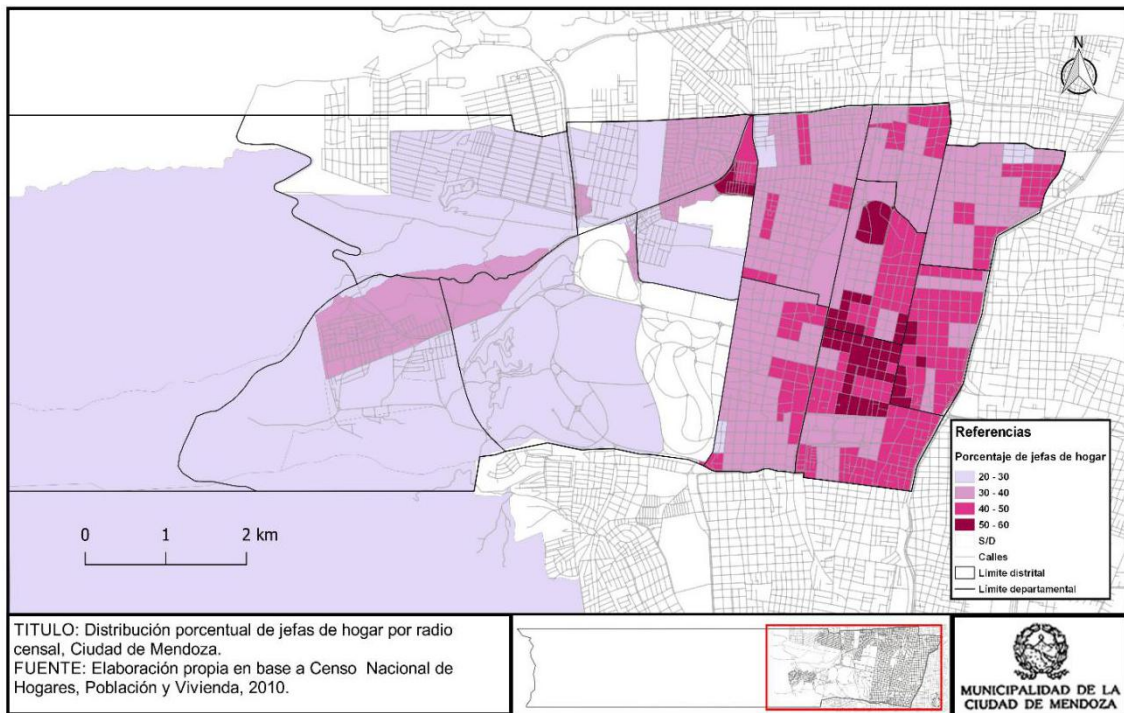
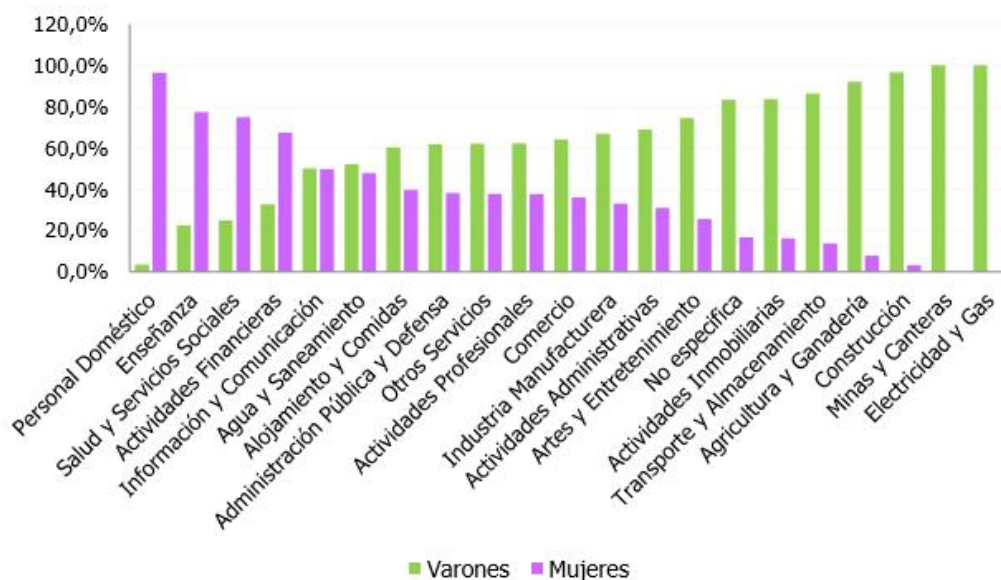


Figura 71. Jefas de hogar por radio censal.

Respecto de la segregación laboral, para el caso del aglomerado Gran Mendoza, los sectores donde es mayoritaria la participación de mujeres son el servicio doméstico (96,5%), la enseñanza (77,5%), la salud y servicios sociales (75,5%) y el sector financiero (67,4%), como muestra el siguiente gráfico (Carracedo, *et al*, 2018):



Fuente: "La economía de Mendoza, una mirada feminista". Espacio de Economía Feminista de la Sociedad de Economía Crítica. 2018.

Figura 72. Participación de varones y mujeres por sector de actividad. Gran Mendoza. Primer trimestre de 2017.

Tercer eje.

La percepción diferencial de seguridad en el espacio público y el transporte entre hombres y mujeres y su impacto negativo en el acceso de las mujeres a los bienes y servicios urbanos.

Las mujeres limitan su movilidad y el uso que hacen del espacio urbano por percepción de inseguridad ante el riesgo de ataques sexuales y otras formas de violencia. Se debe tener como objetivo final integrar en la planificación territorial la seguridad en el espacio público como un derecho fundamental.

2. Equipamiento, espacio público y vivienda

2.1. Equipamiento social y comunitario

Denominamos equipamiento social y comunitario al “conjunto de instalaciones y servicios que permiten desarrollar actividades comunitarias básicas para una población” (Rodríguez, 1990). En Argentina, los equipamientos sociales o comunitarios son aquellos que proveen los servicios de administración, educación, salud, seguridad, cultura, recreación y deportes, etc. Se agrega también en este sentido al espacio público por considerarse un equipamiento imprescindible e irremplazable para el desarrollo de las actividades sociales básicas.

En la Provincia de Mendoza, del mismo modo en que se da en el resto del país, la morfología urbana concentra excesivamente las actividades y la población en los núcleos urbanos más importantes. Esta circunstancia que influye y condiciona el desarrollo territorial de Ciudad de Mendoza como núcleo urbano principal de la provincia, lo que específicamente afecta al municipio en cuanto al equipamiento social y comunitario.

El crecimiento urbano no planificado favorece el desarrollo espontáneo del equipamiento social y comunitario, estableciendo una lógica de respuesta por parte del Estado que tiene que salir a construir equipamiento para satisfacer demandas crecientes o emergentes, más allá de la conveniencia o el desequilibrio que tales expansiones puedan significar para un desarrollo territorial de calidad y características satisfactorias.

A continuación, se analizará la distribución espacial, disponibilidad y cobertura de los distintos ítems que componen los equipamientos administrativo, social, cultural, recreativo, financiero y de transporte en el territorio de Ciudad de Mendoza.

2.1.1. Equipamiento administrativo.

El equipamiento administrativo es aquel que ofrece a la población toda una gama de servicios públicos y administrativos que el Estado pone a disposición de la ciudadanía. Se trata de equipamiento generalmente centralizado y de alta intensidad de uso por parte de la población.

Equipamiento administrativo municipal.

Los Centros de Atención Municipal (CAM) responden al proceso de descentralización y modernización de la gestión, atención y participación ciudadanas. La red de CAMs ha mejorado la eficiencia de la distribución de recursos, recomponiendo el tejido social, innovando tecnología y desburocratizando la administración pública, permitiendo al municipio especificar sus funciones de planificación, diseño y supervisión de actividades y proyectos para cada zona de influencia.

En la cartografía (ver Figura 73) se observa que el equipamiento administrativo municipal se extiende principalmente en la franja sur del territorio y, en parte, en el área del noreste departamental. Si bien la red de CAMs extiende la cobertura de los servicios administrativos a los puntos más alejados hacia la periferia del territorio, cabe señalar la falta de cobertura relativa en las áreas del noroeste y centro del departamento.

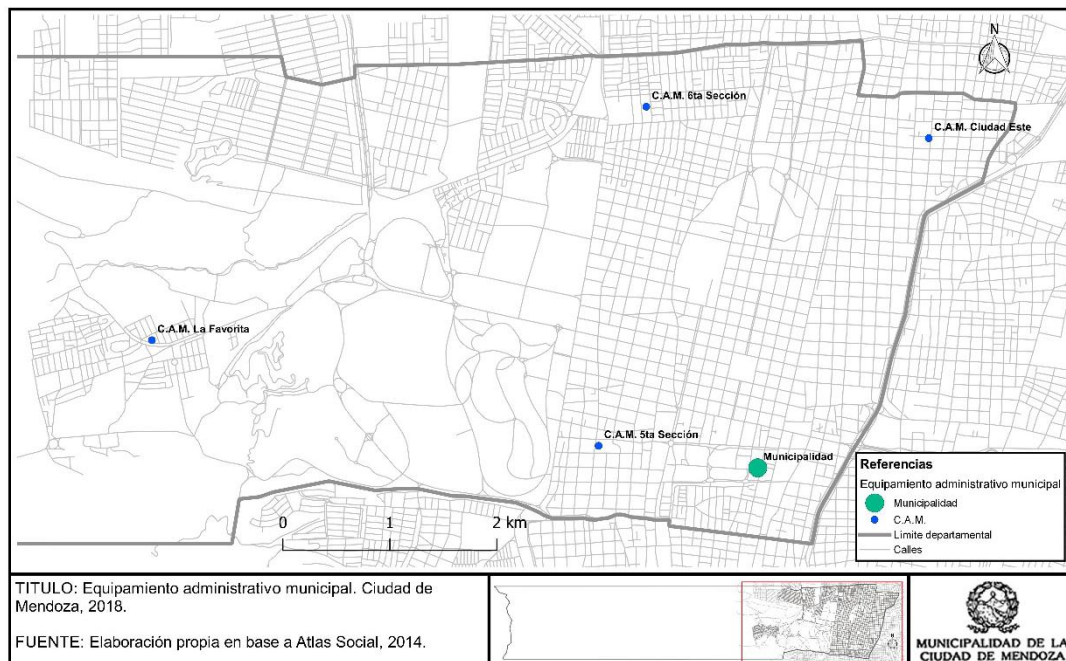


Figura 73. Equipamiento administrativo municipal de Ciudad de Mendoza.

Equipamiento administrativo provincial y nacional.

Al analizar el equipamiento administrativo de Ciudad de Mendoza, emerge como una característica única en el territorio provincial la alta concentración de equipamiento administrativo de escalas supra municipales. Como se señaló anteriormente, Ciudad de Mendoza se configura como el núcleo aglutinador del AMM, y recoge en su territorio las principales instituciones de la Provincia y la Nación. Esto la convierte en el territorio provincial y hasta regional con mayor densidad y variedad en cuanto al equipamiento administrativo, lo que repercute ampliamente en la gestión y planificación del territorio municipal.

El análisis de la distribución espacial del equipamiento provincial y nacional (ver Figuras 74 y 75) muestra a su vez la concentración del mismo en el microcentro de la capital, en la Segunda Sección hacia el sudeste departamental.

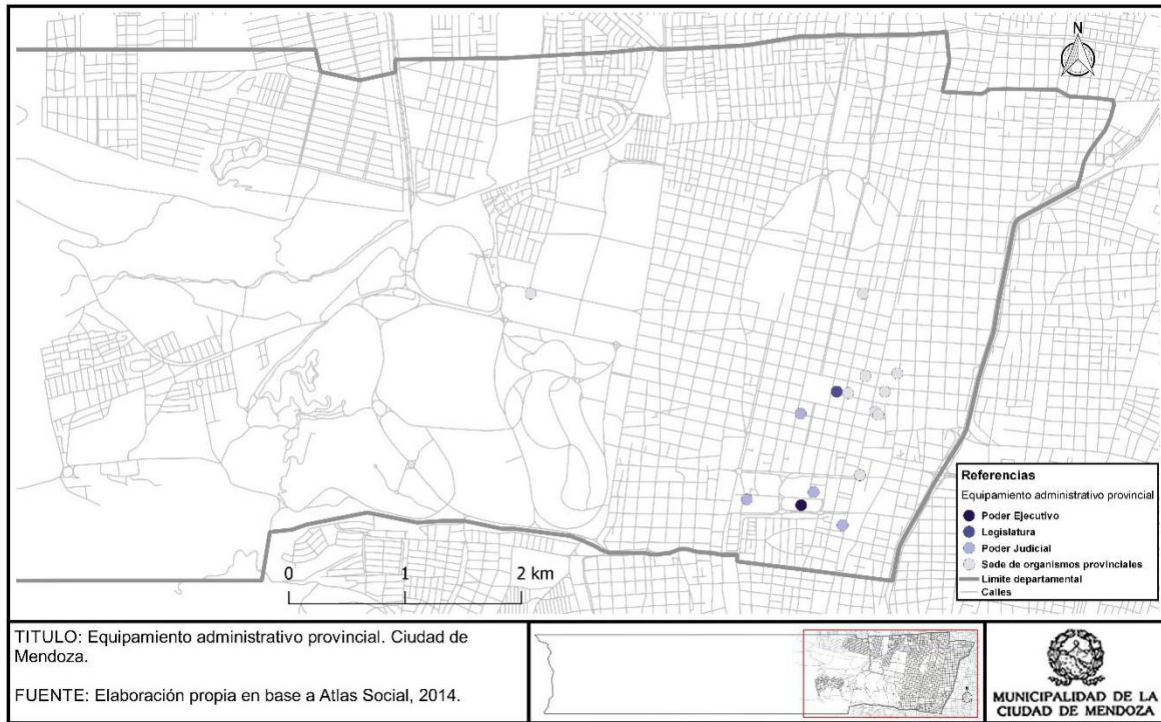


Figura 74. Equipamiento administrativo provincial en Ciudad de Mendoza.

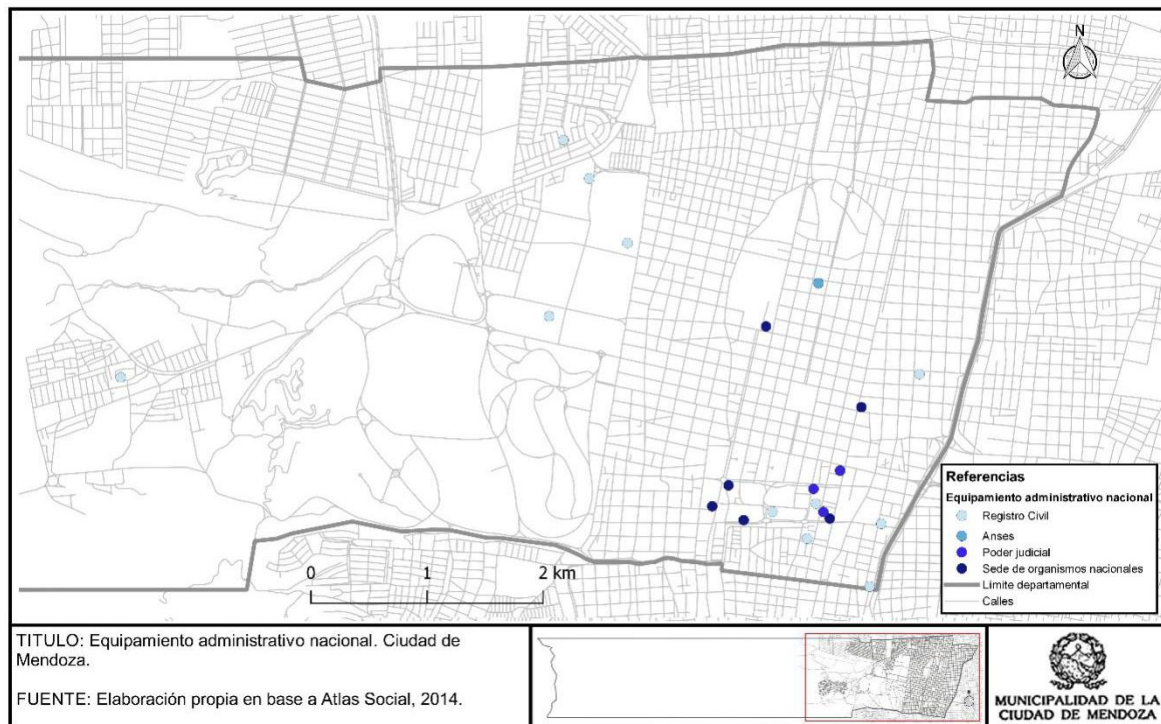


Figura 75. Equipamiento administrativo nacional en Ciudad de Mendoza.

2.1.2. Equipamiento social.

Educación.

El equipamiento educativo es crucial para el desarrollo de una sociedad. Aquí no sólo se forma en contenidos a la población, también se moldea la conducta ciudadana, la convivencia y respeto mutuo con el ambiente.

Ciudad de Mendoza, presenta una cantidad de establecimientos educativos mayor a la cifra relativa de población en comparación con otros departamentos de Mendoza. Por otra parte, en cuanto a la distribución entre área urbana y rural dispersa, sólo dos escuelas primarias atienden a población de puestos y aldeaña.

A continuación, se analiza cada nivel educativo, compuesto por los tres niveles obligatorios que fija la Ley N° 26.206 de Educación Nacional, inicial, primario y secundario (considerando también la educación especial) y luego, se consideraron los niveles terciarios y universitarios como educación optativa. Si bien la base de datos municipal contabiliza 310 establecimientos educativos de todos los niveles, esta es una cifra menor a la real ya que no se ha logrado discriminar la existencia de más de un nivel educativo dentro de un mismo establecimiento.

Equipamiento social: educación inicial.

La educación inicial está compuesta por jardines maternos y de niños menores a seis años. Presentar una buena cobertura de este nivel no sólo es vital por la importante tarea de la estimulación temprana de los niños, sino por la realidad de padres o tutores que deben trabajar muchas horas y requieren de esos ingresos para mantener a sus familias.

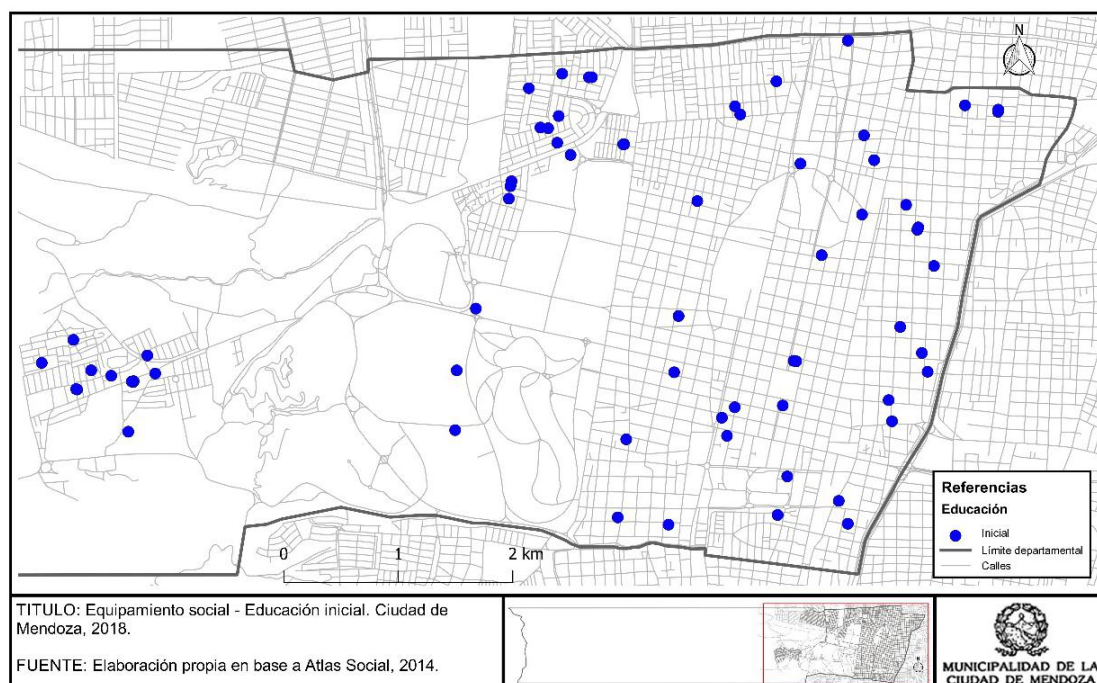


Figura 76. Equipamiento social: educación inicial.

En cuanto a la distribución de equipamiento del nivel educativo inicial en Ciudad de Mendoza, se encuentran 66 establecimientos (dato inferior al real por existir muchos dentro

de escuelas primarias) que se distribuyen de forma homogénea por las secciones departamentales. Es positivo observar una mayor acumulación de establecimientos en barrios de gran densidad demográfica de niños, como lo son el Barrio San Martín y La Favorita.

Equipamiento social: educación primaria.

La educación primaria obligatoria, integra a niños de entre seis y trece años de edad, es en esta etapa donde se define a la población analfabeta ya que es donde se inicia en la formación de lectura, escritura y matemáticas. Ciudad de Mendoza contiene 107 establecimientos educativos primarios. La educación pública supera la privada en cantidad de establecimientos y de matrículas.

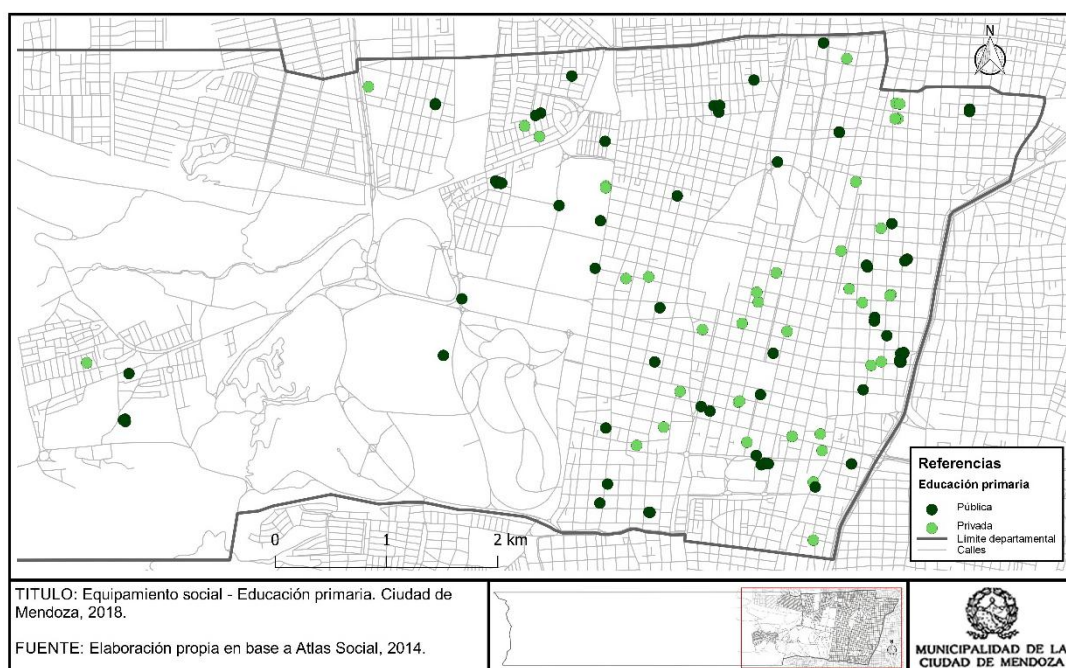


Figura 77. Equipamiento social: educación primaria.

En cuanto al análisis cartográfico (ver Figura 77), la distribución de establecimientos es equitativa en la zona urbana y disminuye en barrios del oeste. Además, la educación privada primaria se localiza más homogéneamente en toda la zona netamente urbana, a excepción de la Sexta Sección que es servida por la educación pública.

Equipamiento social: educación secundaria.

En cuanto a los equipamientos de educación secundaria, también obligatoria, la importancia comienza a ser a escala metropolitana. La cantidad de establecimientos disminuye a 82, pero las matrículas se duplican en relación a la primaria. Esta situación se debe a la presencia de instituciones públicas pertenecientes a la Universidad Nacional de Cuyo, de gran prestigio, que atraen población de otros departamentos.

Este nivel educativo presenta dos años comunes y luego se divide en orientaciones de diversos tipos (técnicas, humanísticas, económicas, etc.); por este motivo la elección de un colegio secundario se vuelve importante y compleja.

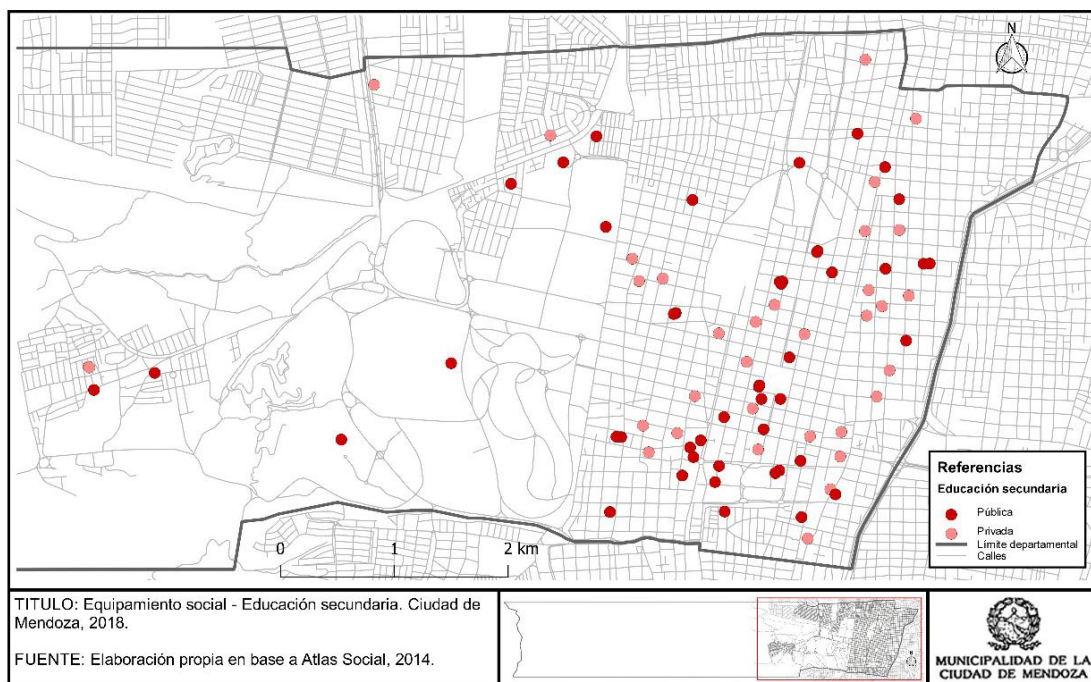


Figura 78. Equipamiento social: educación secundaria.

El análisis de distribución (ver Figura 78) muestra una concentración de todos estos establecimientos hacia el sur y sureste, dejando desprovistos de establecimientos a los barrios del norte y oeste.

Equipamiento social: educación superior.

La educación superior integra a terciarios y universitarios, además de los Centros de Capacitación para el Trabajo (CCT). El rango de edades de este nivel es mucho mayor ya que va de los dieciocho años en adelante y el tiempo de estudio es muy variable ya que va de meses a años según la complejidad.

Ciudad de Mendoza es un polo en educación superior principalmente por las facultades de la Universidad Nacional de Cuyo y la Universidad Tecnológica Nacional, y las universidades privadas. Además, la oferta educativa en carreras de terciarios y tecnicaturas es sumamente amplia.

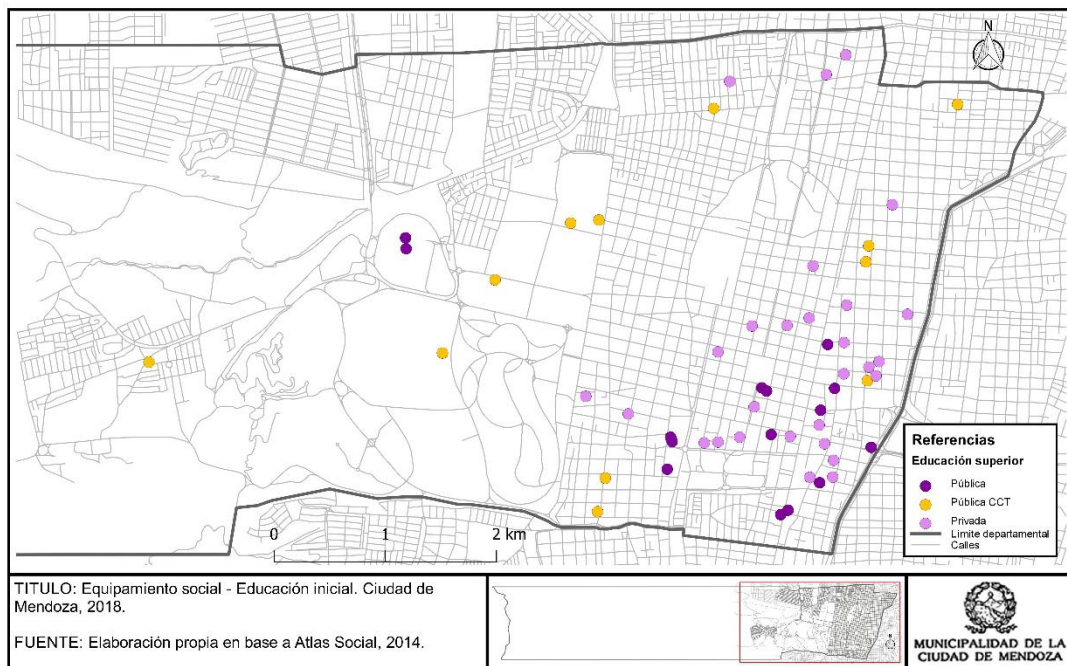


Figura 79. Equipamiento social: educación superior.

La cartografía (ver Figura 79) muestra una gran concentración de equipamientos en la Primera, Segunda y Tercera Sección, mientras que los CCT se distribuyen de forma más homogénea. En cuanto a cantidades, el equipamiento de educación superior es mucho menor a los restantes niveles educativos, priman los privados, y la matrícula es mayor que en los demás niveles.

Salud.

El equipamiento de salud constituye una variable fundamental de la calidad de vida de la población. Este tiene distintos niveles de complejidad en atención y, por ende, en el área de influencia de los mismos.

En Ciudad de Mendoza el equipamiento público se divide en hospitales y centros de salud. Los primeros se muestran en la cartografía (ver Figura 80) en color verde oscuro con una variación de tamaño según su nivel de complejidad y de influencia. Claramente el Hospital Central es un referente provincial y regional de Cuyo.

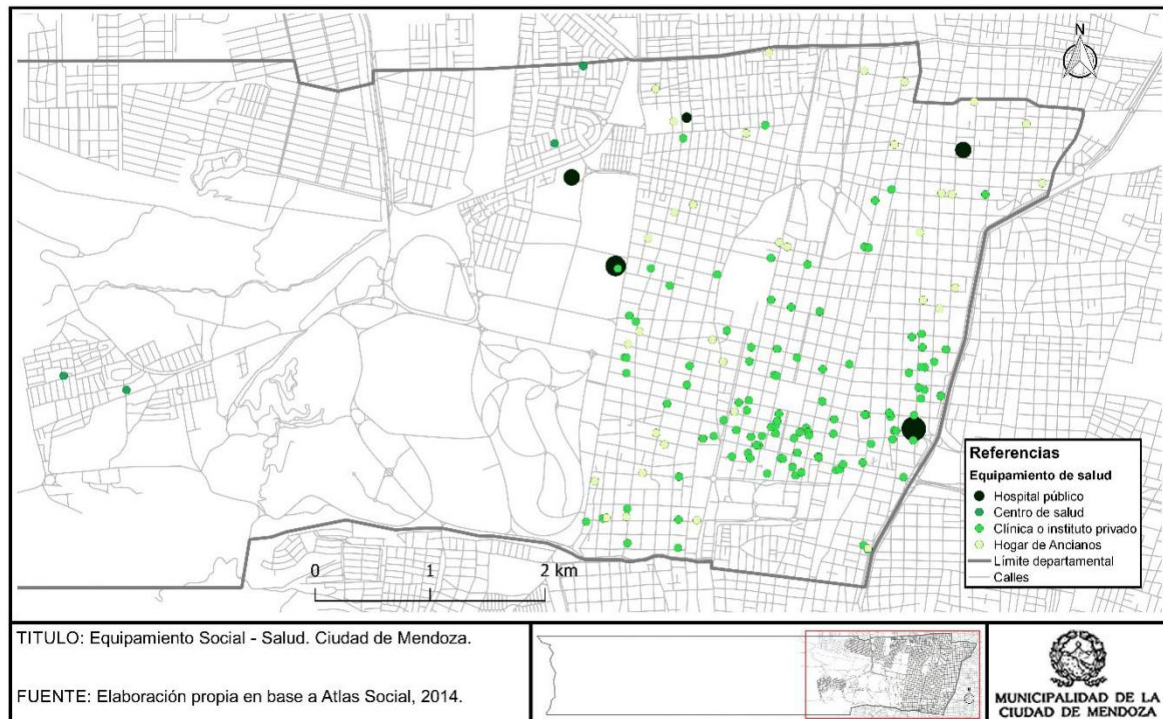


Figura 80. Equipamiento social: salud.

Los centros de salud abastecen a barrios del oeste y norte. Este tipo de equipamiento municipal otorga atención a personas no mutualizadas, por lo que no se requerirían en mayor cantidad ya que son suficientes para atender a las personas que no tienen alguna obra social.

El servicio de salud privado se expande en todo el territorio con alta concentración en el sureste departamental. Superan en cantidad de establecimientos a los públicos, si bien no necesariamente son de alta complejidad, ya que prima la atención en consultorios e institutos.

Por último, los hogares de ancianos se integraron al apartado ya que son sumamente importantes dada la cantidad de población adulta mayor que habita en el municipio. Los adultos mayores requieren de distintos tipos y grados de atención médica y cuidados. En cuanto a distribución, se localizan homogéneamente en el sector urbano del este departamental. Sin embargo, los barrios al Oeste de la Av. Boulogne Sur Mer se encuentran sin este servicio que actualmente es de tipo privado.

Seguridad.

El equipamiento de seguridad integra distintos aspectos de la protección civil, bomberos, policía y sus divisiones, comisarías y destacamentos. Por otro lado, se añade la Playa San Agustín donde se retienen vehículos por diferentes motivos y la Penitenciaría Provincial.

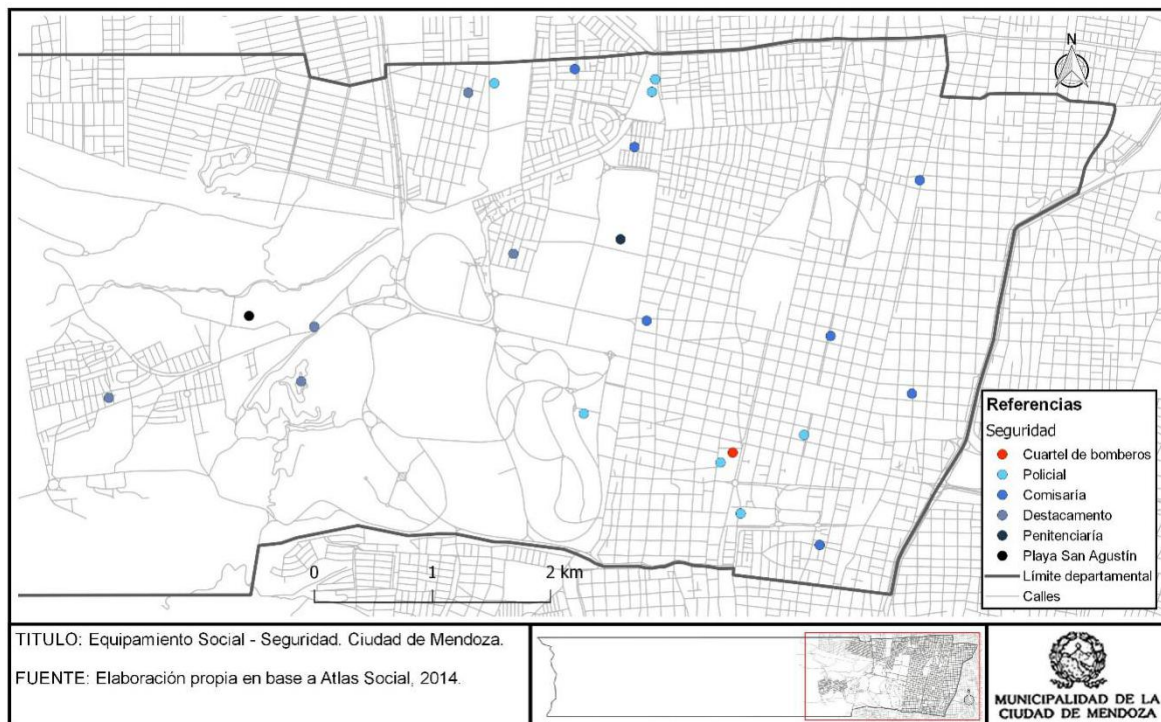


Figura 80b. Equipamiento social: seguridad.

Ciudad de Mendoza se encuentra entre los departamentos con mayor cantidad de equipamiento de seguridad a nivel provincial. Mientras que la mayor parte de los departamentos de Mendoza denotan una baja presencia de este tipo de equipamiento en zonas rurales o distantes a la urbanización, Ciudad de Mendoza tiene mayor cantidad en sectores del oeste. Sin embargo, la zona de la Cuarta y Sexta Sección cuenta con poco abastecimiento de este tipo de equipamiento.

CIC.

El objetivo de los CICs es promover la organización comunitaria mediante la evaluación de las necesidades particulares y generales del territorio para desarrollar las actividades socio sanitarias que requiera cada lugar.

En los CICs se desarrollan las siguientes acciones:

- Coordinación de políticas de desarrollo social y atención primaria de la salud (prevención, promoción y asistencia socio sanitaria).
- Atención y acompañamiento a los sectores más vulnerables.
- Integración de instituciones y organizaciones comunitarias que favorezcan el trabajo en red.
- Promoción de actividades culturales, recreativas y de educación popular.

En Ciudad de Mendoza existen dos CIC ubicados estratégicamente en sectores menos abastecidos por el servicio público y privado.

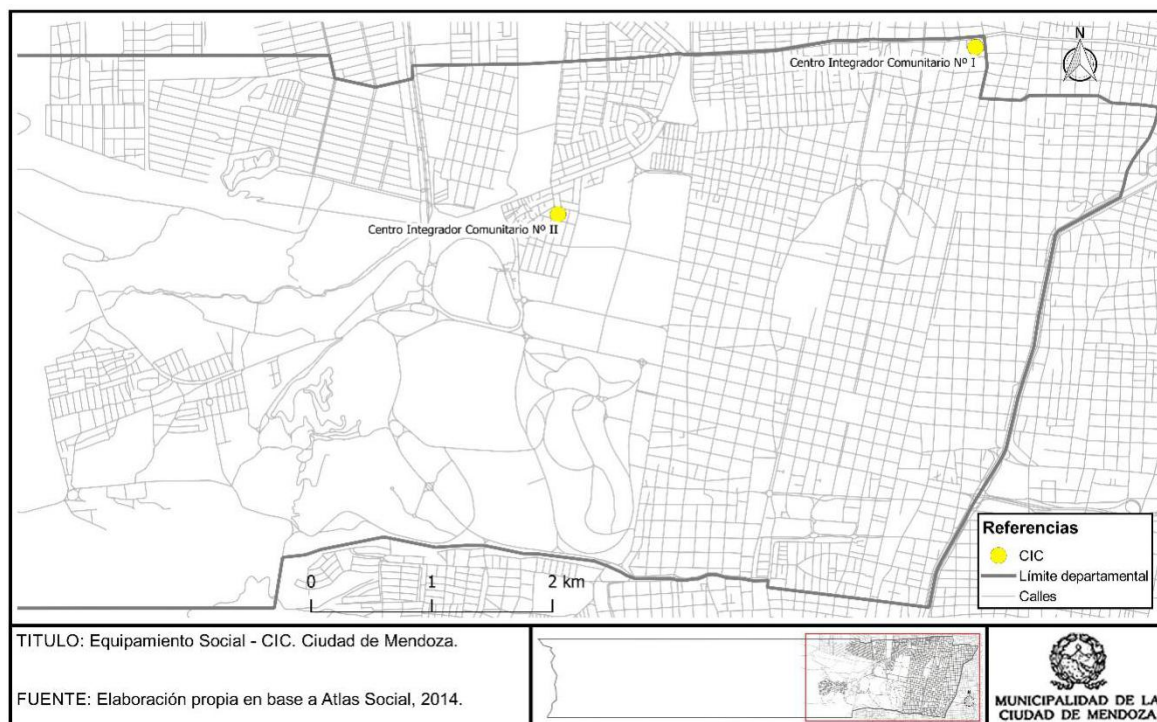


Figura 81. Equipamiento social: CIC.

2.1.3. Espacio público.

Como indica Carrión (2004, p. 56) espacio público “es un concepto difuso, indefinido y poco claro que puede incluir la plaza, el parque, la calle, el centro comercial, el café y el bar, así como la opinión pública o la ciudad”. Además, es internamente complejo, permite una variedad de interpretaciones en diferentes dominios y tiene tanto connotaciones descriptivas como normativas (Kohn, 2008, p. 480). Esta vaguedad y difusividad propias del concepto tienen sus orígenes en la complejidad y riqueza que encierra el mismo.

Una de las perspectivas desde la cual se puede interpretar el espacio público tiene que ver con la que analiza como fundamento del espacio público al Estado. Desde esta perspectiva, el Estado es creador y garante del espacio público en cuanto tal, por lo que se hace hincapié en una dimensión jurídica del concepto (Borja, Castells y otros, 1997, p. 45). Si bien no se trata de una conceptualización puramente jurídica, se les da un protagonismo fundamental a las regulaciones del Estado para la existencia de la vida pública (Gurza Lavalle, 1998).

Se analizan a continuación una serie de artefactos urbanos considerados espacios públicos desde la perspectiva estatal antes referida: parques, plazas, plazoletas, bulevares, paseos y peatonales.



Figura 82. Equipamiento social: espacio público en Ciudad de Mendoza.

En el análisis de la cartografía se puede observar una adecuada distribución de los espacios públicos a lo largo del territorio municipal, resultando esto en una buena cobertura del espacio público para los habitantes y visitantes de Ciudad de Mendoza. En la zona este del territorio departamental se destacan encadenamientos de espacios públicos que atraviesan el territorio en sentido Norte-Sur, uno a través del eje conformado entre las calles Perú y San Martín, y el otro bordeando el límite de la capital a través del eje de la Costanera.

Si se toman los espacios públicos de alcance barrial, distrital y departamental, se estima que en Ciudad de Mendoza hay aproximadamente 6,8 m² de espacio público por habitante, cantidad que sube considerablemente si se incluye en la medición la superficie del Parque General San Martín, un espacio público de alcance metropolitano, lo que arroja una cifra de 40 m² de espacio público por habitante.

Podría señalarse que las zonas residenciales comprendidas en la Quinta y Sexta Sección están relativamente desprovistas de espacios públicos. No obstante, la proximidad física al Parque General San Martín ofrece a los habitantes de la Quinta Sección una alta accesibilidad a la utilización del espacio público.

Cabe resaltar la carencia de espacios públicos en el noroeste del territorio departamental, circunstancia que tiene su fundamento en el hecho de que allí se concentran las urbanizaciones cerradas de la capital.

2.1.4. Equipamiento cultural.

El equipamiento cultural cumple una función compleja e importante para un desarrollo integral de los habitantes de una ciudad, y se presenta además como un componente de significativa relevancia para el atractivo turístico de la misma.

Los ítems que se analizaron dentro del equipamiento cultural son: bibliotecas, museos, centros de congresos y convenciones, bienes de patrimonio cultural, salas, cines y teatros. Como puede verse en la cartografía (ver Figura 83), todo el equipamiento cultural está excesivamente concentrado en la zona céntrica de la ciudad, particularmente en el microcentro. La única excepción tiene que ver con la localización de los centros de congresos y convenciones, que por sus características propias (tamaño y accesibilidad para grandes eventos) están desplazados hacia el norte o el sur del microcentro, en áreas que cuentan con grandes espacios y buena accesibilidad vial.

Fuera del área central el equipamiento es escaso cuando no inexistente, y emerge como una situación de especial importancia si se tiene en cuenta que esto vale tanto para la zona oeste como para la zona norte del territorio departamental las que, paradójicamente, concentran a una cantidad considerable de habitantes de Ciudad de Mendoza. La baja cobertura de equipamiento cultural en algunas zonas obliga a los habitantes de las mismas a trasladarse al área central para cubrir cualquiera de los servicios y posibilidades que este otorga, lo que puede generar una sobrecarga del equipamiento existente y mayor congestión vehicular, o directamente convertir estos servicios en inaccesibles para ciertos grupos o sectores sociales.

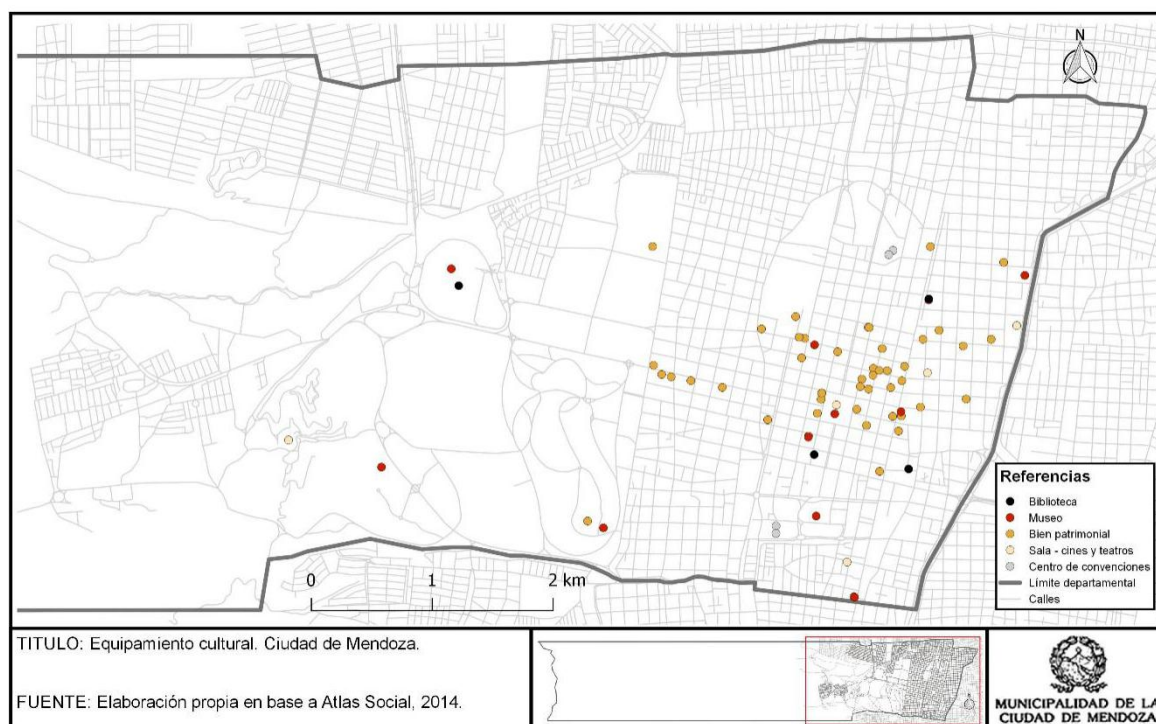


Figura 83. Equipamiento cultural en Ciudad de Mendoza.

2.1.5. Bienes patrimoniales

Cantidad.

Ciudad de Mendoza posee un “Inventario de los Bienes de Interés Patrimonial”, en el cual cuenta con unos 500 sitios u objetos registrados. De estos, 61 bienes han sido declarados y protegidos por distintas ordenanzas municipales.

Si comparamos el número de bienes protegidos por algún tipo de legislación con la cantidad total de registrados vemos que menos del 13% cuentan con algún tipo de protección. Cabe

aclarar, que el término de “bienes” es amplio e incluye, además de los edificios, numerosas, obras de arte, monumentos, murales, plazas y parques, entre otros.

Estado de conservación.

Si analizamos el estado de conservación, vemos que, del total de bienes inventariados, un 20% posee un grado muy bueno o bueno de conservación, mientras el 65% se hallan en estado regular y el 15% requiere intervenciones urgentes por tener serios deterioros.

Dentro de los que presentan distintos grados de deterioro (públicos y privados) podemos citar al salón parroquial del templo de los Jesuitas, la casa de la Vecindad, las casas Ferretti, la ex-Comisaría Segunda. Pero también tenemos el ejemplo de bienes privados, como la Casa Frugoni con un excelente estado de conservación a partir del esfuerzo de sus propietarios.

En este sentido hay que tener en cuenta que los bienes que poseen ordenanzas que los resguardan no pueden ser demolidos (en el caso de los edificios), o modificados en su concepción original (murales, monumentos, plazas) y para ser restaurados requieren un estudio minucioso, aprobado por el municipio que garantice la conservación de las características originales del bien.

El municipio garantiza así la custodia de los bienes a partir de una legislación que tiene como objetivo principal prevenir el deterioro patrimonial independientemente de quienes sean sus propietarios.

Tipo de Propiedad.

Del total de bienes inventariados, podemos discriminar que un 15% son de propiedad estatal y un 85 % pertenecen al dominio privado. Ante esta situación, se debe tener en cuenta que el patrimonio es heredado y forma parte de la memoria colectiva y de la identidad cultural de la ciudad, siendo muy importante abordar una gestión conjunta con los propietarios privados, para así resguardar al patrimonio de intereses particulares que pudieran ponerlo en riesgo.

Es primordial la responsabilidad del municipio para articular con los particulares, pautas claras y posibles para el manejo del acervo que les corresponde. Asimismo, es necesario que el municipio involucre a los vecinos de la ciudad como principales defensores de su patrimonio sobre todo en los bienes de uso público en común como es el caso de las plazas.

Estos procesos deben incluir diferentes estrategias, considerando los posibles usos futuros dentro del ámbito de una Ciudad de Mendoza dinámica y que está sujeta a cambios urbanísticos permanentes.

Para conseguir esto, el municipio de Ciudad de Mendoza está abocado a la búsqueda permanente de mecanismos de financiamiento y de cooperación innovadores para una preservación sustentable de los bienes.

2.1.5. Equipamiento recreativo.

El equipamiento recreativo está compuesto por un conjunto de facilidades, espacios y servicios que posibilitan el desarrollo de una gran variedad de actividades claves para el bienestar de la población, tales como deportes, actividades lúdicas, de dispersión y entretenimiento, eventos sociales, etc. Los espacios verdes, también considerados aquí

como un equipamiento recreativo, se presentan como indicadores de vital importancia para medir las posibilidades de una ciudad para ofrecer una buena calidad de vida, además de ser un atractivo estético y turístico. Para el análisis del equipamiento recreativo se tuvieron en cuenta los siguientes ítems: autódromos, clubes deportivos, polideportivos, casinos, campings y espacios verdes públicos.

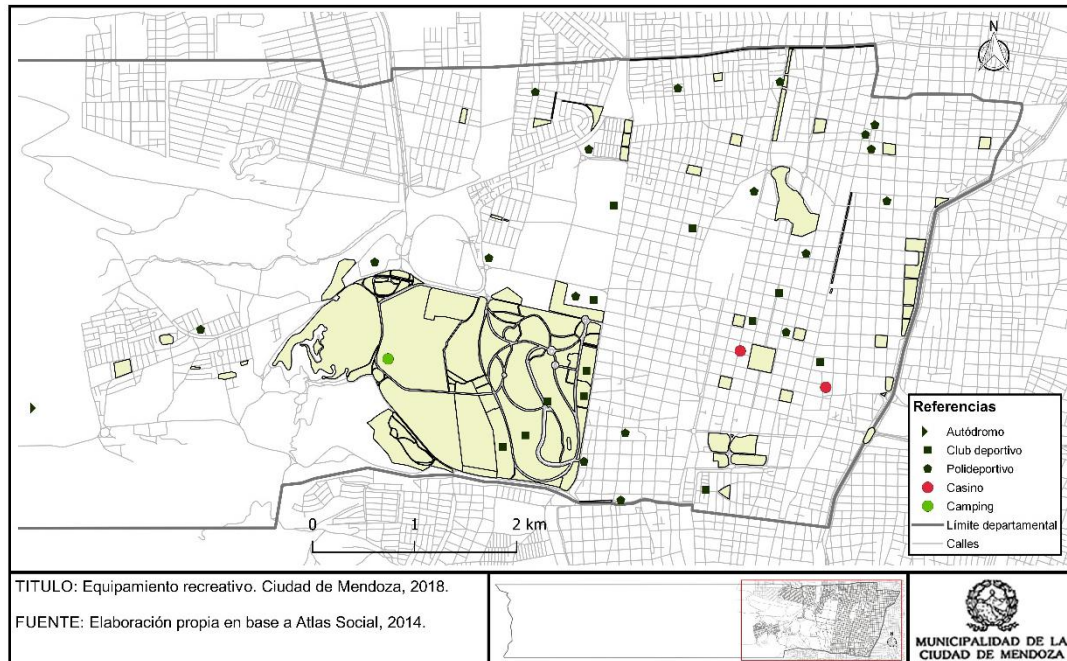


Figura 84. Equipamiento recreativo en Ciudad de Mendoza.

Al analizar Ciudad de Mendoza puede decirse que (ver Figura 84) la distribución espacial del equipamiento deportivo es óptima, ya que los clubes y polideportivos se encuentran distribuidos homogéneamente y cubren adecuadamente todo el territorio departamental. A pesar de la morfología netamente urbana del territorio de Ciudad de Mendoza, también se resalta la existencia de un camping en los terrenos del Parque General San Martín, y de un autódromo (fuera de servicio) en el límite oeste de la zona urbanizada.

En relación al espacio verde, la Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que cada habitante necesita un mínimo de entre 10 y 15 m² de espacio verde para vivir en un espacio saludable, teniendo en cuenta que los espacios verdes influyen considerablemente a partir de sus funciones desde el punto de vista social y comunitario, por un lado, y desde el punto de vista ambiental y ecológico por el otro. Ciudad de Mendoza cuenta con 39 m² por habitante, por lo que puede afirmarse que se encuentra entre el grupo privilegiado de las ciudades con mejores condiciones de equipamiento en este sentido. Sin embargo, se aclara que en esta medición se cuenta el Parque General San Martín por situarse dentro del territorio departamental y, siendo este parque un equipamiento con usos y alcances metropolitanos, se debe matizar la cifra de 39 m² ya que el uso del parque es compartido con el resto de la población del AMM.

La distribución de los espacios verdes públicos tiende a concentrarse en tres áreas: por una parte, la gran superficie del Parque General San Martín en el suroeste del territorio, por otra, en el encadenamiento de parques, plazas y paseos que se extienden a través de los ejes conformados entre las calles Perú y San Martín, y el otro bordeando el límite de la capital a

través del eje de la Costanera. Además, existen también múltiples puntos de espacios verdes recreativos que se encuentran distribuidos en las secciones del departamento. Dichos espacios incluyen juegos de niños tradicionales y de vanguardia y espacios saludables con equipamiento deportivo.

Al igual que se dijo en relación a los espacios públicos, las zonas residenciales comprendidas en la Quinta y Sexta Secciones están relativamente desprovistas de espacios verdes, aunque también se vuelve a remarcar que la proximidad física al Parque General San Martín ofrece a los habitantes de la Quinta Sección una alta accesibilidad a la utilización de los espacios verdes.

Además de los grandes parques del departamento existen también múltiples puntos de espacios verdes recreativos como plazas, plazoletas y paseos que se encuentran distribuidos en las secciones del departamento. Dichos espacios incluyen juegos de niños tradicionales y de vanguardia y espacios saludables con equipamiento deportivo. La Segunda Sección, junto con la Cuarta, la Séptima y la Octava presentan mayor cantidad y en mejores condiciones, habiendo sido refaccionados sus espacios públicos recientemente e incorporado nuevo equipamiento. En cambio, las secciones Primera, Tercera, Quinta y Sexta presentan menor cantidad de equipamiento disponible, siendo importante analizar la posibilidad de incorporar nuevos puntos de recreación para sus vecinos.

2.1.6. Equipamiento financiero.

El equipamiento financiero compuesto por bancos, casas de crédito, agencias de cambio y cajeros automáticos, se ha convertido en una herramienta básica cuyos servicios son imprescindibles para el desarrollo de la actividad comercial y económica cotidiana de la población. Como sucede con otro tipo de equipamientos, el equipamiento financiero existente en Ciudad de Mendoza tiene alcance metropolitano e inclusive provincial, lo que aumenta la intensidad de su uso y centraliza una serie de actividades en el territorio departamental.

El análisis de la cartografía (ver Figura 85) muestra una concentración marcada de los bancos en el microcentro, particularmente alrededor de la Plaza San Martín, y a lo largo del eje de las calles Colón-Arístides Villanueva. Las agencias de cambio están completamente concentradas en pocas manzanas del microcentro, un servicio mayormente utilizado para fines turísticos. En cuanto a las casas de crédito, utilizadas principalmente por los sectores populares y de trabajadores, se localizan en el eje de la Calle Las Heras y sus alrededores.

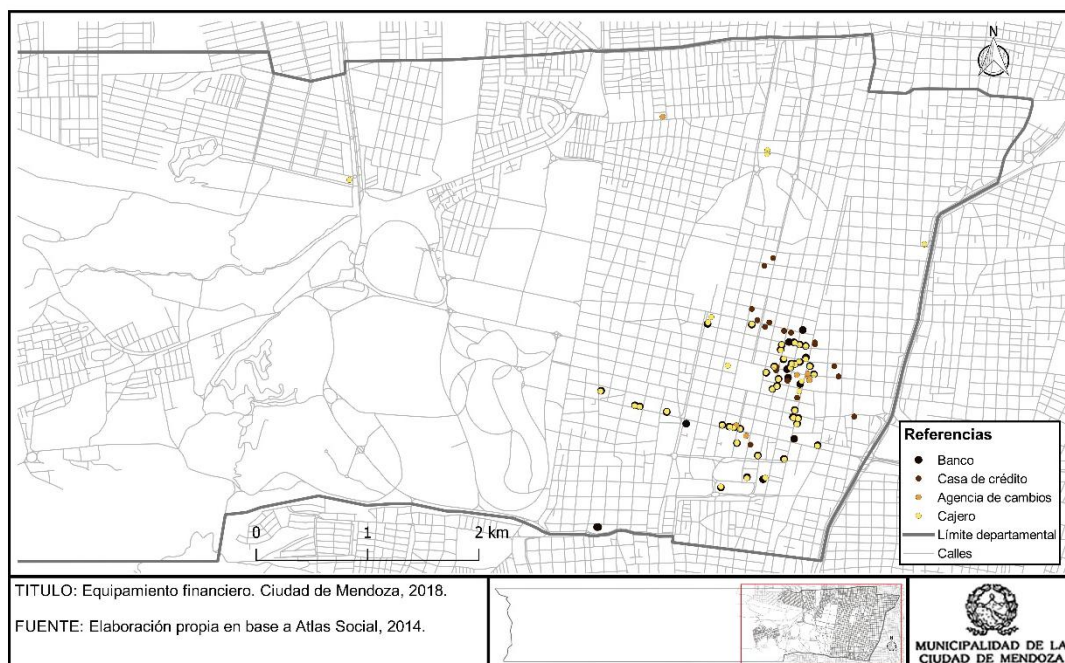


Figura 85. Equipamiento financiero en Ciudad de Mendoza.

Es notable la mala distribución de la red de cajeros automáticos, los que se han convertido en estaciones básicas para el desarrollo de trámites y el acceso a servicios diversos por parte de la población. La red de cajeros coincide casi en su totalidad con la localización de bancos, lo que arroja una concentración acentuada de los cajeros en el microcentro y calles Colón-Arístides Villanueva.

2.1.7. Equipamiento de transporte.

En el análisis se integraron aquellos equipamientos que son necesarios para la movilidad de personas en los distintos medios de transporte. Es así que se identificaron las estaciones de servicio para la carga de diversos combustibles para medios motorizados, los puntos de carga de fondos en la tarjeta Red Bus para el uso del transporte público masivo y las estaciones de bicicletas manuales e inteligentes pertenecientes al Municipio.

La distribución de los ítems señalados (ver Figura 86) muestra la concentración en la Primera, Segunda y Tercera secciones. Pero la necesidad de tener estos equipamientos cerca difiere según el tipo de transporte. En el transporte motorizado particular, las estaciones de servicio se encuentran bien distribuidas en la zona urbanizada, pero no así en la zona oeste. Con respecto a los puntos de carga Red Bus, la gran concentración en el sector céntrico deja superficies muy distantes entre sí en las restantes secciones departamentales. Este hecho puede atenuarse si se extiende y se hacen más accesibles las metodologías de recarga vía internet. Las grandes distancias entre parada de colectivos y puntos de recarga es un déficit a corregir.

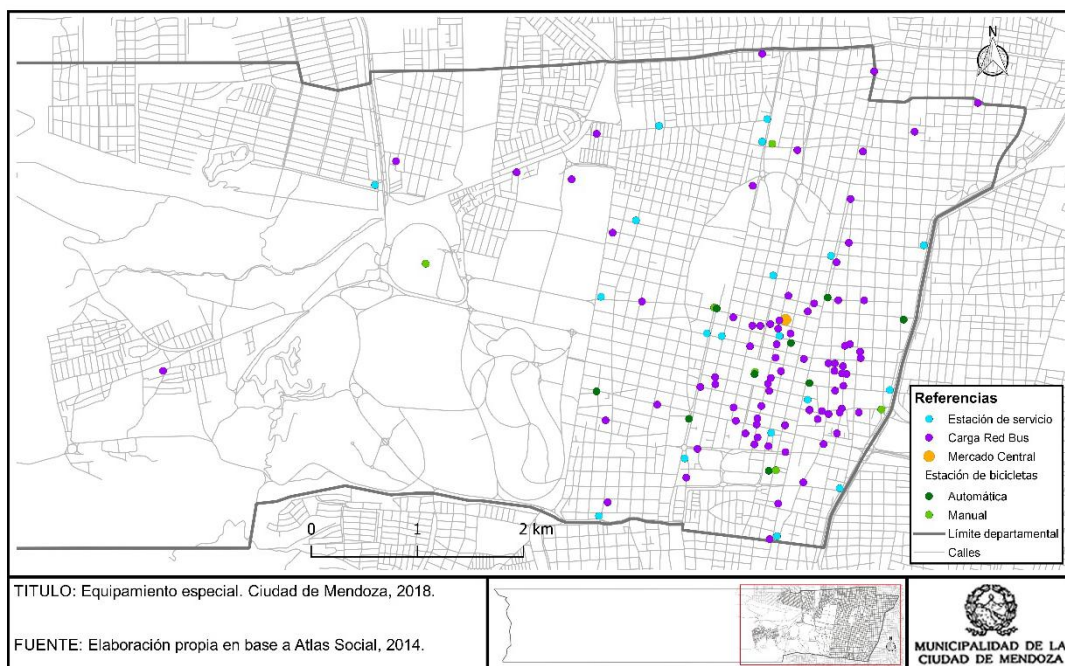


Figura 86. Equipamiento de transporte en Ciudad de Mendoza.

Por último, las estaciones de bicicletas, aunque se encuentran emplazadas en sitios de convergencia de habitantes, requieren de un aumento de las mismas ya que son muchos los sectores desprovistos del servicio.

En conclusión, se observa cómo se ha privilegiado a nivel equipamiento de transporte el automóvil por sobre el transporte público y el sustentable.

2.2. Situación de la vivienda

Ciudad de Mendoza cuenta según el Censo Nacional de Población y Viviendas de 2010 con 115.041 habitantes que ocupan 51.242 viviendas particulares; además existen 246 viviendas colectivas y 5.463 viviendas deshabitadas⁶.

Siguiendo el esquema utilizado en el PPOT, con el objetivo de realizar un análisis integral que trascienda los aspectos básicos relacionados con las viviendas, se tomaron los siguientes elementos: propiedad y tenencia de la vivienda, precariedad de la vivienda y hacinamiento, además de tener en cuenta los datos sobre inquilinos en relación a estos temas.

2.2.1. Propiedad y tenencia de la vivienda.

Los datos de propiedad y tenencia de la vivienda son claramente relevantes para su consideración en relación a la problemática de la vivienda. Se incluyeron como propietarios quienes figuran en el Censo Nacional 2010 como “propietarios de la vivienda y el terreno”, englobando el resto de las categorías como no propietarios (propietario sólo de la vivienda, inquilino, ocupante por préstamo, ocupante por trabajo, otra situación).

⁶ Para determinar la cantidad de viviendas deshabitadas se consideraron las siguientes condiciones de ocupación de la vivienda: en alquiler o venta, se usa para vacaciones, por otra razón.

Tabla 22

Tenencia de la vivienda en Ciudad de Mendoza por fracciones censales

Fracciones censales	Propietarios de su vivienda	No propietarios de su vivienda
Primera	45%	55%
Segunda Norte	40%	60%
Segunda Centro	40%	60%
Segunda Sur	53%	47%
Tercera	39%	61%
Cuarta Oeste	58%	42%
Cuarta Este	55%	45%
Quinta Norte	55%	45%
Quinta Sur	57%	43%
Sexta Norte	67%	33%
Sexta Sur	55%	45%
Piedemonte Norte	62%	38%
Piedemonte Sur	65%	35%
Total departamental	54%	46%

Fuente: elaboración propia en base a los datos del Censo 2010, INDEC.

De acuerdo a la tabla anterior, se observa una gran diferencia de propietarios-no propietarios según fracciones censales. Las fracciones censales que coinciden con el piedemonte de Ciudad de Mendoza tienen un elevado porcentaje de propietarios, seguidas de aquellas que corresponden respectivamente a la Cuarta, Quinta y Sexta secciones. El porcentaje de propietarios cae significativamente en las fracciones coincidentes con el microcentro, Primera, Segunda y Tercera secciones.

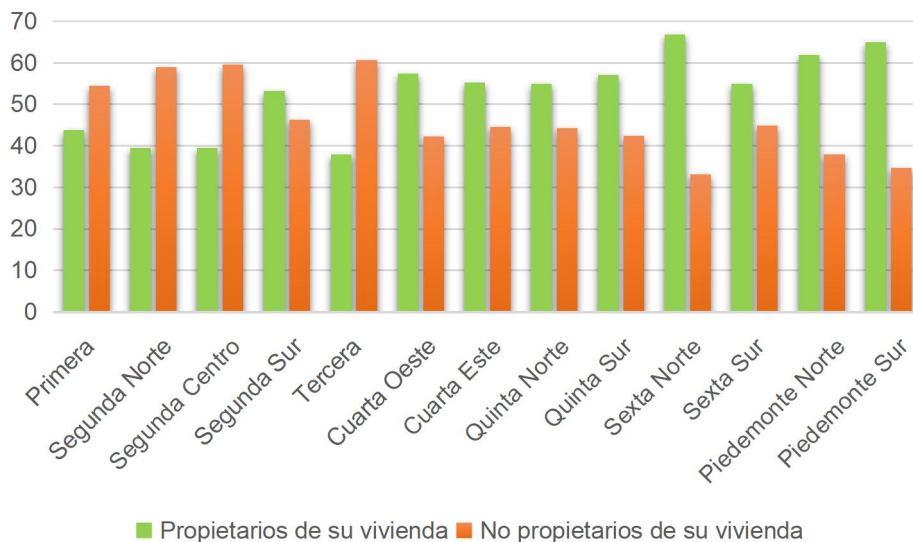


Figura 87. Porcentaje según tenencia de la vivienda.

Cabe señalar que esta composición de la estructura de propietarios-no propietarios de la vivienda tiene estrecha correlación con la distribución de los inquilinos en el departamento. Como se puede ver (Figura 88), al aumentar la variable de propietarios disminuye la de inquilinos de manera casi inversamente proporcional.

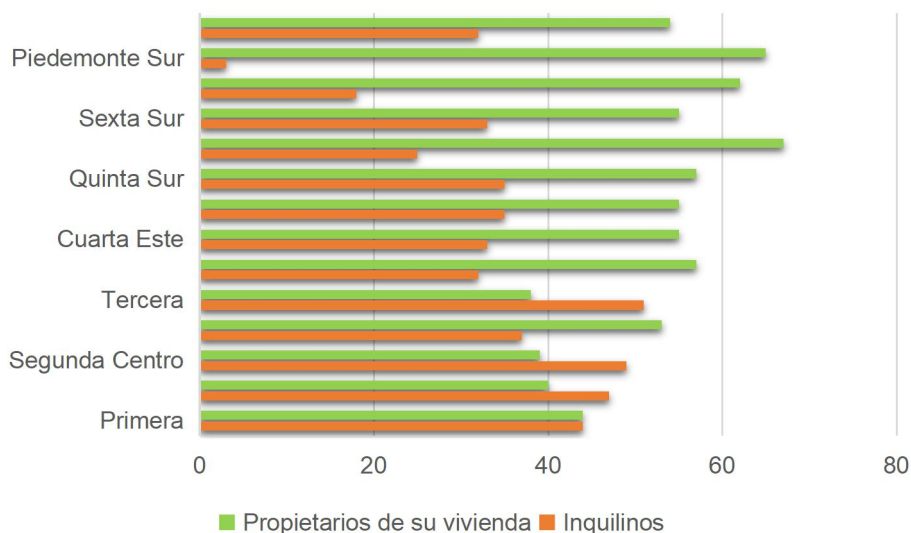


Figura 88. Porcentaje de inquilinos y de propietarios por fracción censal.

Sin embargo, se observa un comportamiento que difiere en la fracción sur del piedemonte: alto porcentaje de propietarios, pero marcadamente bajo de inquilinos. Esto se explica principalmente por la gran cantidad de propietarios sólo de la vivienda (tenencia irregular) que habitan en la zona, específicamente, en lo que se conoce como el Barrio La Favorita al Oeste del Parque General San Martín (Figuras 89 y 90).

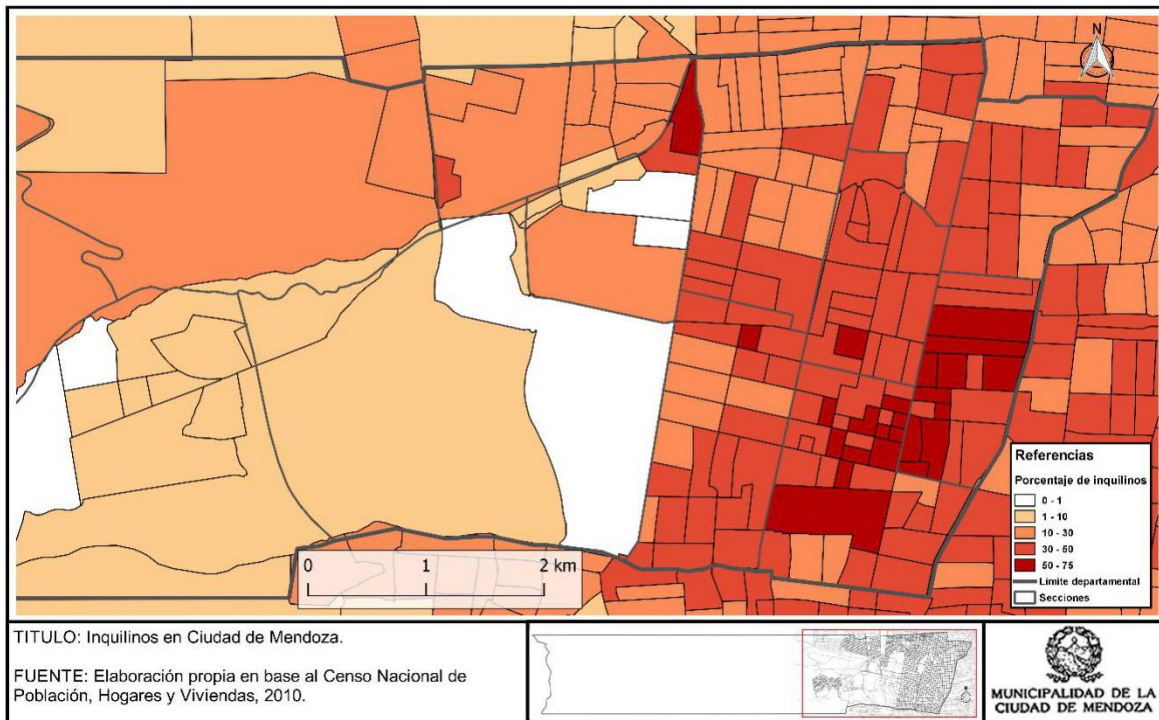


Figura 89. Porcentaje de inquilinos por radio censal.

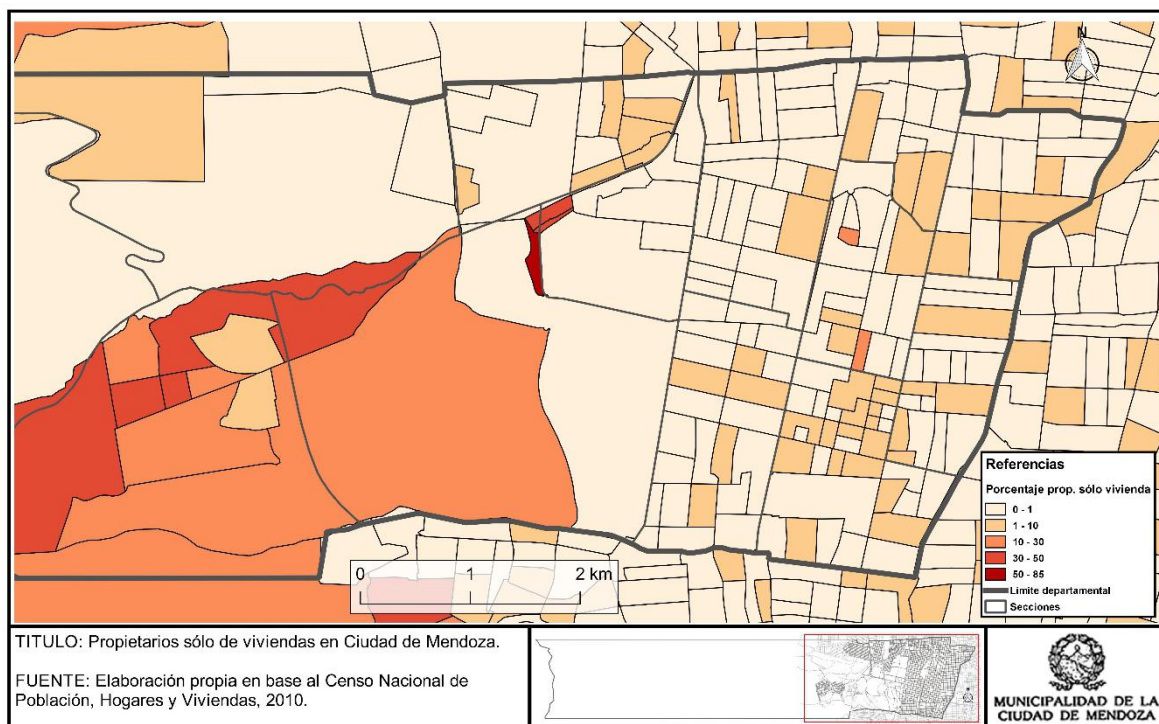


Figura 90. Porcentaje de propietarios sólo de vivienda por radio censal.

2.2.2. Precariedad de la vivienda.

Para analizar la calidad de habitabilidad de la vivienda se consideró el criterio de vivienda precaria utilizado por la DEIE, que añade a la definición de vivienda precaria del INDEC 2010 las categorías de *rancho* y de *hotel familiar* y *pensión*. De este modo, el indicador de

viviendas precarias utilizado se compone de rancho, casilla, pieza en inquilinato, pieza en hotel familiar y pensión, local no construido para habitación y vivienda móvil.

Según el Censo Nacional 2010, en Ciudad de Mendoza existían en el año del censo 887 viviendas precarias, lo que representa un 1,72% de las viviendas particulares del departamento, un punto por debajo del porcentaje provincial que se ubica en un 2,72%.

Tabla 23

Viviendas precarias en Ciudad de Mendoza por fracciones censales

Fracciones censales	Viviendas precarias
Piedemonte Sur	8,70%
Piedemonte Norte	4,19%
Cuarta Este	2,69%
Tercera	2,33%
Sexta Sur	1,61%
Primera	0,99%
Cuarta Oeste	0,90%
Quinta Norte	0,73%
Quinta Sur	0,34%
Segunda Centro	0,33%
Sexta Norte	0,13%
Segunda Norte	0,12%
Segunda Sur	0,10%
Total departamental	1,72%

Fuente: elaboración propia con base a datos del Censo 2010, INDEC.

Como puede apreciarse en la tabla anterior, las fracciones con mayor porcentaje de viviendas precarias se encuentran al este y al oeste del territorio departamental. Al este, concentrados en la zona de la Tercera Sección y Cuarta Este. Hacia el oeste del departamento, en la zona de piedemonte, la informalidad urbana tiene mucho peso, lo que se ve reflejado en los altos porcentajes de viviendas precarias que se observan en las fracciones del piedemonte, particularmente la zona Sur en donde se encuentra La Favorita (Figura 91).

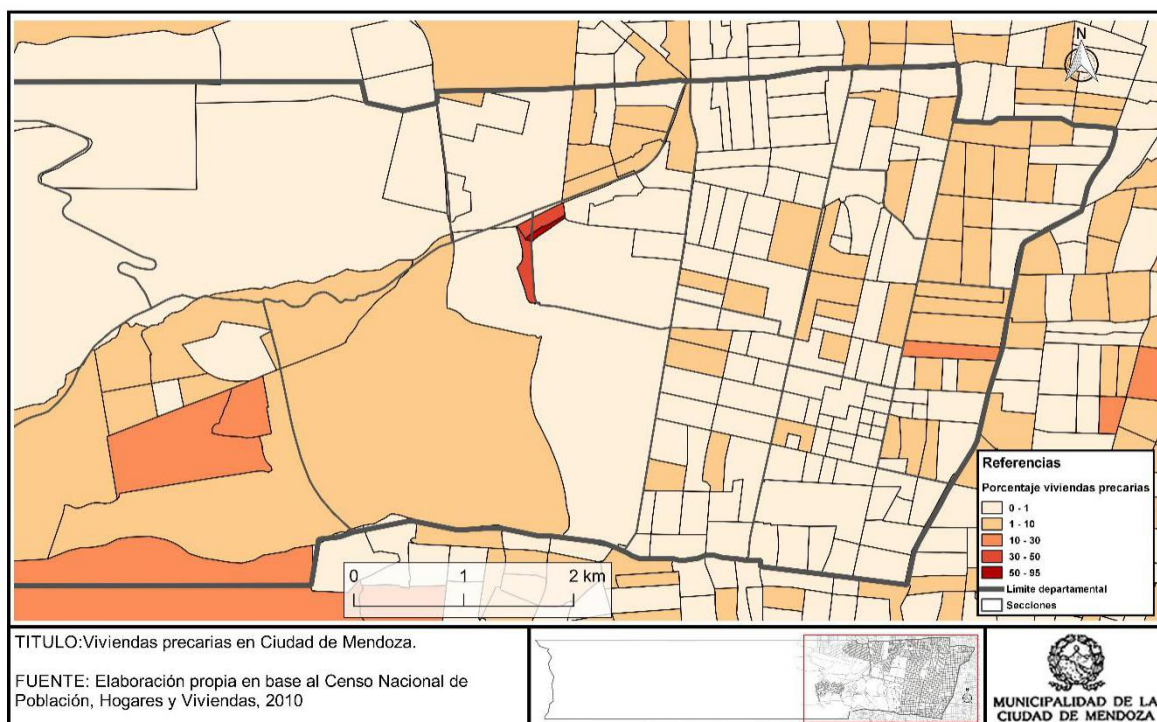


Figura 91. Porcentaje de viviendas precarias por radio censal.

Llama la atención el área Sur de la Sexta Sección, contando con 1.6% de viviendas precarias; este número elevado de viviendas precarias se explica por la presencia de dos asentamientos informales en la zona, Malargüe y Escorihuela, que en conjunto sumaban unos 80 hogares en el 2010. En el resto del territorio se observan buenas condiciones en este sentido, estando todas las fracciones por debajo del punto porcentual (ver Figura 92).

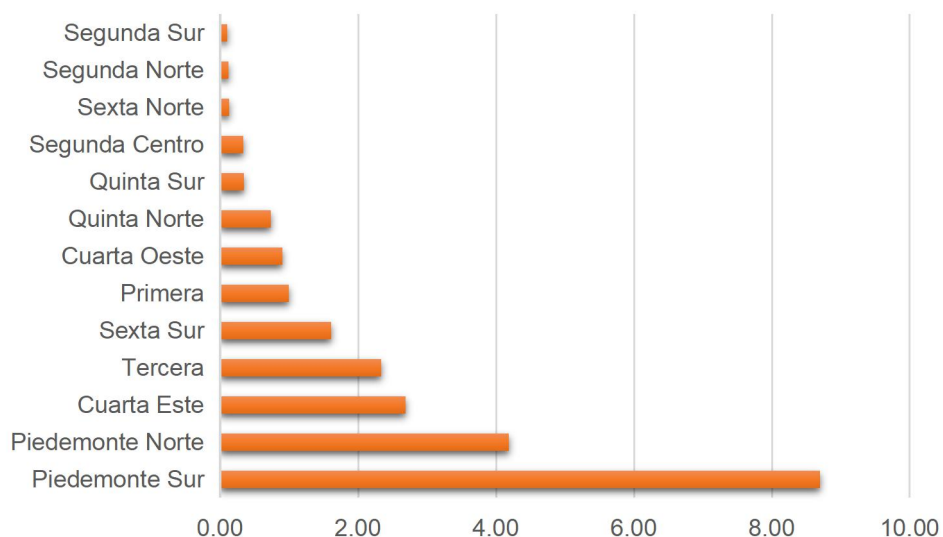


Figura 92. Porcentaje de viviendas precarias.

2.2.3. Hacinamiento.

Si bien en el diagnóstico elaborado para el PPOT se intenta abordar el déficit habitacional con los datos que se encontraban disponibles, en este análisis se realiza un recorte del tema para adaptarse a los datos disponibles por radio y fracción del Censo Nacional 2010. En este sentido, se abordan los indicadores de hacinamiento, prestando especial atención al indicador de hacinamiento crítico.

El hacinamiento es un indicador que representa el cociente entre la cantidad total de personas en el hogar y la cantidad total de habitaciones o piezas de las que dispone el mismo. Para focalizarse en aquellos hogares en donde el índice de hacinamiento es preocupante, se especifica el indicador de hacinamiento crítico, que corresponde a los hogares en los que habitan más de tres personas por cuarto.

Tabla 24

Hacinamiento medio y crítico en Ciudad de Mendoza por fracciones censales

Fracciones censales	Hacinamiento medio por fracción	Hacinamiento crítico por fracción	Hacinamiento crítico departamento
Primera	3,10%	0,30%	1,60%
Segunda Norte	2,40%	0,20%	0,40%
Segunda Centro	3,00%	0,20%	0,40%
Segunda Sur	2,10%	0,00%	0,10%
Tercera	7,00%	0,60%	2,50%
Cuarta Oeste	5,10%	0,60%	2,70%
Cuarta Este	7,70%	0,90%	5,70%
Quinta Norte	2,80%	0,20%	0,70%
Quinta Sur	2,30%	0,10%	0,40%
Sexta Norte	2,50%	0,20%	1,00%
Sexta Sur	4,60%	0,60%	2,70%
Piedemonte Norte	14,80%	4,70%	38,40%
Piedemonte Sur	27,80%	10,30%	43,00%
Total departamental	7,30%	1,70%	3,60%

Fuente: elaboración propia en base a los datos del Censo 2010, INDEC.

Al observar la tabla anterior encontramos nuevamente una situación preocupante en las fracciones del piedemonte. Tanto el hacinamiento medio (de 2 a 3 personas por cuarto) como el hacinamiento crítico (más de 3 personas por cuarto) presentan cantidades altas en el piedemonte, teniendo especial impacto en el porcentaje de hacinamiento crítico de

Ciudad de Mendoza, ya que entre ambas fracciones suman un 81% del hacinamiento crítico total departamental.

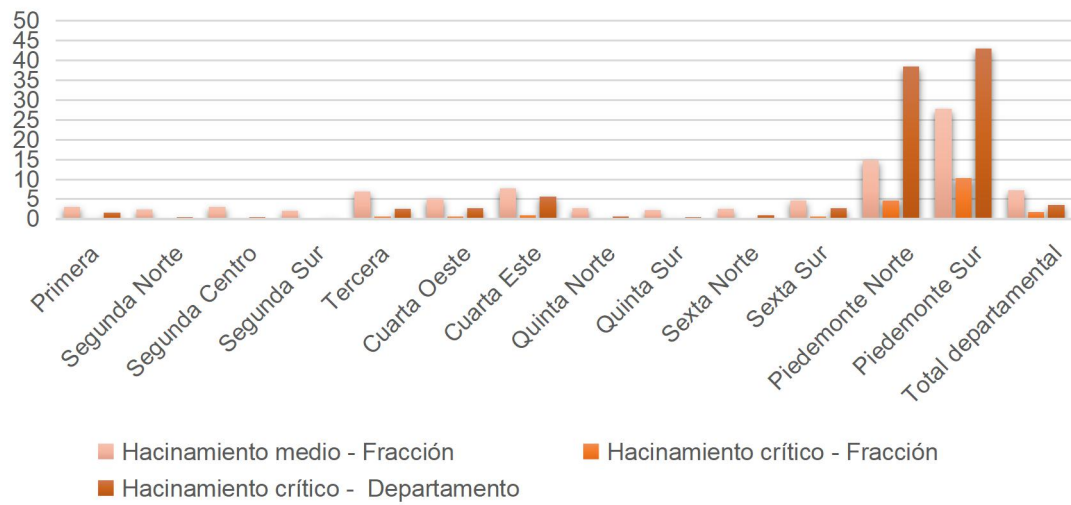


Figura 93. Porcentaje de hacinamiento medio y crítico.

Estos números se explican por la gran cantidad de barrios populares y de asentamientos informales en la zona, que representan las áreas de mayor crecimiento demográfico en las últimas décadas y, cuyo crecimiento y expansión en condiciones precarias, no han podido limitarse a pesar de los programas y esfuerzos del Estado al respecto (ver Figura 94).

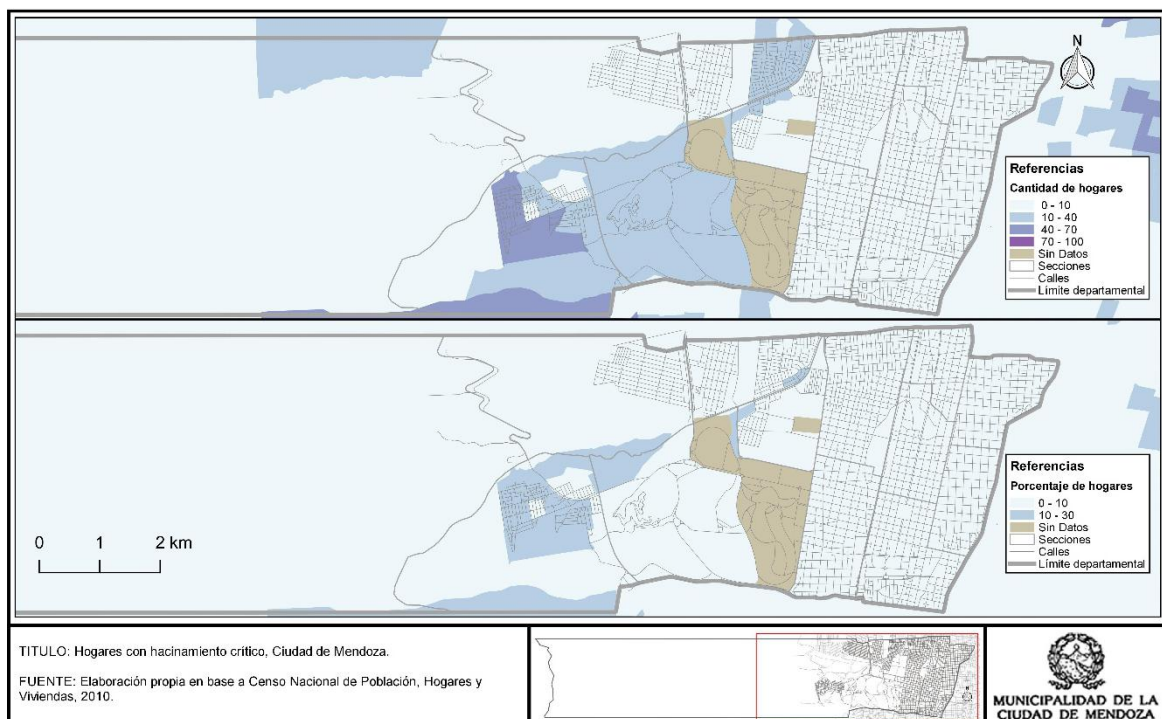


Figura 94. Porcentaje de hacinamiento crítico por radio censal.

Los datos que corresponden al promedio de hogares y de personas por vivienda (Figura 95) refuerzan la tendencia referida, superando en ambas fracciones del piedemonte las 4 personas por vivienda (2 por encima del promedio departamental) y teniendo además mayor cantidad de hogares por vivienda (1,11% y 1,14% por encima del 1,06 de promedio departamental).

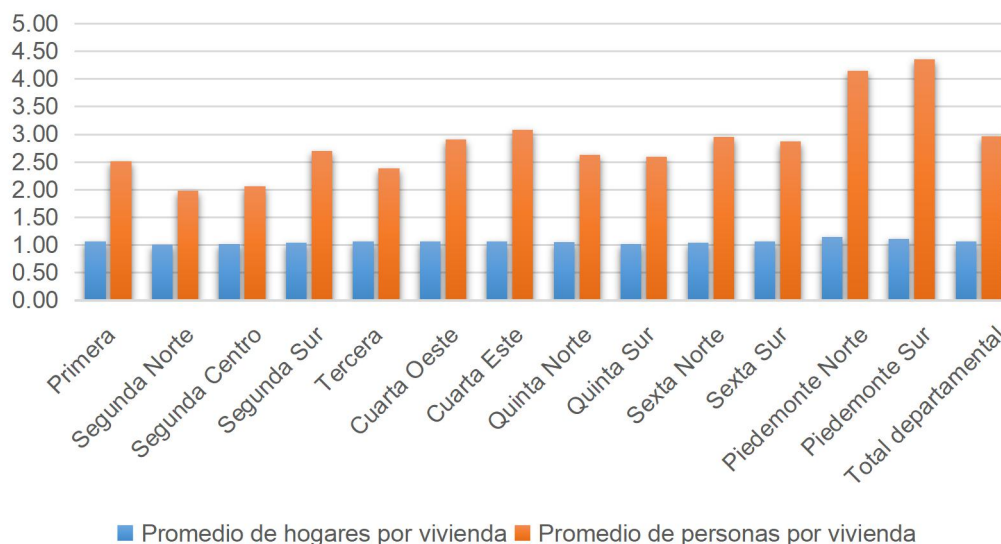


Figura 95. Promedio de hogares y personas por vivienda.

2.3. Pasivos urbanos

El modelo de Ciudad existente hoy, caracterizado por una discontinuidad espacial del territorio o de la trama urbana, permitiendo espacios intermedios libres y generando una fragmentación de los espacios periurbanos ha sido generado por diferentes factores como topografía, calidad de terrenos o el precio del suelo, sumado también a procesos de expansión urbana que ha fomentado dichas características y la ruptura de los límites de la ciudad.

Este fenómeno de expansión urbana ha ido generando desarrollos urbanísticos privados con la finalidad de aumentar la calidad de vida de los habitantes, sin embargo, esto ha provocado la ruptura de la compacidad tradicional de las ciudades y el fomento de la existencia de vacíos urbanos. Algunos autores como Marc Augé consideran que este crecimiento es productor de *no lugares*, espacios que no son en sí lugares antropológicos con identidad y carácter relacional e histórico. Este proceso se fue generalizando a partir de la descentralización de los centros comerciales, el acceso masivo al vehículo privado y a los desarrollos inmobiliarios desvinculados del núcleo urbano, provocando que el crecimiento de la ciudad sea independiente de factores físicos, de cercanías, etc.

Este territorio disperso con fronteras indeterminadas ha generado en la periferia de las ciudades espacios denominados “entornos cautivos” (Muñoz, 2007), ocupación de amplias áreas generando espacios libres entre tramas urbanas a modo de residuo de su expansión. La posibilidad de ocupación de estas áreas de grandes dimensiones vacías es el desafío para recuperar la compacidad, frenar la expansión urbana y repensar la conformación de la ciudad.

Estos procesos también han fomentado la presencia de vacíos en la ciudad ya existente, zonas que han quedado degradadas debido a su abandono o falta de renovación, adquiriendo cualidades de lugares residuales, contaminados e inseguros.

Para el análisis de la situación de Ciudad de Mendoza se ha contemplado a los pasivos urbanos considerando a aquellas parcelas que se encuentran en estado de baldío, así como también a aquellas otras que por sus características constructivas son susceptibles de pronta transformación, ya sea por reconversión edilicia como factibilidad de cambio de uso y posibilidad de construcción. Los casos estudiados son los siguientes:

- Baldíos: terrenos vacíos, sin ningún tipo de uso en desarrollo en los mismos.
- Galpones: el parcelario del departamento está conformado en más de un 80% por parcelas de tamaños menores a 400m², esto genera una problemática a la hora de generar mayor constructibilidad debido a las limitaciones que se presentan en estos tamaños de parcelas. Los galpones se encuentran ocupando terrenos de mayores dimensiones y se encuentran en segundo lugar de cantidad de parcelas determinadas como pasivos urbanos. Los usos que se desarrollan en éstas construcciones generalmente son depósitos y sus construcciones son fácilmente removibles para generar una transformación.
- Playas de estacionamiento: siguiendo con la mirada en función a los tamaños de las parcelas, las playas de estacionamientos son terrenos vacíos con un único uso asignado, y en su generalidad ocupan también terrenos de grandes dimensiones. Por otro lado, la resolución que otorga el municipio para su habilitación indica que este uso es de carácter precario y revocable; esto se debe a la intención de reconversión de usos y de redensificación urbana.
- Adobe: el municipio tiene catalogado a las parcelas con construcciones en tres categorías, construcciones en su totalidad de adobe, construcciones en su totalidad de adobe pero que se encuentran en estado ruinoso y construcciones mixtas. Considerando las tres clasificaciones, éstos pasivos ocupan la mayor cantidad de parcelas dentro de las categorías de este estudio.

Ciudad de Mendoza cuenta con un total de 30.893 parcelas: de este total un 15% corresponde a los pasivos urbanos con un total de 4.669 como se puede observar (ver Figura 96). Del total de pasivos existentes en el municipio surgen las clasificaciones anteriormente detalladas y que ahora se analizan en su particularidad.

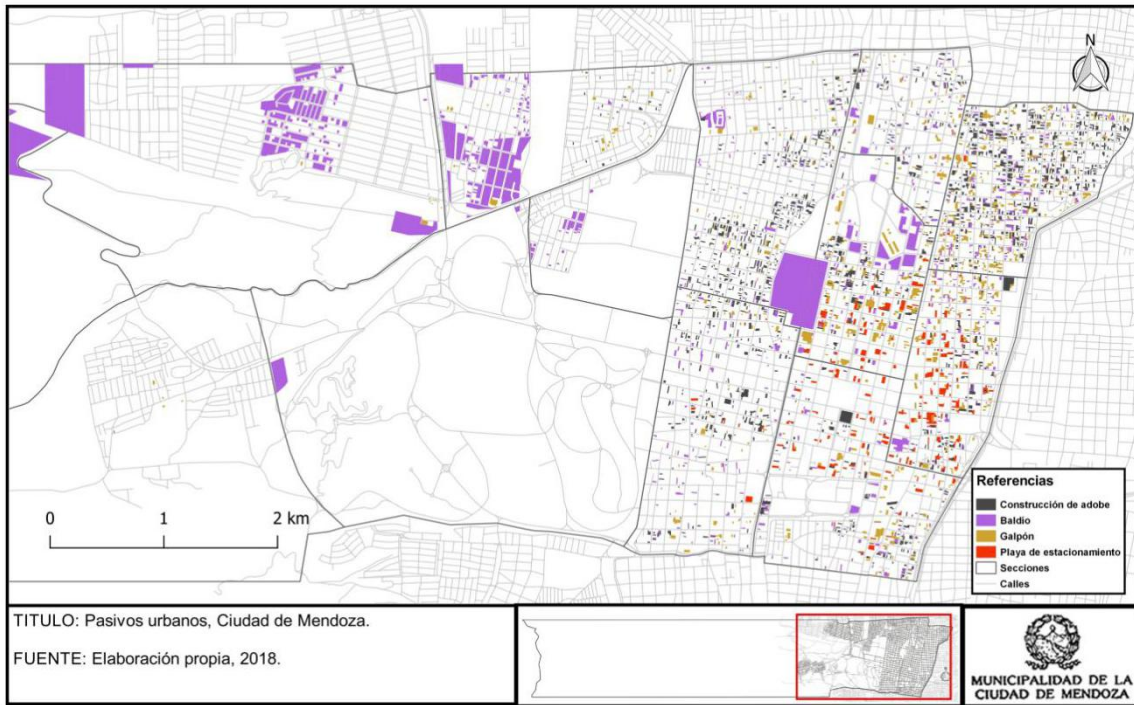


Figura 96. Pasivos urbanos de Ciudad de Mendoza.

En las figuras 97 y 98 se puede apreciar que la mayor cantidad de pasivos urbanos se encuentran concentrados en los terrenos baldíos con un 28,66% del total, seguido próximo por los galpones con un 25,79%. Se puede ver que las parcelas con construcciones de adobe se encuentran analizadas por separado, pero que si sumáramos las tres cantidades podríamos ver que abarcan el 40,73% de las parcelas caracterizadas como pasivos.

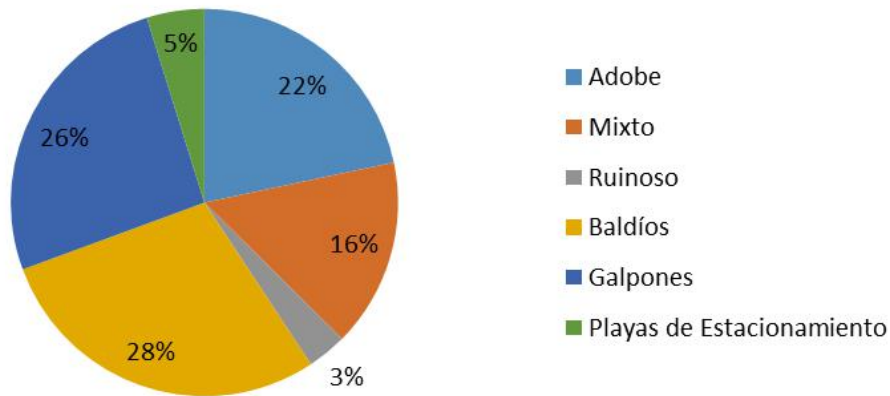


Figura 97. Distribución de pasivos por cantidad de parcelas.

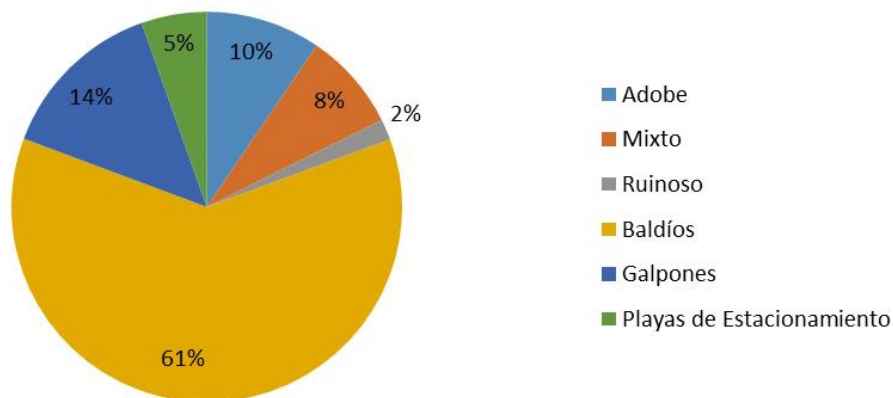


Figura 98. Distribución de pasivos por superficie de parcelas.

Si se analiza desde la superficie que brindarían estos pasivos a la ciudad se puede ver que el 61,30% de la superficie de pasivos se encuentra en los baldíos, un dato importante para poder proyectar una reconversión de zonas y aprovechamiento de los mismos para impulsar el crecimiento urbano sin la necesidad de generar expansión territorial.

Luego sigue en magnitud la superficie de los pasivos de adobe, considerando las tres características de adobe juntas se alcanza el 19,38% de superficie; de este modo se puede ver que las parcelas con construcciones de adobe generarían un aporte importante para una reconversión pero que corresponderían a parcelas de menor tamaño.

Si hacemos el análisis en función de los tamaños de parcelas las mismas se encuentran subdivididas en tres categorías de tamaños distintos según la ordenanza vigente de Indicadores urbanos 3944/2018. Estas tres categorías son las siguientes:

- Parcelas menores a 400m²
- Parcelas entre 400 a 1000m²
- Parcelas mayores a 1000m²

Ciudad posee una distribución porcentual muy alta de parcelas menores a 400m², más del 80%, un aproximado de 15% de parcelas intermedias y un porcentaje de parcelas de gran tamaño casi insignificante (menos del 5%). Esto genera dificultades para generar reconversiones urbanas y construcciones de mayor envergadura en las zonas que se desean potenciar, debido a que las parcelas de dimensiones menores permiten un bajo nivel de constructibilidad.

Con respecto a la distribución de los pasivos respecto al tamaño de las parcelas podemos ver que, si bien en algunos casos las proporciones se mantienen con respecto a la generalidad de la ciudad, en otros, especialmente las playas de estacionamiento, presentan porcentajes altos en parcelas de tamaños intermedios y grandes. En el caso de los baldíos podemos ver que las parcelas de tamaño intermedio representan más del 30% del total siendo un porcentaje significativo para potenciar las transformaciones de estos pasivos.

Del total de pasivos la distribución por tamaños de parcelas no se equipara con la situación del total de parcelas del departamento, ya que aumentan las parcelas de tamaño intermedio y las de gran tamaño.

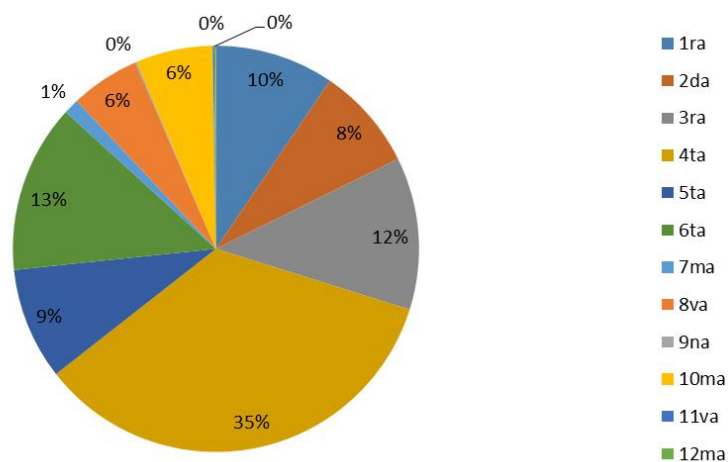


Figura 99. Distribución de cantidad de parcelas de pasivos por secciones.

Si analizamos los pasivos existentes en Ciudad en función de su distribución espacial por secciones, como se ve en la Figura 99 la mayor concentración de parcelas con características de pasivos se encuentra en la Cuarta Sección con un 35% del total de pasivos. Seguido a esta las secciones Sexta y Tercera son las que continúan en importancia de cantidad de terrenos conformados como pasivos.

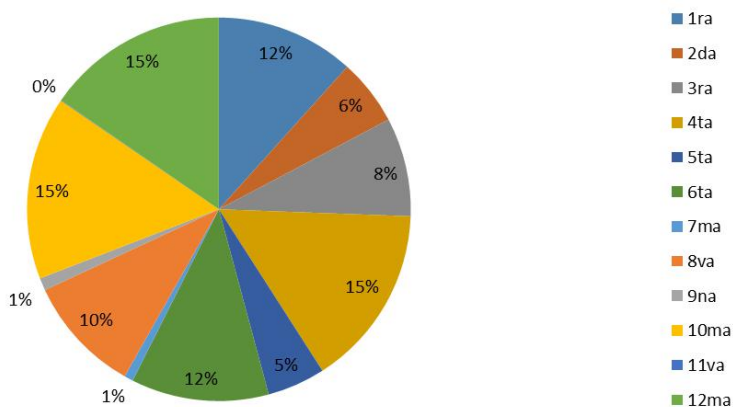


Figura 100. Distribución de superficie de pasivos por secciones.

En la Figura 100 se analiza la superficie disponible por sección de terrenos pasivos, en este caso tres secciones cuentan con el 15% de su superficie como pasivos, la Cuarta Sección, coincidente con la sección con mayor cantidad de parcelas pasivas, y la Décima y Duodécima. Siguiendo el análisis se encuentra la Sexta Sección que también coincide con una de las secciones con mayor cantidad de parcelas con características de pasivos, en este caso el 12% de su superficie corresponde a pasivos. Este valor coincide también en la Primera Sección. Esto indica que estas secciones poseen menores cantidades de terrenos pasivos pero sus superficies son de mayores dimensiones.

En función de los resultados obtenidos podríamos decir que las secciones que conforman la trama urbana de Ciudad de Mendoza con mayor potencial de transformación son la Cuarta en primer lugar, con el mayor porcentaje de parcelas y de superficie de parcelas como pasivos, seguida por la Sexta Sección y la Tercera por cantidad de parcelas, la Sexta

Sección también por dimensión de dichos pasivos y, en relación a ésta última variable, también se incorpora la Primera Sección.

Para profundizar más en el análisis tomaremos a la Cuarta Sección en particular por ser la de mayor importancia en presencia de pasivos. Se realiza entonces una relación entre los distintos tipos de pasivos dentro de la misma, qué tipología es la más significativa y a partir del análisis qué estrategias se pueden generar para realizar una transformación de la zona.

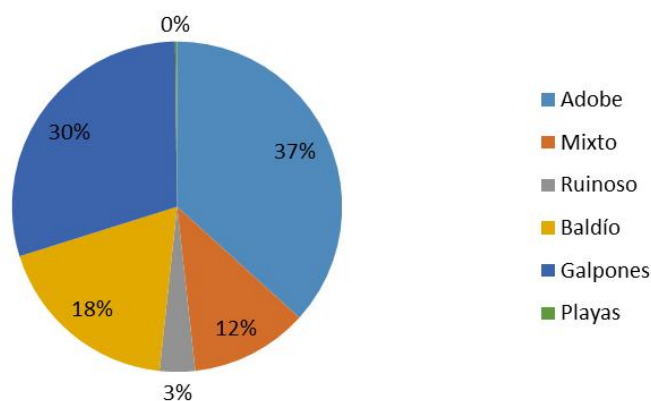


Figura 101. Cantidad de parcelas por tipos de pasivos en la Cuarta Sección.

La figura anterior muestra la distribución en porcentaje de cantidad de parcelas por las diferentes tipologías de pasivos que se analizan. Se puede ver como el mayor porcentaje, un 37% de parcelas, corresponde a la tipología de terrenos con construcciones en adobe, seguido por un 30% de parcelas con galpones. Vemos la importancia que tienen los galpones para tratarse dentro del apartado de pasivos urbanos.

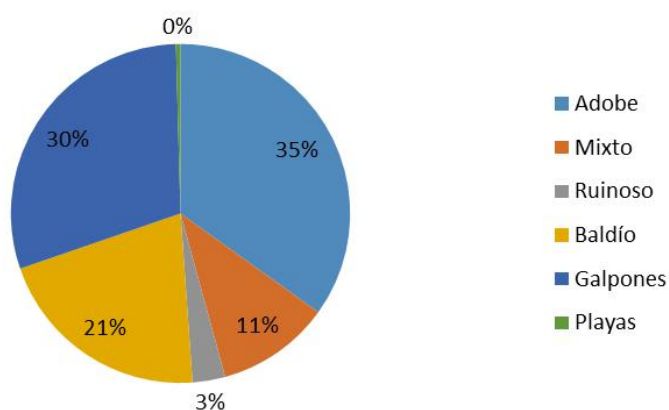


Figura 102. Superficie por tipos de pasivos en 4ta sección

En relación a la distribución por superficie se mantienen los porcentajes con respecto a la cantidad de parcelas por tipologías, siendo las parcelas con construcciones de adobe las de mayor importancia con un 35% del total de pasivos, seguido por el 30% de galpones y en el caso de los baldíos aumenta un poco la cantidad de superficie en relación a la figura anterior.

En relación a los porcentajes por tamaño de parcela tanto los baldíos como los galpones poseen en los terrenos de tamaños intermedios y grandes valores mayores. Es en este

sentido que plantear la posibilidad de transformación de los galpones sería de valor para la revitalización de la zona.

Este estudio demuestra el potencial que posee Ciudad de Mendoza para fomentar la compacidad urbana y la densificación por medio de la ocupación o transformación de los pasivos existentes. La ocupación y desarrollo de los vacíos urbanos puede representar una acción clave para la contención y el redireccionamiento de la expansión urbana.

3. Movilidad urbana

El análisis de la movilidad urbana cotidiana dentro del AMM es de alta complejidad. Este movimiento se produce en diferentes medios: ómnibus, trolebuses, metrotranvía, motocicletas, autos, tráfic, taxis y remises, bicicletas, a pie y otros medios. Cada uno presenta una dinámica propia, ocupan un espacio y concentran a diferentes cantidades de personas con motivos, orígenes y destinos diferentes.

El funcionamiento de la movilidad influye en la calidad de vida y desarrollo de una ciudad y su sociedad, principalmente en lo referido al tráfico y tránsito en medios mecánicos/motorizados. Es por esto que se prestará especial interés a la discriminación entre transporte privado y público, la cantidad de personas que transportan y el espacio que ocupan.

Actualmente la tendencia creciente de moverse mediante vehículo particular genera importantes problemas. Enfocarse en mejorar el transporte público es vital, ya que tiene mayor capacidad de movilizar habitantes a menor costo para el usuario. Sin embargo, la gestión, planificación y regulación del mismo depende de la Secretaría de Transporte de la Provincia de Mendoza, quien es responsable, no sólo de llevar adelante las licitaciones públicas y garantizar la prestación del servicio mínimo permanente, sino de proveer un servicio de buena calidad.

No obstante, Ciudad de Mendoza tiene el objetivo de contribuir al mejoramiento de esta situación, sobre todo por ser un punto de gran concentración de equipamientos y usos en el AMM. Ahora bien, el planteo busca ser integrador y abarcativo, no solo mover personas, sino preocuparse por el significado de transitar, de generar relaciones con el espacio y la sociedad, y atender las necesidades de los transeúntes. Crear un modelo de ciudad compacta, de gran movilidad peatonal y medios alternativos y sustentables, como se promueve, puede responder a alcanzar este tipo de metas.

3.1. Cantidad de vehículos

El departamento de Ciudad de Mendoza posee 115.041 habitantes según el Censo 2010 y una proyección al 2018 de 119.450 según INDEC, pero a diario esta población se ve significativamente aumentada por la población de otros departamentos que vienen a la capital por diferentes actividades.

Se ha realizado un análisis de la movilidad desde el punto de vista de la cantidad de vehículos que ingresan, circulan y permanecen en el Municipio y desde el punto de vista de las personas que se movilizan en diferentes medios de transporte.

Desde el punto de vista de la cantidad de vehículos, el Municipio llevó a cabo un estudio en conjunto con la empresa *Tecnotrans*, de conteo de ingreso y egreso de vehículos de los departamentos colindantes, durante los meses de abril a junio del 2015 (ver Tabla 25).

Dicho estudio se elaboró con mediciones en modo electrónico de los flujos vehiculares de los ingresos desde los departamentos colindantes.

Tabla 25

Cantidad de ingresos diarios de vehículos a Ciudad de Mendoza

Departamento de origen	Ingreso	Vehículos/día	Subtotal	Porcentaje de incidencia
Las Heras	Av. Boulogne Sur	11.073	40.210	15,42%
	Mer			
	Av. Gral. San Martín	9.159		
	Av. Bartolomé Mitre	5.500		
	Perú	4.478		
	Secundarios:	10.000		
	Vucetich, Rubilar, Rámirez			
Godoy Cruz	Av. Belgrano	11.399	73.386	28,15%
	Av. Gral. San Martín	11.484		
	Av. Boulogne Sur	9.382		
	Mer			
	San Juan	8.771		
	Paso de los Andes	23.919		
	Av. España	8.431		
Guaymallén	Barraquero	10.685	147.116	56,43%
	Av. José V. Zapata	48.276		
	Alem	16.258		
	Buenos Aires	14.591		
	Catamarca	11.189		
	Beltrán	26.117		
	Secundarios:	20.000		
	Jujuy, Tucumán, Maipú			
Total			260.712	100,00%

Fuente: elaboración propia en base al estudio de flujos de Tecnotrans, Gobierno de Mendoza, 2015.

Este conteo incluye a todo tipo de vehículos que ingresan al Municipio, ya sean particulares como transporte público. Este estudio no discrimina entre los vehículos que ingresan y permanecen en el municipio de aquellos que solo lo utilizan como vías de paso. Éstos últimos, si bien no permanecen durante el día, ocupan un espacio en su circulación y favorecen a la congestión vehicular.

Desde el punto de vista del índice de ocupación, los vehículos particulares transportan 1,3 personas por vehículo, mientras que el transporte público transporta aproximadamente 60 personas por vehículo.

Según el Ministerio de Transporte de la Provincia, al departamento Ciudad de Mendoza ingresan a diario 7.000 vehículos de transporte público aproximados dando por resultado que el restante de los vehículos que ingresan son vehículos de transporte particular y otros medios de transporte, con un total de 253.712 unidades aproximadas según el estudio realizado en el año 2015. Estos valores muestran que el 97,3% del total de vehículos que ingresan son de tipo particular, mientras que el transporte público representa un 2,7%.

3.2. Transporte público y vehículo particular

3.2.1. Concentración del transporte público.

A continuación, se analiza la concentración de las líneas de ómnibus y trolebuses por secciones departamentales (ver Figura 103). Para tal trabajo, se tomaron los distintos recorridos y variantes de cada uno de los diez grupos de colectivos y línea de trolebuses del AMM (previo a la reciente aplicación del Mendotran), que cruzan el límite político. Así, se obtuvo una categorización de la cantidad de recorridos en cada una de las secciones, que luego se compara con los usos de suelo de la zonificación municipal (Ord. 3866/14) y lugares de relevancia.

Se utilizaron cortes naturales en la siguiente concentración de transporte público:

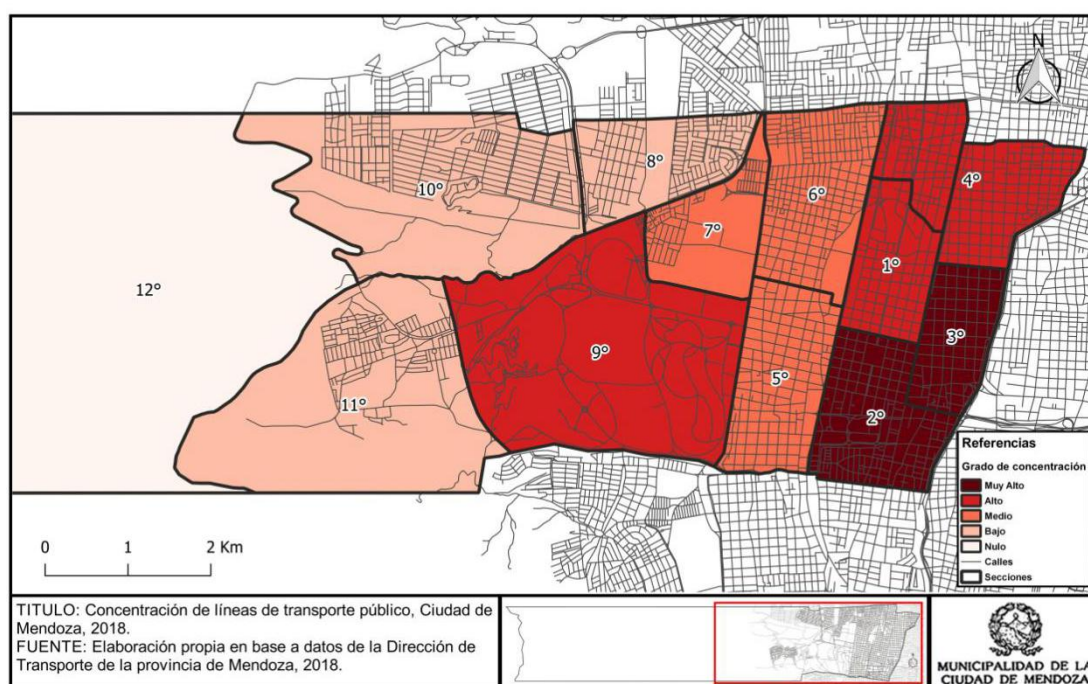


Figura 103. Concentración de transporte público en Ciudad de Mendoza.

Nivel de concentración:

- *Muy alto*: corresponde a la Segunda y Tercera secciones. Estas son limítrofes con departamentos del Gran Mendoza por lo que reciben la mayor parte de la población. Además, incluyen sectores de confluencia y de retorno de las líneas, por ejemplo, en la Plaza Independencia.

Con respecto a la ordenanza de zonificación municipal, los usos que predominan son zonas comerciales y centrales, con alto nivel de equipamiento comercial, administrativo, financiero y de servicios especializados, a escala urbana, metropolitana y regional. También se

encuentra el centro cívico y zonas con características históricas-paisajísticas patrimoniales. Todas, fusionadas con menor o mayor presencia del uso residencial.

- *Alto*: Primera, Cuarta y Novena secciones. Las dos primeras corresponden a los ingresos desde Las Heras y los retornos de las líneas con destinos hacia el Este. Incluye sectores de alta confluencia de colectivos en calles como la Avenida Godoy Cruz. En cuanto a los usos, predomina el residencial barrial junto a sectores comerciales y turísticos.

La Novena Sección, contiene destinos de alcance metropolitano: Parque Gral. San Martín, campus universitario de la Universidad Nacional de Cuyo, y paso por la Av. Boulogne Sur Mer.

- *Medio*: Quinta, Sexta y Séptima secciones. La menor concentración refiere al predominio del uso residencial, sin embargo, contiene espacios comerciales turísticos, universitarios y reservas urbanas y patrimoniales, por lo que el servicio es insuficiente. Además, son espacios de conexión con la Universidad Nacional de Cuyo, parques y barrios del oeste.

- *Bajo*: Octava, Decima y Decimoprimera secciones. Presentan usos netamente residenciales, sin embargo, existen diferencias; la Décima Sección se compone por residencias de barrios cerrados de alto poder adquisitivo, distinto de las dos secciones restantes, donde los barrios son de alta densidad demográfica y poder adquisitivo notablemente menor. Es un problema muy importante, ya que la población de los barrios más humildes utiliza el ómnibus como principal medio de transporte, y las escasas líneas que llegan al sector resultan insuficientes, sobre todo en horas pico. Mientras que esta escasez para los barrios cerrados significa promover el vehículo particular en detrimento del transporte público.

- *Nulo*: Decimosegunda Sección. No existe infraestructura vial.

3.2.2. El uso del vehículo particular.

Con respecto al aumento del parque automotor se analiza la estadística anual del parque activo de automotores en condiciones registrales para circular, elaborado por la Dirección Nacional de Registros de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, para la Provincia de Mendoza. Se observa (ver Figura 104) el total de unidades del parque activo de automotores en el período que va del año 2010 al 2017. Dicho período registra un aumento del 47,3% de vehículos registrados, alcanzando un total de 250.261 vehículos más y un promedio de 30.254 unidades por año.

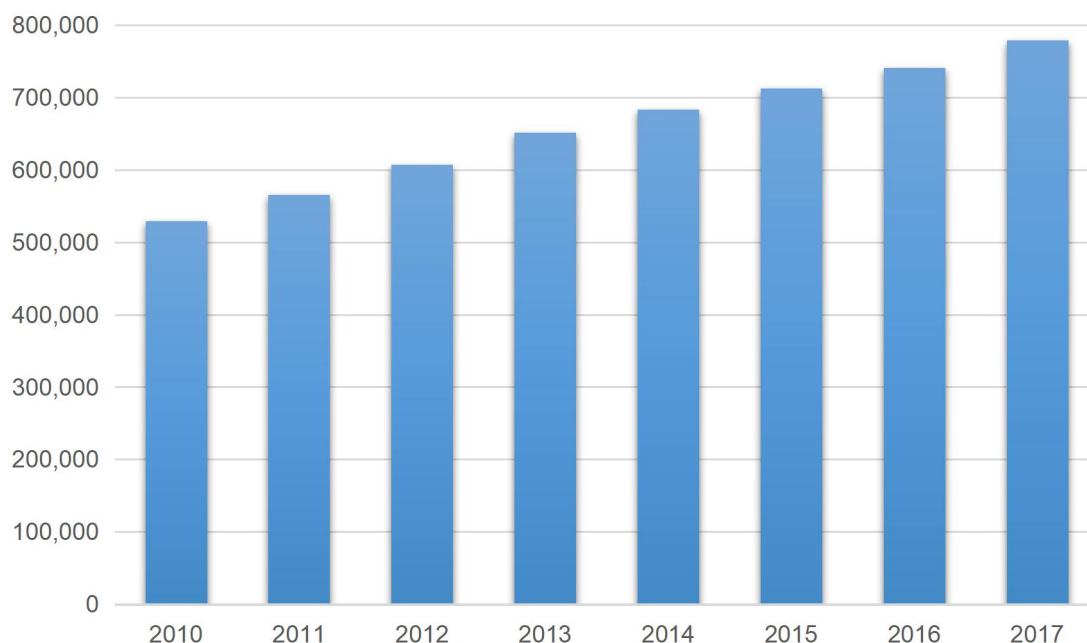


Figura 104. Evolución del parque automotor de Mendoza.

Según el Centro Tecnológico de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, hay un auto cada tres personas. Como lo refleja la opinión pública en repetidas ocasiones y se verá reflejado en el mapa de flujos, se ha vuelto caótico circular por los departamentos del Gran Mendoza, y el crecimiento del parque automotor es una de las causas de ello.

No solo se ve reflejado en la circulación sino también en la posibilidad de estacionamiento. Con respecto a este tema, el Municipio de Ciudad de Mendoza posee una cantidad aproximada de 4.500 plazas de estacionamiento medido. Se estima que el total de vehículos que ingresan al Municipio por día se distribuyen entre los espacios de estacionamiento medido, los sectores de estacionamiento gratuito y las playas de estacionamiento tanto públicas como privadas.

Los vehículos de tipo particular que ingresan no están clasificados según permanezcan en el municipio o sólo circulen de paso. Hay casos de ingresos sólo para dejar a personas en establecimientos educativos o laborales y seguir hacia otro destino. Por este motivo, del total de vehículos particulares no se pueden cuantificar los que permanecen todo el día o en un período corto de tiempo.

Factores que promueven la utilización del vehículo particular.

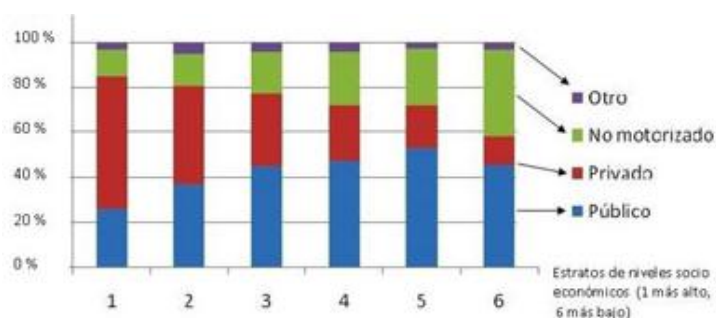
Según el estudio de Schilardi (2018), existen factores que promueven y desmotivan el uso del transporte público.

En primer lugar, se elige el vehículo particular sobre el colectivo por el tiempo promedio de viaje, ya que movilizarse en auto en el AMM tiene una demora promedio de 20 minutos, en ómnibus alcanza los 38,6 minutos y en trolebús 34 minutos. Esta amplia diferencia se produce porque el automóvil no hace paradas intermedias (puerta-puerta) y el transporte público adiciona al tiempo del recorrido, el tiempo de traslado a pie hacia la parada, la espera del transporte (10,5 minutos promedio), el traslado en sí y, por último, la caminata hasta el lugar del destino (esto en el caso de sólo necesitar un viaje).

Otro problema que pone en desventaja al transporte público es la frecuencia de los ómnibus. En la Encuesta Origen y Destino 2010 del AMM, la población manifestó que es el principal inconveniente, ya que no existe una frecuencia constante que asegure su arribo en horario. Por otra parte, este inconveniente se potencia dado a los numerosos hechos delictivos sucedidos en las paradas de colectivos mientras se espera.

Otra variable es el precio. El costo es relevante por las diferencias que se evidencian según nivel económico. Según el estudio, los grupos sociales de menores ingresos, realizan menos viajes en transporte público debido a que no pueden costearlo, mientras que los sectores de altos ingresos, lo utilizan poco ya que cuentan con vehículo particular y la comodidad que ello significa. Por lo tanto, la clase media es la que accede mayormente a este servicio. En relación a esto, la Encuesta de Origen y Destino revela un alto porcentaje de tenencia de vehículos (58,5%), y un porcentaje de hogares con más de un auto, alrededor de un 28%. Sin embargo, en los quintiles de ingresos más altos es donde se registra la mayor cantidad de hogares con auto, disminuyendo hacia los más bajos, en donde predomina la tenencia de bicicleta.

Resulta llamativo el hecho de que un 37% de los hogares del AMM no cuentan con ningún vehículo motorizado, incluso, el 41,4% de la población mayor de 17 años no posee licencia de conducir (ver Figura 105).



Fuente: Gobierno de Mendoza, 2010.

Figura 105. Porcentaje de participación de los tipos de viajes.

En conclusión, para quienes pueden elegir, se escoge el auto particular por la mayor velocidad de desplazamiento en comparación del transporte público, los menores tiempos de espera, a pesar de que los costos sean superiores (combustible, estacionamiento, mantenimiento, otros.). Es por ello que reducir los tiempos de espera de transporte público y movilidad, la calidad del servicio en general, generaría un incentivo para la utilización de medios de transporte colectivos.

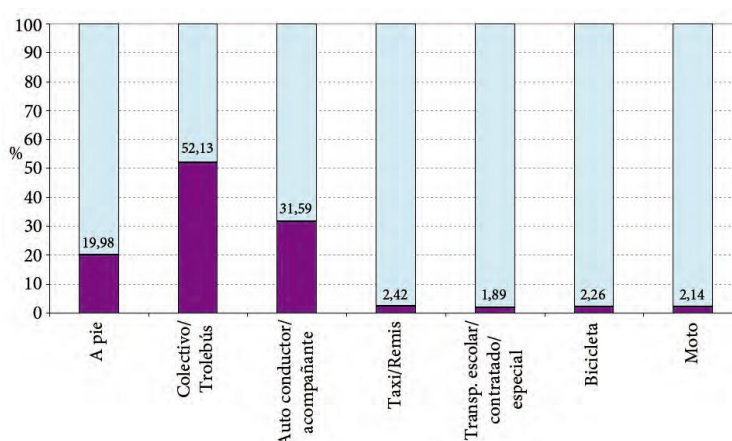
3.3. Análisis por persona

La Encuesta de Origen y Destino (EOD) fue realizada para analizar la movilidad del AMM bajo convenio entre el Gobierno de la Provincia de Mendoza en colaboración con la Secretaría de Transporte de la Nación. El área de estudio de la encuesta de movilidad domiciliaria incluyó a Ciudad de Mendoza, Guaymallén, Maipú, Godoy Cruz, Las Heras y Luján de Cuyo.

Según la misma, la cantidad de viajes diarios resultantes en el área de estudio fue de 1.530.430. Estos viajes son efectuados por el 77,25% de la población, el 22,75% no efectúa ningún viaje.

Del total de los viajes resultantes aquellos que tienen por destino el municipio de Ciudad de Mendoza fueron 523.022, de los cuales se divide entre las personas que ingresan del resto de los departamentos con una cantidad de 360.488 viajes representando un 69%, y el resto de movimiento interno, 162.534, representando un 31% de los viajes. De todos los viajes que provienen de otros departamentos, los más representativos provienen de Guaymallén y Las Heras con un 27,20% y 20% respectivamente.

La distribución por medios de transporte (ver Figura 106) muestra que predomina el uso del colectivo en un 52,13%, seguido por el automóvil particular (con conductor y/o con acompañante) en un 31,59%, y un 19,98% a pie. Se destaca el uso del colectivo por parte de casi el 53 % de la población del AMM.



Fuente: Provincia de Mendoza, Encuesta Origen y Destino, 2010.

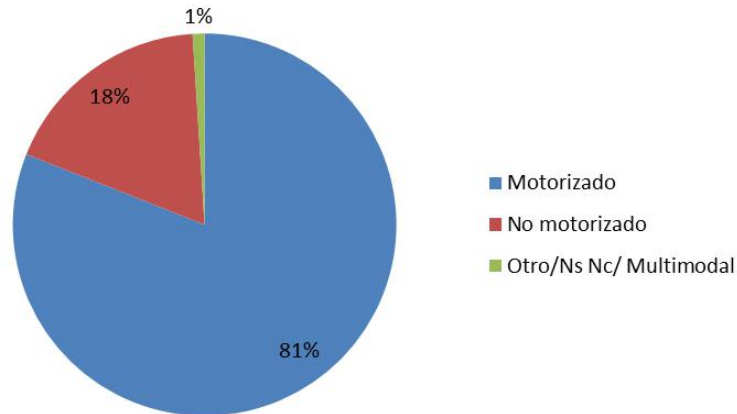
Figura 106. Porcentaje de personas que realizan viajes en los distintos medios de transporte, sobre el total de la población que viaja.

Desde el punto de vista de las personas que viajan, se evidencia un alto porcentaje de las mismas que utilizan un único medio de transporte, 95%, y tan sólo un 5% que utilizan más de un medio de transporte para trasladarse diariamente.

3.4. Movilidad sustentable

Los resultados de la EOD indican que un 81% de los viajes que se realizan en el AMM se efectúan en transporte motorizado, representando los viajes en colectivo la mayor proporción, seguido por el automóvil (ver Figura 107).

La Encuesta reveló que el uso del transporte no motorizado decrece a medida que aumenta la edad de los usuarios que realizan los viajes, excepto en el grupo de los adultos mayores en el que estos viajes se incrementan levemente.



Fuente: Provincia de Mendoza, Encuesta Origen y Destino, 2010.

Figura 107. Medios de movilidad en el AMM.

El Municipio se encuentra desarrollando un plan de incorporación de ciclovías urbanas en pos de fomentar la movilidad sustentable (ver Figura 108). Actualmente se cuenta con 19 km de ciclovías ya ejecutadas, y su plan completo contemplará una distancia de 70 km en el área urbana. Se está trabajando también en la expansión de dicho plan hacia el Oeste del departamento, fuera del área central, para promover no sólo el uso de la bicicleta como medio de movilidad sustentable, sino también para conectar con circuitos deportivos del piedemonte.

De las ciclovías existentes sólo en un punto se vinculan con los municipios colindantes. Las ciclovías de Av. Mariano Moreno y Av. Belgrano se conectan con el Municipio de Godoy Cruz con la ciclovía de Calle Pedro Pascual Segura. El plan completo de ciclovías está ejecutado en relación con la intercomunicación con los departamentos colindantes para llegar a un plan de red de ciclovías metropolitano. En el plan completo existirán aproximadamente 17 vinculaciones con los demás departamentos. En este sentido a través de Unicipio se prevé un financiamiento para la concreción de las ciclovías departamentales en conexión con los otros municipios. El plan completo de redes de ciclovías es tentativo y puede llegar a sufrir modificaciones.

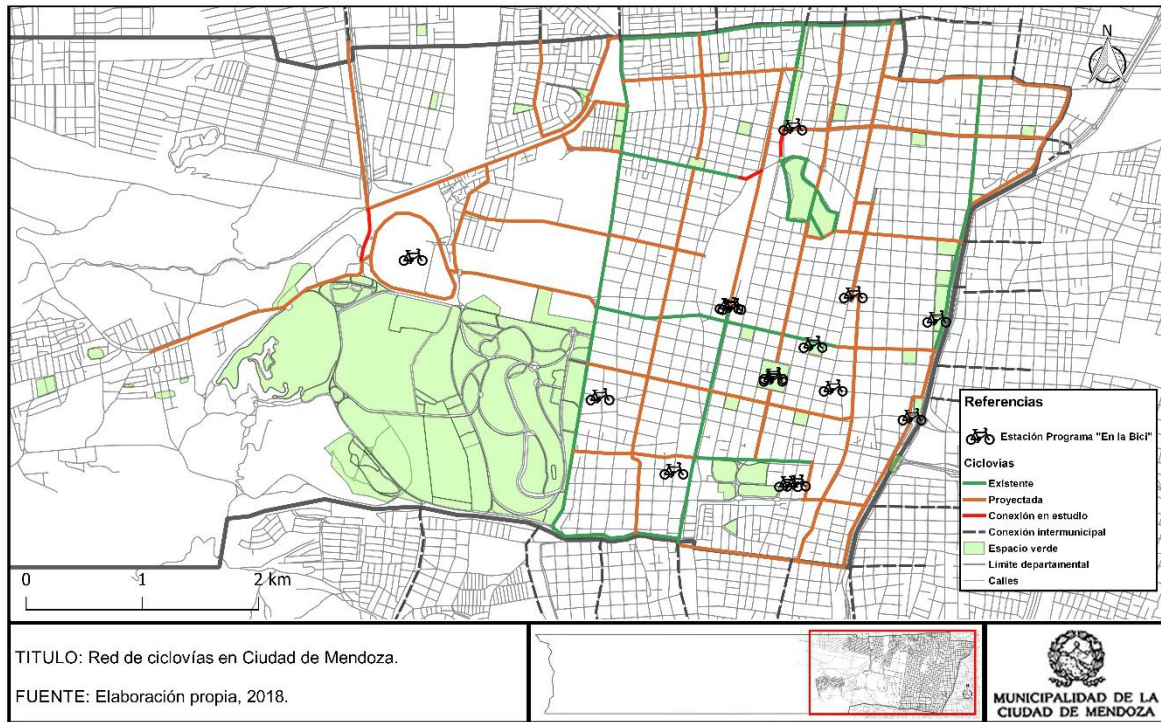


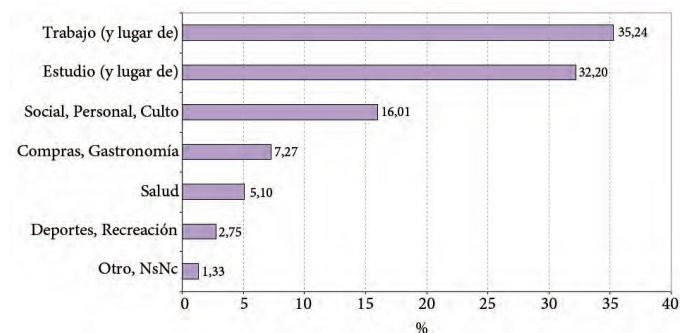
Figura 108. Red de ciclovías en Ciudad de Mendoza.

El departamento Ciudad de Mendoza forma parte del programa *En la Bici*, desarrollado en conjunto con el Municipio de Godoy Cruz. Es un programa integrado de transporte, basado en el uso compartido de la bicicleta. El objetivo es desalentar el uso de automóviles y propiciar la utilización de medios de locomoción saludables y no contaminantes, como la bicicleta. Es de vital importancia favorecer la convivencia entre peatones, ciclistas y vehículos motorizados.

Los rodados pueden retirarse de paradores ubicados estratégicamente en distintos puntos de Ciudad de Mendoza y Godoy Cruz. Actualmente dicho programa cuenta con paradores de tipo container con retiro manual y estaciones automáticas inteligentes. El programa cuenta con 320 unidades de bicicletas y una cantidad de 22.106 usuarios registrados. Por día se registra un uso promedio de 500 personas. Esto depende del período del año, ya que durante los meses fríos se registran menos viajes y durante los períodos de verano se han registrado hasta 800 salidas diarias.

3.5. Finalidad o motivos de los viajes

En relación a la vinculación de la movilidad con las actividades que realizan los individuos, la EOD definió el motivo de viaje como la actividad realizada en el lugar de destino, el motivo por el cual la persona se traslada. En este sentido, en el AMM los traslados por trabajo y por actividades educativas representan casi el 68% de los viajes diarios, es decir, constituyen el principal motor de la movilidad (ver Figura 109).

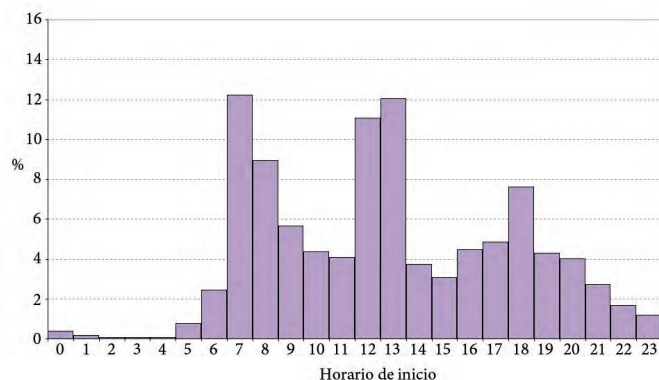


Fuente: Provincia de Mendoza, Encuesta Origen y Destino, 2010.

Figura 109. Motivos de traslado.

3.6. Flujos de tránsito

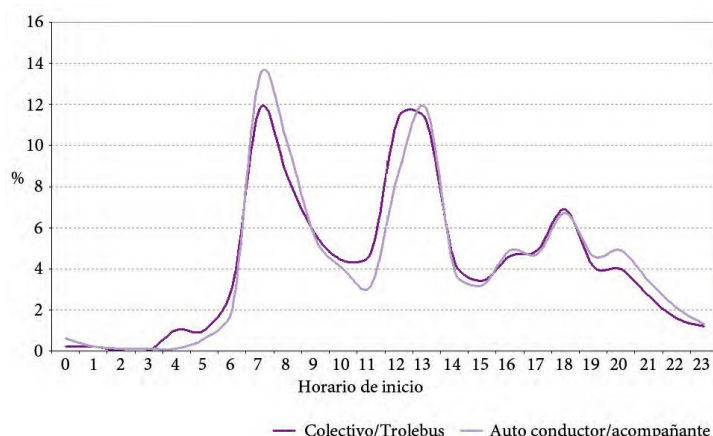
Con respecto a la distribución horaria de los viajes se muestran tres momentos en los que se concentran el 52% de los desplazamientos diarios: uno máximo a la mañana de 7:00 a 9:00 hs, cuando se producen 322.922 viajes (21,2%); el siguiente de 12:00 a 14:00 hs, período en el que se concretan 352.853 viajes (23,1%), y un pico menos importante de 18:00 a 19:00 hs, con 116.422 viajes (7,6%) (ver Figura 110).



Fuente: Provincia de Mendoza, Encuesta Origen y Destino, 2010.

Figura 110. Distribución horaria del inicio del viaje en el AMM.

Por otro lado, los viajes efectuados en colectivo y en auto muestran una distribución horaria similar a la general, aunque entre sí presentan leves diferencias. Los viajes efectuados en auto destacan un pico máximo a la mañana que supera al del colectivo (ver Figura 111).

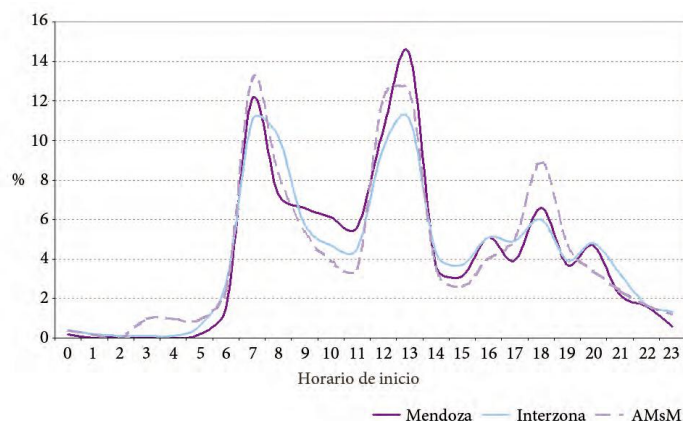


Fuente: Provincia de Mendoza, Encuesta Origen y Destino, 2010.

Figura 111. Distribución horaria de los viajes realizados en el AMM en los principales modos de transporte.

El estudio muestra también que esta distribución horaria en cuanto a horas pico y valle, se evidencia de manera similar en los viajes de Ciudad de Mendoza.

Sin embargo, se advierten algunas diferencias que se presentan mayormente en la hora pico del mediodía en los viajes dentro de Ciudad de Mendoza, en donde se observa una mayor cantidad de viajes con respecto a los otros dominios. Por otro lado, es también en la hora pico de la tarde en donde se observa una mayor cantidad de viajes dentro del AMM con respecto a los otros dominios (ver Figura 112).



Fuente: Provincia de Mendoza, Encuesta Origen y Destino, 2010.

Figura 112. Distribución horaria de los viajes para cada dominio.

En cuanto a la distribución de la población, se recuerda que sólo un 11% de la población se localiza en Ciudad de Mendoza, mientras que el restante 89% lo hace en las localidades de Godoy Cruz, Guaymallén, Las Heras, Luján de Cuyo y Maipú.

Con respecto a la cantidad de viajes de cada departamento, la mayor cantidad se realiza dentro de cada departamento, exceptuando el caso de Las Heras, en donde casi un 45% de los viajes tienen destino hacia Ciudad de Mendoza, superando en un 10% los viajes dentro del mismo departamento (EOD, 2010).

Análisis de flujo.

El estudio de la movilidad de población durante un día hábil, es sumamente complejo debido a que son de alta variabilidad los tiempos de permanencia en uno o más lugares, si se mueven sólo de paso u otras posibilidades como se ha detallado.

Sin embargo, se ha llegado a esbozar tendencias del tráfico vehicular en Ciudad de Mendoza a partir del análisis de cartografía proporcionada por *Google Maps* con la función “tráfico en directo”. La metodología se basó en capturas de estos mapas en los horarios picos: 8 hs, 13 hs y 18 hs. Se tomaron en los días de la primera y segunda semana del mes de abril de 2018, y luego, a partir de la unión de estos diversos mapas, se centró la mirada sobre aquellos sectores de tráfico lento y muy lento. Así se elaboraron mapas de calor en base a esta información para el análisis de sectores de muy alto, alto y medio congestionamiento.

Como se observa en la cartografía (Figuras 113, 114 y 115) las principales vías de ingreso a Ciudad de Mendoza se ven colapsadas alrededor de las 8 hs, mientras que las de egreso colapsan a las 13 hs. A las 18 hs no se encuentran áreas de alto congestionamiento, pero el tráfico es lento en gran parte del espacio.

En un análisis más detallado, se puede observar cierta dinámica diferencial entre estos lapsos de tiempo precisados a continuación.

Horario de análisis de 8:00 a 8:30 hs: el flujo vehicular en este rango temporal presenta una mayor concentración en las zonas límites del departamento, ya que responde a ingresos y egresos de los departamentos colindantes. Estas se ubican principalmente en la Segunda y Tercer secciones.

Internamente se encuentra la mayor congestión en el microcentro compuesto por la zona sur de la Primera Sección. Luego resaltan espacios de la Quinta Sección que conectan con las instalaciones que se ubican al Oeste.

- Ingresos sur por Calle Paso de Los Andes, Av. Gral. San Martín, Calle San Juan y Av. Gobernador Ricardo Videla (costanera).
- Ingreso este por Av. José Vicente Zapata (Acceso Este), Calle Leandro N. Alem (Av. Bandera de Los Andes) y Calle Fray Luis Beltrán
- Ingreso norte por Av. Gral. San Martín, Calle Coronel Ramírez, Av. Bartolomé Mitre y Calle Gral. Mosconi.
- Rotondas de ingreso al campus de la UNCuyo por Calle Monseñor Orzali y Av. El Libertador.
- Calle Jorge A. Calle y Av. Boulogne Sur Mer al Noroeste.
- Rotonda La Favorita en Calle Papagayos.
- Calle Tiburcio Benegas y Calle Arístides Villanueva.
- Todo el microcentro, cuadrante entre Calle Suipacha y Av. Colón, Av. Belgrano y Av. Gobernador Ricardo Videla (costanera).

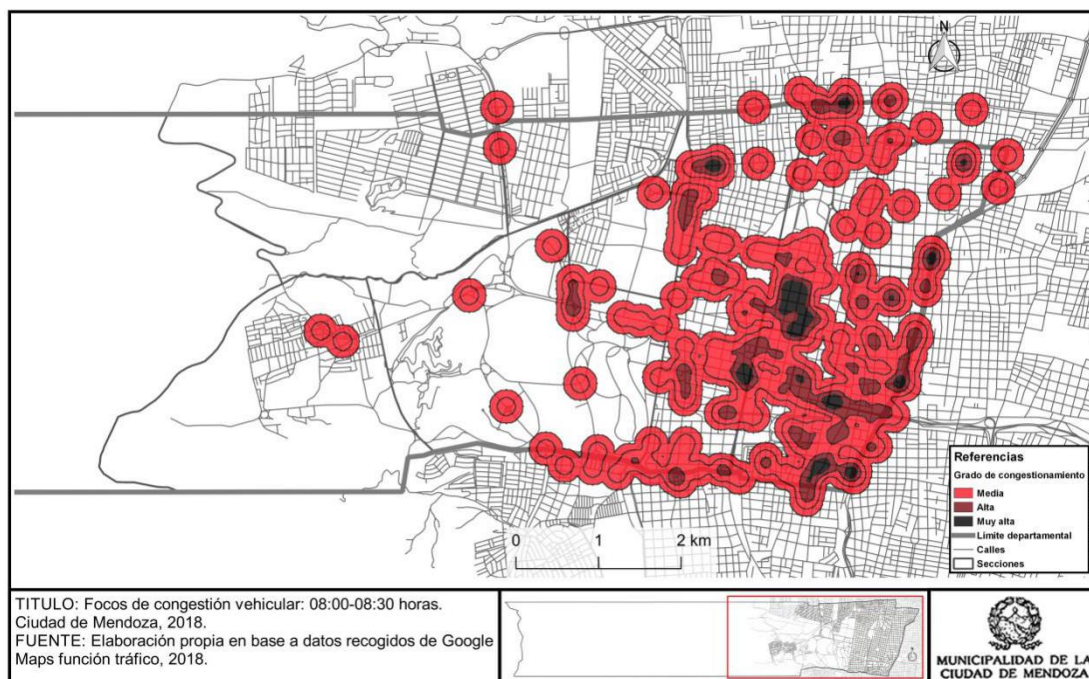


Figura 113. Flujo vehicular 8 – 8.30 hs.

Horario de análisis de 13:00 a 13:30hs: en este horario, los espacios que colindan con otros departamentos del AMM se ven con un tráfico lento. Sin embargo, la mayor congestión es distinta. Esta coincide con las zonas comerciales y administrativas, que presentan un colapso más alto de vehículos en la Segunda, Tercer y Primer secciones.

- Sur: Calle Coronel Rodríguez, Calle Martín Palero, Calle Paso de Los Andes, Av. Boulogne Sur Mer, Calle La Pampa, Calle 9 de Julio y Av. Gral. San Martín.
- Eje Calle San Francisco de Asís, Calle Mariano Moreno e Calle Hipólito Yrigoyen.
- Este: Calle Morón, Calle Rondeau, Calle Garibaldi, Calle Catamarca, Calle Lavelle, Calle Corrientes y Calle Fray Luis Beltrán.
- Norte: Calle Coronel Díaz y Calle Paraguay, Av. Bartolomé Mitre, Av. Gral. San Martín, Av. Boulogne Sur Mer y Calle Dr. Bernardo Houssay.
- Eje Av. Vicente Zapata- Av. Colón.
- Av. Peltier y Av. España.
- Calle Sobremonte y Av. Belgrano.
- Av. Pedro Molina.
- Eje Calle Rufino Ortega - Calle San Lorenzo.
- Cuadrante entre Calle Chile, Calle Gral. Espejo - Calle Catamarca, Calle Salta y Calle Rondeau – Av. Pedro Molina.
- Calle externa del campus UNCuyo y conexión a Av. Champagnat.
- Rotonda Calle Timoteo Gordillo.

- Ejes O-E: Calle Suipacha, Calle Jorge A Calle, Calle Juan Agustín Maza y Calle Videla Correa.
- Ejes N-S: Av. Gral. San Martín, Av. Bartolomé Mitre y Av. Gobernador Ricardo Videla (costanera).

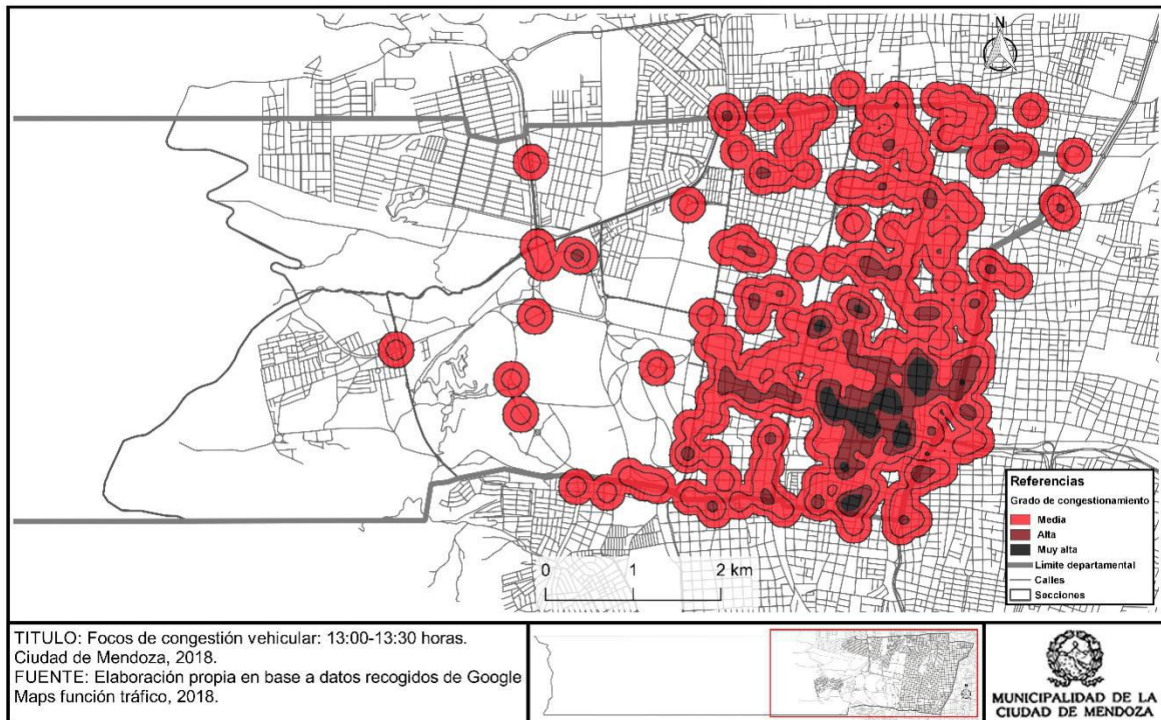


Figura 114. Flujo vehicular 13 – 13.30 hs.

Horario de análisis de 18:00 a 18:30 hs: en este periodo, la cartografía muestra que las zonas de tráfico lento son significativas, aunque menores a otros horarios. También se resalta que no hay puntos de muy alta congestión y se concentra en zonas de microcentro y límite este y sur.

- Ejes Calle Mariano Moreno, Av. Gral. San Martín, Calle Sobremonte – Av. Pedro Molina, Av. Bartolomé Mitre, Calle San Juan, Av. Gobernador Ricardo Videla (costanera), Calle Avellaneda, Av. Juan B. Justo, Calle Granaderos, Calle Juan Agustín Maza, Calle Lugones - Calle Videla Correa.
- Calle Jorge A. Calle y Calle Paso de Los Andes.
- Calle Perú y Calle Videla Correa.

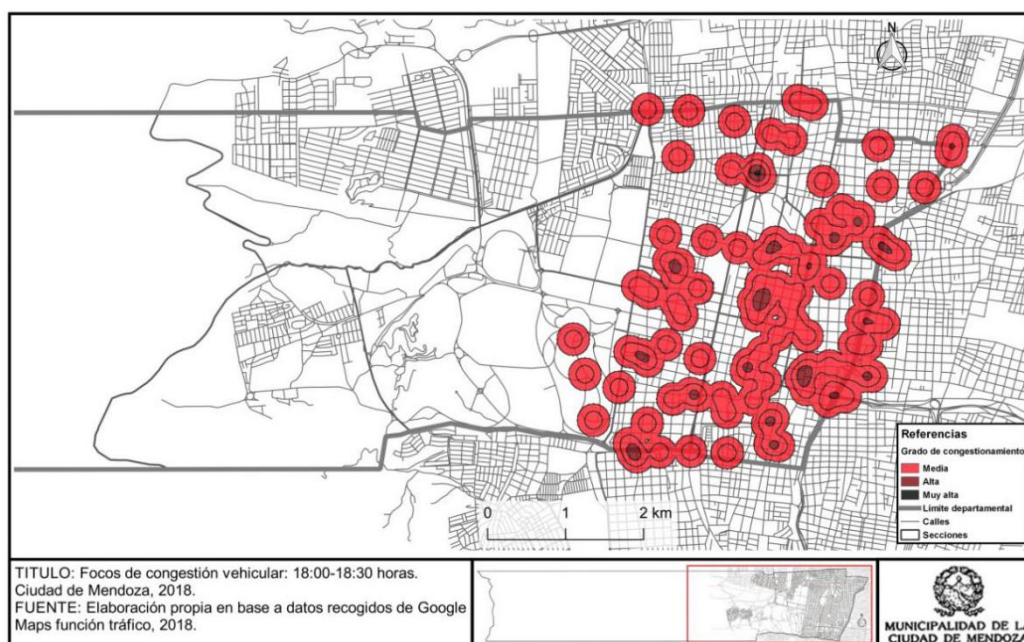


Figura 115. Flujo vehicular 18 – 18.30 hs.

En conclusión, pese a las diferencias descriptas, se resaltan zonas del microcentro con congestión permanente y ejes que en todo horario presentan tráfico vehicular complicado: Av. Leandro N. Alem, conexión con el Acceso Este, Ruta Nacional 40 (costanera), eje avenidas Vicente Zapata-Colón-Arístides Villanueva; Eje avenidas Peltier-Morón; Calle Rufino Ortega-Av. Pedro Molina; Av. Boulogne Sur Mer; Av. Gral. San Martín; Calle Paso de los Andes; Calle San Juan; Eje Calle San Francisco de Asis-Mariano Moreno-Hipólito Yrigoyen; Av. Bartolomé Mitre; entre otros.

3.7. Cultura vial

Las malas costumbres tales como estacionar en doble fila, ubicar el auto en la mano izquierda de la calle, frenar sobre la senda peatonal, avanzar cuando aún el semáforo está en rojo o subirse a la vereda ya es prácticamente aceptado con normalidad. Las infracciones se han vuelto una conducta cotidiana entre los ciudadanos del AMM. Estas prácticas entre otras están haciendo que se torne cada vez más caótico circular por Ciudad de Mendoza.

Entre las causas del caos vehicular se cuenta al crecimiento del parque automotor anteriormente mencionado que presenta la provincia y que se refleja principalmente en los departamentos más poblados. Esta puede ser una de las causas, aunque también se considera como necesario un mayor control y educación vial, para generar un ambiente de movilidad más ameno y con mejor calidad de vida de los espacios públicos.

4. Actividades económicas

Tomando como punto de partida los conceptos descriptos en el PPOT, es relevante compartir qué se entiende por actividad económica y cuál es la importancia de analizar este tema en función del aporte que de aquí se desprende para un Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.

Por ello, es importante citar algunas reflexiones expresadas en el plan para introducirnos en el tema y abordaje del mismo en el departamento. En el PPOT se define a una actividad económica como la acción destinada a organizar la producción, distribución y consumo de bienes y servicios en un espacio determinado, lo que da lugar a diferentes usos del suelo que definen la forma de organización del espacio geoeconómico.

En este mismo contexto, se puede decir que el interés del ordenamiento territorial por las actividades económicas queda representado cuando se logra identificar las siguientes especificidades: distribución espacial y concentración de las distintas actividades económicas, los sectores en los que se ocupa la población activa, las actividades que generan mayores ingresos, las especializaciones funcionales y los desequilibrios intersectoriales, los problemas de servicios e infraestructura para llevar a cabo una actividad, entre otros. Conocidas las dinámicas económicas de un territorio, el ordenamiento debe propender desde sus propuestas de gestión territorial a ayudar a la distribución equitativa de los factores del desarrollo económico (tierra, capital, trabajo, empresa), a la integración económica, a potenciar la articulación territorial de los actores económicos y sus iniciativas de desarrollo, y lograr un mayor equilibrio en la distribución de las fuentes de trabajo (PPOT, Modelo Territorial Actual, p. 61).

4.1. Participación en PBG (Producto Bruto Geográfico)

Ciudad de Mendoza presenta una importante participación sobre el PBG de la provincia. Su participación sobre el PBG provincial es del 17%, siendo el departamento con mayor peso relativo a nivel global. Dentro de la zona denominada Gran Mendoza, la participación asciende al 26%. La tendencia es estable si miramos la información disponible desde el 2004 al 2015 (ver Figura 116, 117 y 118).

Se observa a su vez un crecimiento leve de la participación del Gran Mendoza dentro de la economía provincial, pasando del 60% al 65% tomando las puntas de la serie analizada.

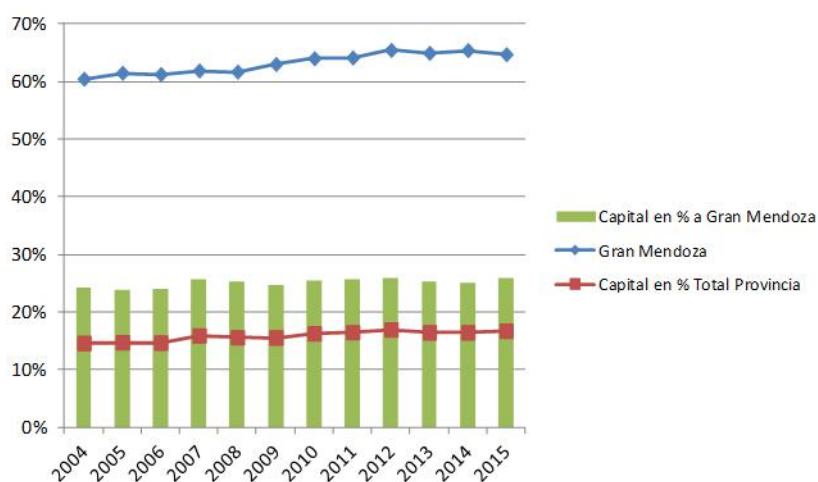


Figura 116. Participación de Ciudad de Mendoza en PBG de la Provincia de Mendoza y del Gran Mendoza - Valor Agregado Bruto por departamento (en miles de pesos de 1993).

Participación de Municipalidad de Mendoza en el Total PBG provincia de Mendoza

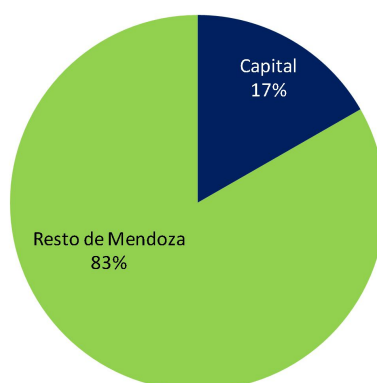


Figura 117. Participación de Ciudad de Mendoza en total del PBG de la Provincia de Mendoza (en miles de pesos de 1993).

Participación relativa de municipios en el PBG de Gran Mendoza

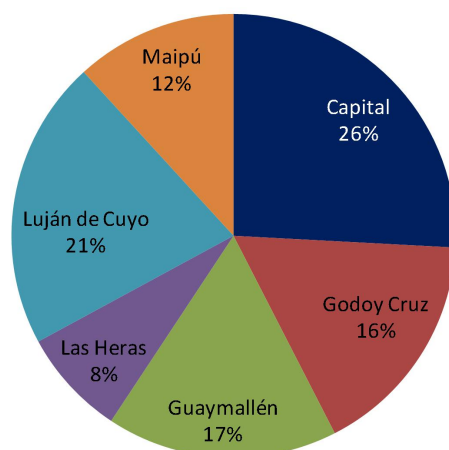


Figura 118. Participación relativa en PBG del Gran Mendoza - Valor Agregado Bruto por departamento (en miles de pesos de 1993).

Asimismo, Ciudad de Mendoza es el centro económico más importante dentro del Gran Mendoza.

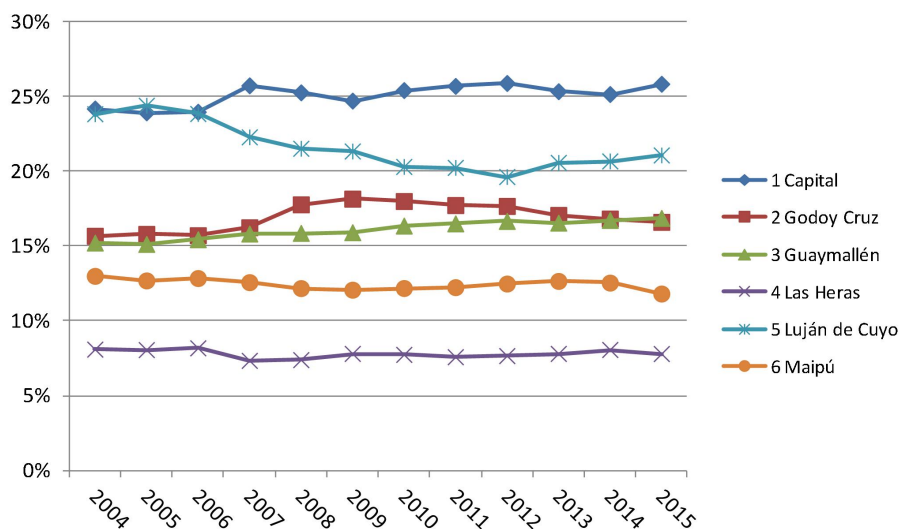


Figura 119. Evolución de la participación relativa en PBG del Gran Mendoza - Valor Agregado Bruto por departamento (en miles de pesos de 1993).

4.2. Matriz productiva

Cuando profundizamos un poco el perfil de la matriz productiva del municipio, nos encontramos con que los componentes de actividades más importantes son los que están relacionados con el comercio, los servicios y los establecimientos financieros. Transporte también es un rubro que tiene importancia en la matriz. Todos presentan comportamientos relativamente estables en el periodo 2004-2015. Comercio, sigue siendo el que mayor peso relativo tiene, pero podemos observar un leve decrecimiento en su participación relativa, desde 2011 en adelante (ver Figura 120).

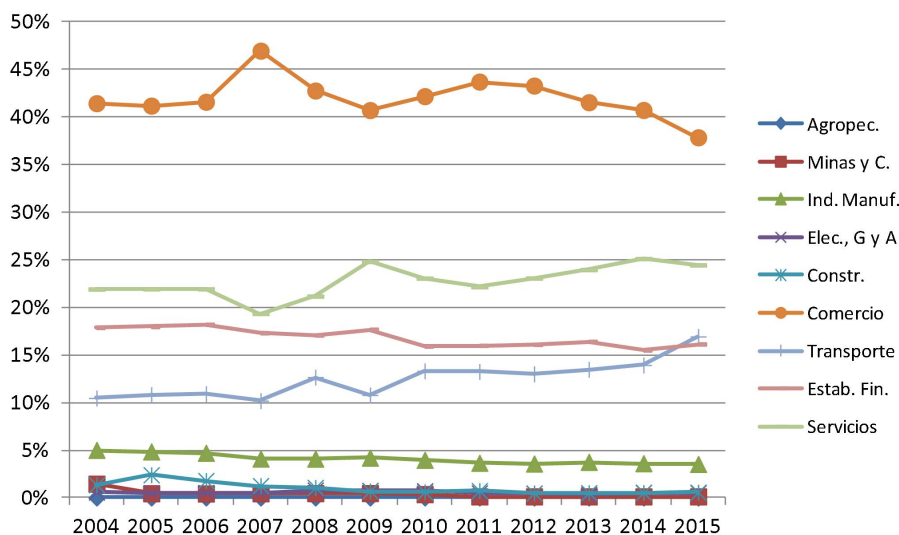


Figura 120. Evolución de la matriz productiva de Ciudad de Mendoza - Valor Agregado Bruto por actividad (en miles de pesos de 1993).

Si analizamos por rubro, desde un punto de vista comparativo territorial la importancia de las actividades desarrolladas en la capital respecto del resto de los municipios que componen el Gran Mendoza, podemos ver que, para aquellas actividades más importantes para el municipio (comercio, servicios, establecimientos financieros) el peso relativo de

dichas actividades comparado con las mismas actividades en otros municipios tiene un comportamiento estable en comercio (ver Figura 121), que a su vez está altamente concentrado en el Gran Mendoza.

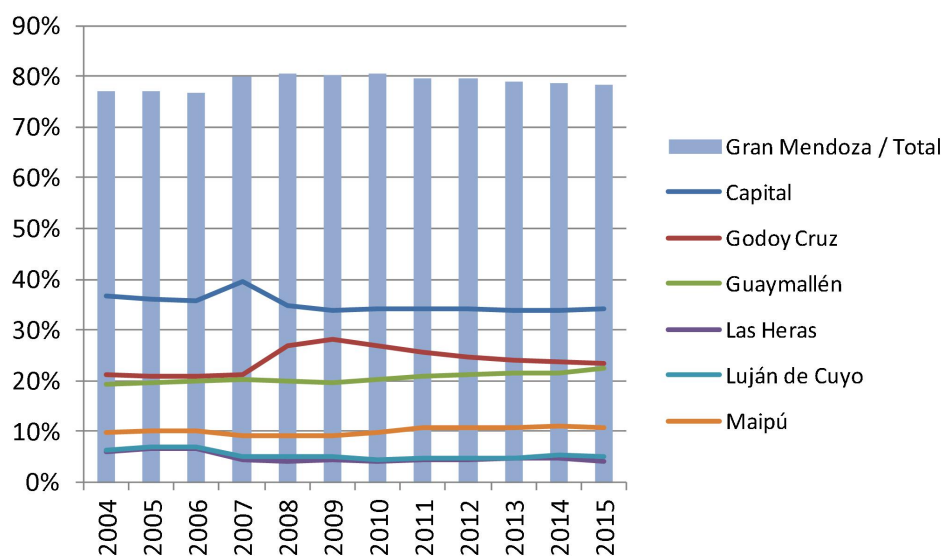


Figura 121. Participación en comercio de Ciudad de Mendoza sobre Gran Mendoza - Valor Agregado Bruto por departamento (en miles de pesos de 1993).

Para el caso de establecimientos financieros, donde el peso relativo del Gran Mendoza en el total de la provincia es alto (casi 70%) el municipio de Ciudad de Mendoza mantiene su importancia relativa como centro financiero, alrededor del 30% (ver Figura 122).

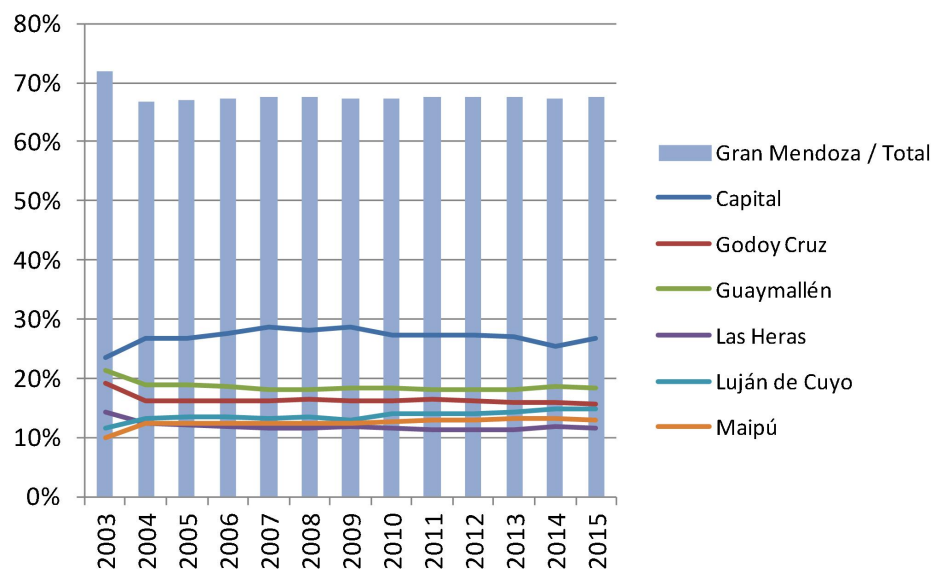


Figura 122. Participación en establecimientos financieros de Ciudad de Mendoza sobre Gran Mendoza - Valor Agregado Bruto por departamento (en miles de pesos de 1993).

Finalmente, para el caso de servicios, en donde se engloban gastronomía, hotelería, servicios turísticos, software, entre otros, la importancia relativa de Ciudad de Mendoza es alta con un 34% sobre el total del Gran Mendoza, que tiene un peso del 64% sobre el total de la provincia. Este comportamiento es estable y marca la importancia estructural del municipio en la actividad de servicios (ver Figura 123).

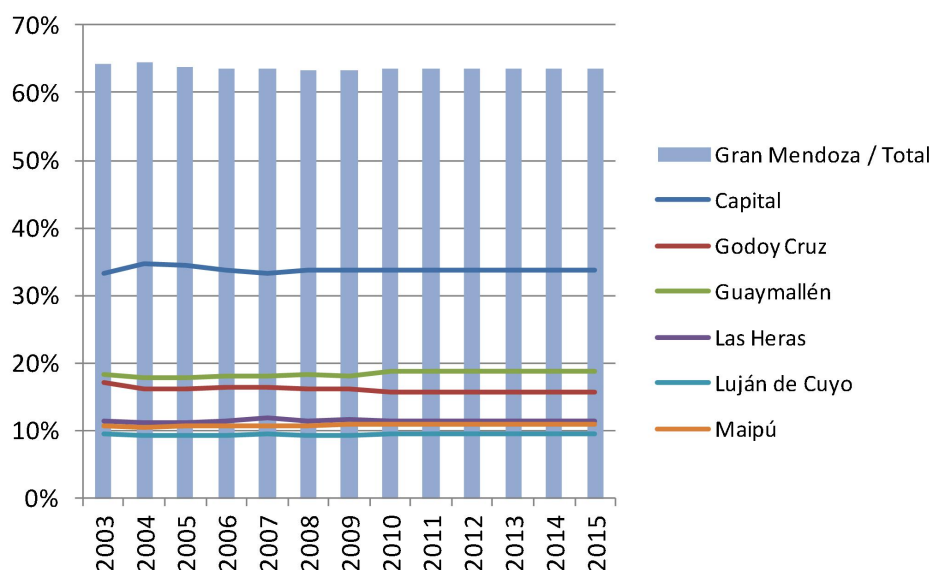


Figura 123. Participación en servicios de Ciudad de Mendoza sobre Gran Mendoza - Valor Agregado Bruto por departamento (en miles de pesos de 1993).

Un caso para prestar atención, es el del rubro construcción. Ciudad de Mendoza presenta una participación baja en el agregado del Gran Mendoza, aunque se recupera en el 2015, desde el 2012 hasta el 2014 se mantiene bajo en el 8% del total de Gran Mendoza. A su vez, la participación del Gran Mendoza en el total de la provincia presenta alta variación respecto a otras actividades (cae significativamente al 46% en 2015, luego de ubicarse alrededor del 60% desde el 2012.) Igualmente, el peso relativo de la construcción en la actividad del municipio es baja, cerca del 1% (ver Figura 124).

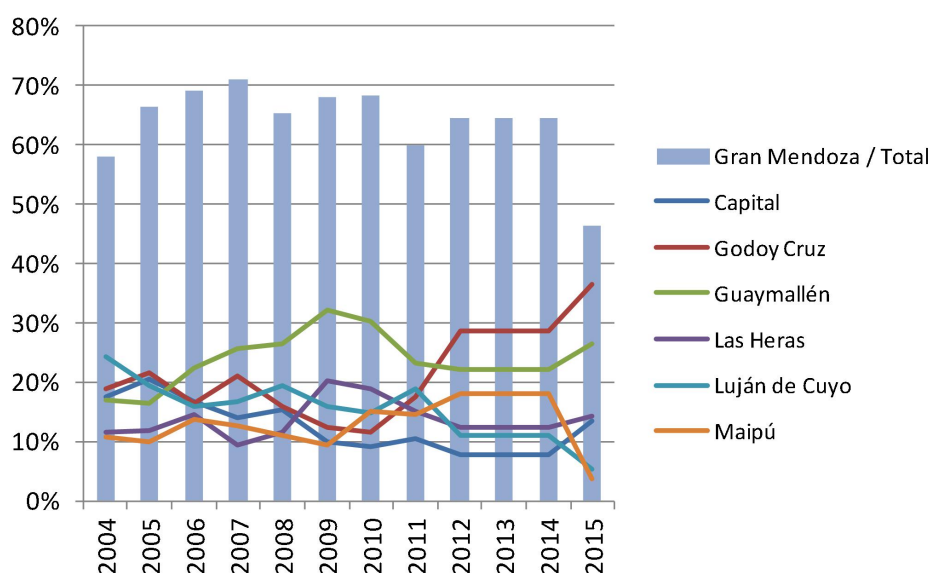


Figura 124. Participación en el rubro de la construcción de Ciudad de Mendoza sobre Gran Mendoza - Valor Agregado Bruto por departamento (en miles de pesos de 1993).

En síntesis, vemos que la estructura económica del municipio tomando como base de análisis las series desde 2004 hasta 2015 (datos disponibles), se presenta estable en términos de participación de las actividades dentro de la matriz del producto bruto municipal, y en comparación con los municipios del Gran Mendoza. Podemos observar que existe una

tendencia a la concentración de actividades relacionadas a los servicios, servicios financieros y comercio como principales rubros. Comercio, cede terreno, e intuitivamente esto está relacionado con el crecimiento de zonas comerciales en Godoy Cruz y Guaymallén (especialmente centros comerciales). Esto marca un potencial de desarrollo de dichas actividades en el Municipio que se pueden promover hacia el futuro.

Como hacen referencia los gráficos anteriores, las actividades económicas principales del departamento son el comercio, la prestación de servicios y los establecimientos financieros. A partir de la base de datos proporcionada por la Dirección de Comercio del municipio, se contabilizaron alrededor de nueve mil establecimientos. Estos se distribuyen con el 60% en actividades comerciales (venta de productos), 21% en empresas y servicios, 9% en gastronomía, 6% en equipamiento de alojamiento y 3% de establecimientos financieros.

La distribución de los establecimientos comerciales se presenta de manera homogénea, cubriendo todo el territorio. La mayor concentración se localiza en el macrocentro (Primer, Segunda y Tercer Secciones) y en ejes comerciales como calles Aristides Villanueva, Juan B. Justo, Jorge A. Calle y Suipacha; mientras que comienza a dispersarse a partir de la Av. Boulogne Sur Mer al Oeste. Aquí se encuentra todo local que tenga venta mayorista o minorista de cualquier producto.

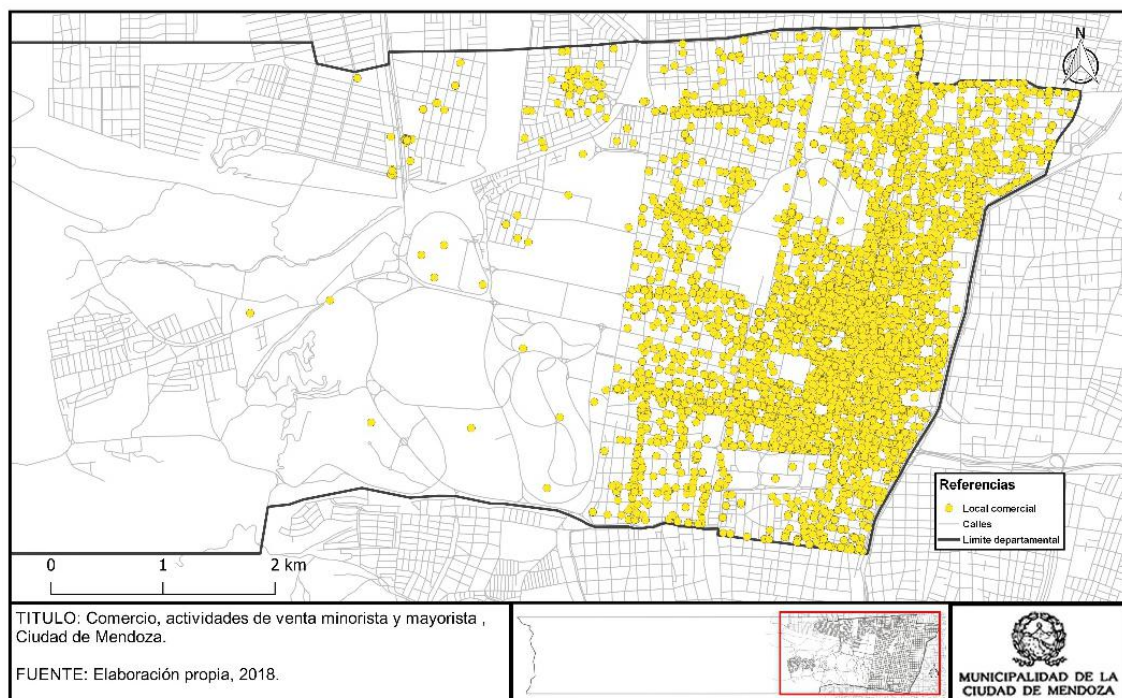


Figura 125. Actividades de venta minorista y mayorista.

Representando al 20% de los establecimientos, la actividad empresarial y la prestación de servicios muestra mayor concentración en el microcentro (sector norte de la Segunda Sección). Este tipo de actividades incluye toda clase de servicios como, por ejemplo, automotor, deportivos, de salud, educativos, de comunicación, sedes sociales, empresas del conocimiento, consultoras, inmobiliarias, etc.

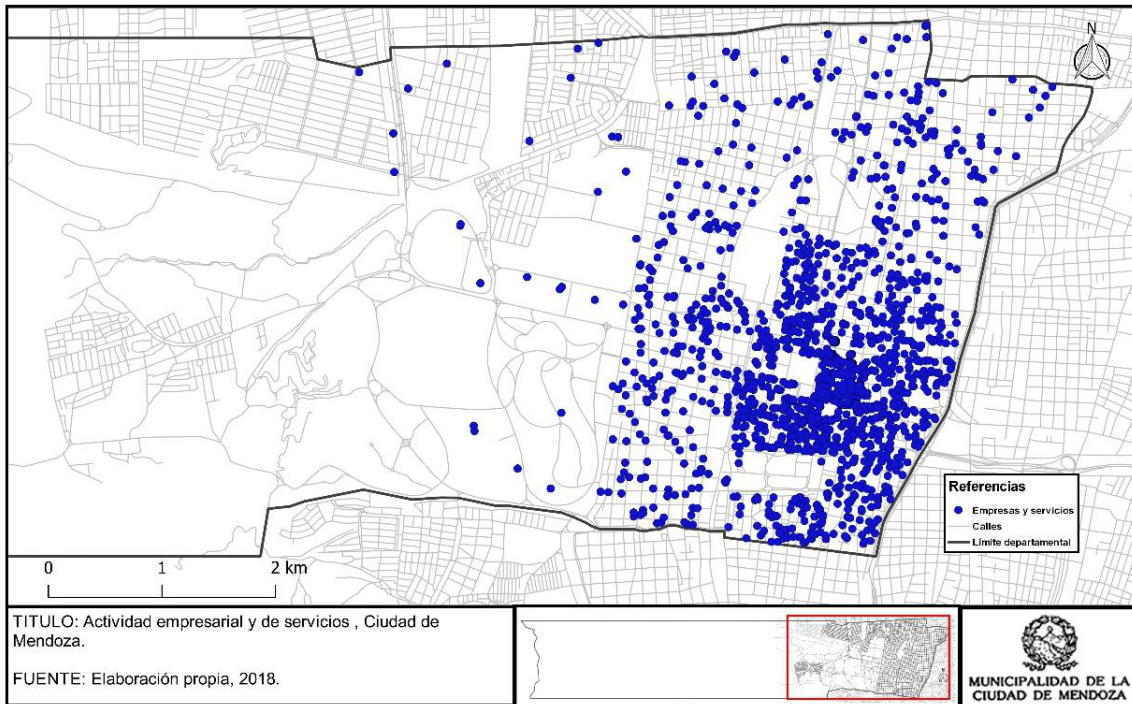


Figura 126. Actividad empresarial y de servicios.

Con el 9% se encuentran los establecimientos gastronómicos, estos se separaron de la actividad comercial por su importancia para la reactivación de zonas y el papel fundamental que cumple en el turismo. Si se observa la Figura 127, pueden notarse que los principales ejes gastronómicos se localizan en Calle Aristides Villanueva y Av. Colón, Calle Juan B. Justo y Av. Gral. Las Heras, Av. San Martín, Av. Belgrano y microcentro en general.

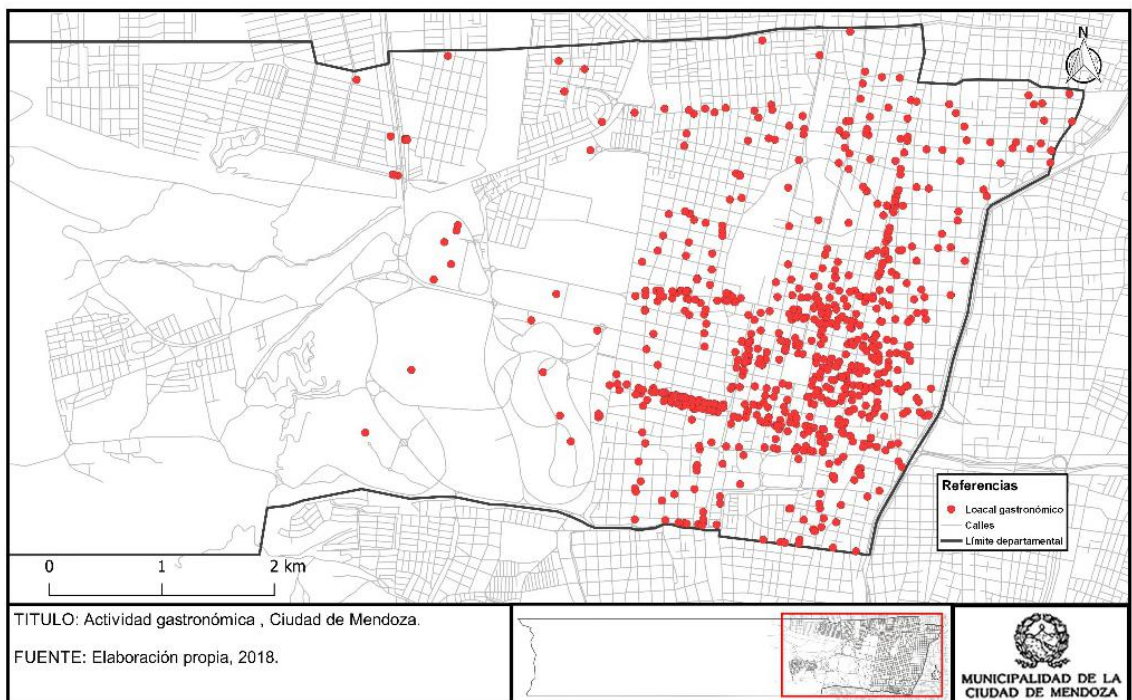


Figura 127. Actividad gastronómica.

Al análisis del rubro gastronómico se suma la coincidencia de zonas con mayor densidad de establecimientos para el alojamiento de turistas. Pese a representar solo un 6%, esta categoría incluye no sólo hoteles, sino *hostels*, casas o departamentos disponibles para alquileres temporales, entre otros. La disponibilidad de alojamiento es fundamental para el turismo y para Ciudad de Mendoza, ya que es el departamento elegido para residir al momento de la llegada, más allá que los itinerarios del turista se distribuyan por los restantes departamentos de la provincia.

Su distribución en el territorio se concentra en el microcentro, sector norte de la Segunda Sección y el sur de la Primera Sección.

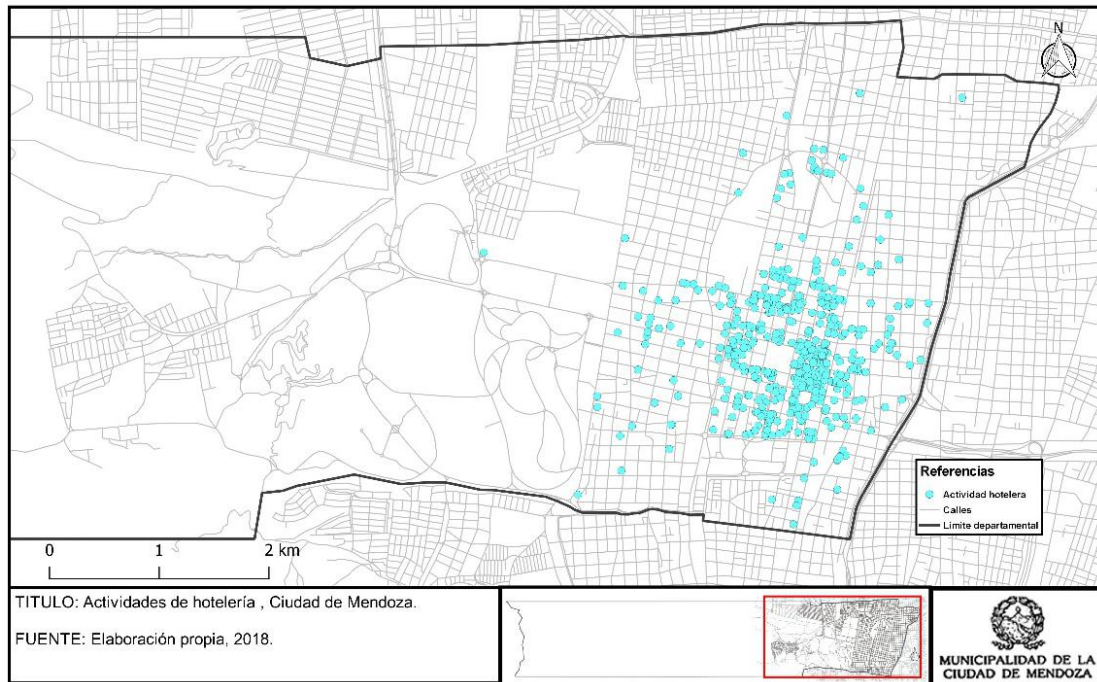


Figura 128. Actividades de hotelería.

Para finalizar, la actividad financiera, aunque sólo represente el 3% de los locales analizados, en Ciudad de Mendoza se encuentra la zona bancaria principal de la provincia. En las inmediaciones a la Plaza General San Martín se ubican las casas centrales de importantes bancos. Por otro lado, se encuentran las casas de cambio, de crédito y cajeros, estos también se ven concentrados en la zona central del departamento, lo que evidencia un problema en zonas alejadas, principalmente para acceder a cajeros.

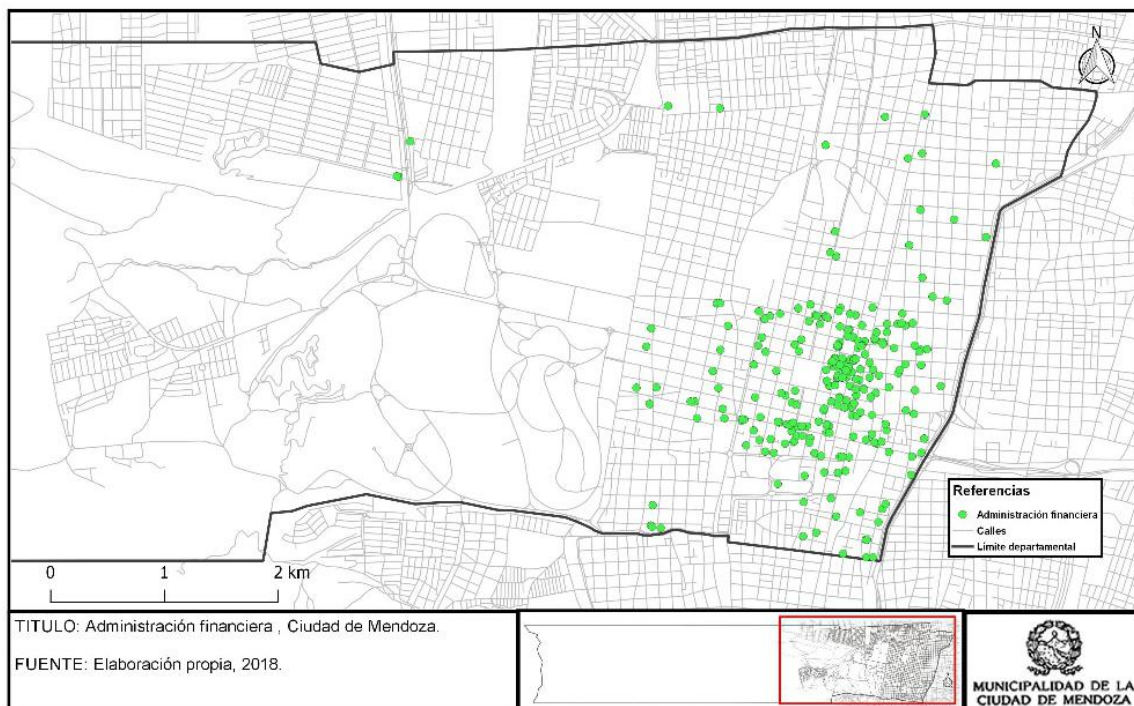


Figura 129. Servicios financieros.

4.2.1. El turismo y su potencialidad.

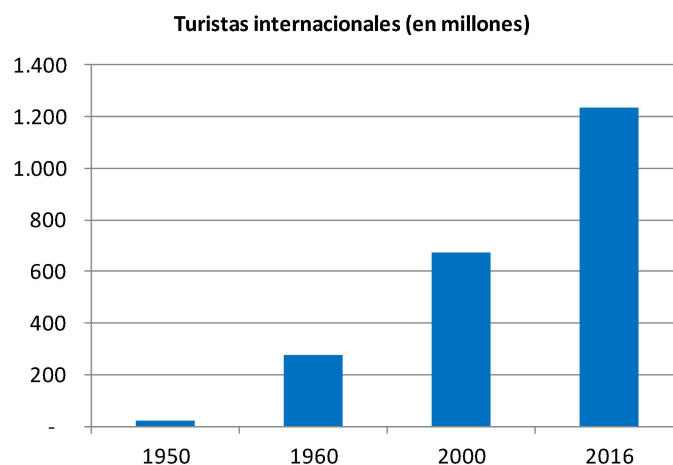
El turismo representa a nivel mundial según datos de la OMT (Organización Mundial del Turismo), una de las actividades económicas más pujantes en el último tiempo. Las llegadas de turistas internacionales en el mundo se movieron de cifras del orden de los 25 millones en 1950, a 278 millones en 1960, 674 en 2000 hasta llegar a los 1.235 millones en 2016 (3,9% de crecimiento vs 2015). A su vez los ingresos crecieron también en el tiempo llegando de 25 millones de dólares en 1950, a 1.220 millones en 2016. La mayoría de los destinos se han beneficiado debido a una mayor demanda de viajes, a una mejora en la conectividad aérea y al abaratamiento de los costos de transporte. En América el aumento ha sido del 3%, casi en línea con el total a nivel mundial.



Figura 130. La importancia del turismo a nivel mundial.

Bajo esta mirada, es preciso dimensionar la importancia del sector como motor de desarrollo económico, que tracciona generando puestos de trabajo, nuevas empresas y

emprendedores, flujos de ingresos por su actividad (en el sector interno y generación de divisas por exportación de servicios) y la generación de infraestructura.

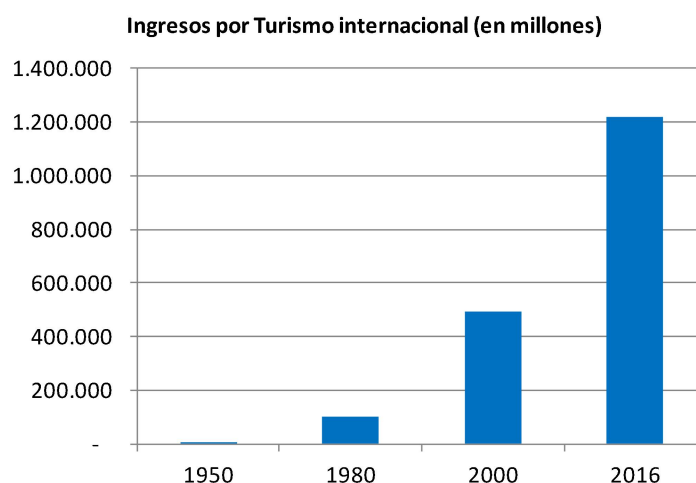


Fuente: OMT, Panorama del turismo internacional, 2017.

Figura 131. Evolución de turistas internacionales.

El turismo se ha transformado en una de las categorías más relevantes del comercio internacional de servicios. Representa cerca del 7% de las exportaciones mundiales de bienes y servicios mostrando un crecimiento más rápido que el comercio en los últimos años. Como categoría, el turismo ocupa el tercer puesto detrás del comercio de productos químicos y combustibles.

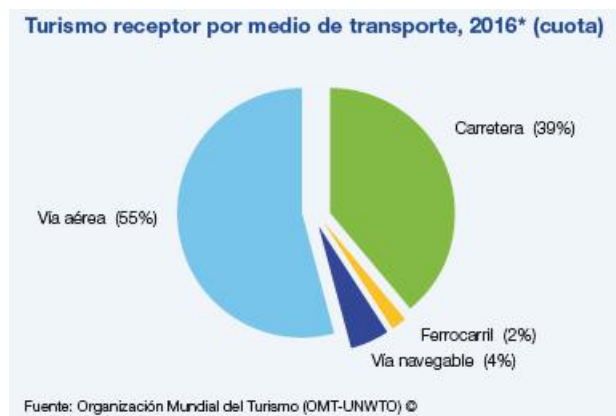
El sector de servicios relacionados al turismo viene creciendo de manera sostenida y con tasas de crecimiento importantes. Las perspectivas a largo plazo marcan una tendencia de crecimiento que se estima podría ser del orden del 3% anual. A su vez, se espera que los arribos a los países en desarrollo crezcan el doble de los arribos a países desarrollados (un 4% vs un 2% promedio). También se observa un crecimiento de la participación de los países emergentes en la cuota de mercado, pasando de un 30% en 1960, a un 57% para 2030.



Fuente: OMT, Panorama del turismo internacional, 2017.

Figura 132. Evolución de los ingresos por turismo internacional.

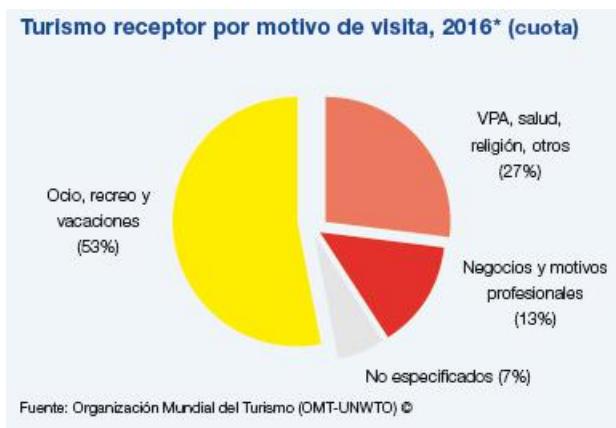
Un punto importante que ha influido en las tendencias de turismo es la baja en el costo de transporte a nivel mundial. El transporte aéreo supera levemente al transporte de superficie a nivel mundial.



Fuente: OMT, Panorama del turismo internacional, 2017.

Figura 133. Evolución de los ingresos por turismo internacional.

En lo que hace al motivo de la visita, se puede observar que predominan ocio, recreo y vacaciones con un 53%. Seguidos de salud y, finalmente, negocios y motivos profesionales.



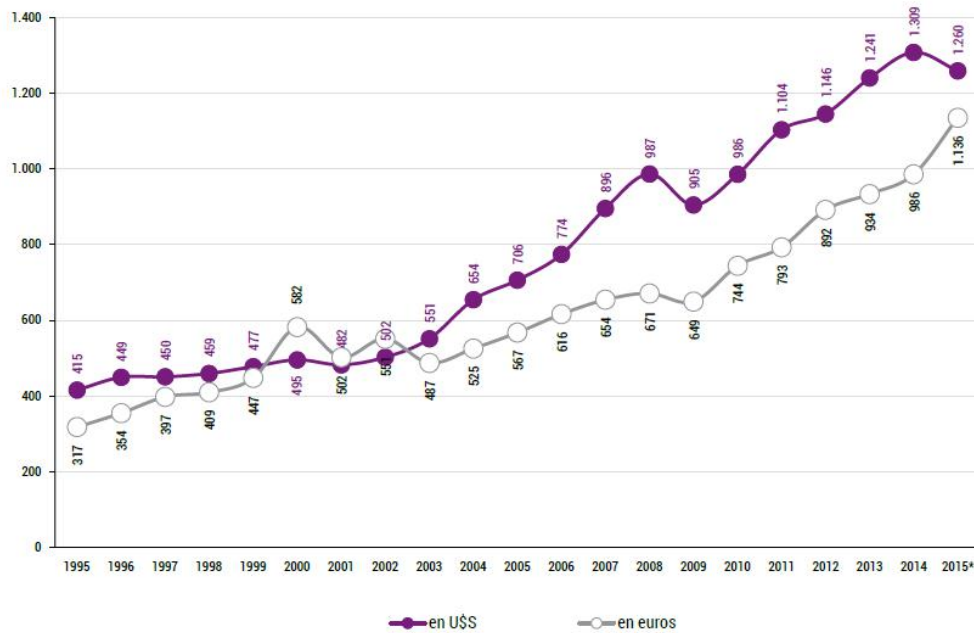
Fuente: OMT, Panorama del turismo internacional, 2017.

Figura 134. Evolución de los ingresos por turismo internacional.

En lo que hace al turismo como fuente de ingresos, se observa según el informe que los ingresos por dicha actividad (incluyendo alojamiento, comidas, bebidas, ocio, compras y otros bienes y servicios) llegaron a los 1.220 millones de dólares, con un crecimiento del orden del 2,6%. En cuanto al impacto en el transporte, el turismo generó ingresos reales por unos 216 millones de dólares.

Dentro de América, América del Sur lideró los resultados por subregión en llegadas de turistas. El país que más destaca por su tasa de crecimiento es Chile, y el de mayor tamaño es Brasil. Argentina se ubica en tercer lugar en cantidad de turistas, luego de Brasil y Chile, recuperando terreno en términos de crecimiento porcentual en 2016 luego de dos años de caída.

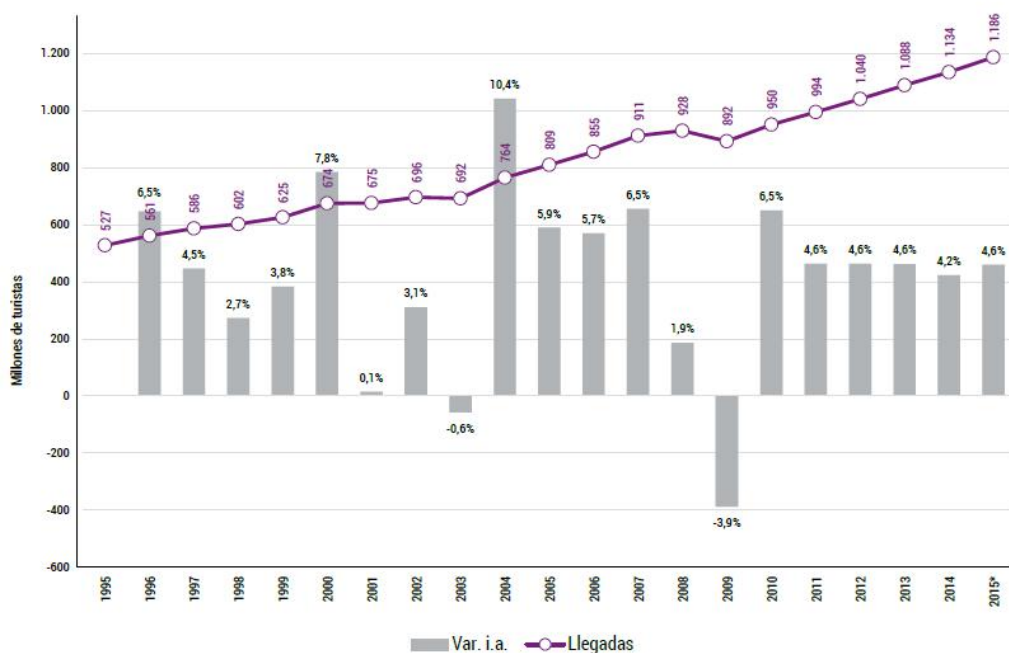
Un aspecto importante para tener en consideración es el comportamiento de los turistas. La gran mayoría del turismo es intrarregional, es decir, viajan en un radio de cercanía y en general cuatro de cada cinco turistas, proceden de la misma región. Los países más importantes emisores de turistas son China, EEUU, Alemania, Reino Unido y Francia. Canadá y Corea del Sur suben en el ranking. En el caso de Argentina, según las cifras disponibles, el ingreso generado por turismo internacional ascendió a 1.260 millones de dólares.



Fuente: MINTUR en base al Barómetro de la OMT.

Figura 135. Evolución de los ingresos generados por turismo en Argentina.

En volumen de turistas, los números marcan un crecimiento importante como vemos a continuación:



Fuente: MINTUR en base al Barómetro de la OMT.

Figura 136. Variación de cantidad de turistas en Argentina.

En síntesis, el turismo representa el 7% de las exportaciones globales de bienes y servicios y lleva cinco años creciendo más rápido que el comercio de mercancías. Para las economías emergentes en su conjunto representa cerca del 40% de las exportaciones de servicios. Es decir, una fuente de ingresos de divisas muy relevante.

Las previsiones indican que este fuerte impulso actual se mantendrá en 2018, aunque a un ritmo más sostenible después de ocho años de expansión constante, tras la crisis económica y financiera de 2009. Basándose en las tendencias actuales, las perspectivas económicas y la previsión de la OMT, las llegadas de turistas internacionales en el mundo crecerán a un ritmo de entre el 4% y el 5% en 2018. Es una tasa ligeramente superior al 3,8% de crecimiento medio previsto por la OMT para el periodo 2010-2020 en su informe *Tourism Towards 2030*, una previsión a largo plazo. Se anticipa que Europa y las Américas crecerán entre el 3,5% y el 4,5%, Asia y el Pacífico entre el 5% y el 6%, África entre el 5% y el 7% y Oriente Medio entre el 4% y el 6%.

Además, en el documento referido anteriormente, las estimaciones son que el turismo mundial crecerá a una tasa promedio del 3,3% anual. Esto implica una caída del 3,8% llegando al 2,9% anual para el 2030. Esto implica llegar al 2030 con 1800 millones de turistas a nivel mundial.

El turismo viene experimentando un continuo crecimiento en las últimas décadas y una mayor diversificación. Es hoy uno de los sectores económicos que crecen con mayor rapidez en el mundo. El turismo como actividad, a su vez, guarda un profundo nexo con el desarrollo. Esto ha convertido al turismo en un motor clave para el progreso socioeconómico.

Este comportamiento de crecimiento del turismo a nivel mundial, también se observa en términos generales en nuestro país, en Mendoza y en Ciudad de Mendoza, donde la actividad de servicios relacionados al sector turismo tiene un gran peso relativo entre los sectores que conforman la actividad económica de la capital, teniendo en cuenta el PBG.

Hoy en día, el volumen de negocios del turismo iguala o supera a las exportaciones de petróleo, productos alimentarios o automóviles. Se ha convertido en uno de los principales actores del comercio internacional y representa una de las principales fuentes de ingreso de muchos países. A su vez, ha sido beneficioso para muchos rubros como el alimentario, telecomunicaciones y construcción.

El grado de la contribución del turismo depende de la calidad de los servicios prestados, y de las rentas que el turismo genera. Es importante poder posicionarse en forma adecuada para lograr alcanzar beneficios crecientes y sostenidos en el tiempo.

Si comparamos la composición del PBG provincial en los años 1991 y 2016 se observa que, en estos 25 años, el sector Industrias Manufactureras perdió 9,2 puntos porcentuales o que el sector Construcciones aportó 3,6 puntos porcentuales menos al PBG en 2016. Mientras que entre los sectores que aumentaron su participación dentro del PBG encontramos Comercio, Restaurantes y Hoteles, el cual ganó 8,2 puntos porcentuales; Transporte y Comunicaciones que aportó 5,3 puntos porcentuales más; y Servicios Comunales, Sociales y Personales que aportó 2,9 puntos porcentuales más.

Tabla 26

Variación del aporte de cada sector al PBG de la Provincia de Mendoza entre 1991 y 2016

Sector de Actividad	Puntos porcentuales
Agropecuario	-2,1%
Explotación Minas y Canteras	-1,3%
Industrias Manufactureras	-9,2%
Electricidad, Gas y Agua	-0,8%
Construcciones	-3,6%
Comercio, Restaurantes y Hoteles	8,2%
Transporte y Comunicaciones	5,3%
Establecimientos Financieros	0,6%
Servicios Comunales, Sociales y Personales	2,9%

Fuente: elaboración propia en base a datos de la DEIE.

Con respecto al crecimiento del PBG, éste creció a una tasa promedio anual de 1,9% entre 1991 y 2016⁷. Los motores del crecimiento de la economía de la Provincia de Mendoza en los últimos 25 años fueron los sectores Transporte y Comunicaciones, Servicios Comunales, Sociales y Personales, y Comercio, Restaurantes y Hoteles.

La oferta de alojamiento en Mendoza es de 35.759 plazas en 2016. De ellas, el 95,87% están ubicadas entre el Gran Mendoza y San Rafael. Cerca de 13.000 habitaciones y 868 establecimientos registrados.

⁷ No se toma en cuenta el crecimiento de los años 2003 y 2004.

Establecimientos, habitaciones y plazas turísticas																
Provincia de Mendoza - Período 2002 a 2016																
Año		2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Establecimientos	Cantidad	339	317	373	373	380	609	643	660	723	754	763	814	839	852	868
	Evolución		-6,5%	17,7%	53,6%	-2,3%	8,7%	5,9%	2,8%	9,8%	4,0%	1,2%	6,7%	3,1%	1,5%	1,9%
Habitaciones	Cantidad	5.330	5.985	6.542	7.354	7.297	7.902	7.673	8.157	9.350	10.138	11.092	11.487	12.867	12.883	13.067
	Evolución		12,3%	9,3%	12,4%	-0,8%	8,3%	-2,9%	6,3%	14,6%	8,4%	9,4%	3,6%	12,0%	0,1%	1,4%
Plazas	Plazas	14.410	16.279	18.405	21.440	21.545	23.038	22.888	24.343	27.193	29.071	31.697	32.898	34.040	35.206	35.759
	Evolución		13,0%	13,1%	16,5%	0,5%	6,9%	-0,7%	6,4%	11,7%	6,9%	9,0%	3,8%	5,9%	1,1%	1,6%

Fuente: Anuario estadístico 2016 - EMETUR.

Figura 137. Establecimientos, habitaciones y plazas turísticas en Mendoza.

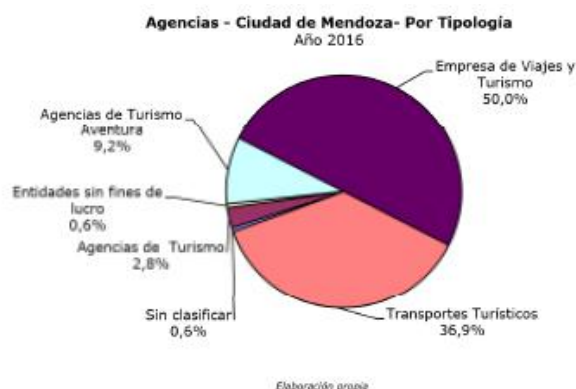
De este total de infraestructura de oferta hotelera de la provincia, el Gran Mendoza se lleva un gran porcentaje, según podemos observar (ver Figura 138).

Establecimientos, Habitaciones y plazas por Región - Año 2016			
Zona	Establecimientos	Habitaciones	Plazas
Gran Mendoza	462	8.111	20.853
Zona Este	17	337	744
Valle de Uco	52	1.203	3.117
Zona Sur	337	3.416	11.045
Total	868	13.067	35.759

Fuente: Anuario estadístico 2016 - EMETUR.

Figura 138. Establecimientos, habitaciones y plazas turísticas en por región.

En lo que respecta al componente de agencias (oferta) la situación es la siguiente, con gran participación del Gran Mendoza en relación a la provincia. El total de empresas asciende a 575 del cual el 62,61% están domiciliadas en Ciudad de Mendoza (360 agencias). Esto, representa el 49% del total provincial.

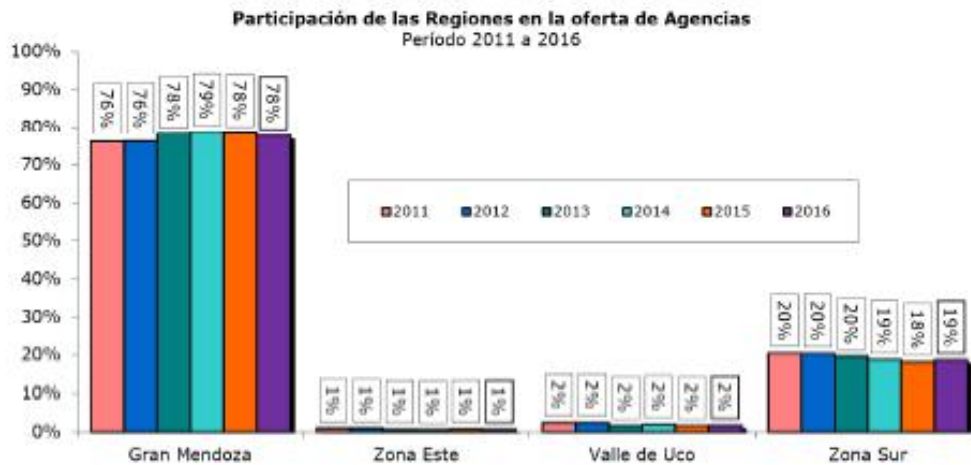


Agencias por tipología - Ciudad de Mendoza - Año 2016						
S/C	AT	ESFL	ATV	EVT	TT	Total
2	10	2	33	180	133	360

Elaboración propia

Fuente: Anuario estadístico 2016 - EMETUR.

Figura 139. Agencias de Ciudad de Mendoza por tipos.



Fuente: Anuario estadístico 2016 - EMETUR.

Figura 140. Participación de las regiones en la oferta de agencias.

Circuitos turísticos de la provincia de Mendoza.

Existen atractivos turísticos y circuitos que desde los entes oficiales se tratan de promocionar, y otros que tradicionalmente han sido objeto de atención de los turistas. Se pueden señalar el centro de Ciudad de Mendoza, el Valle de Las Leñas, Los Penitentes y la zona de alta montaña en invierno, las bodegas vitivinícolas, y el turismo aventura (rafting, cabalgatas, caminatas, ascenso a cerros) en el Valle de Uco, San Rafael, Potrerillos y Uspallata.

A pesar de que los turistas nacionales y extranjeros ya tienen internalizado algunos sitios para sus actividades, la provincia cuenta con diversos circuitos turísticos que muestran el verdadero potencial de actividad a nivel regional, entre estos circuitos se encuentra el *Circuito Ciudad de Mendoza*: por ser la ciudad más importante de la región de Cuyo y la cuarta en población de la República Argentina. Hablar de Mendoza, es hablar de limpieza, de veredas anchas, de calles arboladas, y de una red de acequias que las irrigan.

Situación del turismo en Ciudad de Mendoza.

Ciudad de Mendoza, Capital Internacional del Vino, y como centro regional de actividades es el departamento en donde se concentra el desarrollo de actividades turísticas de la provincia. En el municipio se emplazan el mayor porcentaje de establecimientos hoteleros y agencias turísticas; también posee una oferta importante de servicios gastronómicos y comercios de productos regionales y artesanías entre otros.

Ciudad de Mendoza, ofrece una importante oferta de actividades turísticas y culturales para atender a todos los visitantes. De diciembre a marzo de cada año se prepara como anfitriona de la Fiesta Nacional de la Vendimia, donde dentro de su cronograma podremos encontrar las Vendimias Barriales, Ciudad Anfitriona, Peatonal al Paso, el Balcón de Tango, Música y Vino en las Alturas, entre otras. También se suma la Nave Cultural con una agenda completa.

Para atender a los turistas que llegan a la ciudad, la municipalidad cuenta con un centro de informes ubicado estratégicamente en la esquina de Calle Garibaldi y Av. Gral. San Martín, donde por año se registran más de 50.000 personas. Es importante resaltar que los datos obtenidos son de aquellos visitantes que acceden al centro de informes municipal, debemos considerar que no todos los turistas que llegan a Mendoza hacen uso de dicho centro. Es de gran importancia la información que de ahí se obtiene para poder cuantificar el movimiento y desarrollo del sector turístico no sólo a nivel departamental sino también a nivel provincial.

Durante el 2018, de enero a julio, se han atendido más de 20.000 personas en el centro de informes; del cual se puede decir que el 67,67% de las personas atendidas fueron argentinos (principalmente de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe); el 28,30% extranjeros (de Chile, Brasil, entre otros), y el resto, 4,03%, fueron mendocinos. También se observa que el 83,6% de los encuestados que visitaron Ciudad de Mendoza, su principal motivo fue por vacaciones. El 50,82% viajaron en auto propio; 25,85% utilizaron avión; 22,19% lo hicieron en ómnibus. El 25,12% se hospedó en hoteles tres estrellas, mientras que se observa un aumento en la elección de otros tipos de alojamientos no registrados (Airbnb, CoachSurfing). La estadía promedio fue entre 3 a 4 noches. El 42,62% viajaba en familia, 30,07% en pareja y 12,76% con amigos. El 76,66% de los encuestados en centros de informes visitan Mendoza por primera vez. Los encuestados mostraron una tendencia al definir los motivos por los cuales eligieron Mendoza, su elección principal fue, recreación y recomendación.

5. Infraestructuras

5.1. Infraestructura hidráulica

El agua es el recurso natural limitante para la vida y el desarrollo de la población de Ciudad de Mendoza, principalmente por los usos humanos de subsistencia, así como para las actividades económicas. Es imprescindible conocer la dinámica de disponibilidad en cantidad y calidad del recurso, tanto de fuente superficial como subterránea a fin de regular su demanda, planificando su distribución según los usos requeridos. Todo ello se debe realizar en el marco de una gestión integrada de los recursos hídricos, definida como el proceso que promueve el desarrollo y gestión coordinados del agua, la tierra y los recursos asociados; y con el fin de maximizar el resultante bienestar económico y social de manera equitativa sin comprometer la sostenibilidad de ecosistemas vitales (GWP e INBO, 2009).

Por otra parte, Ciudad de Mendoza necesita estar preparada para afrontar peligros o amenazas en pos de garantizar la seguridad de la ciudadanía. Para estos fines, es necesario contar con infraestructura de defensa y mitigación de riesgos.

Grey y Sadoff (2007) definen *seguridad hídrica* como la disponibilidad de agua en cantidad y calidad aceptables para la salud, la producción de bienes y servicios, los medios de subsistencia y los ecosistemas, junto con un nivel aceptable de riesgos relacionados con el agua para las personas, los ambientes y las economías. Este último aspecto se sustenta en que los eventos de lluvias excesivas empeoran las condiciones de pobreza en las poblaciones, al destruir sus bienes y aumentar su vulnerabilidad económica (Sadoff y Muller, 2010).

La *Global Water Partnership* (2015) considera que un mundo con seguridad hídrica es aquel en el que cada persona posee agua segura a un costo accesible para llevar adelante una

vida sana y productiva, y en el que las comunidades son protegidas de inundaciones, sequías y enfermedades de origen hídrico.

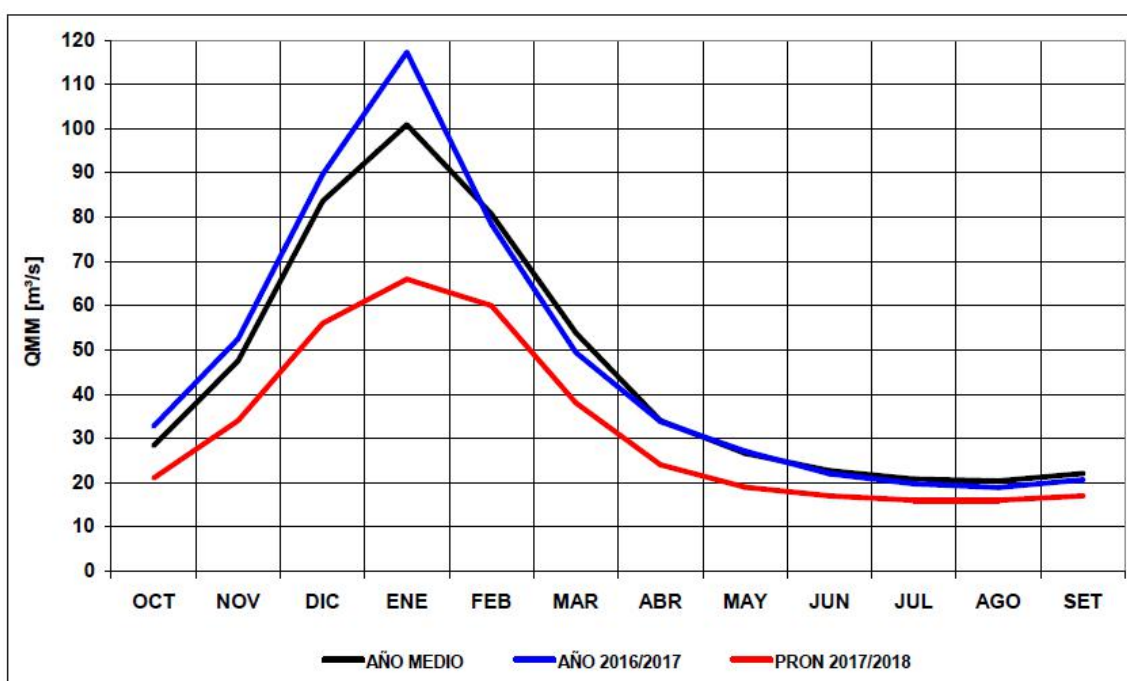
5.1.1. Oferta del recurso hídrico.

El departamento de Ciudad de Mendoza forma parte de la Cuenca del Río Mendoza. Dado que las actividades humanas y económicas se desarrollan en condiciones naturales de aridez, reflejada en las escasas precipitaciones anuales, el ser humano, organizado en comunidad, ha ido creando sistemas de captación y canalización de agua, tanto superficial como subterránea, creando oasis de riego.

Agua superficial.

La oferta hídrica está condicionada a las reservas hídricas que provienen de la fusión nival y el aporte por deshielo de masas glaciares y nieves permanentes existentes en la cordillera de Los Andes. El aporte que hace la lluvia a los caudales de los ríos, es mínimo por su escasez y su concentración en los meses de primavera y verano (DGI, 2006).

El Departamento General de Irrigación elabora anualmente el Pronóstico de Escurrimiento de Caudales del Río Mendoza, siendo previsto para el periodo 2017-2018 (desde octubre a setiembre) un derrame anual de 1.005 hm³ y un módulo anual promedio de 31,9 m³/seg. Dado que la media histórica, tomada de la serie de caudales registrados en la Estación de Aforo Guido desde el año 1956 a 2015, es de 1.420 hm³ y 45,1 m³/seg, el periodo actual representa el 71% de estos valores, pronosticando un año hidrológico pobre (DGI, 2017).



QMM = Caudal Medio Mensual

Fuente: DGI, 2017.

Figura 141. Caudales medios mensuales pronosticados para el periodo 2017-2018, en comparación con los caudales medios mensuales del 2016-2017 y año medio.

Agua subterránea.

El agua subterránea en Ciudad de Mendoza pertenece a dos cuencas. Al Oeste la cuenca hidrogeológica es piedemontana; mientras que al Este se encuentra la correspondiente al Río Mendoza.

En el área de acuífero libre de la Cuenca del Río Mendoza, las profundidades de explotación varían entre 0-50 metros y 150-200 metros (Álvarez *et al*, 2011), al igual que en la cuenca piedemontana.

Respecto a la calidad hidroquímica, en el sector occidental del Río Mendoza se observan en el área del Gran Mendoza, valores de salinidad variables entre 1800 y 2800 $\mu\text{S}/\text{cm}$ (Álvarez *et al*, 2011). Por su parte, en los pozos de la cuenca piedemontana se detecta un incremento en los niveles de salinidad, pudiendo deberse al lavado de materiales de la zona no saturada, además de la incorporación de sales del lavado de suelo y agua de pozos sépticos (Bessone *et al*, 2004).

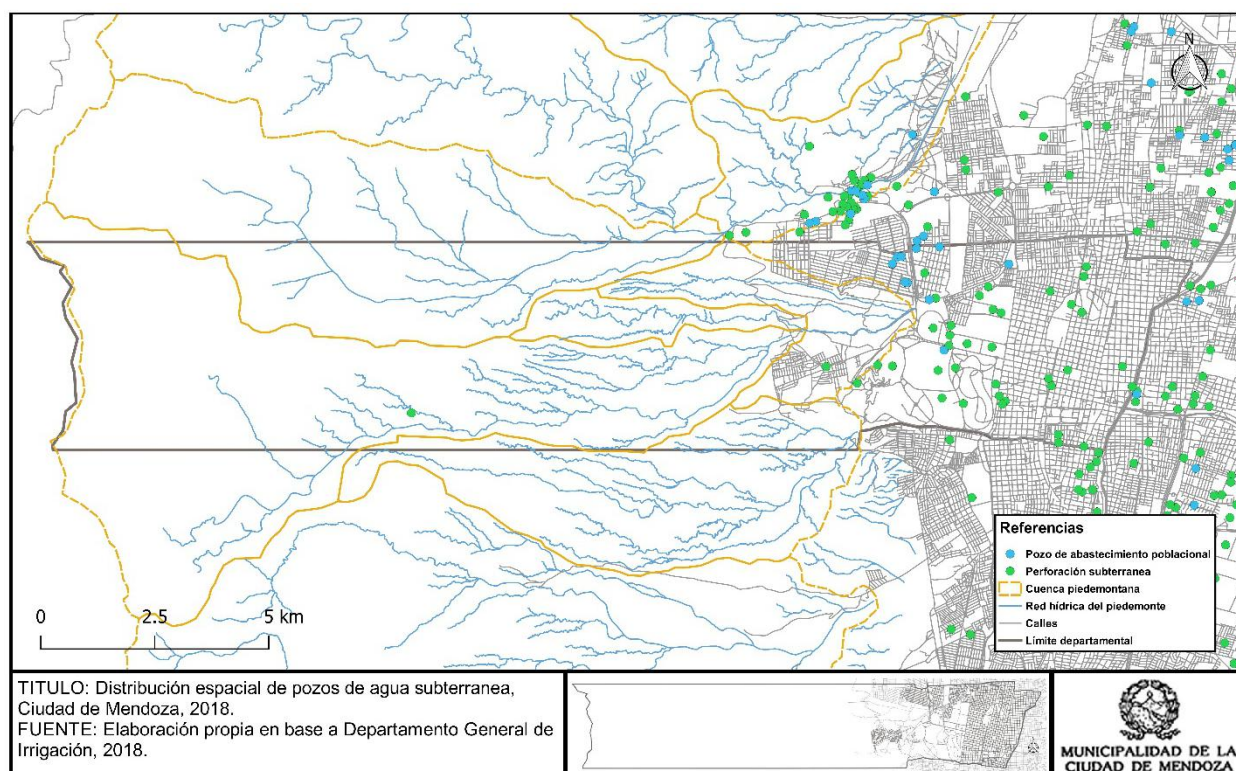


Figura 142. Pozos de agua subterránea.

En la Figura 142 se identifican las perforaciones para extracción de agua subterránea registradas en Ciudad de Mendoza para el consumo poblacional, así como para el riego de jardines y espacios verdes públicos y privados. Esta información se refiere a los pozos activos, siendo que existen otras perforaciones ya inactivas por diferentes motivos que deben ser adecuadamente cegadas conforme a lineamientos del Departamento General de Irrigación.

En relación al balance hídrico de la cuenca hidrogeológica piedemontana se toma como referencia la última información disponible elaborada por el Instituto Nacional del Agua en el año 2004, la cual a pesar de ser antigua permite un conocimiento de la dinámica hidrológica de las aguas subterráneas.

Los ingresos a la cuenca subterránea poseen dos orígenes: las precipitaciones y la importación de agua para uso doméstico que suelen realizar los habitantes. La cantidad relevada de agua importada con camiones tanque de otros lugares fue el resultado de consultas realizadas a proveedores del sector y habitantes de las cuencas. Así, para el sector norte de la cuenca piedemontana se estableció que esa cantidad es del orden de 0.06 hm³/año (Bessone *et al.*, 2004). Mientras que, la percolación profunda del agua de las precipitaciones cuenca por cuenca es de:

San Isidro	4.6 hm ³ / año
Papagayos	1.9 hm ³ / año
Frías	1.2 hm ³ / año
El Challao	0.1 hm ³ / año
Total	7.8 hm³ / año

Por su parte, los egresos de agua se manifiestan de tres formas:

- La extracción por bombeo cuyo destino es el uso doméstico y el riego de jardines; con un volumen estimado de bombeo para el sector norte de 0.14 hm³/año.
- Salidas superficiales a través de vertientes (ver Tabla 27).
- Salida subterránea hacia la cuenca del río Mendoza; considerada en 4.93hm³/año.

Tabla 27

Volúmenes de agua subterránea que egresan a través de vertientes.

Vertientes del Sector Norte	Hectómetros cúbicos al año
Las Avispas	0.001 hm ³ / año
El Challao	0.662 hm ³ / año
Romero Day	0.032 hm ³ / año
C. Periodistas	0.331 hm ³ / año
D.P. Vialidad	0.032 hm ³ / año
Puesto Lima	0.631 hm ³ / año
A.T.S.A:	0.006 hm ³ / año
Total	1.789 hm³ / año

Fuente: *Bessone et al., 2004.*

Como conclusión se manifiesta que en el sector norte de la cuenca subterránea piedemontana los ingresos hídricos rondan los 7.86 hm³/año; las salidas 6.86 hm³/año; y por ende el almacenamiento en el acuífero resulta en 1.00 hm³/año (Bessone *et al.*, 2004).

Esto manifiesta que las disponibilidades hídricas de la cuenca del piedemonte son escasas, tanto en calidad como en cantidad, por lo que no se aconseja una explotación intensiva.

5.1.2. Uso del agua.

La demanda de agua proveniente del Río Mendoza presenta gran heterogeneidad, siendo prioritario el caudal destinado a abastecimiento poblacional. Le sigue en segundo lugar el uso agrícola que, en el caso de Ciudad de Mendoza, está representado por el riego del arbolado público y espacios verdes; y en tercer lugar de prioridad, se encuentra el uso industrial del agua. Sin embargo, la actividad industrial en el departamento no es significativa.

Respecto al agua potable, el consumo promedio en viviendas del Gran Mendoza ronda entre 280 y 320 litros por habitante por día (Comellas, 2014). Estos valores son excesivos al compararlos con el consumo óptimo diario de 100 litros por habitante, establecido por la Organización Mundial de la Salud (2003), como el mínimo aceptable para satisfacer las necesidades de consumo e higiene básicas del ser humano.

En cuanto al riego del arbolado público, luego de la toma abierta sobre un canal de distribución a cargo del Departamento General de Irrigación, pasa a ser responsabilidad del Municipio, por lo cual éste debe velar por la eficiencia en la distribución y aplicación del recurso.

5.1.3. Infraestructura hidráulica.

Ciudad de Mendoza es abastecida fundamentalmente por el recurso hídrico superficial proveniente del Río Mendoza. Este recurso es distribuido a través de canales para su posterior potabilización, así como su utilización en riego de arbolado y espacios verdes públicos y privados.

A continuación, se describen los principales canales que surcan el departamento (ver Figura 145).

Canal Jarillal. Este canal ingresa al Departamento desde el Sur a la altura de Av. Boulogne Sur Mer, cruzando el Colector Aluvional Frías mediante un sifón. Atraviesa por debajo la Calle Mariano Moreno y, a partir de unos 20 metros al norte, donde se identifica un aforador, su recorrido se desarrolla siguiendo la línea de Calle A. Bravo, entre viviendas, dificultando su identificación hasta la altura de Calle Clark, donde retoma su traza por Av. Boulogne Sur Mer (DGI, 2014).

En Ciudad de Mendoza, su uso es para coleccionar aguas de escurrimientos pluvioaluvionales provenientes del Oeste y, parcialmente, para riego de arbolado público y espacios verdes.

Canal Cívica. El último tramo de este canal, se adentra en territorio capitalino atravesando el Parque General San Martín hasta la planta potabilizadora de Aguas Mendocinas denominada Alto Godoy (DGI, 2014). Las aguas de este canal son para abastecimiento poblacional exclusivamente.

Canal del Oeste. Éste atraviesa al Colector Aluvional Frías mediante un sifón, continuando luego paralelo a Calle Carlos Thays (dentro del Parque Gral. San Martín). Su recorrido continúa por detrás de la Casa Hogar Eva Perón, atraviesa la Av. El Libertador, paralelo a Calle Monseñor Orzali, cruza la rotonda de ingreso a la UNCuyo hasta llegar al Barrio

Soberanía Nacional, al cual rodea por margen izquierda, donde termina su tramo de tierra y empieza un entubado que atraviesa al barrio; posteriormente en la intersección Moisses Lebenshon e Hilario Ascasubi, su sección se puede apreciar revestida en hormigón, finalizando en el Colector Aluvional Los Papagayos (DGI, 2014).

La mayor parte de las hectáreas asociadas a este canal, en territorio de Ciudad de Mendoza, son para uso recreativo, ya que atraviesa toda la zona del Parque General San Martín. Por otra parte, a este canal se realiza el vuelco de aguas de lavado de filtros (barros) de la planta potabilizadora de Alto Godoy (DGI, 2014).

Canal Tajamar. Ingresa a Ciudad de Mendoza con su sección entubada, desde la intersección de Calle Brasil con Calle Los Álamos del departamento Godoy Cruz. Desde allí su traza se vuelve engorrosa debido a que cruza por entre edificios y viviendas, hasta que en la intersección de calles Morón y San Juan se puede observar una compuerta sobre la vereda, la cual realiza una descarga al Colector Aluvional Frías, y sigue su camino por la vereda paralela a Calle San Juan hasta Callejón Pardo para luego cruzar la Plazoleta Pelegrini. Luego de cruzar la plazoleta, sigue por Calle Primitivo de la Reta hasta Garibaldi en donde sale a Av. Gral. San Martín. A partir de allí su recorrido continúa entubado, paralelo a la cuneta y por la margen derecha de la avenida hasta la Calle Córdoba. Luego, por razones turísticas, su sección ha sido revestida con piedra bola sólo una cuadra, es decir, hasta Calle Corrientes. La traza permanece entubada recorriendo la Av. Gral. San Martín de igual modo que el tramo anterior, hasta la Calle Coronel Díaz, límite noreste de Ciudad de Mendoza. Ya en el departamento Las Heras, parte de sus aguas cruzan el Colector Aluvional Zanjón de Los Ciruelos, y el resto desaguan al mismo.

El uso del agua de este canal en Ciudad de Mendoza es el riego de arbolado público del centro. Esto, según informa el Departamento General de Irrigación (2014), en la realidad no está sucediendo debido a imposibilidades de manejo del agua, por lo cual, muchas hectáreas de arbolado público se están irrigando desde una derivación del Canal del Oeste hacia el sistema de cunetas que comienza en la Av. Boulogne Sur Mer a la altura de Calle Mariano Moreno, así como desde el Canal Jarillal, desde Calle Juan B. Justo al norte.

A su vez, el Canal Tajamar cuenta con captaciones de aguas pluvioaluvionales para su conducción hacia el colector principal. Se han detectado serios problemas de infiltración a lo largo de la traza de este canal, lo cual genera graves problemas de humedad en estructuras edilicias aledañas (DGI, 2014).

5.1.4. Infraestructura aluvional.

Dada la amenaza aluvional existente en Ciudad de Mendoza, se han construido distintos tipos de obras de defensa con la finalidad de evitar daños producidos por las crecientes súbitas. Estas obras estructurales consisten en: diques, zanjones y colectores que sirven para lograr conducir de manera regulada las crecientes, laminando y encauzando el escurrimiento superficial.

Los canales o zanjones atraviesan el territorio hasta desembocar en el canal matriz Cacique Guaymallén, localizado en el sector más bajo, con pendiente y sentido de circulación hídrica de suroeste a noreste.

Se entiende por diques a aquellas “estructuras destinadas a regular el escurrimiento de las aguas aluvionales a través de la ciudad, reteniendo los excedentes hídricos en vasos de

embalse para luego erogar de manera controlada esa misma cantidad de agua. Este es el llamado efecto de laminación o atenuación de las crecidas de los diques existentes en el oeste de la ciudad de Mendoza” (Guisasola, 2010, p. 166-167).

Se denomina colectores escudo a las estructuras que desvían las aguas hacia sectores periféricos u otros cauces matrices, interceptando los escurrimientos provenientes del Oeste.

Los diques de laminación de crecidas construidos en el área de estudio son:

Dique Frías

Construido primeramente en el año 1939. Sin embargo, fue destruido por el aluvión del 4 de enero de 1970 y reconstruido en 1973 (Vich y López Rodríguez, 2013). El nuevo dique está construido con materiales sueltos, núcleo impermeable y escolleras en los taludes de aguas arriba y abajo. Posee una altura de 30 m, $2,3 \text{ hm}^3$ de capacidad de embalse y una longitud de coronamiento de 535 m. El sistema de seguridad hidrológica consta de un descargador de fondo sin control, compuesto por una torreta de capacidad máxima de $26 \text{ m}^3 \cdot \text{s}^{-1}$ y un aliviadero de capacidad para $380 \text{ m}^3 \cdot \text{s}^{-1}$, construido sobre la margen izquierda, independiente del cuerpo de la presa. De todos los diques del área es el que presenta mayor nivel de seguridad (Vich y López Rodríguez, 2013).

Al Este del Dique Frías inicia el zanjón homónimo, el que representa el límite departamental con Godoy Cruz en la mayor parte de su trayecto. Aguas abajo del dique, se suma el aporte de la subcuenca piedemontana y urbana del Colector Gorriti, así como el proveniente del Canal del Oeste; ambos descargan el área noroeste del departamento de Godoy Cruz.

El zanjón, en su sector inicial, cuenta con 25 m de ancho y 5 m de alto en las márgenes hormigonadas, disminuyendo su sección a medida que ingresa a la zona urbana. La sección es, en general, rectangular, con una capacidad media de $100 \text{ m}^3 \cdot \text{s}^{-1}$ y longitud total de 7.000 m (Guisasola, 2010).

Al Este del Corredor del Oeste el cauce ingresa en zona urbana consolidada de Ciudad de Mendoza, contando con un ancho de 12 a 14 m y 3,5 m de altura en sus muros laterales; en su último tramo, “se produce una disminución en el ancho del canal, alcanzando los 8 metros, debido al avance de las propiedades y las arterias de circulación, en detrimento de la capacidad de conducción” (Guisasola, 2010, p. 184).



Figura 143. Vista de la torreta de descarga de fondo, desde la calle sobre el dique; Vista hacia el oeste del aliviadero.

Dique Papagayos

Este dique regula la descarga del torrente Papagayos. Su construcción finalizó en 1942. Consiste en un cuerpo de piedra mampuesta y un núcleo formado por una pantalla de hormigón, con una altura de 19,5 m sobre el cauce principal y una longitud de coronamiento de 200 m (Vich y López Rodríguez, 2013). Cuenta con dos torretas con cuatro orificios por nivel, como sistema de evacuación y laminación hidráulica. Asimismo, cuenta con un aliviadero formado por un vertedero lateral sobre la margen derecha del vaso, independiente del cuerpo de la presa. Los canales de evacuación y disipación se encuentran ejecutados en hormigón armado. El vaso posee capacidad de retención de 0,6 hm³ (INA).

Después del aluvión de enero de 1970 el dique fue reforzado, agregándole un metro de altura. También se habilitó un camino vehicular sobre su coronamiento y se construyó el mencionado aliviadero (Vich y López Rodríguez, 2013).

Pendiente abajo del dique, el zanjón recibe aportes de la cuenca piedemontana de la Reserva Divisadero Largo y otras urbanas, hasta llegar al Cacimiento Guaymallén por el Zanjón de los Ciruelos. A la altura de Av. Boulogne Sur Mer se le incorporan las aguas que transporten los colectores escudo Champagnat e Infanta (Guisasola, 2010). Desde su inicio en el dique, hasta su desembocadura, el zanjón cuenta con 11 km de longitud. Desde Av. Champagnat al Este comienza su sección revestida rectangular y luego tolva. Su capacidad de conducción comienza con 150 m³.s⁻¹ hasta Av. Boulogne Sur Mer, continuando con 100 m³.s⁻¹ (Vich y López Rodríguez, 2013).

Guisasola (2010) manifiesta que estudios recientes demuestran que una lluvia urbana de tiempo de recurrencia de 5 años satura la capacidad de conducción del Zanjón de los Ciruelos, haciendo necesaria “una reconversión del cauce, a fin de aumentar la capacidad de conducción del mismo. También presenta un alto costo de mantenimiento por la gran cantidad de basura que se arroja al cauce” (Guisasola, 2010, p. 185).

Así también en el Colector Los Ciruelos, que funciona con su capacidad colmada con lluvias no tan intensas, se producen desbordes en correspondencia con el Barrio Cementista de Las Heras, donde su sección es rectangular, y en los tramos inferiores de sección tolva se acentúan a causa de la singularidad provocada por la presencia de puentes (DGI, 2016).

A continuación, se enuncia el proyecto del Departamento General de Irrigación y de la Dirección Provincial de Hidráulica, que pretende disminuir el caudal de escorrentía aluvional por el Colector Papagayos - Zanjón de los Ciruelos. Este proyecto consiste en la construcción de un umbral o azud de hormigón que permita la derivación de hasta 100 m³.s⁻¹ de la Cuenca Papagayos hacia la Cuenca Frías. La longitud del trasvase excavado en tierra sería de 60 m con la conformación de muros laterales de hormigón armado con una altura mínima de 8 m. Se prevé además la construcción de una alcantarilla en camino municipal y acondicionamiento de los cauces agua abajo. Con esta obra se pretende dar mayor seguridad a la Presa Los Papagayos, la cual en la actualidad para un Tiempo de Retorno -TR- de 50 años presenta un riesgo del 10% de que en los próximos 5 años colapse (DGI, 2014).



Figura 144. Vista del lateral oeste del dique Papagayos, con las dos torretas de descarga de fondo.

Azud San Isidro

Durante la década de 1930, momento en que la Dirección Nacional de Irrigación comenzó los estudios y obras de mitigación de crecidas para la protección de Ciudad de Mendoza, se decidió la construcción de un dique ancho y relativamente bajo, de 8 metros de altura y una longitud aproximada de 640 metros, que regulara los escurrimientos de los ríos secos San Isidro y Casa de Piedra. Esta obra se vio colmatada, de acuerdo a informes del Ingeniero Volpi, por un aluvión de agua y barro luego de la tormenta del 25 de enero de 1937 (Guisasola, 2011).

Esta situación se mantuvo hasta finales de la década de 1960, más específicamente hasta el año 1968, cuando una intensa tormenta cubrió con una espesa capa de barro a un amplio sector de la ciudad de Las Heras (Guisasola, 2011).

Frente al riesgo de sufrir una crecida similar, que afectase a los centros poblados que iban en crecimiento, se debió construir, angulado hacia el noreste, un azud que consistía en un muro de hormigón de 80 centímetros en la base y 30 centímetros en el coronamiento, fraccionado en paños de diez metros, alcanzando una longitud de 880 metros con altura variable, desde 2 metros a 7 metros, creciendo hacia el extremo noreste. A partir de allí, el Colector Las Heras es el encargado de derivar las aguas de escorrentía de los ríos San Isidro y Casa de Piedra y derivarlas hacia un sector de menor vulnerabilidad.

De esta manera la obra pasó de ser de retención, a ser obra de derivación aluvional, dado que a través del Colector Escudo General Las Heras, las aguas escurren hasta un campo de derrame o pantano regulador, cercano a Campo Espejo, que posee una capacidad de $0,65 \text{ hm}^3$ para la laminación de crecidas, cuyas salidas se dirigen hacia los campos de Lavalle (Guisasola, 2011).

En Ciudad de Mendoza, se localiza parte de la Cuenca San Isidro, así como el sector sur de este azud descrito. Por ello, y por la existencia de poblados en este sector, es necesario el conocimiento de las dinámicas y la adecuada gestión territorial.

Canal Caciue Guaymallén

El canal Cacique Guaymallén, receptor final de los desagües pluviales provenientes de una amplia zona rural y urbana al oeste del mismo, se encuentra revestido, con numerosos resaltes en su trayectoria, y cuenta con una capacidad de conducción de $250 \text{ m}^3 \cdot \text{s}^{-1}$. “Desde su nacimiento, hasta que se desprende del ejido urbano, en el departamento de Las Heras, de sur a norte, posee una longitud de 27 km en su sector urbano, con otros tantos hasta llegar a su derivación final en el compartó del canal Jocolí, en el departamento de Lavalle. Conduce agua para riego, abastecimiento humano, abastecimiento industrial, usos no consuntivos como lo es la generación hidroeléctrica en la Central San Martín en el Departamento de Luján de Cuyo. También, recibe algunos desagües industriales” (Vich y López Rodríguez, 2013, p. 31-32).

Este canal se convierte en un desagüe aluvional a partir del Río Seco Sosa, primer afluente esporádico. Recibe, a lo largo de toda su trayectoria como canal de desagüe aluvional, aportes de:

- Colector Sosa: Encargado de descargar al Cacique Guaymallén los excedentes hídricos de las cuencas Quebrada del Peral y Vistalba.
- Colector Tejo-Viamonte-Liniens: Conduce las aguas aluvionales generadas en las cuencas del cerro Pelotas y cerro Petacas, y se le adiciona el aporte de las cuencas de Chacras de Coria.
- Zanjón Maure: Cuya capacidad media de conducción es de $200 \text{ m}^3 \cdot \text{s}^{-1}$ aproximadamente (Guisasola, 2010). Además de derivar los excedentes hídricos de la cuenca homónima, recibe el aporte de la cuenca del área urbana de Godoy Cruz y de la zona del aeroclub La Puntilla.
- Zanjón Frías, ya descripto anteriormente.
- Zanjón de los Ciruelos, ya descripto anteriormente.

Cabe destacar que “estos cauces evacuadores y colectores del Gran Mendoza, en especial los emisarios de los diques de atenuación de crecidas (Maure, Frías y Papagallos) han ido quedando con su capacidad colmada frente a lluvias de cada vez menor intensidad, debido al fenómeno creciente de la urbanización, en especial el Zanjón de Los Ciruelos y el Colector principal, es decir el Cacique Guaymallén” (Guisasola, 2010, p. 175-176). Además, Maza, Burgos, López y Benegas (2004, p. 4) manifiestan que “la capacidad máxima de conducción del Canal Cacique Guaymallén es de aprox. $250 \text{ m}^3/\text{s}$, cuando la capacidad total de los canales que a él desaguan supera los $600 \text{ m}^3/\text{s}$ ”.

5.1.5. Infraestructura aluvional y pluvial de menor magnitud.

Ciudad de Mendoza se encuentra surcada por colectores y canales que, conectados a la infraestructura ya descripta, favorecen a la protección civil mediante el desagüe aluvional y pluvial (este último se refiere al generado por precipitaciones urbanas).

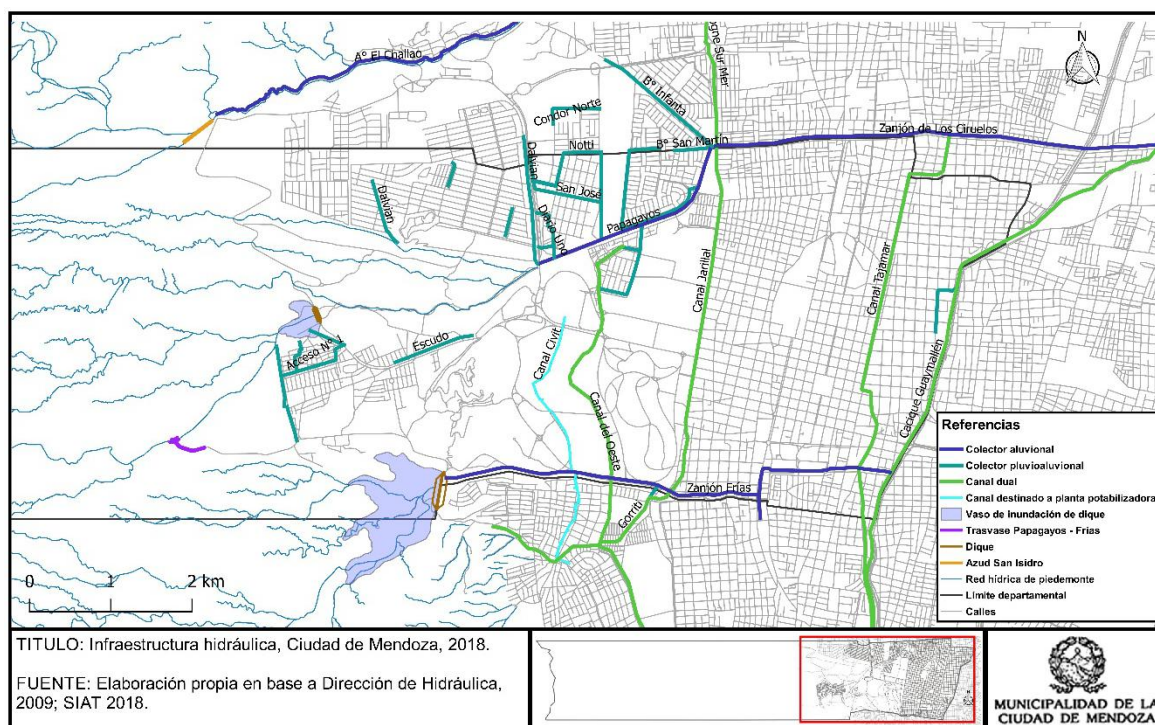


Figura 145. Infraestructura hidráulica de Ciudad de Mendoza.

Sin embargo, muchos de estos colectores y canales se encuentran con su funcionalidad reducida debido a falta de mantenimiento, así como al arrastre y acumulación de residuos sólidos urbanos (RSU). Esto último es común en toda la red de riego y de canalización pluvioaluvional, siendo los residuos que mayormente se encuentran: residuos sólidos de tipo domiciliario, así como hojas del barrido de veredas y calles. Un estudio realizado por el Departamento General de Irrigación informa que el 89% de los RSU en cauces son envases plásticos descartables, y de éstos el 67% corresponde a envases de gaseosas (DGI, 2016).

Periódicamente Ciudad de Mendoza se ve en la necesidad de sanear el Canal Papagayos desde la Av. Champagnat hacia Av. Boulogne Sur Mer, dado que éste es utilizado por la población circundante como depositario de residuos, consecuencia de un hábito cultural inadecuado.

Los taponamientos en la infraestructura hídrica alteran la normal distribución y conducción de las aguas, pudiendo generar desbordes, inundando calles y propiedades. Asimismo, se convierten en fuente de contaminación por estancamiento (DGI, 2016).

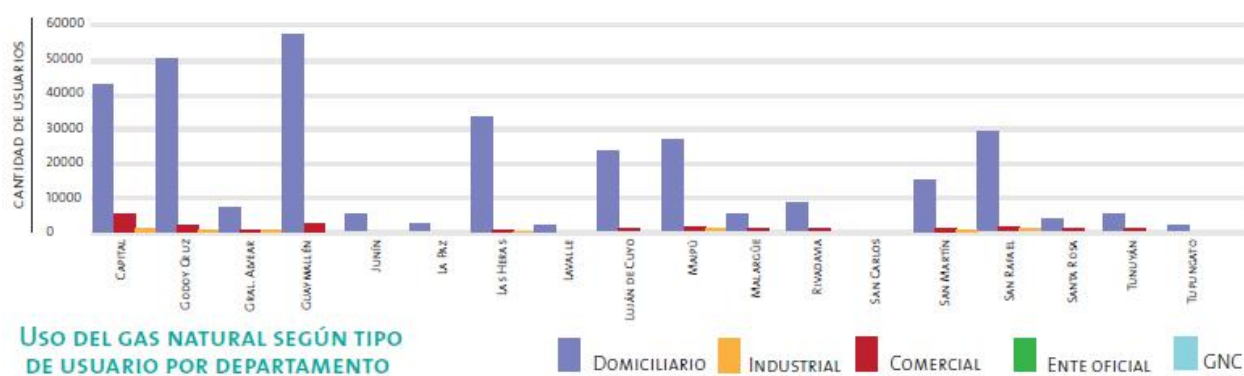
5.2. Infraestructura energética

Tal como expresa el PPOT (Modelo Territorial Actual, Mendoza, Argentina. Subsistema Socioeconómico, 2013, p. 141) “la infraestructura energética se desarrolla en diversos subsistemas paralelos que dan lugar a varios productos energéticos; por ejemplo, electricidad, gas natural, petróleo y sus derivados, carbón, leña, energía nuclear, entre otros. Por tanto, la energía es un recurso de gran peso en la determinación de la calidad de vida de los habitantes de un territorio, y a su vez representa un elemento de suma necesidad para el desarrollo del sector productivo. Es un factor crucial del desarrollo regional y el estudio de las dinámicas de producción, consumo e inversión”.

Se entiende a la matriz energética como la contribución relativa de diferentes fuentes al total de la energía primaria y secundaria utilizada en todo un territorio; y contar con información referida a la misma es fundamental para conocer su composición y dinámica temporal.

En cuanto a la matriz energética de Argentina la misma posee una estructura basada en los hidrocarburos, representando más del 90% el gas natural y el petróleo. Del porcentaje restante sólo una pequeña porción, que no supera el 10%, se encuentra surtido por energía renovable, con un fuerte peso de la hidroelectricidad. Cabe aclarar que este tipo de generación energética no es emisora de gases de efecto invernadero, salvo los ocasionados por construcción de represas y usinas (Cortellezzi, Karake, Bragoni, Giménez, Baldearena, Cruz, Nobilta y Bragoni, 2009). Otra de las fuentes energéticas es la biomasa, a partir del consumo de leña.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de la cantidad de usuarios de gas natural por departamento de la provincia de Mendoza y por tipo de usuario.



Fuente: Cortellezzi, Karake, Bragoni, Giménez, Baldearena, Cruz, Nobilta y Bragoni, 2009.

Figura 146. Uso de gas natural según tipo de usuario por departamento.

La matriz energética de Ciudad de Mendoza se encuentra integrada por gas natural e hidroelectricidad, mayoritariamente. Las denominadas energías limpias debido a la no emisión de gases de efecto invernadero en el proceso de generación energética y debido al corto ciclo de su renovación –energías solar, eólica, geotérmica y biomasa-, componen una cantidad mínima dentro del escenario de producción y consumo.

5.2.1. Consumo eléctrico.

En el gráfico se muestra la variación de consumo eléctrico en los tres principales sectores del departamento de Ciudad de Mendoza, según información estadística obtenida del Ministerio de Energía y Minería de la Nación (ver Figura 147). Las demandas residencial e industrial se mantuvieron en márgenes de estabilidad, mientras que el consumo comercial ha sido decreciente desde el año 2003 hasta su aumento significativo en 2015.

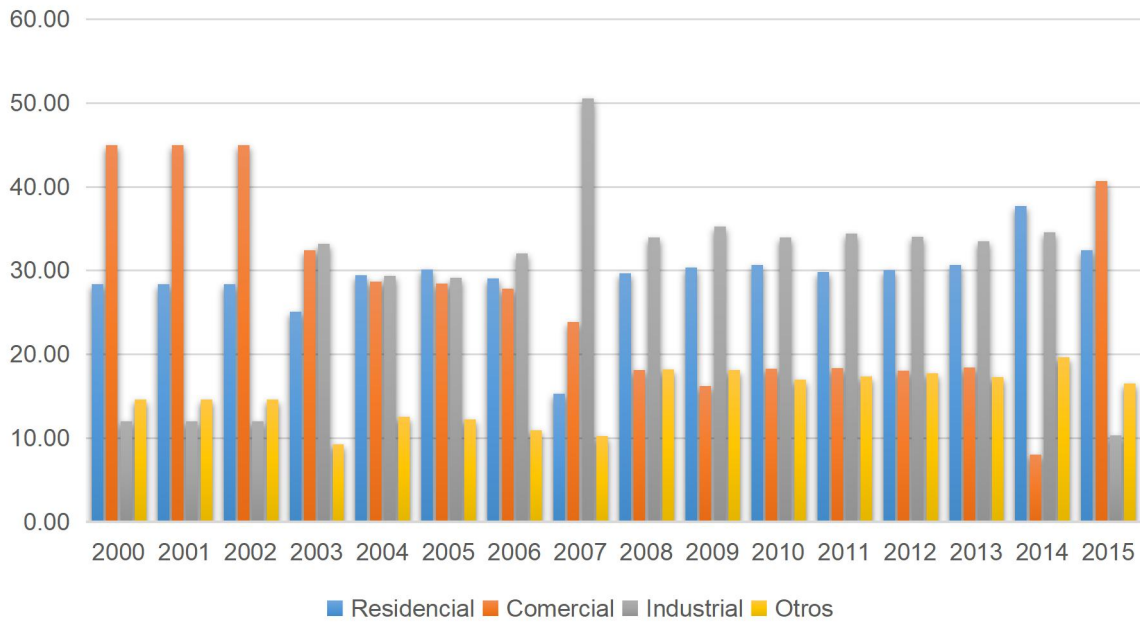


Figura 147. Consumo anual de energía eléctrica por sector en Ciudad de Mendoza, valores porcentuales.

El consumo residencial de electricidad se ha manifestado con una tendencia general de crecimiento desde el año 2003 al 2015 (ver Figura 148).

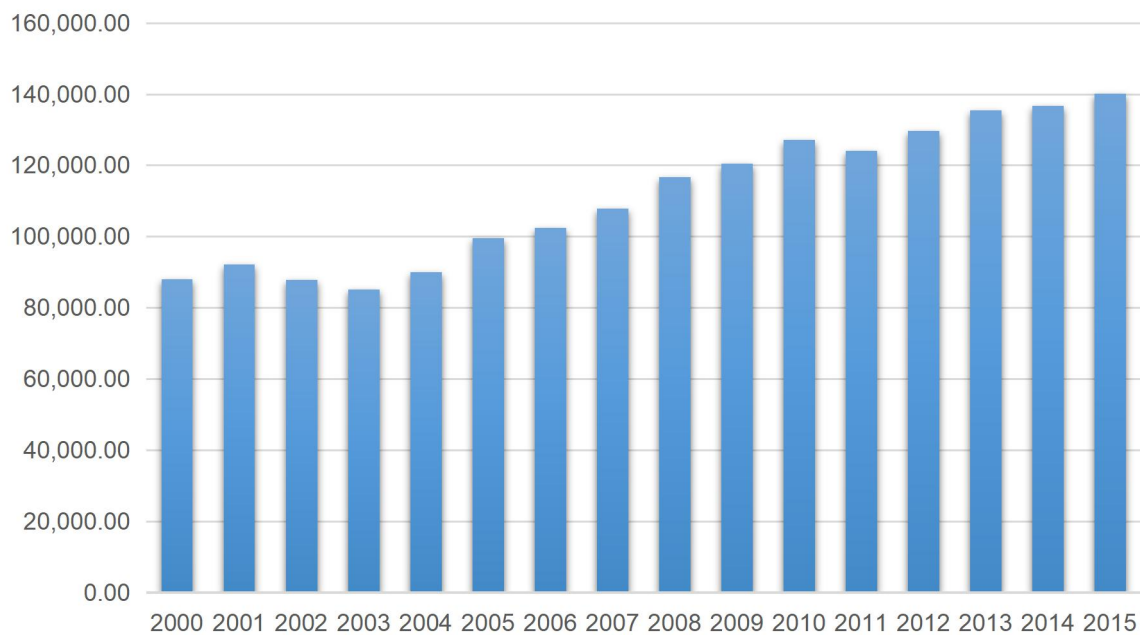


Figura 148. Variación de consumo residencial anual de electricidad en Ciudad de Mendoza.

El consumo del sector comercial, en el rango de análisis de 15 años, muestra variaciones, y picos de consumo en los años 2007 y 2015 (ver Figura 149).

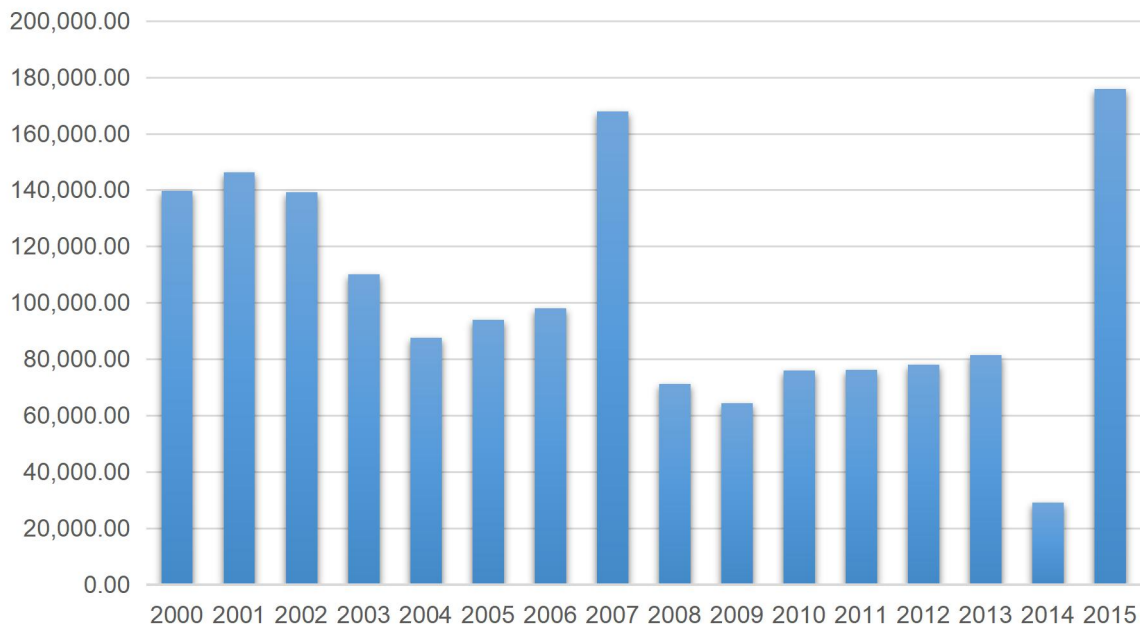


Figura 149. Variación de consumo comercial de electricidad en Ciudad de Mendoza.

5.2.2. Transporte y distribución de energía eléctrica.

El transporte de energía se realiza mediante un esquema de redes, a través del Sistema Interconectado Nacional (SIN), el cual es administrado por CAMMESA (Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima) y provee de energía a distintas provincias del país.

Mendoza se une al SIN a través del vínculo Mendoza-Luján (SL) y la línea alta tensión Comahue-Cuyo (en 500 Kv). Esta última, inaugurada en 2011, beneficia como receptores de energía a las provincias de Córdoba, Santa Fe, Mendoza y San Juan, en este orden, y como emisoras de la misma, Neuquén y Mendoza (Ministerio de Planificación Federal de la Nación, 2013). El SIN funciona a través de estaciones transformadoras y la empresa encargada de la gestión para extra alta tensión (500Kv) es Transener.

En el trazado de las líneas de alta tensión, la de mayor potencia (500Kv) recorre en sentido sur-norte desde Barreales (Neuquén) siguiendo la ruta 60 al norte; llega a Palmira y se bifurca al Norte hasta San Juan y hacia el Este a la provincia de Córdoba.

Para vincular los centros de generación con los centros de consumo existe una Red de Distribución Troncal, con líneas de alta tensión de 220 Kv y 132 Kv que, en Mendoza y San Juan, se encuentra operada por la empresa Distrocuyo. Además de las líneas, la empresa cuenta con una serie de estaciones transformadoras, dos de ellas se ubican en el AMM (Luján de Cuyo y Maipú), dos en la zona este, dos en Valle de Uco y cuatro en el sur.

5.2.3. Energías renovables y eficiencia energética

El municipio desde el año 2016 hasta principios del 2019 ha instalado cerca de 4.000 luminarias LED, en reemplazo de lámparas de vapor de sodio de alta presión, contando con una proyección de ampliar el alcance a 15.000. Esta medida representa un significativo ahorro energético en el rubro de alumbrado público.

Por su parte, en el interior del edificio central municipal se ha recambiado la totalidad de las luminarias internas y externas hacia sistemas LED. Las luminarias del interior del edificio cuentan con 12 W de potencia, sumando un total de 2.153 unidades.

En cuanto a la generación de energía solar, en el Gimnasio Municipal N° 5 han comenzado a funcionar paneles solares que alcanzan la producción de 21 KW de energía fotovoltaica para complementar el abastecimiento eléctrico de las actividades en la instalación deportiva.

5.3. Infraestructura en telecomunicaciones

Una de las características básicas de los procesos espaciales urbanos en las últimas décadas, especialmente en América Latina, es la diferenciación creciente del espacio urbano en términos sociales y la interrelación funcional del espacio más allá de la contigüidad física.

La transformación de la sociedad actual a causa de los procesos de globalización e informacionalización tiene una dimensión que representa la constitución de una nueva lógica espacial, de organización de la producción, de integración de los mercados, de comunicación de los mensajes y de ejercicio de poder: el espacio de los flujos (Castells, 2001).

Los flujos son los elementos de movilidad que permiten unir posiciones físicamente inconexas durante la realización de prácticas sociales a nivel económico, político y social. De modo que la sociedad está actualmente organizada espacialmente sobre una red de flujos de información que modifican nuestras nociones de proximidad y distancia de una manera notable (Castells, 2001).

La creciente evidencia respecto a la contribución de las nuevas tecnologías de la información y comunicación al desarrollo socioeconómico, ha dado lugar a un nuevo paradigma de desarrollo asociado a lo que se conoce como “sociedad de la información”. La infraestructura de telecomunicaciones es el soporte básico y fundamental para integrarse a las nuevas lógicas y dinámicas de la sociedad global, permitiendo y promoviendo la utilización efectiva de las mejoras y avances relacionados con las nuevas tecnologías de la información, y es por eso que se destaca la importancia de su desarrollo y actualización permanentes.

5.3.1. Wi-Fi público.

El espacio de los flujos, en especial la Internet de acceso público, ha reforzado la política local o de lugares y ha expandido el espacio de los actores de la sociedad civil más allá del aislamiento y la fragmentación sociales. Se trata de un tipo de política territorial o local con alcance mundial, profundamente inserta en las acciones y en las actividades de los ciudadanos pero que resulta posible, para un sector de la comunidad en Argentina, gracias a la existencia de redes de acceso público.

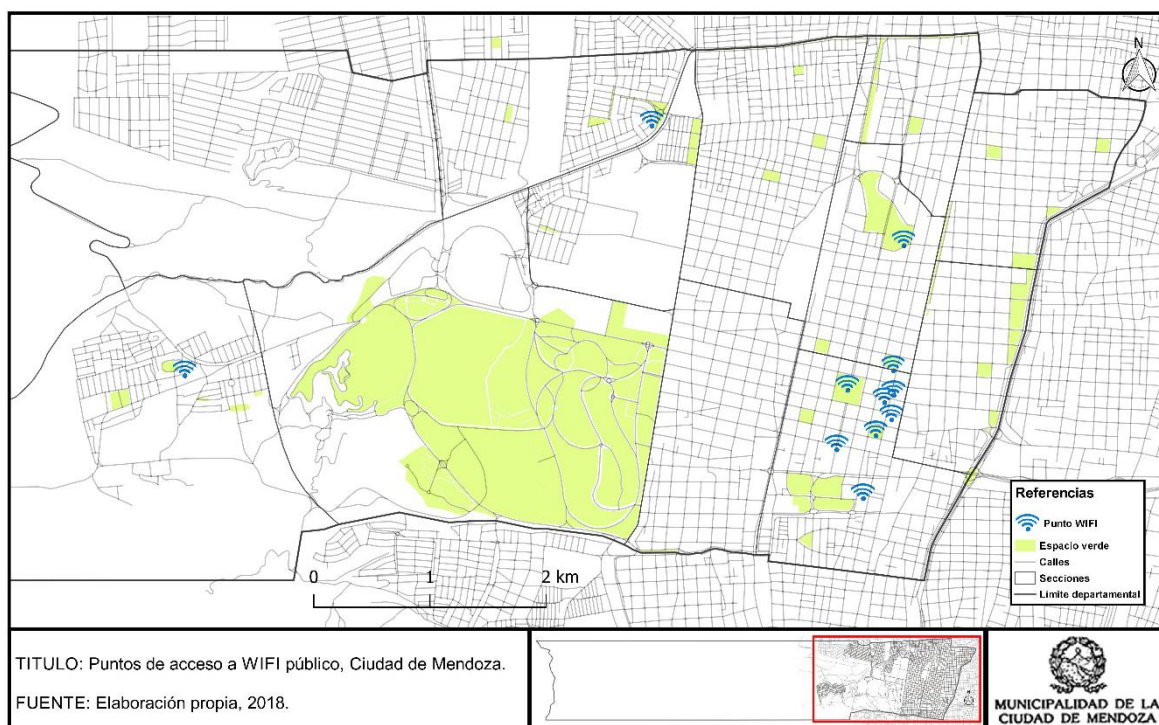


Figura 150. Distribución de puntos de acceso Wifi Público.

Pensado desde este punto de vista, el Programa *Wi-Fi público* de Ciudad de Mendoza, permite y promueve el uso social, colectivo y multifuncional de las nuevas tecnologías de la información, generando doce puntos de acceso a las redes públicas de internet inalámbrico que se caracterizan físicamente por su accesibilidad y centralidad.

Sin embargo, cabe destacar que se han generado algunos puntos de Wi-Fi público fuera del microcentro, en un intento de ampliar las posibilidades de acceso a Internet en zonas periféricas en donde se concentran un número elevado de barrios populares y de vivienda social (ver Figura 150).

5.3.2. Cobertura de las redes móviles.

Si pensamos en los dispositivos de comunicación móviles con acceso a Internet y con la capacidad de crear redes de comunicación a bajos costos, los que están presentes en grandes porcentajes de la población y en todos los estratos sociales, una sociedad atravesada por las redes es ya una realidad en Argentina.

Sin embargo, todavía se debe mejorar la infraestructura de redes móviles para que la accesibilidad en los espacios urbanos y naturales permita un uso satisfactorio y continuo de los servicios a los que se acceden a través de las redes móviles.

El rastreo y análisis de la información sobre calidad y cobertura de las redes móviles es de difícil acceso y la falta de datos públicos al respecto se presenta como un obstáculo para el análisis de la situación actual, la identificación de problemas y la consecuente búsqueda de soluciones.

En este contexto y para avanzar con un diagnóstico, se utilizan los reportes para el área local de la empresa *OpenSignal*, compañía que ha generado una nueva metodología para recabar datos y analizar el rendimiento de las redes móviles a nivel mundial. Los datos de

OpenSignal se recopilan directamente desde los celulares de los usuarios y se graban en condiciones de uso normal. Esas mediciones se toman en el lugar en que estén los usuarios, ya sea en interiores o exteriores, en la ciudad o en el campo, representando el rendimiento de la manera en que los usuarios lo experimentan (ver <https://opensignal.com/methodology>).

Según *Opensignal*, la cobertura conjunta de las redes móviles de las grandes compañías de telefonía celular (Movistar, Claro, Personal) no es del todo satisfactoria en muchas zonas del AMM, especialmente en áreas periféricas (ver Figura 151). De todos modos, cabe señalar el hecho de que la cobertura cambia según la compañía que se esté midiendo, teniendo cada empresa zonas de mejor o peor calidad de cobertura respectivamente.

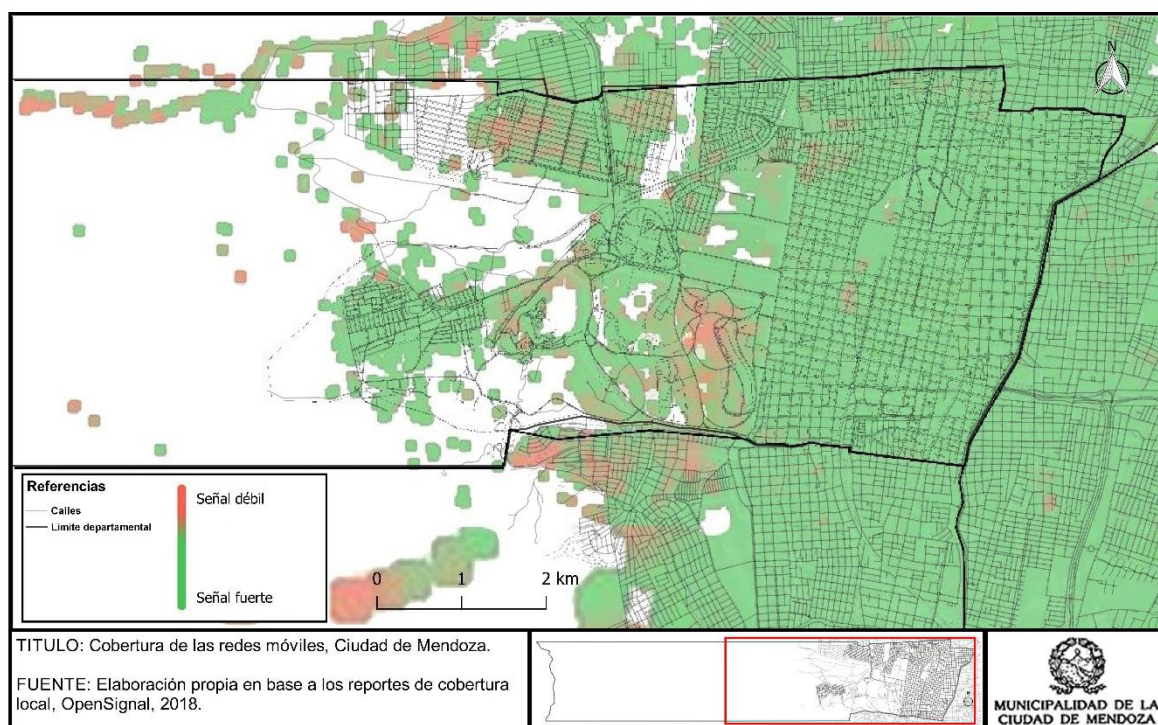


Figura 151. Cobertura de redes móviles en Ciudad de Mendoza.

Si focalizamos el análisis en Ciudad de Mendoza, se observa el mismo patrón que a nivel metropolitano, con la calidad de la cobertura empeorando hacia la periferia, particularmente en el piedemonte. Se destaca la gran cobertura de redes móviles existente en la zona de La Favorita a pesar de su ubicación periférica en el piedemonte.

5.3.3. Fibra óptica.

En cuanto a la infraestructura de banda ancha del departamento, no se cuenta con datos de tendidos de red que serían valiosos para el análisis, ya que el mismo es generado por el criterio unilateral de cada empresa, no es coordinado con racionalidad y con criterios uniformes y distributivos.

En cuanto a la red troncal de fibra óptica, la Red Federal de Banda Ancha (CABASE) publicó un mapa en el año 2008 denominado “Mapa Federal de la Banda Ancha”, en el que muestra los tendidos de fibra y radio enlace que recorren el país. En esta cartografía (ver Figura 152) se puede observar el recorrido de la red troncal de fibra óptica en la provincia, que corre en paralelo con la ruta 7 y con la ruta 40 (ejes este-oeste y norte-sur).

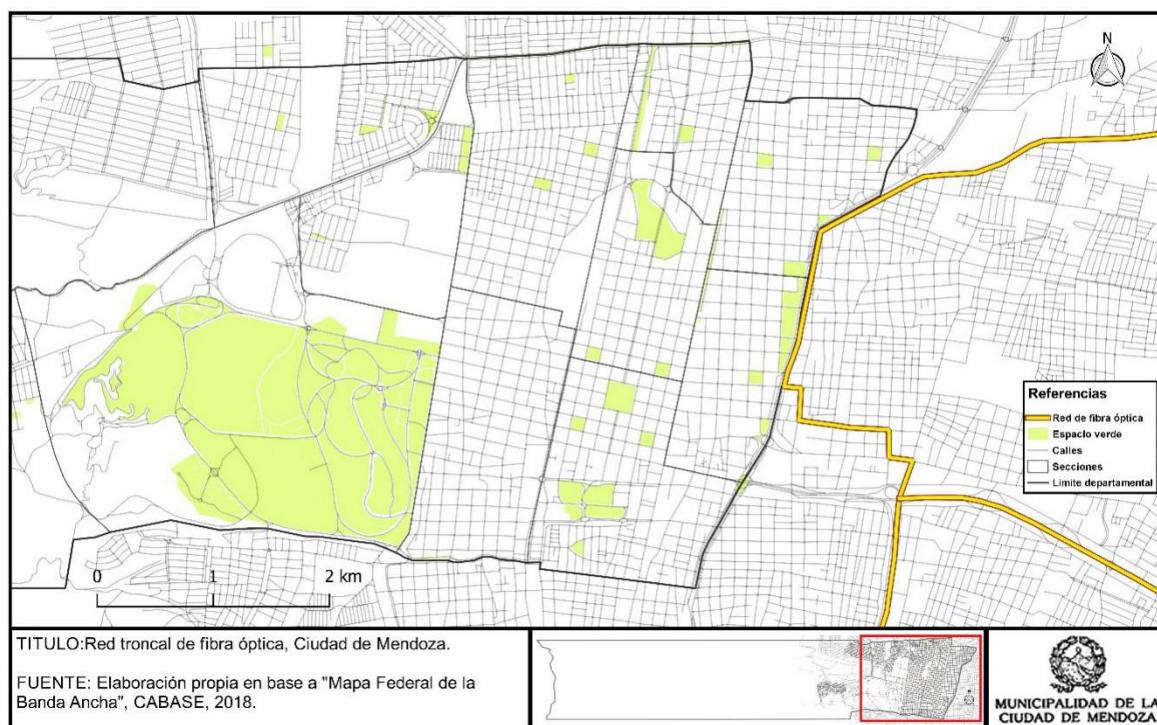


Figura 152. Red troncal de fibra óptica, Ciudad de Mendoza.

5.4. Alumbrado público

Ciudad de Mendoza posee un sistema de alumbrado público mixto, conformado por artefactos de sodio de baja y alta presión, mercurio halogenado y led. Las avenidas (red vial principal) cuentan en general con lámparas de vapor de sodio de 400w y 250w, en general se cumple con los niveles mínimos necesarios para estos tipos de arterias. Desde hace unos años se incorporaron en ciertas calles y avenidas luminarias que incluyeron tecnología LED intentando generar una transformación de la tecnología utilizada para la iluminación de la ciudad.

El alumbrado público de Ciudad de Mendoza cuenta con más de 18.500 luminarias distribuidas entre calles y espacios públicos de la ciudad como plazas, parques, etc. Las calles cuentan con la mayor cantidad de artefactos, 13.764 unidades instaladas de alumbrado público. En plazas y paseos existen 3.008, y 1.818 unidades en otros espacios del territorio. Estos artefactos son constantemente reemplazados y actualizados. Están distribuidos de la siguiente manera: 84% de artefactos de sodio, 2.9% de mercurio halogenado y un 13.4% de LED.

Se puede observar que no toda la ciudad cuenta con niveles adecuados de iluminación de espacio público. Esto se debe a múltiples factores que deben detectarse en su totalidad. El proceso para generar un alumbrado público eficiente debe contemplar estudios de niveles fotométricos óptimos para cada sector de la ciudad, selección de luminarias adecuadas a dichos estudios, evitar las asimetrías, reducir los consumos eléctricos y el elevado gasto de mantenimiento. Para esto poseer información registrada de la red de alumbrado público es de vital importancia.

5.5. Servicios básicos

Es un tema prioritario asegurar la prestación universal de los servicios básicos a toda la población ya que se considera que son derechos esenciales que garantizan la vida digna. El acceso al agua potable y al saneamiento es un derecho humano reconocido en el 2010 por las Naciones Unidas donde se especifica que es esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos. A esto se agregan la electricidad y la conexión a la red de gas, ya que son vitales para cocinar, climatizar el hogar, comunicarse, entre otros usos básicos y cotidianos de cualquier persona.

Para el análisis de la cobertura de servicio, se añaden a las estadísticas censales antes analizadas, las redes de servicio de agua, cloaca y gas.

5.5.1. Servicio de agua potable.

El servicio de agua potable en Ciudad de Mendoza es operado por Consorcio de Copropietarios B° Residencial Champagnat, Dalvian S.A. y AySAM. Es importante mencionar que el EPAS, Ente Provincial del Agua y de Saneamiento, es el encargado, entre otras funciones, de regular y controlar a los operadores de agua y saneamiento.

Según datos obtenidos en el EPAS en Ciudad de Mendoza existen 2 operadores de agua extraída por perforaciones:

Consorcio de Copropietarios B° Residencial Champagnat

Consorcio de copropietarios B° Residencial Champagnat, perforación ubicada en la 10° Sección. La extracción de agua se realiza a través de una perforación, la denominación de la misma es *Pozo B° Champagnat*, ejecutada en el año 1979. Tiene una profundidad de 190 m. y sirven, según datos EPAS 2010, a 1208 habitantes, y son viviendas unifamiliares. Este servicio es cobrado por AYSAM.

Dalvian S.A.

Dalvian S.A., ubicado en el Barrio Dalvian (operador de agua y de cloacas), ubicado en la 10 °Sección sirven a 5475 habitantes (EPAS, 2010). Tienen 4 perforaciones:

Estación de bombeo N°4, ejecutada en el año 1982, tiene una de 205 m.

Estación de bombeo N°3, ejecutada en el año 1986 y tiene una profundidad de 195 m.

Estación de bombeo N°5, ejecutada en el año 1989 y tiene una profundidad de 185 m.

Estación de bombeo N°2, no se especifican datos.

Este sistema cuenta con 3 cisternas/reservas.

Se bombea agua de los 4 pozos en funcionamiento mediante una bomba centrífuga a la reserva A y de esta a la reserva B y C y de estas dos últimas a la red distribuidora.

AySAM S.A.

AySAM SA es la empresa prestadora del servicio de agua potable y saneamiento para la mayoría de la población en Ciudad de Mendoza.

Descripción técnica del servicio

El sistema de producción de agua potable obtiene el agua cruda para potabilizar del Río Mendoza. Es importante mencionar la existencia de suministro de agua subterránea a través de perforaciones ubicadas dentro de la red de distribución que se complementan con el agua de origen superficial.

Ciudad de Mendoza se sirve de agua potable a través de su establecimiento potabilizador Alto Godoy. Está ubicado al oeste de la ciudad, en el Parque General San Martín, en cotas de terreno elevadas (846 msnm) que permite que las redes de distribución puedan ser abastecidas por gravedad desde la planta sin incorporar costos energéticos.

Este establecimiento tiene una doble función: producción y distribución. Y recibe el agua desde de dos puntos: 1) desde la cámara de distribución La Puntilla, es provista de agua por los Establecimientos Potrerillos y Luján I a través de acueductos de gran diámetro; y 2) desde el Canal Civit, el establecimiento recibe agua cruda y se transporta por gravedad hasta la cámara de carga. La potabilización se logra utilizando procesos de floculación hidráulica, sedimentación, filtración rápida y desinfección utilizando gas cloro.

La función de producción se realiza a través del agua que llega desde la cámara de distribución La Puntilla (agua tratada proveniente desde los establecimientos Luján I y Potrerillos) y a través del agua tratada a partir de la propia producción. Esta abastece las reservas de agua que permite abastecer el sistema en horarios pico de consumo y en contingencias operativas.

La distribución del agua se trabaja por acción de la gravedad, aprovechando los desniveles topográficos existentes. En general el agua fluye a través del sistema de distribución en dirección sudoeste, noreste, siguiendo las pendientes del terreno.

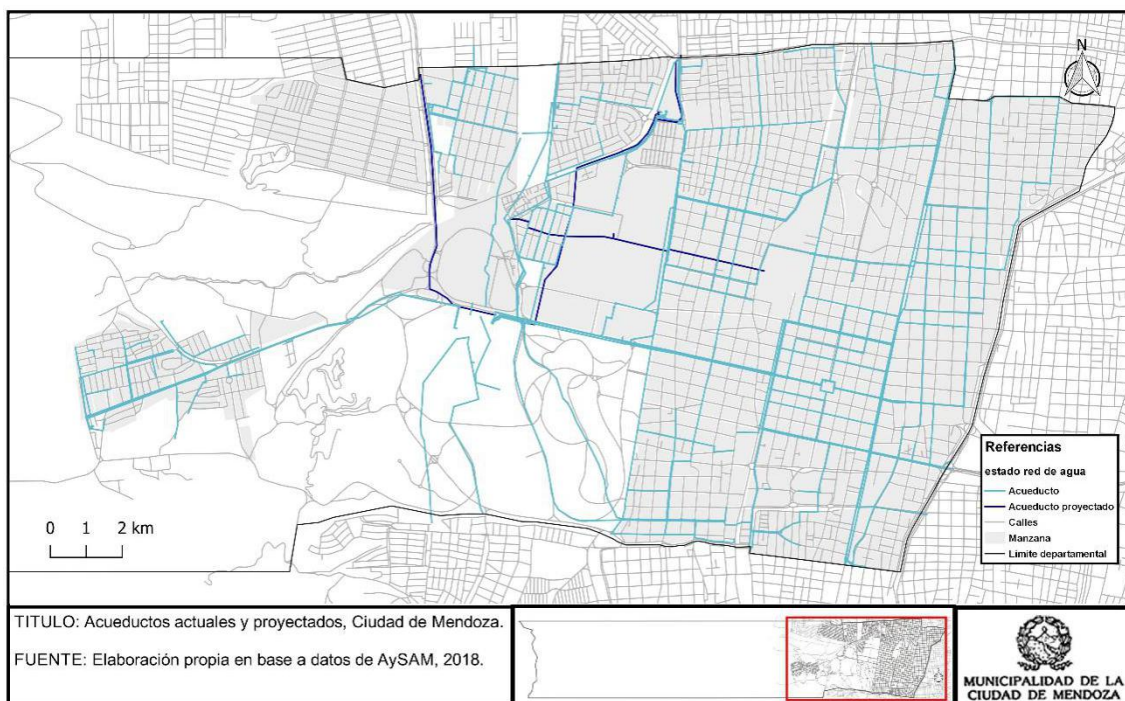


Figura 153. Acueductos actuales y proyectados.

Situación actual.

Según AYSAM Ciudad de Mendoza es uno de los departamentos del Gran Mendoza en donde se ha dado un alto crecimiento de la densidad poblacional, particularmente, a través de la emergencia de condominios de propiedad horizontal y dúplex. Esta circunstancia ha aumentado la demanda de agua potable y el aumento de los caudales distribuidos.

Ante esta situación, AYSAM debe ir renovando, aumentando la sección de conducción, recolección, capacidad de producción y tratamiento de efluentes. Según los datos obtenidos (ver Figura 159), Ciudad de Mendoza cuenta con un 45% de las redes de agua potable en mal estado, un 27% de las redes se encuentran en estado regular, un 25% en buen estado y un 3% con un desconocimiento de su estado.

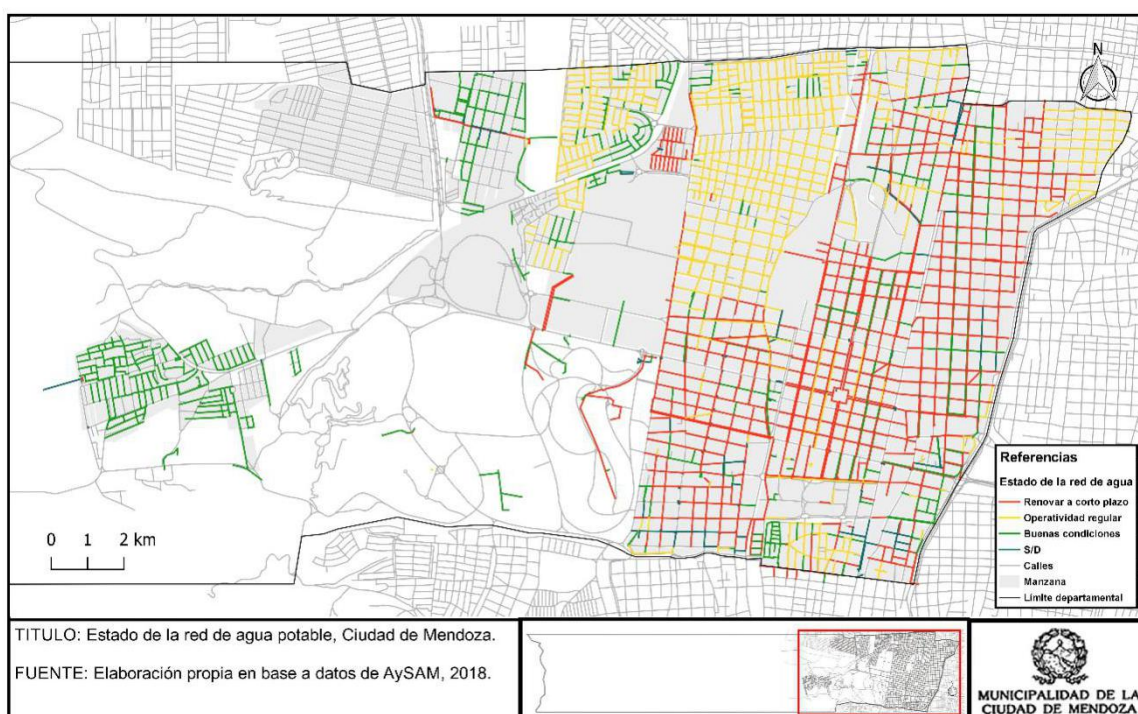


Figura 154. Estado de la red de agua potable en Ciudad de Mendoza.

Las redes distribuidoras de agua potable presentan una antigüedad elevada superior a la vida útil, de diseño y material, ya que fueron diseñadas hacen setenta años atrás y proyectadas a veinte años. Por esto sería necesario realizar el recambio de cañerías debido a la obsolescencia y la falta de capacidad de conducción de las cañerías de agua.

A continuación, se adjuntan fotos de muestras de caños de la red de distribución de agua potable obtenidas de informes de AySAM, donde se puede observar la disminución de la sección de la cañería debido a las incrustaciones de sarro en las redes.



Figura 155. Estado de la red de agua potable en Ciudad de Mendoza.

En cuanto al régimen tarifario existen tres sistemas:

Facturación de los servicios por cuota fija: el 92% de los usuarios de AySAM están comprendidos en este sistema.

Facturación por servicio medido: el 3% de los usuarios se encuentran en este sistema.

Facturación de consumo por exceso: la empresa tiene la facultad de colocar el medidor de caudales y facturar el servicio mediante este sistema tarifario. En la actualidad el 5% de los usuarios de AySAM se encuentra en este sistema.

5.5.2. Sistema de recolección y tratamiento de efluentes cloacales.

El sistema de recolección cloacal está compuesto por una red colectora y con conexiones de diámetros variables. La red colectora está ejecutada con diversos materiales y, en algunos casos, algunas instalaciones superan los 30 años de antigüedad.

En el Gran Mendoza los efluentes cloacales son dispuestos en dos establecimientos depuradores: Campo Espejo y El Paramillo:

- Establecimiento Depurador Campo Espejo: es operado por una UTE. Tiene como disposición final un Acre Externo operado por el DGI.
- Establecimiento Depurador Paramillos: tiene un sistema compuesto por lagunas anaeróbicas más secundarias y terciarias facultativas.

Del mismo modo en que ocurre con las redes de distribución de agua potable, el servicio cloacal también se ve afectado por diversos factores como el cambio de densidad poblacional y la antigüedad y material de las redes.

Con respecto al estado actual de las redes de cloacas, se observa que un 0,30% se encuentra con un desconocimiento de su estado, un 64% se encuentra en buen estado, un 0,47% se encuentra en un regular estado y un 35% se encuentra en mal estado.

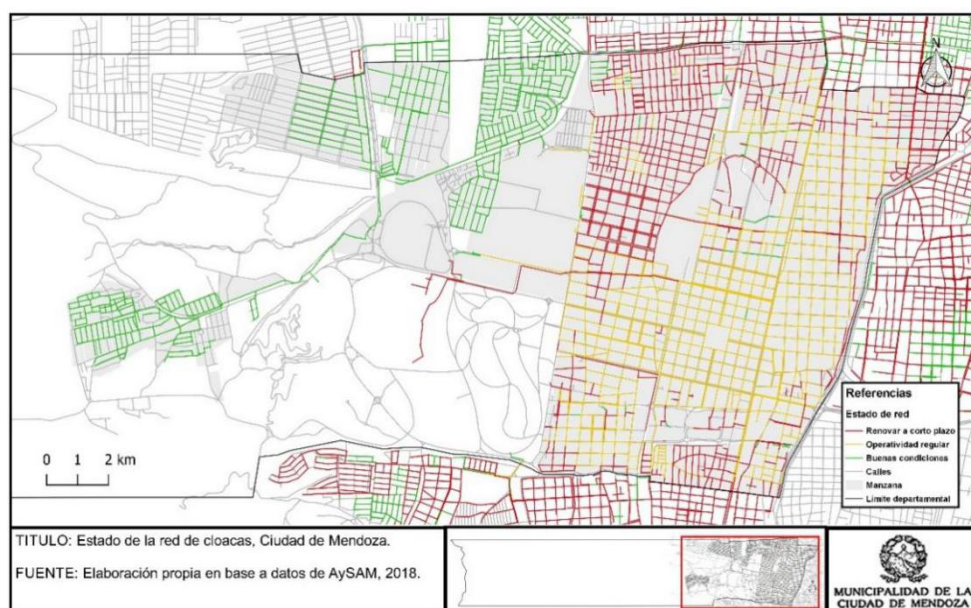


Figura 156. Estado de la red de cloacas en Ciudad de Mendoza.

5.5.3. Servicio de electricidad.

Debido a sus características topográficas e hidrológicas, la fuente renovable de energía más utilizada en la provincia es la hidroelectricidad. La misma representa el 60,5% de la energía generada (EMESA, 2018). Aprovecha la fuerza o la energía del agua de los ríos para producir hidroelectricidad.

La provincia de Mendoza cuenta con cinco ríos principales (Mendoza, Tunuyán, Diamante, Atuel y Grande) y una red hídrica cuyas características hacen posible la realización de aprovechamientos integrales. Entre los aprovechamientos principales esta la ejecución de obras para generación de energía, ya sea de alta, como de media y baja potencia.

Las centrales hidroeléctricas existentes de alta y media potencia que dependen del Río Mendoza son: Porterillos, Embalse y Central Cacheuta, Alvarez Condarco y San Martín, ubicados en el departamento de Luján de Cuyo. Desde estas centrales se genera la energía que abastece, a través de distribuidores, a Ciudad de Mendoza y a otros departamentos de la provincia.

El EPRE (Ente Provincial Regulador Eléctrico) es el organismo encargado de reglamentar las actividades de generación, transporte y distribución de energía eléctrica en el ámbito de la jurisdicción provincial.

Según datos obtenidos de EDEMSA, la infraestructura eléctrica en el departamento está compuesta por dos estaciones transformadoras, ocho centros de distribución, 13,6 Km. de líneas de alta tensión, 570 subestaciones transformadoras, 219,85 Km. de red de líneas de media tensión y 1278,11 Km de red de líneas de baja tensión.

Se hace mantenimiento de la infraestructura ya sea por fallas o por obsolescencia y además ampliaciones de las capacidades del suministro en ciertos sectores:

- Reemplazo del cable del Nudo de Costanera (Ubicación: Costanera y Acceso Este).

- Reemplazo de TI (Transformadores de Intensidad) en Estación Transformadora *San Martín* por TI 300/600 A (Ubicación: San Martín y Peltier).
- Nuevo Distribuidor Torres Grand Boloungue Residences (Ubicación: Desde Centro de Distribución Parque por calle Boloungue Sur Mer hasta predio del cliente de EDEMSA).
- Centro de Distribución del Parque (Ubicación: Centro de Distribución del Parque).
- Construcción Civil de Cámara subterránea (Ubicación: en esquina Arístides Villanueva y Martínez de Rosas-esquina sur-oeste).
- Centro de Distribución Vialidad (Ubicación: Centro de Distribución Vialidad).
- Estación Transformadora San Martín (Ubicación: Estación Transformadora San Martín).

5.5.4. Servicio de gas.

Para el análisis de este servicio se tuvieron en cuenta estas categorías: con acceso a la red pública, con otras formas de acceso y sin acceso.

En el mapa se observa que Ciudad de Mendoza se encontraría completamente servida a través de la red de gas, excepto en algunas pequeñas áreas urbanas donde no existiría acceso, y en las Secciones Onceava y Doceava donde sólo un 20% de los hogares se encontrarían servidos a través de esta forma de suministro y el resto contaría con otras formas de acceso.

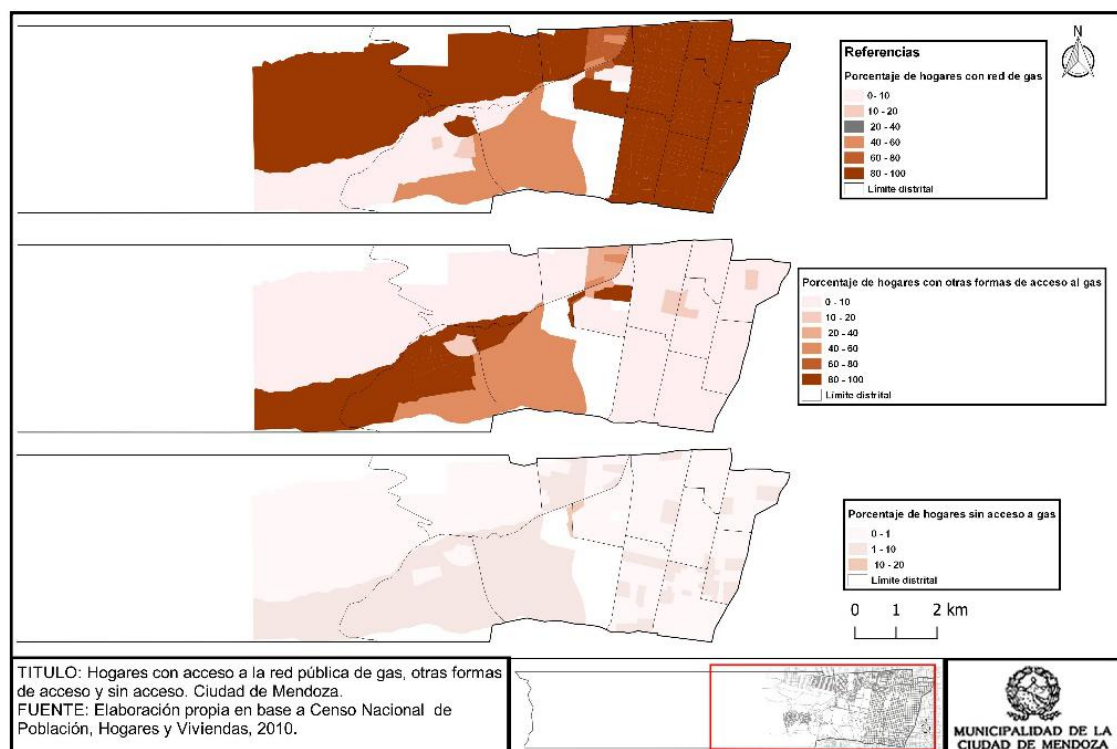


Figura 157. Acceso a la red pública de gas natural en Ciudad de Mendoza.

La regulación del servicio público de transporte y distribución de gas es realizada por ENARGAS (Ente Nacional Regulador del Gas-Ley 24.076). A través de indicadores de calidad del servicio público de gas, se verifican, en forma permanente, la realización de la correcta operación y el mantenimiento de las instalaciones; la introducción de las mejoras

tecnológicas que surgen de manera constante en la industria; y el desempeño de una gestión comercial adecuada a los intereses de los usuarios.

Ecogas es la empresa que opera el servicio público de gas natural en Ciudad de Mendoza a través de la Distribuidora de Gas Cuyana S.A.

El gas natural que es utilizado en Mendoza se extrae de la cuenca neuquina y se inyecta en el sistema de gasoductos troncales que transportan el fluido desde los yacimientos hasta las zonas de consumo.

La función de la distribución es llevar el fluido a cada punto de consumo particular. Los gasoductos troncales de alta presión, inyectan el fluido a las redes externas de distribución, cañerías ubicadas bajo vereda, las que se interconectan con la cañería de servicio domiciliario conectada con el sistema de medición de cada inmueble (gabinete).

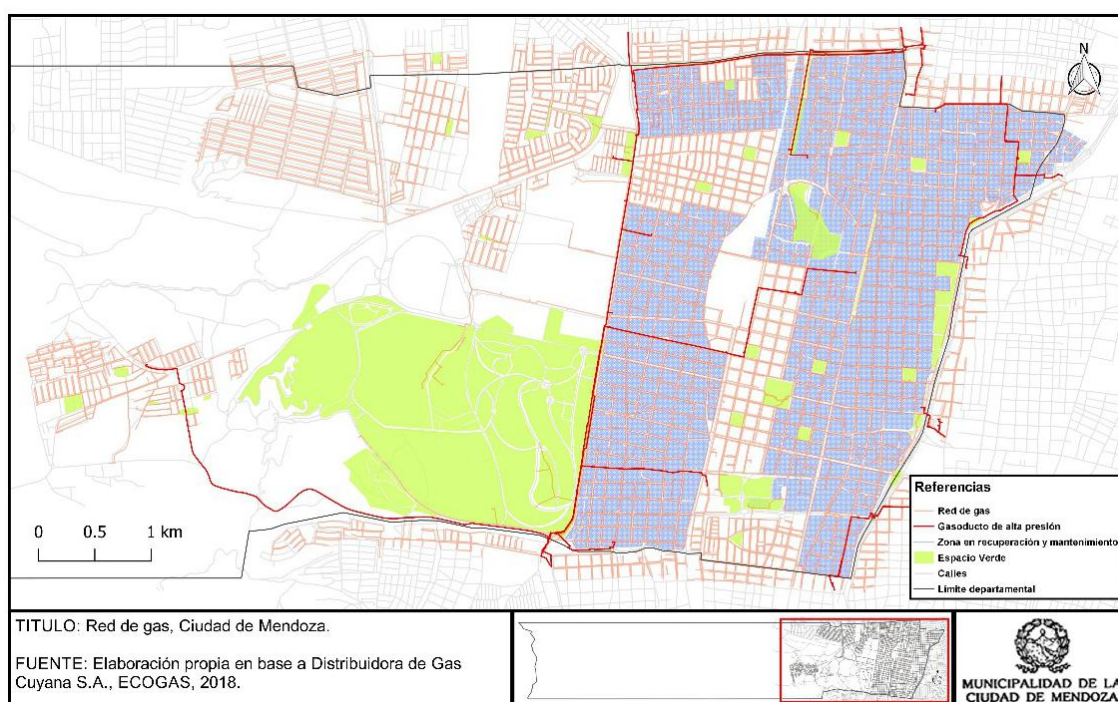


Figura 158. Red de gas natural en Ciudad de Mendoza.

Especificando más en detalle la situación actual de la cobertura de red de gas a través de documentación enviada por Ecogas, se observa que desde la Avenida Champagnat hacia el Este, el departamento se encontraría completamente abastecido, y hacia el Oeste sólo un sector del Barrio Dalvian y una parte de los barrios de La Favorita tendrían acceso, y el resto de los barrios o asentamientos hacia el Oeste no contarían con el mismo.

Las cañerías se encontrarían en estado normal de operación y las tareas que se realizan serían de mantenimiento en lo que hace a protección catódica (reemplazo de servicios y reparación de revestimientos), instalación y renovación de equipos rectificadores, interconexiones de cañerías y reparaciones de fugas detectadas en las dos búsquedas anuales que se realizan en el área.

Se han previsto las obras de infraestructura específicas para ampliar la capacidad del sistema de distribución (adecuación y construcción de plantas de regulación de presión,

construcción de ramales y gasoductos en alta presión) para acompañar la incorporación de nuevos usuarios.

6. Problemáticas ambientales

6.1. Contaminación atmosférica

Resulta relevante considerar los efectos que las actividades antrópicas generan sobre la calidad de la atmósfera en Ciudad de Mendoza. Se entiende por contaminación atmosférica a la incorporación de sustancias, materiales o formas de energía que alteran las condiciones normales del aire.

La conjunción de los factores topográficos y meteorológicos, tipo de usos del suelo, trama urbana de la red vial, flujos vehiculares y monitoreo de contaminantes, determinan la dinámica atmosférica y la calidad del aire en un determinado sector (Pulíafito *et al.*, 2012).

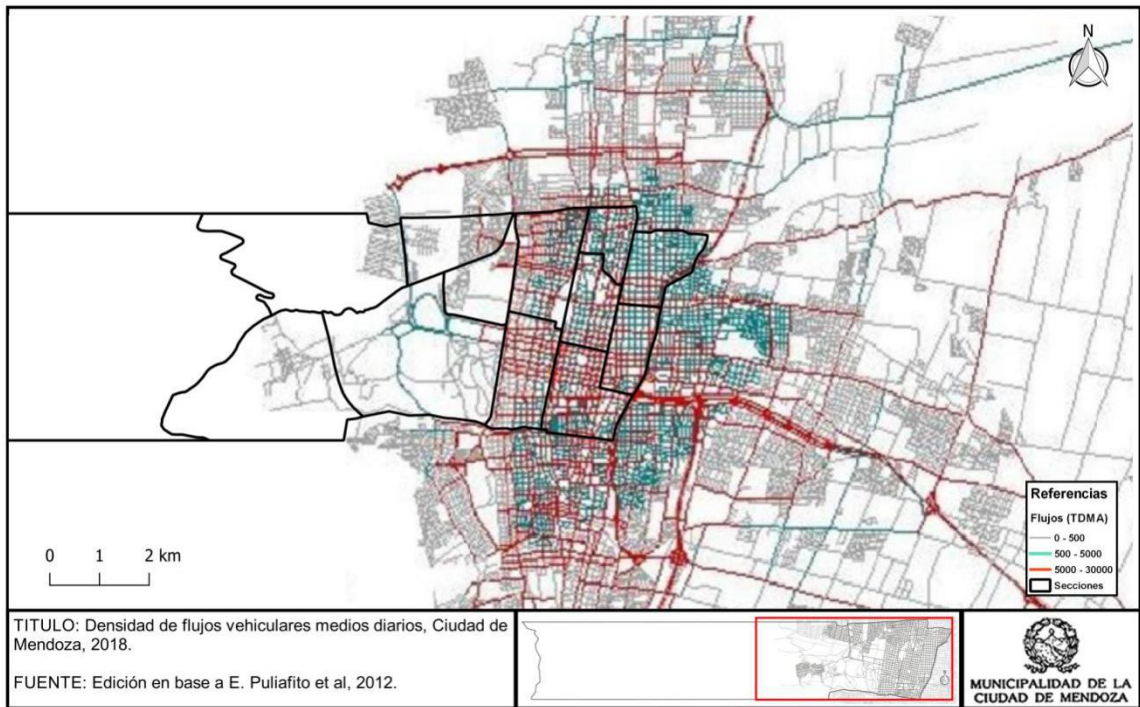
A continuación, se describirán los diversos tipos de contaminación, siendo éstos: emisiones gaseosas y de partículas; contaminación sonora; radiación electromagnética; basurales.

6.1.1. Emisiones gaseosas y de partículas.

Según manifiesta Pulíafito *et al.* (2001), los indicadores más importantes de calidad del aire son los niveles de concentración ambiental de contaminantes al que está expuesta la población (inmisión), siendo los más relevantes en Ciudad de Mendoza el material particulado, los óxidos de nitrógeno, el dióxido de azufre, hidrocarburos, monóxido y dióxido de carbono, ozono, entre otros.

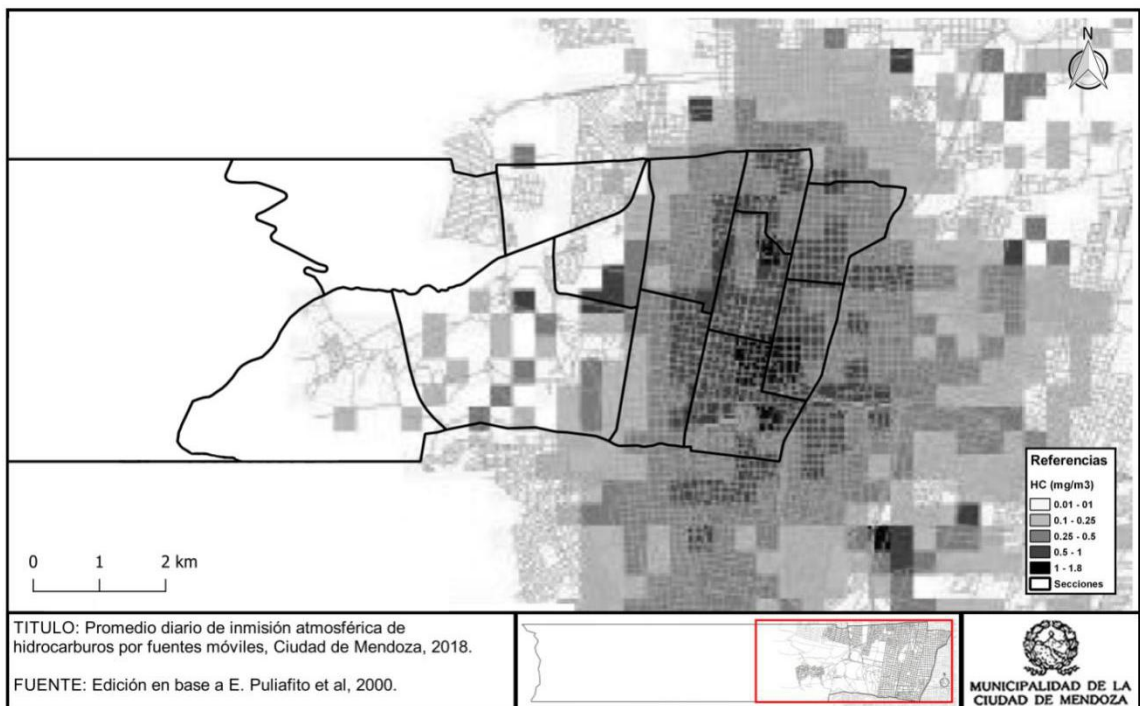
En relación a estos factores de contaminación, cabe mencionar que en el departamento la principal fuente de emisiones contaminantes es la combustión vehicular. Según manifiesta Pulíafito *et al.* (2009, p. 4), “en el área central del Gran Mendoza, el 70% de las emisiones de los contaminantes principales provienen de las fuentes móviles, pudiendo alcanzar en la zona del microcentro al 90%”.

El uso de combustible fósil en el transporte público y privado, genera emisiones que impactan negativamente, especialmente en la zona del microcentro y el Barrio Cívico, debido al elevado flujo vehicular vinculado a la concentración de actividades administrativas, financieras, de servicios y comerciales. Tal es así que existe una íntima relación entre las zonas de mayor tránsito vehicular (ver Figura 159) y los niveles registrados de contaminantes en el aire (ver Figura 160).



Fuente: E. Puliafito *et al.*, 2012.

Figura 159. Densidades de flujos vehiculares medios diarios.



Fuente: E. Puliafito *et al.*, 2000.

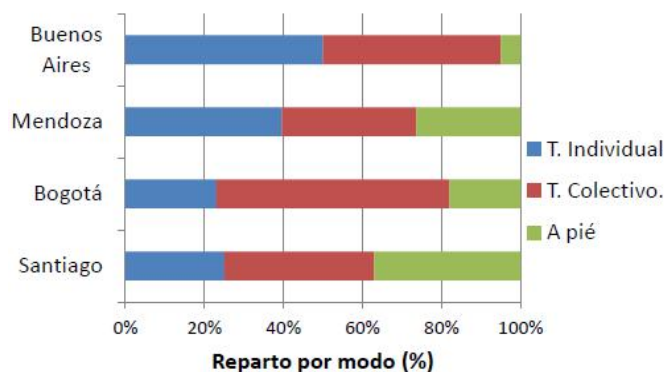
Figura 160. Media diaria de inmisiones de hidrocarburos por fuentes móviles.

Tal como se detalla en el apartado de movilidad, existe un progresivo incremento del parque automotor. Esto se traduce en una renovación parcial que conlleva a mejorar la eficiencia en el consumo de combustible, así como a reducir las emisiones. Es por ello que el incremento de la contaminación no ha sido proporcional al aumento del parque vehicular.

Dado el crecimiento de población urbana y su expansión a sectores no servidos por el transporte público o con servicio deficiente, esta población se ve obligada a utilizar su transporte particular.

Culturalmente, en Mendoza la población que más utiliza el servicio público es aquella que no cuenta con vehículo particular. Por ello, se observa que en la actualidad este tipo de transporte no representa una opción sustituta al automóvil.

Las emisiones estimadas por habitante del Gran Mendoza son mayores que en otras ciudades latinoamericanas, debido a un mayor uso de automóviles privados (Pulíafito *et al.*, 2009). En un análisis comparativo con las ciudades de Santiago y Bogotá, las emisiones per cápita de Mendoza son mayores para todos los contaminantes; esto puede ser causado por “una mayor cantidad de vehículos por habitante en Mendoza y a la predominancia del transporte particular por sobre el público” (Pulíafito *et al.*, 2009, p. 18).



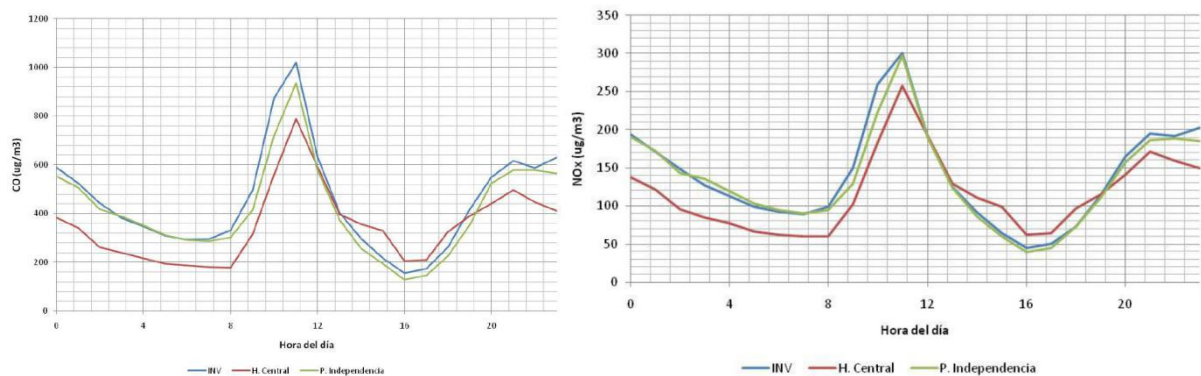
Fuente: E. Pulíafito *et al.*, 2009.

Figura 161. Comparativa de repartos modales por su influencia en la contaminación.

Respecto a las emisiones de material particulado (PM₁₀), dióxido de azufre (SO₂) y óxidos de nitrógeno (NO_x), se deben principalmente al transporte de carga. Si bien esta categoría representa un 7% del transporte total en el Gran Mendoza, sus factores de emisión son entre 5 y 10 veces mayores que para el resto. Por este motivo es que se debe contemplar un control mayor sobre estos vehículos y sus circuitos (Pulíafito *et al.*, 2012).

En los meses invernales (de mayo a octubre) se incrementa la contaminación del aire dados los factores meteorológicos de heladas y viento zonda que favorecen a la ocurrencia de inversiones térmicas (Pulíafito *et al.*, 2001). Durante el año, los picos máximos de concentración de gases contaminantes ocurren entre las 9 y 10 de la mañana, coincidiendo con una dispersión deficiente. A medida que aumenta la temperatura diurna, esta concentración se va disipando. Luego, en el atardecer al incrementar el flujo vehicular se observan aumentos en los niveles de contaminación (Pulíafito *et al.*, 2012).

Pulíafito *et al.* (2012) detalla que las concentraciones registradas están en general por debajo de los niveles guías (tales como, 400 µg/m³ para NO_x y 40000 µg/m³ para CO). Sin embargo, en determinada franja horaria los NO_x exceden estos niveles.



Fuente: E. Puliafito *et al.*, 2012.

Figura 162. Promedios horarios de concentración de los principales contaminantes en Ciudad de Mendoza.

Ante la situación descrita, el arbolado urbano y los espacios verdes desempeñan un rol fundamental en la calidad del aire, dada la absorción de contaminantes, así como la provisión de oxígeno.

Como ya se ha señalado, la calidad del aire en un área determinada está influenciada por muchos factores: la meteorología, la orografía local, las emisiones naturales y las emisiones antrópicas. La fuente principal de la contaminación antrópica proviene principalmente de la industria, el transporte y otros emisores menores que provienen de los comercios y zonas residenciales (Puliafito *et al.*, 2009).

El rápido crecimiento de la población, el tránsito, la industria y el consumo de energía que se aprecia en Mendoza en las últimas décadas, están aumentando la presión ambiental por contaminación del aire.

Debido a esta situación, Ciudad de Mendoza junto con 130 municipios de todo el país, forma parte de la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático (RAMCC) desde el año 2016. Esta red es un instrumento de coordinación e impulso de políticas públicas locales frente al cambio climático en ciudades y pueblos de la Argentina, donde se coordinan acciones locales, se socializan experiencias y se evalúan los resultados de los programas que desarrollan los municipios que la integran, tomando las recomendaciones de los organismos internacionales. Además, se ejecutan proyectos o programas municipales, regionales o nacionales, relacionados con la mitigación y/o adaptación al cambio climático, a partir de la movilización de recursos locales, nacionales e internacionales.

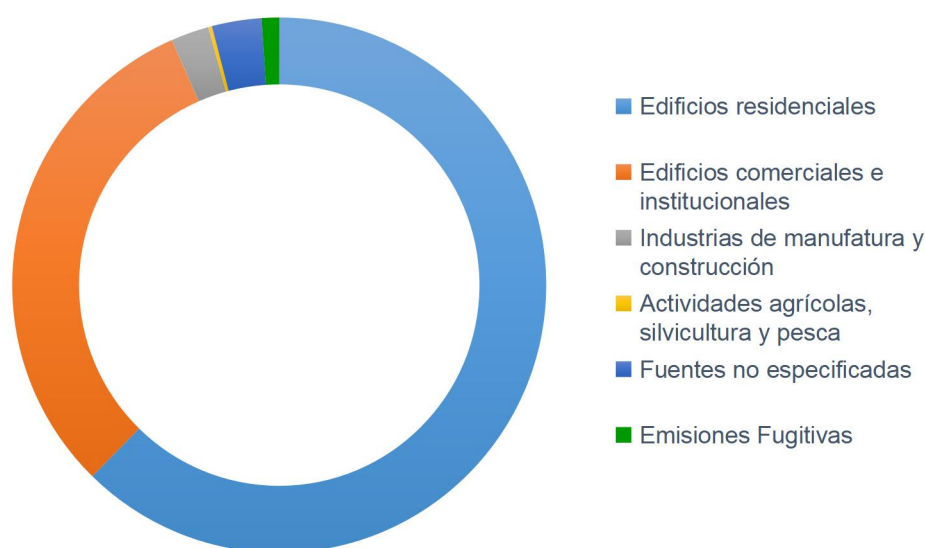
Dentro del marco de esta red nacional, en el año 2017 se dio por finalizado el informe de año base 2014 y los inventarios que reportan 2014 y 2015 para Ciudad de Mendoza. Estos tienen por objetivo visibilizar la contribución actual del departamento al cambio climático global. Para ello, se desarrolla un inventario de gases de efecto invernadero a través del cual se determinan sus principales fuentes de emisión. Estos inventarios de Gases de Efecto Invernadero (GEI) son parte del diagnóstico, además del primer paso de este trabajo colectivo y participativo propuesto para la definición del Plan de Acción frente al Cambio Climático. Este Plan tiene por objetivo primario determinar la magnitud de las emisiones y absorciones por fuente y sumidero de GEI que son directamente atribuibles a la actividad humana en la localidad, además de la identificación de las fuentes clave de emisión de GEI, permitiendo diseñar y enfocar las políticas e iniciativas gubernamentales para el

mejoramiento ambiental en los contextos local y global. Permite a su vez una eficiente distribución de recursos procurando obtener los máximos resultados de las acciones emprendidas.

Los inventarios de GEI son importantes para el desarrollo de medidas de mitigación que implican una intervención antropogénica para reducir las fuentes o mejorar los sumideros de gases de efecto invernadero y así atenuar los efectos del cambio climático. Por otro lado, y teniendo en cuenta que ya se observan en la actualidad cambios en los patrones de comportamiento del clima, es necesario realizar medidas de adaptación, que se refieren a ajustes en los sistemas ecológicos, sociales o económicos que se desarrollan en respuesta a los estímulos climáticos actuales o esperados y a sus efectos o impactos. Ambas estrategias, mitigación y adaptación, integran el Plan de Acción frente al Cambio Climático hacia un mejoramiento ambiental, pero por sobre todo hacia una mejor calidad de vida para los ciudadanos (RAMCC *et al.*, 2017).

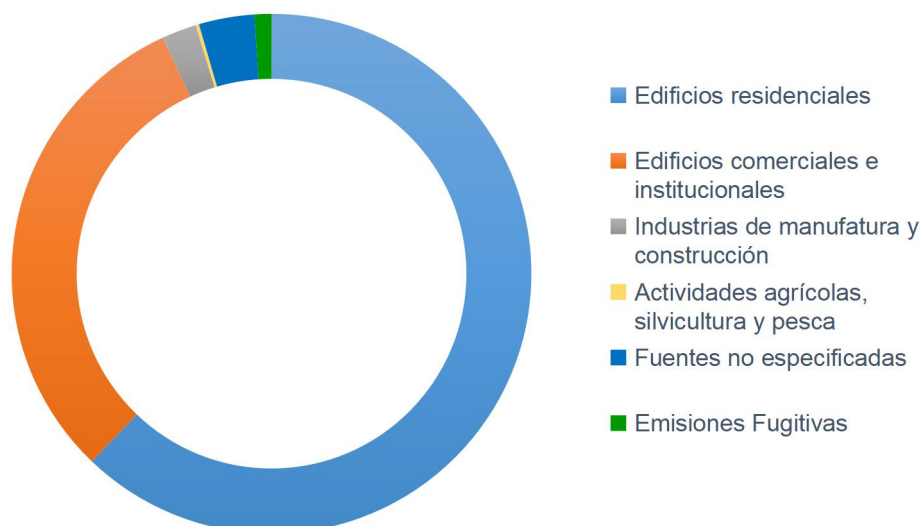
Emisiones GEI por energía estacionaria.

Este sector es uno de los principales emisores de GEI en las ciudades. Aquí se consideran aquellas causadas por el consumo de electricidad y de combustibles sólidos (leña, carbón vegetal, carbón mineral), líquidos (derivados del petróleo) y gaseosos (gas natural, GLP), utilizados para generación de energía eléctrica o como fuente de calor para calefacción en cualquier tipo de edificación o como insumo para procesos de transformación. También se consideran las emisiones fugitivas relacionadas con la minería de carbón y los sistemas de extracción, transporte y distribución de gas natural y petróleo.



Fuente: RAMCC *et al.*, 2017.

Figura 163. Participación de los diferentes subsectores en el total de emisiones del sector Energía Estacionaria año 2014.

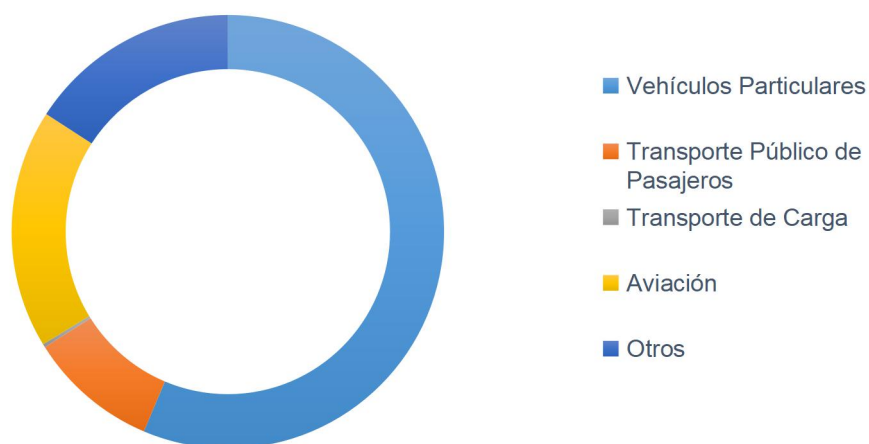


Fuente: Elaboración de la Dirección de Gestión Ambiental para informe de Global Protocol for Community-Scale Greenhouse Gas Emission Inventories (GPC).

Figura 164. Participación de los diferentes subsectores en el total de emisiones del sector Energía Estacionaria año 2015.

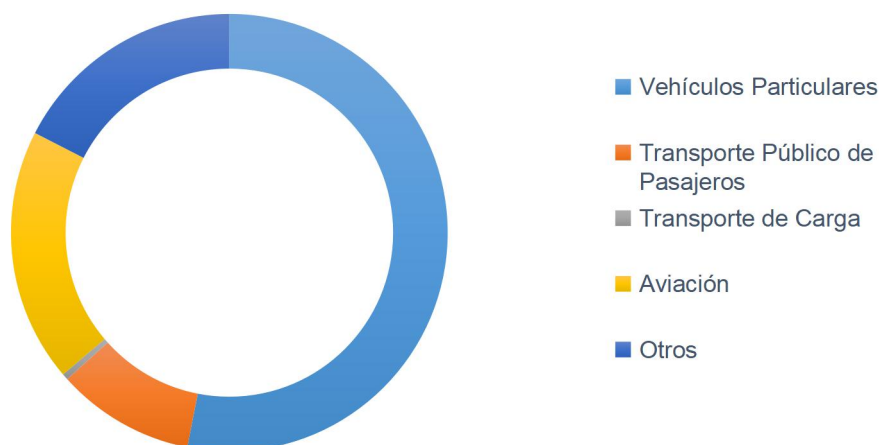
Emisiones GEI por transporte.

En el sector Transporte se contabilizan las emisiones de GEI que se producen por la quema de combustibles fósiles o por el consumo de energía eléctrica en vehículos.



Fuente: RAMCC et al., 2017.

Figura 165. Participación de los diferentes subsectores en el total de emisiones del sector Transporte año 2014.



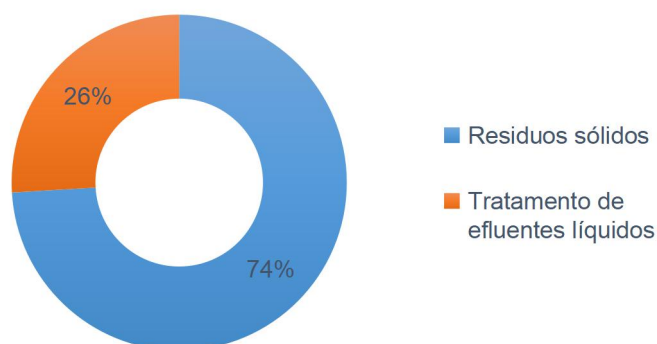
Fuente: Elaboración de la Dirección de Gestión Ambiental para informe de Global Protocol for Community-Scale Greenhouse Gas Emission Inventories (GPC).

Figura 166. Participación de los diferentes subsectores en el total de emisiones del sector Transporte año 2015.

Emisiones GEI por residuos.

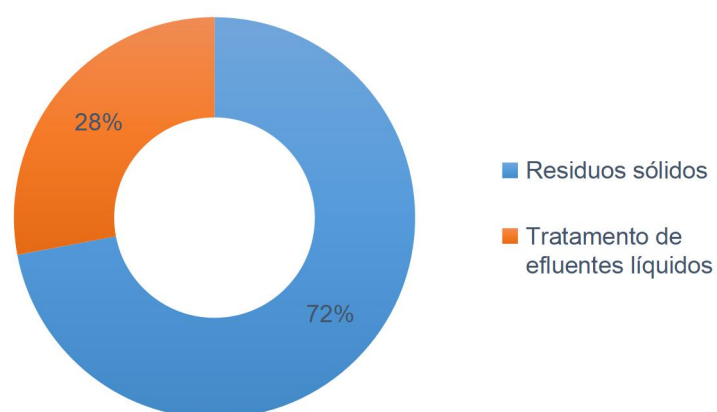
En cuanto a los residuos, se consideran aquellas emisiones derivadas de la disposición y tratamiento de los residuos sólidos y de los efluentes cloacales, actividades que pueden ocurrir dentro o fuera de los límites de Ciudad de Mendoza. La disposición y el tratamiento de residuos producen emisiones de GEI a través de la descomposición aeróbica o anaeróbica, o la incineración.

A nivel nacional este sector no representa un gran aporte en el total de emisiones de GEI (siendo responsable del 5%), lo mismo ocurre en gran parte de las localidades, siendo una categoría de poco aporte dentro del total. No obstante, la mejora continua en la gestión integral de residuos sólidos y en el tratamiento de las aguas residuales tienen otros beneficios ambientales que no se analizan en este apartado, pero de gran importancia para la calidad de vida en las ciudades.



Fuente: RAMCC *et al.*, 2017.

Figura 167. Participación de los diferentes subsectores en el total de emisiones del sector Residuos año 2014.



Fuente: Elaboración de la Dirección de Gestión Ambiental para informe de Global Protocol for Community-Scale Greenhouse Gas Emission Inventories (GPC).

Figura 168. Participación de los diferentes subsectores en el total de emisiones del sector Residuos año 2015.

Tabla 28

Participación de cada uno de los gases en el total de emisiones de CO₂e y comparación con la participación nacional y mundial

Emisiones Por Sector	Mendoza Ciudad	Nación	Mundo
<i>Energía</i>	88,66%	42,70%	73,79%
<i>Residuos</i>	11,34%	4,84%	3,19%
<i>Procesos industriales</i>	0,00%	3,56%	5,69%
<i>Agricultura y ganadería</i>	0,00%	48,90%	17,33%
<i>Co2</i>	87%	56%	75%
<i>Ch4</i>	12%	23%	16%
<i>N2o</i>	1%	22%	7%
<i>Otros</i>	0%	0%	2%
<i>Emisiones per cápita</i>	5,90	9,86	6,76
<i>Emisiones por superficie</i>	66,03	1,22	3,54

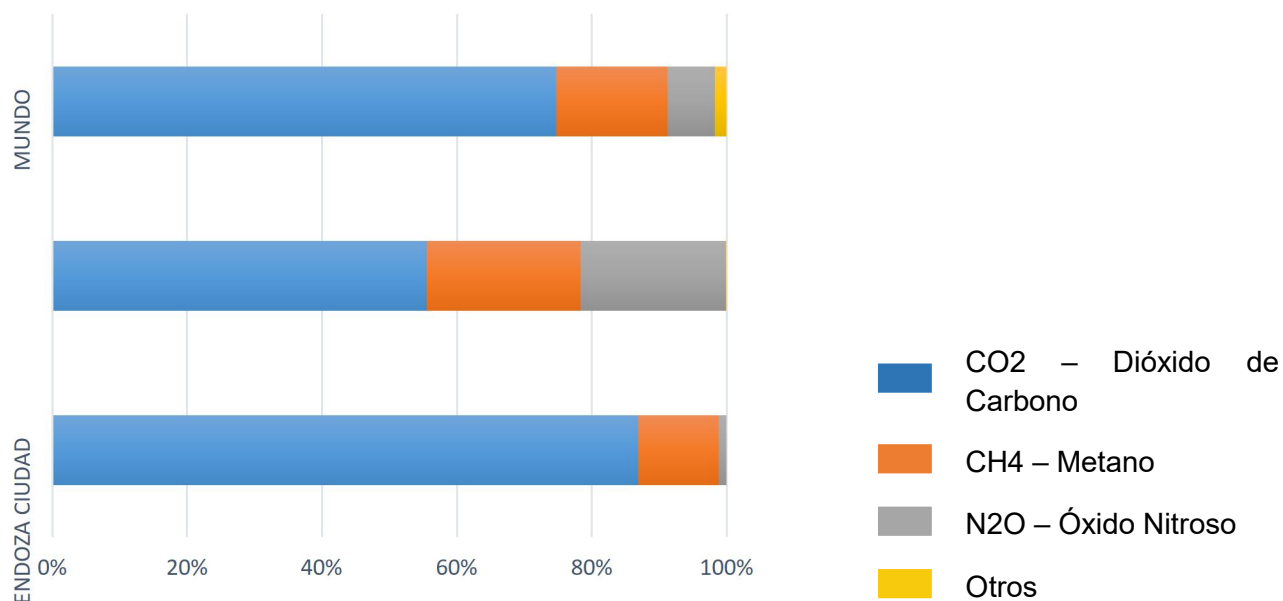


Figura 169. Participación de cada uno de los gases en el total de emisiones de CO2e y comparación con la participación nacional y mundial.

Emisiones per cápita y por hectárea.

Las emisiones per cápita anuales resultaron en 5,90 tCO2e. Las emisiones por hectárea fueron de 66,03 tCO2e, considerando los límites establecidos en el presente plan. En los siguientes gráficos se presenta una comparación de estos indicadores con los valores nacionales y mundiales.

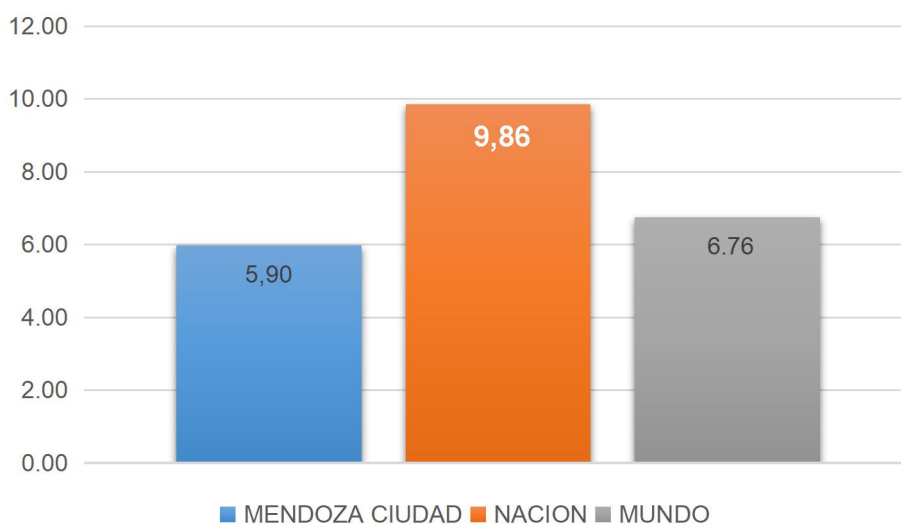


Figura 170. Comparación emisiones per cápita municipal, nacional y mundial – tCO2e per cápita.

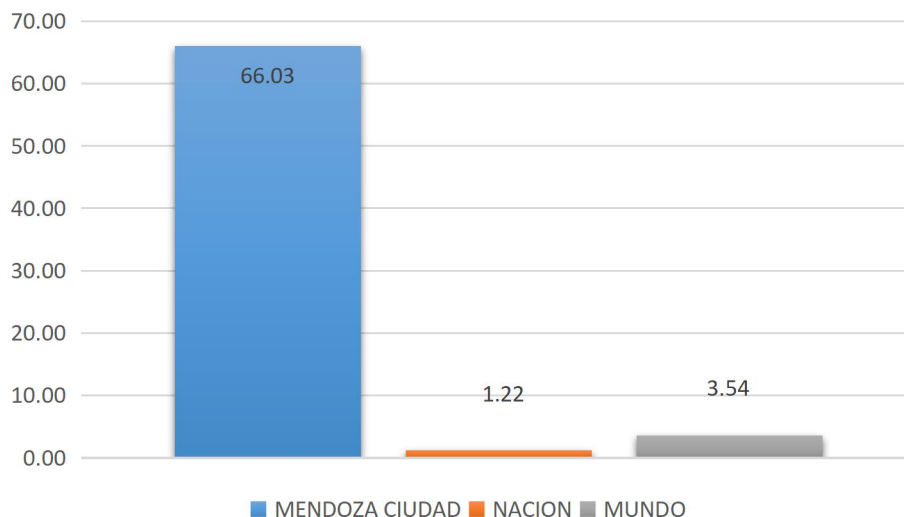


Figura 171. Comparación emisiones por hectárea municipal, nacional y mundial – tCO2e por hectárea.

6.1.2. Contaminación sonora.

La Municipalidad de Ciudad de Mendoza en el periodo 2005-2006, elaboró un mapa de ruido a partir de 36.000 mediciones de nivel sonoro en diferentes esquinas del departamento.

A continuación, se muestran los mapas resultantes.

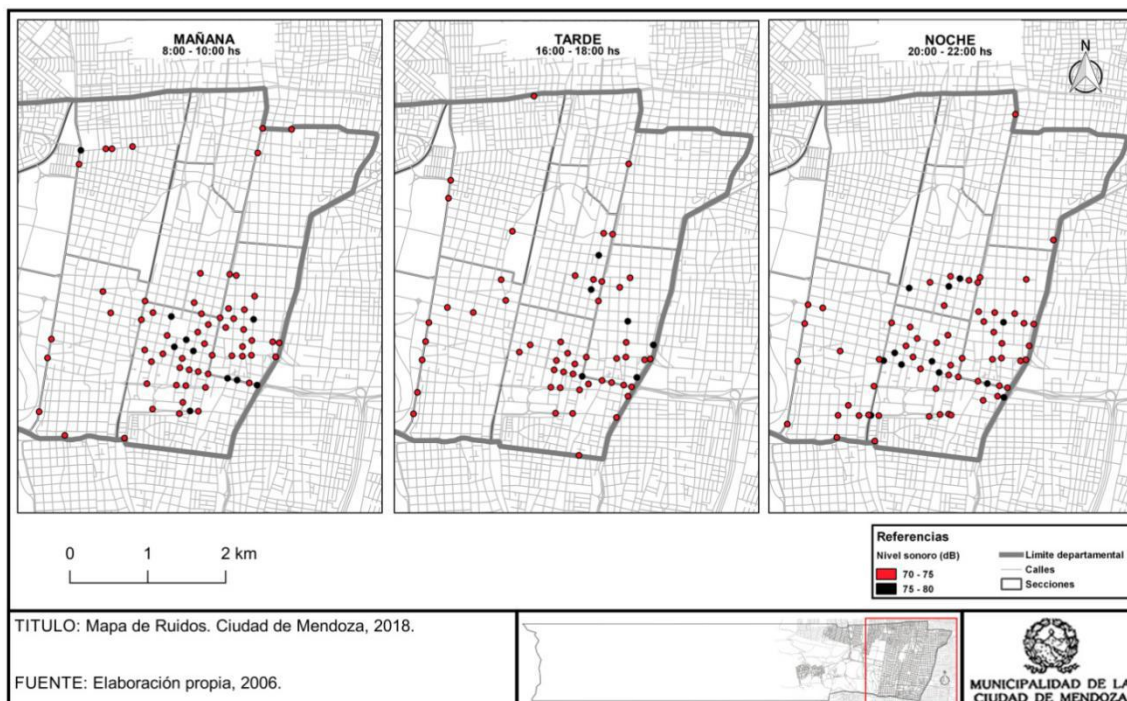


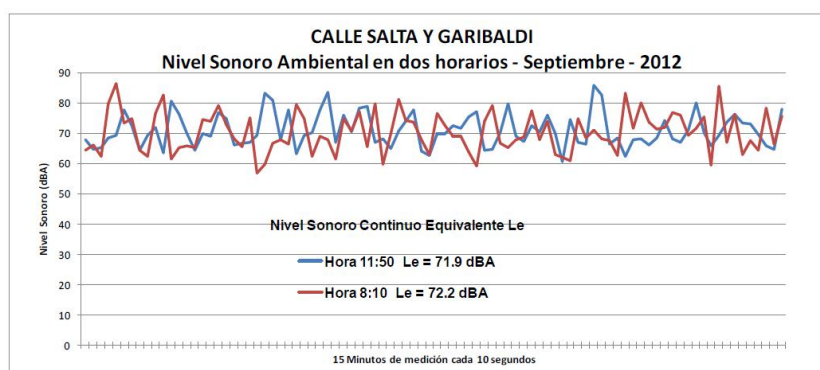
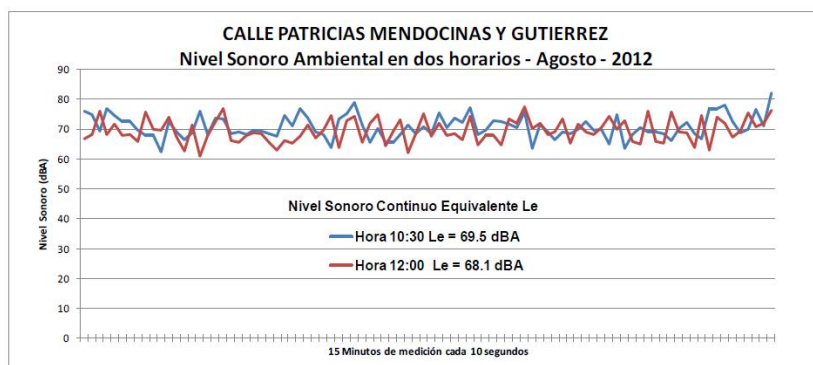
Figura 172. Nivel sonoro a partir de mediciones municipales del año 2006.

La OMS recomienda que, en ambientes específicos de áreas comerciales, de tránsito y exteriores, no se supere el nivel sonoro (LAEq) de 70 dBA durante las 24 horas. Mientras que, en áreas exteriores de juego en escuelas, no deben superarse los LAEq 55 dBA.

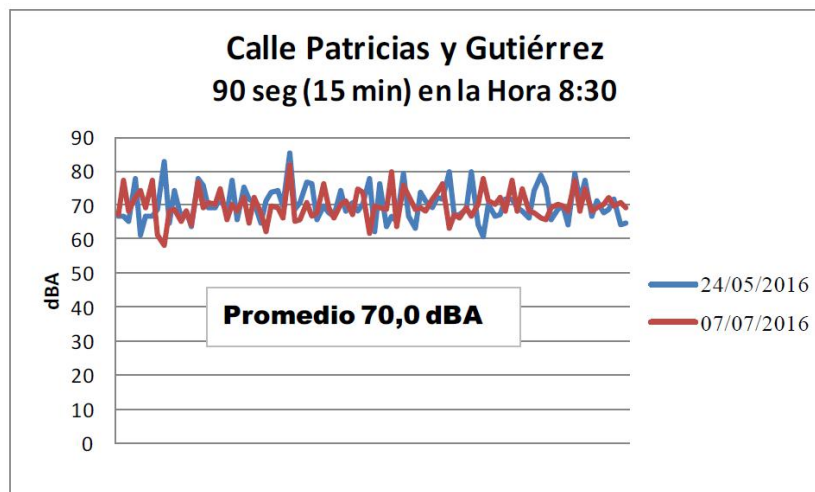
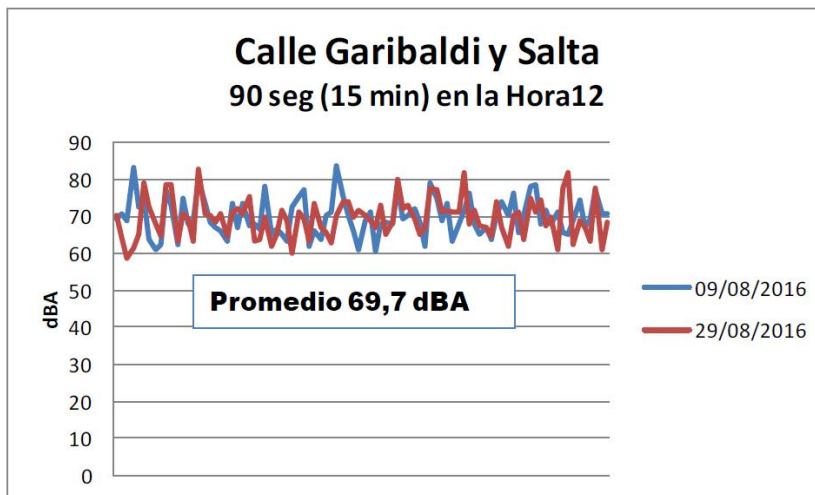
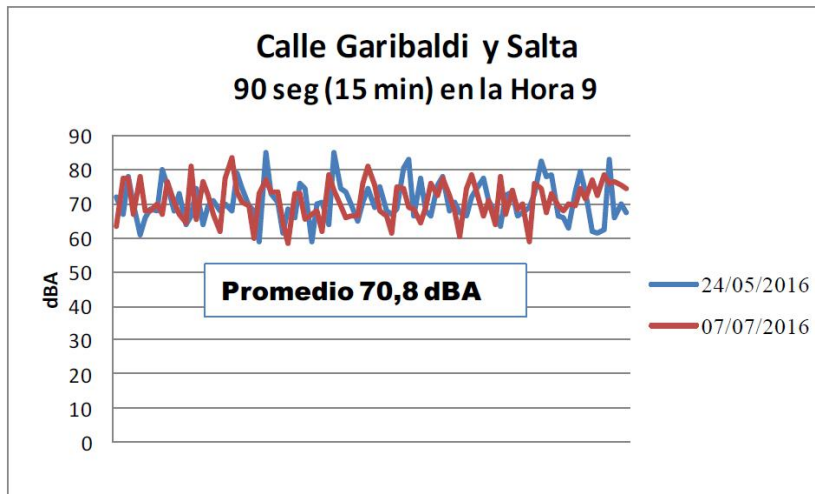
Teniendo como referencia estas recomendaciones para ambientes específicos, se observa que en mediciones puntuales de periodos cortos (15 minutos) se han detectado sitios de la ciudad donde se exceden los 70 dBA; coincidiendo con las vías de tránsito más elevado tales como la Av. José Vicente Zapata. Las calles con mayor flujo de transporte público o donde confluyen los principales accesos que comunican Ciudad de Mendoza con otros departamentos son las más afectadas.

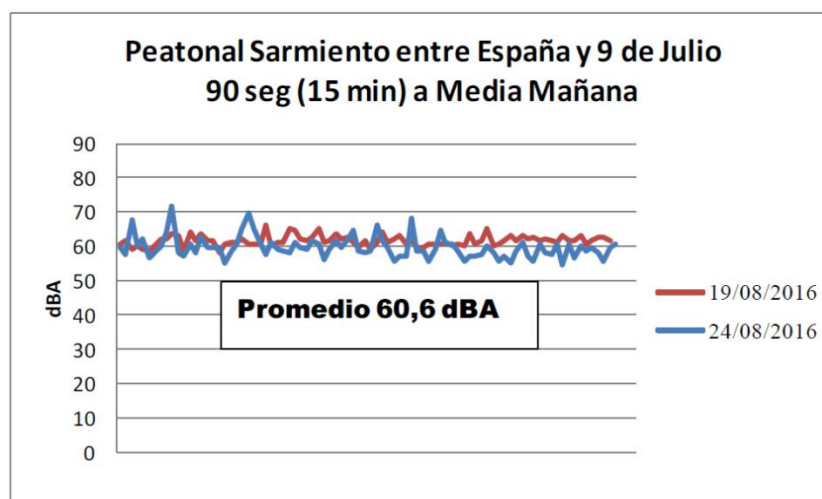
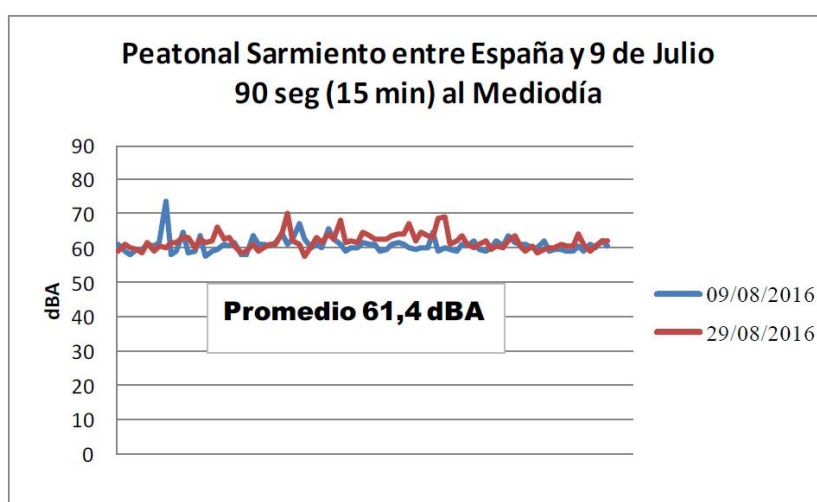
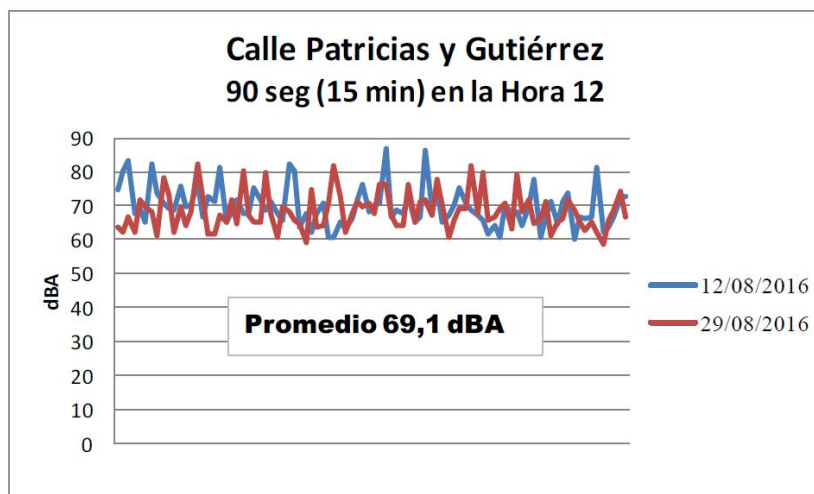
Por su parte, la Dirección de Protección Ambiental del Gobierno de Mendoza ha realizado en el año 2016 una campaña de medición, cuyas gráficas se presentan a continuación junto a las correspondientes al año 2012, para su comparación. Este organismo ratifica que el mayor responsable de los niveles de ruido es el tránsito (Informe DPA, 2018).

Registros 08-09/2012



Registros primer semestre 2016





6.1.3. Radiación electromagnética.

Se considera *electroducto* a todo sistema de instalaciones o mecanismos destinados a transmitir, transportar, transformar o distribuir energía eléctrica. En Ciudad de Mendoza este servicio se encuentra a cargo de EDEMSA. En el ejido municipal se registran 13,6 km de líneas de alta tensión, de los cuales, 10,8 km transportan 66 Kv, y 2,8 km, 132 Kv. En

cuanto a la red de líneas de media tensión, el Municipio cuenta con 219,85 km, siendo 57,67 km aéreas, y 162,16 km subterráneas (Informe EDEMSA, 2018).

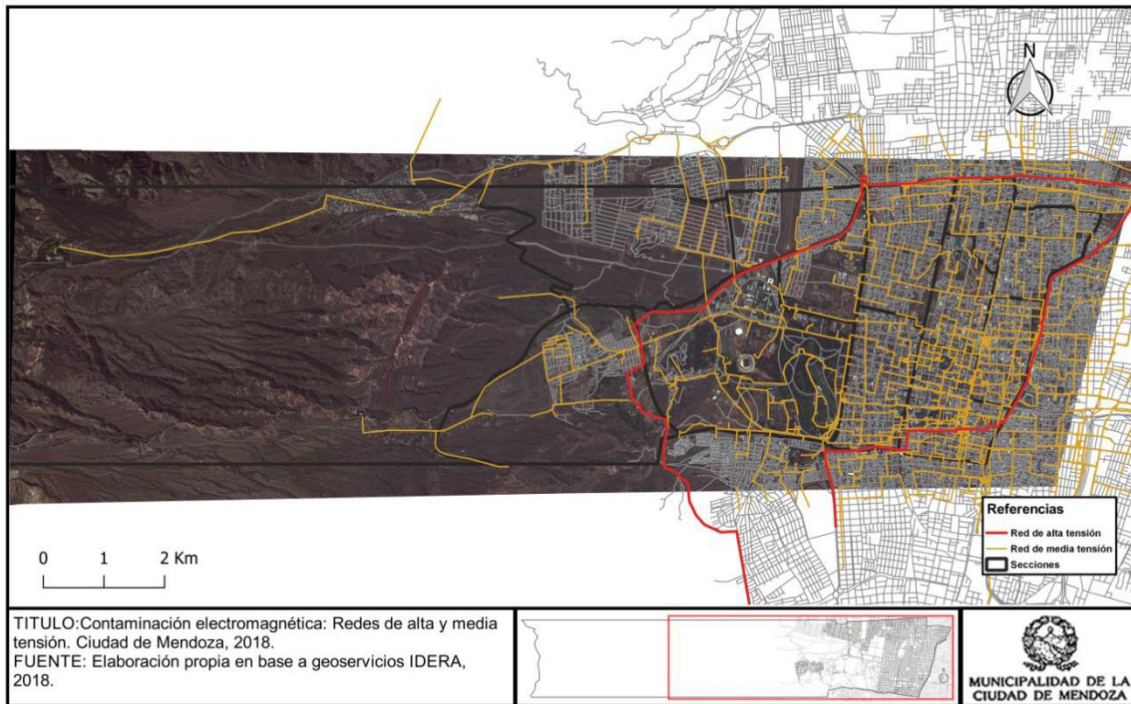


Figura 173. Redes de alta y media tensión en Ciudad de Mendoza.

Esta infraestructura energética genera campos electromagnéticos que se suman a los que naturalmente existen en el planeta. La radiación emitida por las líneas de alta y media tensión es no ionizante, es decir, que no tiene energía suficiente para ionizar la materia. También se hacen presentes las radiaciones emitidas por las antenas de telecomunicaciones y radiodifusión (ver Figura 174), así como las provenientes de equipamiento domiciliario, tal como hornos microondas, teléfonos celulares y sistemas de acceso inalámbrico a internet, entre otros.

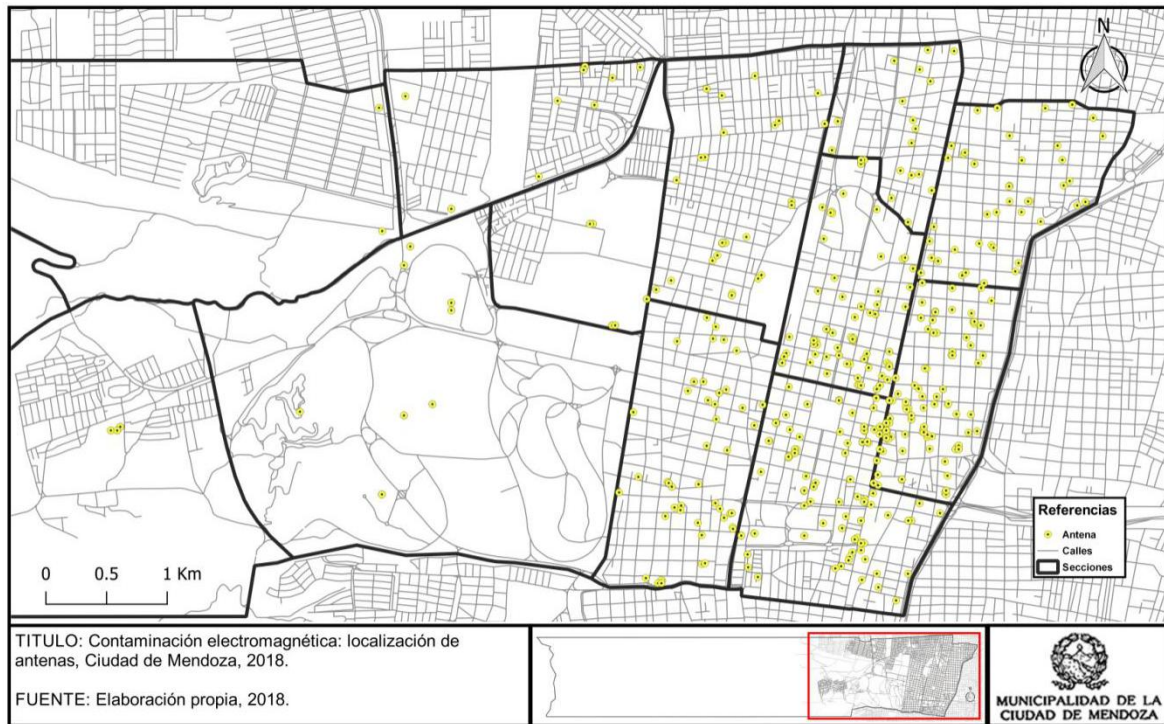


Figura 174. Antenas de telecomunicaciones y radiodifusión en Ciudad de Mendoza.

Los campos electromagnéticos generados por actividades antrópicas representan una fuente de contaminación dado que se entiende por tal a la incorporación de formas de energía que alteran las condiciones normales del aire.

En el año 2015 la empresa Telefónica de Argentina S.A. realizó, con participación de la Municipalidad de Mendoza y el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), un estudio a partir del cual se obtuvo como resultado que las mediciones de radiaciones no ionizantes tomadas en puntos sensibles, tales como aquellos cercanos a escuelas, muestran niveles entre 100 y 1000 veces por debajo de los niveles permitidos por la normativa nacional vigente; mientras que, las tomadas en cercanías a hornos microondas alcanzan niveles también dentro de los permitidos, pero significativamente más elevados.

6.2 Basurales

La problemática de la existencia de basurales a cielo abierto es común, principalmente en los países en vías de desarrollo. En Ciudad de Mendoza, los residuos sólidos urbanos (RSU) son transportados al vertedero controlado de El Borbollón. Éste es un área de terreno sobre la cual se disponen los RSU, que luego son compactados y cubiertos con material de suelo. Como consecuencia de la descomposición principalmente anaeróbica de la materia enterrada, se generan gases como metano y dióxido de carbono, entre otros.

A pesar de estar regulada la gestión de estos residuos, siendo transportados al vertedero y los reciclables a cooperativas de trabajo de recuperadores urbanos, existen sitios donde se observa disposición informal de RSU (basurales y microbasurales), especialmente en la zona del oeste de Ciudad de Mendoza (ver Figura 175). Éstos representan focos de contaminación atmosférica, principalmente en cuanto a la quema a cielo abierto de los materiales, dado que en la combustión de los mismos se liberan diversas sustancias directamente al aire. El objetivo de estas quemas es reducir el volumen de los residuos, así

como eliminar plagas y focos infecciosos. En caso de quema de neumáticos, el objetivo es recuperar el metal para su comercialización. El problema reside en que la combustión de estos últimos emite a la atmósfera compuestos contaminantes tales como compuestos orgánicos volátiles, benceno, hidrocarburos policíclicos aromáticos, éteres bifenilos polibromados y material particulado, entre otros.

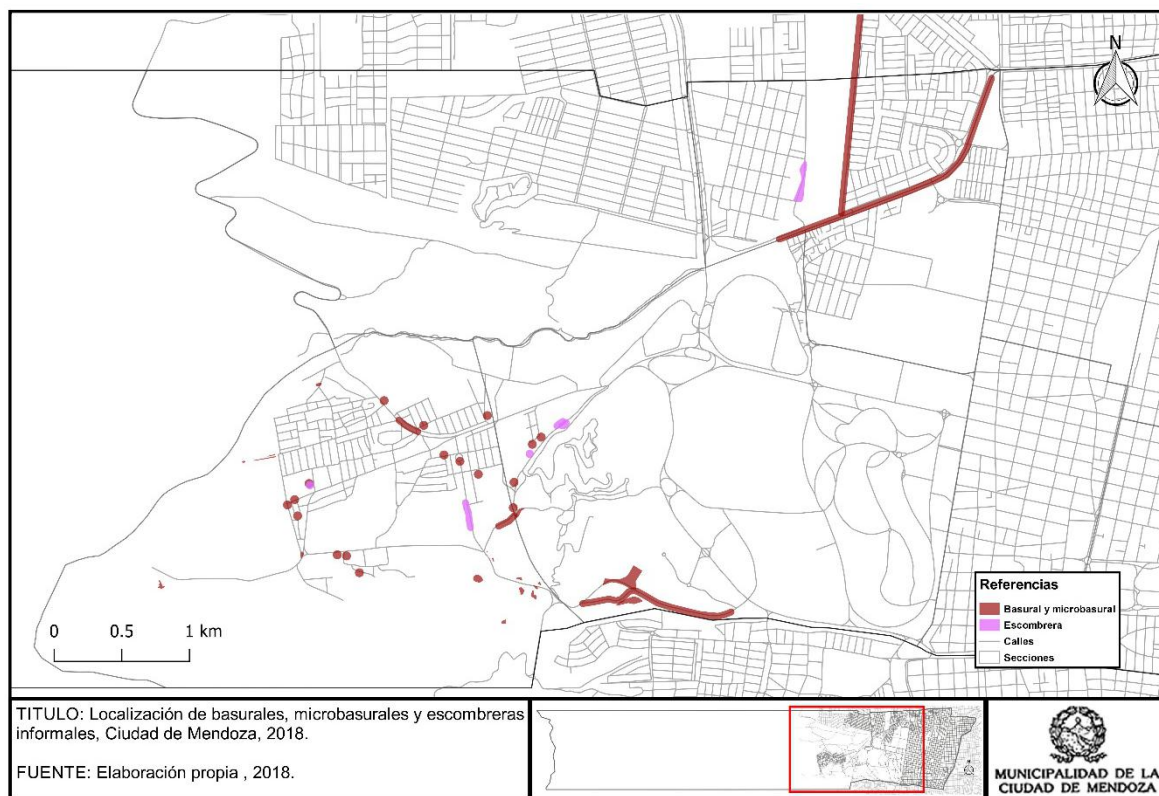


Figura 175. Basurales, microbasurales y escombreras identificados en Ciudad de Mendoza.

Otros impactos ambientales vinculados a los basurales o microbasurales son la dispersión de residuos por acción del viento, la contaminación de suelos, de agua superficial o subterránea, la obstrucción de cauces hídricos tanto naturales como canalizados, generando en consecuencia disminución de secciones, estancamiento, proliferación de vectores de enfermedades, etc.

Teniendo en cuenta que estos sitios de acumulación de RSU se generan principalmente por malos hábitos de la población, se requiere la implementación de acciones educativas y de control eficientes, que permitan lograr un cambio cultural hacia la responsabilidad socio-ambiental de cada ciudadano y por parte de empresas. La Municipalidad realiza operativos de limpieza de manera permanente en estos sitios, sin embargo, reaparecen escombreras y microbasurales.

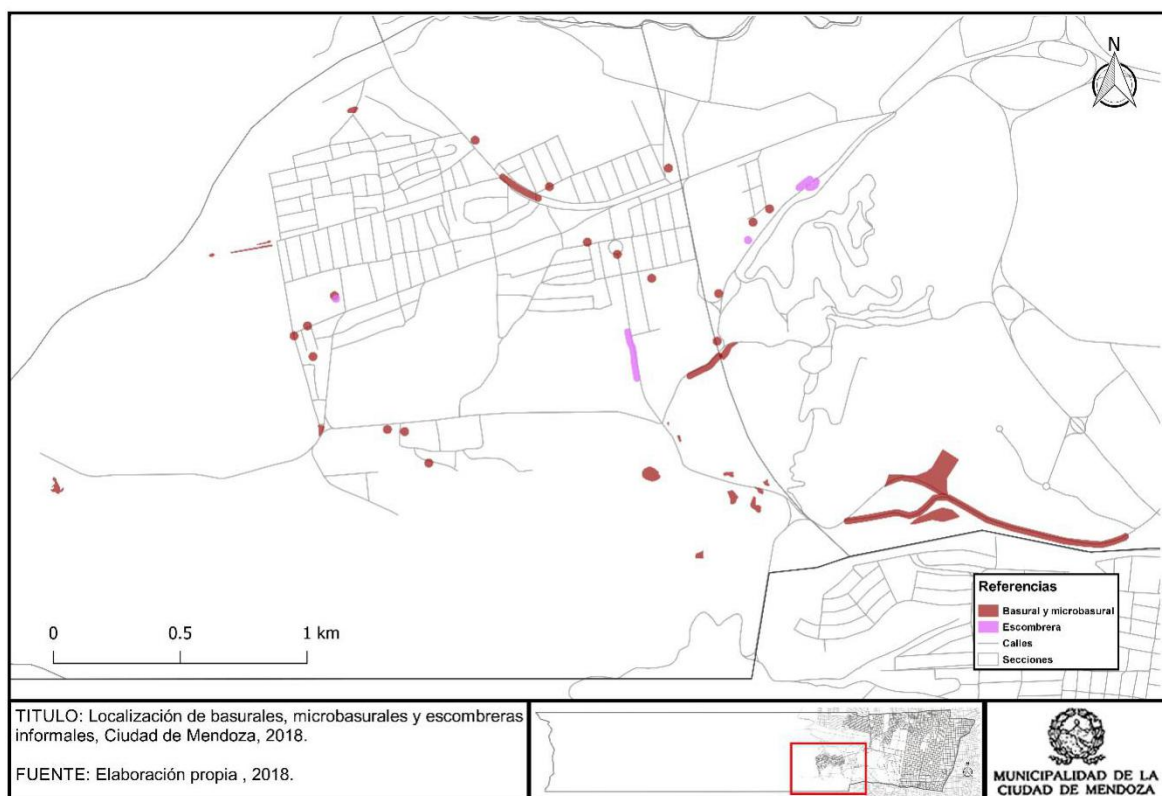


Figura 176. Basurales, microbasurales y escombreras identificados en zona La Favorita y puestos de Ciudad de Mendoza.

6.2.1. Gestión de residuos sólidos urbanos.

Uno de los desafíos ambientales que requieren un abordaje con visión estratégica es la creciente generación de residuos sólidos urbanos (RSU), concentrada mayormente en los centros urbanos. La cantidad de RSU que generan, directa o indirectamente, los habitantes de un área refleja las condiciones de producción y consumo de la sociedad; y repercute en la salud humana y el ambiente.

Desde la Municipalidad es de gran importancia no sólo brindar el servicio de recolección de residuos en toda el área y dar segura disposición final, sino también generar alternativas y mecanismos para disminuir la cantidad de residuos dispuestos en el vertedero, reciclando la mayor fracción posible de los mismos.

Es por ello que se trabaja en una Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos de Ciudad de Mendoza, que contemple todas las etapas de gestión de los residuos y fomente la reducción, el reúso y el reciclado de los mismos. Estas acciones se deben basar en la importancia de generar conciencia ambiental en la población, destacando la intrínseca relación entre la calidad ambiental y la calidad de vida de las personas.

Generación de residuos sólidos urbanos.

La cantidad de RSU dispuestos por la comuna en el vertedero controlado de El Borbollón localizado en el departamento de Las Heras, asciende en promedio a 207 Tn/día, 6.210 Tn/mes (según estadísticas municipales basadas en la facturación por el servicio de disposición final a cargo de la empresa contratista Tecnologías y Servicios Ambientales S.A., 2017). Las categorías de residuos incluidas en estas cantidades son: residuos domiciliarios,

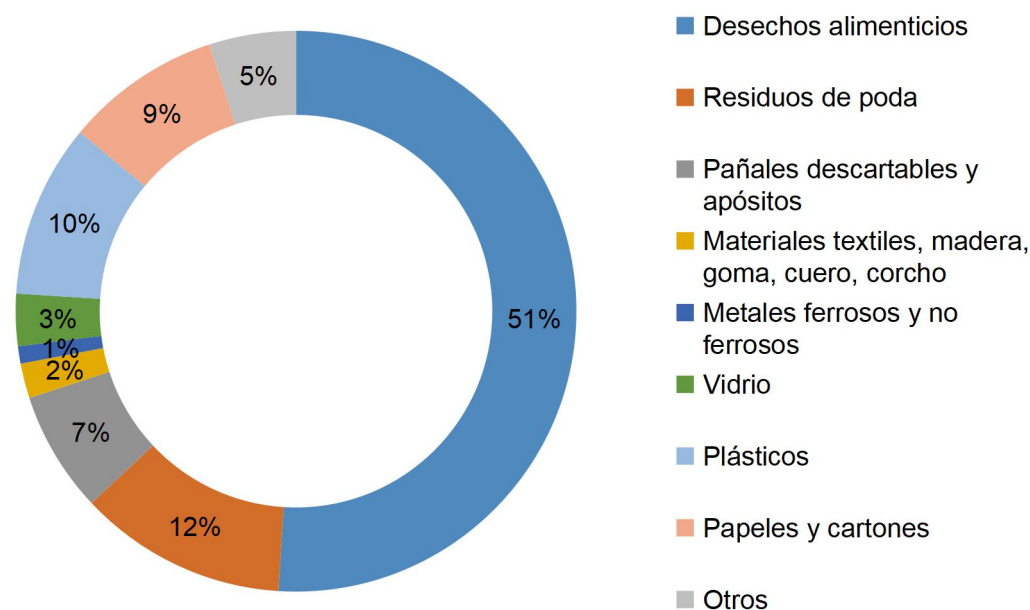
residuos de embanque, residuos recolectados en el microcentro, escombros y residuos verdes.

En cuanto a la PPC (producción per cápita) de residuos se toma como valor referencial la generación de 1 kg/hab/día, dato publicado por el Observatorio Nacional para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos (<http://observatoriorsu.ambiente.gob.ar/mendoza.htm> vista el 27/03/18).

Si consideramos que la población de Ciudad de Mendoza proyectada para el 2018 es de 119.450 habitantes (INDEC), y la generación per cápita promedio de RSU es de 1 kg por persona y por día; se deduce que no todos los residuos gestionados (207 tn/día) son generados por habitantes del departamento, teniendo en cuenta el promedio referido junto a el volumen de población pendular que hace uso del departamento diariamente. Por tanto, la generación de residuos per cápita, no es un valor representativo de la cantidad de residuos que se generan en la comuna.

Caracterización de los residuos sólidos urbanos domiciliarios.

La caracterización de los residuos sólidos domiciliarios recolectados se muestra en el gráfico siguiente.



Fuente: Plan de Gestión de RSU para los Municipios del Área Metropolitana Mendoza - UTN Facultad Regional Mendoza (2006).

Figura 177. Composición física de los RSD en el AMM.

Según el informe elaborado por la UTN-FRM (2006) existe entre un 10-20% de los residuos generados que son recuperados informalmente en la vía pública por su potencial reciclable. A pesar de ello, la Municipalidad continúa recolectando una buena parte de materiales con valor comercial.

Generación de residuos en comercios.

En Ciudad de Mendoza se registran actualmente 9.000 comercios aproximadamente. Estos datos indican el fuerte perfil comercial que posee la comuna, debiendo considerarse esta característica en el análisis de la generación de residuos sólidos urbanos.

La generación de residuos de origen comercial varía en composición y cantidad respecto al residuo domiciliario. Dentro de los residuos comerciales se puede encontrar mayor proporción de materiales reciclables tales como cartón y plástico.

En el marco de la actividad comercial es donde principalmente se encuentra manejo informal de residuos, es decir, recuperadores urbanos que por su cuenta destinan a reciclaje residuos con valor comercial.

Asimismo, los rubros comerciales permitirían su agrupamiento en función del tipo de residuo que generan. Esto es así dado que los locales gastronómicos generan mayor cantidad de residuos orgánicos; mientras que las actividades administrativas generan mayor proporción de papel, y la venta de productos varios, mayor cantidad de cartones y plásticos. Esta relación de rubros permitiría a su vez identificar zonas según el tipo de residuo que se genera.

Servicio de recolección especial.

Otro aspecto importante en relación a la generación de residuos en comercios, es la identificación de aquellos que deben solicitar un servicio de recolección especial, el cual está destinado a comercios que generan por día más de 50 kg o 0.06 m³ de residuos, o que requieren extraer sus residuos fuera del horario de recolección habitual (Ordenanza N° 2.903/88).

La recolección de estos puntos es diferencial, adaptándose a las necesidades del contribuyente, y permite identificar los principales generadores de la comuna.

Cabe destacar que, si bien este servicio especial podría brindar información valiosa respecto a la generación de residuos, su desarrollo es deficiente. Muchos grandes generadores, que no adoptan el servicio de recolección especial, optan por un manejo informal de los residuos que generan.

Recolección de RSU.

La recolección de residuos sólidos se realiza con un sistema de recolección mixta, lo que significa que parte del territorio es servido por una empresa privada tercerizada, y la otra parte la cubre el municipio a través de la Dirección de Higiene Urbana, perteneciente a la Subsecretaría de Servicios Públicos.

La empresa contratada (Santa Elena S.A.) realiza la recolección de residuos en todo el territorio urbano de Ciudad de Mendoza. Además, lleva a cabo los trabajos de barrido y limpieza en el sector comprendido desde Av. Belgrano hasta el límite este del departamento (Canal Cacicque Guaymallén), desde los límites norte a sur de la comuna.

Por su lado, la Dirección de Higiene Urbana realiza los trabajos de limpieza y barrido en el segmento comprendido desde Calle Belgrano hacia el Oeste, entre los límites norte y sur de la comuna; incluyendo los barrios del oeste. Asimismo, esta Dirección realiza repasos en la recolección de residuos en diversos horarios, dentro de este sector de trabajo; y además

recolecta los residuos de los *Puestos del Oeste* de la comuna, siendo su trayecto el Acceso 3, desde Dique Frías hasta la Colonia educativa Los Papagallos. Este último servicio se realiza los días martes y jueves.

Este sistema de recolección cubre todo el municipio, con excepción del barrio privado Dalvian S.A. que posee un sistema de gestión de residuos independiente con separación en origen; y el Parque General San Martín, que al ser de jurisdicción provincial cuenta con recolección del Gobierno de Mendoza.

La distancia que existe desde el sector urbano La Favorita, ubicado al oeste del territorio, hasta el vertedero controlado de Las Heras es de 16 km, siendo significativo el tiempo requerido para el depósito adecuado de residuos. Cabe mencionar que cada camión realiza dos viajes por día, pudiendo hacer un tercer recorrido en caso de que resulte necesario.

Actualmente, no se realiza una recolección domiciliaria diferenciada por categorías de composición de RSU, pero sí se distingue la recolección de escombros, residuos de embanque y residuos verdes. La recolección de esta última categoría es realizada por la Dirección de Paseos.

El horario de recolección oficial es a las 21 horas, sin embargo, los camiones pasan reiteradas veces, realizando repasos, durante todo el día.

Cabe destacar que en el año 2017 se ha comenzado a implementar un nuevo sistema de recolección de residuos empleando contenedores de 3.000 litros de capacidad, que se ubican en sitios estratégicos de la ciudad según la generación de residuos. Estos contenedores son vaciados e higienizados en forma mecánica y se proyecta que en forma gradual se instalen en el resto del territorio.

Recolección informal de residuos reciclables.

Según el informe elaborado por Randis, Linardelli, Bobillo, Paredes y Panelli (2017, p. 4), en el departamento de Ciudad de Mendoza se han relevado 103 recuperadores urbanos, entendiendo por tales a “aquellas personas cuya labor consiste en recuperar -ya sea en puntos verdes, organizaciones, domicilios particulares, vía pública o vertederos- materiales reciclables para luego comercializarlos en las distintas etapas de la cadena de valor del reciclaje”.

La cantidad de recuperadores urbanos identificados en Ciudad de Mendoza, representa el 8,3% de los relevados en toda el AMM. Sin embargo, se ha observado que más personas ingresan a Ciudad de Mendoza por incluirla en sus circuitos de trabajo, sumando en total 297 personas recuperando materiales.

De la población relevada, el 74,8% son varones, y el restante 25,2% son mujeres. Un dato relevante es que la mayor parte de esta población, el 59,2%, tiene a esta actividad de recuperación de materiales como ocupación económica principal. El resto cuenta con otra ocupación, lo que “implica que su inserción laboral está marcada por la precariedad debido a la baja calidad del empleo en este sector” (Randis *et al.*, 2017, p. 32).

Disposición final de residuos sólidos urbanos.

En relación a la disposición final actual de los residuos recolectados por la Municipalidad de Ciudad de Mendoza, salvo la fracción obtenida por separación voluntaria en origen para

reciclaje, la totalidad es destinada al vertedero controlado de Las Heras, por tanto el 100% de los residuos obtiene una disposición final controlada. El sitio de disposición final debe poseer adecuadas condiciones sanitarias, controlar el ingreso de los residuos, así como lixiviados y escorrentía superficial de agua. También debe disponer de un sistema de venteo de gases.

En la siguiente tabla se observa la cantidad de RSU que encontró disposición final en el vertedero controlado de Las Heras en los años 2013-2017, según información suministrada por la Municipalidad de Las Heras. Estos datos determinan que en promedio en el año 2017 se destinaron 6.214 Tn/mes al vertedero.

Tabla 28

Cantidad de RSU que encontró disposición final en el vertedero controlado de Las Heras

Mes	2013	2014	2015	2016	2017
<i>Enero</i>	2933.94	2945.36	4545.78	5652.02	5905.96
<i>Febrero</i>	2933.94	3018.8	3918.48	5046.32	5994.86
<i>Marzo</i>	3293.06	3333.41	4140.4	5046.32	7366.32
<i>Abril</i>	3367.36	3681.8	4335.68	6217.04	5825.76
<i>Mayo</i>	3074.45	4193.74	4452.04	6497.34	6951.8
<i>Junio</i>	2902.77	4193.74	4656.12	6799.13	6331
<i>Julio</i>	2879.52	3956.62	5185.82	6254	6461.78
<i>Agosto</i>	3544.74	3933.72	4656.12	6550.3	6323.54
<i>Setiembre</i>	3442.76	5341.52	4787.54	6630.64	5570.58
<i>Octubre</i>	3658.66	5102.12	4983.65	6144.24	6039.5
<i>Noviembre</i>	3468.32	5102.12	5007.84	6314.54	5757.1
<i>Diciembre</i>	3351.78	4375.15	4729.3	6492.98	6043.7
<i>Total</i>	38851.3	49178.1	55398.77	73644.87	74571.90

Analizando los datos suministrados, se evidencia en promedio un 18% de incremento anual en la cantidad de residuos que se destina a disposición final desde el año 2013 al 2017; destacando que en el último año no se identificó un aumento significativo respecto al 2016.

Si bien este incremento se debe a un aumento en la generación de residuos por parte de los habitantes de la capital, también podría verse influenciado por factores que se desconocen, como pueden ser un incremento en el porcentaje de residuos destinados al vertedero de Las Heras (que actualmente es del 100%, pero se desconoce años anteriores), un crecimiento del turismo o mayor precisión en el control de ingreso.

Cabe destacar, que una Gestión Integral de Residuos busca disminuir la generación de los mismos y la cantidad de desechos que se envía a disposición final por su previo destino a reciclaje o reutilización.

Programas de separación voluntaria de residuos.

Con el fin de reducir la generación de residuos sólidos urbanos, reutilizar aquellos generados, así como facilitar su reciclaje, el Municipio desarrolla diversos programas y proyectos. La instalación de puntos verdes de reciclaje, destinados a papel y cartón, vidrio, plástico, tetra y latas metálicas, así como los contenedores exclusivos para envases plásticos, son las acciones con mayor repercusión pública, dado que éstos han sido localizados en las diversas secciones de la ciudad para favorecer el alcance a la ciudadanía (ver Figura 178).

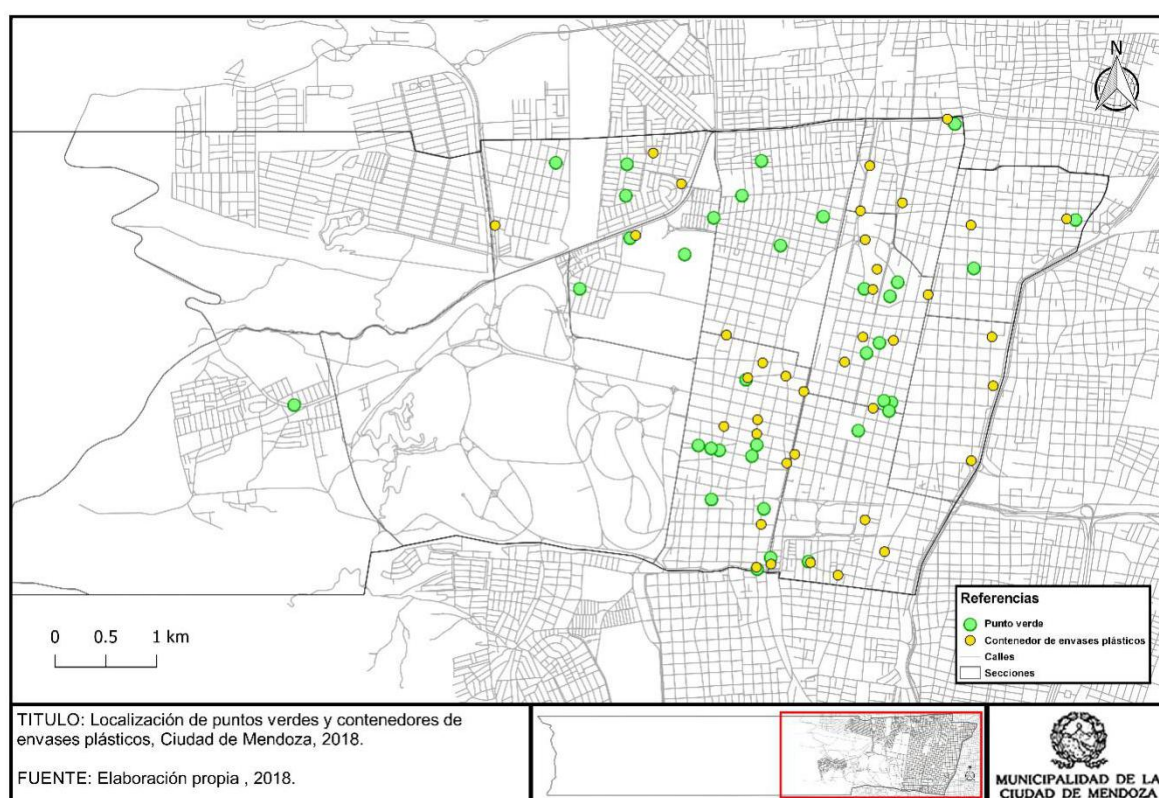


Figura 178. Distribución de puntos verdes y contenedores de envases plásticos para reciclaje en Ciudad de Mendoza.

Otros proyectos desarrollados son el tratamiento diferenciado de papel blanco usado en las oficinas municipales, además de la existencia de un contenedor especialmente asignado a tapitas plásticas, localizado sobre la explanada del edificio central municipal.

Estos proyectos mencionados cuentan con un aporte social, dado que los primeros dos involucran a cooperativas de trabajo de recuperadores urbanos; mientras que los últimos benefician a instituciones de bien público (Fundación CONIN y Hospital H. Notti).

Las acciones descriptas requieren la separación voluntaria de los residuos reciclables por parte de cada persona. Por ello, se realiza educación ambiental desde el Municipio, a través de charlas, talleres, obras de teatro, eventos ante efemérides ambientales, difusión web y por redes sociales, folletos, entre otros.

Respecto a residuos de características especiales por su diferente composición y normativa particular, se mencionan el Programa Provincial para la Gestión Transitoria de Pilas y Baterías, que la Municipalidad lleva a cabo desde el año 2005, y la gestión diferenciada de RAEEs (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos). Este último es más reciente que el primero (desde el año 2016), habiendo realizado campañas de recepción de RAEEs e instalado un contenedor acondicionado para ello, localizado en explanada municipal. Se incluyen además en este programa residuos generados por el mismo Municipio. Lo recolectado es destinado a adecuado tratamiento y disposición final.

6.3. Isla de calor urbana

Las ciudades concentran mayor temperatura de aire que los alrededores de las mismas, generando el efecto denominado como isla de calor urbana (ICU). Los factores que más influyen en este efecto son las características térmicas de los materiales predominantes de las ciudades, sumado a la geometría urbana. Esto genera que las ciudades sean un punto focal de consumo de energía.

El 63% de la población de Mendoza habita en el AMM. Durante la última década en esta área se incrementó un 9.4% la demografía urbana (INDEC, 2010). Este crecimiento genera un aumento en la absorción y retención de la radiación solar contribuyendo al aumento de la ICU y a la ampliación de los límites de este fenómeno.

El departamento de Ciudad de Mendoza debido a sus características típicas de clima árido, con baja velocidad de viento, baja presencia de humedad y altos niveles de radiación solar, ve potenciado el efecto de ICU. Esto sumado al efecto de la radiación solar sobre los materiales que componen la ciudad y como influencia de las características termofísicas de los materiales, especialmente el albedo solar y la emisividad infrarroja tienen un fuerte impacto en el balance energético de la ciudad. El pavimento es el material de mayor superficie horizontal expuesto a radiación.

Uno de los principales impactos que genera la ICU es el incremento directo del consumo de energía para acondicionamiento térmico de los espacios residenciales tanto en invierno como en verano. En invierno tiene efectos positivos al reducir la carga de calefacción de los edificios, pero en verano el efecto es negativo debido a que genera alta demanda de consumo energético alcanzando valores record debido al uso de equipos de refrigeración en edificios para satisfacer las necesidades de confort. El fenómeno de ICU genera deterioro en las condiciones de confort térmico provocando disminución en el grado de habitabilidad tanto de espacios interiores como exteriores.

El crecimiento de la superficie urbana contribuye a que el fenómeno ICU avance hacia los bordes, lo que se traduce en que la temperatura de la ciudad sea más elevada y se dificulten los procesos de renovación y purificación del aire urbano.

La variación de temperaturas máximas, mínimas y promedio genera efectos negativos diferentes que potencian el fenómeno de isla de calor. El aumento de la temperatura máxima incide o afecta los niveles de habitabilidad de los espacios exteriores. La dificultad de enfriamiento nocturno se debe al incremento de la mancha urbana que aumenta la inercia térmica debido a las nuevas construcciones que durante la noche liberan el calor acumulado por la masa edilicia y la presencia de mayor superficie sellada generando un aumento en las temperaturas mínimas. El concepto de *grados día de calefacción y refrigeración* el cual se utiliza para el cálculo del consumo energético necesario para el

acondicionamiento de los espacios se relaciona con el aumento de las temperaturas promedio.

Según la información estadística obtenida del Ministerio de Energía y Minería de la Nación, en relación a los consumos eléctricos del departamento de Ciudad de Mendoza desde el año 2000 al 2015, se puede observar (ver Figura 179) que el sector residencial corresponde a un 78% del total de usuarios que se desarrollan en el Municipio y que este porcentaje se ha mantenido estable en el período de estudio. El segundo uso con mayor cantidad de usuarios corresponde al sector comercial que se encuentra en el último año de estudio en un 19,75%, habiendo tenido un aumento en el orden del 1,75% durante el período de estudio. Dicho aumento ha sido en detrimento de otros sectores, en especial del sector industrial.

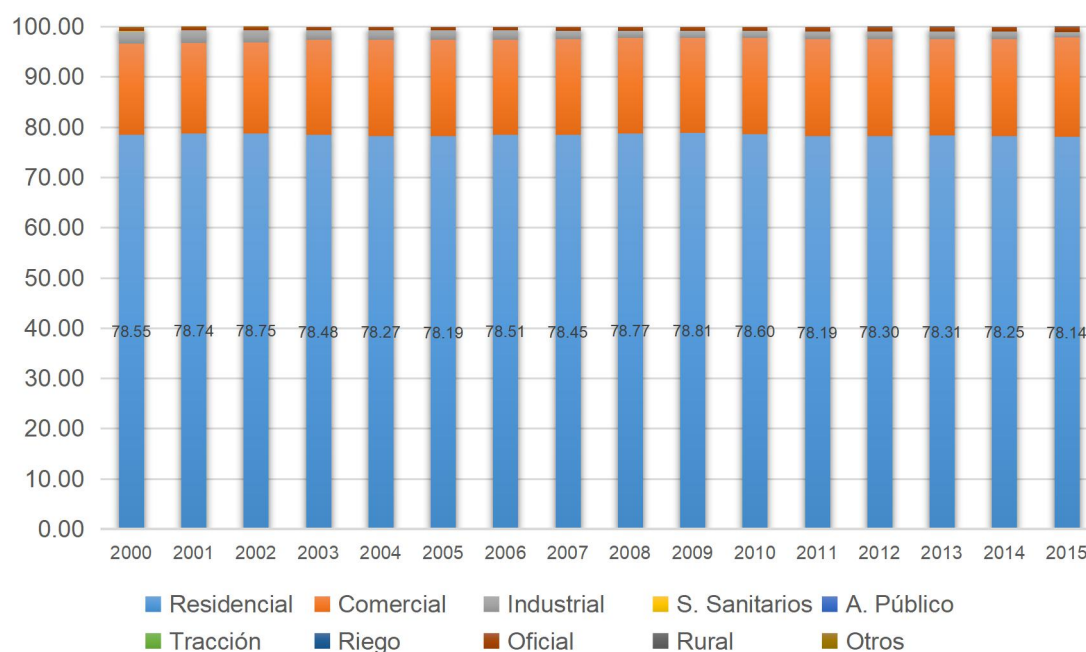


Figura 179. Porcentaje de usuarios por sector de consumo eléctrico en Ciudad de Mendoza.

Con respecto a los consumos energéticos de los sectores mencionados (ver Figura 180) el sector residencial posee un porcentaje de consumo promedio del 30% sobre el total de consumos. Los consumos del sector comercial se ven muy variables a lo largo del período de estudio con un promedio de consumo del 27%. El sector industrial al igual que comercial es variable y con un promedio del 28%. El cuarto ítem graficado correspondiente a *otros* son los sectores de servicios sanitarios, alumbrado público, tracción, riego, oficial, rural y otros que poseen consumos poco significativos por lo cual se unificaron en una variable. Entre todos el de mayor incidencia en el período de estudio fue el sector oficial, que en el año 2014 alcanzó un consumo del 13%.

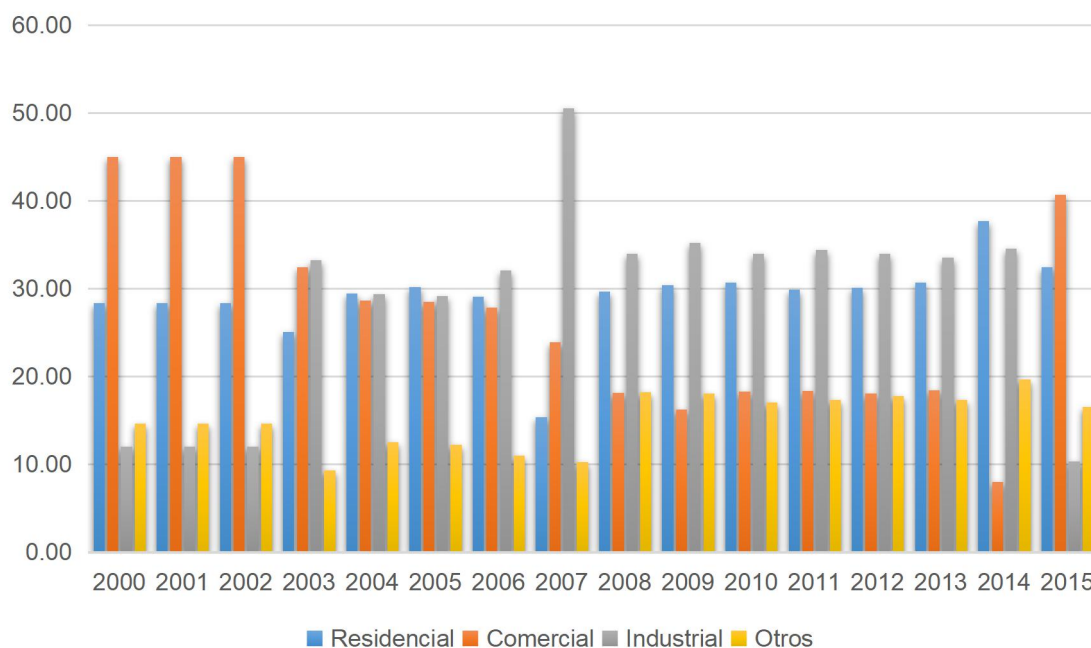


Figura 180. Consumo energético por sector, valores porcentuales.

Concentrándonos en el sector residencial se puede ver que durante el período de estudio sus consumos han tenido un aumento del 62,8% (ver Figura 181).

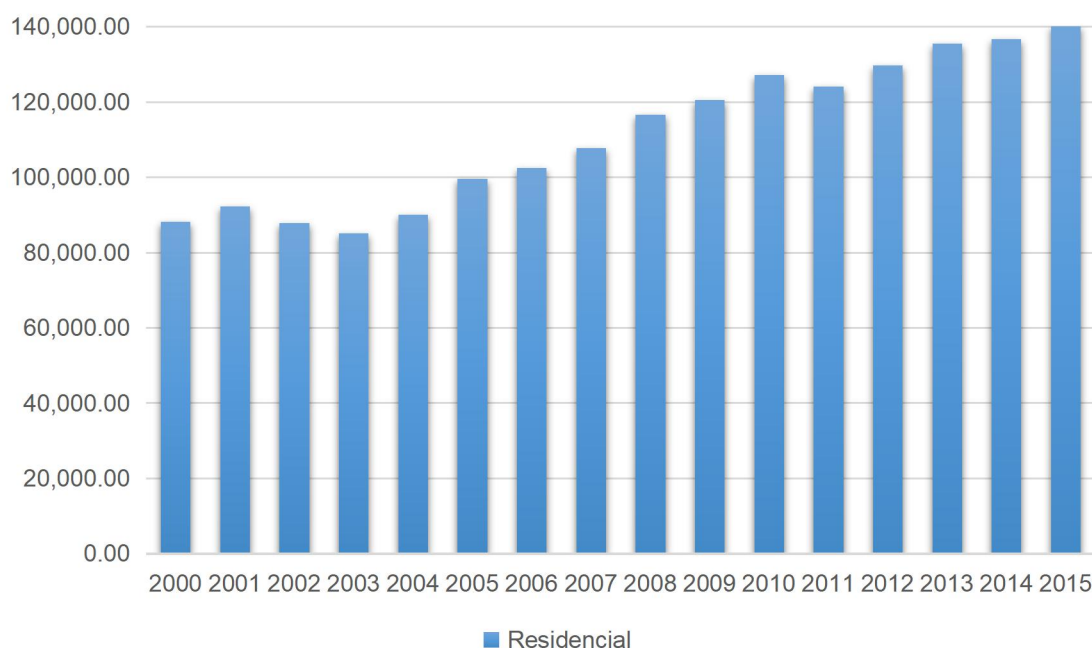


Figura 181. Evolución del consumo residencial energético en Ciudad de Mendoza.

Si tomamos la evolución de la demanda eléctrica de Mendoza publicada por el EPRE, en su informe mensual de enero de 2015 el área de Mendoza experimentó una variación positiva de 1,4% respecto de enero 2014, y un aumento del 8,9% respecto del mes anterior. En el caso de enero de 2017 se reflejó un aumento del 16,5% con respecto a enero de 2016 y un 15% de aumento con respecto al mes de diciembre de 2016. Los meses de febrero

presentan en general una disminución de consumos con respecto a los meses de enero de alrededor de un 20%. Esta variación progresiva de consumo energético está directamente relacionada con el aumento de temperatura en épocas estivales. En respuesta al aumento de la temperatura los edificios utilizan de manera exhaustiva los equipos de refrigeración para satisfacer las necesidades de confort térmico interior. Esta situación provoca que se alcancen valores elevados de consumos de energía eléctrica.

Por todo lo expuesto, es de vital importancia que la planificación urbana promueva estrategias para mitigar los efectos que ejerce la ICU sobre el clima. Las estrategias deben estar orientadas a los efectos sobre los espacios públicos y los modos de beneficiar el enfriamiento urbano, así como también el acondicionamiento edilicio para mejorar las condiciones de confort interior y la disminución del consumo energético.

Desde el punto de vista de la vegetación, los pequeños parques insertos en la trama urbana y bien distribuidos en la misma, influyen significativamente en la disminución de la isla de calor, siendo una herramienta importante para el acondicionamiento bioclimático nocturno. Estos espacios verdes de pequeña escala con selección de especies apropiadas, son eficientes reguladores de la temperatura, teniendo buen impacto en relación a su superficie de incidencia.

Con respecto a los materiales, Ciudad de Mendoza no brinda confort térmico inclusive a la sombra, ya que la temperatura superficial de los materiales afecta el grado de confort de los espacios urbanos. A su vez, el arbolado en conjunto con la utilización de materiales oscuros produce un efecto de rebote de luz que genera un micro efecto invernadero que no permite la correcta ventilación de la ciudad y, por lo tanto, un aumento de las temperaturas. La utilización de materiales fríos o *cool materials* se ha vuelto una prioridad en la comunidad mundial para mitigar los efectos de sobrecalentamiento de las ciudades. Estos materiales son aquellos que poseen superficies con alta reflectancia solar o albedo ($\hat{\alpha}$) y alta emitancia térmica, el color más eficiente al respecto es el blanco. Esta incorporación es de gran importancia principalmente sobre las superficies horizontales de Ciudad Mendoza.

Los *cañones urbanos* de Ciudad de Mendoza poseen una característica que brinda en sus espacios peatonales solo iluminación difusa. Este tipo de iluminación en combinación con materiales inadecuados, genera malos niveles de iluminación que traen problemas de circulación y visibilidad de obstáculos como escalones. Una buena selección de materiales mejora notablemente las condiciones de iluminación natural dentro de los cañones urbanos, favoreciendo la circulación peatonal de la ciudad.

III. Subsistema político-institucional

Ciudad de Mendoza, capital de la provincia homónima, es una de las ciudades más importantes del oeste del país. Al pie de la Cordillera de los Andes, extendida sobre una llanura, ostenta el cuarto lugar en importancia de todas las ciudades del país, sólo superada por Buenos Aires, Córdoba y Rosario. Con sus 106 km², consolidada infraestructura y provisión de servicios se trata de un Municipio central para toda la Provincia, y conforma junto con otros cinco departamentos colindantes el Área Metropolitana de Mendoza (AMM).

1. Reseña histórica⁸

Ciudad de Mendoza del Nuevo Valle de la Rioja fue fundada por Pedro del Castillo en el año 1561, quien se trasladó desde la Capitanía General de Chile hacia el Este a la cabeza de una corriente colonizadora.

Rápidamente, la novel ciudad, atento a la distancia existente de los centros de civilización de la época, definió su impronta agrícola comercial. Ahora bien, su ubicación (estratégica desde siempre) la transformó en paso obligado en la ruta comercial generada entre Buenos Aires, Santiago de Chile y Lima (Virreinato del Perú).

Perteneció durante más de dos siglos como Corregimiento de Cuyo a la Capitanía General de Chile, desde 1561 hasta 1776, fecha en que se incorporó al recién creado Virreinato del Río de la Plata. De allí puede explicarse la vocación hacia el Pacífico de la economía y la cultura mendocinas.

La blanca ciudad colonial, con una traza mínima de 5 por 5 manzanas y una plaza (la actual Plaza Pedro del Castillo, en el Área Fundacional) con construcciones de adobe y barro, de una sola planta, en general, y techos planos sin tejas, tenía estrechas calles de tierra (9,50 m) prácticamente sin veredas, y cuando las había, no superaban los 0,70 m. Para proveerse de agua en una zona semi desértica como es Mendoza con un promedio de 220 mm de lluvias anuales, se volvió indispensable hacer uso de las acequias indígenas preexistentes no sólo para consumo humano, sino también para regar huertas y chacras, de las cuales se proveían de verduras y frutas. Consiguientemente, no poseía árboles en sus calles. Estos, cuando existían, estaban en el interior de las propiedades, en algunos de los varios patios internos de las casas coloniales, junto con otros frutales y parrales. Un modelo muy diferente del actual.

La presencia del Gral. San Martín, primero, como gobernador (1814) y luego como organizador del Ejército de los Andes (1817), la jerarquizó y legitimó entre sus pares, en tiempos de la lucha por la independencia americana, y sacudió la tranquila vida provinciana. Luego de las guerras internas que finalizaron con la sanción de la Constitución y la Organización Nacional (1853), la ciudad y la provincia se pusieron en marcha (Ponte, 2008).

En el año 1861 un terremoto de gran magnitud destruyó a la ciudad. Su reconstrucción fue compleja atento al contexto político-económico de aquellos años en las que la consolidación de la República comenzaba luego de la sanción de la Constitución Nacional en 1853, y de la reincorporación de la provincia de Buenos Aires tras su cruzada secesionista. Veinte años

⁸ El siguiente apartado fue elaborado tomando como base el libro "Mendoza, aquella ciudad de barro. Historia de una ciudad andina, desde el siglo XVI hasta nuestros días. Ilustrado" de Ricardo Ponte. Buenos Aires, CONICET, 2008.

fueron necesarios para que se recuperara la población perdida. Sin embargo “estas calamidades naturales, aluviones, terremotos, etc., impulsaron la sensación, entre los mendocinos, de que Mendoza era imbatible por la pertinaz acción constructiva de sus habitantes y un cierto conservadurismo social, temeroso a los cambios abruptos, telúricos o políticos” (Ponte, 2008).

Esta nueva fundación de la Mendoza moderna la hizo abrigar pretensiones de singularidad entre sus pares argentinas ya que su *Pueblo Nuevo* post terremoto, un cuadrado de 8 por 8 manzanas, con una gran plaza-parque central de cuatro manzanas, la actual Plaza Independencia, donde se ubicaría la nueva Casa de Gobierno, la Catedral y la Legislatura, pretendió erigirse en el nuevo centro de la ciudad. Otras cuatro plazas, de una manzana cada una, ubicadas en las diagonales del polígono post terremoto completan este urbanismo neoclásico del siglo XIX, que configura la morfología actual de la Ciudad de Mendoza que sigue configurando su centralidad partiendo de estos nuevos pilares fundacionales que se establecieron a partir de la reconstrucción y el esfuerzo colectivos.

2. Límites y secciones departamentales

2.1. Límites de Ciudad de Mendoza

De acuerdo a lo establecido en la Ley del 18 de septiembre de 1880, actualizado su texto a la nomenclatura contemporánea de calles, sitios y la vigencia de la Ordenanza 3494/2002, los límites del Departamento de Ciudad de Mendoza son los siguientes:

- *Este*. Canal Cacique Guaymallén y Bajada de Arrollabes.
- *Norte*. Línea definida por los ejes de calles: Los Pescadores, Ramírez, Coronel Díaz, Av. San Martín, eje del Zanjón de Los Ciruelos, eje del Colector Aluvional del Barrio San Martín, Calle Tupungato, eje de Calle Notti, Av. Champagnat, Cerro Banderita Norte, Boulevard Cerro Los Gemelos hasta el punto LN6 y desde allí en línea recta hacia el oeste uniendo los puntos LN5 y LN4 hasta la Sierra de Uspallata.
- *Sur*. La línea determinada por los ejes de calles Brasil, Irigoyen, Beltrán, eje del Zanjón Frías hasta el dique de igual nombre, por el costado oeste del mismo hasta el hito LS2 levantado por la Municipalidad y desde allí en línea recta hasta el oeste uniendo los puntos LS3 y LS4 hasta la Sierra de Uspallata.
- *Oeste*. Línea definida por las Altas Cumbres divisorias de las aguas de la Sierra de Uspallata.

Ahora bien, es necesario realizar un somero análisis sobre el límite oeste al efecto de precisar las fundamentaciones legales que respaldan dicha postura. La Municipalidad de Ciudad de Mendoza cuenta con una ordenanza que establece claramente y de manera unilateral su territorio. La Ordenanza n° 3494/02, señala en sus considerandos la existencia de tres leyes provinciales que, al analizarlas cronológicamente, tienen la particularidad de ampliar paulatinamente el territorio departamental hacia el Oeste, a saber:

1. La Ley de Límites de agosto de 1868⁹ determinó en su art. 2 que “se declara el Municipio de la Capital comprendido en los límites siguientes: (...) y la calle del Tapón de Sevilla por el Poniente”.

⁹ Ley contenida en el Documento n° 5, Carpeta n°205 del Archivo Histórico de la Provincia de Mendoza.

2. La Ley Orgánica de Municipalidades de agosto de 1872¹⁰ estableció en su art. 2 que “se declara el Municipio de la Capital comprendido en los límites siguientes: “... y la calle del Tapón de Sevilla por el Poniente”.
3. Finalmente, la Ley del 7 de Septiembre de 1880¹¹, bajo el título *Anexando al Municipio de Ciudad la parte de territorio comprendida de la calle Tapón de Sevilla al poniente* resolvió en su art.1 “queda anexada al municipio de ciudad la parte de territorio comprendido de la calle del Tapón de Sevilla al Poniente, limitando al Sud por la calle que parte de la Plazuela de Blanco, continuada por en Zanjón de Frías hasta la acequia del Estado, y desde allí, en la misma dirección, hasta el primer cordón de cerros altos; por el Norte, desde la casa de D. Francisco Mayorga (testamentaria) siguiendo al Norte hasta tomar la calle de los Ciruelos, prolongada esta línea hasta la acequia del Estado y primer cordón de cerros”.

Apoyándose en estos cimientos legales, la ordenanza indicada sostuvo en su art. 2 que “*el límite Oeste del Departamento de Capital, de acuerdo a la ley del 14 de setiembre de 1880 es el primer cordón de Cerros Altos. El mencionado límite, estará definido por la línea que une los puntos más altos de ese cordón de Cerros que determina la divisoria de las aguas. La Municipalidad procederá oportunamente a la colocación de los hitos que sobre el territorio efectivicen su jurisdicción*”. Y, de manera consecuente con ello, el art. 4 dispone que “*la Municipalidad de Capital hace expresa reserva y reivindica la ampliación de su territorio hacia el Oeste del límite fijado por el art. 2, hasta llegar a la margen izquierda del Río Mendoza, si en el futuro hubiera modificación de límites o creación de un Nuevo Departamento en el área. Ello en marco de la reparación histórica que la Provincia de Mendoza le adeuda (a) su ciudad Capital dado su escaso territorio*”.

Consiguientemente, y además de estas razones de índole histórico legal, existen otros fundamentos.

Fundamentos Geográficos. La existencia de elementos naturales, visibles en el paisaje y reconocidos fácilmente han tenido siempre preferencia en la demarcación de límites. Un elemento geográfico como un río, un canal, una montaña, han significado un límite natural para el hombre. Este hecho ha sido el resultado del límite sur que se comparte con Godoy Cruz, ya que, si bien el límite legal es a unos cuantos metros hacia el sur, frente a la existencia de un borde natural como es el Canal Frías la sociedad ha tomado ese límite como legal. Es por ello que tomar líneas imaginarias como es la 04 del IGM, en paisajes característicos de montañas con elevaciones y depresiones se convierten en líneas imaginarias cuyo límite es totalmente inadvertido para la sociedad, e incluso para la gestión territorial desde el Municipio.

Fundamentos Geopolíticos. Internacionalmente existen límites reconocidos por el Derecho Internacional, a tal punto que, existiendo un río o una montaña, la cuestión de límite no se

¹⁰ Ley contenida en “Registro Oficial de la Provincia de Mendoza que comprende los años 1870, 1871 y 1872”, Imprenta especial para obras, de Pablo E. Coni (1875) págs. 463-472. El mismo está disponible en el Archivo General de la Provincia de Mendoza.

¹¹ Ley contenida en “Registro Oficial de la Provincia de Mendoza correspondiente al año 1880”, Tipografía y Papelería Los Andes-Lavalle 7 y 9 (1889) pág. 328. Dicho registro está disponible en el Archivo General de la Provincia de Mendoza. Esta ley, además, fue reconocida plenamente en su vigencia por el Decreto 392/37 del Poder Ejecutivo Provincial.

discute, ya que en el primer caso el límite está dado por la vaguada o parte más profunda del río, esto explica el porqué de la Isla Martín García sobre el Río de la Plata cercana a las costas de Uruguay, es Argentina. Frente a la existencia de cordones montañosos, el límite está dado por el principio *divortium acuarium*, principio utilizado en gran parte de nuestro límite oeste y que compartimos con la República de Chile. Allí donde la altura divide las aguas este principio es perfectamente aplicable en nuestro límite oeste pues el cordón más elevado, denominado Sierra de Uspallata, da lugar a la presencia de quebradas y caídas de agua desde la Pampa de los Ñangos a 2.400 metros de altura aproximadamente, como la Quebrada La Obligación y la Quebrada Cajón de Minas, ambas dan lugar al nacimiento del Río Seco Papagayos, pasando por los Puestos Chambón y Lima. Por lo expresado es que, en el caso del límite oeste de Ciudad de Mendoza, la presencia de este cordón montañoso, visible en el paisaje, generador de la Cuenca Papagayos, posibilita inmejorables condiciones para convertirse en el indiscutido límite oeste.

Fundamentos dados por la Planificación Urbana y Regional. El enfoque metodológico de la *planificación de cuencas*, defendido por especialistas desde hace varias décadas, hoy sigue en vigencia y más firme por incorporar la visión ambiental. En este caso, los estudios de base para la elaboración de un Plan Integral deben realizarse sobre la cuenca completa y desde aguas arriba, es decir desde las nacientes hacia la desembocadura. Un manejo inadecuado en la cuenca superior, provocará conflictos en el nivel de base, y es justamente esta parte del uadis el que está urbanizado, y el que contiene las mayores inversiones económicas, las mayores densidades de población, etc. Este manejo no puede ser compartido por dos municipios que tienen diferentes intereses, diferentes extensiones, diferentes posibilidades económicas, entre otros.

Fundamentos Ambientales. La metodología de la *planificación de cuencas*, se enriquece con el enfoque ambiental ya que la cuenca en sí misma es una unidad ambiental y como unidad debe ser tratada, cualquier intento de sectorizar esta unidad puede llevar a cometer errores y, en este caso particular por tratarse de un ecosistema frágil y con acontecimientos naturales como son precipitaciones estivales y torrenciales pocas veces en el año, suelos blandos, con altos procesos de erosión, con riesgos de inundaciones, coladas de barro, etc. lo convierten en un territorio vulnerable.

Fundamentos Económicos. El desarrollo urbano en el caso de Ciudad de Mendoza está totalmente limitado por la escasa superficie del territorio que posee. Es el departamento más pequeño de Mendoza con apenas 54 km² (mal reconocidos por la Provincia), con una fuerte presión territorial, por ser a la vez Capital de la Provincia y también, por sus características funcionales, el Centro Regional más importante del oeste argentino. A su vez posee un territorio con diferencias geomorfológicas muy marcadas como es la playa, zona tradicionalmente urbanizada, ordenada y controlada, un piedemonte formado por el glacis principal, hoy ocupado por instalaciones regionales de gran importancia como es el Parque General San Martín, el campus de la Universidad Nacional de Cuyo, instalaciones del Ejército Argentino, la cárcel, barrios de diferentes categorías socio-económicas, etc., y un glacis superior, con asentamientos dispersos, dedicados a la cría de ganado menor en forma extensiva, un relieve más alto y con serias dificultades para una urbanización residencial tradicional.

No obstante, el municipio está en condiciones de llevar adelante un desarrollo económico del Oeste basado en emprendimientos turísticos, culturales y educativos desde la

perspectiva del desarrollo sustentable. Los beneficios que esto generaría, sobrepasarían los límites administrativos, ya que el desarrollo turístico lleva consigo innumerables actividades complementarias.

2.2. Secciones de Ciudad de Mendoza

Basado en los principios presentados en la Ordenanza 3505/02, Ciudad de Mendoza establece la división política del territorio, con la creación de nuevas seccionales al oeste de la Avenida Boulogne Sur Mer. Se integra así al área urbana el sector del piedemonte en creciente desarrollo, definiendo zonas homogéneas con características propias.

Asimismo, como lo expresa el texto de la Ordenanza en su art. 2 “se asigna un nombre propio a cada una de las secciones existentes para reafirmar su identidad, creando nuevas secciones hacia el Oeste de la Av. Boulogne Sur Mer, con igual criterio”.



Figura 182. División política de la Ciudad de Mendoza.

Los nombres de las seccionales son los siguientes:

1° Sección: Parque Central	7° Sección: Residencial Parque
2° Sección: Residencial Barrio Cívico	8° Sección: Aeroparque
3° Sección: Parque O'Higgins	9° Sección: Parque General San Martín
4° Sección: Cuarta Oeste y Cuarta Este	10° Sección: Residencial Los Cerros
5° Sección: Residencial Sur	11° Sección: San Agustín
6° Sección: Residencial Norte	12° Sección: Piedemonte

3. La gestión del territorio en Ciudad de Mendoza

3.1. El municipio

El municipio es la célula principal de participación política y social de los miembros de una comunidad. Fue en el año 1868 que se dictó la primera ley orgánica estableciendo el régimen legal municipal para la Provincia de Mendoza, creando consigo la primera municipalidad, la de Ciudad de Mendoza.

El marco legal de la misma está dado en primer lugar por la Constitución Nacional, concretamente por los artículos 5° y 123°, disponiendo el primero de ellos que “cada provincia dictará para sí una Constitución bajo el sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional; y que asegure su administración de justicia, su régimen municipal, y la educación primaria. Bajo

estas condiciones el gobierno federal, garante a cada provincia el goce y ejercicio de sus instituciones”; el segundo indica que “cada provincia dicta su propia constitución, conforme a lo dispuesto por el Artículo 5° asegurando la autonomía municipal y reglando su alcance y contenido en el orden institucional, político, administrativo, económico y financiero”.

La reforma de la Constitución Nacional de 1994, receptó lo que la doctrina, jurisprudencia y las constituciones provinciales pregonaban, esto es, la autonomía municipal. Ahora, en efecto, no es posible una interpretación contraria a la autonomía de los municipios; sólo cabe a las provincias reglar el alcance y contenido de cada uno de sus órdenes según las particularidades de cada una. Ahora bien, esta autonomía, puede a su vez subdividirse en:

1. Autonomía institucional que supone la facultad de dictarse su propia carta fundamental mediante una convención convocada al efecto;
2. Autonomía política, que refiere a la posibilidad de elegir sus autoridades y regirse por ellas;
3. Autonomía administrativa, como aquella que posibilita la gestión y organización de los intereses locales y;
4. Autonomía económico-financiera, que otorga la posibilidad de generación y administración de sus recursos económicos propios, su presupuesto, y todo lo concerniente a ello sin injerencia de otro poder.

Por su parte, la Constitución de la Provincia de Mendoza consagra una autonomía municipal semiplena, es decir, que participa de las características de aquellas Constituciones que no reconocen autonomía en el orden institucional a sus municipios; dándoles la posibilidad de dictarse su propia Carta orgánica, reconociendo sí autonomía en los demás ámbitos contemplados en el artículo 123° de la Constitución Nacional (político, administrativo, económico y financiero). Ésta dedica toda la Sección VII a regular el régimen municipal en 14 artículos (arts. 197° al 210°), respecto de los cuales se transcribe para su mejor comprensión y aplicación al presente diagnóstico sus elementos más salientes:

Art. 197°: La administración de los intereses y servicios locales en la capital y cada uno de los departamentos de la Provincia, estará a cargo de una municipalidad, compuesta de un Departamento Ejecutivo y otro Deliberativo, cuyos miembros durarán 4 años en el ejercicio de sus funciones, renovándose el Departamento Deliberativo por mitades cada 2 años. Los integrantes del Departamento Deliberativo serán elegidos directamente por el pueblo de los respectivos municipios, conforme con el sistema establecido para la elección de diputados.

Art. 199°: La Ley Orgánica de las Municipalidades, deslindará las atribuciones y responsabilidades de cada departamento, confiriéndole las facultades necesarias para que ellos puedan atender eficazmente a todos los intereses y servicios locales.

Art. 200°: Son atribuciones inherentes a las municipalidades:

- Nombrar en los diferentes distritos más poblados de cada municipio, comisiones honorarias para desempeñar las funciones que les sean encomendadas por el concejo y la intendencia.
- Dictar todas las ordenanzas y reglamentos, dentro de las atribuciones conferidas por la Constitución y por la Ley Orgánica de Municipalidades.

Art. 201°: Toda ordenanza sancionada por el concejo, que no fuere observada por el intendente dentro del término de 5 días de haberse comunicado, se considerará promulgada y se inscribirá en el Registro Municipal.

Art. 205°: Todos los actos, resoluciones y contratos emanados de autoridades municipales que no estén constituidas en la forma que prescribe esta Constitución, serán de ningún valor.

Art. 206°: Los conflictos internos de las municipalidades y los de éstas con otras municipalidades o autoridades de la Provincia, serán dirimidos por la Suprema Corte de Justicia. Cualquiera de las partes interesadas podrá ocurrir directamente a la Corte.

Art. 208°: La Legislatura de la Provincia podrá aumentar el número de municipalidades, subdividiendo los departamentos, cuando así lo requieran las necesidades de la población, con el voto de la mayoría absoluta de los miembros que componen cada Cámara; pero en ningún caso podrá disminuir el número de departamento existentes al promulgarse esta Constitución.

Art. 209°: Los poderes que esta Constitución confiere exclusivamente a las municipalidades, no podrán ser limitados por ninguna autoridad de la Provincia.

Consiguientemente, avanzando con este análisis pormenorizado de los instrumentos que determinan el marco legal de Ciudad de Mendoza, resta referirse a la Ley Provincial n° 1079, Orgánica de Municipalidades, la cual fue sancionada en el año 1934, y contiene disposiciones sumamente variadas, entre las cuales es dable destacar de manera enunciativa aquellas que se refieren a los órganos ejecutivo y deliberativo de los municipios, a saber:

Art. 7°: Cada municipalidad se compondrá de un Departamento Deliberativo y otro Ejecutivo. El deliberativo será ejercido por un Concejo Deliberante con el número de miembros que determina el art. 43 de esta ley, y el ejecutivo será desempeñado por una sola persona con el título de intendente municipal.

Art. 43°: Los concejos deliberantes de las municipalidades de la provincia, que tuvieren más de sesenta mil (60.000) Electores estarán integrados cada uno de ellos por doce (12) concejales. El resto de los concejos deliberantes, estará compuesto por el mínimo establecido en el artículo 199 inciso 1 de la Constitución Provincial.

Art. 44°: Los concejales durarán cuatro años en el ejercicio de sus funciones salvo en el caso de integraciones extraordinarias, que lo serán por el resto del período respectivo. Podrán ser reelectos. Los concejos se renovarán por mitades cada dos años. Los períodos se contarán desde el primero de mayo y terminarán el treinta de abril del año correspondiente.

Art. 93°: El Intendente Municipal es el Jefe del Departamento Ejecutivo y será elegido por el voto directo de los electores de su respectivo municipio, a simple pluralidad de sufragio.

Art. 94°: El Departamento Ejecutivo de las Municipalidades determinará la cantidad de Secretarios. Por ordenanza municipal se distribuirán las materias que a cada uno de los Secretarios les corresponden.

Art. 103°: Todas las oficinas y empleados de la administración local, con excepción de los del concejo, dependerán directamente del intendente.

Gráficamente puede sistematizarse la conformación del Poder Ejecutivo de la siguiente manera:

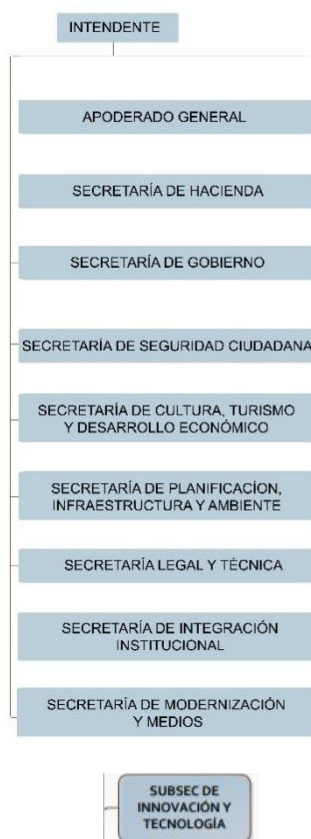


Figura 183. Organigrama del Poder Ejecutivo Municipal.

3.2. Análisis de la estructura administrativa

Intendencia.

Intendente Municipal.

El Intendente de Ciudad de Mendoza representa al Municipio en sus relaciones oficiales; haciendo cumplir las ordenanzas y resoluciones que dicte el Honorable Concejo Deliberante y ejecutando los demás actos que se determinen a través de leyes o a través de la Carta Orgánica.

Entre las funciones principales que tiene a su cargo, es dable destacar:

- Ejercer la superintendencia y dirección inmediata de los empleados de su dependencia como, asimismo, de los establecimientos municipales y administrar los bienes y propiedades del Municipio, de conformidad a las ordenanzas, salvo que el Concejo disponga la administración por Directores especiales.
- Concurrir a la formación de las ordenanzas municipales, teniendo el derecho de iniciarlas por proyectos fundados que presentará al Concejo, y especialmente remitir al mismo en el mes de octubre, los proyectos sobre presupuestos y recursos municipales.
- Promulgar las ordenanzas sancionadas por el Concejo y proveer a su ejecución, por medio de los empleados a sus órdenes, dictando las disposiciones reglamentarias del caso.

- d. Vetar u observar dentro del término de cinco días, de haberle sido comunicadas, las ordenanzas que considere ilegales o inconvenientes.
- e. Convocar al H.C.D. a sesiones extraordinarias siempre que lo requiera un asunto grave o urgente.
- f. Elevar en la primera semana de febrero de cada año al Concejo las cuentas del ejercicio vencido con toda la comprobación correspondiente.
- g. Informar anualmente al Concejo, al inaugurar sus sesiones ordinarias, del mes de marzo, sobre el estado general de la administración y sobre el movimiento de fondos que se hubiera producido dentro del presupuesto general durante el ejercicio económico vencido. Ese informe deberá ser publicado.
- h. Presentar a la consideración del Concejo, antes del 1º de noviembre de cada año, el proyecto de presupuesto para el año siguiente, y tener a su cargo la ejecución del mismo.

Secretaría de Gobierno.

La Secretaría, en la persona del Secretario, tiene por función coordinar y ejecutar las políticas sociales, ejercicio del poder de policía municipal en materia de comercio, inspección y protección del espacio público, y en lo concerniente a elecciones municipales. Además, procura, principalmente, la implementación de las políticas que el Municipio resuelva en relación a la gestión social en todas las áreas que agrupa.

Dichas políticas, a través de un enfoque multidisciplinario e integral, apuntan a la obtención de la equidad, la inclusión social, el pleno ejercicio de los derechos de todos los ciudadanos, la promoción comunitaria, etc.

Por otro lado, otra de las funciones de la Secretaría es la promoción y facilitación para instalar locales comerciales en Ciudad.

Pueden mencionarse otras funciones, tales como:

- a. Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia, elaborados conforme a las directivas que imparta el departamento ejecutivo.
- b. Proponer y ejecutar políticas de promoción y protección integral de la familia, niñez, adolescencia, juventud, ancianidad y discapacidad.
- c. Desarrollar políticas dirigidas a grupos sociales vulnerables, con el propósito de asegurar la equidad social.
- d. Organizar y coordinar la ayuda estatal y comunitaria para los casos de emergencias individuales y colectivas.
- e. Entender en las medidas y acciones tendientes de obtener financiamiento para planes de desarrollo social.
- f. Promover y ejecutar las políticas de prevención contra la violencia de niños y género.

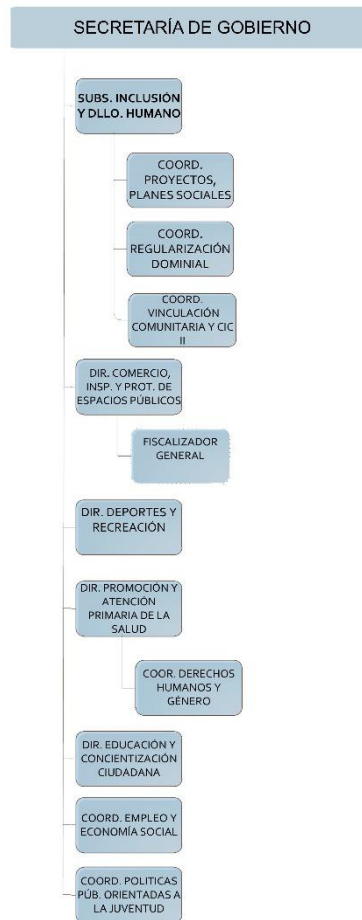


Figura 184. Organigrama de la Secretaría de Gobierno.

Secretaría de Hacienda.

La Secretaría tiene a su cargo la administración financiera y tributaria del Municipio. La administración eficiente y transparente de los recursos municipales disponibles se traduce en la posibilidad de realizar importantes obras para la comunidad, retornando así a los ciudadanos los aportes y contribuciones que efectúan al Municipio.

Las principales funciones de esta Secretaría son:

- a. Formular las políticas fiscales en materia de recursos – tasas, derechos municipales y contribuciones de mejoras- y de gasto público.
- b. Aplicar el régimen tributario vigente y proponer las reformas del mismo para efectuar una recaudación eficiente de los tributos y el control de la recaudación de los ingresos no tributarios.
- c. Realizar los censos de inmuebles por medios físicos o digitales, manteniendo actualizado el registro catastral de los mismos.
- d. Ejercer la representación del Municipio en los organismos federales de impuestos y los organismos provinciales y federales de Presupuesto Público.

- e. Aplicar la Ley de Administración Financiera de la Provincia y la Ley de Responsabilidad Fiscal, y controlar su cumplimiento por parte de todas las unidades organizativas municipales.
- f. Disponer inversiones en el mercado financiero y de capitales tendiendo a mantener el valor adquisitivo del Fondo Anticíclico y de los potenciales ingresos estacionales o extraordinarios, hasta tanto sean utilizados en el ritmo del gasto del presupuesto.
- g. Dirigir la formulación y presentación del Presupuesto Anual de Recursos y Erogaciones.
- h. Controlar y registrar la ejecución presupuestaria de acuerdo con las normas vigentes, determinando los resultados financieros y las variaciones patrimoniales de cada ejercicio fiscal.

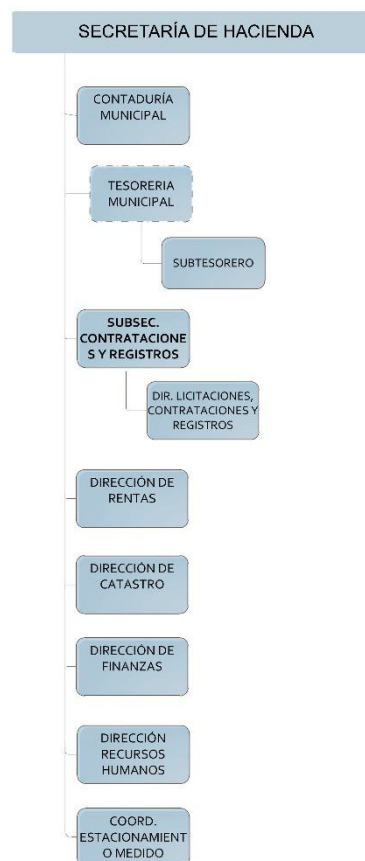


Figura 185. Organigrama de la Secretaría de Hacienda.

Secretaría de Seguridad Ciudadana.

En coordinación con el Ministerio de Seguridad provincial, la Secretaría se encarga de la planificación, organización e implementación de estrategias y acciones para la prevención del delito en Ciudad.

Consiguientemente, es órgano de aplicación y control (a través de la Dirección de Tránsito y Transporte) de la Ley Provincial de Tránsito n° 9.003, recientemente sancionada por la Legislatura.

Las funciones más relevantes de la Secretaría son las siguientes:

- a. Proponer, elaborar e implementar acciones y actividades que redunden en el mejoramiento de las condiciones de seguridad pública en el ámbito local.
- b. Promover la seguridad pública en concordancia con la normativa vigente, mediante acciones tendientes a la participación comunitaria.
- c. Organizar, capacitar y conducir al Cuerpo de Preventores Municipales y el sistema de Defensa Civil.
- d. Planificar estratégicamente el sistema de tránsito en lo relativo a semaforización y demás señalética, que resulten necesarias o convenientes para la organización vial, la coordinación o cooperación inter-administrativa.
- e. Proponer planes, acciones y proyectos, tendientes a mejorar el tránsito conforme a la planificación urbanística del Municipio.

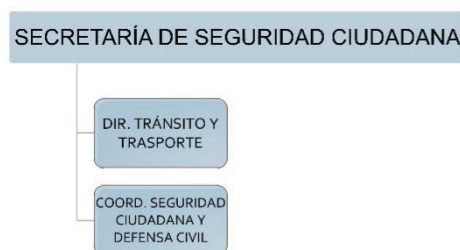


Figura 186. Organigrama de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Secretaría de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico.

La Secretaría tiene como misión principal fomentar y promover todas las actividades que tengan que ver con el turismo, la cultura y el comercio en Ciudad. Asimismo, procura de manera permanente generar sinergias con agentes externos, organismos públicos y privados, impulsando el crecimiento de las ventas, las inversiones y la generación de cadenas de valor, reposicionando a Ciudad de Mendoza como centro de interés cultural de relevancia nacional e internacional y desarrollar nueva infraestructura cultural.

Dentro de sus funciones pueden destacarse, entre otras:

- a. Evaluar la calidad de nuevos proyectos culturales, turísticos y económicos.
- b. Ordenar la utilización de los espacios públicos por parte de entes oficiales de turismo para su promoción turística.
- c. Diseñar e implementar las políticas y acciones tendientes a fomentar las industrias culturales.
- d. Administrar los establecimientos y dependencias culturales pertenecientes al Municipio, así como los programas culturales municipales y controlar el desarrollo de las actividades que estos mismos realicen.
- e. Proponer y ejecutar actividades culturales en los barrios vulnerables de Ciudad de Mendoza.



Figura 187. Organigrama de la Secretaría de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico.

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente.

La Secretaría tiene como objetivos fundamentales planificar, programar, concretar, construir y conservar la obra pública en todo el territorio de la Municipalidad de Ciudad de Mendoza, interviniendo en todo lo atinente a la planificación urbana municipal. Asimismo, ejerce el poder de policía en materia de edificación y ejecuta y controla las normas que regulan el impacto ambiental.

Entre sus funciones principales es dable destacar las siguientes:

- a. Programar, proyectar y construir obras públicas.
- b. Efectuar la planificación y programación de las obras públicas de jurisdicción municipal, realizando el análisis para el dictado de normas relacionadas con la contratación construcción y conservación de las obras públicas.
- c. Efectuar el análisis y los estudios para el dictado de normas relacionadas con la conservación y construcción de toda obra, en la medida en que corresponda a la jurisdicción municipal.
- d. Ejercer el poder de policía municipal en materia de edificación y ejecución de obras conforme al código de edificación y normas concordantes.
- e. Proveer equipos mecánicos, materiales y elementos para la ejecución de obras.
- f. Atender la ejecución y la reparación de las construcciones de propiedad del municipio.
- g. Entender en el diseño e implementación de las políticas públicas referidas a la construcción y mejoramiento de viviendas.
- h. Entender en la coordinación y fiscalización de la ejecución de planes de vivienda.
- i. Mantener actualizado el registro de postulantes a planes de vivienda, realizar las respectivas encuestas sociales y confeccionar los listados de los adjudicatarios.
- j. Proponer e invertir en la planificación urbanística del municipio, y controlar el cumplimiento de la normativa vigente en lo relativo al uso del suelo.
- k. Ejecutar y controlar el cumplimiento de las normas de impacto ambiental, definiendo los objetivos esenciales del ordenamiento ambiental en el ámbito de su competencia.

- l. Proponer campañas educativas y de concientización, relativas a la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente.
- m. Administrar y conservar el crecimiento municipal.
- n. Brindar, en lo relativo al alumbrado público, acciones que aseguren su eficaz funcionamiento y mejora continua.
- o. Invertir en la gestión y obtención de cooperación técnica y financiera para el cumplimiento de objetivos y políticas de su competencia.
- p. Coordinar las relaciones institucionales y sociales en las materias de su competencia.

Debido a la trascendencia de esta Secretaría en todo lo referente al ordenamiento territorial municipal es necesario, además, incluir en este análisis a las diferentes áreas que componen la Secretaría al efecto de desglosar las diferentes funciones de cada una de ellas, lo que permite exponer fielmente la distribución de competencias en este diagnóstico.

Subsecretaría de Servicios Públicos.

Funciones principales:

- a. Planificar y ejecutar la prestación de servicios de barrido y recolección de residuos sólidos: urbanos y remanentes.
- b. Ejecutar la prestación de servicios especiales de recolección.
- c. Ejecutar las acciones de saneamiento ambiental necesarias para la salubridad pública.
- d. Realizar el cuidado del trabajo del arbolado público propiciando todas aquellas medidas tendientes a su conservación.
- e. Ejercer el poder de policía municipal en materia de arbolado público.
- f. Conservar y mejorar el estado de plazas y paseos públicos.
- g. Mantenimiento, cuidado y saneamiento del Cementerio

Dirección de Planificación Urbanística.

Funciones principales:

- a. Proveer de asesoramiento técnico a las autoridades municipales en el campo de la planificación urbanística.
- b. Asesorar a particulares con proyectos de factibilidad especial.
- c. Interpretar y actualizar el Código de Construcción y Edificación sobre la base de las ordenanzas.
- d. Proponer modificaciones de ordenanzas y normativas vigentes.
- e. Analizar la factibilidad de la ubicación de determinados tipos de comercios.
- f. Relevar y realizar informe sobre las zonas que presenten uso conflictivo.
- g. Estudiar y evaluar proyectos urbanísticos y arquitectónicos.

- h. Participar en la formulación y desarrollo de proyectos especiales que forman parte de la planificación de la ciudad.
- i. Interpretar y evaluar los indicadores urbanísticos actualizados.
- j. Relevar y actualizar los datos que permiten elaborar un diagnóstico de Ciudad advirtiendo los cambios en la dinámica urbana.

Dirección de Obras Privadas.

Funciones principales:

- a. Garantizar que las obras privadas de Ciudad de Mendoza se ajusten al Código Urbano y de Edificación, Código de Construcciones Sismo resistentes y ordenanzas modificatorias al Código Urbano y de Edificación.
- b. Aprobar el final de obra de los distintos expedientes (obras nuevas, remodelaciones, ampliaciones, etc.) según lo establecido en la normativa.
- c. Aplicar sanciones y/o multas a propietarios y/o profesionales por contravención a normativa vigente.

Atento a las circunstancias puntuales de vecinos que no tengan vivienda propia, la Dirección procura la gestión de todo lo necesario ante organismos pertinentes para la concreción del anhelo de la casa propia. Además, pueden realizarse también los trámites necesarios para la regularización legal de inmuebles.

Dirección de Vivienda y Hábitat.

Funciones principales:

- a. Implementar efectiva y eficientemente las políticas descentralizadas del Instituto Provincial de la Vivienda en Ciudad de Mendoza.
- b. Planificar y elaborar estrategias de intervención para obtener soluciones habitacionales a través de una gestión en la que intervienen distintos actores.
- c. Elaborar y utilizar programas existentes para cubrir el déficit habitacional, con una direccionalidad política basada en la inclusión y el reconocimiento del derecho de todo ciudadano a una vivienda digna.

Dirección de Ambiente.

Funciones principales:

- a. Lograr una eficiente gestión ambiental y desarrollo urbano del municipio.
- b. Conseguir el desarrollo sustentable de las actividades públicas y privadas realizadas en la Ciudad de Mendoza.
- c. Ejecutar como autoridad de aplicación de la Ordenanza 3396/99 el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Municipal para los distintos proyectos y actividades.
- d. Monitorear y controlar la contaminación sonora generada por obras, en el ejido de la ciudad, atendiendo denuncias por ruidos molestos generados por fuentes fijas durante tareas constructivas.

e. Proporcionar los procedimientos necesarios para que el municipio pueda dar respuesta a las demandas relacionadas con la contaminación sonora, visual, atmosférica, o vinculada a la gestión y tratamiento de residuos.

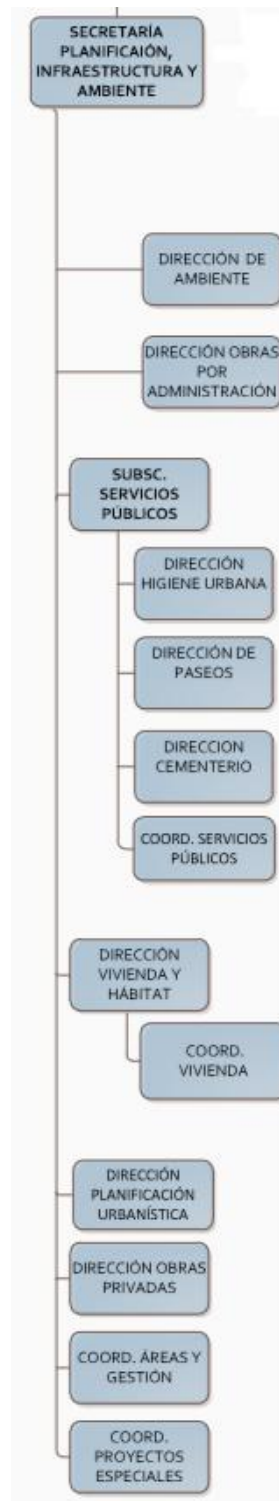


Figura 188. Organigrama de la Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente.

Secretaría Legal y Técnica.

La Secretaría Legal y Técnica de Intendencia es un área que ejecuta su trabajo brindando asesoramiento legal al Departamento Ejecutivo, acorde al conocimiento especializado de la materia, mediante expresión circunstanciada y debidamente fundada con relación a las cuestiones de naturaleza jurídica sobre los asuntos sometidos a examen, en particular cuando se considerare necesaria establecer una interpretación uniforme respecto a la decisión a adoptar por el órgano a cargo de la administración activa, referente a un asunto de relevancia jurídica.

A tal fin, provee a los órganos de la Municipalidad de Ciudad de Mendoza, que ejercen la función administrativa activa, el soporte jurídico que se manifiesta mediante el cumplimiento de la actividad administrativa consultiva, como recaudo sustancial del procedimiento previsto expresa o implícitamente por el orden normativo.

Pueden destacarse las siguientes funciones:

- a. Brindar apoyo técnico legal, en todo aquello que sea requerido por el Departamento Ejecutivo, en particular cuando se considere necesario establecer una interpretación uniforme respecto a la decisión a adoptar por el órgano a cargo de la administración activa, referente a un asunto de relevancia jurídica.
- b. Evaluar los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos, reglamentos y contratos, refrendando éstos y, en general todo acto que se someta a consideración del Departamento Ejecutivo.
- c. Analizar, evaluar y refrendar, en el marco de la competencia asignada, los proyectos de Ordenanzas que, como iniciativa del Departamento Ejecutivo, sean elevados para su remisión al Honorable Concejo Deliberante.
- d. Intervenir en la promulgación, observación o veto de las Ordenanzas sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante.
- e. Intervenir, a requerimiento del Departamento Ejecutivo, en conjunto con los órganos competentes, en lo atinente a la elaboración de proyectos de Ordenanzas y actos administrativos.
- f. Elaborar los actos administrativos, reglamentos y convenios cuya redacción le encomiende el Departamento Ejecutivo.



Figura 189. Organigrama de la Secretaría Legal y Técnica.

Secretaría de Integración Institucional.

Esta dependencia municipal tiene una doble faz: coordinadora y articuladora. En primer lugar, coordina las distintas Secretarías municipales entre sí, a éstas con la Intendencia. En segundo lugar, articula las labores con el Honorable Concejo Deliberante de Ciudad (HCD).

Tiene, además, la tarea de representar al Municipio ante la Empresa Mendocina de Energía (EMESA).

Secretaría de Modernización y Medios.

La Secretaría impulsa la visión modernizadora de la ciudad, la transparencia, la participación y la colaboración de los habitantes de Ciudad de Mendoza con la finalidad de mejorar su calidad de vida. Asimismo, diseña políticas y estrategias de comunicación destinadas a la difusión y la promoción de los actos de gobierno, procurando fortalecer así el sentido de pertenencia y la retroalimentación entre el Estado y la ciudadanía.

Sus funciones principales son las siguientes:

- a. Diseñar y supervisar el Plan estratégico de comunicación global del municipio.
- b. Planificar, establecer y dirigir las acciones de comunicación general de acuerdo a las políticas y ejes estratégicos de gestión definidos por Intendencia.
- c. Garantizar una comunicación institucional de calidad, coordinando acciones con la Coordinación de Comunicación Digital, la Unidad de Asesoramiento en Ceremonial y Protocolo y; la Coordinación de Eventos Institucionales.
- d. Comunicar de manera eficiente el Plan de Contingencia establecido por la Municipalidad de Ciudad de Mendoza y la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR).
- e. Garantizar y facilitar al público, el acceso a la información de los servicios, actividades y políticas públicas que se desarrollan en el ámbito municipal.
- f. Dirigir el sitio web oficial de la Municipalidad de Ciudad de Mendoza y su disponibilidad como bien público, para garantizar a los usuarios calidad y confiabilidad en la provisión de información institucional digital.



Figura 190. Organigrama de Modernización y Medios.

Concejo Deliberante.

El Concejo Deliberante es el poder legislativo de los municipios existentes en la República Argentina. Está conformado por un cuerpo de concejales, cuya función es la elaboración de

las ordenanzas que rigen las actividades que se realizan en el municipio y que no son alcanzadas por la legislación provincial o nacional.

Cada constitución provincial establece sus alcances, número de integrantes, condiciones de elegibilidad, etc. La Constitución de la Provincia de Mendoza establece en su art. 198 que “cada municipalidad constituirá un Departamento Deliberativo”, y el art. 199 indica que “la Ley Orgánica de Municipalidades, deslindará las atribuciones y responsabilidades de cada departamento, confiriéndole las facultades necesarias para que ellos puedan atender eficazmente a todos los intereses y servicios locales”.

En sintonía con ello el art. 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades de la Provincia de Mendoza estatuye que “los concejos deliberantes de las municipalidades de la provincia, que tuvieren más de sesenta mil (60.000) Electores estarán integrados cada uno de ellos por doce (12) concejales. El resto de los concejos deliberantes, estará compuesto por el mínimo establecido en el artículo 199 inciso 1 de la Constitución Provincial”.



Figura 191. Órgano Deliberativo Municipal.

El Concejo Deliberante de Ciudad de Mendoza está compuesto por doce concejales incluido el presidente del mismo. Su cuerpo se renueva por mitades cada dos años.

Como corolario se puede decir que la organización municipal a través de su estructura moviliza el funcionamiento de las áreas de gobierno destinadas al cumplimiento de determinadas políticas públicas, entre ellas, las de ordenamiento territorial.

Existen diferentes grados de articulación entre las áreas municipales para el desarrollo de programas y proyectos. Es importante destacar que este municipio cuenta con diferentes áreas de diversas especialidades que aspiran a resolver problemas existentes en la ciudad a través de programas y proyectos.

3.3. Presencia de instituciones del Estado

Ciudad de Mendoza, como Capital de la Provincia y corazón del Área Metropolitana (AMM) cuenta dentro de su territorio con un gran número de actores (más allá de lo estrictamente municipal) con los cuales interactúa de manera permanente.

Dentro de los límites políticos del departamento se asientan organismos tanto de carácter nacional como provincial, además de un sinnúmero de organizaciones de la Sociedad Civil de toda índole.

Pueden señalarse como algunos de los organismos extra-municipales a los siguientes.

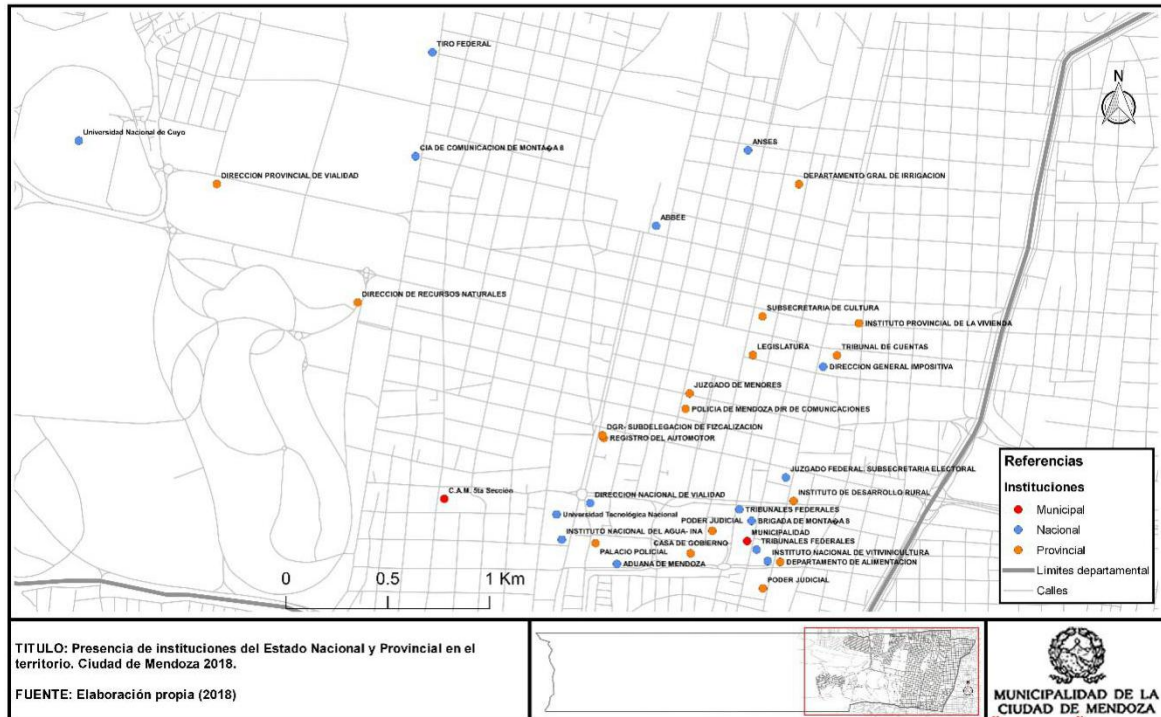


Figura 192. Presencia de instituciones del Estado Nacional y Provincial en el territorio de Ciudad de Mendoza.

Si bien la distribución de competencias entre las diferentes escalas del Estado (nacional, provincial y municipal) es clara y determinada por la ley, es necesario que dicha coexistencia no sea perjudicial ni obstructiva, sino todo lo contrario, generando espacios de discusión y decisión que se traduzcan en beneficios para los ciudadanos.

4. Proyectos territoriales de Ciudad de Mendoza

4.1. Relevamiento de proyectos de impacto territorial

El Municipio de Ciudad de Mendoza cuenta con un área específica dedicada a la coordinación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, la Secretaria de Planificación, Infraestructura y Ambiente.

La situación actual de la planificación territorial del Municipio es un insumo indispensable para la elaboración del PMOT. Para esto es necesario analizar los proyectos y acciones sectoriales que se han desarrollado en el territorio municipal. Este análisis permitirá identificar los objetivos centrales del gobierno municipal, y proyectarlos en base a los lineamientos del PMOT.

El relevamiento de los proyectos de impacto territorial se realizó mediante un formulario web que cada área del municipio completó para ser analizada luego por el equipo de redacción de este documento.

La planilla utilizada para la recolección de datos fue elaborada bajo la siguiente premisa. Según el diagnóstico del subsistema político-institucional realizado para el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial (Modelo Territorial Actual Mendoza, Argentina. Subsistema Político institucional, pp. 13,97), se entiende por proyectos con impacto territorial a aquellos programas y acciones que:

- Tengan un número elevado de beneficiarios;
- Cubran una amplia área geográfica de influencia;
- Se lleven adelante con financiamiento exclusivo para ese programa y;
- Hayan sido ejecutados o estén en ejecución a partir de enero 2017.

Del análisis de las mismas se desprenden los siguientes gráficos y conclusiones.

4.1.1. **Proyectos de impacto territorial por tipo y financiamiento.**

La primera observación sobre el análisis del origen del financiamiento resulta notoria; es el aporte presupuestario de la Nación, el que logra movilizar los principales ejes de gestión sobre el territorio. Es en 6 de 14 tipos de proyectos relevados, donde la Nación participa notablemente con la asignación de recursos. Su incidencia resulta alta y visible. Es dentro de asuntos como obras viales y espacio público donde se cristaliza el aporte mayoritario de recursos con origen nacional. El Municipio también es un partícipe importante del presupuesto destinado a estos temas.

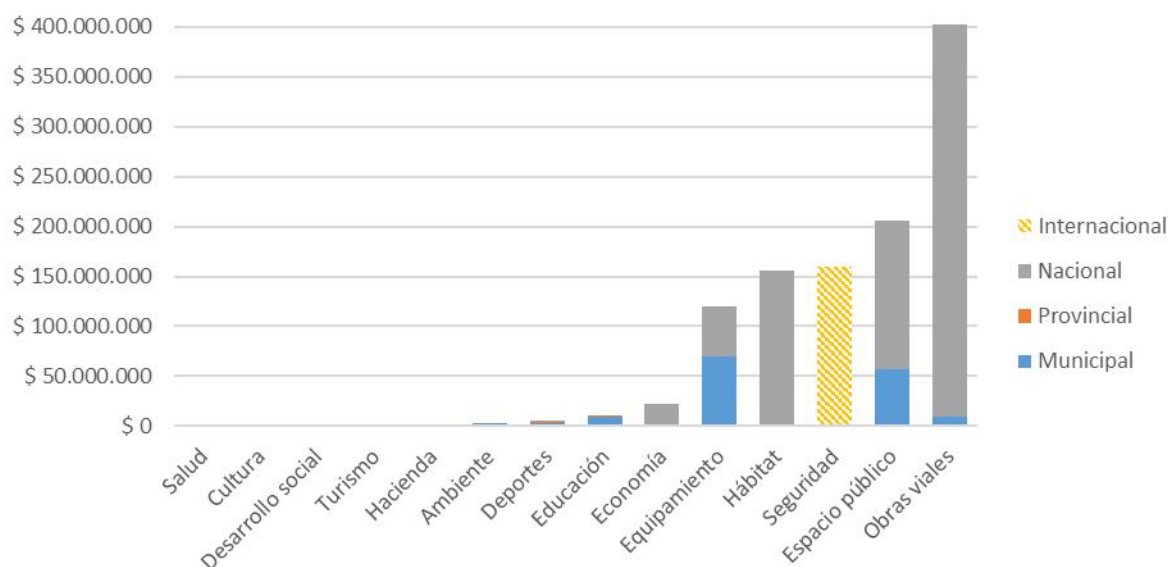


Figura 193. *Proyectos de impacto territorial por tipo y financiamiento.*

Se observa que en coincidencia con el Presupuesto Municipal 2017, la mayor cantidad de recursos está orientada al desarrollo de la obra pública, la cual se materializa a través de obras de equipamiento, espacio público y red vial.

En relación al tipo de proyectos de seguridad, el financiamiento del mismo se consigna como internacional y a su vez de gran incidencia sobre el total de los montos distribuidos. Se aclara sobre este tipo de proyectos que constituyen parte menor de un proyecto total para el Área Metropolitana de Mendoza, y que ese monto no es exclusivo para Ciudad de Mendoza. Se menciona especialmente esto ya que, visto en términos comparativos con otros tipos de proyectos, su incidencia se muestra como muy alta y de un tipo de financiamiento distinto.

4.1.2. **Participación relativa de proyectos de impacto territorial.**

Del análisis de la participación relativa de proyectos de impacto territorial según monto, se desprende que hay una gran proporción concentrada en la materialización de políticas públicas orientadas al desarrollo urbano, y que es mayoritariamente a través de proyectos que incluyen obras tanto de infraestructura como de mejoras dentro del tejido urbano existente. La vivienda y la red vial también representan dos grandes áreas de inversión al momento de analizar la participación relativa de proyectos por monto.

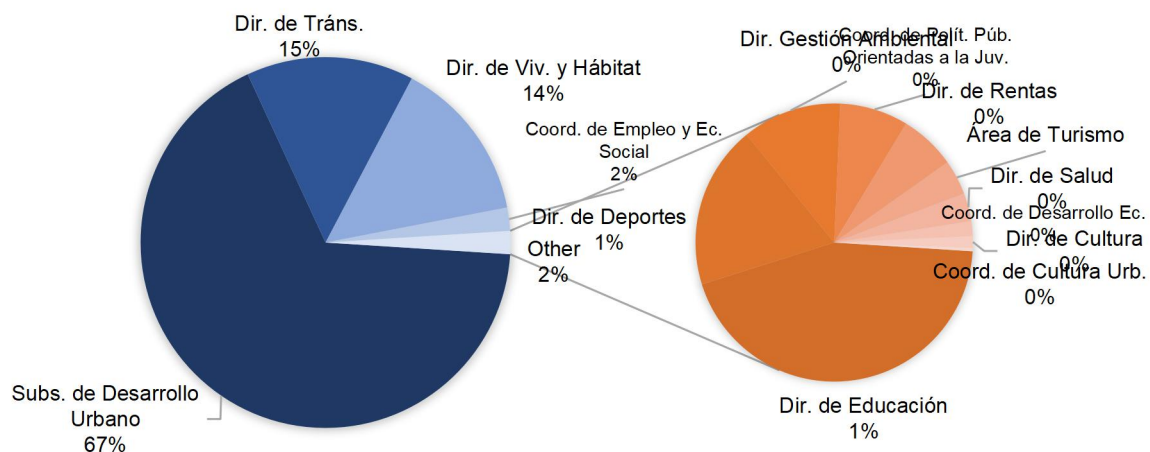


Figura 194. Participación relativa de proyectos de impacto territorial según monto.

4.1.3. Cantidad de beneficiarios de proyectos de impacto territorial.

Según las áreas que integran el análisis de los proyectos relevados, podemos visualizar claramente el gran impacto que tiene la Dirección de Turismo en el territorio; la Subsecretaría de Desarrollo Urbano junto a la Dirección de Gestión Ambiental, siguen en el orden de la cantidad de beneficiarios de sus proyectos.

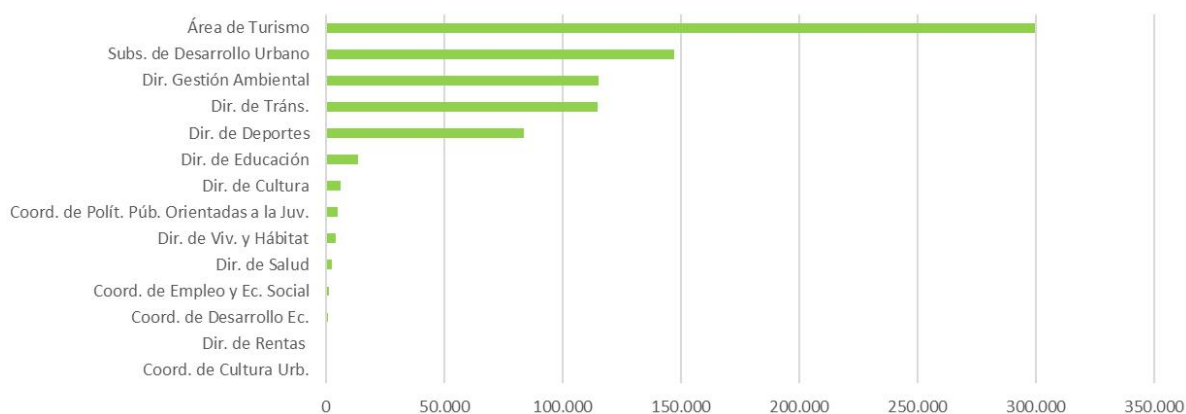


Figura 195. Cantidad de beneficiarios de proyectos de impacto territorial.

Si establecemos un segundo orden de incidencia a través de los proyectos con desarrollo en el territorio, se encuentran en igualdad de beneficiarios aproximados las direcciones de Tránsito y Deportes. Ambas desarrollan políticas municipales que no es sino a través de la ejecución de sus proyectos específicos que se materializan.

Tanto la Dirección de Tránsito como la Dirección de Deportes llevan adelante acciones puntuales y masivas al momento de desarrollarse en el territorio. Su intervención es

claramente visible para los beneficiarios y representa una mejora cualitativa en la vida del ejido municipal. Ambas direcciones impactan inter jurisdiccionalmente a través de sus proyectos.

5. Distribución presupuestaria

En total sintonía con el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial (PPOT) es posible afirmar que el presupuesto representa un esquema de gastos y recursos con los que contará el gobierno durante un año. Se trata pues de un Plan de Gobierno, una herramienta en la cual se expresa la asignación de bienes y servicios que recibirá cada sector de la comunidad. Se trata en definitiva de un instrumento mediante el cual se plasman las decisiones gubernamentales, las prioridades de la gestión, los responsables de llevarlas a cabo, los beneficiarios de cada acción y los recursos necesarios para cada una de ellas.

5.1. Distribución del presupuesto municipal

Clasificadores presupuestarios.

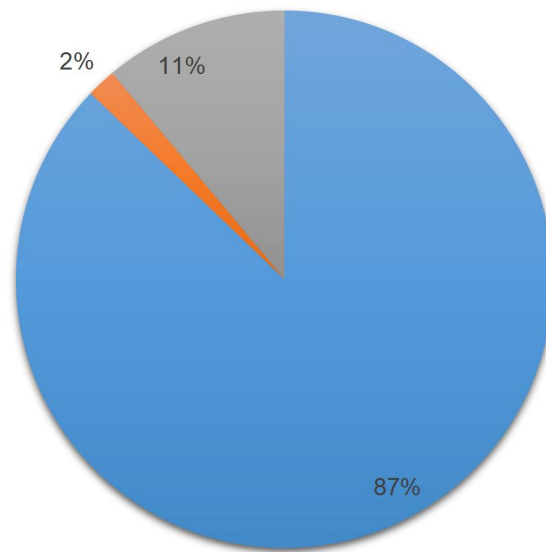
Son agrupamientos de los recursos y gastos de acuerdo a diferentes criterios, que se estructuran en base a aspectos comunes y diferenciados de las operaciones gubernamentales.

En la medida en que estos clasificadores organizan y presentan los ingresos y egresos públicos desde diferentes visiones, conforman un sistema de información básico para las necesidades del gobierno y de los organismos internacionales, que llevan estadísticas sobre los sectores públicos nacionales, posibilitando un análisis objetivo de las operaciones ejecutadas por el sector público.

Por tanto, representan un mecanismo fundamental para el registro de la información relativa al proceso de recursos y gastos de la actividad pública.

5.1.1. Clasificación institucional.

La clasificación institucional ordena los gastos públicos de acuerdo a la estructura del sector público y refleja las instituciones a las que se asigna el presupuesto para poder encarar las acciones de gobierno. Conocer algunos aspectos de la asignación presupuestaria desde el punto de vista institucional puede otorgar ciertos parámetros, si bien superficiales, sobre las capacidades técnicas y humanas de cada organismo para cumplir con éxito sus intervenciones en el territorio. Clasificar el gasto por jurisdicción es una clasificación que permite diferenciar quien va a realizar el gasto presupuestado.



■ Departamento Ejecutivo ■ Honorable Concejo Deliberante ■ Servicios Especiales

Figura 196. Presupuesto municipal según clasificación institucional.

En el gráfico puede observarse claramente como el Departamento Ejecutivo Municipal absorbe el 87% de los recursos según la clasificación institucional. Razón de ello es la mayor envergadura, escala, actividades y tareas que realiza el Ejecutivo en comparación con el Poder Legislativo del Municipio.

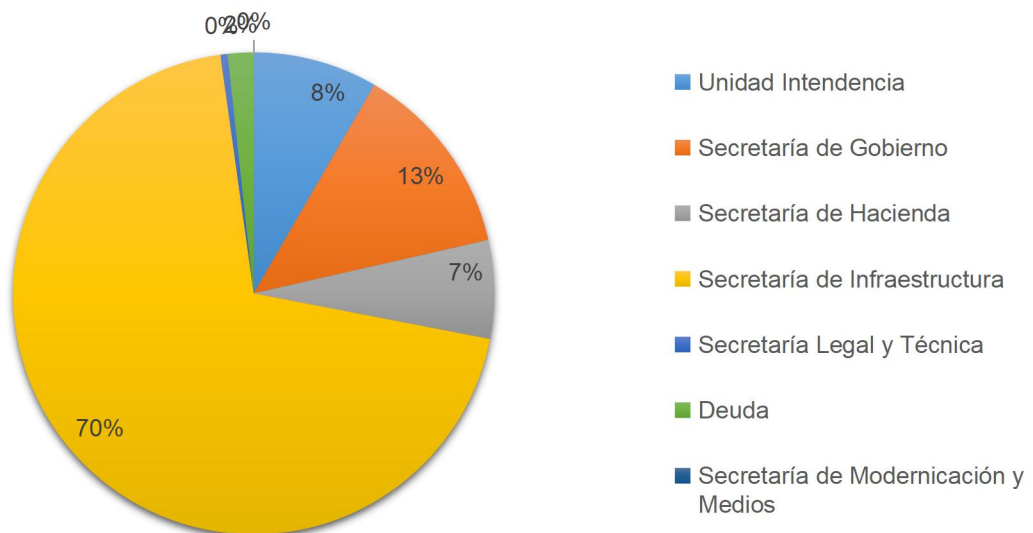


Figura 197. Presupuesto del Poder Ejecutivo según unidades organizativas.

Dentro del Departamento Ejecutivo la clasificación institucional de asignación de recursos arroja como resultado que la Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente absorbió casi tres cuartas partes del Presupuesto. Esto se explica a raíz de la ejecución del “Plan de Renovación Urbana” encarado desde la mencionada dependencia, que se

conforma de un considerable número de obras que comenzaron a realizarse en todo el territorio municipal. Así también, impacta en esta distribución una cuestión que es estructural, y que tiene que ver con el rol del municipio como entidad pública, enfocada en desarrollar, mantener y gestionar toda la red de infraestructura urbana de su territorio. Es por esto que una parte considerable del presupuesto es destinado a infraestructura.

5.1.2. Clasificación por finalidad y función.

La clasificación del gasto público por finalidad y función se presenta según la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad. Los gastos clasificados por finalidad y función permiten determinar los objetivos generales y cuáles son las acciones a través de las cuales se estima alcanzarlos. En estos términos, la clasificación por finalidades y funciones constituye un instrumento fundamental para la toma de decisiones por el poder político. A su vez, bajo esta apertura, se pueden identificar cuáles son las funciones sobre las cuales interviene el Municipio. El peso relativo según el presupuesto asignado enmarca la importancia de cada una, pero a su vez no podemos dejar de ver esta apertura en perspectiva e íntimamente relacionada con el resto de las aperturas que hemos mencionado antes. Un porcentaje menor no necesariamente implica una desatención o desinterés por el rubro, sino que todo se articula y se asigna según una estructura de base que contiene y delimita en parte las funciones, y los bienes y servicios que se deben prestar desde el municipio.

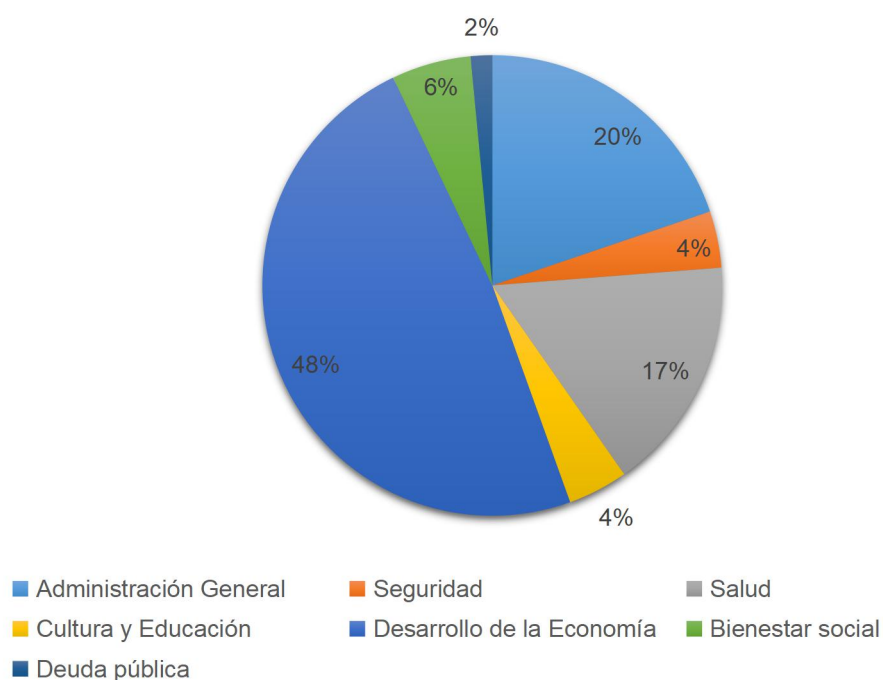
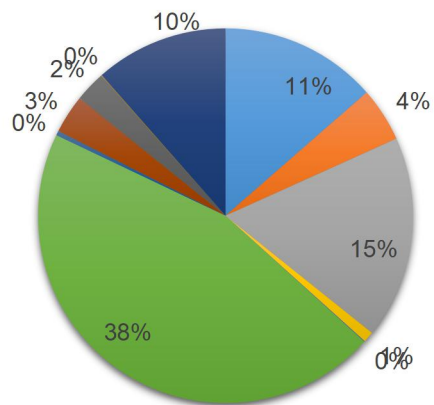


Figura 198. Presupuesto municipal según clasificación por finalidad y función.



- Administración general
- Cultura
- Vivienda
- Bienestar social
- Seguridad
- Transporte
- Asistencia y promoción social
- Otros
- Saneamiento ambiental
- Desarrollo de la economía
- Deporte y recreación

Figura 199. Presupuesto municipal según clasificación por finalidad y función desagregado.

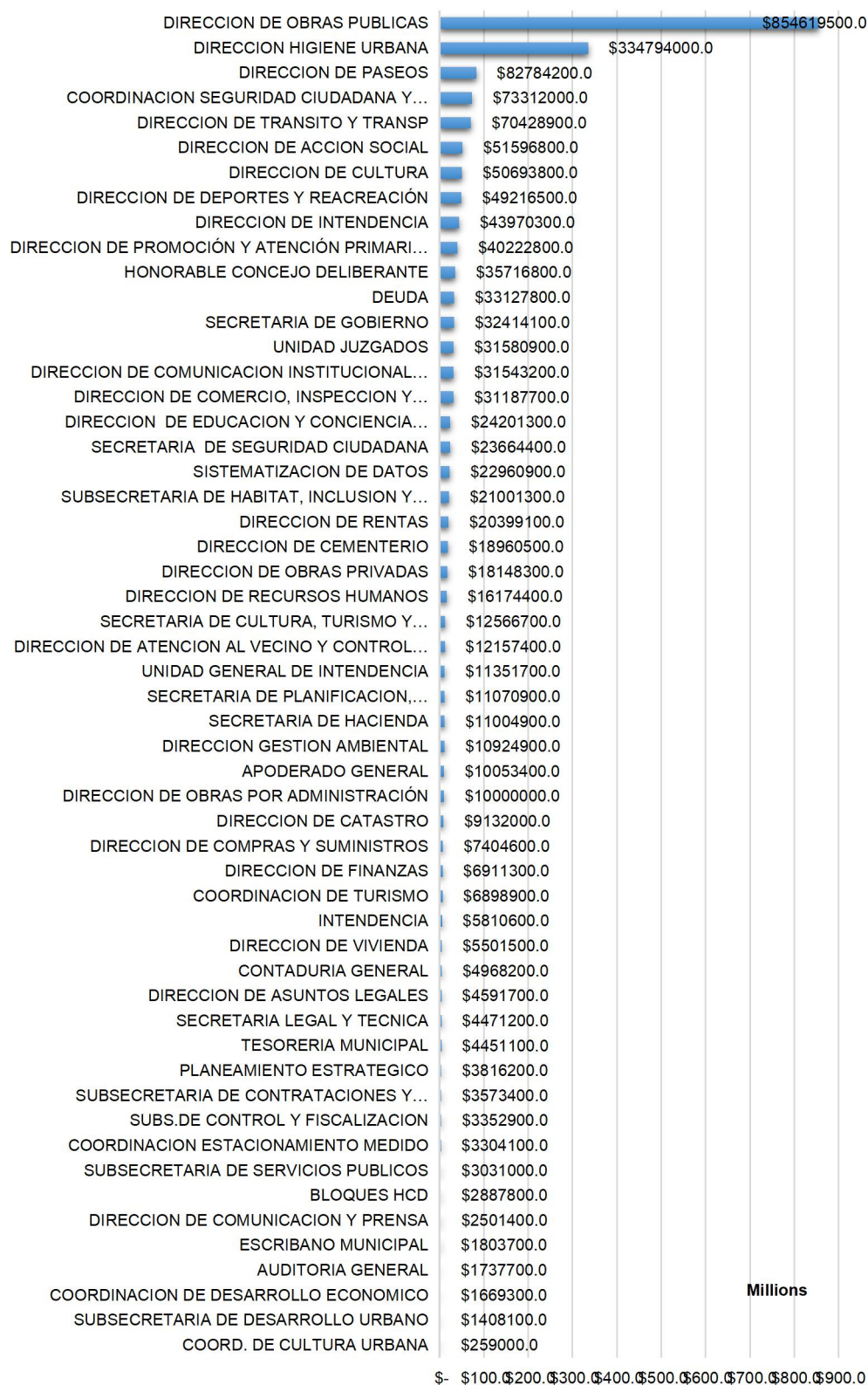


Figura 200. Presupuesto municipal según clasificación por unidad organizativa desagregada.

Continuando con el análisis de la composición y asignación de recursos por finalidad y función, podemos profundizar, mostrando el presupuesto que se asigna por unidad organizativa. En el mismo podemos observar el peso que tiene cada área del municipio y deducir la importancia a nivel absoluto y el peso relativo de las distintas áreas de gobierno municipal. Destaca en el gráfico la importancia que tiene Obras Públicas, Higiene Urbana, y les siguen en otro escalón Paseos, Seguridad Ciudadana, Tránsito, Acción Social, Cultura, Deportes y Recreación, y Salud. En total, todas estas áreas, sumando Intendencia, acumulan un 75% del presupuesto anual.

5.2. Composición de los recursos públicos municipales

Una primera apertura, nos muestra que el 91% de los recursos públicos municipales son de base corriente, incluyendo todos los niveles de gobierno (Nación, Provincia y Municipio) y un 9% a través de financiamiento.

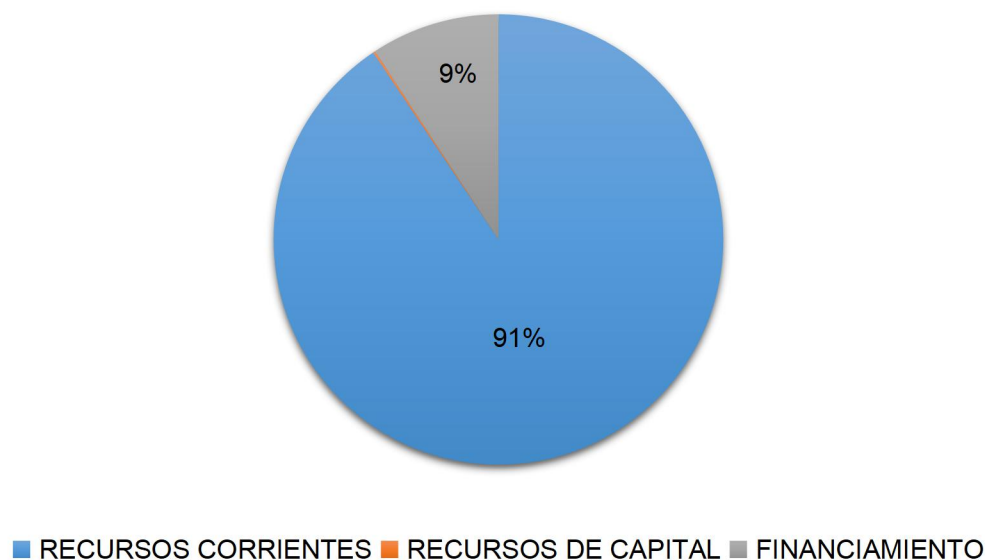
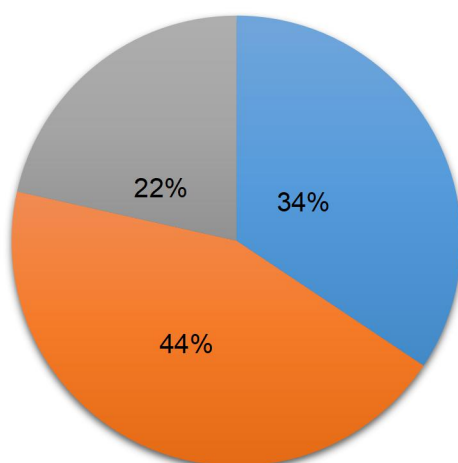


Figura 201. Composición de los recursos públicos municipales.

A su vez, tomando el análisis de los recursos corrientes, que representan la mayor fuente de ingresos, la composición según el nivel de gobierno se observa en el gráfico siguiente, donde Nación aporta un 44%, Provincia un 22% y el Municipio un 34% del total de ingresos corrientes.



■ De Jurisdicción Municipal ■ De Origen Nacional ■ De Origen Provincial

Figura 202. Origen de los recursos públicos municipales.

6. Normativa municipal de relevancia para el ordenamiento territorial

Ordenanza N° 3037/91 de Declaración de Interés Municipal del Registro de Protección, Conservación y/o Restauración de los Bienes que conforman el Patrimonio Cultural de Ciudad de Mendoza

Consideraciones

Se ponderó la importancia que en su conjunto tiene el patrimonio cultural como evento vinculante e integrador de la identidad de un pueblo. Ello conforma una parte indisoluble de su memoria histórica. A tal efecto, se elaboró un Registro de bienes que componen el patrimonio cultural de Ciudad de Mendoza

Aspectos más importantes

- Se consideran integrantes del Patrimonio Cultural de Ciudad de Mendoza a todos aquellos bienes, ya sean muebles o inmuebles, de propiedad privada o pública, que signifiquen un aporte relevante para el desarrollo cultural de Ciudad tanto desde el punto de vista material como espiritual, y en consecuencia representen un especial interés ya sea histórico, arqueológico, artístico, artesanal, arquitectónico, urbanístico, religioso, científico o tecnológico.
- El Departamento Ejecutivo, a través de las dependencias pertinentes, tendrá a su cargo la implementación, confección y permanente actualización del Registro, el cual se dividirá en secciones de acuerdo a los distintos tipos de bienes, consignando los datos completos de cada uno de ellos.
- Se creó el Comité Asesor del Patrimonio Cultural de Ciudad de Mendoza integrado por:
 1. Sres. Concejales integrantes de la Comisión de Cultura y Espectáculos Públicos del H.C.D.

2. Titulares de las Direcciones de Cultura, de Turismo y de Planeamiento Físico del Municipio.

3. Dos representantes del área municipal específicamente relacionada al Patrimonio Cultural, designados por el Departamento Ejecutivo.

• El Comité tiene las siguientes funciones principales:

1. Asesoramiento al Departamento Ejecutivo acerca de la inclusión y exclusión de bienes en el Registro del Patrimonio Cultural de Ciudad de Mendoza,

2. Adopción de medidas tendientes a la protección, conservación y/o restauración de tales bienes.

• La declaración de un bien integrante del Patrimonio Cultural de Ciudad de Mendoza y su consecuente inclusión en el Registro implica, siempre que sus propietarios se comprometan fehacientemente a no producir hechos que pongan en peligro su valor cultural patrimonial y a respetar las disposiciones emanadas del municipio tendientes a preservar dicho valor, el asesoramiento gratuito de los organismos técnicos de la Comuna a favor de sus propietarios en relación con la adecuada conservación del bien.

• Demás el Departamento Ejecutivo puede disponer, cuando las circunstancias así lo aconsejan y permitan, la colaboración del municipio tanto con recursos humanos como físicos y/o financieros, en la conservación, restauración y/o mantenimiento de tales bienes, en caso de bienes inmuebles podrá asimismo disponer la eximición total o parcial del pago de tasas municipales, así como la realización de gestiones ante los organismos provinciales pertinentes a efectos de lograr determinadas exenciones impositivas.

• Finalmente, tanto para disponer la exclusión de un bien del Registro del Patrimonio Cultural, como para adoptar aquellas decisiones previstas en el artículo anterior que impliquen erogaciones para la Comuna, será ineludible contar con el previo dictamen del Comité Asesor, o bien con la autorización del H.C.D.

Ordenanza N° 3494/02 referente a los Límites del Territorio de Ciudad de Mendoza

Contenido:

La presente normativa derogó la ordenanza n° 586/37 referida a los límites del territorio de la Ciudad de Mendoza. En efecto, se denunció “el convenio firmado por los Departamentos de Capital, Godoy Cruz y Las Heras el 24 de diciembre de 1936, por carecer de relevancia legal y contener contradicciones y ambigüedades en el texto”.

Aspectos más relevantes

• El límite oeste del Departamento de Capital, de acuerdo a la ley provincial del 14 de setiembre de 1880, es el primer cordón de Cerros Altos. El mencionado límite, estará definido por la línea que une los puntos más altos de ese cordón de Cerros que determina la divisoria de las aguas. La Municipalidad procederá oportunamente a la colocación de los hitos que sobre el territorio efectivicen su jurisdicción.

• La Municipalidad hizo expresa reserva y reivindicó la ampliación de su territorio hacia el oeste del límite fijado por el Art. 2º de la ordenanza, hasta llegar a la margen izquierda del Río Mendoza, si en el futuro, hubiera modificación de límites o creación de un nuevo

Departamento en el área. Ello en el marco de una reparación histórica que la Provincia de Mendoza le adeuda su ciudad Capital dado su escaso territorio.

Ordenanza N° 3505/02 de Creación de Nuevas Secciones al Oeste de la Avenida Boulogne sur Mer

Contenido:

Con el objeto de optimizar la administración del territorio del Departamento, se estableció una nueva división política a partir de la creación de nuevas seccionales al oeste de la Avenida Boulogne Sur Mer. Se integra así al área urbana el sector del piedemonte en creciente desarrollo, definiendo zonas homogéneas con características propias.

Se asignaron nombres propios a cada una de las secciones para reafirmar su identidad, a saber:

- 1ra Sección: Parque Central.
- 2da Sección: Barrio Cívico.
- 3ra Sección: Parque O'Higgins.
- 4ta Sección: Área Fundacional Cuarta Oeste.
- 5ta Sección: Residencial Sur.
- 6ta Sección: Residencial Norte.
- 7ma sección: Residencial Parque Límites: Colector Papagayos Boulogne sur Mer Lencinas Monseñor Orzali prolongación Monseñor Orzali.
- 8va Sección: Aeroparque. Límites: Departamento de Las Heras, Colector Papagayos, Avda. Champagnat.
- 9na Sección: Parque General San Martín. Límites: Eje del río Papagayos, colector Papagayos, prolongación Monseñor Orzali, Monseñor Orzali, Avda. Lencinas, Avda. Boulogne sur Mer, Colector Frías, anillo de circunvalación exterior del Gran Mendoza (proyectado).
- 10ma Sección: Residencial Los Cerros. Límites: Departamento de Las Heras, Avda. Champagnat, eje del Río Papagayos, circuito El Challao- Cerro de la Gloria.
- 11ra Sección: San Agustín. Límites: Eje del Río Papagayos, anillo de circunvalación exterior del Gran Mendoza (proyectado), paredón dique Frías- Departamento de Godoy Cruz, camino Puesto la Pichana.
- 12da Sección: Piedemonte. Límites: Departamento de Las Heras, circuito El Challao- cerro de la Gloria, eje del río Papagayos, camino Puesto la Pichana, Departamento de Godoy Cruz, cordón de sierra de Uspallata.

Ordenanza N° 3889/15: Declarando de reserva e interés público municipal el ordenamiento urbano y territorial del oeste piedemontano capitalino en zona no regulada por la normativa municipal.

Contenido:

- Desalentar el crecimiento desordenando y la ocupación no planificada de la zona de Piedemonte.
- Controlar los riesgos por falta de planificación mediante la elaboración de estudios que incluyan relevamiento de las unidades residenciales asentadas, un diagnóstico de sus condiciones reales de vulnerabilidad frente a la fragilidad del territorio y de una demarcación del área a regularizar.
- Reconocer los valores ambientales, patrimoniales y culturales del paisaje natural del piedemonte incrementando sus zonas de reserva, a fin de preservar la disponibilidad del suelo con fines turísticos y recreativos o bien para actividades con demanda de extensas superficies que ya no pueden alojarse en la trama urbana consolidada.
- Identificar y ordenar la disponibilidad de suelo para su futuro crecimiento.
- Evitar futuras usurpaciones de terrenos, asentamientos ilegales sobre terrenos que deben ser preservados con una visión sustentable y sostenible a efectos de evitar desastres ecológicos en el futuro.
- Articular estrategias de gestión de riesgo, marcando límites y modos de acción para prever y amortiguar los efectos de la alteración del equilibrio ambiental generados por fenómenos naturales o por actividades antrópicas en el territorio frente a un espacio en equilibrio inestable.
- Evitar todo riesgo para las personas y sus bienes ya sea para quienes se ubican en el espacio en estudio, como así también de quienes habitan el Gran Mendoza por riesgos de inundación por agua de lluvias en las zonas bajas, derivadas de la alteración del sistema de drenaje o escorrentías en las zonas altas.

Ordenanza N° 3866/2014: Usos del suelo.

Contenido:

La misma aborda la temática de la planificación urbana, a través de los usos de suelos, el código de edificación y la clasificación de actividades. Establece los indicadores urbanos por zona.

A los efectos de la zonificación se divide el departamento de la siguiente manera:

- Zonas Residenciales: son zonas destinadas a la localización predominantemente de la vivienda con el fin de garantizar y preservar las buenas condiciones de habitabilidad, admitiéndose en el caso de los ejes de desarrollo, usos conexos con el residencial.
- Zonas Centrales y Comerciales: son zonas de media-alta densidad, destinadas a la localización predominante de usos administrativos, institucionales, financieros, comerciales y de servicios a distintos niveles cuali y cuantitativos, que definen rasgos diferenciales entre las distintas categorías. Tales funciones producen algún tipo de molestias (congestión vehicular, ruidos, etc.) que podrían perturbar las condiciones de habitabilidad de la función residencial.

- Zonas de Reserva Urbana y Zonas Especiales: se distinguen como categoría de zonas que no son reguladas por los presentes patrones normativos por presentar características particulares.

Clasificación

Se han clasificado los usos del suelo según las actividades de ventas, servicios y fabricación y depósitos. Estas actividades se desglosan en grupos y subgrupos, y se determina la relación de compatibilidad entre uso y zona. La ordenanza prevé la vinculación de uso y zona mediante una tabla de doble entrada con detalles específicos para cada actividad.

Ordenanza N° 3888/15: Indicadores urbanos.

Contenido:

Esta necesaria modificatoria al Código de Edificación surge como consecuencia de las dinámicas urbanas propias de determinado lapso de tiempo en el territorio y, además, constituye un instrumento en la implementación de las estrategias tendientes a orientar el desarrollo urbano y a alcanzar el modelo de ciudad deseado.

Entre sus puntos más salientes es dable destacar:

- Modifica parte de la zonificación de la ciudad, específicamente los límites que comprenden la Zona Residencial 2 (ZR2), la Zona Comercial 2 (ZC2), y además desarrolla algunas normas de edificación que se especificarán a continuación.
- Define términos urbanos y edilicios, regula normas de las construcciones tales como: alturas máximas de las construcciones sobre la línea de edificación, tipologías edilicias – basamento, torre, torre con basamento-, reglamenta los tipos de salientes –toldo, cortina de cerramiento exterior, parasol, alero, balcón, cornisa o muro de coronamiento-, define a los indicadores urbanos – Factor de Ocupación del Suelo (F.O.S), Factor de Ocupación Total (F.O.T) y se especifican algunas consideraciones en su cálculo - superficies no computables para la aplicación del FOT, FOT por anexión de parcelas, FOT en construcciones sustentables, Recurso de contribución compensatoria-, especifica normativas especiales para algunos casos como parcelas de superficie mayor a 2500 m², parcelas internas no colindantes con la vía pública, parcelas en esquina, y zonifica a la ciudad con patrones normativos categorizados en zonas residenciales, centrales y comerciales con una determinada nomenclatura.

ZONA	SUPERFICIE	FOS		FOT		Retiro lateral	Retiro posterior	Separación entre torres	OBSERVACIONES
		min	max	min	max				
CENTRAL 1	+ 1251 m2	0,4	0,7	2,8	7,2	1/7 h	2 x 1/7 h	2 x 1/7 h	Zona de edificación continua de basamento de hasta 3 pisos, con o sin torre, no permitiéndose la torre exenta; zócalo comercial obligatorio.
Densidad alta D=+ de 800 hab/Ha	De 501 a 1250 m2	0,5	0,8	2,4	6	1/7 h	2 x 1/7 h	2 x 1/7 h	
	- 500 m2	0,6	1	2	3,6	1/7 h	2 x 1/7 h	2 x 1/7 h	
CENTRAL 2	+ 1251 m2	0,4	0,5	2	4,8	1/5 h	2 x 1/5 h	2 x 1/5 h	Zona de edificación continua obligatoria de basamento de máximo tres pisos más edificación aislada. La tipología edilicia obligatoria consiste en basamento con o sin torre, no permitiéndose la torre exenta y resultando optativos los locales comerciales.
Densidad alta D=+ de 800 hab/Ha	De 501 a 1250 m2	0,5	0,6	1,8	4	1/5 h	2 x 1/5 h	2 x 1/5 h	
	- 500 m2	0,6	0,7	1,4	2,4	1/5 h	2 x 1/5 h	2 x 1/5 h	
CENTRAL 3	+ 1251 m2	0,3	0,4	2,8	7,2	1/7 h	2 x 1/7 h	2 x 1/7 h	Zona de edificación aislada en torres de perímetro libre con baja ocupación del suelo, con retiros y amplios sectores parquizados. En caso de parcelas de ancho menor a 15 metros, se permitirá la construcción de basamento.
Densidad fluctuante alta	501 a 1250 m2	0,4	0,5	2,5	6	1/7 h	2 x 1/7 h	2 x 1/7 h	
	- 500 m2	0,45	0,6	1,8	3,6	1/7 h	2 x 1/7 h	2 x 1/7 h	
C1	+ 1251 m2	0,5	0,7	2	7	1/6 h	2 x 1/6 h	2 x 1/6 h	La tipología edilicia permitida consiste en basamento, torre con basamento, torre, resultando optativos los locales comerciales.
Densidad media alta D= 600/800 hab/Ha	De 501 a 1250 m2	0,6	0,8	1,8	6	1/6 h	2 x 1/6 h	2 x 1/6 h	
	- 500 m2	0,7	0,9	1,4	3,5	1/6 h	2 x 1/6 h	2 x 1/6 h	
C2	+ 1251 m2	0,5	0,7	2	6	1/6 h	2 x 1/6 h	2 x 1/6 h	La tipología edilicia permitida consiste en basamento, torre con basamento y torre, resultando optativos los locales comerciales.
Densidad media D= 400/600 hab/Ha	De 501 a 1250 m2	0,6	0,8	1,8	3,6	1/6 h	2 x 1/6 h	2 x 1/6 h	
	- 500 m2	0,7	0,9	1,4	2,8	1/6 h	2 x 1/6 h	2 x 1/6 h	
R5	+ 1251 m2	-	0,3	-	3,6	1/4 h	2 x 1/4 h	2 x 1/4 h	Zona de edificación aislada en torres de perímetro libre con baja ocupación del suelo, con retiros y amplios sectores parquizados. La cantidad de pisos será la que corresponda al rango de superficie de la parcela.
Densidad media alta D= 600/800 Hab/Ha	De 501 a 1250 m2	-	0,4	-	2,4	1/4 h	2 x 1/4 h	2 x 1/4 h	
	- 500 m2	-	0,6	-	1,8	1/4 h	2 x 1/4 h	2 x 1/4 h	
R4	+ 1001 m2	0,3	0,35	1,2	2,7	1/5 h	2 x 1/5 h	2 x 1/5 h	Zona de edificación continua de hasta 3 pisos (basamento); o edificación aislada (la cantidad de pisos será la que corresponda al rango de superficie de la parcela).
Densidad media D= 400/600 Hab/Ha	De 401 a 1000 m2	0,4	0,5	1	2	1/5 h	2 x 1/5 h	2 x 1/5 h	
	- 400 m2	0,5	0,6	0,6	1,5	1/5 h	2 x 1/5 h	2 x 1/5 h	
R3	+ 1001 m2	-	0,5	-	1,5	1/4 h	2 x 1/4 h	2 x 1/4 h	Zona de edificación continua, o edificación aislada de máximo tres pisos, según el rango de superficie al que corresponda la parcela, pudiendo la edificación tener retiro frontal obligatorio o voluntario.
Densidad media baja D= 200/400 Hab/Ha	de 401 a 1000 m2	-	0,6	-	1,2	1/4 h	2 x 1/4 h	2 x 1/4 h	
	- 400 m2	-	0,7	-	1	1/4 h	2 x 1/4 h	2 x 1/4 h	
R2 PP	+ 1001 m2	0,35	0,5	1,35	3,5	1/4 h	2 x 1/4 h	2 x 1/4 h	Zona de edificación continua de hasta 3 pisos (basamento), o edificación aislada, la cantidad de pisos será la que corresponda al rango de superficie al que corresponda la parcela, pudiendo la edificación tener retiro frontal obligatorio o voluntario.
Densidad media baja D= 250/400 Hab/Ha	De 401 a 1000 m2	0,4	0,5	1	1,6	1/4 h	2 x 1/4 h	2 x 1/4 h	
	- 400 m2	0,45	0,6	0,6	1,35	1/4 h	2 x 1/4 h	2 x 1/4 h	
R2	+ 1001 m2	0,35	0,45	1,35	1,75	1/4 h	2 x 1/4 h	2 x 1/4 h	Zona de edificación continua de hasta 3 pisos (basamento), o edificación aislada, la cantidad de pisos será la que corresponda al rango de superficie al que corresponda la parcela, pudiendo la edificación tener retiro frontal obligatorio o voluntario.
Densidad media baja D= 250/400 Hab/Ha	De 401 a 1000 m2	0,4	0,5	1	1,6	1/4 h	2 x 1/4 h	2 x 1/4 h	
	- 400 m2	0,5	0,6	0,6	1,5	1/4 h	2 x 1/4 h	2 x 1/4 h	
R - R1	+ 1001 m2	-	0,45	-	1,35	1/3 h	2 x 1/3 h	2 x 1/3 h	Zona de edificación continua (basamento), o edificación aislada de máximo tres pisos, según el rango de superficie al que corresponda la parcela, pudiendo la edificación tener retiro frontal obligatorio o voluntario.
Densidad baja D= 150/250 Hab/Ha	De 401 a 1000 m2	-	0,5	-	1,25	1/3 h	2 x 1/3 h	2 x 1/3 h	
	- 400 m2	-	0,55	-	1,1	1/3 h	2 x 1/3 h	2 x 1/3 h	

Figura 203. Tabla sintética de indicadores urbanos.

Código Urbano y de Edificación de la Ciudad de Mendoza.

Contenido:

Se trata de una normativa de carácter general que se encuentra vigente, pero con modificaciones. Es de aplicación en todo el territorio de Ciudad de Mendoza. Dicho Código se encuentra dividido en dos partes: la primera dedicada a la ciudad, Código Urbano, y la segunda dedicada a las construcciones, Código de Edificación.

Las prescripciones estipuladas en la normativa constituyen la exigencia mínima. Al respecto, puede el Ejecutivo Municipal previo informe técnico, imponer mayores obligaciones de las establecidas en el Código, previa formulación y promulgación de ordenanza municipal.

El código reglamentó entre otras cuestiones:

- a) La problemática urbana, construcciones en la vía pública y obras relacionadas con éstas.
- b) Las construcciones de nuevos edificios, obras e instalaciones complementarias.
- c) Las ampliaciones, refacciones y modificaciones de edificios y de construcciones complementarias.
- d) La conservación de los edificios y construcciones.
- e) La demolición de los edificios y construcciones.
- f) Las instalaciones técnicas propiamente dichas y las de los edificios, construcciones y vía pública.

- g) La seguridad de los edificios y construcciones.
- h) El diseño arquitectónico y urbano.
- i) El uso de los edificios y de los espacios libres privados y públicos.

En lo que respecta a la actualización e interpretación del Código, en el mismo se establece que:

A fin de evitar dificultades que puedan resultar de la interpretación del Código, para subsanar eventuales deficiencias y mantener su eficacia, de acuerdo a las nuevas situaciones urbanísticas o arquitectónicas que puedan producirse en el transcurso del tiempo, la Comisión Especial de Planeamiento Urbano y Código de Edificación de la Ciudad de Mendoza, actuará como Comisión Asesora de interpretación y adecuación del Código la que se reunirá todas las veces que sea conveniente su actuación para la interpretación del Código y cuando deban examinarse proyectos de especial importancia, asimismo podrá iniciar estudios de reformas y agregados o supresiones al Código de Edificación y elevarlas a la consideración de las autoridades municipales.

Ordenanza N° 3877/14: Código de Convivencia Ciudadana de Ciudad de Mendoza.

Contenido:

Tiene por objeto preservar el espacio público como lugar de convivencia y civismo, en el que todas las personas puedan desarrollar en libertad sus actividades de libre circulación, ocio, encuentro y recreo, con pleno respeto a la dignidad y a los derechos de los demás y a la pluralidad de expresiones culturales, políticas, lingüísticas y religiosas y de formas de vida diversas existentes en la Ciudad de Mendoza y conforme a las normas establecidas.

Tiene injerencia en todo el territorio de la Municipalidad de Ciudad de Mendoza. Particularmente es de aplicación en:

- Espacios públicos de la ciudad, como calles, vías de circulación, aceras, plazas, avenidas, paseos, pasajes, acequias, parques, jardines y demás espacios o zonas verdes o forestales, puentes, estacionamientos, fuentes y estanques, edificios públicos y demás espacios destinados al uso o al servicio público de titularidad municipal, así como a construcciones, instalaciones, mobiliario urbano y demás bienes y elementos de dominio público municipal situados en aquéllos.
- Espacios, construcciones, instalaciones, vehículos o elementos que estén destinados a un uso o a un servicio público de titularidad de una administración diferente de la municipal o de cualquier otra entidad o empresa, pública o privada, como vehículos de transporte; paradas de ómnibus, playas de estacionamiento; señales de tráfico; contenedores y demás elementos de naturaleza similar.
- Espacios, construcciones, instalaciones y bienes de titularidad privada cuando desde ellos se tengan conductas o realicen actividades que afecten o puedan afectar negativamente a la convivencia y al civismo que deben preservarse en los espacios, instalaciones y/o elementos señalados en los apartados anteriores, o cuando el descuido o la falta de un adecuado mantenimiento de los mismos por parte de sus propietarios, poseedores o usuarios pueda implicar o significar

igualmente consecuencias negativas para la convivencia o el civismo en el espacio público.

La autoridad de aplicación consagrada en la Ordenanza es el Consejo Administrativo de Uso de Espacio Público y Fomento de la Convivencia, órgano constituido por las Secretarías de Gobierno, de Seguridad Ciudadana, de Cultura, de Infraestructura, Servicios y Ambiente y la Subsecretaría de Turismo y Desarrollo, y dos concejales del Honorable Concejo Deliberante de Ciudad.

Las limitaciones y prohibiciones contenidas en la Ordenanza tienen por finalidad que el comportamiento de las personas garantice la normal convivencia ciudadana y tenga como límite, no sólo la vulneración de las normas jurídicas, sino también la alteración o peligro grave de perturbación de la tranquilidad, la seguridad, la higiene y salubridad de la ciudad, y el respeto a los derechos y bienes del resto de los ciudadanos que se encuentren en ella.

Ordenanza N° 10226/77: Código Tributario de la Municipalidad de Ciudad de Mendoza.

Contenido:

La norma se divide en dos libros Parte General y Parte Especial y Anexos. Corresponde al Código Tributario definir el hecho, acto o circunstancia sujetos a tributación; indicar el contribuyente y, en su caso, el responsable del pago del tributo; fijar las bases sobre las que se determinarán los tributos; establecer exenciones, deducciones, reducciones y bonificaciones; tipificar las infracciones tributarias y establecer las respectivas penalidades.

La determinación de los tributos se efectuará de conformidad a lo establecido por la norma vigente al momento en que se produjo el hecho o actividad sujeto a tributación, salvo disposición especial o expresa en contrario de este Código u ordenanzas tarifarias.

Define tasa como la prestación pecuniaria que, por disposición de las normas a que se refiere el art. 1, están obligadas a pagar a la comuna las personas como retribución de los servicios que la Municipalidad tenga establecidos y que para cada tasa se determina; mientras que servicio público municipal es el que tiene establecido la comuna en función de interés general de su jurisdicción. Para determinar su existencia se excluirá todo criterio de voluntariedad de la demanda del contribuyente, del beneficio que pueda reportar a éste individualmente o de divisibilidad del servicio.

El Organismo Fiscal será la Dirección de Rentas y tiene a su cargo las funciones referentes a la determinación, recaudación, verificación, repetición y compensación de los tributos que establezca o recaude la Municipalidad, así como la aplicación de multas por infracciones a las disposiciones tributarias. Tiene también a su cargo, la fiscalización de los tributos que se liquidan, determinan y/o recaudan por otras oficinas y la reglamentación de los sistemas de percepción y control de los tributos que no fiscaliza. Podrá otorgársele asimismo la recaudación de ingresos no tributarios que determinen otras reparticiones de la comuna.

Sin embargo, el Departamento Ejecutivo podrá asumir por sí, cualquiera de las facultades que este Código asigna al Organismo Fiscal. Así y todo, el Departamento Ejecutivo (previo informe del Organismo Fiscal y dictamen de Asuntos Legales) resolverá las cuestiones atinentes a las exenciones tributarias previstas en este Código y, podrá declarar mediante decreto debidamente fundado y con descripción de los antecedentes que los justifiquen, la incobrabilidad de créditos una vez agotadas las gestiones de recaudación, sin que ello

importe renunciar al derecho al cobro ni invalidar su exigibilidad conforme a las respectivas leyes.

Por su parte, establece que son contribuyentes: las personas de existencia visible, capaces o incapaces según el derecho privado; las personas jurídicas de carácter público o privado y las simples asociaciones civiles o religiosas que revistan la calidad de sujetos de derechos; las demás entidades que, sin reunir las cualidades mencionadas en el inciso anterior, existan de hecho con finalidad propia y gestión patrimonial autónoma con relación a las personas que los constituyan.

En lo que respecta a la fijación del domicilio, el Código estipula lo siguiente: los contribuyentes, responsables y demás obligados ante la comuna de los pagos de los tributos o de otras obligaciones sujetas a la recaudación municipal, deberán constituir domicilio fiscal en el ejido Municipal. Si así no lo hicieren se considerará domicilio fiscal al lugar donde radiquen los bienes o desarrollen las actividades permanentes sujetas a tributación. Dicho domicilio fiscal debe ser consignado en todas declaraciones juradas y en los escritos que los contribuyentes o responsables presenten ante el organismo fiscal.

Luego, se refiere al domicilio especial indicando que:

Los contribuyentes, responsables y demás obligados ante la Comuna de los pagos de los tributos o de otras obligaciones sujetas a la recaudación municipal, que inicien o intervengan en cualquier carácter de reclamos, peticiones, recursos administrativos, sumarios u otro tipo de actuación administrativa de naturaleza tributaria, deberán constituir en su primera presentación un domicilio especial dentro del radio territorial del municipio de la Ciudad de Mendoza, que se limitará únicamente para cada trámite para el que fue constituido y subsistirá mientras no sea expresamente cambiado.

La parte Especial del Código describe los diferentes tributos que se aplican a la propiedad raíz, baldíos, comercios, industrias, actividades civiles, etc. analizando y determinando a los contribuyentes, las bases para la determinación del tributo, exenciones, etc.

Finalmente, el Código incorpora un anexo de nomenclador de actividades asignándole a cada una un código para su individualización.

Ordenanza N° 3936/2017: Ordenanza Tarifaria de la Municipalidad de Ciudad de Mendoza para el año 2018.

Contenido:

Se estipula que los tributos establecidos por la Ordenanza General Tributaria, correspondiente al año 2018, se abonarán conforme a las alícuotas y aforos que determina la presente Ordenanza Tarifaria. Los mismos se expresan en Unidades Tributarias Municipales (UTM).

En los primeros catorce capítulos se indican las tarifas que se aplican para cada actividad, a saber:

1. Servicios a la propiedad raíz.
2. Derechos de inspección y habilitación de instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas.

3. Derechos de inspección y control de seguridad, higiene, salubridad y moralidad pública, en comercios, industrias y actividades civiles y otras que por su fin específico puedan encuadrarse en el presente capítulo.
4. Derechos de inspección y control de seguridad, higiene y moralidad de espectáculos públicos.
5. Derechos de edificación y de obras en general.
6. Construcciones obras sanitarias domiciliarias y/o comerciales e industriales.
7. Derechos de publicidad y propaganda.
8. Tasas por servicios de saneamiento ambiental e higiene urbana.
9. Tasas por inspección sanitaria e higiénica.
10. Derechos de cementerio.
11. Tasas de actuación administrativa.
12. Derechos de control de pesas y medidas.
13. Servicios especiales.
14. Derecho de ocupación de espacio de dominio público de jurisdicción municipal.

7. Leyes provinciales y programas internacionales de relevancia para el ordenamiento territorial de aplicación en el territorio municipal

Ley Provincial n° 4.902/83 de Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación con destino a la creación de la Reserva Natural Divisadero Largo de una fracción de terreno de aproximadamente 492 Ha.

Contenido y aspectos más importantes:

La Reserva Natural Divisadero Largo se encuentra en el norte-centro de la Provincia de Mendoza, a escasos 8 kilómetros de la ciudad capital provincial, entre los Departamentos de Las Heras y Ciudad.

Sus coordenadas geográficas son 32° 55' de Lat. S y 68° 58' Long. O. Está ubicada en el piedemonte de las primeras estribaciones que comienzan hacia el oeste de la ciudad de Mendoza.

La Reserva Divisadero Largo cuenta con unas 492 hectáreas de extensión y el dominio de la tierra es provincial lo mismo que la jurisdicción. Como objetivo general de su creación cuenta el preservar las características del ambiente y sus restos fósiles. El objetivo específico es conservar en óptimo estado el paisaje de singulares características y la posibilidad que brinda el mismo de interpretar los fenómenos geológicos.

El objetivo perseguido con la creación de la Reserva fue el de conservar y proteger las formaciones y afloramientos geológicos y la reserva fosilífera formadas durante un lapso de más de 200 millones de años, que por sus valores es de gran importancia para la investigación y educación.

Ahora bien, como toda reserva natural provincial, Reserva Natural de Divisadero Largo se encuentra bajo la aplicación de la Ley Provincial 6045/93 "Régimen áreas naturales provinciales ambientes silvestres".

Las finalidades de esta ley son:

a) conservar y promover lo más representativo y valioso del patrimonio natural de la provincia, en forma compatible con las necesidades de las fuentes productivas, la producción agraria, la explotación industrial y los requerimientos turísticos conforme con las pautas de desarrollo sustentable.

b) instituir el funcionamiento organizado de un sistema de áreas naturales provinciales que, comprendiendo el conjunto de ambientes naturales con valores notables, de excepción y significación ecológica existentes en el territorio de la provincia de Mendoza, en beneficio de la población y de las futuras generaciones, se declaren comprendidos por las disposiciones de la presente legislación.

c) establecer los regímenes de conservación de dichos ambientes y sus recursos, para contribuir al desarrollo social, económico y espiritual de la vida humana con ellos relacionada.

d) promover, facilitar y apoyar la investigación científica en cualquiera de sus formas en las áreas naturales protegidas.

e) promover la transferencia de los resultados de la tarea de investigación generalizables al uso de los demás recursos de la provincia y compatibilizar su uso.

f) asegurar la diversidad genética.

La conservación de áreas naturales involucra a todo el conjunto de sus ambientes y recursos, particularmente flora y fauna silvestre, rasgos fisiográficos, bellezas escénicas y en su caso, los reservorios culturales, históricos y arqueológicos propendiendo a perpetuarlos sin detrimento y estableciendo un uso que respete su integridad.

El art. 78 de esta última ley citada dispone que la Reserva Natural de Divisadero Largo es un área natural protegida.

Ley Provincial n° 4.886/83 (con texto actualizado al 15/7/2003) de disposición del suelo de zona oeste del Gran Mendoza

Consideraciones y aspectos más importantes:

Pese a estar en la parte final de la ley, es dable destacar que esta norma debe ser incorporada como capítulo especial a los Códigos de Edificación de las municipalidades de Ciudad de Mendoza, Godoy Cruz y Las Heras.

El art. 1 de la ley estipula que el uso, fraccionamiento y ocupación del suelo de la zona oeste del Gran Mendoza han de regirse por las disposiciones de la misma.

La normativa determina que la zona oeste del Gran Mendoza queda comprendida por los siguientes límites en lo que respecta al departamento de Ciudad de Mendoza:

Línea límite con Las Heras desde el punto B (ubicado a 8.200 metros al Oeste sobre límite Capital-Las Heras, contados desde el cruce del Av. Boulogne sur Mer y zanjón de Los

Ciruelos), hasta de Av. Boulogne sur Mer y zanjón de Los Ciruelos; Av. Boulogne sur Mer hasta zanjón Frías, línea límite entre Capital y Godoy Cruz hasta el punto C (ubicado a 7.500 metros al Oeste sobre la línea límite Capital-Godoy Cruz, contados desde el cruce Av. Boulogne sur Mer y Zanjón Frías); y línea imaginaria que une los puntos C y B.

La finalidad de esta ley está en “la preservación, desarrollo y mejoramiento del medio ambiente, mediante una adecuada organización de las actividades en el espacio, para asegurar la disponibilidad de zonas verdes y de esparcimiento de uso público (áreas y sitios de interés natural, paisajístico, histórico o turístico), que requiere el bienestar de todos los habitantes del Gran Mendoza”.

En el capítulo III de la norma se realiza la delimitación de las zonas en función de los bordes físicos o calles. En caso de no existir ambos, se determinan según planos de mensura o líneas trazadas como prolongación de calles existentes.

Seguidamente, se determinan en los capítulos subsiguientes (IV, V Y VI) los usos permitidos, el parcelamiento y la ocupación del suelo en cada una de las zonas indicadas anteriormente.

Finalmente, se crea el Organismo Consultor de la zona oeste del Gran Mendoza. Dicho órgano está conformado por un representante del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia, y por un representante de cada una de las siguientes municipalidades: Ciudad de Mendoza, Las Heras y Godoy Cruz. Tiene por función emitir dictámenes en los asuntos referentes al uso de suelo en la zona indicada en la ley y en la interpretación de los asuntos que sean expresamente sometidos a su estudio.

Ley Provincial n° 4.331 de Loteos

Contenido:

Todo loteo o fraccionamiento de terreno de características urbanas o suburbanas a realizarse en el territorio de la provincia, con o sin edificación queda sujeto a las prescripciones de la esta ley. Entiéndase por fraccionamiento, toda división en dos o más fracciones de un inmueble con frente a calle pública existente, y por loteo la división en dos o más lotes que determine la necesidad de crear nuevos accesos, calles y/o espacios verdes.

El propietario del terreno cuyo loteo o fraccionamiento se solicita, deberá presentarse ante la municipalidad con jurisdicción sobre el inmueble, acompañando con la solicitud la siguiente documentación:

- a) Título de la propiedad a que se refiere la gestión y certificados expedidos por la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la provincia, acerca de la titularidad actual de dominio;
- b) Propuesta del profesional o profesionales habilitados por el consejo profesional de ingenieros, arquitectos, agrimensores y geólogos, que ejecutaran el anteproyecto, proyecto, replanteo, amojonamiento, nivelación del loteo y todo otro trabajo necesario y su expresa aceptación para la realización de esas tareas;
- c) Memoria con la siguiente información relativa al terreno:

- Ubicación, dimensiones y características topográficas y climáticas (zonas bajas inundables, zonas aluvionales, montañosas y otras);
 - Emplazamiento del loteo con relación a los centros urbanos más cercanos;
 - Servicios e instalaciones con que se cuenta en la zona próxima (agua potable, agua de riego, colectora cloacal, luz, pavimento y otros adelantos) y la posibilidad de su extensión hasta el área a fraccionar;
 - Rutas y medios de comunicación y transporte;
 - Proximidad a complejos industriales o de producción y características de aquellos;
 - Equipamiento de los alrededores (escuelas, comercios, policía y otros);
 - Toda otra información que sea necesaria para el conocimiento de las condiciones reales del terreno;
- d) Plano de mensura y de niveles de la propiedad a fraccionar;
- e) Certificados expedidos por el departamento general de irrigación, donde conste la superficie con derecho de riego, calidad del mismo y su ubicación en el terreno;
- f) Proposición del trazado y características que habrá de tener el fraccionamiento y de los nombres del mismo y de sus calles y plazas.

Presentada la documentación establecida anteriormente, la municipalidad producirá su informe y elevará las actuaciones al Consejo de Loteos para que imparta las instrucciones correspondientes. Impartidas las instrucciones cuya validez será de ciento ochenta (180) días, el interesado elaborará el proyecto ajustado a ellas y lo presentará a la municipalidad correspondiente. Esta dictaminará y lo elevará al Consejo de Loteos para que solicite la aprobación respectiva del proyecto mediante resolución del Ministerio de Hacienda.

El contralor y vigilancia en el cumplimiento y ejecución del proyecto y de las obras de infraestructura, estarán a cargo respectivamente del Consejo de Loteos a través del departamento de Fraccionamiento de la Dirección Provincial de Catastro y de la municipalidad correspondiente.

Ley Provincial n°4.416/1980 de Obras Públicas

Contenido:

La norma provincial en su artículo primero dispone que será de aplicación “a las construcciones, conservaciones, instalaciones, modificaciones, restauraciones, servicios de industria y trabajos en general, que realizare la Provincia y sus municipalidades, por sí o por intermedio de sus entes centralizados, descentralizados o autárquicos, cualquiera sea el origen de los fondos que se inviertan y el destino de la obra, salvo convenio con otros organismos estatales que establezcan otro régimen legal oficial” .

Debe tenerse presente que cuando la ley menciona “La Administración” se refiere a las autoridades de organismos estatales que tengan asignada competencia legal en la materia.

Las cuestiones que se planteen en la aplicación de la ley son resueltas recurriendo a los principios generales del derecho administrativo y supletoriamente a los de otras ramas del derecho.

Finalmente, las disposiciones de la presente ley y su reglamentación son de orden público y serán nulas las convenciones que se opongan a ellas.

Aspectos más relevantes:

- En toda obra pública deberán observarse estrictamente los reglamentos y normas técnicas específicas y reglamentos o disposiciones municipales, utilizar materiales y elementos normalizados y, a falta de éstos, otros de reconocida o probada calidad.
- En caso de materiales o elementos nuevos u originales, previo a su utilización deberá requerirse el dictamen de un organismo especializado. La administración podrá disponer la sustitución total o parcial de los materiales o elementos aplicados en la obra, cuando comprobare que su calidad es deficiente o inferior a la establecida en normas o pliegos de contrato. La sustitución en este caso será sin indemnización.
- Las Obras podrán realizarse por: A) Contrato de obra pública; B) Contrato de concesión de obra pública; C) Administración; D) Combinación de estos sistemas entre sí.
- Las contrataciones se harán por licitación pública. No obstante, esta prescripción, podrán contratarse por licitación privada, por concurso de precios o en forma directa, por su orden, frente a la imposibilidad de la licitación pública o en los siguientes casos de excepción, que deberán ser debidamente fundados:
 1. Cuando el presupuesto oficial de la obra no excediere de cinco mil (5000) jornales mínimos y básicos del peón ayudante de la construcción de la administración pública
 2. Cuando trabajos que resulten indispensables en una obra en ejecución no hubiesen sido previstos en el proyecto, ni pudieran incluirse en el contrato respectivo de acuerdo con lo establecido en el capítulo VIII. Estos trabajos podrán contratarse directamente con el contratista de la obra.
 3. Cuando los trabajos de urgencia reconocida o circunstancias imprevistas, demandaren una pronta ejecución que no dé lugar a los trámites de la licitación pública
- La licitación pública de las Obras deberá anunciarse en el boletín oficial y en por lo menos el diario de la Provincia de mayor circulación. Cuando las circunstancias lo justificaran, podrán utilizarse todos los medios de publicidad que se consideren oportunos. Los anuncios obligatorios se publicarán no menos de dos (2) veces, la última con una anticipación mínima de quince (15) días corridos a la fecha fijada para la apertura de las propuestas.
- El contrato quedará integrado por la presente ley y sus decretos reglamentarios, por las bases del llamado a licitación, por los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas, por los planos generales y de detalle, por la propuesta del contratista, por las aclaraciones válidas que las partes hubieren admitido, por el acto de adjudicación y por la contrata. En caso de contradicción entre las disposiciones de esta ley y las contenidas en la documentación contractual, tendrán prevalencia las primeras. El orden de prelación de la documentación contractual será establecido en la reglamentación.

Ley Provincial n° 5.804 y Decreto Reglamentario n°1077/95 de Expropiación de terrenos para Conservación del Sistema Ecológico Sumario.

Contenido y aspectos más importantes:

En diciembre de 1991 por iniciativa de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia se sancionó la ley 5804 que declaró de interés y utilidad pública, sujeta a expropiación, a regulación del uso de la tierra o a creación de reservas naturales, a la zona con mayor ocupación intensiva, ubicada inmediatamente al oeste del Gran Mendoza. Por otra parte, encomienda al Poder Ejecutivo realizar la planificación global de toda el área. Se trata, por tanto, de una norma genérica, con aplicación sobre un territorio más amplio que la estipulada en la ley provincial n° 4886, pero de todos modos restringido a sólo un sector del piedemonte, con límites geodésicos.

Recién en agosto de 1995, a través del decreto 1077/95 se reglamentó la citada ley. En este decreto se destacó la zonificación ambiental y la creación de la Comisión Reguladora del Piedemonte (CRP), como órgano Asesor del Poder Ejecutivo y los Municipios, cuyas atribuciones son las de coordinar, evaluar y recomendar la autorización y/o rechazo de los usos y emprendimientos sobre el área piedemontana. Integran esta Comisión, en calidad de miembros permanentes, los Municipios de Las Heras, Ciudad de Mendoza, Godoy Cruz y Luján de Cuyo, y la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial. Como miembros no permanentes la integran organismos como las Direcciones de Hidráulica, Vialidad, Minería, Catastro, Escuelas, Recursos Naturales, el Departamento General de Irrigación, EPAS, IADIZA, IANIGLA, Administración de Parques, Consejo Provincial del Ambiente, Subsecretarías de Turismo y de Deportes, Universidades de Cuyo y de Mendoza.

La tarea de la CRP se ha visto fortalecida con la vigencia del Decreto n° 1939/96, que prohíbe la ocupación del área del piedemonte, siendo el órgano encargado de establecer las posibles excepciones a dicha norma. En especial se tratan los aspectos inherentes a los asentamientos ya existentes en la zona, proponiendo soluciones para su adecuación al medio y para evitar perjuicios en el lugar y aguas abajo. En el caso de las propuestas de nuevos emprendimientos, se estudian y evalúan en profundidad todos los aspectos involucrados, solicitando las correspondientes evaluaciones de impacto ambiental y todo tipo de estudios necesarios para evitar efectos ambientales negativos.

Ley Provincial n° 9.024 de Tránsito.

Contenido:

Esta ley regula el uso de la vía pública, la circulación de personas, vehículos terrestres y animales, el transporte de cargas y pasajeros, la seguridad, infraestructura vial y el medio ambiente, en cuanto fueran causa del tránsito, excluidos los ferrocarriles, con el objeto de proteger la vida y la seguridad vial de las personas.

Es ámbito de aplicación el territorio de la Provincia de Mendoza, incluidas las vías de circulación vehicular del dominio Nacional que se desarrollan dentro de los límites del territorio de la Provincia.

La Ley de Tránsito tiene los siguientes fines:

- a) Evitar colisiones, lesiones y muertes en el territorio de la Provincia de Mendoza y propender a la movilidad segura;
- b) Promover la seguridad vial como aspecto fundamental de la salud pública y del desarrollo;
- c) Dar fluidez al tránsito, tendiendo al máximo aprovechamiento de las vías de circulación;
- d) Preservar el patrimonio vial y vehicular de la Provincia;

- e) Educar y capacitar para el correcto uso de la vía pública;
- f) Disminuir la contaminación del medio ambiente;
- g) Promover la incorporación de vehículos con tecnologías de energías alternativas.

El cumplimiento y la aplicación de esta ley y de sus reglamentaciones están a cargo de la Dirección de Seguridad Vial dependiente del Ministerio de Seguridad, de las Direcciones de Unidad Ejecutiva de Seguridad Vial y de Transporte, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos, de la Dirección Provincial de Vialidad y de los municipios, en las condiciones previstas en la presente ley.

Los municipios, dentro de los límites de sus respectivas jurisdicciones y de conformidad con las facultades otorgadas por el inciso 3 del art. 200 de la Constitución Provincial y en ejercicio del poder de policía que le es propio, deben:

- a) Dictar las ordenanzas sobre la materia en cuestiones de índole local, siempre y cuando las mismas no se contrapongan con el sistema vial interjurisdiccional tanto Provincial como Nacional.
- b) Promover mecanismos para la incorporación de todos los tipos y clases de vehículos de propulsión con tecnología de energía alternativa de desplazamiento, conforme a las disposiciones que sobre la materia se dicten, tales como: motocicletas y automóviles de uso particular u oficial, incluyendo dentro de estos últimos las flotas de vehículos pertenecientes a reparticiones públicas; automóviles afectados al transporte público de pasajeros, taxis, remises y motocicletas afectadas al reparto de mercaderías o papelería comercial; autobuses, minibuses o combis urbanos afectados al transporte de pasajeros; camiones medianos afectados al reparto y distribución urbana de mercaderías, correo o carga general.
- c) Fomentar el desplazamiento peatonal y el uso de la bicicleta como medio habitual de transporte.
- d) Procurar la planificación y construcción de una red de ciclovías o sendas especiales para la circulación peatonal, de bicicletas o similares, cuyos conductores estarán obligados a utilizarlas.
- e) Poseer el espacio físico adecuado para el alojamiento de los vehículos retenidos por infracciones o accidentes viales.
- f) Gestionar el cobro de los daños causados a la infraestructura vial municipal, como consecuencia de accidentes de tránsito.

Los municipios ejercen la función jurisdiccional vial que esta norma establece, conforme a las facultades conferidas por el inciso 3 del art. 200 de la Constitución Provincial. Los municipios deben implementar los Juzgados Administrativos Municipales de Tránsito y los Cuerpos Municipales de Tránsito en un plazo de 12 meses, desde la entrada en vigencia de la presente ley.

La Dirección de Seguridad Vial y los Municipios tienen a su cargo:

- a) Controlar la circulación de personas y de vehículos a fin de verificar la aplicación y el cumplimiento de esta ley;
- b) Realizar las acciones tendientes a preservar la seguridad vial;

- c) Realizar los controles técnicos y mecánicos de los automotores, tendientes a mejorar la seguridad pública y disminuir los efectos contaminantes del medio ambiente;
- d) Prevenir las infracciones a las normas viales y adoptar disposiciones transitorias referidas a la circulación de personas y vehículos, cuando circunstancias de orden o de seguridad pública lo requieran;
- e) Desarrollar las campañas de educación vial que permitan capacitar a la población para el correcto uso de la vía pública, según las pautas que el Poder Ejecutivo dicte en el marco de la presente ley;
- f) Organizar el sistema de estacionamiento de vehículos en la vía pública;
- g) Percibir íntegramente lo producido por multas y recargos por infracciones de tránsito en sus respectivas jurisdicciones.

Iniciativa para Ciudades Emergentes y Sostenibles (ICES) del Banco Interamericano de Desarrollo

América Latina y el Caribe han alcanzado en las últimas décadas el mayor grado de urbanización del planeta. Al ser una región en desarrollo, presenta a nivel mundial el mayor porcentaje de población residiendo en áreas urbanas. Así, las tasas de crecimiento fueron del 41% en 1950 y crecieron a un 80% en la actualidad¹². Este crecimiento urbano implica una serie de retos y oportunidades. Por esto, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) consideró que, para enfrentar los desafíos de sostenibilidad del crecimiento de la región, se requería promover un enfoque integral basado en una visión de desarrollo urbano estratégico. Para ello, en el año 2010 puso en marcha la Iniciativa de Ciudades Emergentes¹³ y Sostenibles¹⁴ (ICES). Esta iniciativa de asistencia técnica a los gobiernos de ciudades intermedias de ALC permite por medio de una rápida evaluación la identificación, organización y priorización de acciones de corto, mediano y largo plazo que permitan mejorar la calidad de vida de las ciudades latinoamericanas y alcanzar una mayor sostenibilidad.

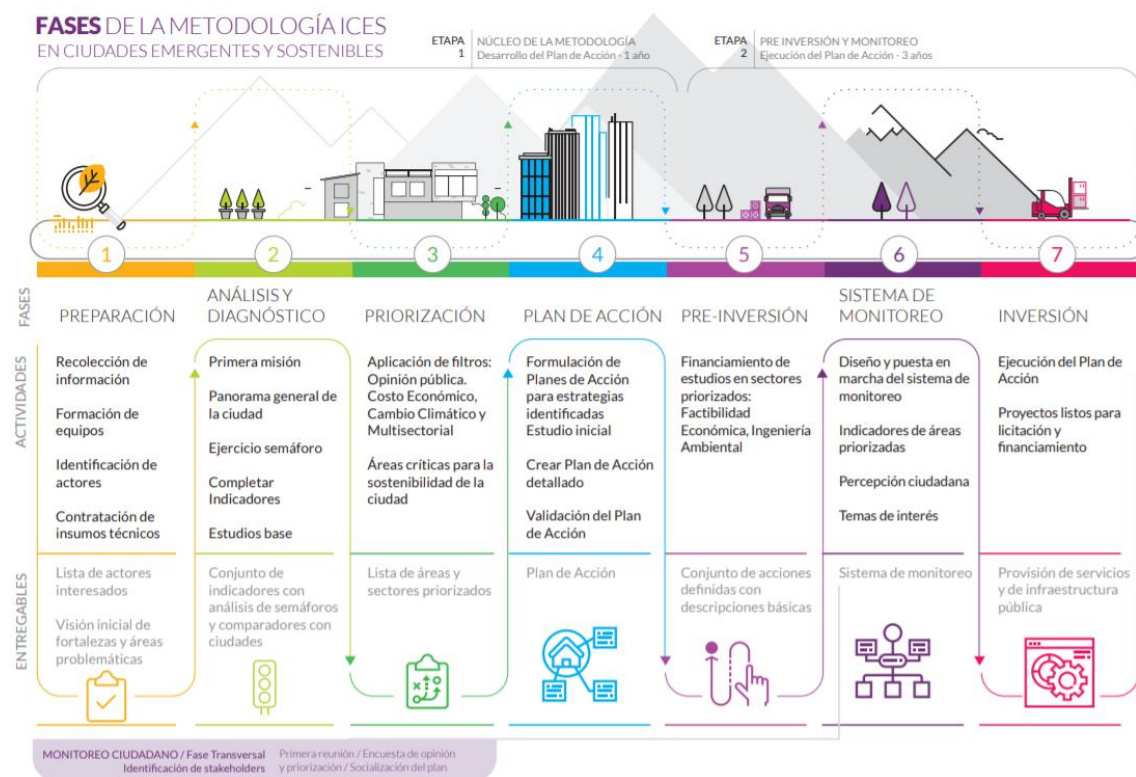
La metodología CES comprende una evaluación rápida y sistemática de la realidad urbana a partir de un diagnóstico integral abordado desde tres dimensiones de sostenibilidad: ambiental; socioeconómica, fiscal y gobernabilidad; y urbana. Estas tres dimensiones comprenden 11 pilares, 27 temas y 75 subtemas y permiten identificar los sectores y áreas que requieren mayor atención. El diagnóstico se complementa con la realización de un Estudio de Base que contiene tres componentes: (1) estudio emisiones de gases efecto invernadero y medidas de mitigación, (2) estudio de vulnerabilidad ante amenazas naturales y (3) estudio de crecimiento de la huella urbana. Los resultados obtenidos del diagnóstico

¹² Se espera que para el año 2050 el porcentaje alcance a casi el 89% de población de la región representando un gran desafío en materia de planificación urbana y ambiental, mejoras en el sistema de transporte público y acceso a servicios básicos.

¹³ Una ciudad emergente es un área urbana de tamaño intermedio que muestra un crecimiento poblacional y económico por encima de la media de su país, en un ambiente de estabilidad social y gobernabilidad.

¹⁴ Una ciudad sostenible es aquella que ofrece una buena calidad de vida a sus habitantes, minimiza sus impactos al medio natural, preserva sus activos ambientales y físicos para generaciones futuras, y a través de ellos promueve su competitividad. De la misma manera, cuenta con un gobierno local con capacidad fiscal y administrativa para mantener su crecimiento económico y para llevar a cabo sus funciones urbanas con la participación activa de la ciudadanía.

son la base para el proceso de priorización donde la información es valorada por criterios de priorización o filtros. La aplicación de estos criterios permite determinar el grado de importancia de los temas analizados como también identificar estrategias, áreas de acción e intervenciones que serán determinantes para alcanzar la sostenibilidad de la ciudad.



Fuente: Área Metropolitana de Mendoza Sostenible, pág. 45.

Figura 204. Metodología ICES.

Así la metodología CES del BID utilizó los siguientes criterios para valorar 27 temas abordados:

Diagnóstico técnico o semaforización: resulta de la etapa de diagnóstico y la evaluación de indicadores obteniendo un color final para cada tema (rojo cuando son críticos, amarillo cuando requieren mejoras en aspectos clave y verde cuando es óptimo).

Opinión Pública: manifiesta, mediante datos obtenidos de una encuesta, la valoración de la ciudadanía para cada tema.

Impacto Económico: determina los beneficios socioeconómicos que obtendría la ciudad en concreto al resolver la problemática de cada tema.

Impacto Ambiental: considera los temas que mayor impacto generan tanto en la emisión de GEI como en la vulnerabilidad ante amenazas naturales. Como resultado se obtiene la jerarquía de temas críticos en los que deberá enfocarse la ciudad para alcanzar la sostenibilidad ambiental, socioeconómica - fiscal y urbana.

La fase metodológica culminó con la elaboración de un Plan de Acción para la sostenibilidad de la ciudad que contiene propuestas concretas para intervenir en las áreas identificadas como críticas en el corto, mediano y largo plazo.

¿Por qué Mendoza?

En el año 2010, el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo acordaron implementar la metodología de Ciudades Emergentes y Sostenibles (CES) en ciudades de Argentina. En este marco, se incorporó en el año 2016 al Área Metropolitana de Mendoza (AMM), trabajando de manera coordinada con el gobierno provincial y los gobiernos municipales para encauzar el futuro de la ciudad hacia su desarrollo sostenible.

El Área Metropolitana de Mendoza (AMM), localizada en el Oasis Norte de la Provincia de Mendoza, se posiciona como el principal conglomerado urbano del oeste argentino. Conformada por siete municipios incluida la capital de la Provincia, concentra el 65% de la población provincial y el 71% de la población urbana. Asimismo, concentra las principales actividades económicas, de inversión y prestación de bienes y servicios especializados. Su localización estratégica en el sistema urbano nacional y el corredor Bioceánico le otorga importancia como prestadora de bienes y servicios tanto a nivel local y regional como internacional.

Durante las últimas cuatro décadas el Área Metropolitana de Mendoza, ha experimentado los efectos del crecimiento urbano descontrolado y sin planificación. A lo largo de su historia, el AMM se ha visto condicionada por diversos factores de origen natural, económico y demográfico que han influido en su configuración urbana. Asimismo, las intervenciones en materia de obra pública, normativa ambiental y urbana tienen su corolario en la actual estructura de la ciudad. Este proceso acompañado de un paradigma de planificación territorial sectorial resultó en un modelo de ciudad dispersa y de baja densidad que comienza a manifestar sus efectos negativos.

A su vez, los municipios que conforman el AMM se encuentran asociados a través de la figura del UNICIPIO, el cual resulta en una herramienta imprescindible para el perfil competitivo de la metrópoli y su desarrollo económico y social. El UNICIPIO como Consejo de coordinación favorece la aplicación de políticas públicas de alcance regional potenciando el papel que el AMM cumple en la red de ciudades y fortaleciendo la integración tanto a nivel nacional como internacional.

La implementación de la Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles en el Área Metropolitana de Mendoza (AMM) constituye un doble desafío para el gobierno provincial y los gobiernos municipales. Por un lado, complementar los sustanciales avances en materia de planificación territorial suscitados en la Provincia de Mendoza a partir de la aprobación del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial (PPOT); y por otro, elaborar un Plan de Acción que, enmarcado en la innovadora experiencia de UNICIPIO, coordine intersectorialmente acciones estratégicas para resolver los desafíos que propone el desarrollo sostenible de la ciudad. A su vez, la Subsecretaría de Relaciones Municipales del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda y el Banco Interamericano de Desarrollo, reconocen al AMM como una ciudad intermedia con destacables valores ambientales, económicos e institucionales y apuestan a promover la planificación sostenible e integral por medio de la implementación de la Iniciativa ICES. El Plan de Acción “Área Metropolitana de Mendoza Sostenible” actuará sinérgicamente con los procesos de planificación que se lleven adelante en el territorio según lo establecido en el Plan Provincial de Ordenamiento

Territorial (PPOT)¹⁵. En este sentido, intenta encauzar sus líneas de acción atendiendo a la visión sistémica de ciudad que se propone la Provincia Mendoza.

El Plan de Acción “Área Metropolitana de Mendoza Sostenible” fue el del trabajo conjunto entre diferentes instituciones del Gobierno Provincial y los siete gobiernos locales. El documento cumple una doble función para el AMM: es diagnóstico y es además hoja de ruta. Implica el pasado, el presente y el futuro.

Las acciones estratégicas están enfocadas a contribuir con la eficiencia energética en cada municipio, la densificación de la trama urbana a través de la ocupación de vacíos urbanos, la creación de nuevos espacios verdes, la gestión de riesgo de desastres y la reducción de gases de efecto invernadero mediante estrategias de movilidad sostenible no contaminante, programas de turismo sustentable, con la valoración del patrimonio cultural y natural con que cuenta la metrópoli.

El documento citado tiene como principal motivación contribuir al desarrollo sostenible del AMM proporcionando una visión sistémica de la misma, integrando la sostenibilidad ambiental, económica y social. Se espera del mismo que constituya una hoja de ruta donde se plasmen las principales acciones estratégicas que la ciudad deberá asumir en el corto, mediano y largo plazo en pos de guiar las debilidades a las que se enfrenta, atendiendo los objetivos de desarrollo sostenible propuestos en la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Síntesis de los resultados.

El análisis diagnóstico del AMM permitió mediante la evaluación de 150 indicadores tener una visión general de la ciudad y los temas emergentes que deberá abordar para conseguir las condiciones óptimas de desarrollo.

El análisis del medio natural permitió identificar los principales desafíos y oportunidades que presenta la ciudad en materia ambiental. Las dificultades se observan fundamentalmente en la gestión de riesgo de desastres debido a la ausencia de planificación en este ámbito resultando en una elevada vulnerabilidad de población y elementos expuestos a amenazas; y en la gestión de residuos sólidos urbanos debido a un deficiente tratamiento y deposición final de los desechos. Asimismo, la complejidad en la gestión del recurso hídrico, la deficiencia en el sistema de drenaje y la demanda de medidas de mitigación al cambio climático resultan preocupantes dada la vinculación del territorio con el recurso agua, y la ocurrencia de sismos y aluviones.

¹⁵ Teniendo en cuenta el marco normativo provincial y municipal en materia de planificación territorial, se pretendió que el Plan de Acción descrito estuviese estrechamente entrelazado -fáctica y empíricamente- con el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial (PPOT) y los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial (PMOTs).

El PPOT define 7 grandes objetivos a partir de los cuales establece un conjunto de directrices y lineamientos instrumentados a través de programas, subprogramas, proyectos y acciones a concretarse a corto, mediano y largo plazo. La cartera de proyectos de inversión de la provincia u otras fuentes de financiamiento deberá estar asociada a los programas estructurantes definidos en el citado Plan. De esta manera el Plan de Acción CES para el AMM encuentra una oportunidad de alinearse bajo los objetivos, directrices y lineamientos que propone el PPOT. No se trata de remplazar los planes de ordenamiento territorial que desarrollados a partir de lo dispuesto en el PPOT sino establecer primeros pasos para comenzar a transitar el camino hacia un desarrollo sostenible y equilibrado del AMM. De esta manera, el Plan de Acción ICES configura un aporte de contenido a los planes de ordenamiento interjurisdiccional y municipales abordando en primera instancia los temas críticos y priorizados a través del ejercicio multidisciplinar que propone la metodología ICES.

El análisis socioeconómico, fiscal y gobernabilidad permitió identificar los desafíos actuales en los componentes socioeconómicos y financieros que dan impulso al desarrollo del AMM dentro del sistema urbano local, regional y nacional. Las dificultades versan en torno a la competitividad debido a la ausencia de plataformas logísticas e iniciativas de impulso de *clústers* que potencien la economía local; y al empleo que expresa elevados porcentajes de actividades laborales informales acompañado de una baja accesibilidad a la formación universitaria y capacitaciones para la población activa. Asimismo, el gasto público, las limitaciones en la conectividad, la apertura del comercio y producciones locales son una preocupación repercutiendo en la capacidad de la ciudad para invertir y potenciar su desarrollo.

El análisis urbano permitió comprender las dinámicas que han dado lugar a la actual configuración territorial del AMM, un modelo de ciudad dispersa de baja densidad y desequilibrio en cuanto a prestación de servicios refiere. Los principales desafíos versan en torno a la desigualdad urbana debido a desequilibrio en el acceso a servicios básicos y desigualdad de ingresos; y a la movilidad y transporte debido al excesivo uso de modos motorizados con ausencia de carriles exclusivos para el transporte público de pasajeros. Asimismo, la complejidad de usos de suelo, vivienda y seguridad ciudadana resultan preocupantes debido a la descontrolada expansión sobre tierras frágiles y productivas y elevada presencia de vacíos urbanos en la trama urbana actual.

En conclusión, se analizaron 150 indicadores de los cuales 51 fueron valorados en verde es decir un desempeño adecuado, 40 valorados en amarillo es decir que requieren mejoras y 40 valorados en rojo es decir críticos con urgencia de mejoras en el corto plazo (hubo 19 indicadores respecto de los cuales no se obtuvieron datos.) Estos indicadores arrojaron como resultado 5 temas en verde, 16 en amarillo y 6 temas en rojo.



Fuente: Área Metropolitana de Mendoza Sostenible, pág. 28.

Figura 205. Resultados de priorización.

El plan de acción CES se estructuró bajo tres ejes de desarrollo, orientados a alcanzar estándares de sostenibilidad deseables para el AMM. Bajo cada eje se presentaron una serie de acciones de corto, mediano y largo plazo, que contribuyen sustancialmente a los objetivos del PPOT y responden a los programas y subprogramas definidos en él.

Eje I: Desarrollo ambiental sostenible.

El Eje I plantea promover el uso sostenible y sustentable de los recursos con la incorporación de criterios de sostenibilidad en las actividades que se valen del medio físico natural para de esta manera garantizar la adecuada gestión de los recursos naturales sin comprometer las generaciones futuras. El eje desarrolla un conjunto de acciones que contribuyen a revertir la tendencia actual del AMM respecto al manejo de la reducción de riesgos de desastres, la gestión del recurso hídrico, la eficiencia del sistema de drenaje pluvioaluvional, la gestión de residuos sólidos urbanos y la mitigación al cambio climático. Los temas críticos vinculados a este eje son la vulnerabilidad ante amenazas naturales y gestión de residuos sólidos urbanos. Como temas complementarios se encuentran mitigación al cambio climático, drenaje, agua y energía.

Eje II: Desarrollo socioeconómico integrados.

El Eje II plantea integrar los distintos sectores económicos y sociales que conforman el territorio potenciando el desarrollo productivo innovador y la competitividad de la ciudad promoviendo las inversiones públicas y el desarrollo local cooperativo. A lo largo de este eje se exponen una serie de propuestas vinculadas al fomento de la competitividad de pequeños y grandes productores, el fortalecimiento de la economía local y su posicionamiento en la economía regional, iniciativas de emprendedorismo y asociativismo entre actores, modelos de organización productiva innovadores, fomento a la generación de empleo, actuaciones para diversificar la actividad turística e instrumentos vinculados a la autonomía financiera. Los temas prioritarios vinculados a este eje son competitividad y empleo. Como tema complementario se encuentra el turismo.

Eje III: Desarrollo urbano funcional equilibrado.

El Eje III plantea promover un desarrollo territorial funcional y equilibrado respecto a la distribución de actividades y servicios, que contribuya a una mejora en la calidad del hábitat garantizando accesibilidad para todos sus habitantes, fomentando la cohesión social y el cuidado del patrimonio cultural y natural a fin de alcanzar la integración territorial metropolitana. Las actuaciones desarrolladas establecen los primeros pasos en el camino del AMM hacia la sostenibilidad urbana funcional. Enlazadas a los temas de planificación territorial y construcción de un hábitat de calidad para sus ciudadanos, promoviendo la movilidad urbana sostenible y el desarrollo urbano orientado al transporte, fortaleciendo la seguridad ciudadana y la conservación y desarrollo de la infraestructura natural pretenden ser un insumo de calidad y apoyo para los gobiernos provincial y municipales en la construcción de un territorio integral y sostenible. Los temas prioritarios vinculados a este eje son desigualdad urbana y movilidad y transporte. Como temas complementarios se encuentran seguridad ciudadana, vivienda y usos de suelo.

EJE DE DESARROLLO	LINEA DE ACCIÓN	MONTOS ESTIMADOS (\$)		
		Corto Plazo (2018-23)	Mediano Plazo (2023-27)	Largo Plazo (2027-2032)
EJE I DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE	1 GESTIÓN DE RIESGOS Y RESILIENCIA URBANA DEL AMM	37.720.000	139.050.000	90.150.000
	2 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL AMM	25.354.000	42.385.000	-
	3 MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	32.410.000	24.150.000	-
	4 PLANIFICACIÓN HÍDRICA INTEGRADA	1.750.000	-	-
EJE II DESARROLLO SOCIOECONÓMICO INTEGRADO	5 DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO	725.000	325.000	-
	6 PROMOCIÓN DEL EMPRENDEDURISMO Y ECONOMÍAS COLABORATIVAS	2.830.000	-	-
	7 CONSOLIDACIÓN DE UN CLUSTER DE INNOVACIÓN Y TICS	1.200.000	-	-
	8 FORTALECIMIENTO A CADENAS PRODUCTIVAS LOCALES	1.900.000	12.510.000	-
	9 INTEGRACIÓN REGIONAL URBANA Y PRODUCTIVA	-	6.700.000	81.280.000
	10 TURISMO SOSTENIBLE	1.560.000	4.750.000	-
	11 ACCESIBILIDAD AL EMPLEO	3.300.000	-	-
EJE III DESARROLLO URBANO FUNCIONAL EQUILIBRADO	12 ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL AMM	850.000	-	-
	13 PROMOCIÓN DE UN HÁBITAT DE CALIDAD	6.300.000	7.030.000	57.780.000
	14 PROMOCIÓN DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE	35.570.000	260.569.500	265.700.000
	15 FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	270.500	300.000	-
	16 CONSERVACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA NATURAL	6.735.000	2.231.000	77.000
	17 INTERVENCIONES DE TRANSFORMACIÓN URBANA	22.660.000	74.449.820	47.110.180
TOTAL ESTIMADO		181.134.500	574.450.320	542.097.180

Fuente: Área Metropolitana de Mendoza Sostenible, pág. 32.

Figura 206. Ejes de desarrollo.

Ley n° 8.051 Ordenamiento Territorial y Usos del suelo.

Contenido:

Esta ley provincial reglamenta y pone en valor por primera vez en Mendoza al ordenamiento territorial de forma integral a los componentes de un espacio geográfico. La misma tiene por objeto establecer el Ordenamiento Territorial como procedimiento político administrativo del Estado en todo el territorio provincial, entendido éste como Política de Estado para el Gobierno Provincial y el de los municipios. Es de carácter preventivo y prospectivo a corto, mediano y largo plazo, utilizando a la planificación como instrumento básico para conciliar el proceso de desarrollo económico, social y ambiental con formas equilibradas y eficientes de ocupación territorial.

La presente se encuentra compuesta por instrumentos y detalla los procedimientos de Ordenamiento Territorial, dejando de manifiesto la metodología, contenidos, plazos y etapas del plan provincial y los planes municipales. Además, explicita los recursos necesarios para la elaboración de los mismos y los sujetos implicados del ordenamiento a diferentes escalas, la importancia de la participación social y añade la prohibición y penalidad ante cualquier tipo de excepción o infracción.

Contenido:

Ley n° 8.999 Plan Provincial de Ordenamiento Territorial (PPOT).

El Plan Provincial de Ordenamiento Territorial constituye el marco de referencia sistémico y específico para la formulación y gestión de las acciones públicas y privadas, cuyos contenidos básicos se definen en la Ley 8051 y concordante a los principios, disposiciones y normas asociadas.

Su finalidad es establecer objetivos para el desarrollo sustentable del territorio, buscando armonizar la realización de las diferentes actividades humanas con el cuidado del ambiente y establecer objetivos para el acceso a un hábitat adecuado por parte de toda la población.

Es una norma que contiene un conjunto de directrices y lineamientos, acciones, programas, criterios técnicos-científicos, ejes de articulación provincia-municipio e intermunicipales, instrumentos de planificación, gestión, ejecución, control y coordinación que permiten orientar y administrar el desarrollo del territorio. Además, define acciones prioritarias de la política pública a través de programas, subprogramas y proyectos estructurantes, que las autoridades deberán cumplir y hacer cumplir en el corto, mediano y largo plazo, garantizando la interacción entre las distintas instituciones y los mecanismos de participación social.

Por último, este Plan tiene una vigencia de treinta (30) años e incluye además planes municipales, planes de áreas especiales, planes sectoriales, entre otros, que serán evaluados a través de un procedimiento que incluye: actualizaciones del Diagnóstico, Auditorías Internas (AI), Auditorías Externas de Impacto Territorial (AEIT) y Evaluaciones de Impacto Territorial (EIT).

IV. Tablas de potencialidades y problemáticas

Diagnóstico subsistema físico-natural		
Variable	Potencialidad	Problemática
Relieve	Diversidad geomorfológica de interés educativo, científico, turístico, deportivo, paisajístico y natural. (precordillera/ piedemonte/ playa)	Debido a la composición litológica fácilmente erosionable del piedemonte, las acciones antrópicas impactan rápidamente en la pérdida de sus características naturales.
		El sector urbano está ubicado sobre una leve depresión que dificulta el drenaje hídrico.
Clima	Predominio de días con cielo despejado lo que favorece una mejor calidad de vida y se presenta como un potencial para el desarrollo y aprovechamiento de la energía solar y otras actividades productivas.	El viento zonda genera afecciones a la salud, y amenaza a bienes y servicios.
Hidrología		La superficie de las cuencas aluvionales traspasa los límites municipales, lo que dificulta la gestión de las mismas.
		Elevados niveles de salinidad en los pozos de agua subterránea localizados en la cuenca hidrogeológica piedemontana.
Vegetación	Gran diversidad biológica autóctona.	Deterioro de la cobertura vegetal autóctona por causas antrópicas.
	Amplia superficie de espacios verdes en el área urbana.	Bajo porcentaje de supervivencia de los árboles que se reponen al año.
	Buena cantidad de población de árboles urbanos.	Insuficiente mantenimiento en podas, replantes y erradicaciones.
		Falta de riego del arbolado en la zona de piedemonte.
		Ausencia de datos de arbolado público de la zona del piedemonte.
	Falta de cribado y permeabilidad frente y entre ejemplares para el riego de los mismos.	

		El 50% de las plazas se riegan mediante camiones tanques, sistema que tiene baja eficiencia y repercute en un mayor derroche de agua.
Fauna urbana	Presencia de aves rapaces y de murciélagos que cooperan en el control de plagas.	Amenaza a la fauna autóctona: tráfico y comercio y especies invasoras.
	Diversidad de aves que atraen aficionados del avistaje.	Multiplicación progresiva de especies de aves problemáticas y ruidosas: catas y palomas.
		Pese a la función positiva de las aves rapaces y de los murciélagos para el control de plagas, el desconocimiento o miedo a las mismas por parte del hombre lleva a que sean atacadas.
		Presencia de residuos en cauces y canales, así como basurales o microbasurales que aumentan la cantidad de roedores y disminuyen la cantidad de anfibios.
Amenazas	Existencia de normativa de construcción sismo-resistente.	Pese a la relevancia de la peligrosidad sísmica, los estudios existentes carecen de la profundidad necesaria para poder analizar en detalle el funcionamiento de las fallas y diferenciar áreas de amenaza.
	Existencia de un protocolo interinstitucional de alerta hidrológica.	Alta peligrosidad aluvional por factores geológicos, geomorfológicos y baja cobertura vegetal.
	Existencia de un estudio de peligro aluvional actualizado realizado por el INA en 2018.	Diseño de infraestructura hidráulica que dificulta el desagüe pluvio aluvional al disminuir su sección a lo largo de su trayecto.
		Obstrucción parcial o total de la red de drenaje por acumulación de residuos.
		Amenaza de incendio en el piedemonte al oeste de los sectores más urbanizados.
		Graves procesos de desertificación en el piedemonte.

		Amenaza a la salud y al arbolado urbano por contaminación atmosférica debido a emisión vehicular de gases y partículas.
		Ausencia de red de monitoreo municipal de condiciones atmosféricas y contaminación.
		Existencia microbasurales, basurales y escombreras clandestinas que generan impactos negativos a la salud y la seguridad de las personas.

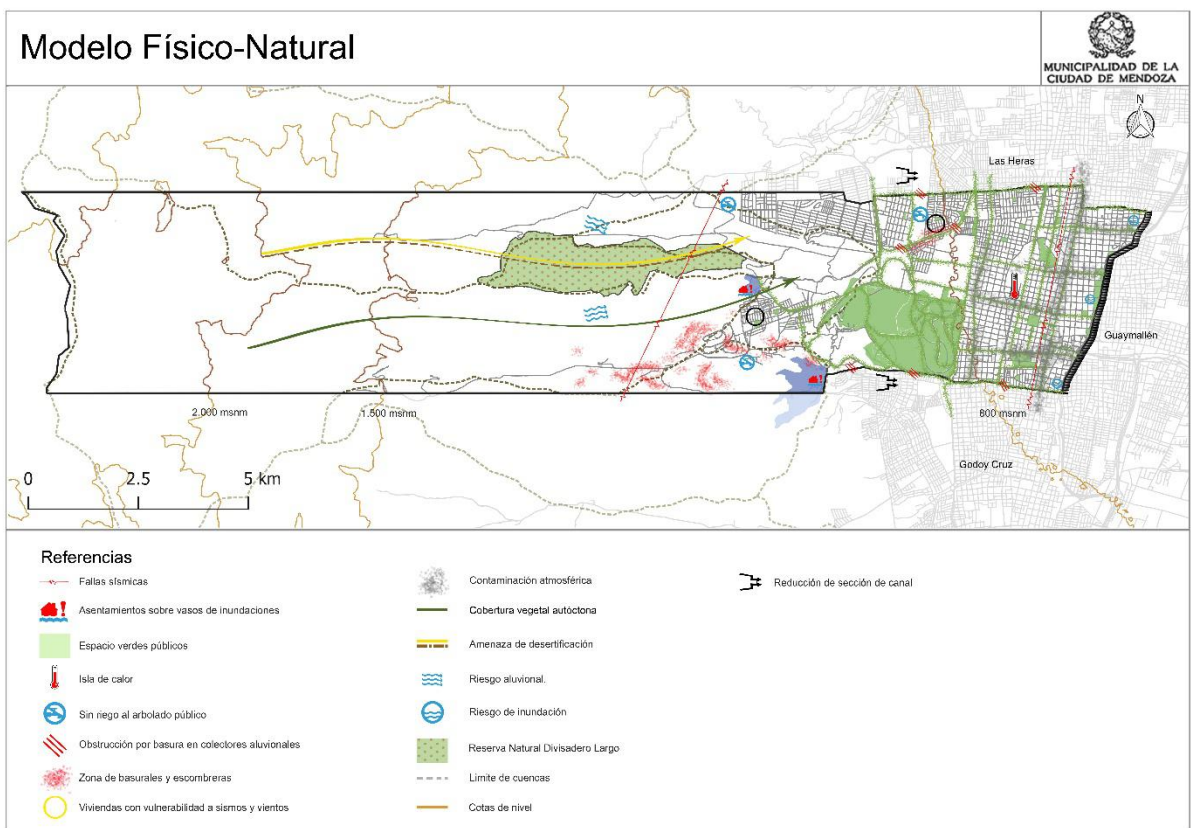


Figura 207. Modelo o síntesis de variables del subsistema físico-natural.

Diagnóstico subsistema socio-económico

Variable	Potencialidad	Problemática
Potencia regional	Ciudad de Mendoza concentra funciones y brinda servicios no sólo a su población residente sino también al resto de los habitantes de la provincia.	
		La población pendular duplica a la población residente.
Estructura de la población	La población económicamente activa (PEA) es predominante, lo que resulta positivo para la economía del Municipio.	El departamento posee el índice de envejecimiento más alto de la provincia (81,81%).
Dinámica demográfica		Escaso crecimiento poblacional de Ciudad de Mendoza en las últimas décadas.
		Pérdida de población joven sostenida desde el Censo de 1970
Suburbanización		Proceso de suburbanización de la periferia, con gran aumento de población sobre todo en áreas poco consolidadas en los departamentos de Luján de Cuyo, Maipú, Guaymallén y Las Heras.
Expansión urbana		Expansión urbana abrupta y descontrolada en el piedemonte, aumentando los riesgos aluvionales y la desertificación.
		La dinámica inmobiliaria y la inversión pública en vivienda social se concentra principalmente en la periferia.
		Los procesos de urbanización no se adaptan adecuadamente al ambiente piedemontano.
		Falta de acción por parte de los organismos de aplicación y administración del Estado. Ineficacia de las estrategias de control.
Especulación inmobiliaria		La ausencia de regulación del mercado de suelo desplazó la

		decisión del uso del mismo a los desarrolladores inmobiliarios. En Ciudad de Mendoza, el liderazgo de los desarrolladores inmobiliarios llevó a la urbanización del piedemonte mientras que quedaron dispersos en la trama urbana un gran número de terrenos baldíos. Este doble negocio de especulación inmobiliaria, con el transcurso del tiempo, aumenta el valor del suelo tanto en la periferia como en las zonas céntricas, y baja notablemente la accesibilidad al mercado formal de suelo y a los planes de vivienda por parte de los sectores medios y bajos.
Informalidad urbana		Ausencia de información actualizada sobre los cursos de agua temporales que han sido desviados, obstruidos o convertidos en callejuelas y calles por el avance de los asentamientos informales.
		Existencia de conexiones informales a los servicios básicos en el piedemonte.
		Insuficiente cobertura y frecuencia del servicio municipal de recolección de residuos.
		Vertido de efluentes cloacales, vuelco de escombros y otros desechos a cauces aluvionales.
Incompatibilidad de usos		Incompatibilidad de usos, segregación social y fragmentación territorial en el piedemonte. Conflicto de convivencia entre los distintos grupos locales, y con los grupos que utilizan la zona (deportistas, turistas, uso recreativo).
Puestos del Oeste	Existencia de puestos en buen estado de conservación, algunos de los cuales funcionan como centros tradicionalistas y pensiones equinas.	Existencia de puestos críticos por acopio de residuos, cría informal de animales de granja y condición de vida precaria.

Accesibilidad	Adecuada accesibilidad a servicios públicos, con una buena distribución espacial en el territorio.	Existencia de barreras físicas que dificultan el acceso a determinados sectores pese a encontrarse a menos de 500 m o 1 km de distancia.
Equipamiento	Buena distribución y cantidad de equipamiento existente.	El equipamiento existente además de servir a la población residente es utilizado por personas de otros departamentos.
		El crecimiento urbano no planificado favorece el desarrollo espontáneo del equipamiento social y comunitario, estableciendo una lógica de respuesta por parte del Estado que tiene que construir equipamiento para satisfacer demandas urgentes.
Precariedad social		Amplias zonas del piedemonte y pequeños sectores del área urbana consolidada detentan condiciones de vida con serias deficiencias.
Personas con discapacidad	Incorporación de criterios de accesibilidad urbana inclusiva en la obra pública.	Elevado porcentaje de población con algún tipo de discapacidad.
Nivel educativo	El municipio cuenta con una gran cantidad de población calificada (alto nivel de formación).	Aproximadamente, el 5% de la población es analfabeta.
Cobertura de salud	El 70,5% de la población está mutualizada.	
Equipamiento administrativo municipal		Escasa descentralización administrativa municipal (CAM). Falta de cobertura relativa en las áreas del noroeste y centro del departamento.
Equipamiento administrativo	La concentración de equipamiento de nivel provincial y nacional generan efectos sinérgicos a nivel económico y político.	La concentración del equipamiento administrativo en el microcentro genera espacios desolados, con pocas actividades fuera del horario laboral.
Equipamiento social: educación	Buena dotación de equipamiento educativo general, específicamente en	Falta de equipamiento educativo de niveles inicial, primario, secundario y

	el nivel superior (terciaria, universitaria y CCT).	terciario en la zona sur-oeste.
Equipamiento social: salud	Buena dotación de equipamiento de salud.	Falta de hogares de ancianos en la zona oeste.
Espacio público	En Ciudad de Mendoza hay aproximadamente 40 m2 de espacio público por habitante.	Carencia de espacios públicos en el noroeste del territorio departamental.
Equipamiento cultural	Existencia de diversos centros de congresos y exposiciones, y grandes espacios para eventos culturales.	El equipamiento cultural está excesivamente concentrado en el microcentro; fuera del mismo el equipamiento es escaso cuando no inexistente.
		Se evidencia baja cantidad de equipamiento cultural privado.
Equipamiento recreativo	Ciudad de Mendoza cuenta con 39 m2 de espacios verdes públicos por habitante.	
Equipamiento financiero	A nivel departamental, se cuenta con buena accesibilidad a servicios financieros en el microcentro.	A nivel distrital, existe una concentración de bancos en el microcentro; faltan bancos y cajeros automáticos mejor distribuidos en el territorio.
Equipamiento de transporte y abastecimiento	Las estaciones de servicio se encuentran bien distribuidas en la zona urbanizada.	En la zona oeste hay escaso abastecimiento de estaciones de servicio.
		Los puntos de carga Red Bus, se encuentran concentrados en el microcentro. En el resto del territorio los puntos de carga son insuficientes.
		Concentración de estaciones de bicicletas en el microcentro. En el resto del territorio son escasas o inexistentes.
Hacinamiento crítico		El 81% del hacinamiento departamental se concentra en el piedemonte.

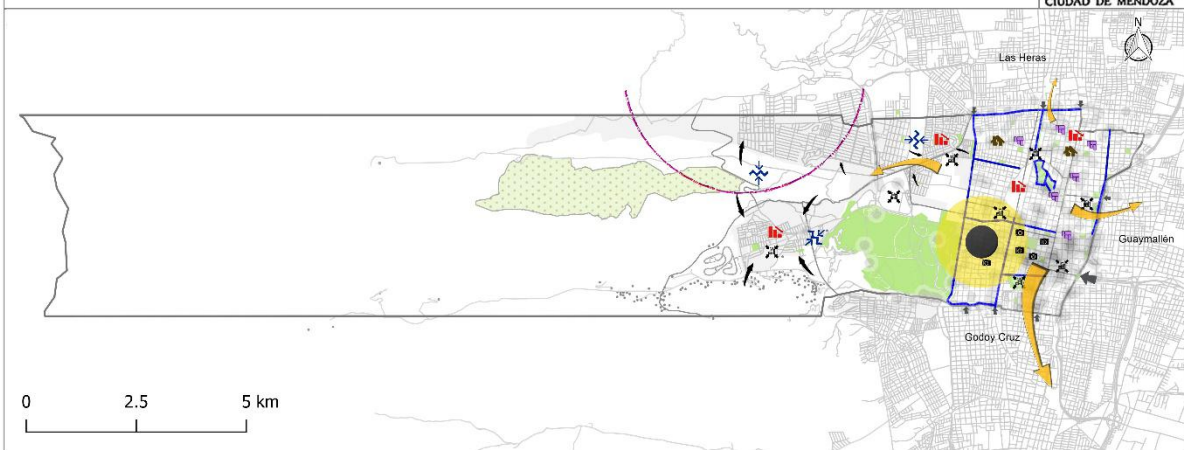
Inquilinos		En la Primera, Segunda y Tercera secciones existe un gran porcentaje de inquilinos.
Movilidad	Se destaca el uso del transporte público por parte de casi el 53 % de la población del AMM	Se realizan 523.000 viajes diarios con destino a Ciudad de Mendoza. Esto describe la importante concentración de población en el microcentro, y la intensidad y complejidad de la movilidad cotidiana dentro del territorio departamental.
	Existencia de ciclovías y programas de ampliación.	El 97,3% del total de vehículos que ingresan son de tipo particular, mientras que el transporte público representa un 2,7%.
		En Provincia de Mendoza el parque activo de automotores en el período 2010-2017 registra un aumento del 47,3% de vehículos registrados, alcanzando un total de 250.261 vehículos más y un promedio de 30.254 unidades por año. Este aumento del parque automotor, unido a la concentración de población pendular, resultan en un aumento del congestionamiento vehicular y falta de estacionamiento en la vía pública.
		Escasa frecuencia del transporte público.
		Estaciones del programa "En la bici" concentradas en el microcentro.
		Escasa conciencia vial por parte de los ciudadanos.
	Actividades Económicas	Ciudad de Mendoza es el centro económico más importante dentro del Gran Mendoza.
Ciudad de Mendoza es el centro económico más importante dentro del Gran Mendoza Participación mayoritaria en el PBG provincial y del Gran		Baja participación del sector de la construcción de Ciudad de Mendoza en el PBG del Gran Mendoza. El peso relativo del sector de la construcción en la actividad económica del municipio es bajo,

	Mendoza.	cerca del 11%.
	Estabilidad de las actividades de comercio y servicios (financiero, gastronomía, hotelería, turismo, software, etc.), lo que marca la importancia estructural del municipio para estos sectores de la economía.	Se evidencia un decrecimiento en el sector comercial desde el 2007 en adelante.
		Pérdida relativa de la participación de Ciudad de Mendoza en el rubro de comercio.
Turismo	Gran potencial turístico: 1) como proveedor de servicios generales; 2) por las condiciones naturales existentes y la proximidad del piedemonte.	Ciudad de Mendoza se explota turísticamente como ciudad y deja de lado su potencial turístico natural.
Infraestructura hidráulica	Intervenciones de mitigación de anegamiento, especialmente en la Cuarta Sección.	El Dique Papagayos se vería sobrepasado frente a una tormenta de tiempo de retorno de 50 años, presentando un riesgo del 10% de colapso en 5 años.
	Amplia cobertura de la red de canales primarios y secundarios.	Octavo año consecutivo de emergencia hídrica provincial.
		Consumo de agua diario por persona superior al recomendado.
		Debido a problemas de infiltración en el Canal Tajamar se han detectado graves problemas de humedad en estructuras edilicias aledañas.
		Presencia de asentamientos humanos sobre vasos y lechos de inundación de diques y cauces aluvionales.
		Debido al avance de la urbanización, los colectores y canales evacuadores presentan su capacidad colmada frente a lluvias

		de cada vez menor intensidad.
		Los colectores y canales se encuentran con su funcionalidad reducida debido a falta de mantenimiento, así como al arrastre y acumulación de residuos sólidos urbanos (RSU). Esto último es común en toda la red de riego y de canalización pluvio aluvional, siendo los residuos que mayormente se encuentran: residuos sólidos de tipo domiciliario, así como hojas del barrido de veredas y calles. Los taponamientos en la infraestructura hidráulica alteran la normal distribución y conducción de las aguas, pudiendo generar desbordes, inundando calles y propiedades. Asimismo, se convierten en fuente de contaminación por estancamiento.
Infraestructura energética		Escasa producción de energía a través de fuentes renovables.
Infraestructura en Telecomunicaciones	Existencia de puntos de acceso wifi públicos.	En Ciudad de Mendoza, se observa el mismo patrón que a nivel metropolitano, con la calidad de la cobertura de redes móviles empeorando hacia la periferia, particularmente en el piedemonte.
		En cuanto a la infraestructura de banda ancha del departamento, no se cuenta con datos de tendidos de red que serían valiosos para el análisis, ya que el mismo es generado por el criterio unilateral de cada empresa, no es coordinado con racionalidad y con criterios uniformes y distributivos.
Problemáticas ambientales	Ciudad de Mendoza forma parte de la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático (RAMCC) desde el año 2016.	En el área central del Gran Mendoza, el 70% de las emisiones de los contaminantes principales provienen del parque automotor, pudiendo alcanzar en la zona del microcentro el 90%.
	Implementación de un	Elevada emisión de gases de efecto

	nuevo sistema de recolección de residuos empleando contenedores de 3.000 litros de capacidad, que se ubican en sitios estratégicos de la ciudad según la generación de residuos.	invernadero por generación de residuos y consumos de electricidad y de combustibles.
		Las calles con mayor flujo de transporte público o donde confluyen los principales accesos que comunican Ciudad de Mendoza con otros departamentos, son las más afectadas por ruidos y contaminación atmosférica por gases y partículas.
		Las regulaciones municipales referidas a antenas emisoras de radiación electromagnética y sus soportes están desactualizadas.
		Existencia de basurales, microbasurales y escombreras informales en el piedemonte.
		Emisión de contaminantes por quema de residuos y su descomposición natural.
		No se realiza una recolección domiciliaria diferenciada por categorías de composición de RSU para su correcto tratamiento.
Isla de calor		Debido a las características climáticas locales, sumadas al crecimiento de la superficie urbana, Ciudad de Mendoza es propensa a incrementar el efecto de isla de calor urbana (ICU).
		La ICU genera mayor consumo eléctrico en verano.

Modelo Socio-Económico



Referencias

- | | | | |
|--|--|--|--|
| | Reserva Divisadero Largo | | Alta accesibilidad a equipamientos y servicios |
| | Aumento de congestionamiento y contaminación atmosférica | | Congestion vehicular |
| | Población pendular | | Servicios al turista |
| | Núcleo urbano regional, concentración de funciones y servicios. Población pendular | | Ciclovia |
| | Condiciones de vida deficientes, hacinamiento y precariedad | | Crecimiento informal urbano |
| | Especulación inmobiliaria y vacíos urbanos | | Puestos del oeste |
| | Incompatibilidad de usos, fragmentación espacial y segregación social | | Expansión urbana en el piedemonte |
| | Proceso de suburbanización | | Vulnerabilidad casas de adobe |

Figura 208. Modelo o síntesis de variables del subsistema socio-económico.

Diagnóstico subsistema político-institucional

Variable	Potencialidad	Problemática
Potencia regional	Ciudad de Mendoza es el núcleo funcional y urbano del AMM, uno de los aglomerados urbanos más importantes del país.	
	Ubicación estratégica respecto al Corredor Bioceánico y la Ruta Nacional 40.	
	Centraliza la ubicación de las principales actividades del Estado nacional y provincial.	
Gestión municipal	Buena capacidad municipal de respuesta a diferentes temáticas por su amplia variedad de áreas especializadas y recursos humanos.	Falta de articulación entre áreas del municipio para el desarrollo de programas y proyectos.
Normativa de impacto territorial	Existencia de normativa municipal que protege el piedemonte, ordena los usos de suelo urbano, regula los modos de urbanización, busca garantizar la convivencia ciudadana en espacios públicos, y expresa en forma clara las tarifas tributarias y pecuniarias.	Escasa aplicación y control de la normativa que protege el piedemonte, ordena los usos de suelo y regula los modos de urbanización.
	Existencia de leyes provinciales de aplicación municipal que regulan los loteos o fraccionamientos.	Inconsistencias y vacíos legales en las leyes provinciales de loteo y piedemonte en relación con las nuevas realidades territoriales.
Gestión metropolitana	Se comparte la resolución de problemas metropolitanos con cinco departamentos más. Esto puede convertirse en un problema si no se llega a consensos entre las autoridades.	
Patrimonio	Ciudad de Mendoza cuenta con una gran cantidad de bienes patrimoniales tangibles e intangibles de gran atractivo y relevancia.	

Modelo Político-Institucional

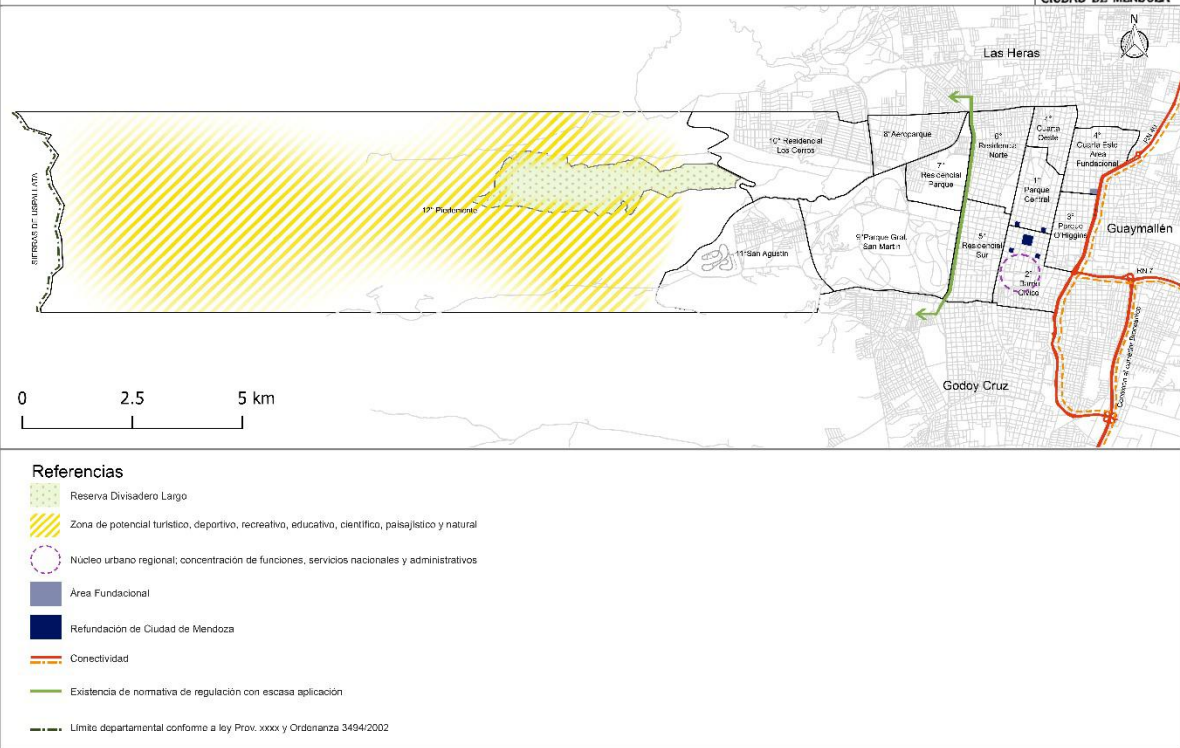


Figura 209. Modelo o síntesis de variables del subsistema político-institucional.

V. Modelos territoriales

Un modelo es la representación cartográfica de un sistema territorial con el fin de conocerlo y analizarlo de una manera esquemática, ponderando los elementos más relevantes y susceptibles de ser incorporados sintéticamente.

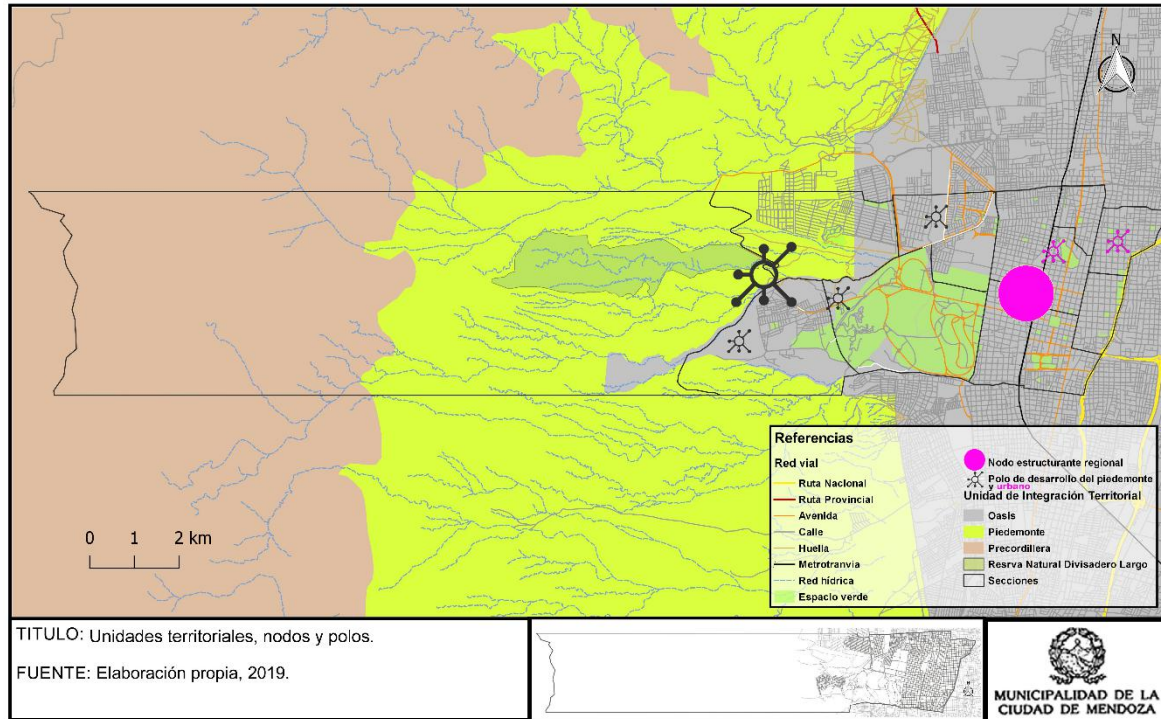


Figura 210. Unidades territoriales, nodos y polos.

Tomando como insumos los análisis, datos y consideraciones resultantes del diagnóstico, los procesos de coordinación intramunicipal y la participación ciudadana, se elaboraron los modelos territoriales actual, deseado y tendencial.

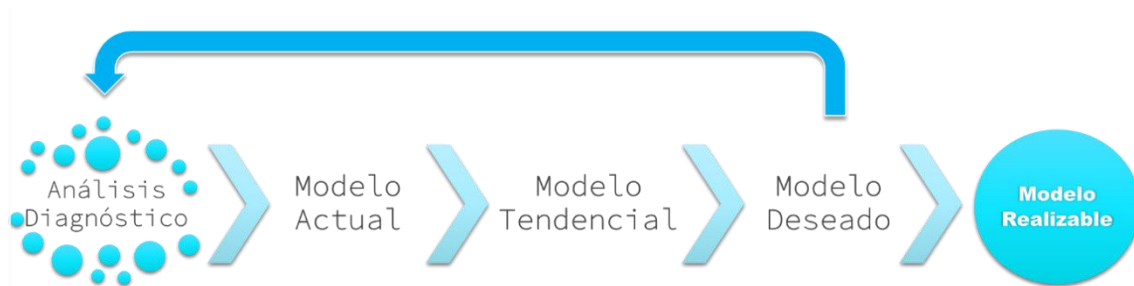


Figura 211. Avance en la elaboración del PMOT.

Los términos “tendencial” y “deseado” utilizados tienen un sentido metodológico relacionado a la complejidad del territorio y las dificultades para anticipar tanto sus transformaciones como las distintas perspectivas y gestiones políticas, aportando mayor precisión al establecimiento del modelo territorial: partiendo de la situación actual del territorio (modelo actual), y contrastándola con los deseos e ideales de la sociedad por un lado (modelo deseado), y con la hipótesis de la profundización de las problemáticas detectadas por otro (modelo tendencial), se sugiere que la evolución real del territorio se desarrollará a partir del entrecruzamiento coyuntural de estos dos escenarios (modelo realizable).

A pesar del reconocimiento de la impredecibilidad de la evolución del territorio a mediano y largo plazo, se considera de todos modos más conveniente adquirir el compromiso que representa establecer un modelo territorial y comprometerse con su desarrollo, antes que actuar sin planificación explícita, de modo poco transparente o permitiendo una gran discrecionalidad en la gestión del territorio (Vázquez y Rodríguez, 2010).

1. Modelo actual

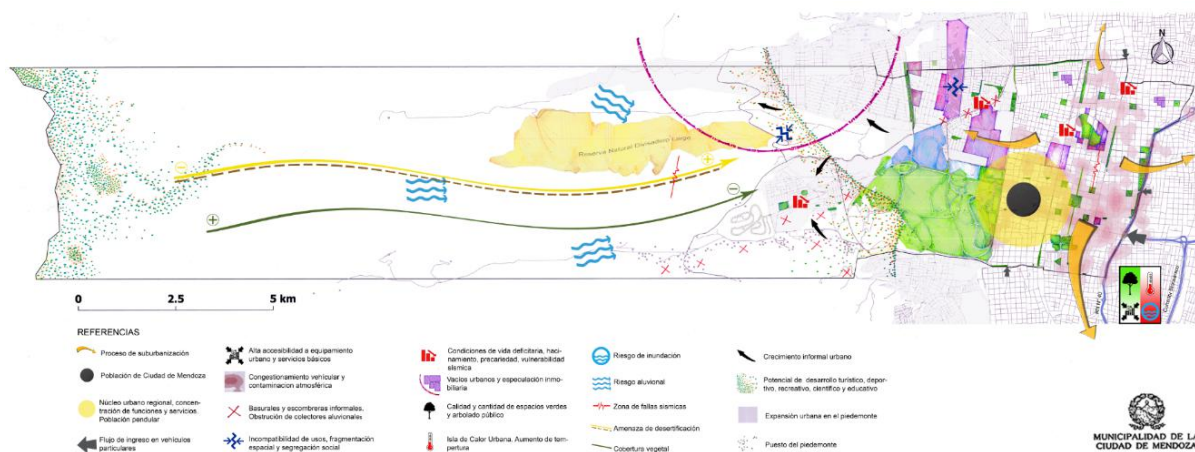


Figura 212. Modelo actual del territorio de Ciudad de Mendoza.

Dinámica urbana

La ausencia de regulación del mercado de suelo desplazó la decisión del uso del mismo a los desarrolladores inmobiliarios, actores que dispusieron dónde y de qué manera crecería el área urbana. En el Área Metropolitana de Mendoza el liderazgo de los desarrolladores inmobiliarios llevó a la urbanización de la zona agrícola y el piedemonte mientras que quedaron dispersos en la trama urbana un gran número de terrenos baldíos. Esta dinámica de especulación inmobiliaria, con el transcurso del tiempo hace que aumente el valor del suelo tanto en la periferia como en la zona urbana consolidada, y baja notablemente la accesibilidad al mercado formal de suelo y a los planes de vivienda por parte de los sectores medios y bajos.

Es en este marco en el que se origina la etapa de expansión urbana hacia el piedemonte signado por ciertas características tales como la nula o mala calidad de los servicios básicos y la infraestructura, el bajo costo relativo del suelo urbano, los problemas de titularidad de la tierra, la proximidad al centro, etc., las que han condicionado su evolución, configurando un ámbito propicio para el desarrollo de una gran gama de asentamientos y estrategias de informalidad urbana.

Los asentamientos informales son asentamientos humanos cuya definición genérica hace referencia a las precarias condiciones de habitabilidad de los mismos, la autoconstrucción espontánea y la tenencia irregular de la propiedad de la tierra. Pero esta característica de informalidad urbana no se restringe únicamente a los espacios ni a las actividades que desarrollan los sectores populares de la sociedad, sino que es la dinámica dominante que condiciona actualmente el crecimiento urbano.

Este fenómeno de expansión urbana ha generado desarrollos urbanísticos que han provocado la ruptura de la compacidad tradicional de la ciudad y el fomento de la existencia

de vacíos urbanos dentro del área consolidada; zonas que han quedado degradadas debido a su abandono o falta de renovación, adquiriendo cualidades de lugares residuales, contaminados e inseguros. Ciudad de Mendoza cuenta con un total de 30.893 parcelas, de las cuales un 15% corresponde a los pasivos urbanos con un total de 4.669 (baldíos, construcciones en adobe, galpones, playas de estacionamiento). De estos pasivos más del 40% corresponde a construcciones de adobe, lo que implica un alto riesgo para los residentes de esas construcciones, los terrenos colindantes y los peatones.

Es importante conocer que, por su localización, Ciudad de Mendoza convive continuamente con movimientos tectónicos, es decir, sismos. El nivel de sismicidad, según escala nacional, es el más alto (categoría 4) y en el territorio la evidencia histórica muestra que predominan los sismos moderados y los de alta magnitud en menor medida. Sin embargo, pese a esta evidencia, se estima que pueden producirse movimientos de gran magnitud, por lo que no se deben dejar de lado los códigos de construcción antisísmicos y monitorear con mayor rigurosidad las fallas que se encuentran principalmente en zonas ya urbanizadas.

El crecimiento informal en el oeste de la ciudad fue en gran parte precario, lo que se puede observar con el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) que marca una situación preocupante principalmente en los barrios de La Favorita, Puestos del Oeste, Barrio Flores y Olivares, aunque también se evidencia la carencia en hogares del Barrio San Martín, Primera, Tercera y Cuarta Secciones, con una cantidad moderada. Ante la imposibilidad de acceder a una vivienda o terreno por medio del mercado formal, una gran parte de la población se fue concentrando en urbanizaciones informales ubicadas en terrenos periféricos de la mancha urbana o en vacíos urbanos dentro de la ciudad.

De todos modos, según el Censo Nacional 2010, en Ciudad de Mendoza existían 887 viviendas precarias, lo que representa un 1,72% de las viviendas particulares del departamento, un punto por debajo del porcentaje provincial que se ubica en un 2,72%. A nivel departamental el 3,06 % de los hogares eran propietarios sólo de la vivienda, los mismos suman un total de 1.196 hogares de tenencia irregular. Según el análisis se observa en términos porcentuales y absolutos niveles altos y muy altos de tenencia irregular en algunos sectores de los barrios que conforman La Favorita. Además, se observa también un porcentaje muy alto de tenencia irregular en el Barrio Flores y Olivares.

En cuanto a los servicios básicos a escala departamental la situación muestra que el 4,2% de los hogares no tienen cloacas y el 1,8% no tienen agua potable. El sector del Barrio Flores y Olivares presenta niveles altos y muy altos de viviendas sin servicio de cloaca. Los sectores correspondientes a La Favorita y los Puestos del Oeste poseen poca o nula prestación del servicio de cloaca. Es importante resaltar que se han realizado avances en este sentido después del año 2010, por lo que estas zonas están con mejores condiciones de lo que se ve reflejado según los datos oficiales.

En línea con lo anterior, tanto el hacinamiento medio (de 2 a 3 personas por cuarto) como el hacinamiento crítico (más de 3 personas por cuarto) presentan cantidades altas en el piedemonte, teniendo esta zona especial impacto en el porcentaje de hacinamiento crítico de Ciudad de Mendoza, ya que concentra un 81% del total departamental. Los datos que corresponden al promedio de hogares y de personas por vivienda refuerzan la tendencia referida, superando las 4 personas por vivienda (2 por encima del promedio departamental) y teniendo además mayor cantidad de hogares por vivienda (1,14%, por encima del 1,06 de promedio departamental).

Estos datos reflejan la cantidad de barrios populares y de asentamientos informales en la zona piedemontana, que representan las áreas de mayor crecimiento demográfico en las últimas décadas y cuya expansión en condiciones precarias no ha podido limitarse a pesar de los programas y esfuerzos del Estado al respecto.

Hacia principios del siglo XXI el piedemonte de Ciudad de Mendoza se había consolidado como una zona especial de urbanización acelerada y descontrolada, con un floreciente desarrollo de todo un espectro de emprendimientos informales de gama media y alta, y proyectos del Estado que arrojan como resultado una composición urbana compleja, social y económicamente desigual, y generadora de una gran cantidad de problemáticas situadas y sistemáticas.

Uno de los resultados más desafiantes de este fenómeno tiene que ver con la complejidad y desigualdad sociales que puede observarse en el área. Si bien la heterogeneidad es deseable y contrarresta los efectos perversos de la segregación residencial, en un contexto de desorden y difícil control, puede traer inconvenientes para el desarrollo de un hábitat en armonía y una convivencia plural.

La ocupación del piedemonte ha incrementado y se ve especialmente amenazada por la ocurrencia de aluviones, un fenómeno impredecible y que tiene su origen al ocurrir una tormenta convectiva con una cierta concentración de mm de agua en un tiempo y espacio. La elevada peligrosidad se debe a factores geológicos, geomorfológicos, de cobertura vegetal y accionar antrópico.

La composición litológica del piedemonte presenta materiales de menor resistencia y fácilmente erosionables por lo que favorece a un escurrimiento cargado de sedimentos, potenciado aún más por los porcentajes muy pobres de cobertura vegetal. A nivel topográfico e hídrico, las agudas pendientes naturales han originado una gran cantidad de cauces de distancias cortas cuyos caudales llegan rápidamente al cauce principal, lo que les otorga un gran poder erosivo. Por último, la expansión urbana sobre este ecosistema ha provocado que una precipitación de baja magnitud que antes no generaba grandes consecuencias, actualmente se transforme en rápidos torrentes de agua y lodo que atraviesan sectores habitados.

Cabe destacar que el gran número de cauces, suelos fácilmente erosionables y relativamente impermeables, pendientes pronunciadas y la escasa cobertura vegetal (deteriorada aún más por la presión del hombre) son factores no sólo de peligro aluvional, sino que contribuyen directamente con los procesos de desertificación y la pérdida irreversible de biodiversidad que eso significa.

Estrechamente vinculado a lo anterior pueden mencionarse las inundaciones urbanas, que se manifiestan como un problema cada vez que ocurre una tormenta. Éstas se producen principalmente al este del departamento ya que la ciudad se encuentra en una leve depresión entre la Falla del Canal Cacique Guaymallén y la pendiente natural del piedemonte, lo que dificulta su drenaje. A esta característica natural se suma la escasa pendiente, la disminución de capacidad de carga de la infraestructura hidráulica principal (canales), la obstrucción parcial o total de la red de drenaje por acumulación de residuos, y el gran porcentaje de superficie impermeabilizada en el piedemonte que aumenta el caudal y la velocidad del escurrimiento hacia estos sectores más bajos.

Otra problemática con mucha relevancia en el piedemonte tiene que ver con la existencia de basurales y escombreras informales. A pesar de estar regulada la gestión de los residuos sólidos urbanos (RSU), existen sitios donde se observa una disposición informal de RSU (basurales, microbasurales y escombreras). Éstos en su mayoría se encuentran localizados dentro de cauces y canales aluvionales obstruyendo la normal dinámica hidráulica de drenaje y generando contaminación hídrica superficial y subterránea. Otros impactos se manifiestan por la atracción de vectores de enfermedades y la contaminación atmosférica por quema a cielo abierto.

Si bien se observa la magnitud y el impacto múltiple que ha tenido la expansión urbana hacia el Oeste, esta dinámica no ha modificado la tendencia que presenta Ciudad de Mendoza al estancamiento del crecimiento poblacional del municipio (es el departamento de menor crecimiento en la última década con sólo un 3,6% de variación intercensal 2001 y 2010). La pérdida de población de las zonas centrales estuvo acompañada por un proceso de suburbanización de la periferia, con gran aumento de población, sobre todo, en áreas poco consolidadas en los departamentos de Luján de Cuyo, Maipú, Guaymallén y Las Heras. Ligado a este proceso puede verse que la distribución etaria muestra una tendencia general al envejecimiento demográfico localizado principalmente en la Cuarta, Quinta y Sexta Secciones. En contraposición, en secciones con mayor precariedad como la Cuarta, Octava y Decimoprimera, se presenta la mayor cantidad de niños y jóvenes.

Ciudad de Mendoza debido a sus características climáticas y geográficas posee una importante presencia del efecto de Isla de Calor Urbana (ICU). Los principales impactos que genera la ICU es el incremento directo del consumo de energía para acondicionamiento térmico de los espacios residenciales y el deterioro en las condiciones de confort térmico provocando disminución en el grado de habitabilidad tanto de espacios interiores como exteriores.

El crecimiento de la superficie urbana contribuye a que el fenómeno ICU avance hacia los bordes, lo que se traduce en que la temperatura de la ciudad sea más elevada y se dificulten los procesos de renovación y purificación del aire urbano. El sector residencial que representa casi el 80% de los usuarios por sector de consumo eléctrico, presenta en el período de 2000 a 2015 un aumento del consumo del 62,8%.

Promover estrategias para mitigar los efectos de la ICU sobre el clima es de vital importancia por parte de la planificación urbana. Las mismas deben estar orientadas a los efectos sobre los espacios públicos y los modos de beneficiar el enfriamiento urbano, así como también al acondicionamiento edilicio para mejorar las condiciones de confort interior y la disminución del consumo energético. La utilización de materiales fríos o *cool materials* se ha vuelto una prioridad en la comunidad mundial para mitigar los efectos de sobrecalentamiento de las ciudades.

Por otro lado, también se debe prestar especial atención a los pequeños parques urbanos y la vegetación que ellos poseen. Son de vital importancia para mejorar las condiciones de enfriamiento del entorno.

Dinámica rural

La población rural dispersa se localiza en la franja suroeste del territorio de aproximadamente 11 km² en el piedemonte. Se encuentra asentada en terrenos privados y

fiscales. En general existe más de una vivienda por puesto, contando en el 2015, con 120 puestos y 618 habitantes.

A nivel laboral esta población tiene diversas ocupaciones, pero es importante remarcar la existencia de puestos en donde se acopian residuos y se crían animales de granja (cerdos principalmente) de manera informal y en malas condiciones de higiene, pudiendo provocar riesgos para la salud. Estos hogares tienen un NBI alto, es decir, no alcanzan a satisfacer algunas necesidades consideradas indispensables. En paralelo, existen algunos puestos que están en muy buen estado de conservación, que funcionan como centros tradicionalistas, alojamientos turísticos y pensiones equinas.

En general este sector no cuenta con el abastecimiento de servicios básicos; se obtiene el agua y la electricidad de manera informal, y el vertido de efluentes cloacales se realiza a través de pozos sépticos o letrinas, comprometiendo la calidad del agua subterránea. En algunos casos puntuales se observó el vertido de efluentes cloacales al cauce aluvional. Respecto al servicio de gas, se detectó el uso de garrafas. Además, cabe resaltar que no cuentan con el servicio municipal de recolección de residuos domiciliarios, por lo que la mayoría de los habitantes quema o vuelca los residuos al cauce. Otra problemática observada es la presencia de camiones que llegan hasta la zona a volcar escombros clandestinamente.

Movilidad urbana cotidiana

En virtud de la centralidad y la concentración de funciones y servicios que Ciudad de Mendoza posee, ingresa a diario una gran cantidad de población proveniente de los restantes municipios que conforman el AMM. Esto genera un fuerte aumento poblacional en el departamento que durante el horario laboral y los días de semana llega a duplicar la cantidad de población residente (134%), ingresando a diario 154.715 personas aproximadamente.

Estos ingresos o movimientos de población pendular se efectúan en diferentes medios de transporte: vehículos particulares, transporte público o medios de movilidad sustentables. Ingresan al departamento diariamente un 2,7% de vehículos de transporte público, y un 97,3% de vehículos particulares lo que demuestra el gran peso relativo del vehículo particular en nuestro sistema de movilidad cotidiana.

El flujo de ingresos al municipio se ve colapsado en las principales vías en diferentes horarios del día. Alrededor de las 8 horas de la mañana es el momento de mayor conflicto y en donde se evidencia mayor presencia de movilidad en vehículos particulares. El horario de egreso con mayor congestión se aprecia entre las 13 y 14 horas. A las 18 horas no se encuentran focos de alto congestionamiento, pero el tráfico es lento en gran parte del macrocentro. El flujo vehicular presenta una mayor concentración en las zonas limítrofes del departamento, correspondiente con los ingresos desde los departamentos colindantes.

Debido a las situaciones expuestas el municipio presenta gran congestión vehicular y situaciones por las cuales se ha vuelto caótico circular. Esta problemática representa grandes conflictos asociados, entre los que se puede destacar la contaminación atmosférica.

En el departamento la principal fuente de emisiones atmosféricas contaminantes es la combustión vehicular, siendo las áreas con mayor concentración el microcentro y el Barrio

Cívico, debido al elevado flujo vehicular vinculado a la concentración de actividades administrativas, financieras, de servicios y comerciales.

Se ha comprobado la existencia de una íntima relación entre las zonas de mayor tránsito vehicular con los mayores niveles registrados de contaminantes en el aire, tanto gaseosos como particulados. Asimismo, esta relación vale para los mayores niveles sonoros detectados a través de mediciones, en ocasiones superiores a los límites recomendados por la OMS.

Economía y desarrollo

Ciudad de Mendoza tiene una posición estratégica ya que se emplaza en una zona de intersección entre dos rutas nacionales de suma importancia: la Ruta Nacional 7, un corredor bioceánico que conecta a Buenos Aires y el Océano Atlántico con Chile a través del paso internacional Cristo Redentor; y la Ruta Nacional 40, que une de norte a sur todo el territorio nacional.

Conforma junto con otros cinco departamentos colindantes (zonas urbanizadas y cabeceras municipales de Las Heras, Guaymallén, Godoy Cruz, Maipú, Luján de Cuyo) el Área Metropolitana de Mendoza (AMM), aglomeración que ostenta el cuarto lugar en magnitud del país, sólo superada por Buenos Aires, Córdoba y Rosario. El AMM ha llegado a posicionarse como núcleo urbano regional, ya que en su carácter de sede de gobierno y al concentrar territorialmente las industrias de mayor dinamismo y los prestadores de servicios más especializados, aglutina en gran medida las decisiones políticas y económicas que más influyen en la Provincia y, en parte, en la región.

A lo largo de la historia Ciudad de Mendoza ha sido siempre el centro económico de la Provincia de Mendoza. El perfil de la matriz productiva del municipio se encuentra relacionado con actividades de comercio, servicios y establecimientos financieros como principales rubros. Existe una tendencia a la concentración de estas actividades entre las cuales el comercio tiene la mayor participación; sin embargo, esta actividad ha cedido terreno, situación que está relacionada con el crecimiento de centros comerciales en Godoy Cruz y Guaymallén.

A raíz de los avances tecnológicos que facilitan la descentralización y el crecimiento de actividades en áreas geográficas satélites, Ciudad de Mendoza ha ido mutando su perfil económico, siempre manteniendo su preponderancia e importancia relativa en la actividad económica de la provincia en general (participación PBG).

En este sentido, la estrategia de desarrollo económico local está centrada en propiciar el crecimiento de las actividades más importantes y con peso histórico en la economía local (comercio, sector financiero y servicios), y a su vez, fomentar nuevas actividades que tienen que ver con la incorporación de nuevos servicios y tecnología, actividades relacionadas a la economía del conocimiento, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (NTICs) y la economía naranja (industrias culturales y creativas).

Dentro de los servicios, en el caso de Mendoza, se destacan el turismo, la hotelería y la gastronomía como tres rubros que tienen un potencial de desarrollo relevante para la ciudad y la provincia. El objetivo final del desarrollo turístico en el departamento tiene que ver con la generación de valor y riqueza, nuevos puestos de trabajo, promoviendo el cuidado del ambiente.

En cuanto al desarrollo turístico del piedemonte, este sector cuenta con una gran diversidad de atractivos naturales marcados por la geomorfología, geología, suelo, vegetación, flora y fauna de los ambientes de precordillera y piedemonte. Los cerros, cauces y otras geoformas son utilizadas para actividades deportivas, recreativas y turísticas tales como senderismo, ciclismo de montaña y cabalgatas, entre otras. A su vez se desarrollan en el área actividades científicas, de conservación y educativas como en la Colonia Educativa Papagallos y la Reserva Natural Divisadero Largo.

Sin embargo, a pesar de que esta zona tiene una gran riqueza natural, con atractivos paisajísticos y se encuentra muy cercana al área urbana, presenta condiciones que desfavorecen su óptimo aprovechamiento. Los basurales a cielo abierto, la falta de mantenimiento de la infraestructura vial, el deficiente servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, el crecimiento informal urbano y la escasa cobertura del transporte público dificultan el desarrollo sustentable de este sector.

Equipamiento y accesibilidad

En la Provincia de Mendoza, del mismo modo que se da en el resto del país, la morfología urbana concentra las actividades y la población en los núcleos urbanos más importantes. Esta circunstancia que influye y condiciona el desarrollo territorial de Ciudad de Mendoza como núcleo urbano principal de la provincia, afecta al municipio en cuanto al equipamiento social y comunitario.

Al analizar el equipamiento administrativo de Ciudad de Mendoza, emerge como una característica única en el territorio provincial la alta concentración de equipamiento administrativo de escalas supra municipales. Esto la convierte en el territorio provincial y hasta regional con mayor densidad y variedad en cuanto al equipamiento administrativo, lo que repercute ampliamente en la gestión y planificación del territorio municipal.

El análisis de la distribución espacial del equipamiento provincial y nacional muestra la concentración del mismo en el microcentro de la capital, en la Segunda Sección hacia el sudeste departamental.

Ciudad de Mendoza, presenta una cantidad de establecimientos educativos mayor a la cifra relativa de población en comparación con otros departamentos de Mendoza.

La educación inicial está compuesta por jardines maternos y jardines de infantes. Presentar una buena cobertura de este nivel no sólo es vital por la importante tarea de la estimulación temprana de los niños, sino por la realidad de padres o tutores que deben cumplir con una extensa jornada laboral. Se observa una mayor acumulación de establecimientos en barrios de gran densidad demográfica de niños, como lo son el Barrio San Martín y La Favorita.

La educación primaria obligatoria, integra a niños de entre seis y trece años de edad, es en esta etapa donde se define a la población analfabeta ya que es donde se inicia la formación de lectura, escritura y matemáticas. La distribución de establecimientos es equitativa en la zona urbana y disminuye en barrios del oeste. Además, la educación privada primaria se localiza homogéneamente en la zona urbana, a excepción de la Sexta Sección que es servida por la educación pública.

En cuanto a los equipamientos de educación secundaria, también obligatoria, la importancia comienza a ser a escala metropolitana. La cantidad de establecimientos disminuye, pero las

matrículas se duplican en relación a la primaria. Esta situación se debe a la presencia de instituciones públicas pertenecientes a la Universidad Nacional de Cuyo, de gran prestigio, que atrae población de otros departamentos. El análisis de distribución muestra una concentración de todos estos establecimientos hacia el sur y sureste, dejando desprovistos de establecimientos a los barrios del norte y oeste.

Ciudad de Mendoza es un polo en educación superior principalmente por las facultades de la Universidad Nacional de Cuyo, la Universidad Tecnológica Nacional y las universidades privadas. Además, la oferta educativa en carreras de terciarios y tecnicaturas es sumamente amplia.

El equipamiento de salud constituye una variable fundamental de la calidad de vida de la población. Los centros de salud abastecen a barrios del oeste y norte. Este tipo de equipamiento municipal otorga atención a personas no mutualizadas, por lo que no se requieren en mayor cantidad ya que son suficientes. El servicio de salud privado muestra mayor concentración en el sureste departamental. Superan en cantidad de establecimientos a los públicos, si bien no necesariamente son de alta complejidad, ya que prima la atención en consultorios e institutos.

Ciudad de Mendoza se encuentra entre los departamentos con mayor cantidad de equipamiento de seguridad a nivel provincial. El equipamiento de seguridad integra distintos aspectos de la protección civil, bomberos, policía y sus divisiones, comisarías y destacamentos. Por otro lado, se encuentran la Playa San Agustín donde se retienen vehículos por diferentes motivos y la Penitenciaría Provincial.

Se puede observar una adecuada distribución de los espacios públicos a lo largo del territorio municipal, resultando en una buena cobertura para los habitantes y visitantes de Ciudad de Mendoza. En la zona este del territorio departamental se destacan encadenamientos de espacios públicos que atraviesan el territorio en sentido Norte-Sur, uno a través del eje conformado entre las calles Perú y San Martín, y el otro bordeando el límite de la capital a través del eje de la Costanera.

Si se toman los espacios públicos de alcance barrial, distrital y departamental, se estima que en Ciudad de Mendoza hay aproximadamente 6,8 m² de espacio público por habitante, cantidad que aumenta considerablemente al incorporar en la medición la superficie del Parque General San Martín, un espacio público de alcance metropolitano, lo que arroja una cifra de 40 m² de espacio público por habitante.

Podría señalarse que las zonas residenciales comprendidas en la Quinta y Sexta Secciones están relativamente desprovistas de espacios públicos. No obstante, la proximidad física al Parque General San Martín ofrece a los habitantes de estas secciones una alta accesibilidad a la utilización del espacio público.

Cabe resaltar la carencia de espacios públicos en el noroeste del territorio departamental, circunstancia que tiene su fundamento en el hecho de que allí se encuentra una urbanización cerrada de gran magnitud.

El equipamiento cultural cumple una función importante para el desarrollo integral de los habitantes de una ciudad, y se presenta además como un componente de significativa relevancia para el atractivo turístico de la misma. Está excesivamente concentrado en la zona céntrica de la ciudad, particularmente en el microcentro. La única excepción tiene que

ver con los centros de congresos y convenciones, que por sus características propias (tamaño y accesibilidad para grandes eventos) están desplazados hacia el norte o el sur del microcentro, en áreas que cuentan con grandes espacios y buena accesibilidad vial.

Fuera del área central el equipamiento es escaso cuando no inexistente, y emerge como una situación de especial importancia si se tiene en cuenta que esto vale tanto para la zona oeste como para la zona norte del territorio las que, paradójicamente, concentran a una cantidad considerable de habitantes de Ciudad de Mendoza.

Ciudad de Mendoza posee un “Inventario de los Bienes de Interés Patrimonial”, en el cual cuenta con unos 500 sitios u objetos registrados. De estos, 61 bienes han sido declarados y protegidos por distintas ordenanzas municipales.

Si comparamos el número de bienes protegidos por algún tipo de legislación con la cantidad total de registrados vemos que menos del 13% cuentan con algún tipo de protección. Cabe aclarar, que el término “bienes” es amplio e incluye, además de los edificios, numerosas obras de arte, monumentos, murales, plazas y parques, entre otros. Si analizamos el estado de conservación, vemos que, del total de bienes inventariados, un 20% posee un grado muy bueno o bueno de conservación, mientras el 65% se encuentran en estado regular y el 15% requiere intervenciones urgentes por tener serios deterioros.

El equipamiento recreativo está compuesto por un conjunto de facilidades, espacios y servicios que posibilitan el desarrollo de una gran variedad de actividades claves para el bienestar de la población, tales como deportes, actividades lúdicas, de dispersión y entretenimiento, eventos sociales, etc. Los espacios verdes, también considerados aquí como un equipamiento recreativo, se presentan como indicadores de vital importancia para medir las posibilidades de una ciudad para ofrecer una buena calidad de vida, además de ser un atractivo estético y turístico.

Al analizar Ciudad de Mendoza puede decirse que la distribución espacial del equipamiento deportivo es óptima, ya que los clubes y polideportivos se encuentran distribuidos homogéneamente y cubren adecuadamente todo el territorio departamental.

En relación al espacio verde, la Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que cada habitante necesita un mínimo de entre 10 y 15 m² espacio verde para vivir saludablemente, teniendo en cuenta que los espacios verdes influyen considerablemente a partir de sus funciones desde el punto de vista social y comunitario, por un lado, y desde el punto de vista ambiental y ecológico por el otro. Ciudad de Mendoza cuenta con 39 m² de espacio verde por habitante, por lo que puede afirmarse que se encuentra entre el grupo privilegiado de las ciudades con mejores condiciones de equipamiento en este sentido. Sin embargo, se aclara que en esta medición se cuenta el Parque General San Martín por situarse dentro del territorio departamental y, siendo este parque un equipamiento con usos y alcances metropolitanos, se debe matizar la cifra de 39 m² ya que el uso del parque es compartido con el resto de la población del AMM.

La distribución de los espacios verdes públicos tiende a concentrarse en tres áreas: por una parte, la gran superficie del Parque General San Martín en el suroeste del territorio, por otra, en el encadenamiento de parques, plazas y paseos que se extienden a través de los ejes conformados entre las calles Perú y San Martín, y el otro bordeando el límite de la capital a través del eje de la Costanera. Además, existen también múltiples puntos de espacios verdes recreativos que se encuentran distribuidos en las secciones del departamento.

Dichos espacios incluyen juegos de niños y espacios saludables con equipamiento deportivo.

Cabe mencionar que se cuenta con alrededor de 6.000 árboles en plazas y paseos, y anualmente se plantan alrededor de 200 árboles para reposición y mejoras de la provisión de sombra en estos sitios. En cuanto al riego de los espacios verdes aproximadamente el 50% se realiza mediante tanques, situación que deberá replantearse, ya que podría reducirse significativamente el uso de agua sin perjudicar la vegetación.

Por otro lado, en cuanto al arbolado de la vía pública, se cuenta con información recabada durante el Censo realizado en el año 2010 en el sector ubicado al este de Calle Boulogne Sur Mer. A partir del mismo se conoce que existían alrededor de 47.550 ejemplares, siendo las moreras las predominantes en un 41%, siguiendo los fresnos europeos, plátanos y paraísos. En cuanto a la sustentabilidad de los ejemplares se pudo apreciar que cerca de 4.000 árboles eran sustentables a corto plazo, y más de 10.000 a mediano, situación que se condice con la realidad actual en cuanto a la necesidad de hacer un recambio del arbolado viario.

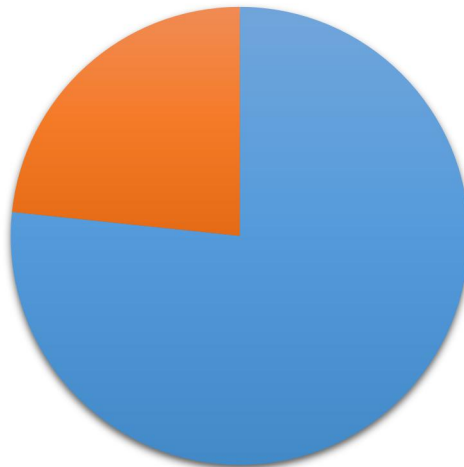
El equipamiento financiero compuesto por bancos, casas de crédito, agencias de cambio y cajeros automáticos, se ha convertido en una herramienta básica cuyos servicios son imprescindibles para el desarrollo de la actividad comercial y económica cotidiana de la población. Como sucede con otro tipo de equipamientos existentes en Ciudad de Mendoza, éste tiene alcance metropolitano e inclusive provincial, lo que aumenta la intensidad de su uso y centraliza una serie de actividades en el territorio departamental. El análisis muestra una concentración marcada de los bancos en el microcentro, particularmente alrededor de la Plaza San Martín, y a lo largo del eje de las calles Colón-Aristides Villanueva. La red de cajeros coincide casi en su totalidad con la localización de bancos, lo que arroja una concentración acentuada de los cajeros en el microcentro y calles Colón-Aristides Villanueva.

El análisis del equipamiento se debe complementar con la accesibilidad al mismo. En Ciudad de Mendoza la accesibilidad a la educación en sus distintos niveles, a los centros de salud y hospitales y a paradores de transporte público es variable. En las Secciones Tercera, Cuarta, Sexta, Séptima, Octava y Decimoprimeras, la accesibilidad a todos estos servicios es alta. El resto de las secciones que se encuentran en el área urbana del departamento cuentan con un nivel de accesibilidad medio.

Sin embargo, al oeste de la Octava Sección la existencia de barreras físicas como, por ejemplo, el Aeroparque Base Cóndor y el Canal Los Papagayos, genera dificultades desde el punto de vista de la accesibilidad. Estas barreras junto con otras de menor escala, producen aislamiento y falta de conectividad.

2. Modelo deseado

El modelo deseado se conforma a través de la opinión de los ciudadanos, sus deseos y las problemáticas que ellos detectan o perciben cotidianamente. En el caso de Ciudad de Mendoza, se invitó a participar no sólo a los residentes del departamento sino también a todas aquellas personas que hacen uso diario por ser un centro de actividades regional.



■ Vive en Ciudad de Mendoza ■ Vive en otro departamento

Figura 213. Participación en la plataforma digital según lugar de procedencia.

Siguiendo la metodología del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial, se desarrolló un proceso de participación ciudadana que contribuyó al diagnóstico, quedando plasmado específicamente en la elaboración de dos cartografías sintéticas: el modelo “indeseado”, en el que se representan las problemáticas identificadas por la ciudadanía; y el modelo deseado en sí mismo, que recoge las grandes propuestas para la mejora de estas problemáticas y la visión de futuro de Ciudad de Mendoza.

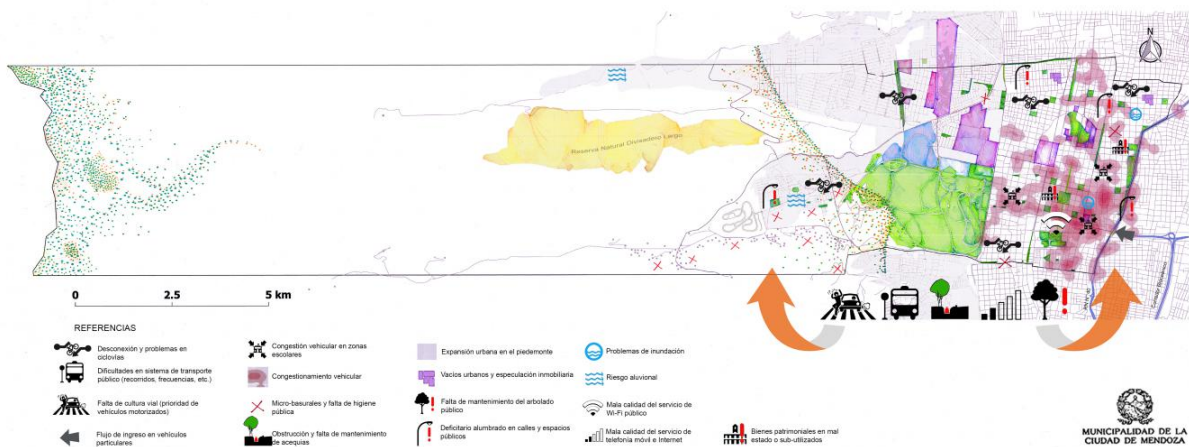


Figura 214. Síntesis de las problemáticas detectadas en el proceso participativo.

El proceso de participación se implementó con un método mixto entre reuniones presenciales y espacios digitales.

Las reuniones presenciales consistieron en instancias de menor escala convocadas para tratar temas específicos que difícilmente pueden abordarse con profundidad en los espacios digitales. Estas instancias fueron diversas jornadas, encuentros en el espacio público y otras modalidades presenciales para debatir propuestas relacionadas con temas, zonas o grupos específicos.

80 talleres
* 2017-2018



Figura 215. Reuniones presenciales de participación.

Durante los años 2017 y 2018 se organizaron más de 80 reuniones de encuentro con los vecinos, instancias que se profundizaron y enriquecieron con la apertura de la plataforma digital de participación desde el mes de agosto de 2018 hasta febrero de 2019.



Figura 216. Plataforma digital de participación de Ciudad de Mendoza.

Este espacio digital estuvo apuntado a lograr el debate e intercambio de una gran cantidad de temáticas generales relativas al ordenamiento del territorio y, a su vez, generar una apertura del proceso participativo a la mayor cantidad de ciudadanos posible. Se abordaron en esta plataforma las dimensiones más importantes del PMOT a través de propuestas, debates y encuestas.

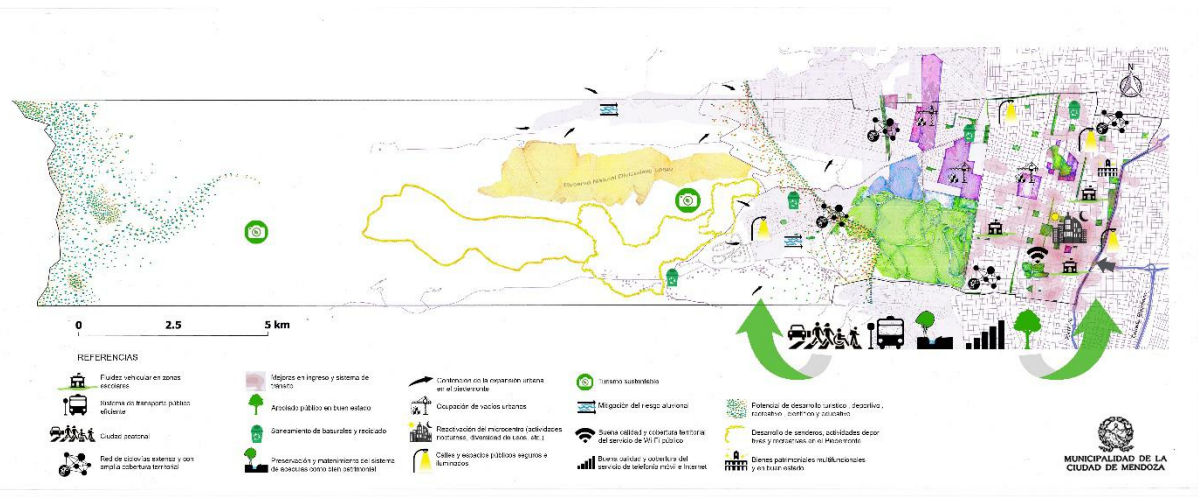


Figura 217. Modelo deseado del territorio de Ciudad de Mendoza.

Dinámicas urbanas

Entre las dinámicas urbanas trabajadas con la participación resaltó la presencia de vacíos urbanos. Los vacíos, inmersos en el tejido urbano, sin usos asignados, sumados al deficitario alumbrado público, generan inseguridad. Desalentar la permanencia de los mismos fue una propuesta muy apoyada. Además de los vacíos, se remarcó la importancia de iluminar todos los espacios públicos y las calles de la ciudad, así como de aumentar la presencia de preventores.

Para solucionar la problemática de la inseguridad, promover la reactivación del microcentro en horarios extra-comerciales y alentar la actividad turística, se propuso la creación de peatonales en calles de poco tránsito vehicular exclusivamente en horario nocturno. De esta manera se logra mantener la ciudad en actividad todo el día, con dinamismo y movimiento peatonal. Esto se lograría también a través de la promoción de espacios culturales, recreativos y gastronómicos.

Con respecto a la conectividad de redes, los reclamos giraron en torno a la mala calidad del servicio de WiFi público, solicitando una mejora del servicio y mayor cobertura territorial, especialmente en espacios verdes y paradas de transporte.

A esto se agregan los problemas de cobertura y calidad de telefonía móvil e internet: el 41% de quienes respondieron las encuestas admitieron no tener internet de calidad, y el 32% deficiencias en el servicio de telefonía. De esta manera se propone un modelo deseado con buena conectividad y de calidad, ampliando su cobertura en el territorio mediante algunas estrategias como la extensión subterránea de fibra óptica, la competencia entre empresas de servicios, entre otras.

Otro debate significativo de la dinámica urbana fue la puesta en valor y cuidado de nuestro patrimonio tangible e intangible. Ciudad de Mendoza tiene rastros de diferentes etapas históricas con legados que se encuentran resguardados en edificios, construcciones, acequias, calles y avenidas. Los bienes patrimoniales son reconocidos como de gran importancia por la población y se destaca que muchos de éstos son de acceso restringido, están subutilizados o se encuentran en malas condiciones de conservación. Para otorgarles el valor histórico que realmente poseen, la población desea que los mismos sean restaurados y conservados en su estado original. Por otra parte, también se destacan

ciertos elementos y construcciones que aún no han sido declarados como patrimonio, por lo que deberían incorporarse.

En este proceso participativo se remarcó el deseo de poder reacondicionar y refuncionalizar dichos espacios para que estén disponibles a la población mediante la creación de espacios culturales y educativos, entre otros. Es de gran importancia que los bienes patrimoniales se integren en la dinámica de la ciudad actual.

Con respecto al sistema de acequias, se ha manifestado el descontento con situaciones de falta de mantenimiento, roturas y obstrucción de las mismas por acumulación de residuos o por la existencia de obstáculos físicos causados por el deterioro. Por ello es que se plantea, reafirmando la normativa de patrimonio existente, la necesidad de preservar y mantener el buen estado del sistema de acequias como un bien patrimonial de interés para el municipio, debido a su relevancia cultural e histórica para la población mendocina.

Ha sido una inquietud de gran relevancia la falta de mantenimiento del arbolado público del departamento. El reclamo se basa en que el arbolado es considerado patrimonio cultural que caracteriza a Mendoza, además de la importancia que posee a nivel ambiental y urbanístico. Se propone llevar a cabo el mejoramiento y gestión integral del mismo, a partir del conocimiento del estado de todos los ejemplares de la ciudad, detectando sitios o sectores donde es necesario incrementar su cantidad, generar un recambio de ejemplares existentes por encontrarse envejecidos, enfermos o dañados. Otra propuesta es generar un mayor control de las intervenciones al arbolado público por parte de los privados.

Movilidad urbana cotidiana

La participación ciudadana arrojó como resultado la gran preocupación con respecto a la problemática del sistema de transporte público, destacando la necesidad de priorizar la utilización del mismo respecto del vehículo particular, promoviendo además los medios de transporte no contaminantes. Si bien se destaca que la gestión de este sistema no es de competencia municipal, mejorarlo generaría un efecto positivo en el funcionamiento de la ciudad, disminuyendo los problemas de congestión vehicular y contaminación.

Con respecto al congestionamiento, se enfatizó la necesidad de generar mejoras en el ingreso a la ciudad, en su sistema de tránsito y la posibilidad de fomentar vías alternativas. Resalta la falta de cultura y educación vial que conduce a empeorar el congestionamiento vehicular.

Siguiendo con esta problemática se debatió sobre las situaciones que se dan en las zonas escolares, especialmente en los horarios de ingreso y egreso. Se plantearon algunas propuestas para generar soluciones a esta problemática que deben evaluarse, entre las cuales podemos destacar la posibilidad de crear zonas exclusivas de detención o estacionamiento con el necesario control, o la posibilidad de revisar los horarios de ingresos y egresos para que no coincidan con el ingreso laboral. En este caso se remarcó también la importancia de generar programas de educación vial y respeto en esas situaciones conflictivas.

A partir del tema de la educación vial y la necesidad de incentivar el uso de medios de transporte no contaminante, surge el debate de crear un modelo de ciudad que apunte hacia la movilidad urbana sostenible, fomentar y priorizar la peatonalidad y la ampliación de la red de ciclovías, e impulsar el uso de la bicicleta como medio de transporte, desalentando

el uso del automóvil particular. Es necesario el estudio de la trama urbana para unir puntos de interés y conexión interdepartamental en el diseño de las ciclovías; se plantea especialmente la necesidad de unir puntos de alta densidad poblacional en la periferia con las zonas centrales del territorio. También emerge la importancia de la creación de espacios de estacionamientos seguros para bicicletas.

Con respecto a la construcción de las ciclovías se expresó la necesidad de responder a estudios y dimensiones adecuadas para su creación, garantizando una circulación confortable y segura por las mismas. Es de gran importancia diferenciar las vías de circulación correspondientes al ciclista de las peatonales. Dentro de las problemáticas enumeradas por la población se detectaron situaciones por las cuales se hace difícil circular, por ejemplo, en días de lluvia algunos sectores se inundan imposibilitando el tránsito por las mismas, teniendo que optar por circular por la calle junto a los vehículos. Por estas diversas situaciones se considera que son en parte inseguras. Se mencionó también la necesidad de incorporación de semáforos que puedan ser fácilmente visibles desde las ciclovías.

En relación con el programa existente “En la bici” se observa la importancia de un horario de atención en las estaciones manuales extendido, para poder utilizarlas para el traslado en horarios laborales o la incorporación de más estaciones inteligentes con acceso a las bicicletas durante las 24 horas del día. También se plantea el deseo de una mayor cantidad de estaciones distribuidas en todas las zonas de la ciudad y en vinculación con la red de ciclovías.

Problemática ambiental

La población ha manifestado la necesidad de que exista una mayor responsabilidad con el ambiente en cuanto al respeto de las normas de higiene evitando la presencia de basura en calles, acequias, la vía pública en general y cualquier otro sitio no habilitado para ese fin. Este cuidado se hace extensivo en relación a las heces de mascotas.

La ciudadanía propone campañas de difusión para concientizar sobre el cuidado y la limpieza en la ciudad en general, ya sea en la vía pública como en terrenos privados, ajustándose a la normativa que establece sanciones y/o multas.

En cuanto a la separación de residuos domiciliarios para su posterior reciclaje se manifiesta gran interés y participación, junto al deseo de que se incrementen las acciones que propendan a la educación y acceso a la información a fin de lograr mayor efectividad en la separación de los residuos a depositar en los puntos verdes, tanto como una mayor adhesión de vecinos. En este sentido, se propone realizar capacitaciones mediante charlas por barrios. Asimismo, se ha recibido la inquietud y propuesta de fomentar mediante leyes o incentivos de diversa índole, que las empresas productoras de bienes reduzcan la cantidad de materiales desechables que utilizan como materia prima.

Se determinó que es importante controlar la expansión hacia el Oeste y frenar los desarrollos inmobiliarios de impacto ambiental negativo. Se reconoció que la falta de regulación y el crecimiento informal generan variadas problemáticas, entre las cuales se hizo hincapié en las inundaciones y en el vuelco de residuos en el piedemonte en general. La propuesta es contener el crecimiento urbano hacia el piedemonte avanzando hacia un modelo urbano compacto y más eficiente.

Surgió el deseo por parte de la población de desarrollar un turismo sustentable en el piedemonte promoviendo actividades deportivas, recreativas, y aprovechando su potencial como área de gran diversidad paisajística y biológica. Para esto se proponen acciones complementarias a la contención del crecimiento urbano tales como apoyar a proveedores turísticos de la zona, integrar a la población local, mejorar la seguridad, sanear los basurales existentes en la zona, reparar caminos y mejorar los accesos, etc.

También se planteó en el debate la relevancia del riesgo aluvional, el cual se identificó como consecuencia, en cierto modo, de la explotación del piedemonte con desarrollos inmobiliarios poco controlados. Estrechamente vinculado a esto, las inundaciones urbanas luego de una tormenta fueron evidenciadas por la población como un problema a solucionar. Se hicieron presentes relatos de calles inundadas con pequeñas lluvias que antes no provocaban este problema. Se detectó que una de las causas de las inundaciones es el desborde de acequias y su mal drenaje por encontrarse obstruidas por residuos; también identificaron el crecimiento urbano hacia el piedemonte como un factor que potencia esta situación. Por último, se consideró que la inadecuada ejecución de ciertos elementos de la vía pública ha generado disfuncionalidades en relación al drenaje hídrico. Para su solución se plantearon campañas de educación ciudadana y difusión para evitar el mal uso de las acequias y mejorar su mantenimiento.

En conclusión, el modelo deseado para Ciudad de Mendoza busca alcanzar una ciudad centrada en los peatones, transitable y segura, en donde la movilidad sustentable sea una prioridad. Existe además el deseo de lograr una ciudad compacta, atractiva y dinámica tanto para los vecinos como para los turistas que la visitan, que revalorice el patrimonio histórico cultural haciéndolo parte cotidiana de la ciudad y fortaleciendo la identidad departamental.

Se pretende alcanzar un modelo de ciudad donde el bienestar colectivo se logre mediante la existencia de espacios limpios, ambientes saludables, confort climático, arbolado en buenas condiciones, ciudadanos conscientes de su entorno en una ciudad inteligente, moderna y conectada, cuidando las áreas naturales existentes en pos de la preservación del ecosistema y de un desarrollo turístico sustentable del piedemonte.

3. Modelo tendencial

Si analizamos el territorio de Ciudad de Mendoza proyectando el mantenimiento y profundización en el largo plazo de las problemáticas identificadas, obtenemos una visión tendencial del modelo territorial, que debe servir como elemento de alarma y fundamento para el desarrollo de soluciones y transformaciones lideradas por el Estado. Siguiendo esta hipótesis tendencial se describen los elementos centrales del modelo territorial.

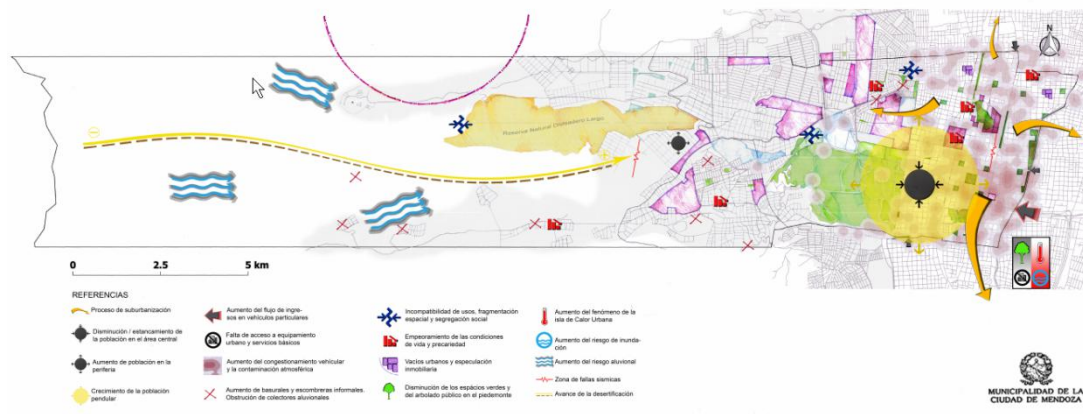


Figura 218. Modelo tendencial del territorio de Ciudad de Mendoza

La ausencia de regulación del mercado de suelo fue una de las causas que llevó a la urbanización informal del piedemonte quedando dispersos en la trama urbana un gran número de terrenos baldíos. Esta situación afecta las posibilidades de los sectores medios y bajos para acceder al mercado formal de suelo y a los planes de vivienda. A su vez, encarece las obras de infraestructura de servicios y el mantenimiento de las redes por parte del Estado, empeorando además la calidad de los mismos.

Condicionados por esta dinámica, los asentamientos informales se seguirían multiplicando y expandiendo, y podrían llegar a albergar a una gran parte de la población. En caso de continuar este camino, se establecería un espacio urbano extremadamente fragmentado y desigual, con nodos y redes de riqueza atravesando grandes áreas de pobreza y marginalidad.

La ocupación del piedemonte y la falta de obras de prevención y mitigación, podrían exponer a la población a la amenaza aluvional, lo que traería importantes pérdidas económicas y pondría en riesgo la vida de muchos vecinos del piedemonte. La reproducción de basurales y escombreras informales sería un factor de riesgo para la propagación de plagas y enfermedades relacionadas a vectores que viven en ellos, especialmente afectando a la población asentada en el piedemonte.

La urbanización descontrolada y la falta de creación de espacios verdes públicos, profundizarían también el fenómeno de isla de calor urbana (ICU), aumentando el consumo eléctrico en época estival y empeorando el confort climático en el territorio departamental.

En este contexto de fragmentación urbana, fragilidad ambiental y conflictividad social, los sectores medios y altos seguirían profundizando el proceso de suburbanización, y abandonarían en parte a Ciudad de Mendoza para vivir en otros departamentos. Si no se corrigen estas características negativas, la capital dejará de ser un destino atractivo como destino para desarrollar una vida integral, y aumentará el índice de envejecimiento de la población departamental.

La falta de descentralización de funciones y servicios junto a la imposibilidad de desarrollar un sistema funcional y eficiente de transporte público, promueve el aumento de los movimientos de ingreso diario al territorio departamental, generando una cotidianidad caracterizada por el caos en el tránsito, la contaminación atmosférica y molestias para la ciudadanía. Con este esquema, desplazarse en bicicleta o caminando pasará a ser una actividad de mayor peligrosidad.

La falta de innovación y actualización tecnológica impedirá el desarrollo de una nueva matriz productiva; si no se desarrolla utilizando sus potencialidades, Ciudad de Mendoza podría disminuir su participación en el PBG de la Provincia, perdiendo competitividad en los sectores comercial y de servicios en el contexto del AMM.

El desarrollo de una actividad turística no sostenible, con una perspectiva a corto plazo y descoordinada, dejaría trunco el proyecto que impulsa a Ciudad de Mendoza como centro del desarrollo turístico provincial, provocando la pérdida de puestos genuinos de trabajo encadenados al sector. Perder la oportunidad de conservar el valor natural y paisajístico del piedemonte, profundizaría la situación precaria de la población urbana y rural que habita en el Oeste, impidiendo el desarrollo y explotación del potencial turístico, recreativo, deportivo y científico del área.

El deterioro de la cobertura vegetal y el desplazamiento de la fauna autóctona de la Reserva Natural Divisadero Largo pueden verse especialmente condicionados por la amenaza de incendios en la zona, especialmente si no se avanza en el control y la prevención por parte del Estado.

4. Modelo realizable

En el marco de la elaboración del PMOT se estableció una instancia de coordinación técnica y trabajo complementario intramunicipal como herramienta para el logro de los objetivos de un modo integral y consensuado, con participación continua y comprometida de las distintas áreas municipales que están involucradas con el ordenamiento del territorio.



Figura 219. Taller de coordinación interna.

Esta metodología permitió el trabajo conjunto de las áreas municipales en la elaboración del Plan, y sentará las bases para el funcionamiento coordinado de los mecanismos de implementación del mismo, una vez ya aprobado.

A partir de los resultados obtenidos y la interpretación de los modelos territoriales se elaboró el modelo realizable. En este apartado se plantea la definición de objetivos generales y particulares en relación con la visión territorial basada en los deseos, problemáticas y potencialidades detectadas en el transcurso del proceso.

Estos objetivos, agrupados en once ejes principales, son especificados y operativizados a través de la creación de programas y proyectos que sirven como instrumentos y estrategias para la concreción de los objetivos. Además, se vinculó cada proyecto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por la Agenda 2030 de la ONU.

Cabe señalar que los programas pretenden ser marcos particulares para el desarrollo y la coordinación de proyectos que aborden sus respectivas temáticas, por lo que no sólo contienen los proyectos generados en el marco de la coordinación intramunicipal para el PMOT, sino que además servirán como ámbitos para el desarrollo de futuras acciones y proyectos por parte de las distintas áreas de trabajo de la municipalidad.

Los plazos para el inicio de los programas y proyectos propuestos son:

- Corto plazo (0 - 2 años): se deberán iniciar durante los primeros dos años con posterioridad a la aprobación del PMOT todos los programas propuestos a continuación, bien a través del inicio de la planificación y determinación específicas necesitados como punto de partida de cada programa o mediante el inicio de alguno de los proyectos contenidos en los mismos.
- Mediano plazo (2 - 6 años): una vez que ya se han desarrollado las herramientas y marcos programáticos iniciales, se deberán iniciar e implementar las acciones y proyectos específicos que permitan avanzar en los objetivos establecidos por cada eje y abordado por cada programa.
- Largo plazo (6 - 10 años): si bien todos los proyectos propuestos son considerados importantes y necesarios para la concreción de los objetivos del PMOT, es poco probable contar con los recursos humanos y financieros para desarrollar todos los proyectos simultáneamente. Además, el punto de partida de muchos proyectos supone la finalización previa de otros, por lo que el plan propone el desarrollo coherente y consecutivo de los proyectos.

La distribución espacial de los proyectos propuestos es la siguiente:

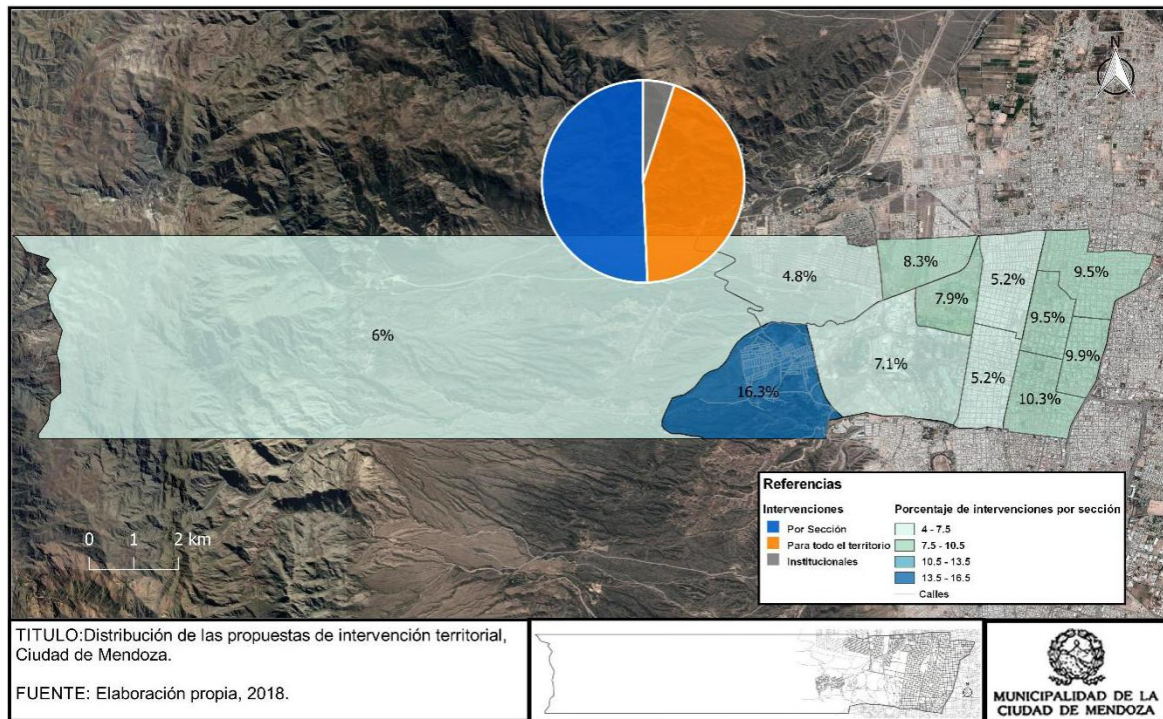


Figura 220. Distribución de las propuestas de intervención en el territorio municipal.

4.1. Fortalecimiento institucional y ciudadanía

En la actualidad, las sociedades pacíficas, justas e inclusivas están construidas en base al respeto de los derechos humanos, el estado de derecho y la buena gestión en todos los niveles, y necesitan especialmente apoyarse en instituciones transparentes, eficaces y responsables.

Fortalecer las capacidades institucionales y los recursos humanos de los gobiernos se considera fundamental. Con este objetivo, se propone promover la gestión coordinada intramunicipal de las políticas públicas, y la mejora de la calidad y la transparencia institucionales mediante una profundización y modernización de los procesos de participación y comunicación ciudadanas, incorporando una mirada de género e inclusiva. Además, son importantes en este sentido las acciones de control y monitoreo del cumplimiento adecuado de las normativas vigentes en el territorio municipal.

Palabras clave

Coordinación intramunicipal - participación ciudadana - transparencia institucional - control y monitoreo - perspectiva de género e inclusión.

Directrices y lineamientos del PPOT relativos al municipio

Gestionar de manera integrada el AMM, conformada por los Municipios de Las Heras, Capital, Godoy Cruz, Luján de Cuyo, Maipú y Guaymallén como centro proveedor de bienes y prestador de servicios de alta complejidad conforme a su potencialidad y a su posición estratégica dentro del corredor bioceánico.

Generar mecanismos de articulación entre el sector gubernamental, técnico-científico y productivo a fin de promover un crecimiento sustentable en el marco de la asociatividad público-privada.

Las municipalidades adecuarán su estructura administrativa para el desarrollo de los PMOT y el cumplimiento del PPOT.

Los Municipios deberán identificar las áreas que por sus características comunes deban ser planificadas en coordinación con otros Municipios.

Las municipalidades emitirán todos los informes y factibilidades de su competencia de acuerdo a los PMOTs y al PPOT, en forma coordinada intra e interinstitucional con los prestadores de servicios, instituciones y organismos provinciales que tengan injerencia en su territorio.

Las municipalidades, para la definición de zonificación en la porción de sus territorios colindantes (límites administrativos) deberán concertar usos compatibles y condiciones de ocupación.

Coordinación intermunicipal a fin de disminuir los impactos negativos en el territorio y el ambiente.

Programas y proyectos contenidos en el Eje 1

4.1.A. Programa de creación y adecuación de áreas municipales

- 1- Creación del Área Municipal de Ordenamiento Territorial.
- 2- Creación del Departamento de Patrimonio Municipal.
- 3- Servicios de protección de derechos.
- 4- Cuerpo único de inspectores.

4.1.B. Programa de capacitación y coordinación municipal

- 5- Capacitación en perspectiva de género.
- 6- Optimización de la comunicación interna.

4.1.C. Programa de modernización institucional

- 7- Nomenclador integral de actividades.
- 8- Unificación normativa de espacio público.
- 9- Digitalización de trámites administrativos.

4.1.D. Programa de participación ciudadana

- 10- Creación del Concejo de Niños.
- 11- Diseño participativo.
- 12- Procesos participativos con perspectiva de género.

4.1.A. Programa de creación y adecuación de áreas municipales

Con el objetivo de lograr una mayor eficiencia y especialización en el abordaje de problemáticas cambiantes, así como para el desarrollo e implementación de nuevas políticas públicas, se propone este programa para la creación y/o reorganización de nuevas áreas y equipos de trabajo en el marco de la municipalidad.

Se enmarca dentro de este programa un proyecto para la creación del área de ordenamiento territorial de especial interés para el PPOT-PMOT y que servirá como punto de partida para el monitoreo, actualización y coordinación de la aplicación del conjunto de proyectos volcados en este documento.

Forman parte de este programa los siguientes proyectos:

- 1- Creación del Área Municipal de Ordenamiento Territorial.
- 2- Creación del Departamento de Patrimonio Municipal.
- 3- Servicios de protección de derechos.
- 4- Cuerpo único de inspectores.

Descripción:

A partir de la promulgación del PPOT Ley 8.999 se dispone que, con posterioridad a la aprobación de los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial, se deben realizar instancias de seguimiento y evaluación de los programas, subprogramas y proyectos estructurantes que los conforman. Para ello se disponen instancias de actualización de diagnósticos cada 4 años; auditorías internas que evalúan, mediante indicadores, el Plan de Acción Anual por Resultados en materia de Ordenamiento Territorial; auditorías externas de impacto territorial cada 6 años a cargo de universidades; y las evaluaciones de impacto territorial cada 15 años. Además de los procesos de evaluación de planes interjurisdiccionales, sectoriales y especiales.

Objetivos:

- Fortalecimiento institucional en materia de ordenamiento territorial.
- Garantizar la aplicación y posterior evaluación y actualización del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.
- Monitorear indicadores de proyecto.
- Cumplir con las disposiciones legales (Ley 8.051, decreto 1795/2010, capítulo III “fortalecimiento institucional municipal en materia de ordenamiento territorial”, Art 24 y Ley 8.999, Subprograma 1 A, Proyecto 4).

Zona de intervención

Ejecuta

Municipalidad de Ciudad de Mendoza

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS

Indicadores



- Cumplimiento del monitoreo anual de proyectos.
- Informes de transformaciones en el territorio.

Descripción:

Este proyecto apunta a la creación del Departamento de Patrimonio Municipal, donde trabajarán conjuntamente la Dirección de Obras Públicas y la Secretaría de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico. Realizará las tareas de registro, fichaje, gestión, protección, intervención, restauración y, conservación del patrimonio de Ciudad de Mendoza. Este se verá comprendido no solo por la arquitectura, sino también monumentos, placas, conjuntos urbanos, espacios públicos, murales, arte urbano, etc.

Este Departamento tendrá la función de asesorar al Departamento de Arquitectura y a la Dirección de Planificación Urbanística en todo lo que respecta a la intervención de patrimonio existente. Estará encargado de establecer los procedimientos generales y particulares de acción sobre el patrimonio y deberá estar conformado por profesionales idóneos, especialistas en intervención y gestión del patrimonio, con experiencia previa en el área y con el conocimiento necesario para asegurar el resguardo de nuestro patrimonio y la visión apropiada para su reinserción en la ciudad.

El Departamento de Patrimonio Municipal también estará a cargo de la realización de publicaciones referentes a patrimonio y acciones relacionadas con él, tanto digitales como en papel.

Objetivos:

- Conservar y difundir el patrimonio de Ciudad de Mendoza.
- Realizar tareas de registro y fichaje del patrimonio existente y a incorporar de la ciudad siguiendo los lineamientos propuestos por la Dirección de Patrimonio y Museos de la provincia.
- Implementar y actualizar el registro municipal de bienes patrimoniales.
- Asesorar al resto de áreas municipales para ejecutar proyectos responsables y respetuosos con nuestra historia.
- Intervenir y refuncionalizar el patrimonio de la ciudad que lo necesite para continuar siendo un valor en uso para los ciudadanos y visitantes.

Zona de intervención	Ejecuta
-----------------------------	----------------

Municipalidad de Ciudad de Mendoza	Secretaría de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico
------------------------------------	---

Vinculación ODS	Indicadores
------------------------	--------------------



Descripción:

El Departamento de Familia, Niñez y Adolescencia, propone fortalecer el equipo de coordinación interdisciplinaria a cargo de servicios de protección de derecho. Este se encuentra conformado por profesionales de diferentes disciplinas con alto alcance y fuerte presencia territorial y comunitaria, lo que posibilita el contacto directo y cotidiano con las situaciones familiares y comunitarias particulares de los barrios comprendidos en nuestra jurisdicción.

Así mismo el Departamento pretende potenciar el equipo abocado a la Promoción de Derechos.

El trabajo del Departamento de Familia, Niñez y Adolescencia se sustenta en los principios de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y el nuevo Código Civil, lo establecido en la Ley Nacional 26.061, y en la actual Ley Prov. N° 6354.

Objetivos:

- El objetivo general es la promoción y protección de los derechos de niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad (salud, educación, vivienda, integridad física y psicológica, etc.), a través de la articulación con diversas áreas del Municipio, representantes de la comunidad e instituciones y programas de los diferentes niveles gubernamentales.

Zona de intervención

Ejecuta

Municipalidad de Ciudad de Mendoza

Secretaría de Gobierno.

Vinculación ODS

Indicadores



- Cantidad de alta a programas sociales

Descripción:

Incorporación de tecnología y capacitación al cuerpo de inspectores de la Dirección de Comercio y Protección del Espacio Público para lograr mayor eficiencia en los procesos de control desarrollados por esta área municipal y generar una actualización del protocolo de acción existente con el fin de hacer cumplir las ordenanzas y mejorar la calidad del espacio público.

La incorporación de tecnología permite brindar a los agentes de control información actualizada y completa en los momentos de ejecutar las inspecciones.

Objetivos:

- Mejorar el sistema de control y lograr procesos más eficientes en pos de lograr una correcta aplicación de la normativa y un buen desarrollo del espacio público.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 1 - 12

Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS

Indicadores



4.1.B. Programa de capacitación y coordinación municipal

Este programa surge de la necesidad de mejorar las capacidades y herramientas de los trabajadores municipales en dos sentidos: por un lado, permite avanzar en una comunicación interna más fluida lo que hará más eficiente la coordinación, desarrollo e implementación de acciones y políticas públicas del municipio; por el otro, se plantea la capacitación transversal de los trabajadores para que integren una perspectiva de género a sus actividades y tareas.

Forman parte de este programa los siguientes proyectos:

- 5- Capacitación en perspectiva de género.
- 6- Optimización de la comunicación interna.

Descripción:

La planificación que no incluye de manera específica perspectiva de género, da por sentado que tantos hombres como mujeres (además de otros grupos sociales) tienen las mismas características y necesidades, y que sus problemáticas son las mismas. La integración del enfoque de género en la planificación territorial implica considerar en todo momento los puntos de partida de la situación de mujeres y hombres, sus distintos intereses y necesidades y el impacto que determinadas acciones puedan generar en la situación desigual en que se encuentren.

La intención de esta iniciativa es lograr, a mediano y largo plazo, un urbanismo que contribuya a construir ciudades para todos y una mejor vida cotidiana. Para lograr esto, es necesario que cada uno de los actores que intervienen en el proceso de planificación haga sus análisis integrando un enfoque de género. No es suficiente con tener estadísticas al alcance, sino saber “leerlas” e interpretarlas desde otro punto de vista, y desde una perspectiva adecuada.

La propuesta tiene como antecedente la Ley “Micaela”, la cual establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.

Objetivos:

- Promover acciones en el municipio que integren una perspectiva de género.
- Introducir nuevos conceptos relacionados a la igualdad de género.

Zona de intervención

Ejecuta

Municipalidad de Ciudad de Mendoza

Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS

Indicadores



Descripción:

Este proyecto busca mejorar la comunicación entre áreas municipales en la producción y ejecución de proyectos, mejorando los procesos y resultados, y aprovechando todos los recursos con los que cuenta el municipio.

La Municipalidad de Ciudad de Mendoza se compone, dentro de su estructura interna, por diferentes departamentos y direcciones que trabajan para mejorar la vida de los ciudadanos. El trabajo conjunto, multidisciplinar y horizontal permite llegar a mejores soluciones y resultados complejos que contemplan todas las variables que hoy afectan al sistema urbano.

En cada proyecto en desarrollo por parte de la Dirección de Obras Públicas será entonces fundamental recibir el aporte concreto de las áreas como Planificación Urbanística, Obras Privadas, Acción Social, Ambiente, Paseos Públicos, Patrimonio y Cultura, Tecnología e Innovación, Seguridad e Higiene, Catastro, Agrimensura, Obras Eléctricas, y todas aquellas que, dependiendo del proyecto, se consideren oportunas. La riqueza de recurso humano y de conocimiento técnico con las que cuenta este Municipio debe ser aprovechada, creando mesas de debate, informes conjuntos, espacios de taller y soluciones que hayan podido contemplar la mirada de todos los actores que participan en el hacer de la ciudad.

Objetivos:

- Hacer más eficientes los procesos para la generación de proyectos y obras municipales.
- Incorporar múltiples miradas al proceso de generación de proyectos y contemplando todas las problemáticas posibles.
- Incentivar espacios de intercambio y de comunicación interna.
- Mejorar mecanismos administrativos de colaboración interna, trabajando en acciones concretas de interacción y diálogo.

Zona de intervención	Ejecuta
----------------------	---------

Municipalidad de Ciudad de Mendoza	Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente
------------------------------------	---

Vinculación ODS	Indicadores
-----------------	-------------



4.1.C. Programa de modernización institucional

La modernización de los sistemas y la normativa institucional de Ciudad de Mendoza representa un eje prioritario de trabajo para lograr el fortalecimiento y la eficiencia de la gestión pública que debe poder dar respuesta a los nuevos desafíos y procesos actuales.

Desde este punto de vista se plantea la necesidad de sistematizar información y lograr uniformidad en el intercambio de la misma, así como también agilizar los procesos y criterios normativos, administrativos y de gestión.

Forman parte de este programa los siguientes proyectos:

- 7- Nomenclador integral de actividades.
- 8- Unificación normativa de espacio público.
- 9- Digitalización de trámites administrativos.

Descripción:

El surgimiento de nuevas tecnologías y nuevas divisiones del trabajo entre organizaciones ha creado nuevos tipos de actividades comerciales, industriales, civiles o de servicios, lo que plantea un desafío para la administración municipal.

La Dirección de Comercio Inspección y Protección del Espacio Público proporciona información a las restantes áreas municipales sobre la cantidad y características de los comercios que componen a Ciudad de Mendoza, entregando antecedentes sobre la composición básica de la oferta y distribución de los bienes y servicios.

En este marco, los procesos económicos que han de describirse en forma de estadísticas requieren una clasificación sistemática. Las clasificaciones son, por así decirlo, el sistema lingüístico que se utiliza para comunicar, procesar y permiten dividir el universo de actividades económicas en rubros, lo más homogéneos posible, respecto de las características que son el objeto de las estadísticas en cuestión.

En el ordenamiento municipal esta clasificación de actividades existe, pero con una diversidad de criterios, respecto a la conceptualización, que genera contradicciones e irregularidades en las estadísticas provocando que los análisis que puedan surgir sean imprecisos.

Objetivos:

- El proyecto tiene como objetivo sistematizar la información y lograr uniformidad en el intercambio de la misma, así como una homogénea y precisa identificación de las actividades.

Zona de intervención

Ejecuta

Municipalidad de Ciudad de Mendoza

Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS

Indicadores



- Uniformidad en los criterios de clasificación.

Descripción:

En la actualidad el municipio posee en vigencia una variedad de normativas que ordenan el funcionamiento del espacio público desde diferentes aspectos, veredas, corralitos, etc. Tener varias ordenanzas distintas generan una superposición de temas relacionados tratados con parcialidad en las mismas y sin un criterio de estudio abarcativo, también se generan contradicciones entre lo planteado en una normativa u otra.

Se plantea al respecto generar una unificación de normativas o creación de una única ordenanza de espacio público en la que se incluyan las temáticas de tipologías de veredas, especificación de rampas vehiculares y peatonales, acequias, accesibilidad, uso de vereda por parte de locales gastronómicos, cercamiento del sector de mesas por locales gastronómicos, entre otros. Realizar un estudio abarcativo de los usos del espacio público, en el que cada tema esté tratado en profundidad y en relación a los restantes elementos que conforman el espacio público.

Objetivos:

- Regular y ordenar el espacio público. Unificación y adecuación de todas las normas independientes en una sola para evitar la superposición de temáticas. Generar mayor cumplimiento y control de la normativa.

Zona de intervención

Sección 1-12

Ejecuta

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS



Indicadores

- Propuesta de una nueva normativa de regulación de los espacios públicos.

Descripción:

Este proyecto, apunta a continuar con el proceso de digitalización de todos los trámites que se realizan en el municipio ya sean por parte de la sociedad o aquellos procesos que se llevan a cabo internamente. De este modo se apunta a agilizar los procesos administrativos y de gestión. Al mismo tiempo disminuir considerablemente el uso de papel.

Objetivos:

- Eficiencia en los trámites.
- Conciencia ecológica.

Zona de intervención

Municipalidad de Ciudad de Mendoza

Ejecuta

Subsecretaría de Innovación y Tecnología

Vinculación ODS



Indicadores

- Tiempo, en el que se realiza un trámite.
- Cantidad de recursos que se redujeron.

4.1.D. Programa de participación ciudadana

El contexto actual ha demostrado la necesidad de contar con la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, aumentando la eficacia de las políticas públicas cuando son fruto de un consenso amplio. La implicación y participación ciudadana en la elaboración de las políticas públicas es una herramienta de mejora de la democracia y de transparencia institucional.

Con el propósito de avanzar en este sentido, se proponen los siguientes proyectos:

- 10- Creación del Concejo de Niños.
- 11- Diseño participativo.
- 12- Procesos participativos con perspectiva de género.

Descripción:

Este proyecto propone la creación del Concejo de Niños, siguiendo los lineamientos del proyecto político del pedagogo italiano Francesco Tonucci, que promueve la participación activa de la infancia en los temas relacionados a la ciudad. En sus lineamientos generales se tienen en cuenta el comportamiento y pensamiento de los niños en los ámbitos familiar, escolar y ciudadano, cuyo objetivo principal es entenderlos desde el punto de vista de ellos mismos, olvidando lo preestablecido por los adultos. Por lo cual, analizando la estructura de las ciudades en general y sobre todo la de los espacios infantiles, se busca que los mismos den lugar a la libertad y la creatividad.

Objetivos:

- Garantizar los derechos de la infancia.
- Promover la participación ciudadana desde la niñez.
- Generar políticas públicas para la infancia.
- Hacer de la ciudad una “ciudad amiga de los niños”.
- Promover los principios de la ciudad de los niños, ciudad educadora, ciudad jugable.

Zona de intervención**Ejecuta**

Secciones 1 - 11

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS**Indicadores**

Descripción:

Los procesos de diseño participativo en la ejecución de proyectos de obra pública son fundamentales para lograr mejores resultados que contemplen las necesidades y deseos de la ciudadanía y generen una mejor apropiación de esos espacios una vez ejecutados.

Estos procesos de diseño son complejos y necesitan una formación previa por parte de los profesionales que intervendrán para poder alcanzar resultados y no crear situaciones de frustración que no permitan avanzar en la toma de decisiones conjunta entre el Municipio y sus habitantes. La multiplicidad de opiniones y conocimientos, intereses privados, dificultades para expresar deseos y la falta de orden pueden llevar a caminos sin salida que no permitan que los proyectos lleguen a concretarse en obras.

Debe entonces conformarse un protocolo de acción, siguiendo lineamientos claros que puedan adaptarse a la complejidad de cada caso y cada contexto, guiando a los profesionales a cargo en procesos que suelen ser largos y no lineales, donde cada aporte pueda ser convertido en una oportunidad de mejora para la propuesta que tenga el Municipio y para que todos sientan que son escuchados. En este tipo de dinámicas se recomienda mantener involucrados a los futuros usuarios en el proceso creativo, durante la obra y en su mantenimiento, comprometiéndose así de manera responsable en el cuidado del espacio incorporado a la ciudad.

Es fundamental contar con equipo técnico multidisciplinario que diseñe y coordine estos procesos, y que cuente con toda la información necesaria para aprovechar los tiempos con los ciudadanos, evitando las improvisaciones, contradicciones y falta de empatía que podrían suceder por desconocimiento.

Objetivos:

- Incorporar procesos de diseño participativo en las dinámicas de proyecto de la Dirección de Obras Públicas.
- Alcanzar soluciones óptimas en el diseño de obras públicas, involucrando a los ciudadanos e incentivando su apropiación.
- Generar una relación entre el municipio y la comunidad
- Mejorar las propuestas de diseño acercándolas a necesidades reales y distribuyendo presupuestos en recursos consensuados con la comunidad.

Zona de intervención**Ejecuta**

Secciones 1 – 12

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS**Indicadores**

- Grado de satisfacción de la población con la intervención municipal, luego de terminar la obra.
- Acciones realizadas
- Cantidad de vecinos involucrados.

Descripción:

Los procesos de consulta son necesarios para dar voz a los diferentes grupos sociales que habitan los espacios, y que la mayoría de las veces suelen estar invisibilizados, así como sus necesidades, debido al escaso acceso que tienen a los ámbitos del poder donde se toman las decisiones.

Un proceso de consulta diseñado adecuadamente puede revelar información difícil de cuantificar y que las encuestas difícilmente puedan reflejar. Permiten evidenciar formas de ver los problemas o necesidades hasta el momento ocultos por su carácter estructural. El potencial de esta herramienta es especialmente relevante en cuestiones de género, ya que los roles actualmente están naturalizados y a menudo impiden ver la real causa de los problemas. Los procesos de discusión abierta y de consulta no sólo ayudan a las mujeres a visibilizar mejor la causa de sus problemas, sino también a los gestores estatales a entender de mejor modo cuáles son los ejes principales para resolver problemáticas.

La propuesta se basa en organizar procesos de participación dirigidos a mujeres, teniendo en cuenta factores como la edad, la capacidad funcional o el estado socioeconómico y situación familiar. Cabe aclarar que la elección de trabajar únicamente con mujeres en la propuesta no implica dejar de lado temáticas que no refieran al género, sino ser conscientes de que las mujeres, en las redes familiares y barriales, son las que suelen estar al tanto de las problemáticas del entorno.

Objetivos:

- Fortalecer la capacidad local de los barrios y potenciar la innovación social en los procesos de planificación y urbana y territorial.
- Fomentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 1 – 12

Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS

Indicadores



- Periodicidad de los procesos participativos.
- Procesamiento de resultados.

4.2. Investigación y monitoreo

La capacidad de las instituciones del Estado en sus distintas escalas (local, provincial y nacional) para evaluar el impacto de sus políticas está directamente relacionada con sus posibilidades de generar datos y sistematizarlos, logrando a través de ello un monitoreo de diferentes indicadores y la corrección o modificación de las políticas/intervenciones de modo rápido y ajustándose a sus efectos en el territorio.

De modo que es fundamental impulsar el desarrollo de un sistema de datos y monitoreo digital, abierto y dinámico, que sirva como base para el trabajo fluido intramunicipal, mejore la comunicación y el intercambio de información con otros organismos del Estado, y posibilite el análisis integral del conjunto de datos generados a escala municipal.

La perspectiva multidisciplinar y la capacidad de producción y seguimiento de indicadores estandarizados serán claves para la elaboración de este sistema de información y bases de datos.

Palabras clave

Estandarización de indicadores - sistema de información y monitoreo - datos abiertos - coordinación interna y externa - multidisciplinariedad.

Directrices y lineamientos del PPOT relativos al municipio

Generar un sistema de indicadores ambientales.

Las municipalidades crearán y mantendrán actualizados sus nodos municipales de información vinculados al Sistema de Información Ambiental y Territorial. Deberán avanzar hacia un Catastro Municipal Multifinalitario donde además de las componentes Físico, Jurídico y Económica (común en ambos catastros) se incorporen las variables ambientales y sociales.

Programas y proyectos contenidos en el Eje 2

4.2.A. Programa de modernización tecnológica e incorporación de herramientas de alta precisión en la captación de datos

- 13- Integración de datos geográficos a través del Departamento de IDE municipal
- 14- Adquisición de nueva tecnología para la actualización y mantenimiento de la base de datos geoespacial
- 15- Generación de datos e incorporación de tecnologías en pos de mitigar el congestionamiento vehicular

4.2.B. Programa de relevamiento, actualización y monitoreo de la información geoespacial

- 16- Cartografía ambiental georreferenciada del área piedemontana.
- 17- Relevamiento en la vía pública de datos actualizados mediante Mobile Mapping.
- 18- Indicadores de gestión.
- 19- Medición de la gestión.
- 20- Actualización y mantenimiento del nomenclador de calles y números de puerta de la base de datos S.I.Ge.Mi.
- 21- Censo de arbolado.
- 22- Observatorio inmobiliario.
- 23- Modelo Digital de Superficie Oblicuo (DSMO).
- 24- Modelo digital True Ortho de Ciudad de Mendoza.
- 25- Relevamiento integral de la población, hogar y vivienda.
- 26- Georreferenciación de situaciones antirreglamentarias.
- 27- Rutas seguras.
- 28- Estadística joven.

4.2.C. Programa de innovación y formación interdisciplinaria

- 29- Centro laboratorio para la conservación de bienes culturales y patrimoniales.
- 30- Creación del Laboratorio de Innovación y Tecnología.
- 31- Estudio de tipologías de acequias.
- 32- Mesa de análisis urbano.

4.2.A. Programa de modernización tecnológica e incorporación de herramientas de alta precisión en la captación de datos

Durante el proceso de elaboración del presente Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, se recurrió a una amplia variedad de fuentes de información espacial. Este primer diagnóstico no sólo dio como resultado problemáticas y potencialidades del departamento, sino que también evidenció la necesidad de contar con información detallada, precisa y actualizada de fuentes propias y fiables.

Además, se realizó un gran esfuerzo intramunicipal para la recopilación de información de las distintas áreas municipales que cuentan con criterios, profesionales y tecnologías muy diferentes, lo que implicó invertir mayor tiempo en la unificación de criterios y el traspaso hacia un formato georreferenciado.

Por ello, se desarrolla un programa que busca concientizar sobre la importancia de contar con las herramientas necesarias a fin de disponer información clara y actualizada, ya que permite dar respuesta eficiente y rápida a planteos y problemáticas en tiempo real. Se requiere unificar la información municipal de todas las áreas en pos de su disponibilidad desde cualquier sector administrativo y técnico del municipio, fortaleciendo los procesos de planificación y toma de decisiones de forma transversal y multidisciplinaria.

El punto de partida implicará la asignación de recursos municipales para adquirir las tecnologías necesarias y posteriormente la capacitación al personal municipal, poniendo a disposición tales herramientas para quien requiera de su utilización.

Forman parte de este programa los siguientes proyectos:

- 13- Integración de datos geográficos a través del Departamento de IDE municipal.
- 14- Adquisición de nueva tecnología para la actualización y mantenimiento de la base de datos geoespacial.
- 15- Generación de datos e incorporación de tecnologías en pos de mitigar el congestionamiento vehicular.

Descripción:

Las distintas áreas del Municipio de Ciudad de Mendoza, generan diariamente una gran cantidad y variedad de datos territoriales, de suma importancia a la hora de planificar sobre el territorio. Estos datos, salud, educación, obra pública y privada, ambiente, etc. se encuentran dispersos, aislados y sin normalizar.

Para lograr una integración eficiente y completa, se plantea la creación de una base de datos municipal única y transparente para el acceso de las autoridades y agentes municipales, dirigida y administrada por el Departamento de Infraestructura de Datos Espaciales municipal (IDE municipal) dependiente de la Dirección de Catastro, Secretaría de Hacienda.

Esta IDE municipal permitirá acceder a datos, productos y servicios geoespaciales, publicados en el portal cartográfico en la Intranet Municipal, bajo estándares y normas definidos, asegurando su interoperabilidad y uso, como así también la propiedad sobre la información por parte de las secretarías y direcciones que la publiquen.

Objetivos:

- Realizar un aporte estratégico a la planificación territorial en el Municipio mediante una base de datos eficiente de todos los elementos y variables que componen el espacio.
- Establecer normas, parámetros y estandarizaciones de los datos geográficos para la carga eficiente de nueva información territorial (metadato).
- Integrar, validar y cargar datos geográficos normalizados y estandarizados de todas las áreas que componen el Municipio y generen información territorial.

Objetivos Específicos:

- Concientizar a las autoridades y agentes municipales sobre la importancia de la georreferenciación de la información en una base geoespacial.
- Definir lineamientos y estrategias para apoyar a las distintas áreas municipales en el desarrollo de la información geoespacial, relacionadas con la IDE teniendo en cuenta las necesidades individuales de cada una.
- Capacitar al personal municipal de las distintas secretarías para la carga de todo dato geográfico, siguiendo normas y estándares fijados previamente.
- Continuar con la participación activa y estratégica del Municipio con la IDE (Infraestructura de Datos Espaciales) nacional y provincial.
- Establecer convenios de intercambio académico con Universidades públicas y privadas.

Zona de intervención

Secciones 1 - 12

Ejecuta

Secretaría de Hacienda

Vinculación ODS



Indicadores

- Actualización de los datos normalizados (mensuales y trimestrales).

Proyecto: Adquisición de nueva tecnología para la actualización y mantenimiento de la base de datos geoespacial

14

Descripción:

La Dirección de Catastro aporta la cartografía oficial del territorio a todas las dependencias del municipio, por lo que requiere una actualización constante. Actualmente la Dirección de Catastro cuenta con un software licenciado para el análisis y manipulación de bases de datos alfanuméricas y cartográficas, generando geoservicios disponibles para todo el ámbito municipal en la plataforma cartográfica en la INTRANET del municipio.

Con la adquisición de nueva tecnología, se podrá actualizar y mejorar la base de datos geoespacial, como por ejemplo imágenes satelitales para grandes superficies, fotografías del territorio de alta resolución para pequeña y mediana superficie, puntos georreferenciados de equipamiento e infraestructura urbana, mapeo de barrios, espacios verdes, asentamientos espontáneos, cursos de agua, topografía del piedemonte, etc.

La ventaja de obtener esta tecnología es su actualización inmediata, ya que no se requerirá de la contratación de prestadores externos al municipio para la adquisición de fotografías de alta resolución.

Esta nueva tecnología será administrada y manipulada por el Departamento IDE municipal, dependiente de la Dirección de Catastro, Secretaría de Hacienda.

Dentro de esta nueva tecnología se pretende mantener el licenciamiento anual del software cartográfico (ARCGIS), la compra de imágenes satelitales, la adquisición de una UAV (unidad de vuelo no tripulado) para fotografías áreas de alta resolución y receptores satelitales GNSS, para captar puntos georreferenciados al centímetro.

Objetivos:

- Adquisición de nueva tecnología para la actualización, mejora y mantenimiento de la base de datos geoespacial del municipio.

Objetivos específicos:

- Obtener una mejor calidad de los productos cartográficos, con una precisión al centímetro, gracias al receptor GNSS integrado en los equipos.

- Actualizar las fotografías aéreas del municipio con una resolución de pixel en tierra de 2.74 cm a 100 metros de altitud de vuelo.

- Enriquecer el análisis geográfico obtenido con la información territorial provista por el resto de las áreas municipales, en una base de datos administrada por el Departamento de IDE municipal, dependiente de la Dirección de Catastro.

Zona de intervención

Secciones 1 - 12

Ejecuta

Secretaría de Hacienda

Vinculación ODS



Indicadores

- Obtener el mapeo de todo el territorio municipal con imágenes de alta resolución al año de iniciado el proyecto.
- Lograr un mantenimiento y actualización de los datos obtenidos (trimestrales).

Proyecto: Generación de datos e incorporación de tecnologías en pos de mitigar el congestionamiento vehicular

15

Descripción:

Ciudad de Mendoza como centro regional administrativo concentra actividades de carácter metropolitano, por ello a diario se genera un ingreso de una gran cantidad de personas provenientes del resto de los departamentos del AMM y otros departamentos. Esto genera diversas problemáticas como el congestionamiento vehicular, el colapso o la falta de espacios de estacionamiento vehicular, el aumento de la contaminación ambiental, entre otros.

El municipio cuenta con pocos datos informativos y estadísticos respecto de la cuantificación de la población pendular que ingresa a diario, esto sería de gran importancia para poder generar estrategias de mejoramiento de la situación. Se plantea entonces la incorporación de tecnología a través de la cual se puedan generar datos de diversos temas, como el conteo vehicular, la emisión de gases, temperatura de la ciudad, etc. A partir de éstos realizar estudios y plantear estrategias de aplicación para mitigar el conflicto generado por la población pendular.

Objetivos:

- Realizar medición de diversas problemáticas urbanas relacionada con el flujo vehicular que ingresa a diario al municipio.
- Generar información para el apoyo de estrategias de mejoras al problema del congestionamiento vehicular.

Zona de intervención

Sección 1, 2, 3

Ejecuta

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS



Indicadores

- Conteo vehicular de ingreso y salida del municipio.
- Medición de contaminación vehicular ambiental.
- Medición de temperatura urbana.

4.2.B. Programa de relevamiento, actualización y monitoreo de la información geoespacial

El ordenamiento territorial y las intervenciones requieren, como insumo permanente, de datos e información actualizada. A partir de la implementación de diferentes proyectos, se deberán evaluar los cambios e impactos producidos, por lo que el presente programa es fundamental para identificar los beneficios y errores de su implementación. Además, permitirán verificar el cumplimiento del presente Plan y garantizar el mejor desempeño de la gestión municipal con la medición de indicadores internos.

Los objetivos finales serán contar con información estratégica para alcanzar las metas de desarrollo propuestas; conocer y dar respuesta inmediata ante diferentes contingencias mediante el monitoreo; mitigar y prevenir impactos a partir de la modelación de escenarios y aumentar la efectividad de los recursos del municipio.

Este programa necesita en una primera instancia revisar y recopilar la información y registros existentes de los últimos años. Luego se requerirá de la captación de datos actuales de diversas fuentes como entrevistas, encuestas, censos y relevamientos, talleres, imágenes y captación remota.

El área municipal de ordenamiento territorial cumplirá la tarea de realizar las recomendaciones relacionadas con la mejor estrategia para cuantificar los datos a fin de que sean compatibles y susceptibles de ser analizados. Además, se planificará previamente a los relevamientos a fin de optimizar recursos.

Forman parte de este programa los siguientes proyectos:

- 16- Cartografía ambiental georreferenciada del área piedemontana.
- 17- Relevamiento en la vía pública de datos actualizados mediante Mobile Mapping.
- 18- Indicadores de gestión.
- 19- Medición de la gestión.
- 20- Actualización y mantenimiento del nomenclador de calles y números de puerta de la base de datos S.I.Ge.Mi.
- 21- Censo de arbolado.
- 22- Observatorio inmobiliario.
- 23- Modelo Digital de Superficie Oblicuo (DSMO).
- 24- Modelo digital True Ortho de Ciudad de Mendoza.
- 25- Relevamiento integral de la población, hogar y vivienda.
- 26- Georreferenciación de situaciones antirreglamentarias.
- 27- Rutas seguras.
- 28- Estadística joven.

Descripción:

La Dirección de Catastro como proveedor oficial de la cartografía del municipio, ha detectado una falta de información alfanumérica y ambiental del área piedemontana del municipio, en una plataforma digital que permita el análisis e interpretación de los datos para la gestión territorial.

Cartografía actualizada y completa de cuencas aluvionales, cauces de río, cauces aluvionales, topografía del territorio (curvas de nivel, escurrimiento, relieve, etc.), puestos, basurales clandestinos, senderos y huellas, circuitos para turistas y deportes de aventura, etc.

Si bien mucha de esta información ambiental se encuentra disponible en diversas dependencias del municipio que recolectan estos datos; la mayoría no posee sistema de referencia, ni una base de datos codificada.

Mediante el uso de nuevas tecnologías (software cartográfico, imágenes satelitales, UAV- unidad de vuelo no tripulado- y receptores satelitales GNSS), el Departamento de IDE municipal, dependiente de la Dirección de Catastro relevará todo el territorio piedemontano del municipio mediante interpretación de imágenes y proveerá cartografía a través de geoservicios en el portal INTRANET para el resto de las áreas municipales.

Se trabajará en conjunto con las dependencias municipales que manipulen o recolecten información relevante del territorio analizado, para enriquecer la base de datos geoespacial.

Objetivos:

- Establecer circuitos de trabajo en el terreno, con el fin de relevar el equipamiento e infraestructura urbana de la comuna, puestos, basurales, senderos, huellas, circuitos para recreación, etc., con puntos y tramos georreferenciados, obtenidos mediante colectores de datos GPS.
- Establecer un cronograma de actividades para volar sobre el territorio analizado con el fin de obtener fotografías de alta resolución a través del UAV (unidad de vuelo no tripulado) y realizar las interpretaciones correspondientes.
- Analizar, procesar y validar todos los datos obtenidos y volcarlos en una base de datos geoespacial.

Objetivos Específicos:

- Enriquecer el análisis geográfico obtenido, con la información territorial provista por el resto de las áreas municipales, en una base de datos administrada por el Departamento de IDE municipal, dependiente de la Dirección de Catastro.
- Aportar a la Secretaría de Planificación Infraestructura y Ambiente la cartografía base obtenida en el presente proyecto, para la gestión y planificación del territorio.

- Establecer convenios de intercambio académico con universidades afines a los temas ambientales propuestos.

Zona de intervención	Ejecuta
----------------------	---------

Secciones 8 - 12

Secretaría de Hacienda

Vinculación ODS	Indicadores
-----------------	-------------



- En el lapso de un año, tener georreferenciado el espacio piedemontano de Ciudad de Mendoza.

- Lograr un mantenimiento y actualización de los datos obtenidos (trimestral y anual).

Descripción:

La Dirección de Catastro aporta la cartografía oficial del territorio a todas las dependencias del municipio, por lo que requiere una actualización constante.

Hoy en día se han incorporado nuevos métodos de captura de imágenes fotográficas 360° que permiten el relevamiento de calles, veredas, fachadas, espacios verdes, publicidad y propaganda, mobiliario y equipamiento urbano, detección de redes de servicios, etc.

El objetivo del relevamiento en Ciudad de Mendoza es dar sustentabilidad a la información para el análisis del desarrollo urbano, el uso del suelo y el espacio público, la movilidad, la distribución de la infraestructura social, el acceso a vivienda y a servicios básicos, la gestión de activos urbanos; así como de incrementar y agilizar los procesos de cálculo de tasas, tales como servicios municipales, publicidad y propaganda, entre otros.

Esta herramienta y la recolección de datos mediante relevamiento fotográfico permiten realizar:

- Inventario y gestión de activos, modelos de ciudades, detección de redes.
- Tasas por publicidad y propaganda en la vía pública.
- Ubicación e identificación de números de parcelas de propiedad pública o privada).
- Mantenimiento de luminarias.
- Ubicación e identificación de tomas de agua potable y de servicio.
- Inventario y mantenimiento de espacios verdes.
- Diseño de medios de transporte como ciclovías, metrobus, etc.
- Estado de vegetación urbana (arbolado público).

Esta nueva tecnología será administrada y manipulada por el Departamento IDE municipal, dependiente de la Dirección de Catastro, Secretaría de Hacienda.

Objetivos:

- Adquisición de nuevos productos tecnológicos para el análisis y la planificación de la ciudad, como así también la mejora y mantenimiento de la base de datos geoespacial del municipio.

Objetivos Específicos:

- Obtener un Modelo de imágenes fotográficas de 360° Digital de alta resolución.
- Establecer dos áreas de estudio, a) micro y macro centro, b) zona oeste.
- Enriquecer el análisis geográfico obtenido, con la información territorial provista por el resto de las áreas municipales, en una base de datos administrada por el Departamento de IDE municipal, dependiente de la Dirección de Catastro.

Zona de intervención**Ejecuta**

Secciones 1 - 12

Secretaría de Hacienda

Vinculación ODS**Indicadores**

- En el lapso de seis meses, obtener el mapeo de todo el territorio municipal con imágenes fotográficas de 360°.
- Lograr un mantenimiento y actualización de los datos obtenidos (anual).

Descripción:

Los indicadores de gestión son herramientas fundamentales para poder hacer un seguimiento de las actividades y conocer de forma sistemática y continua los resultados de los procesos municipales. Implementar un adecuado sistema para realizar las mediciones y cuantificaciones de tareas es de vital importancia.

La construcción de indicadores de gestión debe plantearse de forma estratégica para que puedan ser comparativos y capaces de mostrar de forma simplificada y cercana a la realidad, los efectos de las distintas intervenciones municipales en el mediano y largo plazo, mediante un buen sistema de información que permita comprobar las diferentes etapas del proceso y su desempeño.

Para cada uno de los casos, el sistema debería facilitar información oportuna y efectiva sobre el comportamiento de las variables, a fin de realizar intervenciones y cambios, que aseguren el éxito y sea comprobable a través de los indicadores de gestión previamente definidos.

De esta manera se garantiza que la información que genera el sistema de control tenga efecto en los procesos de toma de decisiones.

Objetivos:

- Facilitar a los administradores con responsabilidades de planeación y control, información permanente e integral sobre su desempeño, permitiendo a éstos autoevaluar su gestión y tomar medidas adecuadas.
- Lograr una gestión eficiente y controlada.

Zona de intervención	Ejecuta
----------------------	---------

Secciones 1 - 12	Secretaría de Hacienda
------------------	------------------------

Vinculación ODS	Indicadores
-----------------	-------------



- Indicadores de calidad de gestión.

Descripción:

El accionar del gobierno exige desarrollar mecanismos que permitan medir los resultados de programas y proyectos que hacen al cumplimiento de políticas públicas, desarrollados a través de las distintas dependencias. Se debe disponer de mecanismos de evaluación de la gestión. Por otra parte, también en el contexto actual, los ciudadanos conscientes de su papel frente a dicho accionar, exigen prestaciones en cantidad, oportunidad y calidad, y en consecuencia parámetros que les permitan evaluar los resultados de la gestión.

En este marco se propone elaborar indicadores de gestión, físicos y monetarios, medibles cuanti y cualitativamente que permitan medir el accionar municipal en forma transparente y objetiva, para la mejora en el desempeño institucional.

Objetivos:

- Fortalecer la claridad y el grado de consenso de las metas organizacionales, y la visibilidad social de la calidad del gasto.
- Poder medir la contribución a las metas generales de cada dependencia, que debe ser clara y distinguible.
- Comprometer formalmente a la totalidad de la mejora de gestión, realizar control social y administrativo.

Zona de intervención

Ejecuta

Municipalidad de Ciudad de Mendoza

Secretaría de Hacienda

Vinculación ODS

Indicadores



- Indicadores de seguimiento y evaluación de gestión.

Proyecto: Actualización y mantenimiento del nomenclador de calles y números de puerta de la base de datos S.I.Ge.Mi.

20

Descripción:

Se ha detectado que la base de datos municipal referida al número de puerta y nombre de calles no se encuentra estandarizada, con duplicidad de nombres y numeraciones, barrios sin incorporar, etc.

La Dirección de Catastro aporta la cartografía oficial del territorio a todas las dependencias del municipio como así también a instituciones externas, por lo que requiere una actualización constante en la designación de nombres de calles y la correspondiente asignación del número de puerta a todos aquellos inmuebles que surjan de nuevos barrios, fraccionamientos o unificaciones de parcelas.

Para los habitantes de la ciudad, facilita la identificación y ubicación de direcciones en aquellas zonas donde existe doble numeración, sirve de ayuda a los servicios de emergencia (ambulancias, bomberos, policía, etc.); ayuda a varios servicios urbanos a ubicar destinatarios: taxis, entrega de correspondencia y entrega a domicilio de bienes y servicios, etc.

Tener un nomenclador estandarizado y actualizado de nombres de calles y numeración, facilita la labor de los operadores de servicios públicos (electricidad, agua, telecomunicaciones), principalmente para la instalación de infraestructura y el cobro de tarifas; y mejora la tributación local al permitir la depuración de los registros alfanuméricos, facilita la búsqueda de domicilios para distintos tipos de trámites (multas, actos judiciales, reclamos de vecinos, etc.).

Objetivos:

- Estandarizar y elaborar un registro maestro de calles para adecuarlo a la base de datos alfanumérica municipal "S.I.Ge.Mi".

Objetivos específicos:

- Analizar el nomenclador de calles vigente y establecer una estandarización de nombres de calles, para evitar duplicados y calles incorrectas.
- Detectar nuevos barrios para la incorporación del nombre de calle y número de puerta.
- Modificar los barrios que poseen manzana y lote como identificador de la parcela, agregándole nombre de calle y número de puerta correspondiente.
- Enriquecer el análisis geográfico obtenido, con la información territorial provista por el resto de las áreas municipales, en una base de datos administrada por el Departamento de IDE municipal, dependiente de la Dirección de Catastro.

Zona de intervención**Ejecuta**

Secciones 1 - 12

Secretaría de Hacienda

Vinculación ODS**Indicadores**

Descripción:

En el año 2010, se realizó un censo digital georreferenciado del arbolado público de Ciudad de Mendoza, lo que permitió registrar de cada forestal una serie de datos que definen su ubicación de un modo más preciso, actualizar la información en forma permanente y, sobre todo, planificar acciones futuras.

Este censo no fue realizado en la totalidad del territorio, sino que abarca el arbolado viario ubicado al este de la Av. Boulogne Sur Mer, mientras que los barrios al oeste de la misma no han sido cuantificados hasta el momento.

Durante el Censo de arbolado del año 2010, se pudo conocer que existían 53.700 sitios (nichos o posas donde se ubica el árbol), alcanzando unos 47.550 de lugares ocupados por ejemplares (88% del total). El resto se encontraba vacío, con tocones, habían sido tapados o borrados.

Algunas de las variables más importantes que se midieron incluyen la identificación por especies y la variedad de cada ejemplar, su estado sanitario, altura y diámetro a la altura del pecho (DAP), así como el estado del entorno, nicho, cuneta y vereda. Otra de las variables que se midió fue la sustentabilidad, donde se tenía en cuenta edad del árbol, grado de inclinación, estado sanitario, entre otros factores, lo que permitía tener una herramienta para evaluar si los ejemplares debían ser renovados a corto, mediano o largo plazo.

El proyecto pretende alcanzar un conocimiento de las situaciones del arbolado de todo el territorio de Ciudad de Mendoza, se debe realizar una actualización del Censo y la incorporación de los sectores que aún no han sido relevados.

Objetivos:

- Diagnosticar el estado actual del arbolado viario y el correspondiente a los espacios verdes, de manera de obtener información fehaciente, que permita realizar un manejo sustentable a corto, mediano y largo plazo de las especies que vegetan en Ciudad de Mendoza.

Zona de intervención

Secciones 1 - 12

Ejecuta

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS



Indicadores

- Seguimiento del estado del arbolado.
- Mejoras alcanzadas anualmente.

Descripción:

Este proyecto cubre la necesidad de que el Municipio cuente con un observatorio de valores de mercado inmobiliario, a través del cual se pueda establecer el valor que detentan los inmuebles como bienes de cambio dentro del mercado; donde intervienen características particulares que los diferencian pero que sirven a su vez para fijar parámetros genéricos de análisis como su estructura constructiva, la cantidad de terreno que comprende una parcela, su ubicación geográfica, la incidencia de servicios, etc.

La realidad nos ha demostrado que uno de los más grandes desafíos que poseen los Catastros es mantener actualizados los datos registrados de cada parcela, siendo en la actualidad, respecto del valor de los inmuebles, el único dato con el que se cuenta el del avalúo fiscal proporcionado por la Administración Tributaria Mendoza a través del catastro provincial, y este valor fiscal del inmueble no refleja su valor de cambio.

No se descarta la importancia que revisten los datos que se recaban por los medios tradicionales aplicados, sino que se cuestiona el poco alcance que los mismos tienen a la hora de definir zonificaciones, alentar o desalentar determinadas actividades; más para el caso de la planificación urbana en donde acceder a los movimientos espontáneos del mercado puede llegar a prevenir o proyectar cambios en los usos comerciales y/o residenciales de la ciudad.

Este proyecto será administrado por la Dirección de Catastro, Secretaría de Hacienda y los datos recopilados serán extraídos por relevamiento realizado durante el proceso de emisión Masiva de Boleto por Tasas por Servicios a la Propiedad Raíz y constante cooperación y cruce de datos con el Observatorio de Valores Inmobiliarios Provincial.

Objetivos:

- Integrar, analizar y utilizar información fundamental para las decisiones de políticas públicas sobre los temas del desarrollo de una ciudad, aportando elementos para reorientar políticas y para aumentar el entendimiento social de las dinámicas de la ciudad.

Objetivos específicos:

- Contar con datos valuatorios de inmuebles situados en la Ciudad actualizados de modo permanente.

- Fijar parámetros para determinar los flujos y movimientos del mercado inmobiliario de la Ciudad a fin de aplicar políticas tendientes a alentar o desalentar distintas actividades.

- Brindar datos ciertos que sirvan de indicadores de valor para procesos de expropiaciones, consultas por organismos externos, provinciales y nacionales.

- Tender a lograr mayor transparencia a las transacciones inmobiliarias para lo que se necesita contar con el valor de mercado certero.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 1 - 12

Secretaría de Hacienda

Vinculación ODS

Indicadores



Descripción:

La Dirección de Catastro aporta la cartografía oficial del territorio a todas las dependencias del municipio, por lo que requiere una actualización constante.

Los modelos digitales de superficies oblicuos contienen modelos de elevaciones del terreno, así como edificios, vegetación y otros elementos naturales y/o culturales que yacen sobre el mismo, con el agregado de todas las fachadas y vistas laterales de los elementos. Este producto es similar al modelo de "primer retorno" producido por Lidar aéreo en el aspecto nadiral, y similar al relevamiento terrestre de fachadas por Lidar móvil en el aspecto oblicuo.

Este producto se adapta para el análisis de líneas de visión, paisajismo con extracción de edificios, estudio de líneas de obstáculos, simulaciones de inundación, estudio del potencial de exposición solar, cálculo y variación de volumen edificado, análisis de fachadas, protección patrimonial, etc.

Esta nueva tecnología será administrada y manipulada por el Departamento IDE municipal, dependiente de la Dirección de Catastro, Secretaría de Hacienda.

Objetivos:

- Adquisición de nuevos productos tecnológicos para el análisis y la planificación de la ciudad, como así también la mejora y mantenimiento de la base de datos geoespacial del municipio.

Objetivos específicos:

- Obtener un Modelo Digital de Superficie Oblicuo de alta resolución.
- Establecer dos áreas de estudio, a) micro y macro centro, b) zona oeste.
- Enriquecer el análisis geográfico obtenido, con la información territorial provista por el resto de las áreas municipales, en una base de datos administrada por el Departamento de IDE municipal, dependiente de la Dirección de Catastro.

Zona de intervención	Ejecuta
----------------------	---------

Municipalidad de Ciudad de Mendoza	Secretaría de Hacienda
------------------------------------	------------------------

Vinculación ODS	Indicadores
-----------------	-------------



- Obtener el mapeo de todo el territorio municipal con el Modelo Digital de Superficie Oblicuo.
- Actualización de los datos obtenidos (anual).

Descripción:

La Dirección de Catastro aporta la cartografía oficial del territorio a todas las dependencias del municipio, por lo que requiere una actualización constante.

Debido a los diversos requerimientos de secretarías de la Municipalidad de Ciudad de Mendoza, se ha detectado la necesidad de contar con un modelo digital *True Ortho* del territorio.

En las ortofotos regulares las fachadas de los edificios de mayor altura proyectan una sombra sobre la superficie o pueden llegar a ocultar las parcelas alledañas debido a la deformación perspectiva al momento de la toma. El producto nadiral, conocido internacionalmente como "*true ortho*", está libre de éstas distorsiones, puesto que las mismas se solucionan a partir de la interpretación de operadores de restitución fotogramétrica y post procesamientos semiautomáticos de filtrados secuenciales. Esto es especialmente útil en centros urbanos con alta densidad de edificios de gran altura y resulta imprescindible la visualización del suelo y edificios menores colindantes a los mismos.

De la misma manera, permite conocer la variable Z de los polígonos analizados, es decir, obtener la altura de las edificaciones, mediante un modelado 3D de la superficie.

Esta nueva tecnología será administrada y manipulada por el Departamento IDE municipal, dependiente de la Dirección de Catastro, Secretaría de Hacienda.

Objetivos:

- Adquisición de Modelo digital *True Ortho* de alta resolución de Ciudad de Mendoza para el análisis y la planificación de la ciudad, como así también la mejora y mantenimiento de la base de datos geoespacial del municipio.

Objetivos específicos:

- Enriquecer el análisis geográfico obtenido, con la información territorial provista por el resto de las áreas municipales, en una base de datos administrada por el Departamento de IDE municipal, dependiente de la Dirección de Catastro.

Zona de intervención

Ejecuta

Municipalidad de Ciudad de Mendoza

Secretaría de Hacienda

Vinculación ODS

Indicadores



- Actualización de los datos obtenidos (anual).

Descripción:

El municipio cuenta actualmente con el Departamento de Infraestructura de Datos Espaciales municipal (IDE municipal) dependiente de la Dirección de Catastro, en él se sistematizan los datos provenientes de las restantes áreas municipales logrando una integración eficiente y completa de los mismos.

Para lograr mantener dicha información y mejorar el desarrollo de proyectos municipales las demás áreas deben realizar relevamientos periódicos y generar diagnósticos urbanos.

El proyecto entonces contempla la necesidad de generación de datos mediante relevamientos con georreferenciación de todas las temáticas desarrolladas en las diferentes áreas municipales.

Esta información es de gran importancia para lograr objetivos de desarrollo municipal hacia:

- Poder integrar, ordenar y sistematizar múltiples fuentes de información, tanto en aspectos sociales como geográficos.
- Disponer de información actualizada sobre el número, ubicación y características de la población, los hogares y viviendas; como así también de los establecimientos económicos de industria, comercio y servicios de nuestra ciudad, entre otros.
- Promover nuevas políticas en base a criterios de equidad territorial, identificar las zonas de baja cobrabilidad en función de la información complementaria para determinar causas de endeudamiento y diseñar estrategias tendientes a resolver el problema.

Objetivos:

- Disponer de información precisa, confiable e integrada sobre la población, los hogares y las viviendas; en relación a un objetivo mayor: “Promover nuevas políticas sociales, de planificación y administración, que garanticen el bienestar de los habitantes de nuestra ciudad”.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 1 – 12

Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS

Indicadores



Descripción:

A partir de inspecciones se volcarán al expediente digital los casos de contravención de veredas (incluyendo esto: tapado de acequias, materiales antirreglamentarios y mal estado de conservación), edificaciones de adobe y con riesgos de seguridad, etc. los cuales se reflejarán automáticamente en un sistema de información geográfica (SIG).

Un ejemplo de esto sería poder determinar el porcentaje de veredas en mal estado por manzana o zona a los efectos de realizar las licitaciones de Obras Públicas para su refacción.

Objetivos:

- Obtener mapa informativo de situaciones de riesgo y contravención propiciado una rápida visualización de los casos que requieren intervención inmediata por parte de la Municipalidad.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 1 - 12

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS

Indicadores



- Control periódico del avance de carga de datos en el SIG.

Descripción:

La percepción de inseguridad es un tema clave al momento de incorporar perspectiva de género, ya que es un factor que limita la libertad de movimiento de las personas, y en particular, de las mujeres. Los lugares se pueden percibir como inseguros por múltiples causas, por ejemplo, iluminación insuficiente, ausencia de otras personas en el recorrido, presencia de obstáculos que impidan una completa visibilidad, etc.

Las mediciones de seguridad no radican solo en las estadísticas de denuncias policiales o de crímenes cometidos, sino en la percepción subjetiva de que un espacio sea seguro o no. Se trata por tanto de un aspecto que se debe tener en cuenta no sólo a través de las estadísticas de asaltos de tipo sexual u otros a mujeres en el espacio público, sino también desde la perspectiva de la experiencia de las propias mujeres en la ciudad. La seguridad percibida en el medio urbano es un factor importante también en el caso de otros grupos sociales, como los menores, las personas mayores, las personas inmigrantes o el colectivo LGBTIQ+.

Al interpretar el fenómeno de la percepción de inseguridad en las ciudades, es imprescindible presentar un marco conceptual desde un enfoque de género que tenga como premisa principal que la percepción de inseguridad y el temor son diferentes entre hombres y mujeres y deben comprenderse dentro de un espacio complejo de relaciones tanto objetivas como subjetivas.

Esta iniciativa consiste en trazar recorridos percibidos como “no seguros”, un mapeo desarrollado mediante un proceso participativo denominado “Marchas exploratorias de seguridad” acompañados por expertos. Los lugares marcados serán luego intervenidos para hacerlos accesibles a los grupos de interés.

Objetivos:

- Mejorar el acceso por parte de las mujeres a los espacios públicos marcados como no seguros.
- Aumentar las intervenciones institucionales en los espacios percibidos como no seguros.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 1 - 12

Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS

Indicadores



Descripción:

Establecer un mecanismo de recopilación de datos estadísticos de juventud a través de redes sociales, encuestas, eventos, etc., con el fin de conocer sobre los intereses y acciones de los mismos. De este modo lograr aplicar políticas de acción tendientes a comprender esta franja etaria y asistir en las necesidades que posean.

Objetivos:

- Identificar los intereses de los jóvenes de la ciudad para poder generar políticas públicas.

Zona de intervención

Secciones 1 – 12

Ejecuta

Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS

Indicadores



4.2.C. Programa de innovación y formación interdisciplinaria

Este programa apunta a integrar la información y razonamientos técnicos y académicos en las decisiones de gestión. Busca enriquecer el proceso de decisión mediante el diálogo con profesionales, la comunidad y organizaciones que amplíen la visión de la complejidad territorial. Estas acciones apuntan a que, con la formación interdisciplinaria de los técnicos y profesionales del municipio, puedan actualizarse normativas, proponer soluciones innovadoras, actuar sobre la conducta social mediante la educación, entre otras.

Los siguientes proyectos componen este programa:

29- Centro laboratorio para la conservación de bienes culturales y patrimoniales.

30- Creación del Laboratorio de Innovación y Tecnología.

31- Estudio de tipologías de acequias.

32- Mesa de análisis urbano.

Descripción:

Se busca implementar este proyecto a partir de la necesidad de puesta en valor de los bienes artísticos, tanto patrimoniales como culturales de Ciudad de Mendoza y la posterior catalogación de los mismos.

El proyecto abarca una primera instancia de elaboración de un diagnóstico del estado de situación y conservación en que se encuentran dichos bienes. Posteriormente se pasará a la instancia de catalogar los bienes y luego la puesta en valor de los mismos. Para esto se debe conformar un laboratorio de restauración y conservación de bienes patrimoniales.

Visto que en los decretos No 1882/09, se expresa el compromiso del Gobierno de Mendoza en la conservación y defensa del patrimonio cultural para las generaciones venideras y donde se señala que deben protegerse y conservarse el acervo de los bienes materiales que forman nuestra cultura, trascendiendo las distintas gestiones de gobierno, como también en la Ley No 6.034 en sus referentes artículos 1° a 28° y en su decreto No 1882 del 13 de agosto del 2009 de la Provincia de Mendoza.

La necesidad de implementar la formulación y articulación de proyectos y programas para el desarrollo de las actividades de la documentación, preservación, conservación y restauración, aplicadas de manera científica e interdisciplinar, asegurándose así la integridad de los objetos artísticos para que pervivan en el tiempo tanto en su unidad artística, estética e histórica, es que se plantea este proyecto.

Objetivos:

- Incorporar el rescate de los bienes artísticos tanto patrimoniales como culturales de Ciudad de Mendoza, a los fines de difundir nuestra cultura e historia.
- Fomentar la toma de conciencia sobre el rescate de los bienes culturales y patrimoniales.
- Promover conductas sociales que induzcan al cuidado, respeto y valoración por la obra de arte según la conservación preventiva.
- Desarrollar las actividades inherentes a la conservación y restauración, desde las premisas y principios que establecen las "Carta del Restuario", el Código de Ética del ICOM .C.C.
- Documentar las investigaciones realizadas a fin de generar un aporte en la educación a las diversas esferas de nuestra sociedad.
- Promover el estudio, perfeccionamiento y especialización académicas de los profesionales y técnicos que conforman de manera permanente el trabajo de conservación y restauración de obras de arte de acuerdo a los estándares de vanguardia internacional, a través de cursos, jornadas, congresos, post-gradados tanto nacionales como internacionales.

Zona de intervención

Secciones 1 - 12

Ejecuta

Secretaría de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico

Vinculación ODS



Indicadores

- Aumento del registro de bienes culturales con catalogación, conservación y restauración.

Descripción:

La Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente, trabaja constantemente en el desarrollo de proyectos de obras públicas. Esos procesos creativos son inmensas oportunidades de innovación, donde el Municipio podría posicionarse como modelo y ejemplo a seguir en obras privadas, políticas de sustentabilidad y diseño responsable.

Se propone la creación de un Laboratorio de Innovación y Tecnología para sistematizar y ordenar la incorporación de nuevos conceptos, materiales y sistemas constructivos, creando un banco de información dinámica que deberá actualizarse constantemente, incorporando nuevas propuestas del mercado y analizando ejemplos y antecedentes de otras ciudades que pueden estudiarse como alternativas para nuestra ciudad. Deberá conformarse una biblioteca de bibliografía adecuada, biblioteca de materiales y muestras, catálogos, fichas técnicas y cualquier otro material que incentive a la Secretaría a crear desde la innovación y la vanguardia. Este espacio deberá estar debidamente administrado, cuidado y actualizado, y se deberán realizar acciones de difusión dentro de la misma Secretaría a través de charlas, talleres, visitas a plantas productivas, etc.

El trabajo cotidiano de diseño y desarrollo de proyectos es una inmensa oportunidad para desafiar los procesos conocidos, mejorarlos, y llegar a soluciones nuevas. Es fundamental aprovechar esta oportunidad y formar a los profesionales del Municipio.

Objetivos:

- Incorporar nuevas tecnologías y materiales en procesos de diseño.
- Proponer soluciones innovadoras.
- Posicionar al Municipio como ejemplo en la producción y ejecución de sus obras desde políticas responsables y sustentables.
- Formar y mantener actualizados a los profesionales encargados de desarrollar los proyectos que pasarán a formar parte de la ciudad.

Zona de intervención	Ejecuta
Municipalidad de Ciudad de Mendoza.	Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS	Indicadores
-----------------	-------------



Descripción:

En la actualidad Ciudad de Mendoza posee una ordenanza de acequias que define cuáles tipologías de acequias deben ejecutarse y en qué sectores de la ciudad. Sería de gran importancia realizar un estudio de las tipologías ya existentes y dónde se aplican, así como también la posibilidad de incorporación de nuevas tipologías que puedan generar otros beneficios además del riego del arbolado público, como el de infiltración de agua o retención según el sector de la ciudad en el que se encuentren.

A partir de la evaluación de amenazas aluvionales en piedemonte, surgen propuestas de creación de acequias de drenaje que pueden incorporarse como una nueva tipología a implementar en ciertos sectores de la ciudad que respondan a dicho estudio.

El estudio tendría como fin el ordenamiento de los sistemas de acequias, ya sean para riego como para drenaje hídrico. Serviría también para actualizar la normativa existente y completar las zonas faltantes que se encuentran sin tratamiento y facilitar la ejecución y control de cumplimiento de dicha ordenanza.

Objetivos:

- Estudio y aplicación de las tipologías de acequias en la ciudad en función de su uso y aplicación.
- Actualizar la normativa de acequias.

Zona de intervención

Ejecuta

Sección 1 - 11

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS

Indicadores



- Relevamiento y estudio del sistema de acequias.

Descripción:

El proyecto Observatorio Urbano apunta a generar un espacio de diálogo permanente con los profesionales de diferentes organismos públicos y privados a fin de validar y consensuar los procesos que atañen a la intervención de la ciudad. A través de procesos de participación conjunta se podrá evaluar y analizar decisiones de proyecto que afectan a toda la ciudadanía desde múltiples miradas especializadas que enriquecerán resultados y darán mayor profundidad al desarrollo de los proyectos.

También permitirá proponer nuevos proyectos y soluciones a diferentes problemáticas urbanas, incentivando posibles investigaciones en el ámbito privado que posteriormente enriquecerán el debate en el ámbito público. Así, será fundamental involucrar también a los ámbitos académicos en el debate e intercambio, abriendo el diálogo y permitiendo a todos los profesionales pensar la ciudad y aportar su conocimiento al crecimiento de Mendoza.

Objetivos:

- Enriquecer los procesos de toma de decisiones.
- Promover el diálogo en el ámbito profesional.
- Ampliar la visión pública hacia otros ámbitos de acción de la comunidad.
- Capitalizar los aportes del intercambio de ideas en mejoras para la ciudad.

Zona de intervención**Ejecuta**

Secciones 1 – 11

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS**Indicadores**

4.3. Problemáticas ambientales y riesgo de desastres

El crecimiento del espacio urbano de forma desordenada ha transformado los ecosistemas naturales y con ellos el equilibrio del espacio. Estos procesos han llevado a la necesidad de incorporar estrategias que eviten el continuo deterioro ambiental y, a su vez, promuevan mayor confort a la población a través de proyectos implementados a escala municipal.

Proyectar el ordenamiento del territorio departamental implica conocer las dinámicas actuales y transformaciones estudiadas a mayor escala, por lo que la planificación contendrá estrategias que respondan a la adaptación y mitigación del cambio climático, principalmente en lo que respecta a la gestión integrada del recurso hídrico, gestión eficiente de residuos sólidos urbanos y la reducción de gases de efecto invernadero.

En consonancia, los impactos antrópicos que se han producido en los últimos años han cambiado las dinámicas naturales, generando incertidumbre sobre los efectos que tendrán estos fenómenos en el ambiente. Es por esto que resulta primordial trabajar sobre el territorio de forma constante en el fortalecimiento de la resiliencia y la reducción de riesgo de desastres, con base en análisis fehacientes de escenarios presentes y futuros.

Palabras clave

Riesgo de desastres - cambio climático - confort ambiental - gestión integrada del recurso hídrico - gestión integrada de residuos sólidos urbanos.

Directrices y lineamientos del PPOT relativos al municipio

La APOT y las Municipalidades deberán identificar áreas de incompatibilidades de usos con presencia de focos contaminantes, áreas prioritarias y obras necesarias para la disminución del riesgo ante amenazas naturales y antrópicas articulando los planes de mitigación y contingencia con el PPOT.

Generar estrategias para adaptar las políticas públicas al Cambio Climático.

Se definirán acciones para el desarrollo sustentable de las tierras no irrigadas, estableciendo unidades de manejo demostrativas con prácticas de reforestación, recuperación de espacios degradados y estrategias tendientes al desarrollo local.

Implementar políticas tendientes a fomentar sistemas innovadores de energías alternativas en desarrollos inmobiliarios.

En los PMOTs, para la definición de usos del suelo deberán incorporarse los criterios de aptitud del suelo y capacidad de carga; compatibilidad de usos; potencialidades y limitaciones del lugar y dentro de estas, fundamentalmente aquellas relacionadas con la presencia de peligros para la población ante amenazas naturales y antrópicas.

En la definición de áreas dentro de los PMOTs deberán identificarse aquellas que por acción de multiamenazas puedan considerarse de peligro comprobado para asentamientos humanos

Los Municipios conjuntamente con la Dirección de Hidráulica deberá planificar adecuadamente el sistema de drenaje urbano con el objeto de minimizar los riesgos.

Programas y proyectos contenidos en el Eje 3

4.3.A. Programa de gestión del riesgo de desastres

- 33- Gestión de riesgo de desastre. Análisis del riesgo.
- 34- Gestión de riesgo de desastre. Reducción del riesgo.
- 35- Gestión de riesgo de desastre. Manejo de emergencias.
- 36- Mitigación de amenaza aluvional en el piedemonte.
- 37- Gestión intermunicipal de drenaje hídrico urbano.
- 38- Protección pluvial para Ciudad de Mendoza.
- 39- Relevamiento social ante contingencias.
- 40- Planes de contingencia y emergencias en centros de atención primaria.

4.3.B. Programa de confort ambiental y optimización del recurso hídrico

- 41- Mitigación del fenómeno de Isla de Calor Urbana.
- 42- Reforestación de la zona residencial piedemonte.
- 43- Incorporación de sistemas de riego eficiente en espacios públicos.
- 44- Optimización del recurso hídrico en los espacios verdes.
- 45- Provisión de agua de riego para barrios de La Favorita.

4.3.C. Programa de gestión integral de residuos sólidos urbanos, saneamiento y recuperación de ambientes

- 46- Nave de clasificación secundaria de residuos reciclables.
- 47- Separación de residuos en origen con inclusión social.
- 48- Reciclaje de aceite vegetal usado.
- 49- Gestión para la fabricación de ladrillos plásticos.
- 50- Plan de gestión de higiene urbana.
- 51- Plan de mejora en la gestión de residuos en el piedemonte.
- 52- Saneamiento de basurales y recuperación ambiental.
- 53- Control de venta de productos zooterápicos.
- 54- Manejo integrado de plagas urbanas.
- 55- Plan control de la población de roedores.

4.3.D. Programa de educación ambiental y monitoreo

- 56- Aliados ambientales.
- 57- Proyecto de educación ambiental.

58- Proyecto de huertas comunitarias.

59- Sustentabilidad ciudadana.

4.3.A. Programa de gestión del riesgo de desastres

Ciudad de Mendoza se encuentra expuesta a diversas amenazas naturales, socio-ambientales y antrópicas que ponen de manifiesto la necesidad de contar con información técnica de escala local que permita conocer los grados de peligrosidad ante amenazas en las áreas departamentales, así como los niveles de vulnerabilidad de los sectores poblacionales expuestos. A partir del conocimiento de las zonas de riesgo se requerirá la elaboración e implementación de planes, obras y acciones tendientes a reducir el riesgo de desastres contemplando al cambio climático en los escenarios proyectados.

El objetivo principal de este programa es disminuir el riesgo ante amenazas a las cuales se encuentra expuesta la población, para lo cual se debe dar apropiada participación a la ciudadanía, así como fortalecer a las organizaciones que intervienen en las diversas etapas de los procesos involucrados.

Forman parte de este programa los siguientes proyectos:

- 33- Gestión de riesgo de desastre. Análisis del riesgo.
- 34- Gestión de riesgo de desastre. Reducción del riesgo.
- 35- Gestión de riesgo de desastre. Manejo de emergencias.
- 36- Mitigación de amenaza aluvional en el piedemonte.
- 37- Gestión intermunicipal de drenaje hídrico urbano.
- 38- Protección pluvial para Ciudad de Mendoza.
- 39- Relevamiento social ante contingencias.
- 40- Planes de contingencia y emergencias en centros de atención primaria.

Descripción:

La gestión del riesgo se divide en áreas de acuerdo con las etapas del desastre, este proyecto abarca la fase previa a la ocurrencia de un fenómeno de impacto negativo.

Para el ordenamiento y la planificación de actividades y procesos territoriales, es necesario conocer la situación de riesgo de cada sector. Las actividades y estudios requeridos, deberán trabajarse en forma coordinada entre los técnicos del municipio y la vinculación con Universidades, ONG, instituciones, participación ciudadana, entre otros. Dentro de las actividades principales se encuentra:

- Generación de datos y actualización de los mismos respecto a la caracterización multi-amenazas.
- Determinar existencia y grados de vulnerabilidad.
- Monitoreo de factores de riesgo y análisis multitemporal automatizado con imágenes satelitales.
- Establecer una metodología de datos georreferenciados.
- Elaboración de escenarios de desastre probables, incorporando al cambio climático y calculando las pérdidas económicas de los mismos.
- Fomentar la utilización de nuevas tecnologías en investigación a largo plazo sobre amenazas múltiples y orientadas a la búsqueda de soluciones en la gestión del riesgo de desastres.
- Difusión pública de resultados.

Objetivos:

- Mantener una base de datos actualizada y en funcionamiento.
- Determinar a escala local, la probabilidad de ocurrencia de una amenaza, y los impactos estimados.
- Brindar herramientas técnicas para la reducción del riesgo y planes de contingencias.
- Planificar el desarrollo futuro de la población de Ciudad de Mendoza.

Zona de intervención

Secciones 1 - 12

Ejecuta

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS



Indicadores

- Población relevada para estudios de vulnerabilidad.
- Cantidad de amenazas estudiadas con precisión y rigurosidad técnica.
- Escenarios y propuestas desarrolladas.

Descripción:

Dentro de la gestión del riesgo, la reducción se encarga de evitar o reducir los riesgos identificados. Para conseguirlo se enfoca en diseñar intervenciones estructurales, no estructurales y compensatorias, en el territorio y con la sociedad, que eviten desastres de alto costo humano y económico.

Para conseguirlo se requiere de las siguientes medidas:

- Diseñar estrategias de prevención y mitigación con la sociedad, contribuyendo a una gestión coherente y consistente.
- Implementar medidas preventivas para impedir el riesgo.
- Realizar obras de mitigación, a partir de lo evaluado en la etapa de análisis del riesgo.
- Aumentar la resiliencia económica, social, sanitaria y ambiental, y disminuir factores de vulnerabilidad.
- Alentar a que se establezcan los mecanismos e incentivos necesarios para asegurar un alto grado de cumplimiento de las disposiciones vigentes de mejora de la seguridad de las leyes y reglamentos sectoriales, incluidas las relativas al uso de la tierra y la planificación urbana, los códigos de edificación, la gestión del medio ambiente y los recursos y las normas de salud y seguridad, y actualizarlas, cuando sea necesario, para velar por que se preste una atención adecuada a la gestión del riesgo de desastres.
- Integrar enfoques nuevos ante personas de extrema vulnerabilidad.

Objetivos:

- Impedir y evitar la exposición al riesgo a presentes y futuras generaciones.
- Reducir la magnitud y frecuencia de eventos peligrosos.
- Proteger a los ciudadanos ante los peligros expuestos.
- Concebir a la gestión de riesgo como una inversión a futuro.

Zona de intervención	Ejecuta
----------------------	---------

Secciones 1 - 12	Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente
------------------	---

Vinculación ODS	Indicadores
-----------------	-------------



- Cantidad de acciones de mitigación.
- Acciones de concientización.
- Áreas de prevención ante riesgos.

Descripción:

Ciudad de Mendoza se encuentra expuesta ante distintas amenazas comprobadas por lo que se propone trabajar en el manejo de la emergencia ante eventos adversos. Para ello se busca elaborar planes de contingencia que prevean la mejor manera de recibir el impacto de una amenaza y sus efectos.

Se contemplan tres componentes: la preparación ante posibles amenazas, la alerta y la respuesta.

Incluye:

- Fortalecimiento del área de Defensa Civil.
- La generación de guías, protocolos y procedimientos de actuación ante diferentes tipos de eventos, responsables a cargo, planes de búsqueda y rescate, medios de asistencia, reconstrucción inteligente, rehabilitación permanente, etc.
- Diseño de ejercicios obligatorios de simulacro y evacuación.
- Inventarios de identificación de elementos claves para la atención y respuesta.
- Establecimiento de alertas tempranas y predicción de amenazas mediante tecnologías que sean de uso de la población local. Estas deben estar centradas en las personas, tecnologías sociales y sistemas de telecomunicaciones para la supervisión de amenazas.
- Capacitación y establecimiento de sistemas de apoyo por zonas, con el fin de asegurar una respuesta rápida y eficaz a los desastres y los desplazamientos conexos.
- Incorporar en espacios públicos señalética adecuada y clara, que delimite espacios de evacuación y reunión por barrios, y que permita actuar con calma dentro de la ciudad.

Objetivos:

- Evitar la mayor cantidad de pérdidas y daños a la población frente a la ocurrencia de un desastre.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 1 - 12

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Vinculación ODS

Indicadores



- Planes de contingencia por área.

Descripción:

El proyecto se enfoca en la implementación de estrategias de retardo, retención e infiltración de aguas pluvio-aluvionales en el piedemonte de Ciudad de Mendoza generando además disminución de procesos erosivos, así como mejoramiento de las condiciones de biodiversidad.

Las alternativas a desarrollar incluyen sistemas de trampas de agua, diques de gaviones, terrazas de infiltración, entre otras, con el fin de minimizar la transferencia de excedentes hídricos desde el piedemonte a la playa. Estas medidas deben complementarse con objetivos de mejoramiento del hábitat en cuanto al suelo, flora y fauna propios del piedemonte y precordillera.

Objetivos:

- Reducir la amenaza de aluviones que se genera en las cuencas localizadas en el piedemonte de Ciudad de Mendoza.
- Mejorar las condiciones del ecosistema piedemontano a fin de favorecer el servicio de retardo y retención hídrica principalmente.

Zona de intervención

Secciones 10, 11, 12

Ejecuta

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS**Indicadores**

- Cobertura vegetal.
- Registro de eventos aluvionales.

Descripción:

El crecimiento urbano ha modificado casi por completo la realidad natural del espacio. Con la construcción de caminos, espacios verdes, viviendas, entre otros, se ha dejado escondida o tapada la red de drenaje hídrico original, lo que resulta en que posterior a una precipitación, la escorrentía pluvial tome caminos inesperados y genere problemas de inundación.

La afectación de la capacidad de desagüe, y las inundaciones en el sector urbano, no sólo se producen por la falta de planificación sino por problemas de taponamiento con residuos en la red de drenaje existente y el incremento en la velocidad de circulación del agua desde el piedemonte.

Ciudad de Mendoza no puede analizarse de forma aislada del resto de los departamentos del AMM, por lo que se propone que el trabajo debe realizarse de forma interjurisdiccional.

Se planean dos instancias de acción:

- Propiciar que se realice un estudio integrado de drenaje urbano para toda el AMM.
- Detectar zonas de mitigación, e incrementar la capacidad de desagüe de colectores.
- Disminuir la escorrentía mediante la captación y retención de agua pluvial y asegurar el mantenimiento de la red en condiciones de óptima funcionalidad mediante la limpieza y acciones preventivas.

Objetivos:

- Reducir y evitar la inundación de calles ante precipitaciones.
- Lograr un drenaje urbano eficiente.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 1 -11

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS

Indicadores



- Porcentaje de redes intervenidas.
- Resultados frente a precipitaciones.



Descripción:

Estas obras tienen por misión resguardar distintas zonas de la ciudad impidiendo posibles anegamientos de origen pluvio-aluvional.

Estos proyectos y obras deberán ejecutarse por etapas, considerando las siguientes tareas:

- Mejoras de primera defensa, Canal Jarillal, como colector escudo de las aguas de la cuenca rural del Parque General San Martín.
- Proyecto de colector escudo en Calle Tiburcio Benegas - Belgrano Oeste para cortar las aguas que escurren de la zona alta de la ciudad hacia la zona baja, completando el ya ejecutado entre Calle Suipacha y Pellegrini llegando a Jorge a Calle.
- Proyecto de Colector Distribuidor en calle Perú.
- Proyecto de remodelación de Zanjón de los Ciruelos para remediar la problemática generada por la impermeabilización en zonas altas de la cuenca.

Todos estos proyectos y trabajos deberán estudiarse en detalle, creando un cronograma de ejecución, considerando la complejidad de cada uno de ellos y realizar todos los estudios previos para optimizar obras y resultados.

Objetivos:

- Realizar todas las obras que se consideran necesarias para la correcta evacuación y atenuación pluvial para la ciudad.
- Mejorar las condiciones de la ciudad durante y después de precipitaciones fuertes, realizando todas las obras necesarias para evitar daños en personas o propiedades.
- Permitir un mejor manejo del recurso hídrico.

Zona de intervención	Ejecuta
----------------------	---------

Secciones 1-6	Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente
---------------	---

Vinculación ODS	Indicadores
-----------------	-------------



Descripción:

El proyecto busca conformar un equipo técnico idóneo que actúe y acompañe desde el área de Promoción a la Comunidad a la población que lo requiera ante contingencias (nieve, lluvia, vientos, incendios, sismos, derrumbes).

Entre sus funciones se encuentra la de relevar áreas afectadas luego de un evento adverso, detallando de forma integral el grado de afectación de familias, bienes, estructuras, servicios y actividades, especificando la localización. A partir de toda esta información recolectada, junto con el área de Promoción a la Comunidad, y otras áreas que lo ameriten según el caso, se coordinará la gestión y entrega de materiales y asistencia que necesiten.

Es de suma importancia contar con estos relevamientos, ya que luego de ocurrido un desastre, la vulnerabilidad de la población afectada aumenta de manera significativa y se expone gravemente a nuevos riesgos así como ante los preexistentes asociados al evento adverso.

Objetivos:

- Contar con información detallada e inmediata de la población afectada post evento adverso.
- Brindar asistencia y colaboración técnica a los habitantes de Ciudad de Mendoza ante necesidades derivadas de contingencias.
- Verificar el correcto uso de los materiales y ayuda otorgados.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 1-12

Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS

Indicadores



- Estadísticas de monitoreo.

Proyecto: Planes de contingencia y emergencias en centros de atención primaria de la salud

40

Descripción:

Elaboración de planes de contingencia y emergencias para los Centros de Atención Primaria de la Salud, contemplando las condiciones actuales de cada uno de ellos.

Objetivos:

- Elaborar planes de contingencia.
- Capacitar a todo el personal de estos centros sobre la actuación debida ante contingencias.
- Realizar simulacros sorpresa.

Zona de intervención

Secciones 1 - 12

Ejecuta

Secretaría de Gobierno – Secretaría de Seguridad Ciudadana

Vinculación ODS



Indicadores

- Resultado: simulacros sorpresa.

4.3.B. Programa de confort ambiental y optimización del recurso hídrico

La urbanización de los espacios genera alteraciones en el medio natural que repercuten en la calidad ambiental y de vida de los pobladores. Las temperaturas se incrementan en la ciudad, la vegetación se modifica y en ocasiones resulta escasa, requiriendo para su desarrollo contar con recurso hídrico provisto desde sistemas de riego diseñados para superar los obstáculos propios de las condiciones naturales del medio.

Se plantea en este programa el objetivo de generar condiciones que incrementen el confort ambiental en la ciudad, favoreciendo el aprovechamiento de recursos y fuentes de energía naturales renovables.

Los proyectos que integran este programa son:

- 41- Mitigación del fenómeno de Isla de Calor Urbana.
- 42- Reforestación de la zona residencial piedemonte.
- 43- Incorporación de sistemas de riego eficiente en espacios públicos.
- 44- Optimización del recurso hídrico en los espacios verdes.
- 45- Provisión de agua de riego para barrios de La Favorita.

Descripción:

El fenómeno de la Isla de Calor Urbana (ICU) es el fenómeno por el cual el área central de la ciudad, debido a diversos factores de composición urbana y geográfica, posee un marcado aumento de las temperaturas en relación con el área periférica de la misma. Principalmente este aumento de temperaturas se evidencia en las temperaturas mínimas debido a que una de las problemáticas es la dificultad de enfriamiento nocturno. El fenómeno de ICU genera deterioro en las condiciones de confort térmico provocando disminución en el grado de habitabilidad tanto de espacios interiores como exteriores y, como principal problema, el incremento directo del consumo de energía para acondicionamiento térmico debido a la necesidad de utilización de manera activa de sistemas de climatización, entre otras consecuencias. Ciudad de Mendoza presenta una marcada presencia de este fenómeno.

En la actualidad existen estudios que tratan modos de combatir este fenómeno y mejorar las condiciones de habitabilidad de la ciudad. Se plantea entonces que a partir de estudios de investigación o académicos existentes en relación al fenómeno de Isla de Calor Urbano el municipio genere estrategias de mitigación del mismo. Las estrategias deben estar orientadas a los efectos sobre los espacios públicos y los modos de beneficiar el enfriamiento urbano, así como también el acondicionamiento edilicio para mejorar las condiciones de confort interior y la disminución del consumo energético.

Objetivos:

- Mejorar las condiciones de habitabilidad urbana y edilicia.
- Disminución de los consumos energéticos no renovables.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 1 - 11

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS

Indicadores



- Disminución de la diferencia de temperatura entre el área urbana y la periferia.
- Disminución de la temperatura mínima en el área urbana.

Descripción:

Ciudad de Mendoza ha crecido espontáneamente y de manera desordenada hacia el Oeste, creándose diferentes barrios que de a poco se han ido formalizando e incorporando a la trama de la ciudad. El Barrio Flores y Olivares, Santa Rita y San Martín, junto con los barrios de La Favorita, necesitan de la acción municipal para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

Este proyecto busca identificar áreas que puedan ser reforestadas, para mejorar las condiciones ambientales y de vida, dotándolos de espacios para esparcimiento, reunión y encuentro. Deberán considerarse especies de bajo requerimiento hídrico y flora autóctona de bajo mantenimiento.

El aumento de la arboleda reduce la contaminación del aire, regula la temperatura, humedad y proporciona protección frente a lluvias intensas.

Se deberá considerar sistemas hídricos eficientes, para lograr un mantenimiento viable y efectivo que permita el crecimiento en el tiempo. Se tendrá como referencia el trabajo realizado por el CONICET - Plan de Forestación, Unicipio.

Objetivos:

- Mejorar la calidad ambiental y de vida de los habitantes.
- Incorporar arbolado público y espacios verdes, con sistemas de riego eficientes.
- Incrementar la humedad y áreas de sombra dentro de los barrios, permitiendo mayor aprovechamiento del espacio público.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 7, 8, 9 y 11

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS

Indicadores



- Calidad del espacio público.
- Percepción espacial del verde urbano.
- Consumo y demanda hídrica.
- Proximidad de la población a espacios verdes.

Proyecto: Incorporación de sistemas de riego eficiente en espacios públicos

43

Descripción:

Ciudad de Mendoza, es reconocida por sus espacios verdes y por la riqueza y variedad de especies adaptadas con las que cuenta. Su paisaje urbano, depende fundamentalmente del recurso hídrico, que ha permitido convertir el desierto en un jardín para sus habitantes. Hace nueve años que la Provincia de Mendoza se encuentra en emergencia hídrica, por lo que el cuidado y administración eficiente del recurso se vuelve imperante, siendo el Municipio quien debe dar ejemplo y educar desde sus propias acciones a la ciudadanía.

Este proyecto busca estudiar y optimizar el recurso hídrico en nuestra ciudad, su manejo y gestión, intentando lograr una distribución justa y eficiente en los espacios verdes, considerando en cada caso el método de riego más adecuado dependiendo de la zona, las dimensiones a irrigar y las posibilidades de mantenimiento y monitoreo.

Deberá realizarse un relevamiento integral de los espacios verdes, su tipo de vegetación, requerimiento hídrico y superficie a regar, presencia del recurso, entradas y turnos, cisternas y bombas, así como cualquier otra variable que ayude a determinar el modo más eficiente de mantener estos espacios sin derrochar el agua. Con un relevamiento exhaustivo de la situación actual se deberán delinear proyectos y estrategias de intervención en cada plaza, plazoleta y parque, incorporando otras formas de riego más eficientes que el manto, disminuyendo el gasto de agua en cada espacio verde e implementando acciones de concientización en el uso responsable del agua, tanto para los operarios de mantenimiento del Municipio como para todos los ciudadanos.

Objetivos:

- Aumentar la eficiencia del uso del recurso hídrico en espacios verdes de la ciudad incorporando nuevos sistemas de riego.
- Disminuir el gasto de agua.
- Realizar acciones de concientización de la importancia del agua para Mendoza y de lo que implica la emergencia hídrica en la que se encuentra la Provincia hace nueve años.

Zona de intervención

Secciones 1 – 12

Ejecuta

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS



Indicadores

- Consumo hídrico por superficie.
- Demanda hídrica.

Descripción:

El municipio cuenta en su territorio con una gran cantidad de espacios verdes, de amplia variedad en tamaño y con diferencias en la administración y/o mantenimiento de los mismos. Actualmente, existen espacios verdes públicos de administración municipal, y otros que son privados pero que, por su tamaño, se consideran en este estudio por el aporte ambiental que generan.

Ciudad de Mendoza cuenta con 82 espacios verdes de diferentes magnitudes y manejos. Un 39% de estos espacios, poseen superficies mayores a 5.000 m².

El riego se realiza a manto, mediante tanques regadores con manguera o bien a través de sistemas de riego presurizado. Aproximadamente el 50% de las plazas se riegan con tanque, situación que deberá replantearse, ya que podría reducirse significativamente el uso de agua sin perjudicar la vegetación.

Una de las principales variables a tener en cuenta para realizar estas mejoras, es la eficiencia de riego, que está compuesta por la eficiencia de conducción en el canal principal, la eficiencia de distribución en los canales laterales y la de aplicación a nivel de parcela, el producto de estas tres eficiencias nos determina la eficiencia de riego de un sistema.

El recurso hídrico se puede optimizar de diferentes maneras, acorde al tipo de riego. A continuación, se indican algunas propuestas:

- En el caso de riego a manto, se propone mejorar la conducción del agua en los prados mediante la incorporación de medias cañas, lo que permitiría un incremento en la eficiencia de la distribución.
- En grandes superficies como es el caso de parques lineales, dado que en su mayoría es regado con tanques, sería conveniente implementar un sistema de riego presurizado, para lo cual se requiere la construcción de reservorios hídricos.
- En espacios reducidos como plazoletas, se evaluará la posibilidad de implementar un sistema de riego por goteo.
- En aquellos espacios que cuenten con riego presurizado, se propone la revisión e implementación de tecnología apropiada, de manera de mejorar la programación del mismo. La automatización permite programar el riego en horarios nocturnos, lo que permitirá una mejora en la eficiencia de aplicación, al reducirse la evapotranspiración.

Por último, se evaluarán otras alternativas para el uso eficiente del agua, como el uso de mangas o incorporación de compuertas nuevas, que permitan una correcta distribución del agua por las cunetas.

La gestión del espacio verde urbano tiene distintas dimensiones y debe trabajarse de forma transversal con otras aéreas.

Objetivos:

- Mantener y mejorar el aspecto de los espacios públicos promoviendo su uso y conservación.

- Optimizar los sistemas de riego de los espacios verdes a fin de reducir y mejorar la eficiencia del consumo de agua.

Objetivos específicos:

- Mantener el tapiz verde (césped) de los espacios verdes de Ciudad Mendoza.
- Revalorizar canteros de arbustivas y floríferas. Circuito de reposición.
- Incorporar sombra en espacios verdes.
- Mantener sistemas de riego.
- Mantener la infraestructura (pisos, canteros, juegos infantiles, pistas de salud) mediante arreglos menores y pintura.

Zona de intervención

Ejecuta

Sección 1 – 12

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS

Indicadores



- Cantidad de espacios verdes intervenidos con mejoras en la infraestructura.
- Sistemas de riego implementados para reducir el consumo de agua por riego y gestión de horarios y modos de riego.
 - Gasto anual de agua para riego.
 - Porcentaje de resiembra otoñal (m2 sembrados/metros cuadrados verde)
 - Metros cuadrados de canteros y cantidad de especies repuestas semestralmente.
- Cantidad de árboles plantados en relación con árboles erradicados semestralmente.

Descripción:

Los barrios que componen a La Favorita, se encuentran a 5km de la ciudad sobre el piedemonte mendocino. Su ubicación geográfica no permite la llegada del recurso hídrico de manera natural, presentando serios problemas de provisión y riego de posibles espacios verdes.

Este proyecto busca solucionar el problema de provisión de agua para el sector, mediante el modo más adecuado de proveer y conducir el recurso de manera eficiente. Se deberán evaluar opciones de pozo, cisternas, incorporación de acequias y barbacanas y desarrollo de áreas con sistema de goteo. Se deberán realizar estudios de contexto y viabilidad de propuestas, incorporando al debate a técnicos y científicos que puedan aportar nuevas ideas y soluciones innovadoras.

Además, se propone realizar proyectos de forestación de sectores e incorporación de arbolado público de bajo requerimiento hídrico, que permita un mejor manejo del agua con resultados óptimos, revalorando nuestra flora autóctona y fortaleciendo la identidad del barrio. También se incorporarán estrategias de formación en el manejo y cuidado del agua, y la preservación de la vegetación como un bien de todos los ciudadanos.

Objetivos:

- Proveer de agua de riego al arbolado público y espacios verdes de los barrios de La Favorita.
- Mejorar la calidad ambiental y de vida de los habitantes del barrio.
- Integrar el barrio a la identidad de toda la ciudad, fortaleciendo los rasgos característicos del sector.

Zona de intervención	Ejecuta
----------------------	---------

Sección 11	Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente
------------	---

Vinculación ODS	Indicadores
-----------------	-------------



- Calidad del espacio público.
- Percepción espacial del verde urbano.
- Consumo y demanda hídrica.

4.3.C. Programa de gestión integral de residuos sólidos urbanos, saneamiento y recuperación de ambientes

Los residuos generados por las actividades humanas se asocian a problemáticas identificadas en el departamento que requieren su abordaje integral, a fin de lograr una gestión sustentable de los residuos sólidos urbanos, reduciendo su generación, así como mejorando las condiciones de recolección, transporte, tratamiento y disposición final. En todos los casos se deberá priorizar el reciclaje de aquellos materiales que cuenten con este potencial, de modo de otorgarles una segunda vida útil.

El objetivo del programa es mejorar las condiciones de limpieza, saneamiento y recuperación de ambientes que actualmente se ven degradados por la presencia y acumulación de residuos mal dispuestos, lo que atrae además vectores de enfermedades que luego deben ser abordadas por el sistema de salud pública.

Proyectos que integran el programa:

- 46- Nave de clasificación secundaria de residuos reciclables.
- 47- Separación de residuos en origen con inclusión social.
- 48- Reciclaje de aceite vegetal usado.
- 49- Gestión para la fabricación de ladrillos plásticos.
- 50- Plan de gestión de higiene urbana.
- 51- Plan de mejora en la gestión de residuos en el piedemonte.
- 52- Saneamiento de basurales y recuperación ambiental.
- 53- Control de venta de productos zooterápicos.
- 54- Manejo integrado de plagas urbanas.
- 55- Plan control de la población de roedores.

Descripción:

El sistema municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) debe planificarse para que sea sustentable desde el punto de vista técnico, ambiental, social y económico-financiero.

Para posibilitar la recuperación de los materiales susceptibles de reciclaje es necesario contar con una nave de clasificación secundaria de residuos reciclables entendiendo a ésta como el sitio para la selección, acopio, acondicionamiento y posterior comercialización de los residuos reciclables provenientes de lo recolectado en el marco del programa de separación voluntaria que lleva a cabo el municipio, incluyendo Puntos Verdes, Contenedores de Envases Plásticos, así como instituciones adheridas (grandes generadores).

Con la creación de esta planta de clasificación, el municipio tendrá la posibilidad de controlar el proceso de separación de residuos reciclables de principio a fin, de aumentar el volumen de material procesado y seguir avanzando con los programas de reciclado en el departamento, los cuales han manifestado un crecimiento significativo y muy buena aceptación por parte de los ciudadanos.

Para el funcionamiento de la nave se requerirá contar con el siguiente equipamiento: computadoras, báscula, cinta transportadora, auto elevador, enfardadoras, peletizadora, contenedores para diversos materiales y mini cargadora.

La zona de proyecto pretende ser revalorizada a través del desarrollo de diversas actividades, lo cual generará en consecuencia mayor vinculación de los barrios de La Favorita con el resto de la ciudad.

El sitio se encuentra en adyacencia a futuras instalaciones municipales en el ex predio ferial UCIM que incorporarán actividades tendientes al cuidado del ambiente, tales como: escuela de sustentabilidad, huerta, vivero, compostera, jardín de xerófilas, entre otras.

Objetivos:

- Disminuir la cantidad de residuos que encuentran disposición final en el vertedero ubicado en el Borbollón, dando una segunda vida útil a los materiales recuperables.
- Incluir en el programa a recuperadores urbanos que habitan en Ciudad de Mendoza.

Zona de intervención

Ejecuta

Sección 11

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS

Indicadores



- Cantidad y calidad de materiales reciclables que se obtienen de cada Punto Verde (% Reciclable / % Descarte).
- Volumen de residuos que llegan a vertedero para disposición final.
- Indicadores in situ: % de material reciclable / % de descarte).



Descripción:

Se proyecta ampliar las acciones existentes vinculadas a la separación voluntaria de residuos con potencial reciclable, así como generar nuevas estrategias que puedan surgir para lograr la reducción en la generación de residuos, el reciclaje y reutilización de los mismos (3R). Estas acciones serán diseñadas con criterios de inclusión social, tomando como referencia a los recuperadores urbanos residentes en Ciudad de Mendoza.

La incorporación de estos recuperadores en las acciones concretas a desarrollar será esencial por la experiencia adquirida en recolección, clasificación y comercialización de los materiales reciclables.

Otra medida propuesta es el fomento de la creatividad para la reutilización de materiales. Uno de los medios para este fin podrá ser el dictado de talleres de arte y manualidades.

Objetivos:

- Reducir los impactos ambientales generados por la producción de residuos sólidos urbanos.
- Integrar a recuperadores urbanos en las acciones de gestión de residuos, capitalizando su experiencia en la tarea y favoreciendo su desarrollo laboral.

Zona de intervención**Ejecuta**

Secciones 1 - 12

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS**Indicadores**

- Cantidad de residuos destinados a reciclaje.
- Cantidad de recuperadores urbanos integrados a las acciones.

Descripción:

El residuo generado a partir del aceite vegetal es actualmente la principal causa de contaminación de agua. Se vierte por los desagües, tapando cañerías y generando malos olores e incluso contaminan cuerpos de agua.

Cabe destacar que, en el agua, el aceite vegetal usado forma una película superficial que afecta a los seres vivos del ecosistema; se estima que un litro de aceite puede contaminar mil litros de agua.

Esta contaminación se puede evitar a través del reciclaje, siendo esta una práctica sencilla cada vez más difundida; que evita el alto poder contaminante de este residuo y es útil para elaborar productos ecológicos como biodiesel o jabones.

En tal sentido el presente proyecto propone la creación de un programa de reciclaje que contemple la recolección de aceite vegetal usado en locales gastronómicos y domicilios particulares para ser utilizados como materia prima.

El proyecto se plantea junto a una empresa debidamente habilitada quien sería la encargada de la recolección y tratamiento del aceite vegetal usado. El presente proyecto apunta, en una primera etapa a restaurantes. Los mismos podrán adherir al programa de reciclaje y comenzar a separar y reciclar los aceites vegetales usados que generen.

Objetivos:

- Facilitar la adhesión de locales gastronómicos y domicilios particulares al sistema de reciclaje de aceites vegetales usados.
- Otorgar una posibilidad de tratamiento a estos residuos líquidos a fin de disminuir la contaminación ambiental.
- Optimizar el funcionamiento de la planta de tratamiento de efluentes cloacales y el sistema de desagüe.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 1 - 12

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS

Indicadores



- Cantidad de comercios adheridos al sistema de reciclaje de aceite vegetal usado.
- Cantidad de litros/mes/comercio.

Descripción:

Se plantea llevar adelante un programa de innovación tecnológica que incorpore el uso de ladrillos elaborados a partir de residuos plásticos para atender principalmente a población en estado de vulnerabilidad social.

Los antecedentes en cuanto a construcciones con este tipo de material han sido positivos, disminuyendo los costos de construcción y brindando una solución habitacional.

Para la fabricación de estos ladrillos se reciclan residuos plásticos disminuyendo el consumo de materiales, así como evitando los impactos ambientales derivados de la disposición final de estos residuos.

Objetivos:

- Posibilitar el reciclado de residuos plásticos, evitando su disposición final en vertedero, aliviando la presión sobre los recursos naturales.
- Brindar soluciones habitacionales a población socialmente vulnerable, mediante técnicas y materiales sustentables, empleando ladrillos plásticos.
- Fomentar el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente.

Zona de intervención

Secciones 1 - 12

Ejecuta

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS



Indicadores

- Informes mensuales de ladrillos recibidos y control de stock.
- Kilogramos de materia prima entregada (residuos plásticos).
- Construcciones desarrolladas con estos materiales.

Descripción:

La recolección de residuos sólidos en Ciudad de Mendoza, se realiza mediante un sistema de recolección mixta. Esta actividad es llevada a cabo en parte del territorio por medio de una empresa privada tercerizada y, por otra parte, el municipio a través de la Dirección de Higiene Urbana cubre el resto del territorio.

Actualmente, la Dirección de Higiene Urbana realiza trabajos de barrido de calles y limpieza de cunetas en el área comprendida desde Calle Belgrano hacia el Oeste, entre los límites norte y sur de la comuna; incluyendo los barrios del oeste. Por otra parte, se encarga de repasar la recolección de residuos en diversos horarios; y además recolecta los residuos de los Puestos del Oeste de la comuna.

La empresa contratada realiza la recolección de residuos en todo el territorio urbano de Ciudad de Mendoza, así como los trabajos de barrido y limpieza de cunetas en el sector comprendido desde Calle Belgrano hasta el límite este del departamento (Canal Caci que Guaymallén).

Este proyecto apunta a realizar una revisión de los procesos actuales en recolección y limpieza y reformarlos hacia procesos más eficientes y sustentables.

Objetivos:

- Lograr una gestión eficaz y eficiente de limpieza y recolección de residuos en las diferentes secciones y barrios que abarca la Dirección de Higiene Urbana.

Objetivos específicos

- Hacer más eficiente el servicio de barrido de calles y limpieza de cunetas.
- Optimizar el servicio de recolección domiciliaria.
- Optimizar el servicio de recolección de escombros y restos verdes.
- Realizar en forma complementaria, actividades de concientización con los vecinos, de manera que colaboren sacando sus residuos y escombros en los días y horarios estipulados.

Zona de intervención

Ejecuta

Sección 1 - 12

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS

Indicadores



- Cantidad de reclamos mensuales por falta de barrido de calles y limpieza de cunetas.
- Cantidad de reclamos por falta servicio de recolección domiciliaria o prestación inadecuada.

Proyecto: Plan de mejora en la gestión de residuos en el piedemonte

51

Descripción:

Teniendo conocimiento de las problemáticas vinculadas a la mala disposición de residuos sólidos urbanos (RSU) principalmente en zona de piedemonte es que se considera necesaria la aplicación de medidas que permitan mejorar la gestión integral de los mismos.

Para ello, se requerirán medidas de tipo tangible e intangible. El primer grupo comprende acciones tales como el incremento de contenedores de residuos distribuidos en el área de manera estratégica y eficaz, cómodos para el vecino y para el personal de recolección; contar con equipos de recolección y transporte adecuados al terreno de piedemonte, garantizando cobertura y frecuencia de recolección que eviten la búsqueda de alternativas de disposición final inadecuadas.

Por su parte, las medidas intangibles o blandas comprenderán la educación ambiental a través de talleres, reuniones, mecanismos de diálogo, etc. que permitan generar conciencia y participación de la población para el logro de mejores condiciones ambientales y de vida. Para ello, será necesaria la intervención municipal con receptividad a las necesidades e inquietudes de la población local, a fin de que las medidas implementadas –duras y blandas- sean adoptadas por la comunidad con sentido de pertenencia.

Objetivos:

- Implementar la mejora continua de la gestión de los residuos sólidos urbanos en zona piedemontana.
- Integrar a la población residente en la toma de decisiones, así como en la respuesta a las medidas implementadas.

Zona de intervención

Secciones 11 - 12

Ejecuta

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS



Indicadores

- Cantidad de basurales, microbasurales y escombreras.
- Frecuencia de recolección.

Descripción:

El proyecto prevé el saneamiento de microbasurales, basurales y escombreras informales existentes en su mayoría en la zona oeste de Ciudad de Mendoza. Los mismos ya han sido detectados, encontrándose principalmente en espacios públicos, banquetas y sectores adyacentes a calles y caminos. También se han observado en sitios que por no contar con un uso específico y por falta de mantenimiento y monitoreo sufren cierto abandono en cuanto a la gestión adecuada de los residuos sólidos urbanos. Además, se detecta esta problemática en el interior de algunos puestos del piedemonte, encontrando familias que poseen como fuente laboral alguna de las siguientes prácticas: a) clasificación informal de residuos para su posterior reciclaje, b) cría de animales de granja utilizando residuos orgánicos para su alimentación, c) recepción de residuos de obra, escombros, entre otros, cobrando un monto por la disposición final que en muchas ocasiones se realiza en cauces aluvionales. Las acciones mencionadas generan condiciones de vida deficientes, situaciones de riesgo y a la vez contaminación del ambiente.

Los casos identificados con estas actividades riesgosas como fuente laboral, deberán ser abordados brindando alternativas y asesoramiento hacia nuevas labores.

A medida que se saneen los espacios, deberán ser intervenidos mediante proyectos específicos asignándoles usos que permitan la recuperación ambiental e integración de los mismos.

Objetivos:

Lograr condiciones de higiene y salubridad a través de acciones planificadas de saneamiento y recuperación ambiental de espacios.

Objetivos específicos:

- Remediar microbasurales, basurales y escombreras informales.
- Recuperar ambientalmente los espacios saneados, mediante proyectos específicos de intervención.
- Asesorar y acompañar a las familias que deban modificar su actividad laboral integrándolas a nuevas actividades a desarrollar.
- Realizar un diagnóstico sanitario del conglomerado de barrios que componen La Favorita en materia de micro-basurales y acumulación de chatarra en los hogares.
- Georreferenciar los puntos críticos en donde se ubican los micro-basurales.
- Generar políticas públicas intersectoriales con participación comunitaria activa con el fin de producir prácticas saludables que mejoren los índices sanitarios.

Zona de intervención

Secciones 7, 8, 9, 11, 12

Ejecuta

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS



Indicadores

- Cantidad de sitios remediados.
- Volumen de residuos destinados a correcta disposición final.
- Registro de familias asesoradas y con acompañamiento.

Descripción:

La importancia de los Medicamentos de Uso Veterinario (o zoterápicos) va más allá de su empleo directo en los animales, ya que se encuentran íntimamente relacionado con la salud pública, tanto dentro del sistema de control de zoonosis, como su uso terapéutico en animales productores de alimentos y sus repercusiones dentro del campo de la seguridad alimentaria, debido a la presencia de sus residuos en dichos alimentos o en el medio ambiente.

Así mismo, los zoterápicos muchas veces son adquiridos con la finalidad de utilizarlos en seres humanos. Son abundantes los casos en que se adquieren medicamentos tópicos, psicotrópicos e incluso antiparasitarios externos sin tener en cuenta que consumir drogas sintetizadas, formuladas y elaboradas para animales representa un gran riesgo para la salud humana.

En la actualidad los zoterápicos se expenden en veterinarias, donde existe un profesional responsable a cargo de los mismos, pero también en *pet shops*, corralones y forrajerías sin ningún tipo de control sanitario ni profesional.

Por ello es necesario un cambio estructural y una profundización en el nivel de conocimientos específicos dentro de los diferentes sectores relacionados con los medicamentos de uso veterinario, y sobre todo con el control de la comercialización de los mismos.

La Ley N°6472 y su Dec. Reg. 2045/99 de Ejercicio Profesional detalla que las personas que se dediquen al almacenamiento y/o comercialización de los citados fármacos y productos para la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades de los animales, así como al ensayo y desarrollo genético destinados a los mismos, deberán contar con la dirección técnica de un profesional veterinario.

Objetivos:

- Controlar el uso de los medicamentos veterinarios para obtener una optimización en la salud pública, la sanidad animal y la conservación del medio ambiente.
- Solicitar director técnico veterinario a los comercios que expendan medicamentos veterinarios.

Zona de intervención	Ejecuta
----------------------	---------

Secciones 1 - 12	Secretaría de Gobierno
------------------	------------------------

Vinculación ODS	Indicadores
-----------------	-------------



Descripción:

Se considera plaga a la especie animal, vegetal o microorganismo que se manifiesta en una densidad poblacional tal que pueda causar daños o ser una amenaza para el hombre y su bienestar.

La presencia de insectos y roedores, ya sea en la vía pública o en domicilios particulares, es captada a través de la Dirección de Atención al Vecino y Control de Gestión de la Municipalidad.

Las tareas que requieren el control de plagas son desempeñadas por el Área de Saneamiento, perteneciente a la Dirección de Higiene Urbana, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos.

Desde allí se organiza la respuesta y acción según orden de prioridad (la presencia de vinchucas o alacranes es prioritaria) y se dispone la realización de las acciones de desinsectación y desratización, empleando productos domisanitarios.

Una de las principales problemáticas que se presentan a la hora de controlar estos organismos, es la dificultad que surge a la hora de implementar un manejo integrado de plagas. Este tiene por objetivo mantener a las poblaciones de plagas bajo el nivel de daño económico, protegiendo la salud humana y el medio ambiente, para lo cual se utilizan todas las herramientas de control disponibles.

Para el establecimiento de un programa de control efectivo para cualquier plaga se deben considerar las siguientes etapas: identificación, planificación, aplicación de medidas de control, evaluación y mantenimiento.

Las técnicas para el MIP, se pueden clasificar en manejo indirecto y directo.

El manejo indirecto comprende dos grandes áreas de trabajo: ordenamiento del medio y educación sanitaria.

El ordenamiento del medio, requiere la implementación de actividades que eliminen: a) fuentes de alimentación, tales como desechos, especialmente orgánicos; b) fuentes de agua tales como: canillas mal cerradas, tanques de agua sin la protección adecuada, recipientes dejados a la intemperie, etc.; c) Posibles refugios y vías de ingreso, al igual que deterioros que se produzcan en las mamposterías, cristales rotos y chapas en mal estado.

Es importante destacar, que el área de higiene, cuenta con un plan de gestión de residuos urbanos, remanentes y escombros, de manera de minimizar la posibilidad de proliferación de plagas.

La educación sanitaria además de transmitir información y lograr conocimientos, debe hacer hincapié en la modificación favorable de los comportamientos. Una comunidad informada, participativa e integrada en los programas de control será responsable de evitar la formación de basureros, fuentes de contaminación, y la aparición de cualquier otra condición que favorezca la proliferación de las plagas. Esto deberá implementarse en toda la ciudad, pero especialmente en los barrios del Oeste, donde se produce un gran porcentaje de reclamos.

El manejo directo, comprende todas aquellas líneas de acción dirigidas de modo puntual sobre las plagas e incluyen:

- Métodos físicos. Son denominados de este modo los que basan su acción en alguna propiedad física que provoque la muerte, captura o exclusión de la plaga. Las herramientas utilizadas son: trampas, pegamentos, barreras eléctricas, redes, pinchos, entre otros.
- Métodos biológicos. Consiste en el estudio y utilización de predadores, parásitos y patógenos en la regulación de la densidad de población de un organismo-plaga.
- Métodos químicos. En el caso de que el problema de plagas no se haya podido resolver totalmente con otras técnicas, se deberán aplicar productos permitidos por el ANMAT, sólo ante la necesidad extrema de minimizar su presencia por razones sanitarias.

De lo anteriormente citado, surge como propuesta la implementación de campañas de concientización, de manera que los contribuyentes sean partícipes en el proceso y los controles no se basen solo en los trabajos puntuales que se lleven a cabo desde el área de saneamiento.

Si bien las estrategias se sustentan en el control químico, desde el ciclo 2018 se comenzó con una renovación de principios activos y rotación de los mismos para resolver la problemática de resistencia.

Objetivos:

- Implementar un plan de manejo integrado de plagas urbanas, a partir de la incorporación de medidas directas e indirectas.

Zona de intervención

Secciones 1 - 12

Ejecuta

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS

Indicadores



Descripción:

La presencia de gran cantidad de roedores en los espacios públicos de Ciudad de Mendoza es uno de los temas más planteados por gastronómicos, asistentes al curso de manipulación de alimentos y contribuyentes en general en el Departamento de Bromatología.

Son numerosas las zoonosis transmitidas por roedores. En algunas, éstos pueden tener un papel fundamental como fuente directa de infección al hombre; mientras que en otras juegan un papel secundario en la transmisión de la enfermedad. Dentro de las zoonosis transmitidas por roedores se hallan bacteriosis, parasitosis, micosis y virosis.

Dado el impacto de la presencia de plagas en la salud pública en general, y en la manipulación de alimentos en particular, es que surge este proyecto.

La ejecución del proyecto será realizada por medio de tareas, para el control de la población de roedores:

- Capacitación de personal municipal que ejecuta tareas de control de plagas y de los inspectores que intervienen en el control de comercios.
- Determinar la densidad poblacional de roedores en las diferentes secciones de la ciudad, evaluando su evolución a través del tiempo.
- Desarrollo de un mapa poblacional y de riesgo epidemiológico, que puede ser utilizado para gestionar el control y manejo integral de los roedores.
- Identificación de las especies de roedores de la población capitalina.
- Optimización de la recolección de residuos en puntos críticos de la ciudad.
- Solicitud de certificado con periodicidad mensual de desinsectación y monitoreo de cantidad de roedores en comercios del rubro gastronómico. Los mismos deben ser emitidos por empresas habilitadas por el Departamento de Protección Ambiental de la Provincia.

El control de roedores generalmente resulta efectivo sólo cuando se lleva a cabo en un área comparativamente grande debido a la habilidad de los roedores de migrar rápidamente hacia zonas no tratadas.

El proyecto permitirá entender diferentes aspectos sobre las características del hábitat de los roedores de Ciudad de Mendoza, que son esenciales para decidir programas de control que disminuyan las áreas urbanas propicias para la infestación de roedores.

Objetivos:

- Determinar la densidad poblacional de roedores en las diferentes secciones de la ciudad.
- Disminuir la población actual de roedores.

Zona de intervención**Ejecuta**

Secciones 1 -12

Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS**Indicadores**

4.3.D. Programa de educación ambiental y monitoreo

Para lograr el éxito de programas y proyectos con fines de mejora en la calidad ambiental en el departamento, resulta fundamental la planificación y ejecución de acciones dirigidas a crear hábitos sustentables en la ciudadanía. Para ello, el objetivo de este programa es generar estrategias efectivas de educación ambiental, así como de monitoreo y control del cumplimiento de normativa vinculada a temáticas ambientales.

Los proyectos que forman parte del programa son los siguientes:

- 56- Aliados ambientales.
- 57- Proyecto de educación ambiental.
- 58- Proyecto de huertas comunitarias.
- 59- Sustentabilidad ciudadana.

Descripción:

El proyecto propone la creación de un cuerpo de veedores ambientales dependiente de la Dirección de Ambiente. Es de suma importancia que esta Dirección cuente con inspectores con conocimientos ambientales, que recorran el territorio departamental con una perspectiva crítica y técnica ante situaciones de esa índole, y realicen relevamiento y monitoreo ante reclamos de contribuyentes, respondiendo a las necesidades de cada uno de los programas que desarrolla el área.

Se plantea las inspecciones ante reclamos de vinculados a ruidos, residuos, animales, olores, emisiones gaseosas, efluentes líquidos, terrenos abandonados, entre otros.

Se plantea que los miembros de este cuerpo de veedores ambientales posean conocimiento en temáticas ambientales que aborda la Dirección. Caso contrario, se los podrá capacitar sobre temas en particular como también sobre las ordenanzas municipales, incluido el Código de Convivencia.

El personal de la Dirección de Ambiente realizará las capacitaciones para este cuerpo de veedores, recepcionará y procesará la información que ellos aporten.

Objetivos:

- Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Ciudad de Mendoza mediante el control del cumplimiento de las ordenanzas ambientales.
- Controlar y monitorear actividades u obras sometidas al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental municipal (EIA), verificando el cumplimiento de las resoluciones de Declaración de Impacto Ambiental (DIA).
- Identificar grandes generadores de residuos para adherirlos al servicio de recolección especial municipal.
- Identificar mejoras puntuales a desarrollar en espacios públicos.
- Seguimiento de proyectos ejecutados por la Dirección.
- Campañas de difusión y educación en escuelas, consorcios, propiedades horizontales y grandes generadores.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 1 - 12

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS

Indicadores



- Cantidad de denuncias recibidas por temática ambiental.
- Cantidad de denuncias recibidas por sección de Ciudad de Mendoza.

Descripción:

En la actualidad existe aún poco conocimiento sobre la importancia que como sociedad debe haber con respecto al cuidado del ambiente. El proyecto de educación ambiental tiene como objetivo formar a la población para que adquiera valores y aptitudes que le permitan actuar de manera responsable y participativa con el medio (ambiental - social), para generar nuevos patrones de comportamiento y responsabilidades hacia el medio ambiente.

Se propone crear espacios participativos que generen conocimientos para la conservación, protección y mejoramiento del ambiente. Mejorar las condiciones de vida y el uso adecuado de los recursos naturales no renovables.

Objetivos:

- Sensibilizar a la comunidad sobre el adecuado manejo de los Residuos Sólidos Urbanos.
- Promover el reciclaje a través de diferentes alternativas que ofrece el Municipio: Programa de Puntos Verdes, Programa de reciclaje de aparatos eléctricos y electrónicos, entre otros.
- Campañas de limpieza y sensibilización de residuos en los Barrios del Oeste.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 1 - 12

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS

Indicadores



Descripción:

Actualmente las ciudades tienen la necesidad de crear espacios que promuevan el cuidado del ambiente, la educación ambiental y la promoción de la soberanía alimenticia. La creación de huertas agroecológicas en el territorio de Ciudad de Mendoza es una herramienta para responder a dichas necesidades y objetivos. En las mismas se pueden dar experiencias de fortalecimiento comunitario, concientización ambiental, capacitación en producción de alimentos para el consumo familiar y actividades socioeducativas.

Objetivos:

Implementar acciones de forma colaborativa entre el Municipio de Ciudad de Mendoza y el INTA, para la creación de huertas en espacios e instituciones públicas y el asesoramiento a los vecinos del departamento que deseen realizarla en sus hogares.

Objetivos específicos:

- Mejorar la nutrición de las familias y la población en general mediante la autoproducción de alimentos, en huertas comunitarias y familiares.
- Organizar ciclos de capacitación y formación para la producción de cultivos.
- Promover la preparación de compost como forma de reducir los residuos orgánicos de las familias.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 1 - 12

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS

Indicadores



- Cantidad de usuarios.
- Cantidad de cultivos/m2 de tierras creadas.

Descripción:

El proyecto consiste en brindar un espacio para la comunidad con capacitación mediante talleres teórico prácticos sobre un desarrollo de vida amigable con el ambiente y el fomento de la construcción sustentable para disminuir los consumos energéticos de fuentes no renovables. Incluye, talleres de construcción natural, producción de alimentos, alimentación consciente, reciclaje de materiales, entre otros.

El espacio para brindar dichas capacitaciones se realizará en una edificación sustentable, la cual cumpla con los principios de captación de agua de lluvia para su propio abastecimiento, tratamiento de aguas grises, producción de alimentos, suministro de energía solar, uso de materiales reciclados para su construcción y climatización pasiva.

Objetivos:

Construir un espacio público que permita al municipio experimentar, estudiar y enseñar a la comunidad prácticas de sustentabilidad ciudadana.

Objetivos Específicos:

- Seleccionar las técnicas apropiadas para desarrollar talleres de sustentabilidad ciudadana:
 - tratamiento de residuos.
 - producción de alimentos.
 - construcción sustentable.
- Difundir los resultados y experiencias obtenidas.
- Consolidar convenios con otras instituciones.
- Conformar equipos de trabajo, tanto para la ejecución de la edificación, como para coordinar las actividades y talleres a dictarse en la misma.

Zona de intervención

Ejecuta

Sección 9

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS

Indicadores



4.4. Dinámicas urbanas y planificación

En Ciudad de Mendoza se han producido un conjunto de transformaciones y dinámicas urbanas en las últimas décadas que, en constante interacción, tensión y conflicto, han establecido y modificado la morfología urbana.

Avanzar hacia un territorio departamental equilibrado, continuo y diverso, mediante la planificación de un desarrollo urbanístico socialmente equitativo y ambientalmente amigable es una prioridad para facilitar la toma de decisiones en el corto, mediano y largo plazo con el fin de garantizar el bien común de los ciudadanos.

El control de la expansión urbana en el piedemonte, la compactación de la ciudad junto a un diseño urbano más eficiente, son elementos fundamentales para el desarrollo sustentable del territorio departamental.

Palabras clave

Expansión urbana - desigualdades territoriales - compactación urbana - diversidad urbana.

Directrices y lineamientos del PPOT relativos al municipio

Se diseñarán y aplicarán medidas efectivas tendientes a densificar y/o consolidar las unidades urbanas delimitadas en el PPOT regulando su expansión hacia suelos de valor productivo y de fragilidad ambiental. La densificación debe estar acompañada de la evaluación de las condiciones de infraestructuras, servicios y equipamientos y sus posibilidades de expansión o aumento de capacidades instaladas.

Los PMOTs deberán contemplar el crecimiento ordenado y compacto de los centros urbanos correspondientes, aprovechando los vacíos urbanos con infraestructura instalada y evitando la dispersión de barrios.

Las municipalidades adecuarán sus Instrucciones de Loteo, fraccionamientos sucesivos, parcelamiento, condominio y toda otra figura que conlleve a la urbanización de áreas urbanas o rurales en todo su territorio conforme a los procedimientos uniformes determinados a nivel provincial en correspondencia con los criterios establecidos en el PPOT y el PMOT correspondiente.

Generar acciones tendientes a la incorporación y apropiación de los espacios públicos en los PMOTs.

Considerar criterios de sustentabilidad bioclimática en las construcciones

Las municipalidades deberán coordinar con las empresas prestadoras las nuevas áreas de expansión de servicios conforme con los criterios definidos en el PPOT y PMOTs.

Programas y proyectos contenidos en el Eje 4

4.4.A. Programa de actualización de normativa urbana

- 60- Actualización del Código de Edificación.
- 61- Reglamentación de publicidad privada en pantallas LED.
- 62- Unificación de cartelería.

4.4.B. Programa de renovación urbana

- 63- Plan de Renovación Urbana Cuarta Sección.
- 64- Plan de Renovación Urbana Cuarta Sección. Educación y cultura.
- 65- Recuperación y revalorización del Barrio Cano.
- 66- Revalorización del área central.
- 67- Revalorización de Avenida Godoy Cruz.
- 68- Revalorización de Calle Sarmiento.
- 69- Revalorización del eje comercial Avenida San Martín y consolidación del eje histórico Paseo Alameda.

4.4.C. Programa de desarrollo y mantenimiento de espacios públicos

- 70- Espacios públicos en el piedemonte.
- 71- Parque integrador Ecoparque - La Favorita.
- 72- Remodelación plazas y plazoletas.
- 73- Red de espacios deportivos.
- 74- Mantenimiento de edificios y espacios públicos.

4.4.D. Programa de compactación urbana

- 75- Vacíos urbanos, fomento para su desarrollo.
- 76- Nuevos usos de baldíos.

4.4.E. Programa para el fomento de polos de desarrollo

- 77- Refuncionalización del predio del ex Aeroparque.
- 78- Polo deportivo y educativo en predio del ex Aeroparque.
- 79- Recuperación y refuncionalización del ex predio ferial de UCIM (Unión Comercial e Industrial de Mendoza).
- 80- Distrito Sustentable ex Estación Gral. San Martín FFOO.
- 81- Reactivación del Autódromo Gral. San Martín.

4.4.F. Programa para el desarrollo de infraestructura y equipamiento

- 82- Mejoras en la conectividad de los barrios de la Séptima Sección

- 83- Red de pasajes de Ciudad de Mendoza
- 84- Intervención de las márgenes del Metrotranvía
- 85- Intervención Circuito Papagayos
- 86- Propuesta de intervención Av. Champagnat y Calle San Francisco de Asís
- 87- Acupuntura urbana
- 88- Recuperación y embellecimiento del espacio urbano
- 89- Dependencias externas a escala barrial
- 90- Mejoramiento de la infraestructura urbana
- 91- Arreglo de veredas por levantamiento de raíces de árboles

4.4.G. Programa de gestión del arbolado público

- 92- Plan de gestión del arbolado urbano viario
- 93- Plan de renovación del arbolado en los espacios verdes
- 94- Plan de renovación del arbolado urbano viario

4.4.H. Programa de abordaje interdepartamental

- 95- Recuperación de bordes. Propuestas de intervención de los bordes del municipio en conjunto con los demás departamentos.
- 96- Remodelación eje Hipólito Irigoyen – Brasil.

4.4.A. Programa de actualización de normativa urbana

La regulación de la ciudad a través de la normativa urbana constituye un instrumento para implementar el ordenamiento territorial, orientando el desarrollo para alcanzar el modelo territorial deseado.

El movimiento permanente de las actividades y la adecuación de éstas a las nuevas tecnologías, modalidades y demandas, hacen imprescindible la actualización de las normas. Resulta necesaria la revisión de los usos de suelo y lineamientos urbanísticos en vigencia, para continuar con el proceso de actualización del Código de Uso de Suelo y Edificación.

La actualización de la normativa urbana debe responder a los objetivos y ejes planteados en el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.

Forman parte de este programa los siguientes proyectos:

60- Actualización del Código de Edificación.

61- Reglamentación de publicidad privada en pantallas LED.

62- Unificación de cartelería.

Descripción:

Los cambios en las dinámicas urbanas y las tendencias en la industria de la construcción hacen necesario una revisión de la normativa vigente, que fue formulada en tiempos diferentes y, en algunos casos, resulta contradictoria, confusa u obsoleta. Las nuevas tecnologías, modalidades y demandas constructivas deben ser reconocidas e incorporadas al Código de Edificación.

El proyecto de actualización contempla entre otros puntos: las tipologías de edificios, las dimensiones mínimas de los locales, requerimientos en cuanto a normativa eléctrica y sanitaria, prevenciones contra incendio y criterios bioclimáticos.

Objetivos:

- Lograr mediante la normativa espacios confortables y seguros.

Zona de intervención

Ejecuta

Municipalidad de Ciudad de Mendoza

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS

Indicadores



Descripción:

Actualmente la tecnología LED se utiliza para la publicidad, apareciendo en el espacio público con pantallas que pasan a formar parte de la composición visual de nuestras ciudades con gran protagonismo.

Desde el Departamento de Obras Eléctricas se buscará trabajar en la reglamentación de publicidad exterior que permita controlar y ordenar la publicidad con pantallas LED dentro de la ciudad. Se deberán determinar ubicaciones apropiadas y prohibiendo aquellas que podrían provocar accidentes, definiendo también la distancia permitida entre letreros. También se determinarán tamaños posibles dependiendo de cada arteria, tipo de animación a proyectar y la intensidad lumínica apropiada que no provoque contaminación visual o lumínica para los ciudadanos. Así, se deberá exigir como condición de otorgamiento de permiso de instalación estudios de impacto lumínico al tránsito vehicular y peatonal.

Será importante aclarar que no estará permitido este tipo de dispositivos en edificios patrimoniales o con valor histórico cultural para la ciudad.

Objetivos:

- Disminuir el impacto ambiental de pantallas LED en la vía pública.
- Disminuir accidentes por distracción por pantallas lumínicas.
- Mejorar las condiciones generales de seguridad en la instalación y mantenimiento de carteles lumínicos.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 1 - 11

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS

Indicadores



Descripción:

Ciudad de Mendoza posee en la actualidad una normativa referida a la cartelería permitida en la vía pública. Sin embargo, dicha normativa debería actualizarse.

El incumplimiento de la normativa genera irregularidades y un exceso de cartelería en la vía pública que genera caos visual, inconvenientes al transitar por la misma y se registran casos de edificios con declaratoria patrimonial que poseen cartelería y está arruinando la fachada patrimonial de la edificación.

Por este motivo se propone generar una revisión de la normativa existente y además hacer una revisión de las situaciones de cartelería en la vía pública. Generar proyectos de recambio y unificación de cartelerías por calles, adaptándolos a cada fachada particular de los edificios. El proyecto propone vincular a los particulares con la acción municipal y desarrollar mejoras conjuntas.

Objetivos:

- Lograr limpieza visual, mejorar la imagen de la ciudad.

Zona de intervención

Secciones 1, 2, 3

Ejecuta

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS



Indicadores

- Cantidad de ejes de calles remodelados.

4.4.B. Programa de renovación urbana

Como se ha visto en el diagnóstico, el área central de Ciudad de Mendoza no ha escapado a las dinámicas de suburbanización residencial y descentralización de la actividad comercial hacia los núcleos generados por los nuevos centros comerciales en los departamentos vecinos. Estas dinámicas combinadas, junto a otras como la falta de inversión pública o la existencia de crisis económicas cíclicas a nivel nacional, ha determinado el deterioro de áreas e infraestructuras urbanas.

Este programa se plantea como objetivo principal revertir el proceso de deterioro urbano de Ciudad de Mendoza y realzar el valor de ciertas áreas deprimidas del área central. En este sentido, se trabajará especialmente en la zona de la Cuarta Sección a través de un plan estratégico para la regeneración urbana de la misma.

Los siguientes proyectos forman parte de este programa:

63- Plan de Renovación Urbana Cuarta Sección.

64- Plan de Renovación Urbana Cuarta Sección. Educación y cultura.

65- Recuperación y revalorización del Barrio Cano.

66- Revalorización del área central.

67- Revalorización de Avenida Godoy Cruz.

68- Revalorización de Calle Sarmiento.

69- Revalorización del eje comercial Avenida San Martín y consolidación del eje histórico Paseo Alameda.

Descripción:

La Cuarta Sección es una zona urbana consolidada, abastecida con todos los servicios y con buena conectividad y acceso al resto del área departamental y vías de comunicación rápidas del Área Metropolitana de Mendoza. La sección presenta la mayor cantidad de pasivos urbanos dentro del Municipio y un nivel bajo de superficie construida. Teniendo en cuenta lo mencionado, sumado a la proximidad al centro de la ciudad, consideramos que este sector posee las características adecuadas para generar un área de renovación y densificación de la ciudad.

Se plantea entonces como el sector de territorio hacia donde el departamento podría generar un crecimiento a través del fomento y la aplicación de políticas públicas y en vinculación con los privados. Actualmente el Municipio ya aplica instrumentos de fomento como la excepción de aforos antes nuevas construcciones, pero consideramos que pueden aplicarse más y variados mecanismos para poder transformar la sección.

Se plantea potenciar ejes viales de la sección como las calles Beltrán, Alberdi, Corrientes, Paseo Alameda, el entorno del Parque O'Higgins y Manzana Mercedaria, Área Fundacional; como áreas turísticas, culturales y como polo gastronómico.

Objetivos:

- Crecimiento y desarrollo de zonas urbanas consolidadas con servicios.

Zona de intervención	Ejecuta
----------------------	---------

Sección 4	Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente
-----------	---

Vinculación ODS	Indicadores
-----------------	-------------



- Crecimiento edilicio.
- Densidad urbana.

Proyecto: Plan de Renovación Urbana Cuarta Sección. Educación y cultura

64

Descripción:

La Cuarta Sección es una zona urbana consolidada, abastecida con todos los servicios y con buena conectividad y acceso al resto del área departamental y vías de comunicación rápidas del Área Metropolitana de Mendoza. La Cuarta presenta la mayor cantidad de pasivos urbanos dentro del Municipio y un nivel bajo de superficie construida. Teniendo en cuenta lo mencionado, sumado a la proximidad al centro de la Ciudad, consideramos que este sector posee las características adecuadas para generar un área de renovación y densificación de la ciudad. Se considera también que la proximidad a centros educativos, siendo Ciudad de Mendoza una ciudad universitaria, habilita la posibilidad de crear una zona educativa y cultural.

Generar un desarrollo por parte del municipio en conjunto con instituciones educativas y el sector privado con equipamiento y servicio de tipo educativo, cultural, de residencias universitarias. Sería otro modo de fomentar un plan de renovación de la Cuarta Sección, potenciando su uso y desarrollo.

Objetivos:

- Fomento del desarrollo de actividades educativas y culturales en la Cuarta Sección.
- Potenciar una zona que en la actualidad se encuentra deprimida y abandonada.

Zona de intervención

Sección 4

Ejecuta

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS



Indicadores

- Actividades que se han creado.
- Cantidad de usuarios.

Descripción:

Este proyecto busca recuperar el Barrio Guillermo Cano dentro de la trama urbana y revalorizarlo como ejemplo paradigmático de vivienda colectiva. Representa una arquitectura de vanguardia para su época, desarrollada por los Hermanos Cívica, en 1935-1937. Las vanguardias internacionales de lenguaje moderno gestadas en el paradigma de la *Bauhaus* hicieron presencia en Argentina hacia finales de la década del veinte. En este contexto fueron los arquitectos Manuel y Arturo Cívica, a cargo de la Dirección Provincial de Arquitectura, quienes introdujeron el nuevo lenguaje racionalista en la provincia de Mendoza.

Este nuevo lenguaje que caracteriza al primer conjunto de viviendas de interés social construido en Mendoza, las “Casas Colectivas para Obreros y Empleados Modestos del Estado”, actualmente denominado Barrio Cano. Fueron construidas por el gobierno provincial para dar solución al problema habitacional con tecnologías modernas como estructura sismorresistente de hormigón armado, electricidad y calefacción central. Fueron habitadas por ciudadanos de clase media, quienes las adquirieron a través de préstamos. El conjunto está conformado por 14 bloques de tres niveles, 576 viviendas en un predio de 35 hectáreas. El proyecto incluía también edificios recreativos y para actividades deportivas y sociales y equipamiento complementario (club social y deportivo, administración general, escuelas, juegos infantiles, taller, depósito, guardería, salón de fiestas, confitería e iglesia). El Parque Venezuela, actualmente parte del Plan de Renovación Urbana de Ciudad de Mendoza, separa al conjunto de la Av. Boulogne Sur Mer.

El barrio ha conservado su función habitacional y tiene una población heterogénea conformada por un consorcio muy numeroso de familias de clase media y media baja. La imagen original prevalece frente a intervenciones individuales e invasión de los espacios comunes, que no han sido reguladas por un plan de acción colectivo que resguarde sus valores históricos, culturales, tecnológicos, ambientales y sociales, entre otros. El estado general es regular por la falta de mantenimiento y mejoras del conjunto. Se han agregado estructuras para vehículos particulares, los edificios no cuentan con accesos universales y todas las construcciones presentan patologías constructivas que deben ser revertidas en el corto plazo.

Se buscará desarrollar un espacio de estacionamiento aledaño para descomprimir la trama propia del barrio de los vehículos particulares, con protección adecuada y caminos peatonales que permitan una rápida y cómoda llegada a cada unidad. También se proyecta la intervención y ordenamiento de los espacios públicos entre bloques, la recuperación de los espacios recreativos que formaban parte del proyecto original y las conexiones faltantes, rompiendo barreras y fluyendo con la Sexta sección y con el Barrio San Martín. Se prestará especial atención a proveer de accesibilidad universal a todos los edificios y a recuperar e intervenir fachadas (limpieza y vuelta a la imagen original), rejas, escalones de piedra, aleros y cualquier otro elemento arquitectónico significativo del conjunto.

Objetivos:

- Conservar y difundir el patrimonio histórico cultural de Ciudad de Mendoza.
- Recuperar los elementos arquitectónicos del conjunto residencial Barrio Guillermo Cano.
- Revalorizar el Barrio y sus espacios públicos, integrándolo a la trama urbana conectándolo con el Barrio San Martín y la Sexta Sección.
- Potenciar las cualidades del conjunto como una alternativa habitacional con ubicación privilegiada por su cercanía al área central y el valor del suelo que ocupa.

Zona de intervención

Sección 7

Ejecuta

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS



Indicadores

- Calidad del espacio público.
- Dotación de equipamiento.

Descripción:

El proyecto “Centralidad” del Plan de Renovación Urbana contempla la intervención de veredas, calzadas y soterrado de instalaciones; priorizando la accesibilidad en la configuración de las nuevas intervenciones de cruces de calles y esquinas. Se incluyen mejoras en el arbolado público y la incorporación de nuevo equipamiento urbano.

La ejecución de todo el proyecto alcanza un área de 64 manzanas delimitadas.

La primera etapa de este proyecto ya ha finalizado, consistiendo en la intervención integral del boulevard Mitre desde Colón hasta Av. Las Heras y la intervención de veredas con soterrado de instalaciones en Av. San Martín entre Colón y San Lorenzo. Se concretó también la intervención del km 0 (cruce de Av. San Martín y Peatonal Sarmiento).

Las próximas etapas comprenden la integración de los ejes principales del área central con distintos puntos de la ciudad:

- Av. Colón – Vicente Zapata: es el límite sur de la traza de la ciudad de 1863 y continuidad del eje comercial del Paseo Aristides Villanueva. El proyecto comprende la remodelación integral de calzadas y veredas desde Av. Belgrano hasta San Juan. La intervención en veredas sigue el mismo criterio de diseño y materialidad desarrollado en el boulevard Mitre. El proyecto comprende también la nivelación de los pasajes Primitivo de la Reta, entre Rondeau y Vicente Zapata, y Lemos, entre Colón y Pedro Molina. La esquina de Pedro Molina ya ha sido intervenida en la obra “Paseo Pedro Molina”, con nuevo pavimento, nivelación de la calle y colocación de bolardos.

- Mitre Norte: comprende el tramo desde Av. Las Heras hasta el Parque Central. En el primer tramo entre Las Heras y Godoy Cruz se realizará la misma intervención ejecutada en la primera etapa de este Paseo. En el tramo siguiente hasta Parque Central se construirá el boulevard nuevo con plantación de las especies arbóreas en continuidad con la imagen del paseo existente. En una etapa siguiente se prevé intervenir el boulevard existente hasta el límite con Las Heras, de manera de lograr la renovación total del eje norte sur que atraviesa Ciudad de Mendoza.

- Calle San Juan: se prevé la intervención completa de calle San Juan hasta Córdoba, con los mismos criterios aplicados para la intervención ya realizada en “Centralidad”. Esta vía de circulación constituye el límite que en el imaginario configura el área comercial de la ciudad. Se intervendrán veredas, calzadas y acequias en toda su extensión. En esta calle se ubica el Teatro Mendoza que ha sido renovado en su totalidad, generando un nuevo foco de interés hacia el sector este de la ciudad más allá del límite de la Av. San Martín. En el extremo sur de su extensión comenzará a la brevedad la construcción del Mercado de Productores, otro foco vinculado a este eje.

Objetivos:

- Revalorizar el área central de Ciudad de Mendoza interviniendo los espacios de circulación del microcentro, priorizando la circulación peatonal y aplicando criterios de accesibilidad universal.

Objetivos específicos:

- Vincular los dos extremos de la ciudad, núcleo de la Ciudad Nueva de 1863 al sur y polo de crecimiento en torno al Parque Central al norte.
- Dar continuidad a la intervención de Paseo Arístides Villanueva hacia el este.
- Integrar al área comercial al este de la ciudad a través de la Av. San Juan.
- Integrar la red de espacios culturales, recreativos y deportivos de la ciudad.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 1, 2, 3

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS

Indicadores



Descripción:

Este proyecto busca revalorizar la Avenida Godoy Cruz y crear un nuevo eje gastronómico/comercial dentro de Ciudad de Mendoza. Esta avenida cuenta con un importante número de edificaciones de interés histórico cultural vinculadas a la arquitectura ferroviaria que necesitan ser recuperadas y revalorizadas, pudiendo incentivarse usos gastronómicos y comerciales que ayuden a consolidar una identidad específica para este eje de la ciudad. Su conexión con la Estación de Trenes y la futura apertura a Calle Roque Saenz Peña en el extremo oeste (que conectará la Primera Sección con la Sexta y creará un flujo circulatorio peatonal y vehicular importante) y con la Avenida San Martín en el este le dan mayor importancia aún dentro de la trama urbana y amplían su potencialidad como eje a jerarquizar.

Además, la avenida cuenta con una arboleda de altísimo valor ornamental que merece ser puesta en valor a través de iluminación adecuada. La línea de arbolado público se complementa con un perfil urbano de edificios de mediana escala y retiros generosos que conforman un paisaje urbano único.

El Municipio trabajará en una nueva ordenanza de cartelería, permitiendo la difusión de cada comercio, pero de modo ordenado y siguiendo una lógica común de diseño y comunicación.

También se trabajará con el ámbito privado para incentivar ciertos usos, creando espacios de encuentro valiosos para la ciudad y que aporten a la identidad de la avenida. Se favorecerán proyectos gastronómicos y comerciales que apunten a recuperar la historia ferroviaria de la zona y que sean respetuosos con la arquitectura existente.

Objetivos:

- Consolidar una identidad gastronómica y comercial para la Avenida Godoy Cruz.
- Difundir y proteger el patrimonio cultural de Ciudad de Mendoza.
- Crear una nueva ordenanza de cartelería específica para la Avenida.
- Poner en valor la arboleda existente.
- Reforzar la integración y expansión del área central de la Ciudad hacia el sector norte dinamizado por el Parque Central.

Zona de intervención**Ejecuta**

Sección 1

Secretaría de Planificación, Infraestructura
y Ambiente

Vinculación ODS**Indicadores**

- Uso del espacio público

Descripción:

La Calle Sarmiento se encuentra hoy con situaciones que no dan cumplimiento a la normativa de veredas con la instalación de gazebos y estructuras fijas. Dicha situación genera una disminución de visibilidad vehicular, un ocultamiento de la fachada característica de nuestros ejes de calle y una dificultad de circulación peatonal en vereda, entre otras situaciones. Por este motivo se pretende realizar un proyecto de mejora integral de las veredas de restaurantes de la calle Sarmiento, contemplando además que es un eje urbano de gran importancia paisajística.

A través de un diseño integral de elementos, fácilmente removibles que brinden la protección que hoy dan éstas estructuras, sin la necesidad de que permanezcan durante todo el día colocadas, que sean un prototipo unificado y que generen una imagen de la calle potenciando su belleza paisajística.

Objetivos:

- Mejorar situaciones de conflicto urbano que hoy se generan en la calle Sarmiento.
- Lograr una limpieza visual unificando la estética.

Zona de intervención	Ejecuta
----------------------	---------

Sección 2	Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente
-----------	---

Vinculación ODS	Indicadores
-----------------	-------------



Proyecto: Revalorización del eje comercial Avenida San Martín y consolidación del eje histórico Paseo Alameda

69

Descripción:

Este proyecto busca revalorizar la Avenida San Martín, como eje comercial fundamental de Ciudad de Mendoza, y al Paseo Alameda, incluido en la avenida, como eje histórico que forma parte del Circuito Sanmartiniano. Esta avenida, el centro lineal de la ciudad, cuenta con una frondosa historia para los mendocinos y ha sido fundamental en el desarrollo urbano de la ciudad a partir del terremoto de 1861. Es el eje articulador de la ciudad Vieja con la Ciudad Nueva.

La Avenida San Martín trasciende a Ciudad de Mendoza conectando con los departamentos Las Heras y Godoy Cruz. Además, es el eje divisorio entre la Ciudad Nueva y la Ciudad Vieja, demarcando secciones y conformando un eje vehicular y peatonal fundamental.

El Paseo Alameda, dentro de la Avenida San Martín, forma parte fundamental del Circuito Sanmartiniano. Posee numerosos edificios de interés histórico cultural, además de tener a la Biblioteca San Martín y el Museo Sanmartiniano en el principio de su recorrido.

Desde el Municipio se busca reforzar la identidad comercial de la Avenida San Martín y la identidad histórica del Paseo Alameda, mejorando todas las instalaciones y equipamiento, y trabajando con el sector privado para fortalecer usos deseados y desalentando aquellos inapropiados. En el Paseo Alameda se intentará incentivar la presencia ordenada de librerías, bailarines y floristas en la vía pública e incorporar nuevos usos en sus extremos, pensando en eventos culturales para el nudo de Calle Córdoba y espacios para niños en Ayacucho. Se rediseñará y reconstruirá el edificio municipal de Calle Córdoba, mejorando sus instalaciones y manteniendo sus usos originales.

Objetivos:

- Consolidar la identidad comercial de la avenida y la identidad histórica para el paseo.
- Difundir y proteger el patrimonio arquitectónico de Mendoza.
- Redefinir usos comerciales y orientarlo a funciones culturales y de carácter histórico.
- Renovar todo el equipamiento e infraestructura.
- Recuperar las fachadas a través de intervenciones arquitectónicas y de luminotecnia.
- Crear una nueva ordenanza de cartelería específica para la Avenida y el Paseo.
- Poner en valor el arbolado público.

Zona de intervención

Secciones 1, 2, 3, 4

Ejecuta

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS



Indicadores

- Dotación de equipamiento.
- Estado del equipamiento
- Estado de fachadas patrimoniales.
- Estado del arbolado.

4.4.C. Programa de desarrollo y mantenimiento de espacios públicos

El proceso dinámico de construcción del espacio público es una de las dimensiones fundamentales de la democracia en la actualidad ya que en el mismo confluye toda la diversidad del espectro social, y es de vital importancia para la integración e inclusión sociales.

Este programa plantea la necesidad de crear nuevos espacios públicos en las zonas en donde se han detectado escasa cantidad, especialmente en el piedemonte, así como también la modernización y mejora de los existentes.

Los siguientes proyectos son parte de este programa:

70- Espacios públicos en el piedemonte.

71- Parque integrador Ecoparque - La Favorita.

72- Remodelación plazas y plazoletas.

73- Red de espacios deportivos.

74- Mantenimiento de edificios y espacios públicos.

Descripción:

En las últimas décadas se observa un significativo avance de la privatización de la esfera pública. Esta privatización de lo público corre pareja con la mercantilización e individualización de la esfera privada, lo que arroja como resultado una sociedad atomizada en individuos aislados. La existencia de espacios públicos y plurales es fundamental para la construcción de una sociedad democrática.

En este sentido, Ciudad de Mendoza cuenta con una cantidad y distribución adecuada de espacios públicos. Sin embargo, la carencia de espacios públicos de proximidad (micro-espacios públicos tales como plazas y plazoletas barriales) en el noroeste del territorio departamental responde a la presencia de urbanizaciones cerradas, asentamientos informales y en general, a la falta de planificación y dificultades de control en el piedemonte.

Es por esto que se propone la planificación de una serie de micro-espacios públicos en el piedemonte de Ciudad de Mendoza, especialmente en el área noroeste del territorio.

Objetivos:

- Creación y reacondicionamiento de espacios públicos en el sector del noroeste del departamento.

Objetivos específicos:

- Incorporación de sistemas de retención y retardo hídrico al diseño de los nuevos espacios públicos.

- Promoción de actividades y momentos de encuentro para los vecinos y visitantes, fortaleciendo los vínculos comunitarios y mejorando las condiciones de seguridad en la zona.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 7, 8, 10, 11, 12

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS

Indicadores



- Cantidad de micro-espacios públicos en la zona del piedemonte.

Descripción:

El presente proyecto propone intervenir un eje de gran relevancia ubicado en la zona oeste de Ciudad de Mendoza, el mismo se encuentra localizado desde la rotonda del futuro Eco Parque hasta la rotonda de acceso a los barrios de La Favorita, abarcando un total de 1.240 metros lineales. A lo largo de su trayecto existen puntos de importancia, tales como:

- El nuevo ingreso al Ecoparque.
- El predio ex UCIM (Unión Comercial e Industrial de Mendoza), hoy donado al municipio para uso de distintas dependencias municipales, provinciales y educativas.
- Ingresos a diferentes barrios intervenidos por el IPV ubicados en los laterales de dicho eje.
- Ingreso principal a los barrios de La Favorita.

El proyecto propone definir este eje urbano, dotándolo de mayor y mejor Iluminación haciendo especial énfasis en puntos estratégicos del recorrido, reforestando tramos y atendiendo a las necesidades de riego de los mismos.

Además, se propone definir y enmarcar correctamente los sectores de los apeaderos, construyendo dársenas adecuadas, realizando cambio de pisos y armando zonas con reductores de velocidad, cuidando y priorizando la circulación peatonal. Estará acompañado de la creación de sectores con equipamiento infantil y deportivo, como pistas de salud, que sirvan para el uso de los habitantes de los barrios aledaños.

Con todas estas estrategias a desarrollar, el proyecto propone una visión integral que ponga en valor a este sector que se encuentra hoy en condiciones precarias en cuanto a equipamiento y accesibilidad, convirtiéndolo en seguro y transitable.

Objetivos:

- Mejorar la conectividad y lograr una relación más fluida entre la ciudad y el sector del piedemonte.
- Integrar La Favorita con el tejido urbano.
- Generar mayor seguridad tanto a nivel vehicular como peatonal.
- Crear un nuevo espacio público para los vecinos del sector.

Zona de intervención

Ejecuta

Sección 11

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS

Indicadores



- Metros² de espacio público por habitante en la Decimoprimer Sección.
- Conectividad y fluidez vehicular.



Descripción:

En los últimos años se han remodelado numerosos espacios públicos, y en la actualidad continúan los trabajos. Se está llevando adelante la restauración de la Plaza España, la remodelación del Paseo Venezuela, la remodelación de la Plazoleta Vergara y la reconstrucción de la Plazoleta Caseros. Se encuentran en proyecto para su próxima intervención la Plaza Belgrano en el barrio Bombal, la Plaza de la Universidad Nacional de Cuyo en el Parque Central, la Plaza Flores, la Plaza Aliar y la Plaza Champagnat.

En los próximos años se espera haber terminado todas estas obras y poder realizar el proyecto y la obra de la Plaza Doctor Ernesto Matons, Plaza Almirante Brown, Plaza Cobos, Plazoleta de los Constituyentes, Plazoleta Gob. Galigniana Segura, Plazoleta Perú, Plazoleta Kolton, Plazoleta Francia, Plazoleta La Paz, entre otras.

Objetivos:

- Ofrecer más y mejores opciones de esparcimiento y recreación para cada barrio, con equipamiento innovador y que favorezca el encuentro y la formación de comunidades activas e involucradas con su ciudad.
- Crear espacios públicos integradores, accesibles y de calidad que fomenten el desarrollo social.
- Revalorizar espacios en desuso y reinsertarlos en la trama urbana.
- Mejorar las condiciones ambientales urbanas, favoreciendo la creación de jardines urbanos y aumentando el número de forestales públicos.
- Brindar más y mejor iluminación del espacio público para permitir usos nocturnos y evitar hechos de vandalismo e inseguridad.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 1 - 12

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS

Indicadores



- Cantidad de espacios verdes y biodiversidad.
- Proximidad de la población a espacios verdes.

Descripción:

Este proyecto busca crear una red de espacios deportivos para Ciudad de Mendoza. Actualmente los circuitos deportivos, además de los que caracterizan al Parque General San Martín en el Oeste, se concentran en el Parque Central y el Parque lineal Nicolino Locche. Cuentan con circuitos saludables, ejercitadores, sendas para la práctica de caminata y trote y ciclovías. Durante el año 2019 se renovará la totalidad de los juegos infantiles, incorporando pisos seguros y juegos de última tecnología de fabricación nacional, diseñados especialmente para el lugar. Además, se contará con espacios para la recreación y el cuidado de mascotas.

El Plan de Renovación Urbana ha comenzado la recuperación integral del Parque O`Higgins en el borde este del departamento, que aporta a la ciudad 680 metros nuevos de ciclovía y un Parque Urbano. El Parque Urbano comprende la construcción de diferentes sectores deportivos: un sector de *Skatepark* con desafíos para principiantes, intermedios y expertos, y dos *Bowls* (*snake* y *spinner*), un *Parkour* Park y tres espacios para practicar distintas modalidades de BMX (*street*, *dirt* y *flat*), destinados a la práctica de dichos deportes.

El Parque Cívico, cuya reforma integral finalizó el Gobierno de la Provincia a fines de 2018, se configura como el nuevo polo para el uso deportivo y de esparcimiento a partir de su traspaso al Municipio de Ciudad de Mendoza. Se incorporarán áreas de juegos para niños, así como ejercitadores, integrándolos a la red de caminos peatonales que atraviesan el sector.

En el extremo noroeste de Ciudad se está llevando adelante la renovación del Paseo Venezuela, que precede a las fachadas del complejo habitacional del Barrio Cano. Esta intervención se complementa con la traza de la ciclovía que corre paralela a la Av. Boulogne Sur Mer, integrándola con sus caminos peatonales, los espacios recreativos y culturales, y un área de juegos infantiles renovada con nuevas tecnologías. Este espacio además es el escenario de encuentro de la ciudadanía para la realización de ferias vinculadas a la producción orgánica.

Junto con las mejoras de estos parques ubicados en distintos puntos estratégicos, se ha proyectado su vinculación a través de una red de vía de circulación peatonal eventual que permita el funcionamiento de circuitos deportivos. La disminución del flujo de vehículos, por el cese de la actividad educativa y administrativa hacia el área central de la ciudad durante los fines de semana, la convierten en un escenario propicio para el uso deportivo, recreativo, peatonal y familiar. De esta manera la peatonalización de los tramos que unen los diferentes parques se considera propicia para la integración de la red deportiva. Esta red de espacios deportivos se proyectará hacia los centros barriales, en cuyas plazas se han ido integrando los sitios para el juego y el ejercicio, junto con la vinculación con el polo deportivo de "Sede Piedemonte" ex UCIM en el Oeste. El espacio abierto de las plazas se complementa con los gimnasios municipales, que se verán enriquecidos con la generación de los nuevos proyectos de dependencias propias diseñados para los nuevos conceptos y demanda actual de la vida deportiva, recreativa y de inclusión. También se planea incorporar polideportivos barriales que, al igual que plazas y gimnasios, ayudarán a fortalecer el deporte en los barrios y terminarán de coser la red deportiva municipal.

Objetivos:

- Generar nuevas formas de recorrido del área central del departamento, promoviendo prácticas de vida saludable.
- Incentivar el uso social de los espacios públicos de manera intensiva y propiciar nuevas formas de encuentro en los escenarios de vida cotidiana.
- Inyectar nuevo dinamismo a la ciudad en días de poca actividad, acercando a la ciudadanía a los espacios culturales, deportivos y recreativos.
- Visibilizar los valores ambientales, históricos y culturales de Ciudad de Mendoza desde una perspectiva diferente.

Zona de intervención

Secciones 1 - 12

Ejecuta

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS



Indicadores

- Calidad del espacio público.
- Uso del espacio público.

Descripción:

Este proyecto apunta a garantizar el correcto mantenimiento de las obras públicas que se ejecutan, asegurando su durabilidad en el tiempo y cuidando los recursos invertidos en toda la ciudad.

Los pliegos licitatorios de las obras han incorporado un *Manual de uso y mantenimiento* que reúne un registro de los proveedores de obra y de los servicios de mantenimiento que podrán garantizar la correcta intervención de los edificios una vez entregada la obra. Este manual, que también lleva un registro del proceso de obra, funcionará como registro de antecedentes para nuevas intervenciones. Se entregan en formato impreso y digital, y deberán estar disponibles en un espacio virtual para garantizar su preservación y consulta por parte de los usuarios de los edificios, de los profesionales y de los técnicos responsables del mantenimiento.

Objetivos:

- Garantizar el mantenimiento de las dependencias municipales con profesionales idóneos.
- Elaborar una base de datos y registro de proveedores y servicios técnicos.
- Velar por el correcto mantenimiento de las obras ejecutadas.
- Generar una base de datos virtual para la preservación de los documentos gráficos de obra.
- Minimizar los riesgos de pérdida de documentación respaldando los mismos en formato digital.

Zona de intervención	Ejecuta
Secciones 1 – 11	Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS	Indicadores
-----------------	-------------



4.4.D. Programa de compactación urbana

El desarrollo de una ciudad compacta y más eficiente se logra a través de la planificación y coordinación de una serie de dimensiones de abordaje, como pueden ser las regulaciones de usos del suelo, los indicadores urbanos, los instrumentos impositivos, etc. Sin embargo, una de las variables más importantes tiene que ver con la existencia dentro de la trama urbana consolidada de una gran cantidad de vacíos urbanos, que contribuyen a la presión urbana sobre áreas del piedemonte y el cinturón verde, a la vez que generan problemas de inseguridad y deterioro de las áreas centrales.

Este programa se propone fomentar, por medio de diferentes instrumentos, la transformación de los vacíos existentes en la ciudad en pos de dar respuesta a necesidades habitacionales, la densificación urbana y el mejoramiento de áreas de la ciudad que en la actualidad se encuentran en mal estado de conservación.

Los proyectos que forman parte de este programa son los siguientes:

75- Vacíos urbanos, fomento para su desarrollo.

76- Nuevos usos de baldíos.

Descripción:

Ciudad de Mendoza cuenta con el 15% de sus parcelas como vacíos urbanos, la presencia de los mismos genera espacios degradados en la ciudad y zonas de inseguridad. Generar un desarrollo en los mismos produce mejoras también en el entorno inmediato y la transformación de la zona.

Se propone fomentar por medio de diferentes instrumentos la transformación de los vacíos existentes en la ciudad en pos de dar respuesta a las necesidades habitacionales, la densificación urbana y el mejoramiento de áreas de la ciudad que en la actualidad se encuentran en mal estado de conservación.

Objetivos:

- Fomentar el crecimiento edilicio.
- Brindar mayores posibilidades de habitabilidad en Ciudad de Mendoza.
- Disminuir la inseguridad.
- Fomentar o potencias las zonas comerciales.

Zona de intervención

Ejecuta

Sección 1 - 6

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS

Indicadores



- Porcentaje de vacíos urbanos en las Secciones 1 - 6

Descripción:

Este proyecto busca reactivar vacíos urbanos de modo temporal para evitar problemas de inseguridad y para aprovechar estos espacios para uso público. Estos nuevos usos contemplarán que las propiedades sigan perteneciendo a cada privado, por lo que serán aprovechados con equipamiento móvil que podrá trasladarse de un espacio a otro a medida que sea necesario. Estos nuevos “parques de bolsillo”, de uso público y propiedad privada, contarán con una intervención mínima paisajística en macetones, puestos móviles, juegos de niños móviles, equipamiento deportivo, mobiliario urbano, bibliotecas ambulantes y cualquier otro elemento de diseño que pueda llevarse de un espacio a otro. En el momento que el privado considere que desea desarrollar su baldío la Municipalidad moverá el equipamiento a uno nuevo, dejando el espacio para que la ciudad siga creciendo, pero aprovechando estos vacíos urbanos en el proceso.

Se prevé que habrá 10 baldíos en simultáneo siendo aprovechados como nuevos espacios públicos, con señalética y explicación de cómo funciona el lugar y la red de parques de bolsillo disponibles para ser recorridos. Esta información también estará presente en la página municipal con mapas interactivos que irán cambiando a medida que se actualicen las ubicaciones.

La Municipalidad estará a cargo del diseño, la construcción, la administración, la seguridad y el mantenimiento de estos espacios.

Objetivos:

- Favorecer la creación de una estructura policéntrica.
- Trabajar en la construcción de una red itinerante de parques bolsillo de uso público en baldíos privados del departamento.
- Darle uso público a espacios residuales de la ciudad que hoy provocan inseguridad y que no aportan a la trama urbana.
- Crear más espacios de esparcimiento, intercambio, juego y deporte dentro de la ciudad.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 1 - 11

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS

Indicadores



- Estado y uso de equipamiento comunitario.
- Condiciones de seguridad en el espacio público.
- Proximidad de la población a espacios verdes.

4.4.E. Programa para el fomento de polos de desarrollo

Como complemento de otros programas que se proponen impulsar nuevas actividades y contrarrestar los efectos negativos del deterioro urbano y los vacíos urbanos, se plantea en este programa la necesidad de intervenir con políticas públicas y planificación a mediano y largo plazo específicamente en los grandes pasivos urbanos de Ciudad de Mendoza.

Estos grandes pasivos urbanos y sitios subutilizados ofrecen una oportunidad para la creación y el fomento de nuevos polos de desarrollo capaces de generar cambios profundos y virtuosos en sus zonas de influencia.

77- Refuncionalización del predio del ex Aeroparque.

78- Polo deportivo y educativo en predio del ex Aeroparque.

79- Recuperación y refuncionalización del ex predio ferial de UCIM.

80- Distrito Sustentable.

81- Reactivación del Autódromo Gral. San Martín.

Descripción:

El predio ocupado por el Aeroparque fue creado en el año 1961 por la Dirección Provincial de Aeronáutica, por Ley N°1837/49, con el objetivo de atención y asesoramiento hacia el Gobierno Provincial de todos los temas aeronáuticos surgidos en la provincia (infraestructura, vuelos oficiales, traslados asistenciales, oficiales, tareas de observación y control, etc.), y desde el año 1993 el mismo se encuentra inhabilitado por la Fuerza Aérea Argentina.

Actualmente se encuentra habilitado como helipuerto y tiene base permanente el Cuerpo de Aviación Policial Base Cóndor. Cuenta con una superficie de 72 ha. 8.272.03 m², la pista tiene 1800 m. de largo, y su ancho es de 30 m.

Por su ubicación dentro del tejido urbano y por los cambios producidos en el modelo de desarrollo local, el terreno de Aeroparque se ha convertido en una barrera urbana, quedando dentro de un área que continúa su desarrollo y urbanización.

Visto desde otra perspectiva, este escenario puede constituir un espacio de oportunidad, que nos ayudaría a recomponer y ordenar la ciudad en su conjunto. Por lo que es necesario, tomar medidas de acción para redefinir y transformar este terreno que ha quedado en situación de vacío urbano, con el objetivo de eliminar esas barreras y proponer una reestructuración capaz de crear nuevos espacios, potenciar el área, producir cambios morfológicos y funcionales e integrarlo con el resto de la ciudad. El sector se caracteriza por ser una zona inserta en un entorno de carácter residencial con diferentes actores sociales.

Debido a la actual falta de conectividad, uno de los proyectos para este sector es el de vinculación e integración. A través de la inserción del mismo en el tejido urbano con calles y ciclovías y en donde el circuito del transporte público alcance a estos barrios.

También se considera un espacio oportuno para generar calidad ambiental a través de parques y plazas, debido a la falta de espacios verdes para la densidad esperada de la zona y a los proyectos de loteos en la misma. Además, se contribuiría a integrar a nivel social los barrios de la zona, actualmente fragmentados.

Objetivos:

- Eliminar la fragmentación urbana.
- Brindar espacios de calidad ambiental y de uso público a zonas urbanas residenciales consolidadas sin este servicio.
- Mejorar zonas deprimidas debido a la presencia de un vacío de gran tamaño en zonas urbanas consolidadas.

Zona de intervención

Sección 8

Ejecuta

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS



Indicadores

- Integración socio-espacial de la zona.
- Cantidad de espacio público/verde por habitantes de la zona.



Descripción:

El proyecto se emplaza en las 4 has ubicadas en el sector sur del ex aeroparque. El mismo consta de un polo educativo, el cual dependerá de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza; y un campus deportivo municipal que dependerá de la Dirección de Deportes de nuestra comuna.

Este proyecto es muy importante ya que en la zona no hay equipamiento suficiente para atender las necesidades de los vecinos y contribuirá con el proceso de cambio y reactivación de la zona. Cabe aclarar que los accesos principales a los predios se harán desde la Avenida Gran Capitán.

Objetivos:

- Dotación de mayores servicios en la zona.
- Incentivar el deporte.
- Aumentar las oportunidades de acceso a la educación.
- Mayor presencia del Estado en este sector.
- Utilización de un predio con enorme potencial que se encuentra en desuso.

Zona de intervención

Ejecuta

Sección 8

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS

Indicadores



- Cantidad de usuarios.
- Mediciones de seguridad.
- Alumnos matriculados.

Descripción:

79

El proyecto para la recuperación del ex predio ferial de UCIM (Unión Comercial e Industrial de Mendoza) se llevará adelante en un trabajo conjunto entre la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Mendoza, la Universidad Nacional de Cuyo, la Unión Comercial e Industrial de Mendoza y la Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente de la Municipalidad de Ciudad de Mendoza.

El predio ferial que tenía a su cargo la UCIM desde 1979 en el piedemonte de la ciudad, fue devuelto al Gobierno de la Provincia, el cual mediante un convenio firmado a fines de 2018 lo cedió a la Municipalidad de Ciudad de Mendoza. El mismo está ubicado dentro del Parque General San Martín en el eje de vinculación entre el centro de la ciudad y los barrios del oeste en La Favorita; en una porción de terreno de 10 hectáreas que se desarrolla en sentido oeste-este paralelo a la ruta que comunica con el circuito Papagayos, frente al cerro de la Gloria, siguiendo las pendientes naturales del terreno.

Se articulan con espacios abiertos numerosos edificios de planta libre que serán recuperados para la reactivación del lugar. El sitio se denominará “Sede Piedemonte”.

El master plan contempla la reutilización del predio para contener un programa integral de actividades vinculadas a diferentes actores públicos y privados, generando un nuevo foco de irradiación y fomento de nuevas prácticas de inclusión. Este nuevo polo dentro de la ciudad es el nexo integrador del Oeste con el área central.

El concepto del proyecto es el trabajo colaborativo y la generación de espacios de “economía naranja”. Entre estas actividades se ha proyectado un centro de servicios para el entorno circundante, áreas de actividades deportivas articuladas con las ciclovías y los circuitos deportivos trazados en el lugar, espacios de planta libre para la instalación de oficinas privadas para *coworking* y espacios educativos, entre otros. Se contempla dentro del proyecto la creación de una escuela de artes y oficios, para lo cual se trabajará con la Universidad Nacional de Cuyo. Se trasladarán oficinas municipales y provinciales, junto con el vivero municipal y las áreas de paseos e higiene urbana.

Todas las prácticas a desarrollar en el lugar se enmarcarán en un ámbito especial debido a su ubicación en un área sensible como es la del piedemonte: desde la protección y resguardo del suelo, su flora y fauna, hasta la incorporación de prácticas de arquitectura sustentable en la resolución del proyecto. Se instalarán allí proyectos vinculados a la Dirección de Ambiente del Municipio, con una planta de separación secundaria de residuos, una planta de compostaje y aulas para capacitación. Se ha desarrollado un proyecto integral de manejo hidráulico de todo el predio.

Esta propuesta funcionará como modelo educativo de preservación del área piedemontana.

Objetivos:

- Generar un polo educativo, de trabajo y de servicios para el área circundante.
- Promover y potenciar la convivencia e interacción de organismos de gobierno municipal y provincial, organismos educativos, empresas privadas y asociaciones civiles en un área común.
- Descentralizar oficinas de gobierno hacia sitios más próximos y accesibles a la población.
- Recuperar y reutilizar un predio de propiedad pública y buena accesibilidad, actualmente en desuso.
- Gestar un foco de renovación que articule los proyectos de intervención urbana a escala municipal y provincial.

Zona de intervención

Secciones 9, 11

Ejecuta

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS



Indicadores

- Actividades desarrolladas.
- Servicios prestados.
- Ciudadanos beneficiados.



Descripción:

El proyecto consiste en la transformación de los terrenos del ex Ferrocarril San Martín para su integración a la ciudad y puesta en valor de la arquitectura patrimonial e identidad del predio.

A mediados del siglo XX se produjo un crecimiento urbano hacia la periferia norte de Ciudad de Mendoza que, sumado al desarme del sistema ferroviario nacional provocó un abandono de los terrenos pertenecientes al ferrocarril. Esto dejó grandes vacíos dentro de la trama urbana que representan hoy uno de los espacios más significativos y de mayor desafío de intervención en la ciudad.

Por su ubicación estratégica dentro del tejido urbano capitalino y reconocido como núcleo central de un área metropolitana de aproximadamente un millón de habitantes, es necesario formular un proyecto integral de desarrollo del sector a fin de recomponer la fisura histórica de la trama urbana.

Este sector ha sido objeto de intervenciones parciales ya concretadas y propuestas de proyectos en curso, para la localización de equipamiento urbano de carácter metropolitano por parte del Municipio. Las construcciones que se encuentran en los terrenos del Ferrocarril están catalogadas como patrimonio arquitectónico y cultural, mediante declaratoria por Ordenanza municipal N° 3037/91 y leyes provinciales N° 6034 y 6133.

Su crecimiento y desarrollo deberá reflejar su cualidad distintiva y preservar las características identitarias que la definen. Se tendrán que priorizar los usos mixtos, el tejido compacto, la accesibilidad y la sustentabilidad, con prevalencia del área pública verde recreativa.

Objetivos:

- Visión urbana como elemento de atracción y de desarrollo a nivel metropolitano, contribuyendo a dinamizar la economía local.
- Mejorar la calidad de vida de las personas.
- Implementar políticas sustentables desde el urbanismo, la arquitectura, la ingeniería y las ciencias políticas y sociales, economía, en forma multidisciplinar.
- Preservación del patrimonio, respetando su identidad y vinculación con la historia de Mendoza, respetando su arquitectura y pensando re funcionalización y puesta en valor en función de nuevos usos.

Zona de intervención

Secciones 1, 6

Ejecuta

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS



Indicadores

- Cantidad de nuevas viviendas y familias residentes.
- M2 de espacio verde aportado al espacio urbano.
- Congestionamiento vehicular generado.



Descripción:

El autódromo se inauguró en el año 1974 y fue utilizado con eventos automovilísticos hasta el año 1997 donde la provincia dejó de apoyar al Automóvil Club Mendoza y cayó en el abandono.

El sector se encuentra ubicado lindero al barrio La Favorita, conjunto de barrios conformados por asentamientos informales -viviendas autoconstruidas de forma precaria - y de tipo unifamiliar regularizadas a través de planes sociales producto de políticas de inclusión. La superficie del autódromo es de 90 hectáreas.

El proyecto consiste en la reactivación y refuncionalización del Autódromo. Se pretende reforzar el equipamiento urbano (Cooperativa de servicios, Centro de Salud) y aprovechar la mano de obra existente en el entorno para la realización de actividades a desarrollarse en el predio. Por otro lado, la intención es generar mayor conectividad e integrar al sector con la ciudad, a través de infraestructura vial: ciclovías, vías de acceso (pavimentación de calles).

Objetivos:

- Brindar equipamientos en el sector, refuncionalizar un predio que actualmente es un baldío y genera inseguridad en la zona.

Zona de intervención

Ejecuta

Sección 11

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS

Indicadores



4.4.F. Programa para el desarrollo de infraestructura y equipamiento

Existen diversos factores que han deteriorado con el tiempo los espacios comunes de la ciudad como calles, veredas, cunetas, equipamiento, etc. El efecto de ello resulta indirectamente en la modificación de dinámicas urbanas, por ejemplo, las formas de transitar, los usos del suelo o las diferentes actividades que la comunidad elige realizar en estos espacios.

El presente programa busca realizar intervenciones puntuales a fin de mejorar la calidad y la estética del espacio público urbano; brindarle mayor seguridad; asegurar la conectividad entre los diferentes barrios y actividades del departamento; acondicionar e incorporar equipamiento necesario; garantizar la infraestructura para la movilidad sustentable y la realización de actividades deportivas y de esparcimiento; y toda acción que aumente la funcionalidad del espacio público.

82- Mejoras en la conectividad de la Séptima Sección.

83- Red de pasajes de Ciudad de Mendoza.

84- Intervención de las márgenes del Metrotranvía.

85- Intervención Circuito Papagayos.

86- Propuesta de intervención Av. Champagnat y Calle San Francisco de Asís.

87- Acupuntura urbana.

88- Recuperación y embellecimiento del espacio urbano.

89- Dependencias externas a escala barrial.

90- Mejoramiento de la infraestructura urbana.

91- Arreglo de veredas por levantamiento de raíces de árboles.

Descripción:

El siguiente proyecto se localiza alrededor del predio del Círculo de Suboficiales del Ejército (CIRSE), el cual se ubica entre las calles Lencinas y José Ingenieros.

Consiste en el ensanche de una calle y la apertura de otra, ambas de gran impacto social y urbano. El ensanche, se trata de la calle José Ingenieros, lo que implica que el CIRSE afecte 2.000 m2 aproximadamente de su superficie al uso público para hacer efectivo este proyecto.

Además, se incluye la apertura de la Calle Pedro del Castillo, ubicada al Este del predio del CIRSE. En este contexto es que se solicita al AABE, que el espacio que queda entre este predio y la apertura de la calle, sea cedido al Círculo de Suboficiales con el objeto de ampliar su predio deportivo.

Este proyecto surge de numerosos pedidos de los vecinos de los barrios de la zona, ya que actualmente las vías de acceso con las que cuentan son ineficientes y resultan escasas para la cantidad de gente que habita en este sector de la ciudad.

Objetivos:

- Facilitar el acceso a la Universidad Nacional de Cuyo desde los barrios Flores, Olivares y Soberanía.
- Aumentar el espacio de recreación y deporte del CIRSE.
- Mejorar la conectividad del barrio Soberanía.
- Integración de asentamientos con la mancha urbana.

Zona de intervención	Ejecuta
----------------------	---------

Sección 7	Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente
-----------	---

Vinculación ODS	Indicadores
-----------------	-------------



- Estadísticas de flujo vehicular.



Descripción:

Ciudad de Mendoza cuenta con una serie de pasajes que se vinculan a las principales arterias de la ciudad. Algunos de ellos, como los que se desarrollan entre Calle Colón y Paseo Pedro Molina, han sido parcialmente intervenidos en su encuentro con el sector norte del Paseo como parte del Plan de Renovación Urbana y en un acuerdo con el Gobierno de la Provincia: desde Av. San Martín hasta Belgrano el Paseo Pedro Molina tuvo una renovación integral de su calzada y veredas, con ensanches y nivelación en esquinas y con soterrado de las instalaciones aéreas. El extremo que vincula estos pasajes con Calle Colón forma parte del proyecto de Revalorización del Área Central.

El proyecto vinculado a los pasajes busca intervenirlos y recuperarlos en todas sus extensiones, integrándolos con criterios similares a las demás intervenciones urbanas realizadas. La intención es visibilizarlos dentro de la trama de la ciudad como una alternativa de recorrido, principalmente peatonal en espacios a escala humana, retirados del tránsito de alta velocidad y generalmente vinculados a alguna historia particular. Los pasajes son excepciones en la trama, que enriquecen el trazado en damero y que esconden rincones únicos. Junto con los proyectos de circuitos de terrazas y red galerías comerciales, los pasajes de la ciudad pueden contar historias y ofrecer otro modo de vivir la ciudad.

Algunos Pasajes son Pasaje Lombardo, Pedro Vargas, Callejón Lemos, Giménez, Los Tulipanes, Vuelta de Obligado, Kelesis, entre otros.

Objetivos:

- Generar nuevas formas de recorrido de la ciudad.
- Descubrir rincones escondidos de la ciudad.
- Contar la historia de la ciudad y sus pasajes a través de nueva señalética.
- Integrar los pasajes a un circuito turístico cultural.
- Generar nuevos espacios para el encuentro, el esparcimiento y la recreación.
- Sumar nuevos espacios potencialmente peatonales para determinados usos.

Zona de intervención	Ejecuta
Secciones 1, 2, 3	Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS	Indicadores
-----------------	-------------



Descripción:

La red de Metrotranvía urbano se encuentra en expansión, actualmente se están concluyendo las obras de la segunda etapa del mismo, que transita por el municipio de Ciudad de Mendoza desde la Estación Belgrano hacia Las Heras. Los márgenes de dicha obra en la Sexta Sección se encuentran con importante estado de deterioro y abandono. Considerar que éstas puedan llegar a transformarse y crear espacios públicos de vinculación y uso es de vital importancia para la zona, para evitar la inseguridad en el sector y en el uso del metrotranvía.

Se propone generar un proyecto desde distintos ámbitos municipales, el estudio de la zona desde los usos que puedan desarrollarse en los márgenes; el desarrollo de una obra pública para fomentar el uso de la zona y la vinculación de este sistema de transporte con otros medios.

Objetivos:

- Mejorar un área deprimida que está próxima a tener un uso importante por la presencia del Metrotranvía.
- Mejorar la seguridad de la zona.

Zona de intervención

Ejecuta

Sección 1-4-6

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS

Indicadores



Descripción:

El camino del Circuito Papagayos es una ruta que atraviesa el departamento de Ciudad de Mendoza de sur a norte vinculando con los departamentos de Godoy Cruz y Las Heras. Es un borde físico que divide áreas más urbanizadas del departamento con el sector de piedemonte que mantiene sus características naturales en su estado original. Los sectores del costado del circuito son conocidos por ser utilizados los fines de semana como lugar de esparcimiento de familias que salen en búsqueda de un momento recreativo al aire libre. Este uso se realiza de modo espontáneo e informal.

Con la intención de generar mayor uso del piedemonte con características recreativas, turísticas y deportivas se analiza la importancia de fomentar el acceso al piedemonte no solo por medio de automóvil particular si no fomentar también otros medios de acceso. Por este motivo se propone realizar una revitalización del Circuito Papagayos con una obra de infraestructura que mejore el recorrido por el sector, genere una ciclovía en todo el circuito y pueda crear espacios de reunión públicos recreativos.

El proyecto generaría una mejora en el recorrido del circuito incorporando una ciclovía y realizando propuestas de usos en las márgenes del mismo. Usos de esparcimiento, miradores a la ciudad, conectividad con los puntos de interés turístico ya existentes y delimitación de sectores de ingreso a senderos deportivos del piedemonte, *trekking*, bicicletas de montaña, etc. La ciclovía podría formar parte de un circuito de ciclismo de carretera para quienes practiquen este deporte y puedan tener un espacio con un recorrido de larga distancia para su entrenamiento.

Objetivos:

- El objetivo del proyecto es potenciar el uso de las arterias por medios de movilidad alternativos, fomentar la conectividad interdepartamental y la vinculación del área urbana con los barrios del oeste y con las zonas deportivas del piedemonte.
- Generar fomento y mayor uso de medios de movilidad sustentable brindando buena infraestructura para ello.

Zona de intervención**Ejecuta**

Secciones 8, 9, 10

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS**Indicadores**

- Cantidad de personas que hagan uso de la ciclovía a generar.

Proyecto: Propuesta de intervención Av. Champagnat y Calle San Francisco de Asís

86

Descripción:

La Av. Champagnat es una arteria de gran flujo vehicular debido a ser la vía de acceso principal a barrios de gran importancia de Ciudad de Mendoza y del departamento de Las Heras, como son los barrios Champagnat, Sanidad, Maristas, Loteo Formaggia, Barrio Raíz (ubicado en su totalidad en el Departamento de Las Heras) y el barrio privado Dalvian. A su vez es una de las vías de conexión con el Circuito Challao y la Av. San Francisco de Asís. Ésta última de gran importancia por su vinculación con el departamento de Godoy Cruz y el Corredor del Oeste.

Ambas arterias se encuentran con un uso netamente vehicular, un trazado bien delimitado y un estado de conservación bueno. Sin embargo, sus márgenes se encuentran con poco nivel de desarrollo, ordenamiento y usos. Son banquetas de gran ancho, de tierra y en estrecha vinculación con el Parque Gral. San Martín ya que es la avenida que bordea al parque.

Actualmente la Provincia en su plan de renovación del Parque Gral. San Martín ha incorporado nuevas ciclovías dentro del mismo, algunas con salida a la Calle San Francisco de Asís.

Objetivos:

- El objetivo del proyecto es potenciar el uso de las arterias por medios de movilidad alternativos, fomentar la conectividad interdepartamental y la vinculación del área urbana con los barrios del oeste y con las zonas deportivas del piedemonte.
- Generar fomento y mayor uso de medios de movilidad sustentable brindando buena infraestructura para ello.

Zona de intervención

Secciones 8, 9, 10

Ejecuta

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS



Indicadores

- Cantidad de personas que hagan uso de la ciclovía a generar.

Descripción:

El concepto de acupuntura urbana refiere a la capacidad de activar sectores urbanos a través de proyectos puntuales revitalizadores. Cada proyecto concretado provoca nuevas acciones en cadena ampliando su influencia y provocando reacciones positivas en las comunidades afectadas. Esta teoría plantea que la ciudad es un organismo vivo que reacciona y se modifica, y un primer impulso, conciso e inteligente, puede ser el comienzo de un gran cambio, el estímulo que hará que el organismo empiece a trabajar de otro modo. No se apunta a obras monumentales ni de presupuestos abultados, sino que se respalda en la inteligencia de la elección y diseño de los puntos a intervenir para alcanzar grandes resultados. Son intervenciones en pequeña escala que generan un impacto en el uso y la percepción de su entorno inmediato, mejorando la calidad de vida cotidiana.

La ejecución de acupuntura en el espacio urbano se llevará a cabo en espacios residuales, en intersticios que entretejen la trama de la ciudad y en áreas contiguas a los bordes urbanos. Se han detectado una serie de espacios en Ciudad de Mendoza para las intervenciones a corto plazo:

En el sector noroeste, en el área del barrio San Martín, se ha proyectado la intervención del borde del canal que genera una barrera entre el barrio y el resto de la ciudad, la intervención del boulevard en el eje norte-sur que presenta un gran desnivel entre calles a ambos lados del mismo, y de algunas calles internas que vinculan distintos sitios del barrio.

En el sector noreste de Ciudad se encuentran espacios residuales y de boulevard en el sector de calles Coronel Díaz y Pescadores que tienen potencialidades para su recuperación. Una vez finalizada la obra que actualmente está llevando a cabo la Dirección Provincial de Vialidad en el sector de Av. Costanera, quedarán disponibles los sectores factibles para la intervención.

El nexo entre la Alameda y el Parque Central es otro de los sitios identificados como área a intervenir para vincular el área fundacional y la Av. San Martín con el Parque, a través del eje Beltrán - Maza. De la misma manera esta situación se encuentra dispersa en distintos sectores de la ciudad, como las márgenes del Zanjón Frías en el tramo desde Av. San Martín hasta Costanera, entre otros.

Objetivos:

- Recuperar terrenos residuales del ejido municipal.
- Generar movimiento y actividad con nuevos programas, mejorando las conexiones peatonales, la iluminación y la seguridad, incorporando espacios verdes de esparcimiento y estancia a pequeña escala.
- Desdibujar los bordes urbanos transformándolos en áreas de transición con propuestas de uso.

Zona de intervención

Secciones 1 - 11

Ejecuta

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS



Indicadores

- Cantidad de usuarios del espacio público.
- Conectividad del verde urbano.
- Proximidad de la población a espacios verdes.

Descripción:

Generar proyectos de intervención en edificios patrimoniales sobre fachadas para brindarles una puesta en valor y recuperación de las mismas. Se deberán evaluar aquellos inmuebles que se encuentren en estado de deterioro, con intervenciones informales en fachada, exceso de cartelera, etc. y realizar un trabajo de restauración de las mismas.

Además, se plantea la posibilidad de recuperar las fachadas por cuadras completas, realizando un estudio del entorno e intervenciones de fachada a fachada.

Se incluye en este proyecto la aplicación de la normativa de cartelera y la generación de intervenciones urbanas en pos de adecuarla. Se propone generar intervenciones conjuntas con los locales por arterias para hacer un recambio de la cartelera unificando las mismas.

Objetivos:

- Mejorar la imagen urbana de la ciudad.
- Potenciar el buen mantenimiento de las fachadas de las edificaciones.

Zona de intervención**Ejecuta**

Sección 1 - 6

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS**Indicadores**

- Cantidad de fachadas intervenidas.
- Cantidad de cuadras intervenidas.

Descripción:

Este proyecto busca incorporar funciones en las dependencias externas municipales. Actualmente cada dependencia municipal trabaja de modo desarticulado, en edificios que en algunos casos no son propiedad de la Municipalidad, con infraestructuras que no han sido diseñadas para los usos desarrollados y cuyas adaptaciones no siempre son adecuadas para cumplir con las funciones que le corresponden.

Se propone trabajar con espacios que unifiquen funciones dentro de una misma manzana propiedad de la Municipalidad, ofreciendo una diversidad de usos y servicios, permitiendo un mejor manejo de la seguridad y el mantenimiento de las instalaciones y cuidado de la infraestructura. Cada dependencia barrial contará con funciones sociales, de salud, administrativas, culturales, educativas, etc. y su diseño dependerá de las necesidades y demanda de cada barrio en particular.

Se deberá poner especial atención en los jardines maternos, debiendo responder a la demanda real de cada uno de los barrios y teniendo en cuenta que es la única instancia en la educación formal donde el Municipio puede aportar dentro de su territorio. La educación y nutrición en los primeros años de vida es fundamental para el desarrollo neurológico apropiado de las personas, siendo ello una gran oportunidad para crear espacios educativos innovadores para la primera infancia.

Se buscará desarrollar modelos estandarizados adaptables a cada sector, con todos los espacios y equipamiento necesario para asistir en la educación, la salud, la nutrición y el esparcimiento de niños menores a 4 años. Podrán contar con ludotecas, salas de merienda, salas de estimulación temprana, huertas para niños, salas de arte, etc.

El desarrollo de estos espacios permitirá una mayor inclusión social para los niños y la posibilidad de que madres puedan trabajar y tener independencia económica al poder dejar a sus hijos en espacios confiables y aptos. De esta manera los niños recibirán toda la asistencia deseada en sus primeros años de vida y sus madres podrán contar con los recursos necesarios para salir adelante.

También deberán incluirse en cada conjunto talleres de oficio. Se buscará desarrollar espacios de formación en carpintería, albañilería, pintura, plomería, jardinería, trabajos eléctricos, tecnología, mecánica, operación de maquinaria, entre otros. Contará con aulas de capacitación, talleres, auditorio, salas de exhibición de trabajo, mediateca, y todo el equipamiento necesario para la educación en las diferentes áreas.

Con estos espacios se buscará dar formación a personas que no tengan acceso a otras entidades y que de esta manera puedan encontrar salidas laborales rápidas y no precarizadas, pudiendo incluso pasar a formar parte del plantel municipal en sus departamentos de mantenimiento.

Los diseños de toda esta infraestructura para cada barrio podrán realizarse a partir de concursos profesionales, contando con una mayor variedad de miradas sobre las mejores soluciones para cada contexto barrial. Deberán realizarse módulos adaptables, de fácil mantenimiento y con características que aporten a su contexto desde un diseño acorde al ambiente y la comunidad locales.

Objetivos:

- Favorecer la creación de una estructura policéntrica, acercando mejores servicios municipales a los diferentes barrios, cubriendo necesidades básicas y ofreciendo oportunidades educativas y culturales a las diferentes comunidades.
- Contar con dependencias externas que sean de propiedad municipal en terrenos municipales, sin alquileres de ningún tipo.
- Mejorar las condiciones de infraestructura, seguridad y mantenimiento de todas las dependencias externas municipales.
- Proponer soluciones arquitectónicas innovadoras, que sean el ejemplo para los desarrollos privados en cuanto al uso de estrategias sustentables y ambientalmente conscientes.
- Crear nodos barriales referentes en su contexto, que se conviertan en verdaderos puntos de encuentro y debate ciudadano.
- Trabajar de cerca con la primera infancia desde miradas innovadoras, inclusivas y responsables.
- Permitir mayores posibilidades de salida laboral a madres y padres de bajos recursos, desarrollando espacios de formación para diferentes oficios.
- Educar para crear salidas laborales seguras y no precarizadas.

Zona de intervención

Secciones 1 - 12

Ejecuta

Secretaría de Gobierno – Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS



Indicadores

- Proximidad de la población al equipamiento.

Descripción:

Ciudad de Mendoza cuenta con una extensa y compleja red de cunetas y alcantarillas que forman parte del sistema urbano junto con sus veredas, calles y arbolado público. Las acequias, consideradas como patrimonio para la ciudad, constituyen verdaderos elementos identitarios para los mendocinos además de conformar piezas de infraestructura fundamentales para la conformación de nuestro paisaje urbano.

El Departamento de Arquitectura ha planteado el desarrollo de un relevamiento extensivo del sistema, y junto con el Departamento de Ingeniería se buscará mejorar la red y sistematizar su mantenimiento.

Se pondrá desde el Departamento de Ingeniería especial interés en el proyecto de mejoramiento de cunetas y alcantarillas del microcentro y Cuarta Sección, que necesitan asistencia inmediata.

Los trabajos incluirán el relevamiento de desagües existentes, y delimitación de áreas de acción. Se adecuarán pendientes, reconstruirán cunetas en mal estado, se replantarán árboles en nichos vacíos y se arreglarán posas existentes. Se prestará especial atención a cunetas debajo de losas, alcantarillas y cruces, mejorando su sección y manteniéndolas en el tiempo. Se arreglarán rejillas vehiculares y peatonales y se incorporarán nuevos puntos de registro y limpieza. Todas estas intervenciones se proyectarán con características que cumplan con las normativas de arbolado y con estudios de cuencas intervinientes en cada zona.

Objetivos:

- Mejorar el estado actual de la red de cunetas y alcantarillas de la ciudad.
- Crear protocolos de mantenimiento y limpieza de cunetas.
- Recuperar sección de caudal y trabajar en la concientización de la limpieza de las cunetas con la ciudadanía.
- Remodelar las cunetas de sectores que no se encuentren en condiciones.
- Reconstruir y refuncionalizar la infraestructura urbana (cordón, banquina, puentes peatonales, etc.).
- Mejorar estado de nichos, rejillas y desagües pluviales existentes.

Zona de intervención**Ejecuta**

Secciones 1-11

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS**Indicadores**

Descripción:

Ciudad de Mendoza cuenta con un arbolado público de gran importancia que forma parte del sistema urbano de cunetas, vereda y calzada y que constituye el principal elemento identitario de nuestra ciudad. Gracias a la decisión de incluir vegetación nuestra ciudad se considera un oasis dentro de su sistema natural desértico, donde la trama de los arboles crea un perfil urbano único y actúa como moderador térmico.

Las raíces de esos árboles han ido adaptándose a las condiciones del suelo, buscando irrigación y variando en su profundidad y extensión. Actualmente las veredas de la ciudad presentan en diferentes sectores roturas y daños producidos por estas raíces que han salido a la superficie, rompiendo pisos, contrapisos, muros de cunetas, nichos, y en algunos casos caños pluviales, caños cloacales y de agua, accesos vehiculares y umbrales residenciales.

Actualmente el Municipio presenta esta problemática principalmente en la Sexta Sección, seguida por la Segunda y Quinta Secciones, y las restantes con menor cantidad de casos relacionados con roturas de veredas por levantamiento de raíces, cada uno con su singularidad, complejidad y urgencia.

Este proyecto apunta inicialmente a llevar adelante acciones inmediatas de ejecución de expedientes ya iniciados, por etapas y cubriendo todas las secciones. Una vez cumplidos los trabajos por reclamo, el Municipio deberá llevar adelante acciones preventivas con el arbolado para evitar nuevas roturas. Estas acciones incluirán más y mejores cribados de fondos de cuneta, irrigación particular de ejemplares en nichos, corte responsable de raíces problemáticas, etc.

Objetivos:

- Solucionar los problemas planteados por los vecinos respecto a roturas y levantamientos de veredas por raíces.
- Crear un cronograma de acción ordenado y justo, que contemple urgencias y que permita actuar continuamente en todo el territorio.
- Realizar todas las tareas administrativas y técnicas necesarias para darle curso a los expedientes en espera por rotura.
- Realizar proyectos y obras preventivas para evitar futuros inconvenientes con las raíces del arbolado público.

Zona de intervención**Ejecuta**

Secciones 1 - 11

Secretaría de Planificación, Infraestructura
y Ambiente

Vinculación ODS**Indicadores**

4.4.G. Programa de gestión del arbolado público

El arbolado es para Mendoza un factor indispensable para paliar las condiciones climáticas adversas, en particular en el ámbito urbano. La regulación de la temperatura, la purificación del aire, la provisión de sombra en época estival, así como la belleza paisajística, son algunos de los beneficios de la existencia de forestales en la trama de la ciudad.

El objetivo de este programa es crear condiciones que permitan el adecuado desarrollo del arbolado tanto en las márgenes de arterias viales como en espacios verdes, con el fin de lograr una masa arbórea sustentable adaptada al ecosistema urbano.

Para ello, se plantea la gestión integral del arbolado, enfocada a contar con información actualizada del estado de los forestales, brindar el mantenimiento a los ejemplares, realizar recambios cuando resulte necesario, así como favorecer el diseño e implementación de sistemas de riego.

92- Plan de gestión del arbolado urbano viario.

93- Plan de renovación del arbolado en los espacios verdes.

94- Plan de renovación del arbolado urbano viario.

Descripción:

El arbolado urbano, brinda diversos servicios hacia la ciudad y los habitantes, principalmente desde el aspecto de confort ambiental. Forma parte del espacio público urbano y por ende debe estudiarse como un elemento más en el contexto urbano, junto a otros que se encuentran presentes en la ciudad, tales como veredas, luminarias, etc., por lo que debe ser compatible su manejo y mantenimiento con la totalidad de elementos que componen el espacio público.

Al tratarse de un organismo vivo, tiene necesidades y comportamientos que van cambiando en el tiempo. Se debe comenzar con la selección de especies adecuadas y sitios que cumplan con los requisitos correspondientes, ya que el árbol se encuentra sujeto a la falta de infiltración de agua y aireación del suelo, los lugares que exploran las raíces deben sortear materiales de construcción, cañerías, entre otros. Del mismo modo, la parte aérea entra en conflicto con edificios, construcciones y cableados de servicios.

Cuando se habla de arbolado sustentable, se deberá tener en cuenta una serie de factores para asegurar el mantenimiento de la especie desde su comienzo, tales como:

- Selección de especies adecuadas, tamaño, estado fitosanitario, etc.
- Replante.
- Poda de formación: se realiza durante los primeros años para “dar forma” al ejemplar.

Una vez plantado y durante todo el ciclo de vida de los árboles las acciones que deben realizarse son:

- Podas
- Desinfecciones
- Riegos

El Departamento de Forestación, está a cargo de erradicaciones, extracción de tocones, replantes, desinfecciones, riegos y cuidado del arbolado viario de la Ciudad de Mendoza.

El proyecto pretende alcanzar un correcto funcionamiento del desarrollo y gestión del arbolado viario para garantizar el buen crecimiento y mantenimiento de los forestales y así potenciar los beneficios que estos brindan a la ciudad.

Objetivos:

- Seleccionar las especies a implantar, teniendo en cuenta los requerimientos y el comportamiento de las mismas en el entramado urbano.
- Incrementar el número de árboles jóvenes con poda de formación.
- Implantar la cantidad de ejemplares requeridos conforme a las erradicaciones.
- Incrementar el número de árboles a intervenir con podas invernales, de manera de afectarlos lo menos posible durante el resto del año.
- Realizar una correcta desinfección del arbolado, principalmente en época invernal, en función de la biología de las plagas y su momento oportuno de control.
- Mejorar el sistema de riego, a través de obras que permitan la distribución correcta el recurso hídrico, permeabilizando los fondos de acequia para hacer un mejor aprovechamiento del mismo.

Zona de intervención

Secciones 1 - 12

Ejecuta

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS



Indicadores

- Número de árboles implantados por año.
- Número de árboles jóvenes con poda de formación por año.
- Número de ejemplares adultos podados por año.
- Número de árboles erradicados por año.
- Número de árboles desinfectados por año.
- Longitud de acequias permeabilizada (km/año).

Descripción:

La renovación del arbolado en los espacios verdes, debe ser un proceso continuo y planificado. Para ello debe contarse con una política adecuada y los medios económicos necesarios para su ejecución.

Ciudad de Mendoza no escapa a esta situación, y es fundamental contar con proyectos que contemplen la remoción de ejemplares en mal estado, seguido de la reposición correspondiente, debido a que pueden traer aparejados numerosos peligros, especialmente cuando ocurren eventos climáticos.

Si bien, se cuenta con un censo georreferenciado realizado en el año 2010 para el arbolado viario, no se cuenta con información que indique el estado de las especies que vegetan en los espacios verdes. Es por ello, que se plantea como necesidad la realización de un relevamiento de los mismos.

Para poder llevar a cabo un plan de renovación del arbolado, deberá contarse con la información proporcionada de un censo georreferenciado en los más de 80 espacios públicos, que permita realizar la renovación y reforestación de algunas plazas, como así también la incorporación de especies ornamentales al paisaje urbano en los espacios verdes.

Se deberán establecer niveles de prioridad de renovación en función del riesgo que presenten los ejemplares en los espacios verdes, y las actuaciones deberán ser inmediatas, a corto, mediano y largo plazo.

Objetivos:

- Obtener una masa arbórea sustentable en los espacios verdes, que se adapte a las condiciones del ecosistema urbano, teniendo en cuenta los niveles de prioridad de renovación.

Objetivos específicos:

- Remover aquellas especies que no se han adaptado al ecosistema y reemplazarlas por las adecuadas.

- Erradicar las especies que han cumplido su ciclo vegetativo, teniendo en cuenta la zonificación; y las especies que por su mal estado vegetativo deban ser reemplazadas por ejemplares nuevos.

Zona de intervención

Ejecuta

Sección 1 - 12

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS

Indicadores



- Cantidad de árboles plantados o erradicados del espacio verde, discriminando su causa (falta de adaptación, fin del ciclo vegetativo o mal estado).

Descripción:

La renovación del arbolado urbano viario, debe ser un proceso continuo y planificado. Actualmente, no se cuenta con un índice que demuestre el estado de situación de los árboles en el área metropolitana, aunque expertos locales aseguraban en el año 2016 más del 70% del arbolado se encontraba envejecido.

En el caso particular de la Ciudad de Mendoza, en el año 2010, se realizó un censo digital georreferenciado del arbolado público, lo que permitió registrar de cada forestal una serie de datos que definen su ubicación de un modo más preciso. Por lo que queda propuesto en el proyecto, actualizar la información en forma permanente y, sobre todo, planificar acciones futuras.

Para poder llevar a cabo un plan de renovación del arbolado, deberá contarse con la información georreferenciada y actualizada, de manera de conocer en forma exhaustiva el estado de cada ejemplar. Además, deberá considerarse la zonificación, el tipo de trama urbanizada, ancho de canal vial y altura de edificaciones, la disponibilidad de riego y el sistema utilizado. Por último, es de suma importancia hacer una selección de especies y géneros adecuadas por sector y para la trama urbana general.

Se deberán establecer niveles de prioridad de renovación en función del riesgo que presente el arbolado. Las actuaciones podrán ser inmediatas, a corto, mediano y largo plazo.

Objetivos:

- Obtener una masa arbórea sustentable, que se adapte a las condiciones del ecosistema urbano, teniendo en cuenta los niveles de prioridad de renovación.

Objetivos específicos:

- Remover aquellas especies que no se han adaptado al ecosistema y reemplazarlas por las adecuadas.
- Erradicar las especies que han cumplido su ciclo vegetativo, teniendo en cuenta la zonificación; y las especies que por su mal estado vegetativo deban ser reemplazadas por ejemplares nuevos.

Zona de intervención

Ejecuta

Sección 1 - 12

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS

Indicadores



- Cantidad de árboles plantados o erradicados por zona, discriminando su causa (falta de adaptación, fin del ciclo vegetativo o mal estado).

4.4.H. Programa de abordaje interdepartamental

Ciudad de Mendoza comparte límites con tres departamentos vecinos en los cuales existe una gran diversidad de problemáticas y oportunidades que deben ser abordadas de modo interjurisdiccional para su tratamiento y desarrollo.

En este sentido, se plantea la creación de este programa para el desarrollo de acciones y proyectos interdepartamentales que permitan resolver una diversidad de problemáticas que ocurren en los bordes departamentales a partir del trabajo coordinado y la sinergia entre los organismos estatales implicados en cada caso.

Los proyectos que integran este programa son:

95- Recuperación de bordes.

96- Remodelación eje Hipólito Irigoyen – Brasil.

Descripción:

Los límites jurisdiccionales de Ciudad de Mendoza son, en la mayoría de los casos, bordes naturales. Los cauces aluvionales que nacen en la precordillera, se transforman en canales pluvio-aluvionales y son bordes urbanos que terminan dificultando la comunicación fluida entre los departamentos limítrofes. Además, excepto en algunos sectores, son áreas que se encuentran deterioradas u olvidadas siendo el resultado de normativas de departamentos distintos, con diferentes propósitos.

La idea de este proyecto es planificar, junto con los departamentos limítrofes, los bordes jurisdiccionales, haciendo hincapié en la conectividad (vehicular y peatonal).

Se deberá planificar de manera conjunta entre todos los departamentos intervinientes el estudio del uso de suelo y de indicadores urbanos para que exista una coherencia urbana.

Se propone, junto con el organismo competente, mejorar e impermeabilizar los canales y forestar con vegetación xerófila algunos sectores del mismo. Por otro lado, mejorar el alumbrado público existente, y a través de un incentivo público-privado, mejorar todas las fachadas de las casas o edificios ubicados en los bordes. A su vez, la creación de espacios verdes con juegos de niños y de ciclovías que hagan más dinámica la zona.

Objetivos:

- Unificación e integración de criterios urbanos entre departamentos limítrofes.
- Mejoramiento de sectores deteriorados e inseguros.
- Creación de nuevos ejes de abastecimiento y servicios.
- Creación de nuevos espacios verdes.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 2, 3, 4, 5, 6, 8

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS

Indicadores



- Número de usuarios de los nuevos espacios verdes creados.
- Uniformidad de los criterios urbanos en la zona.

Descripción:

La remodelación integral de calles Irigoyen y Brasil, donde Ciudad comparte la posesión con el departamento Godoy Cruz, es un proyecto conjunto entre ambos Municipios. En un trabajo multidisciplinario se está llevando adelante el armado de la documentación completa para la concreción de dicha obra con el apoyo del BID (Banco Interamericano de Desarrollo).

La obra contempla la renovación total de la calzada, acequias y veredas, con soterrado de instalaciones actualmente aéreas, el recambio de las instalaciones de cloaca y agua, mejoras del arbolado y una obra hidráulica integral para mejorar los desagües de este sector de la ciudad. Por otro lado, se encuentra proyectada también en el mismo lugar la ciclo vía que conecta Ciudad de Mendoza en sentido este-oeste en su límite con el departamento vecino. Este eje se caracteriza por su uso comercial que se ha ido acrecentando en los últimos años, intensificándose en las cercanías de Av. San Martín. Se caracteriza al oeste por el predominio de locales gastronómicos y al este por los comercios de servicios y repuestos.

Objetivos:

- Renovar el límite sur de la ciudad.
- Integrar el trabajo multidisciplinario entre municipios.
- Unificar la imagen del eje comercial.
- Optimizar la accesibilidad.
- Mejorar y renovar el arbolado público.
- Actualizar las instalaciones obsoletas.
- Eliminar las interferencias y contaminación visual generada por instalaciones aéreas.

Zona de intervención	Ejecuta
-----------------------------	----------------

Sección 2	Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente
-----------	---

Vinculación ODS	Indicadores
------------------------	--------------------



4.5. Hábitat digno

En nuestro departamento, al igual que en el resto del país, existen grandes dificultades para que los sectores populares puedan acceder a un hábitat digno. El desarrollo de un hábitat digno implica el acceso universal a la tierra, la vivienda, las infraestructuras básicas, los equipamientos sociales, los servicios y los espacios de trabajo en un contexto de respeto de las características culturales y simbólicas de cada comunidad y de la preservación del ambiente.

Sin embargo, resolver esta problemática implica un esfuerzo colectivo por parte de las comunidades y el desarrollo de múltiples planes y estrategias por parte del Estado, que trascienden los mecanismos excluyentes del mercado.

En este sentido se propone trabajar en pos de la disminución de la desigualdad social y el fin de la informalidad urbana, estableciendo programas de gobierno y políticas de Estado que prioricen el desarrollo de la cobertura universal de los servicios públicos, y faciliten el acceso social al suelo y a la vivienda, mediante mecanismos de regulación y control del mercado inmobiliario y la regularización de la informalidad urbana precaria.

Palabras clave

Desigualdad social - informalidad urbana precaria - cobertura universal de servicios públicos - acceso social al suelo y a la vivienda.

Directrices y lineamientos del PPOT relativos al municipio

Los organismos que intervienen en la construcción del hábitat atenderán prioritaria e integralmente el acceso a un hábitat adecuado de la población con NBI, orientando sus acciones a fomentar la heterogeneidad urbana y la equidad social.

El IPV conjuntamente con Institutos de Investigación, Municipios y DGC coordinados por la APOT, definirán tipologías de viviendas de financiamiento estatal y tipologías de loteos adaptadas a las condiciones naturales, (climatológicas, edafológicas, biogeográficas, hidrográficas, geológicas y geomorfológicas), e identidades culturales estimulando procesos de autogestión del hábitat.

Definir áreas prioritarias de intervención socio territorial y trabajar en forma coordinada con los organismos de incumbencia en el tema.

Programas y proyectos contenidos en el Eje 5

4.5.A. Programa de hábitat digno

- 97- Complejo habitacional Aeródromo.
- 98- Construcción de infraestructura pública, equipamiento urbano y comunitario en barrio Flores Olivares – Etapa II.
- 99- Mejoramiento habitacional.
- 100- Proyecto integral La Favorita.
- 101- Proyectos habitacionales en área urbana consolidada.
- 102- Relocalización del Barrio San Ceferino.
- 103- Remodelación de Plaza Aliar.
- 104- Reordenamiento dominial de la zona oeste.

4.5.B. Programa de apoyo social

- 105- Garrafa social.
- 106- Protocolo de acción para asistir a personas en situación de calle.
- 107- Detección de trabajo infantil.

4.5.C. Programa de promoción de la salud

- 108- Ampliación del servicio de salud en La Favorita.
- 109- Conectividad en la salud.
- 110- Fortalecimiento de la gestión en salud en la Cuarta Sección y el microcentro.
- 111- Puestos saludables.
- 112- Lactancia materna.
- 113- Cambiando mis hábitos. Sobrepeso en los niños.
- 114- Alimentación saludable e integral en la escuela.
- 115- Sistema de promoción del derecho a la alimentación.

4.5.D. Programa de capacitación y apoyo a la educación

- 116- Centro Educativo y de Recreación (CER).
- 117- Consejerías permanentes en espacios escolares.
- 118- Educación de vanguardia. Aprendizaje inclusivo.
- 119- Educar para el trabajo.
- 120- El barrio en mi jardín.
- 121- Subilo al muro.

- 122- Abre mundos. Arte expresivo e infancia.
- 123- Taller de derechos “Zona de Colores”.
- 124- Transporte escolar a los puestos.
- 125- Capital femenino.
- 126- Capacitación ciudadana en construcción de vivienda.
- 127- Taller de costura “Mujeres creativas”.
- 128- Taller de telar.
- 129- Promoción comunitaria.

4.5.E. Programa de apoyo y fortalecimiento para la adolescencia

- 130- Casa de la juventud.
- 131- Capacitación a jóvenes.
- 132- Red de articulación juvenil.
- 133- Capacitación laboral para adolescentes.
- 134- Orientando tu futuro.

4.5.A. Programa de hábitat digno

La expansión urbana en el piedemonte departamental se ha señalado como una de las problemáticas centrales para la planificación y el desarrollo armónico y sustentable del territorio. Los asentamientos informales constituyen el principal fenómeno que explica esa expansión descontrolada, conformando grandes áreas en donde habitan un número elevado de personas en situación de precariedad.

Este programa se plantea el abordaje de los asentamientos informales de Ciudad de Mendoza (especialmente, en el piedemonte) desde una perspectiva integral, teniendo como objetivo fundamental la integración de los mismos a la “ciudad formal” a partir del desarrollo de proyectos y políticas públicas que apunten a la construcción de un hábitat digno e inclusivo con todo lo que ello significa: acceso a servicios básicos y generales, urbanización, saneamiento ambiental, mitigación de riesgos, soluciones habitacionales, espacios públicos de calidad, regularización dominial, etc.

Los proyectos que responden a este programa son los siguientes:

97- Complejo habitacional Aeródromo.

98- Construcción de infraestructura pública, equipamiento urbano y comunitario en barrio Flores Olivares – Etapa II.

99- Mejoramiento habitacional.

100- Proyecto integral La Favorita.

101- Proyectos habitacionales en área urbana consolidada.

102- Relocalización del Barrio San Ceferino.

103- Remodelación de Plaza Aliar.

104- Reordenamiento dominial de la zona oeste.

Descripción:

Los barrios Flores y Olivares son dos asentamientos informales, ubicados en el sector oeste de la trama urbana de Ciudad de Mendoza, próximos al Parque Gral. San Martín y vecino al predio del Campus Universitario UNCuyo. Se estima que su antigüedad es de 60 años, y desde entonces comparten las mismas carencias y necesidades básicas insatisfechas.

La población permanente de este barrio es de 480 familias, y ocupa una superficie total de 11,9 has. El nivel socioeconómico de la población es de recursos bajos, se registran altas tasas de desocupación, algunos trabajos informales y eventuales como cuidado de autos, servicio doméstico, recuperadores urbanos, entre otros.

Geográficamente se ubica en un sitio muy cercano a las zonas más densas y mejores dotadas de servicios, infraestructura y equipamiento educativo y de salud.

Inicialmente la traza de calles, pasajes y la disposición de las construcciones fue espontánea, sin un plan aparente respondiendo a las necesidades urgentes que tenían los vecinos.

En el año 2016 con financiamiento del Ministerio del Interior de la Nación y con aportes municipales, se inició el trabajo de Urbanización de este Barrio. Se licitó una obra que contempló la apertura de nuevas calles principales, la ampliación de las redes de agua, cloaca, electricidad y gas. Se incluyó además en la licitación, la construcción de espacios urbanos consolidados; tres plazas, un parque lineal con diversos espacios verdes de recreación y aprendizaje, el edificio que albergará un N.I.D.O y dos playones deportivos. Uno de ellos se realiza en conjunto con la Universidad Nacional de Cuyo. Esta etapa está actualmente en ejecución, con un alto grado de avance y en simultáneo se hizo un fuerte trabajo social para contener y resolver los requerimientos de los vecinos durante la obra.

Sin embargo, estos trabajos forman parte de una primera etapa de Obra, ya que en coincidencia con la traza de las circulaciones es necesario relocalizar algunas viviendas que están situadas donde deberían abrirse calles. Estos vecinos se trasladarán a lotes nuevos generados y mediante una obra licitada por el IPV, se construirán 79 viviendas.

Una vez relocalizados los vecinos, es fundamental iniciar la segunda etapa de urbanización del barrio. Ésta completa los trabajos iniciados e incluye las tareas para generar y completar la nueva red vial, red peatonal, servicios de infraestructura (agua potable, cloaca, desagües pluviales, gas y electricidad), arbolado público, contenedores urbanos, pavimento completo de las vías vehiculares, y trabajos de saneamiento como el cegado de pozos.

Se finalizará con la regularización dominial de todos los vecinos, otorgándoles el título de su propiedad.

Objetivos:

- Integración urbana.
- Mejorar la cohesión social.
- Generar igualdad de oportunidades.
- Mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- Generar un cambio cultural
- Mejorar la accesibilidad del barrio y del entorno
- Brindar oportunidades laborales mediante capacitaciones.

Zona de intervención

Sección 7

Ejecuta

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS



Indicadores

- Necesidades básicas insatisfechas.

Descripción:

Los profesionales intervinientes, realizan abordajes en conjunto sobre la situación de emergencia que se presenta por techos dañados, realizando la evaluación socio-económica y técnica, supervisando el estado estructural de la vivienda, como así también la conformación óptima de las terminaciones necesarias para la obtención de techos. Es importante mencionar, que los hogares afectados deben poseer título de propiedad, tarjeta de congelamiento y/o documentación que acredite la posesión de la vivienda. Los recursos para tal fin son destinados a personas que no registren trabajos en relación de dependencia.

Objetivos:

El equipo social y técnico abordará la problemática de techos, otorgando los materiales necesarios para reemplazar techos dañados y así mejorar la calidad habitacional de aquellos hogares con vulnerabilidad social que residan en la Ciudad de Mendoza.

Zona de intervención

Secciones 7, 8, 11

Ejecuta

Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS**Indicadores**

- Apros (Sistema de Alta a Programas Sociales) en forma digitalizada e impresa.
- Informes técnicos y legajos con encuestas socio-económicas.
- Rendiciones a Dirección de Contingencia de la Provincia a través de planillas.

Descripción:

Las urbanizaciones populares de origen informal están caracterizadas por la precariedad que presentan sus condiciones habitacionales. El proyecto consiste en integrar a nueve asentamientos informales existentes en La Favorita, en donde viven 900 familias, al tejido urbano del departamento. La intervención consiste en la provisión de servicios básicos y de infraestructura, creación de espacios públicos y de la regularización dominial.

Objetivos:

- Consolidar el conglomerado La Favorita.
- Mejorar la calidad de vida de las familias.
- Integrar a La Favorita al tejido urbano de la ciudad.
- Generar mejoras en la salud, a través de los servicios.
- Construir espacios públicos de calidad.
- Generar igualdad de oportunidades a través de diferentes programas de capacitación y acompañamiento social a las familias.

Zona de intervención

Sección 11

Ejecuta

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS

Indicadores



Descripción:

La expansión urbana en el piedemonte departamental se ha señalado como una de las problemáticas centrales para la planificación y el desarrollo armónico y sustentable del territorio. Los asentamientos informales (precarios y especulativos) constituyen el principal fenómeno que explica esa expansión descontrolada.

Desde este punto de vista, la planificación de vivienda social por parte del Estado (en cualquiera de sus escalas nacional, provincial o municipal) debería liderar y marcar el rumbo respetando un patrón de ocupación y desarrollo del territorio racional, con vistas a la densificación y compactación urbanas.

De este modo, se propone la elaboración de un plan general que sienta las bases y los lineamientos para el desarrollo de todos los conjuntos de vivienda social en las próximas décadas, teniendo como principio rector el siguiente:

"La localización de los proyectos habitacionales desarrollados por el Estado en el territorio departamental tendrá en cuenta criterios de densificación, consolidación y completamiento de las áreas urbanas, favoreciendo el aprovechamiento racional de las redes de servicios, la integración socio-espacial, la mixtura de usos y actividades, y la riqueza y complejidad de la vida urbana".

Objetivos:

- Otorgar un uso habitacional a los pasivos urbanos dispersos dentro de la trama urbana consolidada.
- Detener la expansión urbana en el piedemonte departamental.
- Promover la densificación y compactación de la ciudad.
- Priorizar la localización de los proyectos de vivienda social en el área urbana consolidada.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 1 - 6

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS

Indicadores



- Cantidad de proyectos habitacionales desarrollados por el Estado en área urbana central de Ciudad de Mendoza.
- Disminución de los grandes pasivos urbanos, específicamente, de aquellos que son propiedad del Estado.

Descripción:

Se trata de la relocalización de 20 familias ubicadas en el asentamiento llamado "San Ceferino" ubicado dentro de los barrios que componen a La Favorita. Este asentamiento es el más reciente de este conglomerado y uno de los más graves en cuanto a hacinamiento de personas y vulnerabilidad social.

Está ubicado en el retiro de la Ruta Provincial N° 99, cuyo espacio es muy reducido e implica que las viviendas estén prácticamente sobre la ruta. Esto es muy peligroso tanto para los vehículos que transitan por allí como para las familias que habitan en el mismo.

El nuevo Barrio se construirá en un predio cuya titularidad es de la Municipalidad de Ciudad de Mendoza y se ubica dentro de La Favorita.

Objetivos:

- Solución habitacional a 20 familias.
- Mejorar la seguridad.
- Reducir las condiciones de hacinamiento y vulnerabilidad.
- Trabajar en pos de garantizar un hábitat digno.

Zona de intervención

Sección 11

Ejecuta

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS



Indicadores

- Registro municipal de necesidades habitacionales.

Descripción:

El espacio público perteneciente al sector de La Favorita se encuentra hoy en desuso y sin desarrollo de actividades en el mismo. El proyecto consiste en la revalorización de la Plaza Aliar, donde la comunidad local, especialmente los niños y niñas, puedan hacer uso de sus derechos fundamentales como son la recreación y el ocio.

Se propone desarrollar actividades de tipo artísticas, con talleres de pintura, o dibujo; plantar semillas de especies autóctonas y adaptadas al ambiente piedemontano, realizar deportes y juegos tradicionales.

Objetivos:

- Elevar los niveles de participación a través de actividades recreativas.
- Hacer de las actividades recreativas un medio de socialización para niños de la comunidad, desarrollando y construyendo habilidades sociales.
- Brindar herramientas de cuidado del medio ambiente generando compromisos con el cuidado y mantenimiento de la plaza.
- Fomentar la integración de la comunidad generando sentido de pertenencia.
- Propiciar el inicio de un proceso de protagonismo infantil en relación a la generación de propuestas en torno a la plaza teniendo en cuenta los intereses de niños.

Zona de intervención

Ejecuta

Sección 11

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS

Indicadores



Descripción:

Se proyecta promover acciones de reordenamiento dominial, legal y jurídico a través del Concejo Deliberante y del Poder Ejecutivo Provincial; con la finalidad de evitar futuras usurpaciones y uso ilegal del suelo.

Objetivos:

- Regularizar las zonas residenciales con características informales en la zona del piedemonte.
- Detener el crecimiento urbano en la zona de La Favorita.

Zona de intervención

Ejecuta

Sección 11

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS

Indicadores



4.5.B. Programa de apoyo social

La pobreza estructural y la indigencia son problemáticas que no se han logrado solucionar y generan efectos devastadores en los sectores más desprotegidos de la sociedad. Los niños y ancianos de los sectores populares, junto a las personas en situación de calle, representan grupos de alta vulnerabilidad en contextos de precariedad y pobreza.

Como respuesta básica e inmediata en este sentido, este programa se propone asistir y trabajar con personas de extrema vulnerabilidad brindando apoyo y elementos de primera necesidad.

Forman parte de este programa los siguientes proyectos:

105- Garrafa social.

106- Protocolo de acción para asistir a personas en situación de calle.

107- Detección de trabajo infantil.

Descripción:

El proyecto consiste en brindar un servicio a los vecinos de los sectores más vulnerables de Ciudad de Mendoza, que no cuentan con red de gas natural.

La metodología de implementación del mismo consiste en planificar puntos y horarios de venta de la garrafa social, difundiendo el servicio a fin de garantizar la llegada del mismo a quienes más lo necesitan.

Objetivos:

- Garantizar el acceso al gas por parte de los sectores más vulnerables de Ciudad de Mendoza.
- Contribuir a la mejora de la calidad de vida de las familias de los barrios del oeste de Ciudad de Mendoza.

Zona de intervención

Secciones 7, 8, 11

Ejecuta

Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS



Indicadores

- Relevamiento de los beneficiarios del servicio.

Proyecto: Protocolo de acción para asistir a personas en situación de calle

106

Descripción:

El proyecto está dirigido a las personas que se encuentre en situación de calle. Se aborda la problemática realizando una encuesta socio-económica. Si la persona en tal situación desea ser abordada por el área social interviniente, se procede a contactar su red familiar, en caso contrario de no contar con esta, el área coordina acciones con la Dirección de Contingencia de Provincia para ofrecerle los refugios y hogares destinados para tal fin.

Se realiza mediante guardia permanente los 365 días del año, las 24 horas del día.

Objetivos:

Se cuenta con hogares para mujeres y niños; y para hombres. Si los abordados son adultos mayores; personas intoxicadas, con algunas lesiones o alguna problemática mental, a dicho protocolo se suma el accionar del Ministerio de Seguridad y de Salud, este último a cargo del área social de hospital público interviniente, para evaluación general y el posterior ingreso a la institución correspondiente.

Zona de intervención

Secciones 1 - 12

Ejecuta

Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS

Indicadores



Descripción:

El trabajo infantil, entendido como todas aquellas actividades visibles e invisibles, comprendidas en el ingreso de niños al mercado laboral se encuentra estrechamente ligado con la problemática de la pobreza y con las estrategias de supervivencia llevadas a cabo por las familias de los sectores de la sociedad que no alcanzan los medios necesarios para asegurar la satisfacción de sus necesidades básicas.

La convención sobre los derechos del niño, que tiene jerarquía constitucional conforme al art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional, establece en su art. 32, ap.1 que: “Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.”

En el marco de la Ley 26.390/2008 de prohibición del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente, y de la Ordenanza 3949/18 Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, el municipio posee un modelo de protocolo por el cual se realiza una constatación de situaciones de trabajo infantil, por medio de la Dirección de Comercio y Personal de Preventores, así como los agentes municipales capaces de detectar situaciones de trabajo infantil. En caso de constatar la presencia de niñas, niños y adolescentes, trabajando en algún establecimiento, los mismos deberán labrar un acta describiendo las situaciones detectadas. El Agente que tomó conocimiento de la situación deberá denunciar en las delegaciones correspondientes de la SSTE (Subsecretaría de Trabajo y Empleo) la situación la cual dará lugar a un expediente, el cual derivará en la aplicación de una sanción. Es obligación del agente realizar la pertinente denuncia penal.

En aquellos casos en donde no exista un empleador visible, el Personal de Preventores del Municipio, o aquellos agentes municipales destinados para tal función, que adviertan la presencia de Niñas, Niños y Adolescentes, realizando actividades relacionadas con el ejercicio de la mendicidad y/o venta ambulante, deben informar de manera inmediata a la Guardia Provincial la cual tomará intervención.

Objetivos:

- Realizar reuniones de capacitación en materia de trabajo infantil para poder realizar abordaje correspondiente en pos de la restitución de los derechos vulnerados
- Asumir el compromiso de afrontar esta problemática; para ello se realizará una breve descripción de las funciones que les corresponderían a las distintas áreas del municipio.
- Contribuir a la detección y acompañamiento de las situaciones de trabajo infantil en el circuito informal de trabajo urbano, tales como trabajo infantil en calle (venta, mendicidad, lavacoches, etc.).
- Articulación y derivación, con los organismos competentes, en todas aquellas situaciones que no correspondan a nuestra jurisdicción.

- Abordaje integral de los grupos familiares con domicilio en Ciudad de Mendoza, a fin de pensar conjuntamente alternativas socio-económicas, a la problemática.
- Realizar ayuda social directa, por medio de la entrega de recursos desde el abordaje de los Servicios de Protección de Derechos.

Zona de intervención	Ejecuta
Secciones 1 – 12	Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS	Indicadores
-----------------	-------------



4.5.C. Programa de promoción de la salud

Si bien la mayor parte de los habitantes de Ciudad de Mendoza están mutualizados, entre un 30 a 40% de la población depende de los servicios y programas de la salud pública. El rol de los servicios y las acciones municipales en este aspecto es fundamental, por lo que se plantean en este marco un conjunto de proyectos que abordan la salud desde una perspectiva preventiva e integral a través del desarrollo de proyectos orientados a la mejora de hábitos y prácticas cotidianas, como la alimentación, pero además se busca a través de este programa ampliar la accesibilidad y la calidad de los servicios de salud primaria que ofrece el municipio mediante la modernización y mejoramiento de los centros de salud.

Los proyectos que componen este programa son los siguientes:

108- Ampliación del servicio de salud en La Favorita.

109- Conectividad en la salud.

110- Fortalecimiento de la gestión en salud en la Cuarta Sección y el microcentro.

111- Puestos saludables.

112- Lactancia materna.

113- Cambiando mis hábitos. Sobrepeso en los niños.

114- Alimentación saludable e integral en la escuela.

115- Sistema de promoción del derecho a la alimentación.

Descripción:

La Favorita posee un crecimiento demográfico que con el paso de los años ha superado a la capacidad de oferta de los dos Centros de Atención Primaria de Salud existentes. Siendo que estos centros municipales representan el principal servicio de salud de la zona es que la demanda del barrio está siendo abordada exclusivamente por éstos.

Ampliar los servicios de manera eficiente, es una necesidad que surge de otra aún más importante, que es la de brindar servicios completos que a su vez permitan la implementación de políticas de prevención y promoción de la salud.

Objetivos:

- Creación de más postas sanitarias con equipos de profesionales encargados de dar atención médica a niños, adolescentes y adultos.
- Refuncionalizar las actividades en los centros de atención primaria de salud existentes, dando énfasis a la atención materno infantil, así como a la salud adolescente.

Zona de intervención

Ejecuta

Sección 11

Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS

Indicadores



Descripción:

El objetivo de este programa se centra en digitalizar la historia clínica de los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) y vincular con otros servicios de salud.

Objetivos:

- Colocar computadoras en todos los consultorios médicos a fin de que los mismos puedan completar las historias clínicas de sus pacientes digitalmente.
- Instalar un software que permita a todos los CAPS generar historias clínicas digitales de manera eficiente y cuidando elementos como la confidencialidad.
- Crear una red segura entre los centros de salud que vuelva más eficiente la comunicación, con el fin de que los pacientes puedan acceder a su información y los servicios en cualquiera de nuestros centros salud, indiferentemente del CAPS que use con mayor frecuencia.
- Vincular a futuro, este sistema de salud con obras sociales, farmacias, hospitales, laboratorios, etc.

Zona de intervención

Ejecuta

Sección 1 – 11

Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS

Indicadores



- Pacientes con historia clínicas digital.

Proyecto: Fortalecimiento de la gestión en salud en la Cuarta Sección y el microcentro

110

Descripción:

Con el fin de abordar integralmente a la población, es necesario invertir recursos humanos y económicos en crear una red de servicios orientados a la prevención y promoción de la salud por medio de la extensión de los programas existentes.

Puntualmente se ha detectado la necesidad de mejorar los servicios sanitarios que presta el municipio desde el CIC 1 en la Cuarta Sección, así como también ampliar la cobertura de salud en el microcentro del departamento.

Objetivos:

- Refuncionalizar el CIC 1 como espacio destinado a programas preventivos y de promoción de la salud.
- Incorporar agentes sanitarios al CIC 1 con el fin de realizar revelamientos de salud y generar diagnósticos comunitarios objetivos.
- Reorientar los servicios del CIC 1 en base al diagnóstico realizado de su zona de influencia.
- Inaugurar un espacio en el microcentro, orientado a programas preventivos y de promoción de la salud adolescente.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 1, 2, 3, 4

Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS

Indicadores



Descripción:

Programa de atención primaria de la salud en la zona periférica de Ciudad de Mendoza conocida como Puestos del Oeste.

Objetivos:

- Realizar un diagnóstico sanitario de la zona.
- Reorganizar el territorio en zonas de intervención seleccionando el criterio adecuado según se determine en el diagnóstico.
- Realizar operativos de salud integral, acercando a los vecinos servicios profesionales de salud que fortalezcan las estrategias de promoción y prevención de la salud reduciendo la brecha de accesibilidad a los servicios sanitarios conforme al contexto periurbano.
- Conformar espacios comunitarios de reflexión en los que los equipos interdisciplinarios aborden temáticas pertinentes al contexto de los puestos y a la realidad de los servicios de atención primaria de la salud del municipio: Las temáticas seleccionadas son:
 - Prevención y promoción de la salud.
 - Recomendaciones saludables para el inicio de clases.
 - Prevención de las enfermedades más comunes en el ámbito escolar.
 - Prevención de los efectos del frío invernal sobre la salud.
 - La importancia de la vacunación infantil.
 - Pautas generales en la detección de emergencias y urgencias en salud.
 - Prevención del suicidio y detección de urgencias en salud mental adolescente.
 - Educación Sexual Integral.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 11, 12

Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS

Indicadores



Descripción:

La alimentación con leche materna desde el nacimiento y hasta los 6 meses en forma exclusiva, y complementada con otros alimentos a partir de esa edad hasta los 2 años, es un buen comienzo para una vida saludable. La leche de la madre contiene todos los nutrientes que el niño necesita y anticuerpos que lo protegen de muchas enfermedades, factor que ninguna de las leches industrializadas puede proveer. Además, la leche materna siempre está disponible, no presenta riesgos de contaminación y favorece el vínculo entre la mamá y el bebé.

Lo cierto es que para que una madre pueda sostener la lactancia materna necesita mucho apoyo de parte de su entorno. Los más cercanos (la pareja, la familia, los amigos) desempeñan un papel muy importante liberando a la mamá de otras actividades cotidianas o del cuidado de otros hijos menores, para que cuente con el tiempo para amamantar al bebé con tranquilidad. El círculo social más amplio, que incluye el ámbito laboral, los servicios públicos y privados, entre otros, también es una pieza esencial en los avances en dicha materia.

Objetivos:

- Desarrollar e implementar políticas para prevenir la discriminación hacia las mujeres embarazadas y madres, en particular durante el periodo de lactancia.
- Sensibilizar al personal de la Municipalidad sobre la importancia de la lactancia materna.
- Realizar talleres sobre la temática destinados a la comunidad específica.
- Implementar una sala de lactancia en un lugar adecuado dentro de las instituciones públicas para que las mujeres puedan extraer leche durante la jornada laboral.
- Facilitar opciones a las madres para promover la continuidad de la lactancia hasta que los bebés cumplan 24 meses.
- Promulgar una ordenanza que regule la existencia de lactarios en lugares públicos y privados que cuenten con atención al público.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 1 - 11

Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS

Indicadores



Descripción:

El Departamento de Nutrición cuenta con profesionales que, entre sus tareas, realizan la antropometría de los niños incluidos en programas municipales. De acuerdo a las edades se realiza una revisión anual o semestral del IMC de los niños incluidos en los mismos.

En los últimos años se vio incrementado el sobrepeso y la obesidad en niños de 6 a 12 años, lo que constituye un grave problema de salud física y psíquica, con altas probabilidades de que continúe esta patología en la edad adulta si no es tratada, generando problemas de salud irreversibles.

Teniendo como referencia a la OMS, quien promulga que la obesidad infantil es considerada uno de los problemas de salud más grave del siglo XXI, se cree necesario generar espacios que modifiquen los hábitos personales mediante la educación y acciones puntuales.

Objetivos:

- El objetivo principal es cambiar hábitos alimentarios y recreativos con mínimas modificaciones económicas intrafamiliares, trabajando en espacios semanales con talleres educativos (alimentación saludable) y de reflexión de experiencias adquiridas, y actividades físicas programadas.

Zona de intervención

Sección 7, 8, 11

Ejecuta

Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS**Indicadores**

- Evolución del índice de masa corporal de los usuarios del programa.

Descripción:

El proyecto consiste en el control bromatológico y capacitación de personas que intervienen en la manipulación de alimentos en el área educativa.

Dada la importancia que tiene la prevención de enfermedades de transmisión vía alimenticia, y considerando que los niños son vulnerables a ellas, las medidas más eficaces en la prevención de estas enfermedades son las higiénicas. En la mayoría de los casos es el manipulador el que interviene como vehículo de transmisión en la contaminación de los alimentos por acciones incorrectas.

Se controlará a los quioscos de venta de alimentos, en donde se exigirá libreta sanitaria, curso de manipulación de alimentos, ofrecer meriendas saludables, como así también la provisión de alimentos para regímenes especiales para niños con celiaquía, diabetes, entre otros.

Se capacitará a los celadores y docentes encargados de supervisar y gestionar la merienda provista por los establecimientos, con un curso de manipulación de alimentos adaptado a las tareas que se realizan, como lo dispone el Artículo 21 de la Ley 18.284 del Código Alimentario Argentino.

También se preverá la inclusión de menús para regímenes especiales para personas con enfermedades de tipo celiaquía, diabetes u otros.

Se deberá capacitar sobre la manipulación de domisanitarios (manejo de sustancias destinadas a limpieza, desinfección y su correcto almacenamiento).

Se controlará el agua de consumo de los establecimientos (cisternas, bebederos, cocina, etc.) por medio de análisis bromatológico. Se solicitará la limpieza de tanques anual con la certificación correspondiente emitida por empresa habilitada en el Departamento de Protección Ambiental de la Provincia.

Objetivos:

- Asegurar el consumo de alimentos y agua seguros, saludables e inocuos en las escuelas y centros educativos.
- Garantizar el acceso hacia una nutrición y alimentación balanceada, saludable.
- Capacitación de los manipuladores de alimentos en las escuelas, ya que los niños son los más vulnerables a las enfermedades de transmisión por alimentos.

Zona de intervención**Ejecuta**

Secciones 1 - 12

Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS**Indicadores**

Descripción:

Generar integridad de la política alimentaria, derecho a la alimentación y una adecuada nutrición a través de programas de promoción que posibiliten el desarrollo integral de todos los integrantes de hogares en situación de pobreza.

Objetivos:

Programa comer juntos en familia: son destinados a los hogares en situaciones de vulnerabilidad social cuyos integrantes reciban prestaciones alimentarias directas (módulos alimentarios) o indirectas (comedores comunitarios, jardines maternos o escuelas) o lo requieran por sus situaciones de riesgo o déficit alimentario. El beneficio lo obtienen mensualmente por medio de la tarjeta electrónica con un monto que varía según la cantidad de miembros del hogar y se destina para la adquisición de alimentos.

Derecho alimentario tarjeta ticket: se dirige a hogares en situación de riesgo y vulnerabilidad social, con dificultades de acceso a una alimentación adecuada, específicamente a mujeres embarazadas y puérperas, hogares con niños adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores de 50 años sin cobertura social y familias numerosas, detectados luego de una evaluación técnico social a estas familias o personas postulantes. El beneficio lo obtienen por medio de la tarjeta electrónica con un monto fijo mensual destinado para la adquisición de alimentos.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 1 - 12

Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS

Indicadores



- Actualización del registro Apros (vigencia 2 años).
- Confección de planillas con registro Apros y realización de la carga en "demanda ppn".

4.5.D. Programa de capacitación y apoyo a la educación

Existe amplio consenso sobre el hecho de que la educación y la capacitación permanente son, no sólo un derecho, sino también una de las mejores estrategias para enfrentar el problema de la pobreza estructural, generando a partir de esto ciudadanos aptos para integrarse y adaptarse a los cambios del sistema laboral con mayor éxito, otorgando de este modo un conjunto de herramientas cognoscitivas y culturales que posibilitan el desarrollo integral y espiritual de la ciudadanía.

Desde el municipio de Ciudad de Mendoza se propone el desarrollo de este programa como complemento y apoyo de las acciones y políticas públicas provinciales y nacionales en este sentido, reconociendo la profunda crisis en que se encuentra el sistema educativo, pero apostando a la creación de la mayor cantidad de instancias y oportunidades para cultivar y promover la capacitación, formación y expresión continuas, tanto en la infancia como en la adultez.

Los siguientes proyectos forman parte de este programa:

116- Centro Educativo y de Recreación (CER).

117- Consejerías permanentes en espacios escolares.

118- Educación de vanguardia. Aprendizaje inclusivo.

119- Educar para el trabajo.

120- El barrio en mi jardín.

121- Subilo al muro.

122- Abre mundos. Arte expresivo e infancia.

123- Taller de derechos "Zona de Colores".

124- Transporte escolar a los puestos.

125- Capital femenino.

126- Capacitación ciudadana en construcción de vivienda.

127- Taller de costura "Mujeres creativas".

128- Taller de telar.

129- Promoción comunitaria.

Descripción:

Se propone la creación de un Centro Educativo y de Recreación (CER) construido de manera participativa donde los vecinos tengan un rol protagónico.

Las actividades que se realicen en este Centro, se harán en conjunto con las universidades, organizaciones y entidades del sector privado, garantizando que la institución sea un espacio permanente para la convivencia e integración.

Constará de salas internas para realizar cursos, emprendimientos socio-productivos, talleres culturales y artísticos, salas de tecnología y reuniones.

También contará con un jardín maternal o ludoteca para niños de la zona, un buffet saludable y un espacio abierto con juegos de ingenio instalados para realizar ejercicios físicos.

Objetivos:

- Fortalecer la convivencia y la participación ciudadana a través de la interacción entre lo público, lo privado y la diversidad en sus múltiples formas.
- Fomentar el encuentro de los vecinos, brindando a la comunidad la posibilidad de conocer, disfrutar y hacer uso de las instalaciones para contribuir con su vida personal y sus hábitos saludables.
- Promover la integración de los diversos actores sociales de la comunidad, fortaleciendo las diferentes capacidades de cada una de las personas que participen.
- Contribuir en el proceso de descubrimiento y desarrollo de cada una de las potencialidades de los participantes.

Zona de intervención

Ejecuta

Sección 11

Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS

Indicadores



- Cantidad de participantes permanentes en cada una de las actividades.
- Cantidad de actividades sostenibles.
- Cantidad de tiempo de permanencia de los participantes en cada uno de los espacios.

Descripción:

El programa "Salud joven" consta de 20 promotores adolescentes formados en diversos temas de salud, con fin de abordar a los adolescentes mediante intervenciones lúdicas.

El programa de consejerías permanentes surge en el año 2017 y consiste en que 2 promotores están presentes en el primer recreo y durante la segunda hora de clases. En el recreo realizan juegos didácticos sobre diversas temáticas, y la segunda hora los alumnos pueden ausentarse de la clase para acceder a una entrevista privada con el fin de acceder a métodos anticonceptivos y también para evacuar dudas que requieran de un espacio de confidencialidad e intimidad.

Objetivos:

- Realizar un diagnóstico comunitario sobre las escuelas secundarias de los barrios del oeste y jerarquizar la necesidad de intervenciones conforme a factores de riesgo que pudiesen presentar.
- Generar acuerdos con las instituciones educativas para implementar el programa.
- Disminuir la brecha de la población adolescente con los servicios de salud.
- Generar redes de derivación a los servicios de salud a través de la consejería permanente.
- Implementar la educación sexual integral (ESI).
- Aplicar estrategias de promoción de la salud y prevención de muertes violentas.

Zona de intervención	Ejecuta
Secciones 11, 12	Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS	Indicadores
-----------------	-------------



Descripción:

Se propone la promoción de instancias educativas utilizando una metodología educativa de vanguardia e inclusiva.

Las aulas deberán estar equipadas con mesas-pizarrón blancas, en las cuales los estudiantes pueden escribir ideas y desarrollar libremente los conceptos a aprender. También se deberá contar con una plataforma virtual, conformada por una aplicación para los celulares de estudiantes y profesores, además de vídeos elaborados por los mismos estudiantes que ya tengan adquiridos los conocimientos de la temática.

La educación es colaborativa, ya que cada estudiante avanza a su ritmo; al surgir una duda se resuelve con líder-facilitador elegido por los compañeros de la mesa considerando su rendimiento académico. Agotada esa instancia, recurren al material virtual que se encuentra en la plataforma. De no ser suficiente, recurrirán a la explicación del docente a cargo del grupo.

Es importante destacar que el rol de este docente cambia, ya que no se produce una relación vertical como en las clases tradicionales, sino que el profesor recorre las mesas de trabajo y centra sus esfuerzos en los estudiantes que tienen mayor dificultad, dedicándoles mayor tiempo y calidad educativa.

Objetivos:

- Fomentar la educación colaborativa por medio de la tecnología social para potenciar la cooperación.
- Promover el trabajo cooperativo entre los estudiantes, para que logren autonomía como grupo, fortaleciendo el desarrollo emocional de cada alumno en su proceso académico.
- Incentivar la búsqueda del conocimiento por parte de los estudiantes, brindando espacio al docente para la dedicación a aquellos estudiantes que requieran mayor atención.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 4, 7, 8, 11

Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS

Indicadores



- Cantidad de participantes permanentes en cada aula.
- Porcentaje de aprobación de las materias.
- Cantidad de personas interesadas.

Descripción:

Este proyecto tiende a brindar a los titulares del Programa Red de Acciones Inclusivas con Capacitación Educativa y Social (RAICES) herramientas que les permita empoderarse a través del acompañamiento en su trayectoria personal y educativa, para así posibilitar una mejor inserción laboral.

Objetivos:

- Promover herramientas pedagógicas que permitan en los titulares del programa favorecer su proceso de aprendizaje en el ámbito educativo.
- Poner en práctica talleres, en articulación con diferentes áreas (Dirección de Salud y Dirección de Educación) en función de las demandas expuestas por las personas que integran el programa.
- Promover la adquisición de hábitos saludables y cuidado del cuerpo a través de conocimientos que permitan visualizar su impacto en el bienestar personal.
- Promover diferentes hábitos de trabajo para lograr un mejor rendimiento en el espacio laboral.

Zona de intervención

Secciones 1 - 12

Ejecuta

Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS



Indicadores

- Nivel de participación.
- Datos estadísticos sobre niveles educativos alcanzados.
- Planillas de titulares.

Descripción:

Este proyecto apunta a la construcción de un salón de usos múltiples en cada uno de los jardines maternos municipales con la finalidad de realizar diversas actividades destinadas a la comunidad.

Objetivos:

Promover espacios de reflexión, participación y capacitación de docentes, auxiliares y familias de la comunidad, que contribuya a garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Zona de intervención

Secciones 1 - 11

Ejecuta

Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS



Indicadores

- Cantidad de personas que asisten a los talleres.

Descripción:

El proyecto consiste en la realización de encuentros con estudiantes de escuelas secundarias, donde se desarrollarán actividades de exploración artística que promueven la creatividad y la expresión; luego se lleva a cabo un proyecto artístico grupal con impacto comunitario, que utiliza las técnicas de muralismo y mosaiquismo.

Objetivos:

- Generar un espacio que permita la expresión de los adolescentes.
- Facilitar la expresión artística de los adolescentes.
- Dar apertura a la creatividad.
- Fomentar el diálogo y el cuestionamiento.
- Reconocer la autonomía de los adolescentes.
- Promocionar el protagonismo de los adolescentes.
- Fortalecer lazos grupales.
- Permitir la construcción de ciudadanía.
- Generar impacto en la comunidad.

Zona de intervención**Ejecuta**

Secciones 7, 8, 11

Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS**Indicadores**

Descripción:

El presente proyecto consiste en desarrollar un espacio grupal lúdico-expresivo destinado a la población infantil que permita la expresión de la propia identidad a través del encuentro con otros. Para lo cual generar un clima de confianza será central para facilitar la expresión y así constituir como política del Departamento de Familia, Niñez y Adolescencia un espacio de escucha.

Las actividades estarán centradas en facilitar la expresión a través de diferentes formas de arte expresivo, permitiendo de esta manera que la participación sea abierta e inclusiva. Es por esto que la propuesta puede integrarse al dispositivo de acompañamiento familiar de los Servicios de Protección de Derechos como un espacio de protagonismo infantil.

Objetivos:

- Diseñar y sostener un espacio de participación infantil semanal que facilite la expresión creativa y afectiva para fortalecer la identidad personal como eje central de salud.

Zona de intervención	Ejecuta
-----------------------------	----------------

Secciones 1 – 11	Secretaría de Gobierno
------------------	------------------------

Vinculación ODS	Indicadores
------------------------	--------------------



Descripción:

El proyecto tiene la finalidad de crear un espacio que propicie el intercambio y la construcción grupal, a través de actividades lúdicas y artísticas para fomentar la expresión y la creación. Se realizarán talleres en los cuales se enseñará a los niños de los municentros temáticas referidas a los derechos, como la identidad, la no discriminación, la participación, entre otros.

Objetivos:

- Propiciar un espacio con niños de los municentros para el aprendizaje, el reconocimiento, la comprensión y la reflexión de los distintos derechos que cada uno tiene y debe hacer cumplir.
- Internalizar de una manera lúdica y artística los distintos derechos, promoviendo la expresión individual y grupal.

Zona de intervención

Ejecuta

Sección 11

Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS

Indicadores



Descripción:

El proyecto consiste en la contratación del servicio de movilidad para el traslado de alumnos que viven en los puestos del piedemonte hacia las escuelas a las que asisten (en La Favorita) y a las paradas de transporte para quienes asisten a escuelas del centro de Ciudad de Mendoza.

Es prioritaria la ejecución del mismo, debido a que es fundamental garantizar el cumplimiento de los derechos a la educación, según el art. 15 de la Ley 26061.

Consideramos que no garantizar este derecho, es vulnerar el mismo, ya que los niños de la zona no cuentan con recursos para asistir a la escuela y, por otro lado, el sistema público de transporte no ingresa a la zona de los puestos.

Objetivos:

- El objetivo general es garantizar el derecho a la educación pública y gratuita para el desarrollo integral de niños y adolescentes que habitan en los Puestos del Oeste.

Zona de intervención

Secciones 11

Ejecuta

Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS



Indicadores

- Cantidad de niños y adolescentes que asisten a establecimientos educativos en la zona.
- Registros de asistencia a clases.

Descripción:

El proyecto surge de la necesidad de brindar herramientas para la autonomía económica de las mujeres en general, y en particular de quienes se encuentran en situación de violencia de género. Es de gran importancia para la mujer la independencia económica y la posibilidad de poseer herramientas ante situaciones de amenaza.

A través del municipio, las mujeres que participan de esta iniciativa tienen a su alcance los recursos necesarios para que, en una modalidad cooperativa y con un alto valor agregado al utilizarse materias primas locales, sus productos puedan ser insertados en el mercado, sobre todo en el rubro turístico. Inspirado en el emprendimiento “Manos del Uruguay”, “Capital femenino” crea a la vez productos para la venta, y lazos entre mujeres que han pasado por situaciones similares, haciendo de su lugar de trabajo un lugar seguro e igualitario. La intención es crear cooperativas que les permita a las mujeres, en el mediano o largo plazo, sustento económico.

La propuesta cuenta con tres módulos orientados a la capacitación de las mujeres en distintos ejes:

- Oficios textiles y diseño (costura, bordado, telar huarpe, etc.)
- Asociativismo y economía con perspectiva de género.
- Concientización acerca de los derechos de las mujeres.

Objetivos:

- Mejorar la autonomía económica de las mujeres en situación de violencia de género.
- Contribuir al conocimiento de derechos por parte de las mujeres.

Zona de intervención**Ejecuta**

Secciones 1 - 12

Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS**Indicadores**

- Cantidad de usuarios.
- Índice de violencia de género.

Descripción:

Brindar capacitaciones teórico-prácticas a todo ciudadano de Ciudad de Mendoza que requiera formación en los procesos constructivos de una vivienda, materiales y herramientas que se deben emplear para el correcto desempeño. El proyecto estará destinado a quienes requieran mejorar la situación habitacional de sus viviendas, como a quienes pretendan desarrollarse laboralmente ofreciendo mano de obra con conocimientos iniciales.

Objetivos:

- Fortalecer el conocimiento de aquellas personas que actualmente trabajen en la construcción tanto tradicional como en seco; así como brindar este servicio a quienes deseen comenzar a trabajar en este rubro.
- Favorecer la mejora habitacional en Ciudad de Mendoza.

Zona de intervención	Ejecuta
----------------------	---------

Secciones 1 - 12	Secretaría de Gobierno
------------------	------------------------

Vinculación ODS	Indicadores
-----------------	-------------



- Cantidad de asistentes.

Descripción:

El proyecto está destinado a la enseñanza de técnicas de costura con la finalidad de brindar herramientas con salida laboral dirigida especialmente a mujeres que son responsables de la economía del hogar.

Objetivos:

- Fortalecer el centro de capacitación de la mujer, para formar mujeres emprendedoras y responsables de la economía de su hogar.
- Mejorar la calidad de vida a través de brindar salida laboral.
- Brindar capacitación a mujeres de bajos recursos económicos.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 1 – 11

Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS

Indicadores



Descripción:

Este proyecto pretende acercar a jóvenes, alumnos de la escuela secundaria a la actividad de taller de telar a modo de artesanía regional con la finalidad de potenciar el desarrollo de la motricidad fina y el conocimiento de una actividad artesanal que pueda brindar herramientas de salida laboral.

Objetivos:

- Descubrir y potenciar en los alumnos una habilidad manual, proporcionar una acción terapéutica.
- Salida laboral.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 1 - 11

Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS

Indicadores



Descripción:

Este programa se desarrolla a través de seis líneas: "Raíces", "Mamás Colaboradoras y Comunitarias", "Promotores de Salud Joven", "Apoyo Escolar Primario", "Apoyo Escolar Secundario" y "Promotores de Derechos". Cada titular recibe una compensación económica mensual a cambio de una contraprestación, que consiste en realizar actividades comunitarias de colaboración en Municentros, Jardines Maternales, Clubes de Día, espacios verdes y Áreas Sanitarias Municipales. Además, cada una de las líneas fomenta la terminalidad educativa y la realización de capacitaciones laborales como requisito de permanencia.

Objetivos:

- Brindar herramientas a personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, propiciando su inclusión y participación activa como agentes de cambio.
- Facilitar el crecimiento de los sujetos que integran el programa a través del estudio y la capacitación con el fin de obtener mejores herramientas para su inserción laboral.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 1 - 12

Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS

Indicadores



- Fichas Apros.
- Encuestas socioeconómicas.

4.5.E. Programa de apoyo y fortalecimiento para la adolescencia

En el contexto de las sociedades complejas y los desafíos de la actualidad, los jóvenes necesitan contar con todo el apoyo y las herramientas que les permitan desarrollarse integralmente e integrarse en un contexto socio-económico conflictivo y cambiante.

Las políticas públicas, especialmente las acciones municipales, pueden generar ámbitos y mecanismos decisivos para la contención y el apoyo de los jóvenes en este sentido. Este programa se propone generar mecanismos, escenarios y oportunidades que garanticen el ejercicio de derechos, la participación, y el fortalecimiento de los jóvenes como sujetos políticos para la realización de sus proyectos de vida y la construcción de una sociedad justa y democrática.

Para esto se fortalecerán las políticas públicas con una mirada transversal y en articulación con todas las áreas de gobierno en materia de prevención integral del uso indebido de sustancias psicoactivas y de formación en salud sexual y reproductiva; igualmente, se adoptarán mecanismos efectivos para el diseño y apoyo a la gestión productiva de iniciativas colectivas de los jóvenes profesionales y no profesionales.

Los siguientes proyectos forman parte de este programa:

- 130- Casa de la juventud.
- 131- Capacitación a jóvenes.
- 132- Red de articulación juvenil.
- 133- Capacitación laboral para adolescentes.
- 134- Orientando tu futuro.

Descripción:

Se propone la generación de un espacio que promocioe el desarrollo de políticas públicas desde y para los jóvenes acercándoles herramientas para que estos sean sujetos de acción y de decisión política. Para construir una sociedad más justa e igualitaria, se deben potenciar espacios de encuentro, formación, participación, organización y contención, reconociendo las heterogeneidades de cada territorio y las prioridades que marcan los jóvenes. Este espacio entendido como un centro, no solo de entretenimiento, esparcimiento y recreación sino de estimulación, promoción y desarrollo de ciudadanía, DDHH, problemática de género, cultura, educación, capacitación laboral y contención social.

Se busca fundamentalmente comprender a la juventud desde su complejidad, rescatar la diversidad cultural e incorporar la heterogeneidad social en la construcción de estas políticas.

Objetivos:

- Se fortalecerán y promoverán políticas, instancias, estrategias y programas para la juventud, brindando mecanismos, escenarios y oportunidades que garanticen el ejercicio de sus derechos, su participación con decisión, el reconocimiento de su diversidad y el fortalecimiento como sujetos políticos para la realización de sus proyectos de vida y la construcción de una sociedad justa y democrática.
- Se fortalecerán las políticas públicas con una mirada transversal y en articulación con todas las áreas de gobierno en materia de prevención integral del uso indebido de sustancias psicoactivas y de formación en salud sexual y reproductiva; igualmente, se adoptarán mecanismos efectivos para el diseño y apoyo a la gestión productiva de iniciativas colectivas de los jóvenes profesionales y no profesionales.
- Generar un espacio donde se brinde la información necesaria a los jóvenes, ya sea en materia deportiva, salud física y mental, educación, desarrollo personal, desarrollo laboral, etc.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 1 – 12

Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS

Indicadores



- Cantidad mensual de asistentes.
- Proyectos elaborados.

Descripción:

Se pretende realizar capacitaciones a jóvenes en diversos puntos de Ciudad de Mendoza sobre temáticas como la buena nutrición, el fomento del deporte y la salud.

Dichas capacitaciones podrán llevarse a cabo en las instituciones de colegios primarios y secundarios, dependencias como los Centros Integradores Comunitarios, gimnasios municipales, Punto Digital y edificio municipal.

El proyecto pretende formar un equipo de trabajo articulando las áreas de Salud, Desarrollo social, Deporte y Coordinación de Juventud.

Objetivos:

- Concientizar a jóvenes del Gran Mendoza entre los 13 y 18 años de edad.
- Difundir información acerca de la importancia de la buena alimentación, prácticas de salud como RCP y similares, además fomentar la realización de deportes.
- Fijar puntos de información en sitios estratégicos.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 1 – 12

Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS

Indicadores



- Número de asistentes en capacitaciones.
- Número de capacitaciones realizadas.

Descripción:

Este proyecto propone generar un sistema donde todas las instituciones que trabajan con jóvenes en escuelas secundarias, clubes deportivos, gimnasios municipales y diferentes organizaciones, estén comunicadas y puedan trabajar en conjunto con el municipio.

Objetivos:

- Efectivizar la comunicación entre las comunidades.
- Brindar apoyo a los estudiantes del secundario.
- Poder ser el enlace con la Universidad.

Zona de intervención

Secciones 1 - 11

Ejecuta

Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS



Indicadores

- Cantidad de acciones realizadas con las instituciones.

Descripción:

El proyecto propone la creación de un espacio destinado al aprendizaje y la capacitación en costura para jóvenes en situación de vulnerabilidad económica, a fin de que aprendan herramientas que posibiliten futuras oportunidades laborales, como así también la producción para el consumo familiar. El taller propicia el trabajo en equipo, colaboración y solidaridad.

Enseñanzas en la utilización de:

- Máquinas industriales.
- Moldería.
- Realización de indumentaria deportiva.
- Confección de blanco.

Objetivos:

- Articular con empresas que puedan proporcionar una salida laboral.
- Propiciar un espacio de aprendizaje en un oficio para la inserción laboral.

Zona de intervención

Secciones 1 – 11

Ejecuta

Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS

Indicadores



Descripción:

El proyecto consiste en el dictado de talleres de orientación vocacional por parte de la Dirección de Educación. Está dirigido a aquellas personas que se encuentran en proceso de finalización del nivel secundario y a los que lo concluyeron.

Objetivos:

- Brindar herramientas que tiendan a la igualdad de oportunidades tanto educativas como laborales.
- Trabajo de reflexión grupal a fin de escuchar las diferentes voces a partir de sus intereses particulares.
- Brindar información sobre la oferta educativa existente.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 1 - 12

Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS

Indicadores



- Planillas de titulares del programa.
- Capacitaciones realizadas.
- Encuentros.

4.6. Movilidad urbana

Ciudad de Mendoza como centro regional concentra gran cantidad de actividades administrativas y de servicios, generando un gran ingreso y flujo de personas que transitan a diario sobre todo en el microcentro. Esto genera una cotidianidad caracterizada por el caos en el tránsito, la contaminación atmosférica y molestias en la ciudadanía.

Por este motivo es importante desalentar el uso del vehículo particular mediante la promoción de medios de transporte alternativos y multimodales, coordinados con el sistema de transporte provincial, fortaleciendo dicho sistema mediante programas de mejoras a escala municipal. Para lograr un sistema de transporte multimodal es necesaria la incorporación y generación de infraestructura y equipamientos adecuados.

Palabras clave

Congestión vehicular - movilidad sustentable - coordinación metropolitana - infraestructura y equipamiento de transporte.

Directrices y lineamientos del PPOT relativos al municipio

Se adecuará el sistema de movilidad y la infraestructura necesaria para mejorar la conectividad y accesibilidad intra e inter departamental.

Las municipalidades garantizarán la accesibilidad para el transporte público de pasajeros adecuando a tal fin la infraestructura y mobiliario urbano.

Programas y proyectos contenidos en el Eje 6

4.6.A. Programa de desarrollo de propuestas surgidas de la plataforma digital

- 135- Facilitar espacios de cuidado de bicicletas en el microcentro.
- 136- Estacionamiento en el centro.
- 137- Creación de ciclovías.

4.6.B. Programa para el desarrollo de información sobre movilidad urbana

- 138- Red de caminos escolares seguros.
- 139- Perspectiva de género en el diseño de la movilidad urbana.
- 140- Contadores vehiculares.

4.6.C. Programa de gestión integrada del tránsito vehicular

- 141- Estaciones de transferencia multimodal.
- 142- Estacionamiento subterráneo.
- 143- Mejora de la red semafórica.

4.6.D. Programa de promoción y vinculación de la movilidad sustentable motorizada y no motorizada

- 144- Red de ciclovías.
- 145- Acortando distancias, asegurando derechos.
- 146- Ampliación de la red de estaciones de bicicletas.
- 147- Creación de transporte municipal de pequeña escala.

4.6.A. Programa de desarrollo de propuestas surgidas de la plataforma digital

La participación ciudadana llevada a cabo dentro de la plataforma digital, permitía, dentro de un apartado específico, desarrollar propuestas de cualquier temática y dar apoyo a las distintas propuestas presentadas. El objetivo de este programa es concretar y plasmar las propuestas con más apoyos, haciéndolas parte de la planificación y la intervención territorial.

El cierre de la convocatoria dio como resultado propuestas orientados a la temática de la movilidad. Además, se deja abierto a futuros proyectos que surjan de métodos participativos.

Los proyectos que integran este programa son:

135- Facilitar espacios de cuidado de bicicletas en el microcentro.

136- Estacionamiento en el centro.

137- Creación de ciclovías.

Propuestas de participación ciudadana

Para incorporar a los proyectos del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de Ciudad de Mendoza, se seleccionaron las tres propuestas más apoyadas de la plataforma de participación ciudadana.

Todas coincidieron con la temática de movilidad urbana.

Facilitar espacios de cuidado de bicicletas en el microcentro

135

Descripción:

Se propuso generar espacios de estacionamiento de bicicletas dentro del microcentro, no sólo en espacios públicos, sino principalmente en playas privadas de estacionamiento vehicular. Este proyecto apunta a garantizar la seguridad de la bicicleta más allá de tener un costo para el usuario. Esta medida tendrá que ser acompañada con una normativa específica que garantice este servicio.

Objetivos:

- Promover la existencia de espacios de estacionamiento de bicicletas en playas privadas de estacionamiento del microcentro.

Estacionamiento en el centro

136

Descripción:

Se propuso la creación de estacionamientos subterráneos en el área urbana bajo espacios públicos. Este equipamiento busca solucionar el problema para encontrar estacionamiento y permitiría liberar calles y descongestionar el tráfico vehicular. Por último, es importante considerar que estos espacios coincidan con estaciones de bicicletas y paradores de transporte público a fin de incentivar la multimodalidad de movilidad.

Objetivos:

- Descongestionar el área urbana mediante estacionamiento subterráneo.

Creación de ciclovías

137

Descripción:

La tercera propuesta más votada fue la de creación de ciclovías interconectadas y con mayor cantidad de alternativas a la hora de elegir la ruta a usar. Estas no sólo requieren un aumento de la densidad de la red, sino que deben conectarse con los departamentos colindantes. Además, se recalca que este tipo de propuesta disminuiría accidentes viales, aumentaría la calidad de vida mediante el deporte y reduciría gases contaminantes al ambiente.

Objetivos:

- Fomentar la movilidad sustentable mediante una red eficiente de ciclovías.

Zona de intervención

Ejecuta

Sección 1 - 11

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS

Indicadores



- Índice de movilidad sostenible.

4.6.B. Programa para el desarrollo de información sobre movilidad urbana

La variabilidad de los flujos poblacionales cotidianos que se producen en el territorio del AMM genera importantes dificultades para la gestión pública de la movilidad. Cada día ingresan y egresan grandes cantidades de población. Estos usuarios viales no se comportan de forma homogénea al transitar, ya que presentan diferentes características y necesidades, las cuales deberán ser identificadas y analizadas como insumos para la solución de las problemáticas asociadas. Además, los movimientos diarios difieren con el transcurso de las horas, concentrándose y dispersándose en diferentes sectores de Ciudad de Mendoza.

Este programa tiene como objetivo la generación constante de información desagregada sobre los diferentes aspectos que atañen a la movilidad urbana. Entre ellos, se propone identificar áreas por donde transitan estudiantes y dar seguridad a estos espacios públicos; fortalecer el conocimiento y las intervenciones de una movilidad que contemple las diferencias de género; y monitorear de forma permanente el flujo de vehículos que transitan por las calles de Ciudad. Todo ello a fin de construir una ciudad inteligente, de actuación inmediata y eficiente.

Garantizar el éxito de este programa implica la planificación de intervenciones con la comunidad residente y no residente en todo el espacio urbanizado, la concreción de estos intercambios y la sistematización de los resultados obtenidos. Además, se deberá contar con las tecnologías requeridas para hacer monitoreos en tiempo real y los profesionales idóneos para su manejo.

Toda planificación e intervención deberá ser coordinada de forma permanente entre el área municipal de ordenamiento territorial y las áreas ejecutoras específicas.

_Los proyectos que integran este programa son los siguientes:

138- Red de caminos escolares seguros.

139- Perspectiva de género en el diseño de la movilidad urbana.

140- Contadores vehiculares.

Descripción:

Este proyecto busca desarrollar una red de caminos escolares seguros. En un contexto en el que se están realizando acciones de intervención en el espacio público para incentivar la movilidad sustentable, reducir la contaminación ambiental y el número de vehículos que ingresan al área central de la ciudad, promover prácticas de vida sustentable, mejorar las condiciones de accesibilidad y priorizar la presencia del peatón; es propicio pensar en el rol del Municipio como agente promotor de una red de itinerarios seguros para la infancia.

La creación de una red de caminos escolares seguros implica la recuperación del espacio público y de la seguridad vial en conjunto para que puedan concretarse las acciones. Se trata de un proyecto de participación comunitaria, donde el Municipio es uno de los actores. Implica el compromiso de escuelas, familias, asociaciones civiles y de la comunidad en general. Deberán desarrollarse planes de movilidad en conjunto con las escuelas, los padres y los vecinos.

Como parte del proyecto se propone el relevamiento y estudio de la situación actual de la ciudad para delinear una red de itinerarios seguros contemplando al ciclista y al peatón. Esta red peatonal deberá completarse progresivamente junto con la de ciclovías de la ciudad, la ampliación de las condiciones de accesibilidad, la regulación del uso del vehículo particular, las mejoras en el transporte público de pasajeros y la creación de áreas de estacionamiento y transferencia.

Del resultado del análisis surgirán las propuestas de intervenciones entorno a las escuelas y los caminos de acceso; junto con las mejoras en las señales, cruces y accesibilidad.

Objetivos:

- Integrar a la infancia como ciudadanía activa, considerando su visión y necesidades.
- Promover el cambio de hábitos hacia el desplazamiento a pie, en bicicleta o en transporte público.
- Reducir la congestión vehicular, la contaminación y el ruido.
- Promover la participación ciudadana.
- Generar una dinámica de obras cotidianas para el mantenimiento de la red de caminos.

Zona de intervención

Secciones 1 - 11

Ejecuta

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS



Indicadores

- Seguridad en el espacio público.
- Calidad del aire.

Descripción:

Al analizar el uso del transporte público, éste debe realizarse en primer lugar, diferenciado por sexo, ya que los usuarios no son sujetos neutros. Luego, para su interpretación, deben tenerse en cuenta las diferencias culturales y sociales que se imponen a hombres y mujeres ya que los patrones de movilidad en el espacio público difieren en función de sus roles de género.

Los viajes relacionados con el cuidado de otras personas y el mantenimiento del hogar no son adecuadamente contabilizados por las estadísticas, y estos son realizados, en su mayoría, por mujeres. Por ejemplo, una persona que tiene que cumplir con la jornada laboral fuera del hogar, llevar a niños al centro educativo, estar al cuidado de ellos y/o de adultos mayores, realizar las tareas relacionadas al cuidado del hogar, además de algún momento de ocio, no hará el mismo uso del transporte público que quien sólo debe trasladarse a su lugar de trabajo.

Tener en cuenta las diferentes necesidades en cuanto al uso del transporte público, es uno de los ejes para lograr un igual acceso a la ciudad y sus recursos, incorporando, sobre todo, el concepto de “movilidad de cuidado”.

Objetivos:

- Contribuir al desarrollo de un servicio de transporte público que contemple las distintas necesidades entre hombres y mujeres en cuanto al uso.
- Mejorar, en el análisis estadístico, la descripción de la movilidad vinculada a las tareas de cuidado.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 1 - 11

Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS

Indicadores



Descripción:

Considerando la cantidad de vehículos que ingresan diariamente a Ciudad de Mendoza, sobre todo en los principales puntos de ingreso y egreso, y contemplando también la cantidad de peatones que se desplazan por los cruces desde los puntos urbanos donde existe mayor concentración de traslados, es importante que este municipio tenga un control diario y exhaustivo de los flujos vehiculares para aportar datos que son de suma importancia. De esta manera se puede controlar de forma eficiente la red de semáforos y de datos para poder interpretar de manera efectiva lo ocurrido en forma inmediata para poder resolver conflictos al instante.

Objetivos:

- Controlar de manera eficiente e inmediata la cantidad de flujos vehiculares para intervenir de forma permanente y segura.

Zona de intervención

Sección 1 - 11

Ejecuta

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Vinculación ODS

Indicadores



4.6.C. Programa de gestión integrada del tránsito vehicular

El congestionamiento vehicular cotidiano en Ciudad de Mendoza ha sido un tema central en los debates de participación e identificado como una problemática importante de alcance metropolitano. El aumento constante del parque automotor, las falencias en el transporte público provincial y la concentración de actividades de amplia concurrencia como escuelas, bancos, comercio, etc. son algunas de las causas que devienen en la difícil y tediosa tarea de circular por los ejes centrales del departamento.

Pese a que predominan los vehículos particulares, también encontramos otros medios como transporte público, taxis, remises, motos, bicicletas, trafics escolares, turísticas, entre otros. La aglomeración de todas estas formas de movilidad es permanente en días hábiles, generando problemas de contaminación ambiental, accidentes y malestar general. A nivel estructural, los anchos de calles de Ciudad de Mendoza, diseñados durante el s. XIX, han quedado desactualizados con la cantidad de vehículos que transitan, por lo que, frente a la mínima reducción de calzada o cortes por obras y renovación, las vías de circulación colapsan de forma inmediata.

Resulta por todo esto necesario aplicar alternativas que logren descongestionar el centro mediante la agilidad del flujo, la combinación de medios de transporte (multimodalidad) y la liberación de espacio de autos estacionados en la calle. Alcanzar estos objetivos traerá aparejada la disminución de accidentes y de la contaminación sonora y de gases, el confort para la población residente y la elección de Ciudad de Mendoza por los habitantes de los restantes departamentos.

Para asegurar el alcance de los objetivos, se deberá contar con estudios multicriterios previos a la elección de sitios de estacionamiento subterráneo central y/o periférico, asegurar la accesibilidad a la multimodalidad de transporte en cantidad y distancia, y contar con la información actualizada y permanente de las formas de movilidad urbana.

Toda planificación e intervención deberá ser coordinada de forma permanente entre el área municipal de ordenamiento territorial y las áreas ejecutoras específicas.

Los proyectos que integran este programa son:

141- Estaciones de transferencia multimodal.

142- Estacionamiento subterráneo.

143- Mejora de la red semafórica.

Descripción:

El transporte es la principal causa de contaminación atmosférica en Ciudad de Mendoza. El proyecto contempla el cambio modal de la movilidad al ingresar a Ciudad de Mendoza. Se apunta a que las personas que se transporten hacia el departamento en vehículos particulares aparquen el vehículo en una playa de estacionamiento, cambiando su medio de movilidad hacia un sistema de transporte integrado de buses, Metrotranvía, estaciones de bicicletas y ciclovías con plataformas multimodales, playas de estacionamiento, paradas de buses y estaciones de bicicletas.

Este proyecto propone entonces la incorporación de playas de estacionamiento en sectores periféricos del departamento, para que desde esos sitios los usuarios ingresen a Ciudad en medios de transporte sustentables: bicicletas, sistema público de transporte con colectivos eléctricos y convencionales, metrotranvía o caminando.

De esta manera se descomprimirá a las áreas céntricas de flujo vehicular particular y se favorecerá la mejora en las condiciones ambientales, visuales y sonoras del departamento.

Los espacios de estacionamiento deberán seguir estándares de diseño sustentable y deberán ser áreas que aporten calidad ambiental a su entorno inmediato.

Objetivos:

- Descomprimir el microcentro de tránsito vehicular.
- Reducir emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) como resultado de la adopción de medios de transporte público y/o privado más eficientes.
- Crear espacios de estacionamiento seguro, cómodo, apropiado, de bajo costo y sin demoras.
- Favorecer el uso de sistemas multimodales de transporte: transporte público, bicicleta, peatonal, con sus pertinentes plataformas de transferencia.
- Mejorar las condiciones ambientales, sonoras y visuales del microcentro.

Zona de intervención	Ejecuta
-----------------------------	----------------

Secciones 1 - 11



Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente – Secretaría de Seguridad Ciudadana

Vinculación ODS	Indicadores
------------------------	--------------------



- Usuarios de estaciones multimodales.
- Cantidad de vehículos particulares que ingresan al departamento.
- Calidad del aire en Ciudad de Mendoza.
- Cantidad de GEI registrada en Inventario.

Descripción:

Las zonas centrales de las ciudades constituyen siempre puntos inevitables de gran concentración de tráfico, originado tanto por la gran densidad de habitantes que viven en ellas, como por las actividades allí desarrolladas y por las innumerables personas que diariamente se trasladan a estos centros.

Estas concentraciones de tráfico, además de las innumerables situaciones de congestión que provocan, principalmente en las horas pico, crean problemas de estacionamiento bastante graves, que hacen necesaria la aplicación de medidas por parte de las entidades municipales.

En los grandes espacios públicos o en zonas de pequeña densidad de tráfico, el estacionamiento de vehículos se realiza tradicionalmente en la vía pública; pero esta práctica, para las zonas de gran tráfico y de arterias estrechas, es altamente perjudicial por la perturbación que puede provocar a la libre circulación de los vehículos, paradas de autobuses y taxis.

El estacionamiento en el centro de las grandes ciudades tiene un alto costo social. Hoy ya se admite que el automovilista se ha acostumbrado a pagar por estacionar.

Sin estacionamientos en los centros, la actividad comercial y de negocios decae y el centro se empobrece. Por el contrario, un exceso de estacionamientos aumentaría la demanda de tráfico, con el peligro de no poder alcanzar el equilibrio entre circulación y estacionamiento.

Los municipios restringen y ordenan el estacionamiento en la vía pública y, simultáneamente, crean plazas de estacionamiento.

Por todo lo explicado anteriormente es que se busca generar espacios de estacionamientos subterráneos sobre espacios comunes de nuestra ciudad.

Es importante considerar que estos espacios coincidan con estaciones de bicicletas y paradores de transporte público a fin de incentivar la multimodalidad del sistema de transporte.

Objetivos:

- Mejor aprovechamiento en las vías públicas, que quedan reservadas a su función primordial de permitir la circulación.
- Deberán estar estratégicamente situados y poseer condiciones, tanto de orden técnico como de explotación, que satisfagan y armonicen de la mejor manera los intereses de la entidad municipal, del concesionario y del público en general.
- Concepción desde el punto de vista urbanístico: Adaptación al sistema de circulación de la zona, a la arquitectura colindante, al paisaje urbanístico, etc.

Zona de intervención

Secciones 1, 2, 3

Ejecuta

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS



Indicadores

- Mediciones de congestiónamiento vehicular.

Descripción:

Comprendemos el departamento de Ciudad de Mendoza como el sistema de organización vehicular más complejo de Mendoza por la cantidad de vehículos que ingresan diariamente desde los departamentos del Gran Mendoza. Estos generan un gran congestionamiento de transporte público de pasajeros y de vehículos particulares. Debemos contemplar también a las bicicletas que circulan por las ciclovías de la ciudad.

Por todo esto, se considera muy importante contar con un sistema de semáforos efectivo, sobre todo con la sincronización de los mismos y la adecuación a la circulación de bicicletas por ciclovías.

Por último, también se propone un sistema de semáforos peatonales con cuenta regresiva para el correcto uso de los tiempos en los cruces. De esta manera se evitarían situaciones peligrosas y disminuyen posibles accidentes vehiculares.

Objetivos:

- Controlar el sistema de semáforos para su correcto funcionamiento y coordinación como también el mantenimiento y la creación de nuevos sistemas según lo requieran las nuevas problemáticas.
- Optimizar la protección y la integridad física de los peatones y la correcta convivencia con los vehículos.

Zona de intervención

Ejecuta

Sección 1 - 11

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Vinculación ODS

Indicadores



4.6.D. Programa de promoción y vinculación de la movilidad sustentable

Los automóviles son el medio más utilizado por la población que ingresa a Ciudad de Mendoza; el problema radica en el aumento del parque automotor y la subutilización del vehículo, es decir, pese a que en general la capacidad de un auto es de 5 personas, estos ingresan con un promedio de 1,3. Esta situación provoca en las calles departamentales el ya nombrado congestionamiento vehicular y todos sus problemas asociados, ya que el factor de ocupación del automóvil en la calle es alto para la cantidad de personas trasladadas.

Es por ello que el presente programa busca alternativas de traslado de usuarios desde la periferia hasta las zonas céntricas estratégicas. Para ello, las propuestas se deberán hacer atractivas y funcionales para el ciudadano, a fin de lograr los resultados y efectos esperados, y que realmente sea una elección personal del individuo el moverse en medios de transporte como bicicletas o colectivos. Es decir, se debe garantizar una movilidad con confort, calidad y optimización de tiempo.

Cabe destacar que no se ha comprobado enteramente que la limitación del ingreso de automóviles mediante penalidades u otros métodos haya sido una solución efectiva, por lo que se requeriría mayores fundamentos para restringir el derecho a transitar o circular por las vías públicas. Es por ello que desde el presente Plan se apunta a conseguir cambios de conducta a largo plazo y soluciones integrales.

Este programa tiene como objetivos promover el uso de la bicicleta, asegurar la conectividad y tránsito seguro de ciclistas por vías específicas, fortalecer la movilidad interna en transporte colectivo, principalmente para residentes, y ampliar la oportunidad de movilidad en transporte público para estudiantes y población con discapacidad.

Toda planificación e intervención deberá ser coordinada de forma permanente entre el área municipal de ordenamiento territorial y las áreas ejecutoras específicas.

Los proyectos que integran este programa son:

144- Red de ciclovías.

145- Ampliación de la red de estaciones de bicicletas.

146- Acortando distancias, asegurando derechos.

147- Creación de transporte municipal de pequeña escala.

Descripción:

La red de ciclovías de Ciudad de Mendoza se comenzó a construir en el año 2012 y ha alcanzado hasta el momento un total de 33.7 km de vías, adaptándose a las condiciones de la ciudad existente.

Simultáneamente el resto de los departamentos del AMM ha ido completando sus propias redes que comienzan a configurar la red metropolitana de ciclovías y bicisendas.

Junto a los canales que delimitan los bordes de la ciudad se desarrolla una red perimetral de ciclovías que generan el espacio de articulación con los departamentos vecinos y desde allí se desprenden ejes que atraviesan la ciudad de un extremo a otro. La red interna actual con ejes en sentido norte – sur y oeste – este deberá completarse hasta alcanzar en los próximos años la red planificada total.

Actualmente, el eje que trasciende los límites de la ciudad se desarrolla en sentido norte – sur, acompañando la traza ferroviaria hasta unirse con el departamento Godoy Cruz. El plan integral amplía sus límites hacia el oeste más allá de las sendas trazadas en jurisdicción del Parque San Martín, hasta el piedemonte y los barrios del oeste, incluyendo el nuevo polo administrativo, educativo y deportivo “Sede Piedemonte” (ex UCIM). En la misma dirección, el eje de Av. Boulogne Sur Mer se articula con el barrio San Martín, alcanzando los límites del departamento de Las Heras e integrándose a su trama.

Internamente la red se completa conectando los focos más importantes de la ciudad, atravesando sus espacios verdes y alcanzando las conexiones hacia el norte con Las Heras, hacia el este con Guaymallén y hacia el sur con Godoy Cruz.

El objetivo de este proyecto municipal es alcanzar la construcción de una red de ciclovías interconectadas de al menos 60 km.

Objetivos:

- Reducir el impacto de la contaminación atmosférica en el área de la ciudad, promoviendo la movilidad sustentable y saludable.
- Recuperar y reactivar sitios residuales en la trama de la ciudad.
- Generar seguridad a través del uso intensivo del espacio público.

Zona de intervención

Secciones 1 - 11

Ejecuta

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS



Indicadores

- Estado de la infraestructura.
- Uso de ciclovías y biciesendas
- Calidad del aire



Descripción:

Ciudad de Mendoza posee en vinculación con el departamento de Godoy Cruz el programa de bicicletas urbanas En la Bici. Dicho programa consiste en brindar el servicio de préstamo de bicicletas como medio de transporte sustentable para la población. Para ello, cuenta con estaciones en las cuales se puede acceder a las unidades o realizar la devolución de las mismas. En la actualidad dichas estaciones se encuentran concentradas en su mayoría en el área central del departamento. Consideramos de gran importancia la expansión de la red de estaciones hacia las zonas residenciales de municipio para brindar mayor cobertura territorial y por ende mayor uso del programa.

Objetivos:

- Mejorar la cobertura del programa en la bici hacia las zonas residenciales.
- Fomentar el uso de las bicicletas como sistema de transporte sustentable y para disminuir la problemática de congestión vehicular.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 4 - 11

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS

Indicadores



- Cantidad de usuarios del programa En la Bici provenientes de las Secciones 4-11.



Descripción:

El proyecto tiene la finalidad de contribuir, a la dificultad de costear el pasaje de transporte público, expresado por familias abordadas por los Servicios de Protección de Derechos del Departamento de Familia, Niñez y Adolescencia que tienen niños y adolescentes que asisten a establecimientos educativos situados en departamentos del Gran Mendoza.

Contempla también la extensión de dicho beneficio a los niños y adolescentes que se encuentran asistiendo a efectores de salud con fines promocionales, preventivos, para diagnóstico, tratamiento o seguimiento, y que en ocasiones sus progenitores han referido no poder cumplir con dichas actividades por no tener dinero para el colectivo.

Se destaca que el proyecto se ha encuadrado desde un enfoque de derechos, por tal motivo se propone contemplar en la beca de transporte a los niños y adolescentes que realizan o quisieran realizar actividades deportivas, recreativas y culturales en espacios institucionales ubicados fuera del barrio donde residen.

Objetivos:

- Gestionar abonos destinados a niños y adolescentes residentes en Ciudad de Mendoza a fin de garantizar derechos vulnerados
- Identificar niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad económica, que diariamente utilicen el servicio de transporte público para asistir a establecimientos educativos (que no hayan sido incluidos en los abonos que proveen las escuelas) a fin de brindar abono que garantice su concurrencia a la escuela.
- Detectar, entre los grupos familiares a los que se encuentra realizando abordaje desde los Servicios de Protección de Derechos, niños y adolescentes que deban realizar tratamiento en efectores de salud o concurrir a otras instituciones estando su continuidad y asistencia supeditada a la dificultad en el traslado.
- Promover (mediante el abono que facilite el traslado) la inclusión y permanencia de los niños y adolescentes en espacios institucionales que les brinden oportunidades para realizar actividades deportivas, recreativas, de esparcimiento o culturales.
- En relación al abono para tratamientos de salud: consiste en beneficiar a las familias abordadas que se encuentran con niños y adolescentes bajo tratamiento médico continuo por lo que con frecuencia deben concurrir a los efectores de salud.

Zona de intervención**Ejecuta**

Secciones 1 – 11

Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS**Indicadores**

Descripción:

Este proyecto busca desarrollar un sistema de transporte municipal inter-barrial de pequeña escala que funcione como soporte y complemento del sistema provincial de transporte público de pasajeros. El Municipio estará a cargo del funcionamiento y mantenimiento de las unidades. Cada módulo contará con paradas cercanas entre sí y vinculadas a recorridos troncales.

Estas unidades permitirán la carga de bicicletas para favorecer una movilidad variada y alternativa y estarán adaptadas para personas de movilidad reducida.

Objetivos:

- Favorecer la creación de una estructura policéntrica.
- Desalentar el uso de vehículos privados.
- Mejorar la movilidad inter-barrial.
- Permitir el transporte seguro de bicicletas.
- Mejorar las condiciones de las personas con movilidad reducida en el uso del transporte público.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 1 - 11

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Vinculación ODS

Indicadores



- Uso del sistema de transporte municipal.

4.7. Accesibilidad urbana inclusiva, ancianidad y personas con discapacidad

Ciudad de Mendoza es habitada por una gran cantidad de personas, algunas que residen en el departamento y otras que sólo la visitan diariamente para trabajar, estudiar o hacer uso de diferentes equipamientos y servicios (ciudadanos residentes y no residentes).

Esto supone una gran diversidad y complejidad de usos y necesidades, por lo que se debe garantizar la accesibilidad universal en la ciudad a través de la legislación y la planificación del territorio, creando espacios públicos accesibles o adaptándolos y suprimiendo las barreras físicas.

Además, se debe promover la inclusión mediante un marco de igualdad de oportunidades en el plano laboral y social, en donde se evite todo tipo de discriminación y se potencie la autonomía de todas las personas.

Palabras clave

Accesibilidad universal - igualdad de oportunidades - autonomía individual - inclusión.

Programas y proyectos contenidos en el Eje 7

4.7.A. Programa para el bienestar de los adultos mayores

- 148- Apoyo integral al adulto mayor.
- 149- Capacitación y asesoramiento al adulto mayor.
- 150- Centros de día para adultos mayores.
- 151- Conocimientos del adulto mayor y su transferencia a la ciudadanía.
- 152- Recreación y arte para el adulto mayor.
- 153- Recreación y deporte para el adulto mayor.
- 154- Vejez saludable.
- 155- Programa ciudades amigables con los adultos mayores.

4.7.B. Programa para el bienestar de las personas con discapacidad

- 156- Creciendo con vos. Psicomotricidad infantil.
- 157- Ampliación del programa Veo y escucho mi ciudad.
- 158- Educación inclusiva.
- 159- Innovación tecnológica para nuevos diseños expográficos.

4.7.C. Programa de eficiencia, actualización y revisión de normativas de discapacidad

- 160- Revisión de normativa y adaptación hacia la accesibilidad constructiva.
- 161- Certificación de discapacidad.

4.7.A. Programa para el bienestar de los adultos mayores

En el ámbito público es de relevancia tener conocimiento y brindar apoyo y seguimiento a los grupos de personas que viven en situaciones de vulnerabilidad. Los adultos mayores se consideran dentro de este grupo de personas por vivir en situaciones de riesgo o encontrarse desprotegidos debido a la falta de recursos personales, económicos, del entorno familiar, comunitario y dificultades de acceso a los servicios de la salud.

El programa apunta a solucionar de forma integral las necesidades de los adultos mayores en todo el territorio de Ciudad de Mendoza. Se pretende brindar atención sanitaria a adultos mayores sin obra social ni atención médica, mejorar la asistencia para la realización de trámites en general y promover la inclusión social de los mismos a través de actividades sociales, de recreación, culturales y deportivas.

Los siguientes proyectos forman parte de este programa:

- 148- Apoyo integral al adulto mayor.
- 149- Capacitación y asesoramiento al adulto mayor.
- 150- Centros de día para adultos mayores.
- 151- Conocimientos del adulto mayor y su transferencia a la ciudadanía.
- 152- Recreación y arte para el adulto mayor.
- 153- Recreación y deporte para el adulto mayor.
- 154- Vejez saludable.
- 155- Programa ciudades amigables con los adultos mayores.

Descripción:

Los adultos mayores, comienzan a tener distintas necesidades que son propias de esta etapa de vida y muchas veces son invisibilizadas por la marginación y aislamiento que sufren.

Este proyecto apunta a atender y brindar apoyo desde distintos puntos de vistas. En primer lugar, algunos adultos mayores requieren de cuidados permanentes, sus cuidadores o acompañantes deben ser personal idóneo para realizar esta tarea, por lo que se propone incentivar a que se capaciten para ello.

También se busca crear un proyecto de promotoras comunitarias, estas son personas de la comunidad que se encargan de acompañar a los mayores analfabetos, sin red familiar, a realizar trámites relacionados con la salud y/o prestaciones sociales.

Por último, a partir de algunas denuncias, se evidencia la situación de abandono de las personas mayores, con sospecha de deterioro mental sin apoyo familiar y/o social. Además, muchos manifiestan carencias concretas y entre ellas, la falta de comunicación con familiares. La soledad y las enfermedades que padecen los obligan a permanecer en sus casas.

Por ello se propone generar un sistema de atención social que brinde información sobre beneficios, trámites, apoyo social u otro servicio que necesiten vía telefónica. Los operadores se convierten en las piezas claves de la red social de apoyo y para ello recibirán capacitaciones sobre atención psicosocial.

Objetivos:

- Promover, proteger y restituir derechos, generando políticas públicas que estimulen la equidad social, inclusión y participación activa.
- Impulsar la capacitación en personas de la comunidad para la atención de adultos mayores.
- Disminuir los riesgos de las patologías de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad socio-sanitaria.
- Superar la soledad de los adultos mayores a través del acompañamiento telefónico.
- Promover el mejoramiento de los niveles psicológicos y emocionales.
- Brindar información sobre recursos, programas y servicios socio-recreativos implementados en Ciudad de Mendoza.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 1 - 11

Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS

Indicadores



Descripción:

El envejecimiento de la población departamental ha generado que el logro de la integración de adultos mayores a la ciudad sea un tema de suma importancia. En este proyecto se busca facilitar el acceso a conocimientos legales e informáticos, ya que se han evidenciado como temas recurrentes en las necesidades de la población mayor a 65 años.

Respecto a la parte legal, se propone habilitar una unidad móvil que brinde asesoramiento sobre la tramitación de pensiones, jubilaciones y certificado de discapacidad, como también información sobre actividades municipales del área de Adulto Mayor. El móvil será instalado en distintos espacios públicos de Ciudad de Mendoza, donde se detecta mayor vulnerabilidad social y se manifiesta un contacto más estrecho con los adultos mayores. Además, contará con acceso a internet para consultas no sólo de tipo legal.

También se propone brindar atención, seguimiento y derivación de los casos de riesgo social en adultos mayores. Bajo el paradigma de envejecimiento saludable y de protocolos de actuación, se busca hacer seguimiento de aquellas personas que acusen o se detecte algún tipo de maltrato.

Por último, la importancia de las nuevas tecnologías ha alejado a los adultos mayores de muchos beneficios y del funcionamiento urbano-social. Es por ello que se propone brindar asistencia mediante clases de computación, manejo de *tablets*, celulares, entre otros.

En definitiva, se trata de un paso más en busca de la equidad e inclusión social, superando desigualdades y construyendo ciudadanía. Se plantea como meta acercar la demanda real de la comunidad al Municipio como una forma de unir las expresiones de los vecinos y procesar esas demandas para su resolución exitosa.

Objetivos:

- Mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor y/o con algún tipo de discapacidad.
- Promover, proteger y restituir derechos generando políticas públicas que estimulen la equidad social, inclusión y participación activa.
- Brindar asesoramiento y acompañamiento en la tramitación de las pensiones, jubilaciones y beneficios.
- Superar desigualdades, facilitando el acceso a la tecnología a través trámites on-line.
- Acercar al adulto mayor a las nuevas tecnologías, manejo de redes sociales, etc.
- Dar a conocer las actividades y políticas públicas municipales.
- Promover el concepto de envejecimiento activo y saludable en la comunidad.
- Sensibilizar a la población respecto los derechos de los adultos mayores.
- Formación del recurso humano en relación a la detección de situaciones de maltrato hacia el adulto mayor.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 1 - 11

Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS

Indicadores



- Personas atendidas y asesoradas.

Descripción:

Los centros de día que se proyecta llevar a cabo prestarán un servicio destinado a la rehabilitación psicosocial de los adultos mayores. Las actividades que allí se brindarán serán a jornada completa de lunes a viernes, proveyendo desayuno, almuerzo y merienda.

El espacio estará destinado a personas mayores de 60 años con dependencia física y/o psíquica.

Un equipo multidisciplinario generará las actividades tendientes a fortalecer la red vincular, la integración social, prevención en salud y una prestación alimentaria.

Los Centros de Día contarán con los servicios de nutrición, enfermería, terapia ocupacional, psicología, servicio social, kinesiología y actividades recreativas.

Se establecerán 4 Centros de Día, ubicados en los barrios de La Favorita, Flores Olivares, San Martín y a definir entre el resto de las secciones municipales.

Se proyecta contar con un vehículo para el traslado de las personas con discapacidad o movilidad reducida.

Objetivos:

- Promover la autonomía de los adultos mayores, favoreciendo a su bienestar psicofísico y social.
- Fomentar la interacción entre pares.
- Desarrollar la creatividad y el fortalecimiento de la autoestima.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 1 - 11

Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS

Indicadores



- Planilla de asistentes.
- Planilla de atención médica.
- Actividades en funcionamiento.

Proyecto: Conocimientos del adulto mayor y su transferencia a la ciudadanía

151

Descripción:

Se proyectan dos tipos de acciones vinculadas por la transferencia de conocimientos de los adultos mayores hacia el resto de la ciudadanía. Se trata de:

- Edición y publicación del libro " Dejando Huellas": Consiste en un libro que contará la historia de Ciudad de Mendoza desde la perspectiva y los conocimientos de los adultos mayores.
- Interacción de conocimiento: Los adultos mayores podrán transmitir los saberes y oficios de cada uno a generaciones más jóvenes, así como a sus pares.

Objetivos:

- Promover, proteger y restituir derechos generando políticas públicas que estimulen la equidad social, inclusión y participación activa del adulto mayor.
- Poder conocer a través de los adultos mayores la historia de la ciudad capital, con la perspectiva particular que dan los adultos de cada club de día según la zona donde crecieron.
- Valorizar los conocimientos del adulto mayor, muchos de los cuales aprendieron en el transcurso de su vida sin haber hecho cursos o talleres.

Zona de intervención

Secciones 4, 5, 6, 7, 8, 11

Ejecuta

Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS

Indicadores



Descripción:

Con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los adultos mayores de Ciudad de Mendoza se proyecta la ejecución de diversas actividades:

- “Los Mayores van al Cine”: proyección de películas de interés para el adulto mayor a 60 años, ciudadano de Ciudad de Mendoza. Se hará entrega de una merienda de bienvenida y la actividad se realizará en el Microcine Municipal en horarios convenientes para los destinatarios.
- “Manos Creativas”: serán talleres dirigidos a potenciar las capacidades motrices y creativas de los adultos mayores, los cuales serán dictados por profesores que planifiquen los talleres adaptándolos a los tiempos de hoy y a la población asistente.

Objetivos:

- Promover, proteger y restituir derechos generando políticas públicas que estimulen la equidad social, inclusión y participación activa.
- Generar espacios culturales para adultos mayores en horarios convenientes.
- Promover ambientes que propicien la interacción social.
- Potenciar las capacidades motrices y creativas de los adultos mayores, para que se mantengan activos física y mentalmente, contando con saberes que no solo le sirvan para realizar trabajos para su hogar o familia sino también para realizar un micro emprendimiento rentable.

Zona de intervención

Secciones 2, 4, 5, 6, 7, 8, 11

Ejecuta

Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS



Indicadores

- Cantidad y datos de los participantes.

Descripción:

Con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los adultos mayores de Ciudad de Mendoza se proyecta la ejecución de diversas actividades:

- “Kermés Patrio del Adulto Mayor”: participarán en estos eventos todos los centros de jubilados, Clubes de día, invitados especiales de otros departamentos y la comunidad en general. La idea es que sean jornadas que comiencen por la mañana y terminen por la tarde, con posibilidades de extenderse a dos días en caso de tener mucha convocatoria.

Se realizarán juegos, muestras folclóricas, tango, canto, muestras de artesanías, obras de teatro, patio de comidas, se izará la bandera nacional, se presentará a los abanderados, se repartirán escarapelas y se podrá invitar a los visitantes a que participen de cada muestra.

- “Copa departamental deportiva del adulto mayor”: campeonato deportivo donde participarán todos los clubes de día pertenecientes al Municipio y los centros de jubilados.

- “Vidas en movimiento”: el proyecto está dirigido a la población de más de 60 años de Ciudad de Mendoza y consiste en la realización de caminatas y juegos dirigidos por una profesora de educación física. Se entregarán folletos relacionados con el cuidado de la salud. Las mismas se realizarán en los siguientes espacios públicos: Parque Cívico, Parque Central y Parque O’Higgins.

Objetivos:

- Fomentar hábitos saludables en los adultos mayores.
- Generar espacios para la interacción social.
- Concientizar a la comunidad respecto al envejecimiento saludable.
- Dar a conocer las actividades que realizan los adultos mayores al resto de la población, con la mirada y el compromiso patriótico que los mismos poseen.
- Incentivar el deporte y la sana competencia con una participación amplia de adultos mayores, donde se podrán elegir los participantes que competirán luego en los juegos Sanmartinianos que realiza provincia todos los años.

Zona de intervención	Ejecuta
Secciones 4, 5, 6, 7, 8, 11	Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS	Indicadores
-----------------	-------------



- Cantidad y datos de los participantes.

Descripción:

Proyecto destinado a realizar un relevamiento de la población adulta, mayor de 60 años de los barrios Olivares y Flores, con el fin de detectar situaciones de riesgo socio-sanitario y articular con las obras sociales (PAMI, OSEP) para la implementación de sus programas preventivos y atención médica específica.

Objetivos:

- Fomentar a que los adultos mayores realicen los controles de salud indicados.
- Disminuir los riesgos de sus patologías.
- Promover la prevención en salud.
- Lograr la atención de los médicos de PAMI y OSEP en el Centro de Salud CIC II.

Zona de intervención**Ejecuta**

Sección 7

Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS**Indicadores**

Descripción:

Ciudad de Mendoza forma parte de la red Mundial de ciudades amigables con los adultos mayores de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En este marco se deben realizar entrevistas en grupos focales de adultos mayores, a partir de las cuales se obtiene información referida a este segmento social, así como a la comunidad en general. Esta información contribuirá a localizar puntos débiles y ventajas específicas de Ciudad. De ese modo se promoverán modificaciones en el territorio, aplicando y monitoreando las mejoras con el objetivo de incluir a la población adulta mayor bajo el paradigma del envejecimiento activo.

Se deben elaborar informes finales con los resultados obtenidos de la participación ciudadana de cada edición, a fin de realizar un plan de mejoras que contemple las propuestas para facilitar la adaptación hacia una ciudad accesible al adulto mayor.

Objetivos:

- Mejorar la calidad de vida de las personas mayores a 60 años de edad.
- Trabajar bajo el paradigma del Envejecimiento Activo.
- Ejecutar acciones tendientes a la mejora del entorno urbano.
- Promover la inclusión y accesibilidad de los adultos mayores al entorno urbano.
- Lograr la participación de los adultos mayores para diagnosticar y proponer soluciones.
- Establecer alianzas con otras ciudades de la Red Mundial.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 1 - 12

Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS

Indicadores



- Participación en grupos focales de adultos mayores, cuidadores y proveedores de servicios.
- Informes Finales con resultados obtenidos.

4.7.B. Programa para el bienestar de las personas con discapacidad

El objetivo del programa es garantizar la calidad de vida y el bienestar de las personas con discapacidad logrando su completa integración a la sociedad y potenciando su autonomía. Considerando que una parte de la población de Ciudad de Mendoza tiene alguna discapacidad, y que diariamente entran a nuestro departamento un elevado número de personas, se elaboraron diferentes proyectos que apuntan a lograr el objetivo antes mencionado.

El programa contempla proyectos de inserción, seguimiento escolar y universitario y de contención como la creación de un espacio de acompañamiento a la persona con discapacidad en el proceso educativo primario, secundario y universitario. Además, se busca avanzar en la detección temprana de diferentes patologías que producen discapacidad, e integrar a las personas con discapacidad en los espacios culturales y recreativos para mejorar la accesibilidad y que puedan ser utilizados por ellos adecuadamente.

Los siguientes proyectos forman parte de este programa:

156- Creciendo con vos. Psicomotricidad infantil.

157- Ampliación del programa Veo y escucho mi ciudad.

158- Educación inclusiva.

159- Innovación tecnológica para nuevos diseños expográficos.

Descripción:

Este proyecto apunta a que cada jardín maternal municipal cuente con una sala específica para psicomotricidad con elementos pertinentes para las distintas actividades propias de esta disciplina.

Esta necesidad de pensar un espacio propio de psicomotricidad se fundamenta en la cantidad de niños que presentan dificultades en el desarrollo. Se ha observado que la atención temprana de estas problemáticas brinda verdaderas oportunidades de progreso favorable en su crecimiento; posibilitando una mejor calidad de vida.

Objetivos:

- Detección y abordaje temprano de problemáticas del desarrollo.

Zona de intervención	Ejecuta
-----------------------------	----------------

Secciones 1 - 11	Secretaría de Gobierno
------------------	------------------------

Vinculación ODS	Indicadores
------------------------	--------------------



- Informes trimestrales sobre los avances en el desarrollo de los niños.

Descripción:

Dar inicio a la segunda etapa del programa orientado a la captación, diagnóstico precoz y tratamiento de patologías que afectan la audición de niños y adolescentes.

Objetivos:

- Brindar atención a menores de 18 años sin obra social con el fin dar un diagnóstico precoz en posibles patologías en la audición y acompañar con el tratamiento y acceso gratuito a audífonos en caso de ser necesario.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 1 - 12

Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS

Indicadores



Descripción:

La integración en la educación formal de personas con discapacidad es un gran desafío; posibilitar que aquellas personas logren transitar por la primaria, secundaria y también en el ámbito universitario es de gran importancia. La oportunidad de brindarles un oficio es necesaria pero no debe ser limitante exclusivamente a esto.

La discapacidad representa la historia de las barreras que se le imponen a una persona; y estas limitaciones tienen que reducirse al mínimo, para que la persona se encuentre con el menor número de obstáculos, en especial en lo que respecta a educación, y logren un mayor grado de autonomía.

Ante esto, el proyecto busca generar un espacio donde las personas con discapacidad encuentren contención y apoyo en sus estudios, ya que pese a los impedimentos se pueden encontrar opciones educativas que permitan abrirles las puertas a un amplio mercado laboral.

Este espacio a generar deberá contar con personas capacitadas para brindar su ayuda, profesores que sirvan de tutores, intérpretes de lengua de señas, de braille, asesoramiento de profesionales especializados en discapacidad, etc. y diferentes productos de apoyo utilizados por o para las personas con discapacidad como dispositivos, equipos, instrumentos o software disponibles en el mercado.

Además, este espacio contará con asesoramiento sobre la accesibilidad de las personas en todos sus aspectos.

Objetivos:

- Promover la educación formal en personas con discapacidad.
- Generar un espacio de contención y tutorías a las personas con discapacidad que estudien.
- Establecer vínculos con los establecimientos educativos para el asesoramiento y mejoramiento de las disposiciones para las personas con discapacidad.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 1 - 11

Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS

Indicadores



- Cantidad de personas con discapacidad que utilizan el programa.

Proyecto: Innovación tecnológica para nuevos diseños expográficos

159

Descripción:

El Museo Municipal de Arte Moderno de Mendoza se encuentra en este momento en proceso de restauración y posee fecha de reapertura para fines del año 2019. Así mismo el museo precisa de una renovación de dispositivos tecnológicos para ofrecer un guión y un diseño expográfico más adecuado a los nuevos lenguajes multimedia. Además, es necesario pensar en dispositivos inclusivos que permitan la accesibilidad a las exposiciones de parte de personas con discapacidades visuales o auditivas.

En el presente los museos del mundo se encuentran repensando estrategias para la integración y la accesibilidad de su comunidad. Se plantean nuevos guiones curatoriales que aborden temas, lecturas y reflexiones sobre la actualidad y para esto se recurre al uso de nuevas tecnologías como las principales herramientas de atractivo para el público.

Objetivos:

- Integrar la comunidad a las propuestas artísticas del museo.
- Diseñar un protocolo de producción para las exposiciones que incluya propuestas accesibles para personas con discapacidad.
- Diseñar dispositivos de montaje y expografía que incluyan la interacción del público.
- Generar o seleccionar guiones curatoriales que incluyan los nuevos lenguajes de comunicación y de interacción con el público.
- Renovar los diseños expográficos del museo.
- Generar una propuesta pedagógica dinámica e inclusiva por exposición mensual.

Zona de intervención

Ejecuta

Sección 2

Secretaría de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico

Vinculación ODS

Indicadores



4.7.C. Programa de eficiencia, actualización y revisión de normativas de discapacidad

El programa apunta a la actualización del Código de Edificación de Ciudad de Mendoza en la temática de accesibilidad, y a la agilización y eficiencia en la obtención del trámite de Certificación de discapacidad.

Los siguientes proyectos forman parte de este programa:

160- Revisión de normativa y adaptación hacia la accesibilidad constructiva.

161- Certificación de discapacidad.

Proyecto: Revisión de normativa y adaptación hacia la accesibilidad constructiva

160

Descripción:

En la actualidad el Código de Edificación posee un breve apartado de normas de accesibilidad que se encuentra desactualizado. La posibilidad de que las nuevas construcciones contemplen espacios destinados a las personas con discapacidad es de vital importancia para mejorar la calidad de vida y la inclusión.

Para esto la creación de una normativa de construcción accesible, abarcativa y con propuestas de alcance a personas con discapacidad es de gran importancia. Sumado a esto se puede proponer la creación de un banco de personas con necesidad habitacional accesible y vincularlos a los nuevos proyectos que se vayan desarrollando en el municipio.

Objetivos:

- Actualizar la normativa municipal actual referida a accesibilidad.
- Brindar espacios habitacionales accesibles a personas con discapacidad que habiten en el municipio.

Zona de intervención

Sección 1-11

Ejecuta

Secretaría de Planificación,
Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS

Indicadores



Descripción:

Proyecto que tiene como fin consolidar la Estrategia de APS (Atención Primaria de la Salud) en la gestión municipal, brindando un servicio eficiente a los vecinos de capital.

Objetivos:

- Constitución de la Junta Médica para CUD (Certificado Único de Discapacidad).
- Lograr una reducción considerable en los tiempos de espera de las personas para certificar, pudiendo acceder lo antes posibles a los beneficios.

Zona de intervención

Secciones 1 – 12

Ejecuta

Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS



Indicadores

- Encuesta de satisfacción de servicio.

4.8. Equipamiento, infraestructura y conectividad

La expansión urbana hacia la periferia ha demostrado ser un problema para el acceso espacial y económico a servicios y equipamiento. Poner un límite a la extensión de la mancha urbana en pos de alcanzar una ciudad más compacta, favorecerá a desarrollar una red equilibrada de equipamiento territorial estableciendo como meta la accesibilidad equitativa y evitando la concentración espacial.

Para conseguirlo es necesario que el territorio presente una distribución descentralizada del equipamiento y asegure la disponibilidad de distintos medios de conectividad para el acceso de la población.

Por último, es importante garantizar la renovación continua de la infraestructura de forma coordinada entre entes sectoriales y gubernamentales, promoviendo criterios de eficiencia que tengan en cuenta proyecciones demográficas.

Palabras clave

Accesibilidad - equipamiento e infraestructura - conectividad - descentralización.

Directrices y lineamientos del PPOT relativos al municipio

Se distribuirá la obra pública y la prestación de los servicios conforme a los requerimientos de nodos estructurantes, polos a desarrollar y las decisiones establecidas en el PPOT y los PMOTs.

Se garantizará la provisión de equipamientos e infraestructuras básicas acorde a las necesidades relevadas por los Municipios en nodos intermedios, menores y rurales.

Las municipalidades definirán en función de la demanda los servicios, equipamientos, viviendas e infraestructuras necesarias para el fortalecimiento de los nodos, nodos estructurantes y polos a desarrollar.

Los municipios deberán coordinar acciones a fin de definir la localización de equipamientos e infraestructuras de mayor complejidad con el fin de complementar y optimizar los recursos en nodos cercanos.

Prever en su zonificación las áreas de factibilidad de servicios, así como áreas prioritarias de expansión habitacional y para usos comunitarios.

Las municipalidades y el ejecutivo provincial deberán coordinar acciones para identificar las áreas de localización para los grandes equipamientos en función de la red de conectividad propuesta.

Programas y proyectos contenidos en el Eje 8

4.8.A. Programa de fortalecimiento y ampliación del equipamiento público

- 162- Biblioteca pública en el piedemonte.
- 163- Jardines maternales municipales.
- 164- Juegoteca itinerante.
- 165- Nuevo Centro de Atención Municipal (CAM).
- 166- Refuncionalización del Club Social y Deportivo Ceferino.
- 167- Estaciones saludables.

4.8.B. Programa de valorización de equipamiento e infraestructura existente

- 168- Renovación de fuentes ornamentales.
- 169- Ajardinamiento de los espacios entre nichos de arbolado.
- 170- Soterramiento de tendido eléctrico y eliminación de cableado en desuso.
- 171- Tratamiento y actividades en canales.
- 172- Eficiencia energética del alumbrado público.

4.8.C. Programa de mejoras en infraestructura de conectividad

- 173- Apertura Calle Pedro del Castillo.
- 174- Apertura de Avenida Gran Capitán.
- 175- Ensanche Calle José Ingenieros.
- 176- Reacondicionamiento de la red vial.
- 177- Coordinación Municipal con empresas prestadoras de servicios.
- 178- WiFi en espacios verdes.

4.8.A. Programa de fortalecimiento y ampliación del equipamiento público

Luego de analizar la accesibilidad al equipamiento público departamental se identificaron sectores que requieren nuevas y mejores instalaciones para satisfacer necesidades sociales y comunitarias, ya sea por las grandes distancias o por necesidad de ampliar actividades dentro del equipamiento existente.

Este programa busca resolver de forma integral las diversas necesidades comunitarias y aquellas que puedan aparecer por las transformaciones de las dinámicas sociales. Por ello, se plantea generar nuevo equipamiento municipal administrativo, educativo, de salud, recreativo y deportivo, entre otros, así como refuncionalizar el existente.

162- Biblioteca pública en el piedemonte.

163- Jardines maternos municipales.

164- Juegoteca itinerante.

165- Nuevo Centro de Atención Municipal (CAM).

166- Refuncionalización del Club Social y Deportivo Ceferino.

167- Estaciones saludables.

Descripción:

El piedemonte mendocino es un área natural de la ciudad a preservar ya que, entre otros motivos, cumple una función fundamental aguas abajo y además está conformado geomorfológico y geológicamente por variables muy ricas constituyendo una de las áreas paisajísticamente más bellas del departamento. Socialmente está conformado por realidades muy diversas, en donde coexisten asentamientos informales y formales.

La creación de una biblioteca pública ubicada entre la Ruta del Divisadero Largo y La Favorita se enfocaría en generar un espacio integral de información y de servicios bibliográficos que soporte y acompañe los procesos de educación y formación de la comunidad en general. Su ubicación sería estratégica, ya que integraría a todos los ciudadanos con diferentes realidades económicas y sociales interesados en acceder al conocimiento, además, por su localización se podría apuntar al estudio específico de la geomorfología, geología y la diversidad existente en el piedemonte.

Objetivos:

- Educativo: el ciudadano accedería al conocimiento usando recursos virtuales o presenciales de la biblioteca.
- Cultural: el ciudadano descubriría la diversidad cultural, su derecho al disfrute de los bienes culturales, a participar de la creación de la producción y distribución de los productos culturales.
- Social: el ciudadano adquiriría competencias para la vida comunitaria, percibiría la inclusión y haría posesión de un espacio de encuentro para el diálogo, la tolerancia y la convivencia.

Zona de intervención

Secciones 11, 12

Ejecuta

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS



Indicadores

- Cantidad de usuarios de la biblioteca.

Descripción:

El sistema municipal de educación inicial tiene como objetivo garantizar la igualdad de oportunidades a todos los niños de Ciudad de Mendoza; debido a que la inclusión temprana en un sistema educativo de calidad, posibilita mayores oportunidades de un desarrollo integral a futuro.

Las salas de los jardines maternos están destinadas a recibir niños de 45 días a 3 años en zonas de vulnerabilidad social. Por lo tanto, se presenta la necesidad de proyectar la construcción de jardines maternos municipales con características arquitectónicas adecuadas y en función de dar respuesta a la gran demanda de la comunidad.

Por otro lado, es importante señalar que estos espacios no están orientados solamente al funcionamiento pedagógico de los mismos, sino con una finalidad de multiplicación de usos e interacciones entre la comunidad educativa (niños, docentes, padres, familias) y el barrio.

La ubicación de los mismos está relacionada con la densidad de población, las situaciones de vulnerabilidad socio-económica y la falta de oportunidades laborales de las respectivas familias.

Objetivos:

- El objetivo general es propiciar el acceso a la educación inicial de niños de 45 días a 3 años, de Ciudad de Mendoza, posibilitando un espacio adecuado de aprendizaje, socialización y cuidado.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 1 - 11

Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS

Indicadores



- Cantidad de niños incluidos en los jardines maternos.

Descripción:

La Juegoteca tiene el objetivo de conquistar a través de actividades lúdicas los diferentes espacios públicos de Ciudad de Mendoza, logrando de esta forma un mayor alcance a los niños y adolescentes.

El juego constituye el principal medio de aprendizaje de niños, contribuyendo en diferentes aspectos como:

- Emocional: Desarrollando sus emociones y fomentando las relaciones con otros, aprendiendo modos de vinculación.
- Psicomotriz: Estimulando la actividad física y la exploración a través de su cuerpo.
- Cognitivo: Desarrollando el pensamiento, la atención, la memoria y la imaginación.

Objetivos:

- Generar encuentros lúdicos de participación infantil, en espacios públicos de Ciudad de Mendoza.
- Contribuir a desarrollar un mejor aprendizaje a través del juego.
- Establecer redes comunitarias entre los espacios lúdicos por los que circula la Juegoteca (plazas y parques).

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 1 - 11

Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS

Indicadores



Descripción:

A partir del estudio de distribución del servicio municipal, se evidenció la necesidad de ampliar su cobertura hacia zonas de poco abastecimiento.

El nuevo CAM requerido deberá localizarse en los alrededores del Parque Central, Cuarta Sección, así respondería con distancias razonables a sectores del centro y noroeste departamental.

Objetivos:

- Descentralización de las oficinas administrativas del municipio.
- Brindar atención municipal a la población que reside en zonas alejadas.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 4

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS

Indicadores



- Cantidad de usuarios.

Descripción:

El Proyecto se trata de la refuncionalización del Club Social y Deportivo Ceferino ubicado en la zona de La Favorita, al Norte del Barrio Alto Mendoza y al Este del Circuito Papagayos.

El predio tiene una superficie de 3ha, en el que hasta hace unos años se desarrollaban actividades sociales, culturales y deportivas. Con el correr del tiempo, las instalaciones se fueron deteriorando producto del vandalismo hasta llegar a un estado de abandono en la actualidad.

Esta refuncionalización incluye:

- Construir una nueva pileta.
- Remodelar vestuarios existentes y construir un nuevo bloque de sanitarios.
- Incorporar una cancha descubierta y remodelar el playón techado.
- Parquización del predio.
- Recuperación de comedor y cine.
- Cierre perimetral.

Este proyecto es muy importante para generar la integración social entre los barrios de La Favorita y con el resto de la ciudad.

Su ubicación es estratégica ya que está camino a la Reserva Natural Divisadero Largo y sobre el denominado Circuito Papagayos, sector que está en proceso de recuperación por el uso de ciclistas y personas que buscan realizar actividades deportivas y recreativas en el piedemonte.

Objetivos:

- Incentivar a la población de los alrededores a realizar actividades deportivas.
- Recuperar un predio con gran valor histórico y social en la zona.
- Generar un Club de calidad al que accedan vecinos de toda la ciudad con el fin de promover la integración.
- Contribuir a la seguridad del área.

Zona de intervención

Ejecuta

Sección 11

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS

Indicadores



- Cantidad de encuentros deportivos.
- Seguridad de la población residente y externa.
- Nuevas actividades turísticas.

Descripción:

El proyecto pretende incorporar a los espacios públicos de Ciudad de Mendoza equipamientos de tipo estaciones con actividades que promuevan un estilo de vida saludable. Se pueden desarrollar actividades de diferentes tipos como:

- Consultorio médico-pediátrico con nutrición.
- Actividades recreativas/deportivas (en vinculación programas como, “Vamos a la plaza”, clases de ritmos, entrenamiento funcional y psicomotricidad para niños).
- Sanitarios, casilleros y cambiadores.
- Charlas, capacitaciones.
- Actividades que sean acordes al espacio y temática que podrían desarrollarse en el lugar.

Los mismos pueden estar en relación con las estaciones de bicicletas pertenecientes al programa En la bici. Así como también que sirvan de apoyo o vinculación con los gimnasios municipales.

Los espacios pueden generarse a través de contenedores reciclados adaptados al tipo de actividad a desarrollar.

Objetivos:

- Brindar mayores posibilidades de actividades referidas a la salud para los habitantes de Ciudad de Mendoza.
- Fomentar los controles de salud, y la práctica de actividades deportivas y su consecuente concientización para la sociedad.
- Complementar los servicios disponibles en Centros Integradores Comunitarios y Gimnasios Municipales, a fin de descomprimir en ciertos horarios y abarcar a un mayor número de población.
- Concientizar a los niños sobre la importancia de la actividad física.
- Ocupar los espacios públicos para avanzar sobre la inseguridad, acercando a las familias paulatinamente a estos lugares, dotando de un mayor flujo de personas en plazas y parques.

Zona de intervención

Secciones 1 - 11

Ejecuta

Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS



- Cantidad de actividades realizadas.
- Cantidad de usuarios participantes.

4.8.B. Programa de valorización de equipamiento e infraestructura existente

El departamento cuenta con gran variedad de elementos de equipamiento e infraestructura que aplicándoles estrategias de revalorización e innovación obtendrían un valor agregado en sintonía con criterios de eficiencia, modernización y creatividad funcional. Este programa apunta a lograr el diseño e implementación de estas estrategias, a fin de potenciar los beneficios del equipamiento e infraestructura.

Forman parte de este programa los siguientes proyectos:

168- Renovación de fuentes ornamentales.

169- Ajardinamiento de los espacios entre nichos de arbolado.

170- Soterramiento de tendido eléctrico y eliminación de cableado en desuso.

171- Tratamiento y actividades en canales.

172- Eficiencia energética del alumbrado público.

Descripción:

Ciudad de Mendoza cuenta con numerosas e importantes fuentes que forman parte de sus espacios públicos. Puntos ornamentales que humidifican el ambiente y son fundamentales en el paisaje urbano de la ciudad oasis.

El Departamento de Obras Eléctricas ha comenzado un proceso de renovación de las principales fuentes de la ciudad, mejorando su infraestructura y asegurando su correcto funcionamiento en el tiempo.

Se cambiarán sus bombas sumergibles, bombas rotativas y circuitos hidráulicos y se incorporarán potentes proyectores con ópticas LED de fuentes como por ejemplo Plaza Independencia o la Fuente de las Banderas. También se renovarán cañerías y cascadas de fuentes como la de la Alhambra.

Otras fuentes que se incluirán en este proyecto son fuentes del Paseo Peatonal Sarmiento, las fuentes de Plaza Italia, la fuente de Plaza España, las fuentes de la Plaza Chile y las ubicadas en las plazas y plazoletas de las distintas secciones de la ciudad.

Objetivos:

- Renovar las principales fuentes de Ciudad de Mendoza, devolviéndoles su jerarquía e importancia dentro de los espacios públicos.
- Optimizar y sistematizar las acciones de mantenimiento a corto, mediano y largo plazo.
- Incorporar nuevo equipamiento e infraestructura para las fuentes.
- Priorizar el valor ornamental de las fuentes para la ciudad.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 1 – 6

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS

Indicadores



Descripción:

El arbolado de alineación se encuentra ubicado en nichos contiguos a las acequias de riego, presentando diferentes situaciones de entorno. Este puede ser cementado, ajardinado o adoquinado.

La permeabilidad del suelo en dicho entorno es importante para propiciar un buen desarrollo radicular, así como la recuperación de estos jardines entre árboles que armonizan el paisaje y brindan beneficios ambientales.

Recuperar los espacios ajardinados de estos entornos con especies de bajo requerimiento hídrico mejoraría la infiltración del suelo y favorecería el desarrollo de los árboles aledaños.

Objetivos:

- Incrementar la superficie verde de la ciudad, mitigando el efecto isla de calor a través del ajardinamiento de entornos contiguos a los nichos.

Zona de intervención

Secciones 1 - 12

Ejecuta

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS



Indicadores

- Incremento del índice de verde urbano (IVU) por ajardinamiento.

Proyecto: Soterramiento de tendido eléctrico y eliminación de cableado en desuso

170

Descripción:

Este proyecto busca alcanzar el soterramiento de los tendidos de corrientes débiles aéreos existentes de toda Ciudad de Mendoza, como así también de los futuros tendidos a realizar por las distintas empresas de telecomunicaciones o instituciones. Además, estará acompañado por la limpieza visualmente el espacio público aéreo de todo el cableado de corrientes débiles en desuso que provocan contaminación visual y aumentan el riesgo de accidentes durante episodios de viento o tormenta.

Será necesario inicialmente realizar un relevamiento exhaustivo de tendidos calle por calle, trabajando con empresas de Telecomunicaciones e instituciones involucradas para determinar los cables que deben retirarse sin dañar ningún servicio. Una vez determinado, se pretende comenzar desde la zona del microcentro, para extenderse a todas las secciones y lograr la instalación de ductos y cámaras subterráneas, de uso común para las empresas de telecomunicaciones e instituciones y además se necesita la creación del marco legal para regular su implementación y uso.

Actualmente la Municipalidad ha comenzado con estos trabajos en aquellas obras activas que lo han permitido, soterrando servicios en Av. Arístides Villanueva y Paseo Pedro Molina entre otros. Se planea continuar en la misma línea trabajando en conjunto con entes involucrados y pensando en liberar el espacio aéreo que le pertenece a la copa de los árboles.

Por último, se implementará un programa de reciclado de cobre, buscando alternativas de reutilización y aprovechando el material retirado de manera sustentable y responsable.

Objetivos:

- Pasar la mayor cantidad de tendidos de telecomunicaciones aéreas a subterráneos, liberando el paisaje urbano de cables en desuso e interrupciones visuales innecesarias.
- Priorizar el espacio aéreo para los árboles.
- Crear el marco legal apropiado que permita continuar con los trabajos en curso de manera eficiente y regule la intervención de entes privados en la ciudad.
- Disminuir los riesgos de accidentes.
- Ordenar el cableado aéreo en funcionamiento.
- Reciclar material en desuso.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 1 - 11

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS

Indicadores



- Kilómetros de cableado soterrado anualmente.
- Porcentaje de superficie intervenida.

Descripción:

La existencia de canales de riego en la ciudad genera bordes muy marcados divisorios de áreas, ya sean interdepartamentales como áreas o barrios internos del municipio. Estos espacios en general son residuales, generan inseguridad y no permiten una fluida vinculación y conexión entre las áreas, sobre todo desde el punto de vista de la peatonalidad, dejando así a una circulación netamente vehicular.

La posibilidad de creación de puentes de tipo peatonal, de gran superficie y la generación de usos alrededor de los mismos fomentaría la circulación y permanencia de personas, vinculando áreas, y generando mayor seguridad en la zona. Se plantea como posibilidad la creación de actividades de esparcimiento, ferias, o actividades gastronómicas en estos espacios a crear.

Objetivos:

- Conectividad y vinculación interdepartamental y entre zonas del municipio.
- Generar mayor circulación peatonal que otorgue seguridad.
- Ocupación de espacios obsoletos o vacantes, sin usos y que generan inseguridad.

Zona de intervención

Ejecuta

Sección 1- 11

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS

Indicadores



- Cantidad de actividades y obras en espacios residuales aledaños a los canales de riego.

Descripción:

El Departamento de Obras Eléctricas, de la Dirección de Obras Públicas, ha desarrollado un plan maestro de alumbrado público para Ciudad de Mendoza, buscando cambiar todas las luminarias existentes de sodio de alta presión a tecnología LED. Si bien el recambio ya ha comenzado se continuará avanzando en forma de cuadrícula por todas las secciones y se busca incorporar la alimentación mediante paneles solares fotovoltaicos.

La tecnología LED permitirá un manejo mucho más eficiente del recurso eléctrico, disminuyendo drásticamente los consumos y mejorando la intensidad y calidad lumínica de toda la ciudad. La luz emitida se distribuye eficientemente evitando la contaminación lumínica y permitiendo mayor seguridad para los ciudadanos durante la noche.

Es un tipo de iluminación más ecológico que los anteriores, por no generar espectros infrarrojos ni ultravioletas, además de no contener mercurio. Además, presentan una mayor adaptabilidad a nuevas tecnologías de regulación o encendido selecto o dimerizado, donde podría gestionarse y controlar de manera remota todas las luminarias monitoreando cada punto de luz individualmente.

También este cambio representará un cambio positivo para las tareas de mantenimiento, considerando las horas de uso muy superiores a cualquier otra lámpara de la tecnología LED, triplicando el periodo de vida de luces tradicionales. Además, no emiten calor, disminuyendo riesgos de quemadura durante trabajos de recambio y mantenimiento y evitando el aumento de temperatura general de la ciudad. Por último, son resistentes a los cambios térmicos de su entorno, garantizando que seguirán funcionando aun en situaciones climáticas adversas.

A todos estos beneficios se le incorpora la propuesta de generación de energía mediante paneles solares, lo que permitirá independizarse de la red eléctrica, produciendo su propia energía. Para ello se estudiarán diferentes sectores donde se presente la mejor intensidad de radiación y la correcta orientación de los mismos.

Estos paneles estarán montados en la estructura de iluminación, y contarán con una batería recargable que proporcionará energía a la lámpara LED durante las noches. Este tipo de tecnología disminuye aún más los costos y esfuerzos de mantenimiento, y al no haber cables externos se minimizan los riesgos de accidente.

Objetivos:

- Generar un ahorro energético significativo en el consumo de alumbrado público.
- Mejorar la seguridad de calles y espacios públicos con más y mejor iluminación.
- Disminuir las necesidades y costos de mantenimiento por mayor vida útil y mejorar las condiciones para esos trabajos.
- Disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Disminuir la contaminación lumínica.
- Aumentar la capacidad de control sobre la intensidad de la iluminación.

- Incorporar nuevas tecnologías en los sistemas de alumbrado público.
- Crear conciencia sobre la importancia de incorporar energías renovables en la ciudad.
- Disminuir costos y riesgos durante trabajos de mantenimiento.
- Aprovechar la radiación solar.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 1 – 11

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS

Indicadores



- Cantidad de luminarias LED incorporadas.
- Paneles solares instalados.
- Consumo energético anual.

4.8.C. Programa de mejoras en infraestructura de conectividad

En la actualidad existen sectores del departamento con escasez de vías de conexión, restringiendo el acceso vial. Además, existen sectores con deficiencias en la infraestructura de provisión de servicios que requieren actualización.

El objetivo de este programa es gestionar proyectos en los cuales se coordine el diseño y ejecución de obras integrales, aunando esfuerzos hacia la ampliación y mejora de las redes viales, así como de los servicios a la población.

Componen a este programa los siguientes proyectos:

173- Apertura Calle Pedro del Castillo.

174- Apertura de Avenida Gran Capitán.

175- Ensanche Calle José Ingenieros.

176- Reacondicionamiento de la red vial.

177- Coordinación Municipal con empresas prestadoras de servicios.

178- WiFi en espacios verdes.

Descripción:

La Calle Pedro del Castillo es la circulación principal de la margen este del Barrio COVSE que actualmente funciona sólo a modo de circunvalación interna del barrio y posee un antiguo problema de “encierro urbano”. El Barrio COVSE está conformado por cerca de 700 familias. El mismo posee escasa conectividad con el resto de la ciudad debido a no tener continuidad con la trama urbana. El proyecto de apertura de la Calle Pedro del Castillo hacia la Calle Carlos Lencinas fomentaría la conectividad de la trama urbana con el Barrio COVSE, Barrio Flores y Olivares y descomprimiría la situación actual que existe en Calle José Ingenieros.

Objetivos:

- Mejorar la conectividad y continuidad de la trama urbana en zonas actualmente aisladas.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 7

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS

Indicadores



Descripción:

La Avenida Gran Capitán es una senda vehicular planificada hace años por la Dirección Provincial de Vialidad como una necesaria traza, conectora de la ciudad con el sector oeste y que está planteada en ambos márgenes del canal colector Papagayos.

En la actualidad se encuentra abierta en la margen sur hasta el Barrio Flores Sur y el Barrio Olivares, interrumpiéndose parcialmente por viviendas del último barrio mencionado y totalmente por el predio de la Universidad Nacional de Cuyo.

Asimismo, la Gran Capitán Norte, está abierta formalmente en el tramo del Barrio San Martín interrumpiéndose por el muro del Aeroparque, gestión de apertura que está realizando la Municipalidad de Ciudad de Mendoza con el Ministerio de Seguridad de la Provincia. La comunicación con Av. Champagnat también posee algunos tramos de estudio para poder acceder al ancho mínimo necesario, pero sin inconvenientes para su ejecución.

El plan de la traza prevé que la Av. Gran Capitán, continúe hacia el Oeste hasta unirse con la Reserva del Divisadero Largo y con el Circuito El Challao, pudiendo de este modo generar mejor conectividad y potenciar el aprovechamiento turístico de la zona.

La apertura de esta avenida generaría una mejora en la conectividad entre el centro de la Ciudad y los barrios ubicados al oeste, ya que actualmente solo se utiliza la Av. Libertador y la Calle Regalado Olgún en Las Heras, con una considerable distancia entre ellas. Esto generaría una mayor fluidez del tránsito y la posible disminución de vehículos por el Parque General San Martín.

Con respecto a la Universidad Nacional de Cuyo le generaría una importante fachada hacia el norte y la posibilidad de un nuevo acceso contribuyendo a una evacuación más rápida y fluida de la cantidad de vehículos que ingresan y egresan al campus a diario.

Objetivos:

- Mejorar la conectividad en sentido Este – Oeste.
- Potenciar y revitalizar zonas deprimidas de la ciudad.
- Disminuir el congestionamiento vehicular.

Zona de intervención

Secciones 9 - 11

Ejecuta

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS



Indicadores

- Medición de descongestionamiento de arterias como Av. del Libertador.



Descripción:

La Calle José Ingenieros en la actualidad es una vía de conexión entre el Barrio COVSE, La Favorita y la Calle Carlos Lencinas. Su reducido ancho provoca problemas de uso afectando la buena conectividad de los vecinos de la zona hacia la mencionada Calle Carlos Lencinas que es una vía principal de comunicación con el centro de Ciudad de Mendoza. Asimismo, esta situación afecta el acceso y egreso del predio CIRSE en tanto que éste se ubica sobre la rotonda en la cual comienza la arteria en cuestión.

Por este motivo el proyecto de ensanche de la Calle José Ingenieros busca principalmente mejorar la conectividad de los barrios COVSE y La Favorita con el resto de Ciudad de Mendoza.

Para esto se ha elevado una petición al CIRSE a efectos de solicitar ceda una franja de 2Ha al Municipio para proceder a desarrollar el ensanche mencionado.

Objetivos:

- Generar conectividad en zonas aisladas de la ciudad.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 7,9

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS

Indicadores



Descripción:

Este proyecto apunta a realizar obras de repavimentación en hormigón, reacondicionamiento de juntas para losas de hormigón, reconstrucción de cruces de calle y repavimentación con intertrabado en diferentes sectores de la ciudad.

Muchas de las calles y avenidas de la ciudad son consideradas arterias de intenso tránsito tanto de vehículos particulares como públicos. Además de la nueva calzada se incluirán en las diferentes etapas y tramos la renovación integral de la red sanitaria y conexiones de cloaca y agua, con la posibilidad de soterramiento de las instalaciones aéreas donde sea posible y pueda incorporarse como parte del proyecto. También se incluirá el mejoramiento de veredas, cunetas, alcantarillas y se trabajará en sistemas inteligentes de semaforización y renovados sistemas de iluminación.

Se busca preservar las losas de pavimento de hormigón existentes. Al encontrarse sus juntas en malas condiciones podrían comprometerse la integridad de las calzadas y producirse baches que dificulten el tránsito vehicular. Para evitar mayores daños es necesario reacondicionar juntas dejando los paños en condiciones. Para estas tareas se utilizarán diferentes productos asfálticos polimerizados que asegurarán el sellado de juntas de manera adecuada.

Respecto a los cruces de calles, se busca reconstruir y renovar la calzada, losas peatonales de esquinas, alcantarillas, rampas peatonales, así como mejorar el sistema de semaforización y de iluminación. Para la realización de este proyecto será necesario definir aéreas de intervención y etapas a respetar para ordenar los trabajos y mantener un flujo circulatorio adecuado dentro de la ciudad.

Por último, se considera la reconstrucción en pavimento intertrabado. Este material permite un fácil mantenimiento en el tiempo además de dar un carácter distintivo a ciertos sectores de la ciudad. Para ello se tendrán las mismas condiciones que en el arreglo de calles respecto a la renovación integral de las redes de servicios y la posibilidad de soterramiento.

Objetivos:

- Mejorar sectores de circulación vehicular dentro de la ciudad.
- Priorizar ejes circulatorios de alto tránsito y jerarquía dentro de la trama.
- Realizar intervenciones integrales, que mejoren calzada y veredas, circulación peatonal y drenaje de agua de lluvia.
- Mejorar el estado general de las calzadas.
- Evitar daños mayores en calzadas existentes y evitar accidentes por creación de baches.
- Optimizar las obras ya ejecutadas manteniéndolas adecuadamente en el tiempo.
- Mejorar el estado general de los cruces de calle.

Zona de intervención**Ejecuta**

Secciones 1-11

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS**Indicadores**

- Kilómetros de calles intervenidas.

Descripción:

La infraestructura de servicios básicos requiere constantes trabajos de mantenimiento y renovaciones debido al crecimiento de la ciudad tanto en superficie como en densidad demográfica, la antigüedad de las redes, deterioro por eventos externos, etc.

Debido al crecimiento edilicio se deben prever acciones para garantizar la prestación de los servicios básicos en calidad y cantidad. Para alcanzar dicho objetivo se debe contemplar que estos servicios generalmente se encuentran enterrados en la vía pública y la implementación renovación y mantenimiento de éstos supone en cada ocasión y para cada red el levantamiento del pavimento con las consabidas molestias y fricciones sobre todo para las personas que circulan o habitan en el sector.

Por estos motivos es de importancia que se celebren convenios por parte del municipio y las empresas prestadoras de servicios, coordinando que en cada obra pública que se fuese a ejecutar en la ciudad se haga un relevamiento del estado de los servicios en ese sector y se ejecuten los recambios necesarios en cada caso. Por otro lado, convenir la solicitud de factibilidades de servicios para toda obra nueva que implique una ampliación de uso de la red.

De esta forma se generará un modo eficiente de desarrollo de obra pública y mejoras en la ciudad, haciendo una utilización de los recursos de manera adecuada e inteligente.

Objetivos:

- Garantizar la prestación de servicios básicos de calidad a los habitantes.
- Optimizar la utilización de los recursos municipales y de los entes prestadores de servicios.

Zona de intervención

Ejecuta

Sección 1 - 12

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS

Indicadores



- Porcentaje de red renovada por año.



Descripción:

Este proyecto consiste en dotar a todos los espacios verdes del municipio con una red WiFi abierta al público con acceso a internet. La misma intenta brindar a los ciudadanos la posibilidad de tener acceso a los servicios de internet de modo gratuito. El proyecto se llevará a cabo a través de un portal cautivo.

Objetivos:

- Brindar Internet público para turistas y ciudadanos en espacios verdes públicos de Ciudad de Mendoza.

Zona de intervención

Secciones 1 - 12

Ejecuta

Subsecretaría de Innovación y Tecnología

Vinculación ODS



Indicadores

- Cantidad de conexiones anuales.

4.9. Cultura y patrimonio

A partir del surgimiento de nuevos centros de actividades recreativas y culturales dentro del AMM, el microcentro de Ciudad de Mendoza perdió la centralidad en este sentido y pasó a ser un área exclusiva de uso diurno, principalmente con actividades comerciales y administrativas. Esto provoca que en horario nocturno las actividades disminuyan notablemente, generando inseguridad y desperdiciando su potencial cultural y patrimonial.

Es de gran importancia para Ciudad de Mendoza como centro regional y turístico la promoción de actividades diversas y la reactivación del microcentro como espacio de encuentro, diversidad y cultura, mediante la recuperación de su rol como centro de actividades recreativas diurnas y nocturnas, la promoción de espacios culturales y el incentivo para la conservación y restauración de bienes patrimoniales.

Palabras clave

Reactivación del microcentro - diversidad y cultura - bienes patrimoniales.

Programas y proyectos contenidos en el Eje 9

4.9.A. Programa de puesta en valor del patrimonio de Ciudad de Mendoza

- 179- Creación del archivo cultural municipal.
- 180- Creación de una base de datos con información histórica para incorporar señalética y cartelería en la ciudad.
- 181- Observatorio urbano del centro histórico.
- 182- Patrimonio cultural inmaterial.
- 183- Red de acequias.
- 184- Circuitos de arquitectura.
- 185- Recuperación de edificios de valor arquitectónico.
- 186- Definición y protección del potencial arqueológico.
- 187- Circuito Sanmartiniano.
- 188- Paseo inmersivo en el Solar de San Martín.
- 189- Aplicación y gestión de la Ordenanza 3679/2006 referida al patrimonio arqueológico de Ciudad de Mendoza.
- 190- Consolidación eje cultural Avenida Emilio Civit.
- 191- Recuperación espacial urbana.

4.9.B. Programa de revitalización del Cementerio de Ciudad de Mendoza

- 192- Ordenamiento y sistematización administrativa.
- 193- Recuperación del archivo documental histórico.
- 194- Revalorización y cambio estructural.
- 195- Mantenimiento del Cementerio Municipal.
- 196- Restauración del sector patrimonial antiguo.
- 197- Recuperación del cementerio británico.
- 198- Restauración de la Capilla de Nuestra Señora del Rosario.

4.9.C. Programa de reactivación del centro de la ciudad

- 199- Red de espacios culturales.
- 200- Recuperación de cines en el microcentro.
- 201- Equipamiento tecnológico para el MMAMM.

4.9.D. Programa de reactivación de grandes espacios culturales (eventos de convocatorias masivas)

202- Revitalización del Teatro Griego Frank Romero Day.

4.9.E. Programa de ampliación (incorporación) e integración de actividades multiculturales

203- La diversidad en la ciudad.

204- Promoción de prácticas deportivas de tipo cultura urbana.

4.9.A. Programa de puesta en valor del patrimonio de Ciudad de Mendoza

Ciudad de Mendoza presenta una amplia variedad de bienes patrimoniales de diversas épocas. Actualmente, algunos de estos espacios se encuentran deteriorados, subutilizados y otros totalmente desapercibidos por la población.

Este programa apunta a revalorizar todos los bienes patrimoniales tangibles e intangibles que se encuentran dispersos por el territorio. Para ello se requiere de la investigación y generación de inventarios detallados y georreferenciados, que sirvan de insumo para la conservación, concientización y educación ciudadana; establecimiento de estándares y parámetros normativos para tratar con estos bienes; y realizar importantes acciones de difusión del patrimonio como actividad turística y cultural, que aporte al desarrollo económico local e incorpore de forma interactiva y moderna a las TICs.

Toda planificación e intervención deberá ser coordinada de forma permanente entre el área municipal de ordenamiento territorial y las áreas ejecutoras específicas.

Forman parte de este programa los siguientes proyectos:

- 179- Creación del archivo cultural municipal.
- 180- Creación de señalética de la historia de la ciudad.
- 181- Observatorio urbano del centro histórico.
- 182- Patrimonio cultural inmaterial.
- 183- Red de acequias.
- 184- Circuitos de arquitectura.
- 185- Recuperación de edificios de valor arquitectónico.
- 186- Definición y protección del potencial arqueológico.
- 187- Circuito Sanmartiniano.
- 188- Paseo inmersivo en el Solar de San Martín.
- 189- Aplicación y gestión de la Ordenanza 3679/2006 referida al patrimonio arqueológico de Ciudad de Mendoza.
- 190- Consolidación eje cultural Avenida Emilio Civit.
- 191- Recuperación espacial urbana.

Descripción:

Los archivos histórico-documentales, son la resultante de la recopilación de registros documentales significativos, mediante los cuales el Estado puede proporcionar respuestas institucionales a las diversas necesidades de la población. Dicha documentación cuenta con un gran valor patrimonial en la medida en que resultan ser fuentes indispensables para la producción de saberes sobre nuestra historia, identidades y cultura.

La importancia que tienen los archivos histórico-documentales de la ciudad para las tareas de estudio, gestión y protección del patrimonio cultural no han sido, sin embargo, articulados a un programa global. Las acciones se han encontrado sectorizadas y aisladas, como puede mencionarse la normalización del archivo documental del MMAMM, mediante la cual se ha logrado ofrecer no sólo una historia pormenorizada de la institución, sino además ha posibilitado la documentación museológica de la colección de obras de arte que alberga, así como posibilitar el acceso a investigadores externos. Sin embargo, es notorio que hasta el momento se trata de un caso aislado y que resulta necesario proceder a la normalización de los diversos archivos culturales con los que cuenta Ciudad de Mendoza.

El presente proyecto propone la conformación de un archivo cultural municipal, con el fin de articular los diversos fondos existentes en la órbita municipal, de modo tal de lograr una rápida recuperación de la información puesta en común y contribuir de ese modo a los procesos de investigación, divulgación, conservación y promoción del patrimonio cultural de Ciudad de Mendoza, desde una perspectiva interdisciplinaria, bajo los lineamientos establecidos por la Secretaría de Turismo, Cultura y Desarrollo Económico.

La riqueza cultural contenida en los documentos producidos por la ciudad a lo largo de su historia contribuirá, una vez normalizados los archivos, a un enriquecimiento de los contenidos y las acciones destinadas a fortalecer el patrimonio cultural tangible e intangible delineadas en las políticas llevadas adelante por la Secretaría de Turismo, Cultura y Desarrollo Económico.

Objetivos:

- Normalizar los diversos archivos culturales municipales para facilitar la rápida recuperación y utilización de documentos con fines de investigación, conservación y promoción turística y cultural del patrimonio de Ciudad de Mendoza.
- Relevar, investigar, conservar y digitalizar documentos relacionados a los procesos culturales y patrimoniales tangibles e intangibles.
- Contribuir la investigación interdisciplinaria y multidisciplinaria en los diversos espacios culturales pertenecientes a la Secretaría de Turismo, Cultura y Desarrollo Económico de la Ciudad de Mendoza.
- Contribuir a la puesta en valor del patrimonio cultural de la ciudad en articulación con los lineamientos de la Secretaría de Turismo, Cultura y Desarrollo Económico de Ciudad de Mendoza.

Zona de intervención

Municipalidad de Ciudad de Mendoza

Ejecuta

Secretaría de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico

Vinculación ODS



Indicadores

- Cantidad y tipo de documentos relevados.

Descripción:

Este proyecto busca la creación de una base documental que permita la señalización e identificación de sitios, construcciones, monumentos, entre otros de Ciudad de Mendoza. Asimismo, la marcación de las zonas que muestren el crecimiento urbano de la ciudad desde su fundación en 1561, haciendo hincapié en aquellos lugares que evidencian ocupaciones prehispánicas.

Los sismos, y algunas medidas llevadas a cabo en distintos momentos, favorecieron la pérdida constante de distintas construcciones que dieron forma a la ciudad “vieja” y la ciudad “nueva”. Las ciudades mutan, se transforman a lo largo del tiempo, pero conocer, descubrir las ciudades que nos precedieron genera, pertenencia y mantener la historia es de gran importancia. El sentimiento de pertenencia genera la conciencia por cuidar y proteger lo que nos rodea.

Mendoza es hoy una ciudad “bosque” pero fue una zona árida y esa transformación es la que pretendemos ayudar a mostrar. Tanto para quienes nos visitan como para nuestros ciudadanos.

La propuesta pretende la incorporación de señalética en aquellos espacios en los que alguna vez hubo alguna construcción o elemento de gran importancia histórica y que hoy ya no están, así como también aquellos elementos que hoy se mantienen, pero se desconoce su historia, o la importancia que tuvo algún sector o calle de la Ciudad.

De este modo se permite generar circuitos peatonales que puedan recorrerse uniendo sitios de relevancia y que estén conectados por temáticas. Que en la circulación diaria por la Ciudad las personas puedan encontrar éstos elementos de información histórico – cultural.

La señalética se llevará a cabo según cada caso, ya sea con cartelería física en altura, con elementos en las veredas de la Ciudad, etc. En esta cartelería se prevé colocar códigos que permitan ampliar los contenidos a los usuarios por medio de sistema de aplicaciones.

Objetivos:

- Educar acerca del pasado histórico de la ciudad.
- Concientizar en el valor patrimonial de los elementos que componen la ciudad: edificios, calles, acequias, árboles.
- Informar a quienes nos visitan, recreando la ciudad que no se ve.
- Generar nuevos recorridos de turismo histórico.

Zona de intervención

Secciones 1 - 9

Ejecuta

Secretaría de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico

Vinculación ODS



Indicadores

- Cantidad de sitios con información histórica en señalética en Ciudad.

Descripción:

Muchas ciudades carecen de un mecanismo de recopilación de información confiable, precisa y oportuna para generar un sistema coherente de datos que aborden la compleja interacción de distintas dimensiones en los territorios urbanos. Los instrumentos utilizados, como los censos nacionales, producen información con cierta periodicidad, pero no siempre disponible en tiempo y forma. También suele ocurrir que, en la estructura organizativa estatal, los datos se encuentran atomizados en distintas dependencias y no siempre actualizados.

Los observatorios territoriales surgen como respuesta a esta situación, crear uno orientado a la recopilación histórica es de gran importancia para comprender los procesos crecimiento y transformación que ha sufrido una ciudad y para la toma de decisiones futuras. Tienen como objetivo el monitoreo del territorio en su más amplia concepción, para obtener información precisa, actualizada y sistematizada, utilizando para esto diferentes metodologías que se apoyan no solamente en la información oficial disponible (censos, estadísticas oficiales, informes municipales, etc) sino también en la obtención de datos a través de encuestas, entrevistas, seguimientos, puntos de observación, fotografías recurrentes, etc. De esta manera, constituyen instrumentos claves para la toma de decisiones a partir del conjunto de datos e información detallada sobre dinámica demográfica, económica, cultural, física y ambiental, del territorio urbano, facilitando la toma de decisiones en planificadores y tomadores de decisión. Incorporando la tecnología GIS en la confección de cartografía específica para cada indicador o variable considerado o bien por grupos de indicadores o variables.

Objetivos:

- Establecer una "línea cero" que contemple un diagnóstico de la situación de vida de la población actual residente en el área de interés de acuerdo con determinados indicadores económicos y ambientales.
- Monitorear los impactos producidos en la dimensión económica y en la dimensión ambiental, en la tercera y cuarta sección de Ciudad de Mendoza.
- Colaborar en la elaboración de sistemas de información patrimonial y producir información accesible, actualizada y constante para todos los ámbitos institucionales del municipio.

Zona de intervención

Secciones 3 y 4

Ejecuta

Secretaría de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico

Vinculación ODS

Indicadores



Descripción:

El patrimonio cultural inmaterial constituye un elemento fundamental para el desarrollo de ciudades y comunidades sostenibles. La puesta en valor de este conjunto de representaciones culturales, que incluye tradiciones heredadas del pasado pero que continúan desarrollándose en la actualidad resulta fundamental para la construcción de una ciudad inclusiva, donde sus habitantes se reconozcan como sujetos de derecho con un fuerte sentido de pertenencia. Por ello el patrimonio cultural inmaterial también es un elemento integrador que contribuye a la cohesión social fomentando los sentimientos de identidad y responsabilidad que ayuda a los individuos a sentirse miembros de una o varias comunidades y de la sociedad en general. Los bagajes culturales producidos y reproducidos por la ciudadanía pueden ser activados en términos patrimoniales para lograr un empoderamiento comunitario y en consecuencia un fortalecimiento de la ciudad.

El patrimonio cultural inmaterial representativo y basado en la comunidad sólo puede serlo si es reconocido como tal por las comunidades, grupos o individuos que lo crean, mantienen y transmiten. Sin este reconocimiento, nadie puede decidir por ellos que una expresión o un uso determinado forma parte de su patrimonio. Así, el valor social y económico de esta transmisión de conocimientos es pertinente para los grupos sociales tanto minoritarios como mayoritarios de un estado. Ciudad de Mendoza posee una gran diversidad de expresiones culturales que se producen y reproducen en la actualidad pero que no cuentan con una valoración significativa por parte de los organismos estatales.

Este proyecto procura desarrollar líneas de acción de carácter municipal para identificar, relevar y poner en valor expresiones de patrimonio cultural inmaterial correspondientes a Ciudad de Mendoza, tomando como base estructural de trabajo la convención internacional sobre éste patrimonio a la que Argentina adhiere desde el 2006, y la legislación patrimonial nacional y provincial (N° 6034 y 6133) vigente que contempla la protección de dichas manifestaciones.

La visión que alienta el proyecto es la de articular una acción patrimonial unificada en la ciudad y en consonancia con las políticas culturales-turísticas y educativas con el fin de propiciar el desarrollo económico. Para ello la misión es garantizar el desarrollo de buenas prácticas en torno a la gestión del acervo cultural mendocino.

Objetivos:

- Identificar manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial de Ciudad de Mendoza y establecer modalidades de visualización, valoración y salvaguardia de las mismas.
- Desarrollar estrategias de valoración y activación patrimonial de estas manifestaciones incorporando a los actores sociales protagonistas en el proceso.
- Generar estrategias inter-institucionales y comunitarias para el desarrollo económico local tomando como eje el turismo cultural urbano. Desarrollo económico incorporando las identidades.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 1 - 11

Secretaría de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico

Vinculación ODS

Indicadores



- Registro, clasificación y cuantificación de expresiones de patrimonio cultural inmaterial.
- Cantidad y grado de participación de los vecinos en actividades de valoración patrimonial.
- Cantidad de vínculos generados (convenios, acuerdos) entre la municipalidad y organizaciones no gubernamentales de Mendoza.
- Cantidad de declaratorias de interés departamental de estas manifestaciones como bienes patrimoniales.

Descripción:

Ciudad de Mendoza es caracterizada por la red de riego, esto la diferencia del resto de las ciudades del país, habiendo logrado convertirse en una Ciudad Oasis en medio del paisaje semidesértico. Esta primitiva red ha ido cambiando con el crecimiento de la ciudad y los cambios de paradigmas. De la misma manera necesita identificarse el arbolado para planificar medidas a largo plazo para su conservación e intervención, por lo que el sistema de acequias de la ciudad necesita una nueva mirada para su abordaje actual y futuro.

La acequia forma parte del sistema vereda, nichos, cordones y arbolados. Desde las primitivas acequias de piedra bola pegadas con argamasa filtrantes en toda su extensión y con pisos de piedra, hasta la acequia de hormigón constituyen un sistema heterogéneo, que sufre constantes intervenciones desde el ámbito privado. El Plan de Renovación Urbana ha incorporado nuevos abordajes de este sistema que convive y se adapta con nuevas necesidades de la ciudad, donde los conceptos de accesibilidad requieren de espacios inclusivos para toda la ciudadanía. Por ello, a la antigua trama urbana se integra un sistema que prioriza el movimiento de peatones ensanchando las esquinas de la ciudad, nivelando algunos encuentros de calles; con la elevación de la calle o la nivelación de la vereda. En algunos casos especiales las calles se han nivelado en su totalidad con la vereda, eliminando el cordón preexistente y separando las veredas de las calzadas con un sistema de bolardos. Estas nuevas formas y usos contemporáneos conviven con las antiguas formas de la ciudad y requieren de una planificación a futuro.

El primer paso será el relevamiento integral del sistema, desde sus aspectos formales y materiales hasta su funcionamiento y eficiencia. Una vez identificado el estado de toda la red existente se deberán crear estrategias de intervención por áreas, mejorando la estética, el uso y manejo general del recurso hídrico en nuestras calles. Se definirá qué acequias deberán reconstruirse en su totalidad, cuáles serán remodeladas y cuáles deberán ser protegidas y consideradas como bien patrimonial no intervenible. En todo este trabajo deberán incluirse cruces de calles y alcantarillas, rejillas vehiculares y peatonales de registro y limpieza y posas y nichos de árboles, que completan el sistema de acequias de la ciudad.

Con toda la información volcada en cartografía y material gráfico será posible delinear estrategias de mantenimiento a corto y largo plazo, además de premisas de intervención, optimización y renovación de toda la red hídrica urbana.

Estos trabajos se realizarán en conjunto entre el Departamento de Ingeniería y el Departamento de Arquitectura de la Dirección de Obras Públicas.

Objetivos:

- Relevar, mapear y hacer un fichado del sistema de acequias de la ciudad de Mendoza.
- Establecer diferentes tipologías para diferentes situaciones urbanas.
- Proponer nuevas reglamentaciones para las intervenciones privadas

- Establecer áreas de protección para las acequias del núcleo fundacional de la Ciudad de 1863 que han persistido hasta hoy.
- Verificar y mejorar el funcionamiento de la red.

Zona de intervención	Ejecuta
----------------------	---------

Sección 1 - 11	Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente
----------------	---

Vinculación ODS	Indicadores
-----------------	-------------



Descripción:

Este proyecto busca difundir el patrimonio arquitectónico significativo de Ciudad de Mendoza a través de circuitos peatonales por los diferentes barrios. Cada circuito deberá contemplar todas las obras, de autor y no autor, que se consideren de valor histórico y que hagan un aporte a la ciudad desde su arquitectura, su diseño, su inserción urbana, su materialidad, etc. Se considerarán construcciones de lenguaje *art nouveau*, *art deco*, brutalismo, pintoresquismo y movimiento moderno.

Estos circuitos formaran parte de una página municipal y una aplicación móvil donde los vecinos podrán aportar datos, fotos, información relevante o cualquier otro elemento que se considere de interés para construir estas redes de arquitectura mendocina del siglo XIX y XX. Además, cada circuito formará parte de mapas interactivos que permitirán participar y consultar información relacionada.

La Secretaría de Obras Públicas también prevé trabajar junto con la Secretaria de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico con publicaciones impresas de los procesos de recopilación de datos que pudieran resultar, además de respaldar estas acciones con difusión audiovisual de los diferentes edificios de la ciudad con estas características.

Objetivos:

- Conservar y difundir el patrimonio de la Ciudad de Mendoza.
- Revalorizar el patrimonio arquitectónico del siglo XIX y XX.
- Crear circuitos peatonales de visita y conocimiento del patrimonio.
- Crear mapas interactivos y aplicaciones móviles que permitan la participación ciudadana en la recopilación de datos y construcción de redes.
- Trabajar en publicaciones impresa de difusión de resultados y material audiovisual.

Zona de intervención	Ejecuta
-----------------------------	----------------

Secciones 1 - 9	Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente
-----------------	---

Vinculación ODS	Indicadores
------------------------	--------------------



- Cantidad de usuarios y participación en plataforma interactiva.
- Cantidad de nuevas actividades en bienes patrimoniales.

Descripción:

Ciudad de Mendoza posee numerosos edificios de valor arquitectónico y cultural; la mayoría de los mismos se encuentran protegidos por la Ordenanza N° 3037/91, aunque también existen una importante cantidad que aún no se encuentran protegidos.

Sin embargo, muchas de estas construcciones requieren tareas de conservación y puesta en valor ya que sus características arquitectónicas originales se encuentran distorsionadas por elementos agregados con el tiempo como cables, cartelera publicitaria, decorados añadidos o pinturas inadecuadas que desdibujan el diseño original con el cual fueron concebidos. También algunas de estas propiedades se encuentran en mal estado de conservación y mantenimiento, con deterioro de elementos de gran valor patrimonial.

Esta necesidad se acrecienta si tenemos en cuenta que Ciudad de Mendoza forma parte de la “Ruta Latinoamericana del Art Nouveau”, lo que genera la presencia de muchos visitantes que eligen nuestra ciudad para conocer estos sitios.

Por estos motivos se considera de gran importancia generar acciones de mantenimiento, conservación y puesta en valor de éstas propiedades.

Objetivos:

- Realizar un diagnóstico pormenorizado del estado y características de los edificios de interés cultural especialmente los de estilo Art Nouveau, Art Decó y Racionalistas.
- Identificar las prioridades de acción para la salvaguarda de los mismos en el caso de los que se encuentren en situación de riesgo.
- Establecer parámetros y estándares que sirvan para determinar el grado de valoración de cada bien edilicio considerado y que esto permita clasificarlos por sus características particulares.
- Lograr que los mendocinos y visitantes reconozcan el valor de los edificios patrimoniales de la ciudad que merecen conservarse como parte de la identidad de nuestra gente y con vistas a lograr la defensa de su patrimonio cultural.

Zona de intervención	Ejecuta
-----------------------------	----------------

Secciones 1, 2, 3	Secretaría de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico
-------------------	---

Vinculación ODS	Indicadores
------------------------	--------------------



- Número de edificios recuperados y con actividades desarrolladas en los mismos.

Descripción:

Este proyecto busca contribuir al conocimiento histórico, protección y difusión del patrimonio arqueológico de la ciudad de Mendoza. Para ello se desarrollarán trabajos que apunten a investigar el potencial arqueológico de diferentes predios y, mediante acciones de salvataje arqueológico, proceder a su integración en el conocimiento general de la historia de la ciudad. Esto favorecerá un proceso que, salvando su integridad material, poniéndolos en valor, garantizando su difusión y disfrute público permitirá integrarlos en actividades culturales-educativas y turístico-económicas.

La difusión de los resultados será encarada a través de exposiciones que se organizan en el Museo del Área Fundacional, la edición de libros, presentación de ponencias en congresos nacionales e internacionales, la realización de muestras arqueológicas itinerantes en escuelas de la provincia y el dictado de cursos de arqueología para niños y adultos. Las intervenciones apuntan a poner en valor los sitios arqueológicos de tal modo que sean integrados a circuitos que tendrán dos orientaciones principales:

- Contribuir a fortalecer el rol de ciudad educadora de Mendoza. Donde las municipalidades cumplirán en competencias educativas, sobre todo de carácter innovador incluyendo todas las modalidades de educación, sobre todo de carácter no formal e informal, en torno a manifestaciones culturales, que aporten fuentes de información y descubrimientos de la realidad urbana.
- Generar circulación turística por áreas potenciando el acceso de turismo a zonas de la ciudad en que los vecinos puedan participar con ofertas económicas (artesanía, comida, servicios en general).

Para ello se establecerá un cronograma de excavaciones arqueológicas y relevamientos de documentación que, a la vez, dote de sentido histórico y social a diferentes sectores de la ciudad, generen una articulación con sentido cultural de los diferentes espacios y favorezcan procesos de construcción de identidades específicas de los ciudadanos.

La ciudad cuenta en este momento con una ordenanza (3679/2006) que regula la actuación arqueológica en las evaluaciones de impacto y en el salvataje de bienes patrimoniales. El creciente desarrollo constructivo experimentado en una ciudad que se constituyó durante trescientos años en el núcleo fundacional y durante más de dos mil el emplazamiento de comunidades indígenas, está poniendo en serio riesgo la integridad del patrimonio arqueológico, y con ello de la memoria histórica material de la ciudad. Esta se ve afectada por obras constructivas que no permiten siquiera la documentación y el rescate contraviniendo la normativa vigente. Por esta razón y atendiendo la normativa legal referida al patrimonio cultural de la provincia (ley 6094 con su decreto Reglamentario 1882/09), y sobre todo el artículo 32 de la Ley Nacional de patrimonio 25743/2003; es que proponemos este proyecto, con el objetivo de aportar evidencias materiales del pasado urbano y lograr una regulación en el manejo y la afectación que se produzca sobre el mismo.

Esta propuesta de intervención, investigación y puesta en valor de bienes del patrimonio cultural y arqueológico de Ciudad de Mendoza constituye un primer paso hacia el trazado de un programa más ambicioso y que consiste en la elaboración de cartografía referida al

potencial arqueológico del municipio, y requerida para ampliar los efectos proteccionistas de la ley hacia otros predios de la ciudad. Por esta razón, el proyecto se transforma en un primer paso a la obtención de declaratorias patrimoniales que, lejos de inhibir el desarrollo edilicio, apunta a compatibilizarlo con la potencialidad histórica y cultural que emana de dichos desarrollos. Al regular potenciales grados de afectación, se considera el carácter no renovable de los bienes patrimoniales, sobre todo en la etapa de su ejecución e integración dentro del perfil histórico que debería procurar mantenerse en el casco histórico de la ciudad. Por ello, consideramos imprescindible contar con información que fundamentará una protección que favorezca la mitigación ante cualquier acción que suponga la intervención en el subsuelo urbano, permitiendo realizar de modo sistemático y regulado por normativas, los rescates arqueológicos correspondientes.

La información obtenida en la ejecución de este proyecto, se articula necesariamente entonces con el desarrollo del proyecto: Aplicación y gestión de la Ordenanza 3679/06 del patrimonio arqueológico urbano”.

Objetivos:

- Investigar y definir características materiales de bienes supérstites en el subsuelo de Ciudad de Mendoza y que corresponden a diferentes etapas de su historia.
- Establecer parámetros de conservación material y elaborar reglamentaciones tendientes a su documentación y puesta en valor.
- Definir en base a tales investigaciones, características que permitan definir áreas de intervención y rescate en relación al manejo del patrimonio arqueológico potencial.
- Desarrollar estándares de conservación dentro de programas de puesta en valor de los bienes intervenidos.
- Integrar poblaciones locales en los procesos de trabajo.
- Ofertar un conjunto de bienes que se integren en recorridos culturales de la ciudad, estableciendo una dualidad de los objetivos de la puesta en valor, en torno a las acciones culturales relacionadas con la educación y turísticas relacionadas con el desarrollo económico local.

Zona de intervención

Secciones 1 - 11

Ejecuta

Secretaría de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico

Vinculación ODS



Indicadores

- Cantidad de bienes detectados.
- Bienes conservados y con puesta en valor.

Descripción:

El proyecto del Circuito Sanmartiniano forma parte del Plan de Renovación Urbana iniciado en Ciudad de Mendoza. Las primeras etapas del circuito ya han sido ejecutadas (intervención Calle Corrientes), otras están en proceso (Solar Sanmartiniano) y las demás se proyecta que se ejecutarán en los próximos años completando un sistema de espacios de alto valor simbólico para la provincia, conectados entre sí.

El área a intervenir comprende un radio de 24 manzanas en la zona de la ciudad vieja de Mendoza. Se propone delimitar y diseñar un recorrido turístico a diferentes escalas: peatonal, en bicicleta, en buses turísticos; incorporando simultáneamente sitios de servicio, equipamiento, recreación, exposición y museo.

La propuesta de experiencia vivencial de la ciudad se aborda desde dos ópticas diferentes para turistas y habitantes de la ciudad.

Ciudad Museo:

La propia ciudad se propone como museo que evidencia y relata su historia al recorrerla, a través de sus espacios públicos. Para ello se intervendrán edificios históricos relevantes, calles, espacios verdes, veredas y áreas de uso público. Se han detectado espacios murales, que constituyen cierres de propiedades privadas y son potenciales para su intervención artística. A través de los muros será relatada la historia de la ciudad, con especial referencia a la gesta sanmartiniana.

Red de Espacios Museográficos y sitios Arqueológicos:

Se refuerza la presencia de espacios museográficos articulados con el recorrido para quienes tienen interés en profundizar el conocimiento de la ciudad en espacios cerrados y especializados.

Se propone vincular todas estas acciones con un sistema de señalización y de relato histórico que actuará como elemento unificador en todo el recorrido. Solados y muros serán intervenidos a partir de esta propuesta. Uno de estos relatos lo constituirá la intervención artística en muros a través de imágenes y de textos. Las imágenes retratarán en cada uno de los sitios los hechos que vinculan el lugar con la gesta sanmartiniana. Por otro lado, se propone incorporar textos rescatados de cartas de San Martín que atesoran diferentes sitios evocativos y museográficos de la provincia. En el caso de los solados, se incorporarán textos vinculados a las máximas.

Los diferentes hitos históricos del sector se encuentran desarticulados entre sí. Edificios religiosos, públicos, sitios arqueológicos, espacios verdes y vacíos en tejido urbano, se encuentran dispersos en una trama urbana degradada y heterogénea en sus resoluciones formales. Se propone de esta manera la concentración de mejoras en calles que vinculan los distintos elementos y que tienen también valor simbólico dentro de la ciudad. La calle Corrientes vincula el Paseo Alameda, fuertemente asociado a la imagen del general San Martín. Allí, la Biblioteca General San Martín, el solar que adquirió para la que sería su vivienda, es uno de los sitios de interés. Sobre Corrientes, el solar de la casa que habitó con su familia y la Maestranza son los dos sitios que dan significado a la calle. La Calle

Ituzaingó, antigua de “La Cañada”, era lugar de paseo de las familias mendocinas en épocas sanmartinianas y vía de circulación histórica de norte a sur desde los comienzos de la vida de la ciudad. Calle Beltrán constituye el eje de vinculación entre los departamentos de capital y Guaymallén, conecta “La Cañada”, el área fundacional y las Ruinas de San Francisco con el nuevo espacio de desarrollo urbano y cultural del Parque Central y las naves Cultural y Universitaria. El circuito cierra con el Paseo Alameda, que culmina al Norte con la Compañía de María, otro de los hitos de valor histórico en el lugar.

La mejora de las calles pretende generar un hilo conductor en la experiencia de la ciudad, con una imagen homogénea y clara que facilite la vivencia, el uso de los espacios abiertos y la identificación de sitios de interés.

Objetivos:

- Visibilizar, revalorizar y vincular en una red, los hitos urbanos que contienen la memoria de la ciudad vinculada a la vida del General San Martín en Mendoza y a la gesta libertadora.
- Proponer mejoras urbanísticas que refuercen el diseño de un recorrido y/o circuito turístico-cultural vinculado a San Martín.
- Dinamizar la actividad turística y cultural, fortaleciendo la oferta turística del casco histórico, tendiente al desarrollo y progreso socioeconómico del lugar.
- Integrar a los vecinos, turistas y prestadores de servicios en un proceso de inclusión ciudadana que los posicione como actores activos en la conservación de la historia y el patrimonio del lugar.
- Revalorizar, revitalizar y recuperar un área actualmente deprimida.
- Poner en valor y recuperar las excavaciones arqueológicas existentes.
- Restaurar carriles viales, veredas, acequias, arbolado público, iluminación y equipamiento urbano en general.

Zona de intervención

Secciones 1, 3, 4

Ejecuta

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS



Indicadores

- Cantidad de visitas turísticas.

Descripción:

Esta propuesta quiere potenciar el valor histórico del solar sanmartiniano, casa en la que vivió el General San Martín y su familia entre 1814 y 1817. Durante esos tres años se gestó y puso en marcha el plan del ejército libertador. El solar está ubicado en la actual calle Corrientes 343, en esa vivienda nació su única hija, Mercedes Tomasa, el 24 de agosto de 1816.

Con la compra del inmueble, en el año 2015, se iniciaron trabajos de excavación arqueológica y, posteriormente, los trabajos de puesta en valor del solar.

El proyecto pretende combinar la visita guiada por las excavaciones con la tecnología, para ayudar a la comprensión de la vida cotidiana en Mendoza a principios del siglo XIX.

Se prevé transportar al visitante a la época y para eso se narrarán distintos aspectos de la vida de San Martín en Mendoza durante los años mencionados, a través de audiovisuales de que se realizarán con diferentes tecnologías, como el holograma, la proyección, los tótems de LED o la realidad aumentada.

Objetivos:

- Recrear escenas de la vida cotidiana de principios de siglo XIX en Mendoza.
- Lograr que el visitante vivencie costumbres en la casa que habitó el General San Martín.
- Contribuir a la concientización del cuidado del patrimonio.
- Lograr que el visitante adquiera conceptos y datos históricos de escaso abordaje por los historiadores.
- Ofrecer al ciudadano nuevas formas interactivas para generar interés y vinculación con la historia.

Zona de intervención	Ejecuta
-----------------------------	----------------

Sección 4	Secretaría de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico
-----------	---

Vinculación ODS	Indicadores
------------------------	--------------------



- Cantidad de visitantes por días.

Descripción:

Los bienes de valor patrimonial deben ser entendidos en la doble dimensión de evocador de la memoria del pasado y en su capacidad de transformarse en agente de consolidación cultural y social de la comunidad, por lo que se debe garantizar su continuidad.

Preservar los bienes culturales forma parte del proceso que apunta a reforzar el tejido social en el cual se localiza. En ese sentido, el patrimonio deviene en factor fundamental de desarrollo, movilizador de recursos humanos, económicos, tecnológicos e institucionales, generando una sinergia que expande sus efectos de un modo integral y multidimensionalmente, en una diversidad de campos.

Es por eso que se propone instrumentar diversos procedimientos a considerar al momento de dar los aptos técnicos de construcción o demolición de edificios, e intervención en edificios incluidos en el registro de bienes patrimoniales de la capital.

El trámite de apto técnico determinado por el municipio deberá incluir la evaluación de impacto arqueológico y propuesta de mitigación en cumplimiento a la ordenanza 3679/2006. Y de acuerdo con la legislación nacional y provincial referidas a la protección de bienes culturales arqueológicos: Ley 6034 de patrimonio cultural de Mendoza y si decreto reglamentario 1882/2009, ley 5961/1992 de Preservación de medio ambiente de Mendoza, ley 25743/2003 sobre Protección del patrimonio arqueológico y paleontológico nacional, Ley 25750/2003 sobre la preservación de bienes y patrimonios culturales en el ámbito nacional, ley 25568/2002 que aprueba la protección del patrimonio arqueológico (convención de San Salvador).

El trámite consiste en la presentación del certificado de liberación de riesgo patrimonial arqueológico de obras para el comienzo tanto de obras públicas como privadas. Se incorporará al trámite de permiso de construcción e implica que todo proyecto, hasta tanto no se efectúe la correspondiente inspección y cuente con apto otorgado por organismo de aplicación de las normas de protección patrimonial, no puede comenzar.

Los certificados derivados de la aplicación de la ordenanza 3679/2006 serán:

- Certificado de aprobación de obra de acuerdo a la evaluación de impacto arqueológico.
- Certificado de aprobación de obra de acuerdo a trabajos de mitigación arqueológica.

Los mismos serán otorgados por el organismo de supervisión técnica: Centro de investigaciones de San Francisco (Dirección de Cultura de la Municipalidad de Mendoza).

Objetivos:

- Valorar y preservar el patrimonio cultural para garantizar su integridad y pervivencia.
- Integrar este procedimiento a los permisos de construcción municipal para asegurar que el trámite sea sencillo y fluido.
- Adecuar el cumplimiento de la normativa a la zonificación del personal arqueológico.

- Documentar el acervo patrimonial arqueológico que se encuentra en el sustrato y que da cuenta de la diversidad cultural experimentada a lo largo de la historia de la ciudad.
- Favorecer políticas de puesta en valor y rescate arqueológico.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 1 - 11

Secretaría de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico

Vinculación ODS

Indicadores



- Aplicación del procedimiento a obras públicas y privadas sobre las que aplique la ordenanza 3679/2006.
- Cantidad de certificados de liberación de riesgo patrimonial arqueológico tramitados en el apto técnico de todas las obras públicas y privadas en forma anual.

Descripción:

Este proyecto busca consolidar la Av. Emilio Civit como eje cultural para Ciudad de Mendoza.

Considerando el valor patrimonial de muchas de sus edificaciones y de su jerarquía como avenida dentro de la trama urbana se considera importante fortalecer su identidad y posición como vía conectora. La Avenida Emilio Civit es el eje articulador del centro de la ciudad nueva, desde la Plaza Independencia a su pulmón verde, el Parque Gral. San Martín.

Su arquitectura residencial, que cuenta con 100 años de historia, enriquece el recorrido con jardines frontales y detalles arquitectónicos que van desde el *art nouveau* hasta la arquitectura moderna mendocina.

Muchas de sus casonas hoy ya no son usadas como residencias, y por su importancia y dimensiones es fundamental orientar su nueva función en la avenida hacia actividades culturales, tanto públicas como privadas, y desalentar usos administrativos. Algunas de ellas, como la Mansión Stoppel, ya han sido restauradas y reinsertadas a la trama como museos, poniendo en valor su legado arquitectónico y abriendo sus puertas a todos los ciudadanos y visitantes de la ciudad. Otros hitos arquitectónicos de la avenida, como la Radio Nacional, han seguido la tendencia ofreciendo a sus visitantes una sala de arte y un auditorio.

Mendoza cuenta actualmente con una importante actividad artística, tanto dentro de las artes plásticas como las escénicas, que sin duda podrán aprovechar la apertura de nuevos espacios para su desarrollo y difusión. Además, la cercanía de la Avenida con el Complejo Cultural Plaza Independencia conformado por el Museo Municipal de Arte Moderno, la biblioteca Municipal Ricardo Tudela y el Teatro Municipal Julio Quintanilla permitirá potenciar su carácter cultural y continuar estos usos a lo largo de la avenida. Este Complejo, actualmente en rehabilitación en el marco del Plan de Renovación Urbana, será desde fines del año 2019 un foco de irradiación cultural para toda la ciudad.

Desde el Municipio será necesario desarrollar programas de incentivo de usos, trabajando con entes privados para apoyar inversiones dentro de esta avenida, y mejorando todo el espacio público con nuevas veredas, mejor iluminación, señalética apropiada y específica para la avenida. También se trabajará, junto con la Secretaría de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico en el registro y difusión del patrimonio cultural y arquitectónico incorporando este recorrido a visitas turísticas guiadas, desarrollando programas específicos en ciertos momentos del año, etc.

Objetivos:

- Consolidar una identidad cultural para la avenida.
- Fortalecer este eje conector entre la Plaza Independencia y el Parque Gral. San Martín como un recorrido peatonal turístico.
- Incentivar la creación de espacios para la cultura de inversión privada.
- Favorecer el desarrollo y conocimiento del arte joven mendocino.

- Difundir y proteger el patrimonio arquitectónico de Mendoza.
- Redefinir usos de casas patrimoniales y orientarlos a funciones culturales.

Zona de intervención	Ejecuta
Secciones 5	Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS	Indicadores
-----------------	-------------



- Usos incorporados.
- Índice de diversidad urbana.

Descripción:

Generar proyectos de intervención en edificios patrimoniales sobre fachadas para brindarles una puesta en valor y recuperación de las mismas. Se deberán evaluar aquellos inmuebles que se encuentren en estado de deterioro, con intervenciones informales en fachada, exceso de cartelera, etc. y realizar un trabajo de restauración de dichas fachadas.

Además, se plantea la posibilidad de generar una recuperación de fachadas por cuadras completas realizando un estudio del entorno e intervenciones de fachada a fachada.

Se incluye en este proyecto la aplicación de la normativa de cartelera y la generación de intervenciones urbanas en pos de adecuar la cartelera que se encuentra fuera de norma. Se propone generar intervenciones conjuntas con los locales por arterias para hacer un recambio de cartelera unificando las mismas.

Objetivos:

- Mejorar la imagen urbana de la ciudad del conjunto.
- Potenciar el buen mantenimiento de las fachadas de las edificaciones tanto patrimoniales como del resto.

Zona de intervención	Ejecuta
Secciones 1- 4	Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS	Indicadores
------------------------	--------------------



4.9.B. Programa de revitalización del Cementerio de Ciudad de Mendoza

El cementerio de Ciudad de Mendoza, ubicado en el departamento de Las Heras, contiene muchos elementos históricos de enorme valor para la comunidad mendocina. Debido a su antigüedad presenta variados signos de deterioro y su reconocimiento ha ido en desmedro con el pasar del tiempo

La Municipalidad de Ciudad de Mendoza busca con este programa, fortalecer el cementerio, mediante su reacondicionamiento, conservación y promoción como espacio multifuncional. Para ello se plantea recuperar todos aquellos archivos y registros convirtiéndolos a formato digital; intervenir el cementerio británico, la capilla y el sector más antiguo y restaurar y mantener las estructuras en general.

Los proyectos que integran el presente programa son:

- 192- Ordenamiento y sistematización administrativa.
- 193- Recuperación del archivo documental histórico.
- 194- Revalorización y cambio estructural.
- 195- Mantenimiento del Cementerio Municipal.
- 196- Restauración del sector patrimonial antiguo.
- 197- Recuperación del cementerio británico.
- 198- Restauración de la Capilla de Nuestra Señora del Rosario.

Descripción:

El proyecto de ordenamiento institucional del cementerio estará compuesto por etapas de ejecución según las prioridades o tareas a ejecutar:

Primera etapa: Establecimiento de un nuevo orden de las parcelas dentro de los respectivos cuadros que respondan a un sistema más organizado y lógico de ubicación, se sacará foto de cada una de las sepulturas las cuales serán subidas al sistema que contiene los datos de los titulares, junto con el nuevo número de parcela y nueva nomenclatura catastral.

Segunda etapa: Citación de los titulares de los sepulcros para notificarlos del cambio en el número de su respectiva parcela, nueva nomenclatura catastral y constatación de que los datos que se tuviesen sean correctos, en atención al total de fallecidos que tenga el sepulcro, titulares, deuda existente y de esta forma, en caso de no estar en regla iniciar el trámite de regularización del mismo.

Tercera etapa: Culminado el proceso en los cuadros, se iniciará igual procedimiento en los distintos pabellones, con la finalidad de que cada uno de los titulares regularicen su situación.

Objetivos:

- El proyecto tiene por objeto lograr el ordenamiento administrativo y la regularización de todos los sepulcros del cementerio, la sistematización de datos y coordinar la ubicación de los sepulcros en sus respectivos cuadros.

Zona de intervención**Ejecuta**

Fuera del territorio municipal – Cementerio de Ciudad de Mendoza

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS**Indicadores**

Descripción:

El material que se conserva en el archivo del cementerio, posee libros de registros de inhumaciones que van desde 1890 y hasta la actualidad, datos invaluable a la hora de investigar la historia de los mendocinos.

Debido al incorrecto almacenamiento de la documentación, humedad, polvo y una inadecuada manipulación a través de los años, es urgente preservar el material existente mediante un ordenamiento general, limpieza de los documentos, posterior catalogación, fichado y digitalización de todos los registros históricos, así como también la correcta forma de guardado del material para garantizar su preservación.

Entre los documentos presentes a conservar se encuentran:

- Libros de Registro.
- Certificados de inhumación
- Registros de Cremaciones.
- Planos de Mausoleos y Cuadros.

Objetivos:

- Establecer parámetros estándares para la clasificación, ordenamiento y digitalización de los documentos del archivo documental histórico del cementerio de Ciudad de Mendoza.
- Lograr que el acervo del archivo histórico del cementerio (previo clasificación, ordenamiento y digitalización) pase a formar parte del archivo cultural de la Municipalidad, a crearse en el marco de la Dirección Museológica y Patrimonial Urbana de la Municipalidad Ciudad de Mendoza.
- Difundir y promover la existencia de un archivo documental histórico del cementerio, como elemento relevante para el estudio de las costumbres funerarias de los mendocinos y la historia de Mendoza.

Zona de intervención

Ejecuta

Fuera del territorio municipal – Cementerio de Ciudad de Mendoza

Secretaría de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico

Vinculación ODS

Indicadores



Descripción:

El proyecto pretende realizar una refacción de sus estructuras, establecimiento de sectores bajo el concepto de cementerio parque y la construcción de cinerarios. Se propone brindar nuevos y mejores servicios que hoy no presta y realizar una planificación del mismo de forma actualizada y en pos de embellecerlo.

El proyecto puede desarrollarse en etapas con labores que estén vinculadas.

Primera etapa: Refacción edilicia y estructural de todo el cementerio, logrando de esta forma su revalorización en especial en el sector del cementerio antiguo.

Dicha etapa comprende la refacción y pintado de paredes, pabellones, galerías, techos, recambio total de cañerías, piletas y específicamente con relación al sector antiguo la puesta en valor de la Capilla Del Rosario y los Mausoleos de personajes históricos mendocinos.

Segunda etapa: Constitución de los cuadros de sepulturas y cementerio oeste bajo el carácter de cementerio parque.

Dicha etapa comprende la parquización de cuadros de sepulturas del sector este y cementerio oeste, con la implementación de riego por aspersión, como también el recambio de árboles, plantas y flores generando un embellecimiento total del cementerio.

Tercera etapa: Construcción de Cinerarios o adaptación de los actuales pabellones de nichos para esta finalidad, dándoles la impronta de las actuales edificaciones que reflejan un lugar de paz y armonía para venerar a los familiares fallecidos.

Dicha etapa implicará la disminución de inhumaciones para nichos adultos (féretros grandes) en los actuales pabellones hasta su prohibición total, los cuales serán modificados estructural y estéticamente para recibir solo cenizas y de esta forma acompañar la tendencia actual de las cremaciones que en un futuro será total, tal especificación no impide que algún cuadro o sector de un cuadro de sepultura, se afecte para la construcción de un cenizario.

Cuarta etapa: Construcción de Horno Crematorio, que, conforme a los nuevos adelantos tecnológicos sin emitir contaminación, respetando de esta forma el medio ambiente, y a los fines de brindar un completo servicio al usuario.

Dicha etapa implicara la construcción de un horno crematorio en el cementerio o bien en otro lugar, y de esta forma el cementerio brindaría todos los servicios que actualmente no posee.

Objetivos:

- El proyecto tiene por objeto revalorizar el cementerio mediante la refacción total de sus estructuras, establecimiento de sectores bajo el concepto de cementerio parque y la construcción de cinerarios.
- Brindar servicios que hoy no se ofrecen.

Zona de intervención	Ejecuta
Fuera del territorio municipal – Cementerio de Ciudad de Mendoza	Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS	Indicadores
-----------------	-------------



Descripción:

El Cementerio, ubicado en calle San Martín de Las Heras, fue creado en 1829 y resguarda construcciones de alto valor patrimonial e importantes piezas de arte fúnebre. Fuertemente afectado por el terremoto de 1861, fue reconstruido y remodelado en 1880, convirtiéndose a partir de allí y hasta la fecha en un importante punto turístico por sus leyendas, su arquitectura y su arte. Su importancia para los mendocinos justifica la elaboración de un proyecto que contemple la seguridad de sus estructuras y el reacondicionamiento de sus espacios.

Este proyecto está orientado a reconstruir los muros perimetrales del Cementerio del Municipio. Estos muros actualmente se encuentran en estado comprometido y presentan un potencial peligro para los peatones que circulan por su perímetro.

Los nuevos muros cumplirán con todas las exigencias técnicas de sismo-resistencia que correspondan y se incluirán tareas de mantenimiento y adecuación estructural de la Capilla, teniendo en cuenta su valor patrimonial y proyectando una intervención estructural adecuada.

Objetivos:

- Evaluar estructuras comprometidas dentro del Cementerio de Ciudad de Mendoza y proponer soluciones adecuadas a la importancia patrimonial del conjunto.
- Solucionar problemas estructurales urgentes y evitar posibles accidentes dentro y fuera del predio.
- Revalorizar el Cementerio como punto turístico y jerarquizarlo como importante exponente de arte y arquitectura fúnebre.

Zona de intervención

Ejecuta

Fuera del territorio municipal – Cementerio de Ciudad de Mendoza

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS

Indicadores



Descripción:

El cementerio de Ciudad de Mendoza (Declarado patrimonio municipal y provincial en 2003 y 2004 respectivamente) ha sufrido graves deterioros con el correr de los años. Debido a falta de espacio se habilitaron en la necrópolis nuevos sectores denominados “Cementerio viejo” y “Cementerio nuevo”, lo que, sumado a la ausencia paulatina visitantes, determinó que el sector antiguo quedase aislado y a merced del vandalismo, con la consecuente destrucción intencional o natural de muchos de sus sepulcros.

Teniendo en cuenta las graves falencias existentes, es necesario llevar a cabo urgentes acciones de preservación mediante un plan integral que frene y revierta los daños presentes en tumbas y mausoleos centenarios de este sector patrimonial, incluyendo tareas complementarias de servicios sanitarios, señalización y jardinería ornamental.

Objetivos:

- Realizar un diagnóstico pormenorizado del estado de los distintos tipos de sepulturas existentes en el sector patrimonial del cementerio de la ciudad.
- Identificar las prioridades de acción para la salvaguarda de estos bienes en el caso de los que se encuentren en situación de riesgo.
- Establecer parámetros estándares de conservación y puesta en valor de los bienes considerados dentro de un plan integral de obras en la necrópolis.
- Generar una base de datos de la cantidad de asistentes al programa de visitas guiadas que realiza la comuna.

Zona de intervención

Ejecuta

Fuera del territorio municipal – Cementerio de Ciudad de Mendoza

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS

Indicadores



- Número de mausoleos y tumbas con valor cultural, histórico y/o patrimonial.
- Cantidad de visitantes que asisten al programa de visitas guiadas.

Descripción:

El Cementerio Británico (*Burial Ground*), surgido originalmente hacia 1928 como un espacio exclusivo para el enterramiento de los ciudadanos de la Comunidad Británica de Mendoza, con el tiempo también se habilitó para la inhumación de pobladores estadounidenses muy relacionados con la Comunidad Británica local.

Entre sus tumbas encontramos reconocidos personajes de gran actuación en Mendoza como empresarios, comerciantes, religiosos, así como también el sepulcro de las educadoras norteamericanas conocidas como las “Maestras de Sarmiento”.

Este proyecto pretende recuperar este lugar de su estado de deterioro actual, lograr la posterior declaración patrimonial de las tumbas de las “Maestras de Sarmiento” y proceder al rescate integral de la historia que este sector posee para la ciudad y para la provincia de Mendoza.

Objetivos:

- Realizar un estudio y posterior diagnóstico pormenorizado de la cantidad y estado de las tumbas existentes en este sector.
- Detectar las patologías que afectan negativamente al predio.
- Identificar las prioridades de acción para desarrollar un plan de conservación integral del Cementerio Británico.
- Lograr que los mendocinos y visitantes reconozcan el valor del Cementerio Británico como un hito importante dentro de la historia de la ciudad.

Zona de intervención

Ejecuta

Fuera del territorio municipal – Cementerio de Ciudad de Mendoza

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS

Indicadores



- Número de visitantes que solicitan acceder al predio.

Proyecto: Restauración de la Capilla de Nuestra Señora del Rosario

198

Descripción:

La Capilla Nuestra Señora del Rosario ubicada en el Cementerio de Ciudad de Mendoza data de 1900 y posee en su interior un valioso patrimonio religioso a preservar.

Si bien en 2005 el municipio realizó la restauración de la Capilla, en la actualidad y debido a la antigüedad de la edificación presenta nuevamente graves deterioros en sus muros, techos y pisos que hacen necesaria una nueva intervención.

El objetivo a corto plazo es encarar un plan de recuperación de la capilla: con la ejecución de trabajos arqueológicos, refuerzos estructurales, recuperación de pisos, reparación de cubierta de techos y restauración del mobiliario original de la capilla, así como también la preservación de los bienes que la integran.

Objetivos:

- Realizar un diagnóstico pormenorizado del estado y las patologías que afectan a la capilla.
- Identificar las prioridades de acción para la salvaguarda del bien que se encuentra en situación de riesgo.
- Ampliar los trabajos de excavaciones arqueológicas en la capilla y sus alrededores.
- Establecer y desarrollar un plan de restauración y conservación integral del edificio.
- Habilitar la capilla para el uso público, restringiendo su uso a visitas patrimoniales de corta duración, que excluyan la celebración de ceremonias religiosas con permanencia de público por largos períodos.

Zona de intervención

Ejecuta

Fuera del territorio municipal – Cementerio de Ciudad de Mendoza

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS

Indicadores



4.9.C. Programa de reactivación del centro de la ciudad

Ciudad de Mendoza concentra las actividades comerciales, financieras y administrativas más importantes del AMM. Por ello tiene una dinámica sumamente activa durante los días hábiles, disminuyendo notoriamente al llegar la noche y durante los fines de semana y feriados, quedando una imagen desolada de la ciudad. A esto se agrega otro problema detectado que radica en la pérdida de antiguos espacios culturales como cines, teatros, museos, etc. que ha llevado a la actual escasez de espacios de expresiones artísticas en el territorio.

Es por ello que se propone este programa a fin de que mediante el fomento y la integración de nuevos espacios culturales y la recuperación de los existentes, se amplíen las actividades nocturnas, recreativas y de encuentro en el centro de la ciudad, consolidándola y poniendo en valor su característica de centro histórico y diversidad cultural.

Los proyectos que integran el programa son:

- 199- Red de espacios culturales.
- 200- Recuperación de cines en el microcentro.
- 201- Equipamiento tecnológico para el MMAMM.

Descripción:

Este proyecto busca crear una red de espacios culturales para Ciudad de Mendoza. La obra de renovación del Parque O'Higgins incluye la renovación del Teatro al aire libre Gabriela Mistral, mejorando sus funciones, aspectos formales y estructurales. Se optimizarán aspectos esceno-técnicos, los camarines, los núcleos sanitarios, los accesos y las áreas de servicio para el correcto desarrollo de actividades culturales y urbanas. El nuevo teatro tendrá 600 m² aproximadamente y una capacidad para 2.000 personas.

El Paseo Di Benedetto, ubicado entre la Nave Cultural y la Nave Universitaria en el Parque Central, impulsó el desarrollo de la tercera de las naves denominada La Báscula, con funciones flexibles y dinámicas de esparcimiento, recreación y cultura, revalorizando la arquitectura industrial y reinsertándola en el funcionamiento de la ciudad. La Nave Cultural cuenta con una capacidad para 940 personas en tres salas, la Nave Universitaria para 710 personas y la Báscula tiene capacidad para 1.400 personas. Este polo cultural se completa con la nueva sala Anexo del Museo Municipal de Arte Moderno de Mendoza ubicada al otro lado de los puentes del Paseo Di Benedetto en el corazón del Parque Central. Además de exposiciones, el espacio está destinado a conferencias, talleres, laboratorios, clínicas, cine y actividades educativas entre otras, pudiendo albergar hasta 85 personas. Todo el conjunto permite proyectar actividades culturales de diferentes escalas y llegada a vecinos y turistas.

Dentro del "Circuito Sanmartiniano" se proyectó un museo de interpretación arqueológica en el sitio en donde estaba ubicada la casa que habitó el Gral. San Martín durante su residencia en Mendoza. En el lugar funcionaba un taller mecánico y la comuna lo recuperó debido a su condición de sitio histórico nacional. El museo, denominado "Solar Sanmartiniano" albergará los restos de las excavaciones arqueológicas que ha realizado el equipo de profesionales del municipio durante los últimos años. El espacio arquitectónico ha sido concebido para la protección y difusión de dicho patrimonio y se convertirá en un nuevo foco cultural junto con el Museo del Área Fundacional, la Biblioteca General San Martín y el Teatro Gabriela Mistral en el área de la Ciudad Antigua.

El Teatro Mendoza se encuentra en su última etapa de renovación, sumando otro espacio más para la cultura de los mendocinos en Ciudad, con una capacidad de 840 personas, al igual que el Complejo Cultural Plaza Independencia conformado por el Museo Municipal de Arte Moderno, la biblioteca Municipal Ricardo Tudela y el Teatro Municipal Julio Quintanilla, actualmente en remodelación y que junto al Teatro Independencia, el ex Hotel Plaza y el antiguo Colegio Nacional conforman el tradicional nodo cultural mendocino completamente renovado. El Museo Municipal de Arte Moderno de Mendoza tendrá capacidad para 500 personas aproximadamente, y el Teatro Quintanilla contará con 175 butacas.

La red se completa con el Microcine Municipal, dentro de la sede del Municipio en calle 9 de julio, con espacio para 109 personas, y la futura intervención en el nodo de calles Córdoba y San Martín como parte del proyecto de Revalorización del eje comercial Avenida San Martín y consolidación del eje Histórico Paseo Alameda.

La red de espacios culturales busca fomentar nuevas actividades dentro de zonas residenciales o circuitos que supieron ser muy importantes para la vida urbana y que actualmente no tienen usos en horas nocturnas, provocando situaciones de inseguridad y

abandono. Además, se intentará crear una nueva valoración de estos sectores, pudiendo ser seguido por inversiones privadas comerciales y gastronómicas, ayudando a fomentar la consolidación del área central y la sinergia público- privada.

Dentro de este proyecto se contempla un plan de mantenimiento y refuerzos de la red con actividades ambulantes, así como su articulación con salas provinciales destinadas a la cultura (Espacio Contemporáneo de Arte, Mansión Stoppel, etc.), nacionales (Radio Nacional) y de gestión privada.

Objetivos:

- Fomentar la consolidación del área central.
- Generar nuevas formas de recorrido de Ciudad de Mendoza, que permitan descubrir su historia y sus pasajes a través de nueva señalética.
- Integrar los pasajes a un circuito turístico cultural.
- Generar nuevos espacios para el encuentro, el esparcimiento y la recreación.
- Sumar nuevos espacios potencialmente peatonales para determinados usos.

Zona de intervención

Secciones 1 - 3

Ejecuta

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS



Indicadores

- Cantidad de usuarios de estos espacios públicos.

Descripción:

El centro de Ciudad de Mendoza supo ser un espacio de encuentro y actividades nocturnas debido a la gran cantidad de cines que ahí se encuentran. Esto generaba un espacio de encuentro y actividades entorno a dichos cines, con presencia gastronómica.

Con la llegada de los grandes centros comerciales y complejos de cines incluidos en ellos, los cines urbanos de la ciudad fueron desapareciendo y transformándose. Esto generó que la vida nocturna del microcentro se pierda y en la actualidad sea solo un lugar de actividades comerciales diurnas. Los edificios de los cines fueron transformándose y ocupando diferentes usos, algunos en la actualidad se encuentran desocupados, en otros se desarrollan diversas actividades y uno de ellos se ha transformado hoy en una playa de estacionamiento vehicular.

La propuesta consiste en recuperar los cines del microcentro a modo de complejo de cines urbanos a cielo abierto, generar una administración de los mismos de modo unificada y que se puedan proyectar las mismas películas que se ofrecen en los cines de los centros comerciales e incluyendo también películas de cine independiente u otras ofertas.

Dicha recuperación potencia también las edificaciones destinadas y construidas para el uso de cine.

Objetivos:

- Recuperación de los cines existentes en Ciudad de Mendoza.
- Puesta en valor de las edificaciones.
- Ampliación de las actividades nocturnas en la ciudad para generar horarios de usos ampliados y mayor presencia de circulación peatonal.

Zona de intervención

Sección 1 - 3

Ejecuta

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS



Indicadores

- Cantidad de cines recuperados.
- Cantidad de comercios y actividades nocturnas en las Secciones 1-3.
- Cantidad de usuarios de los cines.

Descripción:

El proyecto establece la necesidad de adquisición de equipamiento tecnológico para registro digital fotográfico y videográfico y para almacenamiento de la información, necesario para el área de archivo documental del Museo Municipal de Arte Moderno de Mendoza (MMAMM).

El archivo del MMAMM constituye una plataforma institucional de documentos, cuyos esfuerzos se orientan a convertirse en un centro de documentación de acceso público. Un cálculo estimativo del contenido de sus fondos arroja la cifra de 50.000 documentos acopiados por la institución entre el año 1967 y la actualidad. Se incluyen carpetas de artistas locales, nacionales e internacionales, catálogos, afiches, manuscritos, correspondencia y audiovisuales, e inclusive expedientes y protocolos de gestión administrativa. Toda esta información podría ser de acceso público, lo que implicaría el fomento de las investigaciones en artes visuales de la provincia de Mendoza.

Actualmente en Ciudad de Mendoza no cuenta con archivos físicos o digitales de consulta abierta, especializados en la producción y en la historia de las artes. El MMAMM desde el año 2009 viene trabajando en forma sistemática en la digitalización y en el acrecentamiento de su archivo que contiene valiosos documentos de la historia del arte de Mendoza. En los últimos años el acervo documental ha aumentado en un 40% aproximadamente, motivo por el cual se necesita mayor equipamiento para almacenamiento y registro profesional de la información.

Objetivos:

Los objetivos principales son contribuir al conocimiento y construcción de la tradición local, acompañar y enriquecer el desarrollo del arte contemporáneo local y regional, y promover su inserción en el circuito nacional.

La visión institucional aspira a consolidar al MMAMM como centro de arte moderno y contemporáneo de Mendoza; así como afianzar su producción, investigación y difusión.

Aumentar la capacidad de almacenamiento de documentos digitales y producir documentos fotográficos y audiovisuales con calidad profesional, de mejores condiciones para su guarda y conservación en el tiempo.

El objetivo específico de este proyecto es profesionalizar los procesos técnicos que requiere el área de archivo documental para poder ofrecer, en un futuro, un archivo digital y una base de datos on-line de consulta abierta especializada en arte mendocino.

Zona de intervención

Ejecuta

Sección 2

Secretaría de Cultura, Turismo y
Desarrollo Económico

Vinculación ODS

Indicadores



4.9.D. Programa de reactivación de grandes espacios culturales

El presente programa apunta a identificar todas las grandes construcciones existentes en el territorio de Ciudad de Mendoza, que tengan amplia capacidad y permitan llevar a cabo eventos de gran magnitud durante todo el año. El programa se fundamenta en la actual subutilización de enormes estructuras que están en desuso la mayor parte del año y presentan un gran potencial turístico y cultural.

202- Revitalización del Teatro Griego Frank Romero Day.

Descripción:

El Teatro griego Frank Romero Day, sirve de escenario desde 1963 para la culminación de los festejos vendimiales. El recinto permite albergar a los 20.000 espectadores que, cómodamente sentados, participan del espectáculo de luz y sonido donde se celebra la fiesta de la vendimia de cada año. Esta capacidad se triplica fácilmente con el público que presencia la Fiesta desde las serranías aledañas. Esta monumental obra fue concebida y realizada por uno de los más destacados arquitectos de Mendoza, Daniel Ramos Correas, quien opinaba que el lugar elegido para la construcción del teatro griego “ya estaba hecho por la naturaleza y sólo restaban obras menores por parte del hombre”.

El teatro en la actualidad es utilizado lamentablemente en escasos eventos fuera de la Fiesta Nacional de la Vendimia. Es cuando se acerca dicha fiesta que se pone mirada sobre sus instalaciones y las falencias que posee. Pasados los festejos el anfiteatro cae en un olvido y desuso durante el resto del año.

Mendoza no cuenta con una sala adecuada que permita se presenten conciertos, ballets o espectáculos audiovisuales de gran magnitud, cuya puesta en escena requiera contar con características especiales o suficientes espectadores que aporten, en concepto de entradas los importes necesarios para solventar los gastos correspondientes.

Desde el Municipio de la Ciudad de Mendoza se cree que esta falencia podría verse atendida por el Teatro griego Frank Romero Day pudiendo ser un potencial espacio de generación de grandes espectáculos. Un teatro al pie de nuestros cerros, inmerso en un contexto natural de gran belleza.

Existen algunos antecedentes de teatros en el mundo con características similares que pueden tomarse como ejemplo. Reconocidos mundialmente: El Bowl de Los Ángeles, en California, Estados Unidos, con características y un emplazamiento similar al de nuestro teatro, donde actúa en forma permanente la Orquesta Sinfónica de la Ciudad, con destacados artistas y directores invitados. El Teatro del Bosque de Berlín que data de 1936, es sede permanente de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad, que aprovecha un desnivel dentro del bosque y alberga a un gran número de personas que asisten a magníficas presentaciones musicales, con los más destacados artistas del mundo y que su importancia ha llevado a que sus conciertos sean televisados en todo el mundo siendo nosotros beneficiarios de poder apreciar los espectáculos que en él se realizan a través del canal Arpegio.

La propuesta en este sentido es generar una vinculación entre el Gobierno Provincial a cargo del anfiteatro y el municipio de Ciudad de Mendoza para la restauración, y gestión de eventos en el mismo.

Gestionar obras de infraestructura necesarias en los alrededores del teatro, ampliando su calle de acceso y llegada al sector de estacionamiento y mejora del mismo. Actualmente estos sectores se encuentran en muy mal estado de conservación y delimitación. Posee escasos sectores de estacionamiento y un acceso de escaso tamaño y poco accesible.

Sería de gran importancia lograr una ágil comunicación con el Circuito Papagayos y una posible vinculación directa con el predio de la UCIM, donde pueden generarse eventos vinculados a la utilización del teatro.

La intención principal se centra en generar un mayor uso de las instalaciones existentes, un uso más intensivo con la incorporación de eventos a la agenda cultural del Municipio y la Provincia.

Objetivos:

- Puesta en valor del Anfiteatro Frank Romero Day.
- Fomento y creación de espectáculos culturales de gran envergadura durante todo el año.

Zona de intervención

Sección 9

Ejecuta

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS



Indicadores

- Cantidad de eventos anuales de tipo culturales.
- Rendimiento económico.



4.9.E. Programa de ampliación e integración de actividades multiculturales

Ciudad de Mendoza, por sus características propias, reúne a una gran diversidad de culturas, tradiciones y nuevas actividades. Estas se mezclan en el espacio público y deben convivir armónicamente.

Este programa apunta a realizar una integración entre las actividades más tradicionales de los ciudadanos y las nuevas formas de expresión. Para ello se harán propuestas para dar espacios propios para las diferentes actividades y fortalecer la convivencia al compartir la ciudad.

Los proyectos propuestos son:

203- La diversidad en la ciudad.

204- Promoción de prácticas deportivas de tipo cultura urbana.

Descripción:

En la actualidad se vive un tiempo de libertad de expresión, donde surgen nuevas formas de relacionarse entre las personas y modos de vida.

Se propone la creación de un espacio en el que se brinde información, orientación y asesoramiento sobre los derechos de todas las personas ante situaciones de vulnerabilidad social, colectivo LGBTIQ+, colectividades culturales.

A su vez, estos espacios servirán como lugares para las actividades socio-recreativas, dictado de cursos y talleres dirigidos a la comunidad, y se dispondrá el espacio para que las organizaciones sociales puedan desarrollar actividades culturales, comunitarias y educativas con la base de realizar reflexiones para el respeto de todas las personas.

Objetivos:

- Crear un espacio físico dirigido a la promoción, protección y desarrollo de actividades orientadas a la diversidad y el pluralismo cultural.
- Brindar información, orientación y asesoramiento sobre situaciones de vulnerabilidad social.

Zona de intervención

Secciones 1 - 11

Ejecuta

Secretaría de Gobierno

Vinculación ODS



Indicadores

- Cantidad de talleres brindados sobre la temática.
- Cantidad de instituciones que han ocupado el espacio.
- Cantidad de personas que asisten al lugar.

Descripción:

Desde hace varios años los jóvenes que realizan prácticas deportivas de tipo cultura urbana vienen desarrollando sus actividades en espacios no del todo aptos para su práctica, por no haber condiciones técnicas apropiadas para cada disciplina o bien por condiciones de seguridad no aptas tanto para quienes lo practican como para los vecinos.

Muchos de los jóvenes que practican estas disciplinas se destacan a nivel nacional aún sin contar con un espacio adecuado para poder entrenar y progresar en sus prácticas.

Dada la inauguración del parque urbano, se podrá articular con la programación de tal espacio con el fin de promover la práctica de diversas disciplinas urbanas, la integración de distintos sectores sociales a través de la participación, la enseñanza de las disciplinas en todos sus niveles, y el armado de circuitos competitivos a nivel regional, nacional e incluso internacional, entre otras posibilidades.

Las disciplinas que abarca el parque son fundamentalmente tres, *Skate*, *BMX* y *Parkour*, cada una de ellas tiene diversas variantes según el tipo de elementos que utiliza, el tipo de obstáculos, el material de los obstáculos, el tipo de desplazamiento, etc. Estas disciplinas y sus variantes pueden ser abordadas desde lo estrictamente deportivo, desde lo cultural o bien desde el desarrollo social como modo de integración de poblaciones vulnerables, siendo completamente posible la combinación de abordajes.

La visión que alienta el proyecto es la de promover y multiplicar la participación de los jóvenes en la ciudad, habilitando las posibilidades de desarrollo personal y de la comunidad en función de las habilidades físicas, del ejercicio de la participación y organización entre miembros de la comunidad, la apropiación del espacio público con su correspondiente responsabilidad respecto al cuidado, y la buena convivencia entre las distintas partes que componen la comunidad de la cultura urbana en particular y de los vecinos de Ciudad de Mendoza en general. Para ello será fundamental garantizar el desarrollo de las actividades al interior del parque urbano, promoviendo la diversidad de propuestas y dándole lugar a las novedades y tendencias.

Asimismo, se busca mediar entre la gestión política cultural, turística y de desarrollo económico. Para ello se modelan las acciones en torno a proyectos y programas que garanticen la participación de la comunidad, propiciando el crecimiento sostenido de las distintas disciplinas.

El proyecto se propone ejecutar en etapas:

- Establecer parámetros de interdisciplinariedad y generar los canales de comunicación y articulación de las intervenciones en el Parque Urbano.
- Diseñar líneas de trabajo conjunto con los referentes de cada disciplina.
- Desarrollar planes integrales de desarrollo artístico - deportivo a través de la organización de equipos que representen a Ciudad de Mendoza en la práctica de las distintas disciplinas.

Objetivos:

- Promover el uso del parque urbano a través de la facilitación de la práctica de las diversas disciplinas que propone la cultura urbana.
- Establecer indicadores de seguimiento que permitan medir la participación y el desarrollo de las diversas actividades de la Cultura Urbana.
- Generar sinergia institucional eficiente en torno a la apropiación y utilización del espacio público.
- Garantizar que el vínculo con la comunidad sea permanente, permitiendo la actualización respecto a dinámicas y tendencias propias de la cultura urbana para su correcta gestión.
- Promover la integración social de los jóvenes en general, teniendo en cuenta la potencialidad de las actividades de la cultura urbana para integrar jóvenes en situaciones de vulnerabilidad, como así también la integración social en términos de género.

Zona de intervención

Sección 3

Ejecuta

Secretaría de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico

Vinculación ODS



Indicadores

- Número de eventos, talleres, clases, clínicas, etc. vinculados a la cultura urbana en Ciudad de Mendoza.
- Cantidad de usuarios de los espacios destinados a éstas prácticas.

4.10. Turismo

Mendoza posee una gran riqueza histórica, cultural y natural que genera en la actualidad interés por parte de turistas locales, nacionales e internacionales. Sin embargo, existen problemáticas que afectan al aprovechamiento óptimo de los diversos atractivos actuando en detrimento del potencial existente.

Por lo dicho, se pretende impulsar el turismo dentro del territorio departamental como motor de la economía a través del desarrollo de un turismo basado en los atractivos naturales del piedemonte y la precordillera, su rol fundamental en la historia fundacional del oasis mendocino y la multiplicidad de eventos y servicios que ofrece Ciudad de Mendoza.

Palabras clave

Desarrollo - piedemonte y precordillera - historia - servicios.

Programas y proyectos contenidos en el Eje 10

4.10.A. Programa de desarrollo turístico del piedemonte

205- Observatorio astronómico.

206- Desarrollo económico y turístico del piedemonte.

207- Integración turística de la Reserva Natural Divisadero Largo.

208- Senderos recreativos, deportivos y turísticos en el piedemonte.

4.10.B. Programa de mejoras turísticas en la ciudad

209- Centro temático de la vitivinicultura.

210- Creación de un circuito de visitas a terrazas.

211- Modernización y ampliación del centro de informe turístico.

4.10.A. Programa de desarrollo turístico del piedemonte

Ciudad de Mendoza cuenta con un amplio sector territorial en condiciones de naturalidad que representa un gran atractivo para residentes y turistas locales, nacionales e internacionales.

El presente programa tiene el objetivo de generar estrategias de fomento de las potencialidades del área en cuanto al desarrollo de servicios asociados al turismo, del comercio adaptado al entorno, actividades deportivas y recreativas, así como educativas. En todo, estas estrategias deberán regirse por criterios de sustentabilidad ambiental, dado que el piedemonte cumple funciones ecosistémicas e hidrológicas que deben preservarse en pos del bienestar de la población, disminuyendo los impactos ambientales y externalidades negativas.

Los proyectos que forman parte del programa son:

205- Observatorio astronómico.

206- Desarrollo económico y turístico del piedemonte.

207- Integración turística de la Reserva Natural Divisadero Largo.

208- Senderos recreativos, deportivos y turísticos en el piedemonte.

Descripción:

Establecer un centro observatorio científico, recreativo y turístico en la Reserva Natural Divisadero Largo para fomentar la astronomía en Ciudad de Mendoza, como forma de potenciar el uso del piedemonte como área recreativa y turística y con el fin de ampliar la oferta de actividades a desarrollar.

Objetivos:

- Ampliar la oferta turística de Ciudad de Mendoza.
- Incorporar al vecino de los barrios del oeste a participar del proyecto.
- Desarrollar turísticamente y económicamente la zona.
- Generar alianzas de colaboración científica entre espacios municipales y centros de estudios.

Zona de intervención

Secciones 12

Ejecuta

Secretaría de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico

Vinculación ODS



Indicadores

- Actividades o eventos que se realizan.
- Cantidad de asistentes.

Descripción:

El piedemonte presenta un enorme potencial turístico que actualmente no se ha desarrollado. Para ello se pretende generar economías circulares en el entorno inmediato, ampliar las oportunidades laborales de la población residente en el área y convertirlo en un “aula ambiental al aire libre”.

Esta activación deberá tener una vinculación de tipo directa y sinérgica con el centro del departamento ya que potenciaría además su perfil como destino turístico y comercial.

En conclusión, el piedemonte de Ciudad de Mendoza se transformará en un hito natural y dinámico del departamento. Éste proyecto deberá desarrollarse con una visión estratégica, de desarrollo sostenible y fortaleciendo la gobernanza.

Objetivos:

- Elaborar un modelo de desarrollo económico, social y ambientalmente sustentable, de actividades turísticas y recreativas en la zona, promoviendo el desarrollo económico local enmarcado dentro del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y del Plan Estratégico de Ciudad de Mendoza.
- Difundir las oportunidades y fortalezas del piedemonte.
- Diversificar la matriz de desarrollo en el piedemonte.
- Planificar en forma cooperativa e intergubernamental (provincia y municipios) con un abordaje multidisciplinario los programas y proyectos a desarrollar en la zona, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y proteger los espacios.
- Mejorar la conectividad, vinculación y accesibilidad en la zona.
- Vincular y potenciar el piedemonte y su entorno con el Municipio.
- Incorporar el valor real e intangible del Piedemonte como espacio, mejorando la posición competitiva de Ciudad de Mendoza como destino turístico.

Zona de intervención

Secciones 9 - 12

Ejecuta

Secretaría de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico

Vinculación ODS



Indicadores



Descripción:

Integrar el área natural protegida Reserva Natural Divisadero Largo con el sistema turístico de Ciudad de Mendoza, estableciendo visitas guiadas a la reserva con guías especializados, brindando solución al problema de accesibilidad de la reserva para el transporte público para que el turista pueda llegar al destino de manera independiente; y estableciendo convenios con las agencias de turismo para que incorporen en sus propuestas de actividades a ofrecer la visita y caminata a la misma.

Objetivos:

- Incrementar el inventario de atractivos turísticos de la Ciudad.
- Difundir los aspectos ambientales de la reserva a los turistas y mendocinos que la visitan.
- Incorporar al vecino de los barrios del oeste a participar del proyecto.
- Desarrollar turísticamente y económicamente la zona.
- Fomentar la práctica del ecoturismo en la Ciudad de Mendoza.
- Generar un circuito turístico, incluyendo el uso de medios sustentables como la bicicleta.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 9 - 12

Secretaría de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico

Vinculación ODS

Indicadores



- Cantidad de visitantes.



Descripción:

El piedemonte de Ciudad de Mendoza es utilizado en la actualidad por numerosos deportistas que van al sector a realizar actividades de *trekking*, *trail* o bicicleta de montaña entre otros. Teniendo en cuenta las leyes existentes N° 4886/83 y N° 5804/91, la ordenanza de congelamiento de usos, se propone formalizar esta utilización del piedemonte con carácter deportivo, recreativo y turístico. Desarrollar un uso intensivo del mismo con actividades afines a estos temas, circuitos educativos para escuelas, recorridos turísticos y carreras de aventura con difusión local, nacional e internacional. Desde la Municipalidad de Ciudad de Mendoza ya se ha comenzado a desarrollar el plan de Circuitos Mountain “En la Bici” brindando diferentes senderos a realizar, el mismo se encuentra en la página: <http://ckan.ciudaddemendoza.gov.ar/dataset/circuitos-mountain-bike-en-la-bici>. A este programa se le sumarán nuevos circuitos, nuevos usos y un sistema de información para el usuario.

Para esto se propone la creación y caracterización de senderos, definiendo escalas en función de la distancia y dificultad del recorrido. Se creará un perfil altimétrico proponiendo un escalonamiento a cada 300 mts. de altitud, estableciéndose intervalos según dificultad, suave, medias, duras y muy duras.

Se deberá generar un registro de senderos con la creación de un mapa general de los mismos, en donde se verán reflejadas las escalas o tipos de recorridos. Cada uno será nombrado y nombrado para una ágil lectura, información y ubicación de los mismos. Cada sendero tendrá bajo su nombre y nomenclatura información de: dificultad, distancia de recorrido, tiempo estimado de recorrido, perfil altimétrico, servicios con los que cuenta, miradores y toda aquella información que sea de importancia.

En el recorrido de cada sendero se utilizará tipos de señalización para demarcar el circuito y guiar al usuario. Se generarán señalizaciones que no afecten al terreno natural. En los puestos de la zona y sectores estratégicos de acceso se ubicarán los mapas de información de los recorridos y servicios.

Los puestos de servicios o áreas de apoyo podrán ser algunos de los puestos existentes hasta donde se pueda acceder en vehículo. Dichos puestos podrán brindar servicios de venta de comida y bebida, ofrecer áreas de descanso y contar con sanitarios y hasta alquiler de bicicletas para los usuarios de los circuitos. Se podrá evaluar la creación de nuevos puestos municipales que sean otorgados en concesión para su explotación. Se creará un sistema de normativa y mantenimiento de los mismos con recomendaciones de uso.

Se propone también en el marco de un desarrollo deportivo del sector la creación de un *Bike Park* con circuitos de descenso y *cross country* siempre contando con diferentes niveles de dificultad.

Objetivos:

- Fomento y desarrollo del piedemonte con usos turísticos, deportivos, recreativos. Evitar la expansión urbana hacia el piedemonte.

Zona de intervención**Ejecuta**

Sección 12

Secretaría de Planificación, Infraestructura
y Ambiente

Vinculación ODS**Indicadores**

- Tipos de actividades a desarrollar.
- Cantidad de usuarios.

4.10.B. Programa de mejoras turísticas en la ciudad

La demanda turística en el departamento es significativa, requiriendo responder a la misma brindando información y servicios vinculados a las diversas alternativas que ofrece Ciudad de Mendoza en relación a sus potencialidades y atractivos paisajísticos, históricos y culturales, entre otros.

El programa tiene por objetivo contar con equipamiento adecuado para la prestación de servicios al turista, así como la creación de nuevos sitios abiertos para el conocimiento de la ciudad.

Forman parte del programa los presentes proyectos:

209- Centro temático de la vitivinicultura.

210- Creación de un circuito de visitas a terrazas.

211- Modernización y ampliación del centro de informe turístico.

Descripción:

Ciudad de Mendoza, fue nombrada en 1987 como “Capital Internacional del Vino” por la Organización Internacional de la Viña y el Vino, y desde el año 2005 pertenece a la Red Mundial de *Great Wine Capitals*.

Además, la ciudad por su ubicación central es punto de partida para quienes desean disfrutar de las rutas del vino en Mendoza, ya que uno de los principales atractores del turismo en Mendoza es la vitivinicultura. Existe una gran cantidad de ofertas de actividades referido a la temática.

A pesar de contar con estos antecedentes, la ciudad carece de un centro temático de interpretación vitivinícola donde se reciba al visitante proporcionándole una amplia experiencia relacionada con la cultura del vino.

El desarrollo de un multiespacio en torno a la temática del vino, permitirá contar con un centro interactivo donde el público podrá informarse acerca de la historia y el proceso de elaboración del vino, y podrá degustar productos relacionados con vitivinicultura.

Este centro podría contar con exposiciones permanentes e itinerantes, así como conferencias y catas guiadas de vinos, orientadas a hacer docencia entre el público. Se podría pensar en desarrollar el mismo en algún edificio patrimonial a recuperar o algún otro espacio vacante de Ciudad de Mendoza.

Objetivos:

- Crear un espacio propicio para la difusión de la cultura del vino y constituirlo en un punto de referencia para mendocinos y turistas que deseen vincularse con el mundo vitivinícola. Entender la importancia de la cultura del vino como parte de la identidad de los mendocinos.
- Proveer a la ciudad de un espacio cultural de exhibición de objetos de arte y puesta en escena de espectáculos artísticos relacionados con la temática del vino.
- Brindar a los visitantes, pero también a los hacedores del vino mendocino, un sitio de encuentro social con variadas opciones de uso: sector de conferencias y proyección, sectores de degustación, y bar cultural especializado en vino.
- Evaluar y obtener datos de los intereses del enoturismo.

Zona de intervención

Secciones 1, 2, 3

Ejecuta

Secretaría de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico

Vinculación ODS



Indicadores

- Cantidad de usuarios del centro temático.

Descripción:

El proyecto comprende la identificación de terrazas en el área central de Ciudad de Mendoza que sean de interés para el trazado de un circuito cultural y turístico que permita la visita a esos sitios para conocimiento de sus instalaciones y el acceso público a vistas elevadas de la ciudad por sobre el estrato de árboles.

La terraza del edificio municipal es el ejemplo de este tipo de usos, donde se realizan encuentros culturales, recreativos y turísticos durante todo el año, aprovechando su ubicación privilegiada con vistas panorámicas hacia toda la ciudad y hacia la cordillera. Pueden sumarse a esta propuesta la terraza del Edificio Gómez, las terrazas del Pasaje San Martín, la de la Galería Caracol y de cualquier otro edificio de uso público y privado que tenga potencialidades para integrar la red.

Se aprovechará esta red de terrazas para fomentar la incorporación de elementos verdes que aporten a la calidad ambiental, a la regulación de la temperatura y a la generación de nuevos estratos acondicionados.

Objetivos:

- Poner al servicio de los ciudadanos nuevos sitios para el conocimiento de la ciudad.
- Interrelacionar edificios de interés público y privado en un circuito peatonal.
- Incorporar áreas verdes a las terrazas de Ciudad de Mendoza.
- Iluminar y resaltar espacios que se encuentran escondidos, por encima del estrato de la arboleda.
- Integrar a la oferta departamental nuevos espacios para el intercambio y la socialización.

Zona de intervención**Ejecuta**

Secciones 1, 2, 3

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS**Indicadores**

- Cantidad de visitantes.
- Cantidad de programas desarrollados.

Descripción:

Ciudad de Mendoza, Capital Internacional del Vino, es el punto de partida para el desarrollo de las actividades turísticas que se ofrecen tanto en el departamento como en la Provincia, ya que aquí se emplazan la mayor cantidad de establecimientos hoteleros y agencias de turismo. Ciudad de Mendoza ofrece además una importante oferta gastronómica, regionales y de artesanías, entre otros.

El municipio, ofrece una importante oferta de actividades turísticas y culturales para atender a todos los visitantes. De diciembre a marzo de cada año se prepara como anfitriona de la Fiesta Nacional de la Vendimia, donde dentro de su cronograma podremos encontrar las Vendimias Barriales, Ciudad Anfitriona, Peatonal al Paso, el Balcón de Tango, Música y Vino en las Alturas, entre otras.

Para atender a los turistas que visitan Ciudad de Mendoza, se cuenta con un centro de informes ubicado estratégicamente en la esquina de Garibaldi y Av. San Martín, donde por año pasan más de 50.000 personas buscando diferentes informaciones, como mapas, información de sitios donde alojarse, comer, se consulta por la agenda cultural del municipio, entre otros. El centro de informes es también uno de los sitios donde se puede acceder a los tickets del Mendoza City Tour.

El centro de informes fue construido hace ya muchos años y el crecimiento del turismo ha provocado que el mismo tenga mucha concurrencia de personas quedando pequeño para un óptimo servicio y atención. También su equipamiento es hoy escaso y obsoleto para las tecnologías que podrían complementar hoy a atención al visitante.

Por todo lo expuesto se considera de gran importancia la creación de un nuevo Centro de Informes para el turista, que pueda albergar más personas y que cuente con los recursos necesarios para brindar una buena atención a los mismos.

Objetivos:

- Contar con un lugar apropiado para recibir a los turistas que visitan Ciudad de Mendoza y con la tecnología necesaria.
- Que el lugar sea amigable y accesible, con disponibilidad de red wifi y lugares para cargar dispositivos móviles.

Zona de intervención

Secciones 3

Ejecuta

Secretaría de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico

Vinculación ODS



Indicadores

- Cantidad de personas que ingresan al Centro de atención al visitante.

4.11. Innovación y desarrollo económico

El desafío actual para Ciudad de Mendoza consiste en liderar el cambio en la matriz productiva de Mendoza mediante el desarrollo de un núcleo de atracción y creación de pequeñas y medianas empresas, que posicionen a la región como un polo de desarrollo de la economía del conocimiento, aumentando de este modo el valor agregado de los productos y servicios generados en la matriz actual, avanzando en un modelo sostenible y fundado en el trabajo decente.

Palabras clave

Economía del conocimiento - diversificación de la matriz productiva - PyMES - polo de desarrollo económico - incorporación de tecnologías - trabajo decente.

Directrices y lineamientos del PPOT relativos al municipio

Implementar acciones que permitan diversificar la matriz productiva y energética a partir de las vocaciones locales

Implementar una estrategia de crecimiento sustentable basada en empresas con responsabilidad social y ambiental: procesos de desarrollos limpios y empleos verdes, ahorro hídrico, eficiencia energética y reciclado de los residuos.

Implementar estrategias de inclusión social en los territorios a través de empleos dignos, el apoyo a la economía social y solidaria, la movilidad social ascendente y la responsabilidad social de pequeñas, medianas y grandes empresas.

Los municipios alentarán la conformación de redes para agregar valor tecnológico e innovación en la producción favoreciendo la interacción entre empresas, organizaciones sociales, organismos públicos y centros de investigación.

Programas y proyectos contenidos en el Eje 11

4.11.A. Programa de reactivación del microcentro

- 212- Reactivación del microcentro.
- 213- Reactivación de galerías comerciales y culturales.
- 214- Comercios *pop-up*.
- 215- Remodelación del Mercado Central.
- 216- Carritos callejeros de comida tradicional.
- 217- Peatonalización de sectores durante fines de semana.
- 218- Ferias populares.

4.11.B. Programa de modernización e infraestructura para el desarrollo

- 219- Planificación y coordinación del desarrollo de la infraestructura de TICs.
- 220- Actualización de la normativa de actividades económicas.
- 221- Eficiencia energética en edificios municipales.

4.11.A. Programa de reactivación del microcentro

El microcentro de Ciudad de Mendoza viene comportándose como un espacio netamente de uso diurno, con una transformación muy marcada de actividades y circulación de personas entre las horas del día y de la noche. Durante la noche, la ciudad posee pocas actividades y se encuentra deshabitada, con poca circulación de gente lo que provoca o promueve inseguridad.

Este programa se propone generar e implementar estrategias para fomentar los usos mixtos y un horario extensivo de uso y actividades, proponiendo nuevas actividades cercanas, fomentando las actividades fuera del horario de comercio, incentivando el uso de espacios verdes, entre otros.

Además, se busca crear estrategias para la conformación de nuevos centros de interés dentro de la ciudad, revitalizando sectores degradados e inyectando nueva vida en barrios sin movimiento comercial.

Los proyectos que forman parte de este programa son los siguientes:

- 212- Reactivación del microcentro.
- 213- Reactivación de galerías comerciales y culturales.
- 214- Comercios *pop-up*.
- 215- Remodelación del Mercado Central.
- 216- Carritos callejeros de comida tradicional.
- 217- Peatonalización de sectores durante fines de semana.
- 218- Ferias populares.

Descripción:

Consideramos que sería de gran importancia para el desarrollo de la ciudad la implementación de estrategias para fomentar los usos mixtos y un horario extensivo de uso y actividades. Tomamos para el desarrollo del proyecto al área específica del microcentro sumado a un sector ampliado comprendiendo también hasta el parque cívico, debido a la concentración del equipamiento administrativo con un horario exclusivo laboral. Fuera de estos horarios la zona permanece desolada generando inseguridad.

El uso de suelo ya establecido muta de acuerdo a diversos factores, como por ejemplo la economía, la rentabilidad, la formación espontánea de zonas comerciales con un rubro determinado, etc. Se plantea abrir un diálogo desde el municipio hacia los propietarios o comerciantes de dichas zonas a potenciar, proponiendo nuevas actividades cercanas, fomentando las actividades fuera del horario de comercio, incentivando el uso de espacios verdes, entre otros.

Objetivos:

- Generar un mejoramiento del área central de la ciudad por medio de implementación de usos mixtos y actividades de esparcimiento diurnas y nocturnas.
- Lograr potenciar las características de la ciudad que permiten la realización de eventos y actividades en horarios extensivos.
- Generar una ciudad segura y transitable de forma peatonal durante el día y la noche.

Zona de intervención

Secciones 1, 2, 3, 4

Ejecuta

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS



Indicadores

- Cantidad y tipos de actividades que se realizan en el microcentro en diferentes horarios.

Descripción:

Este proyecto se encuadra dentro de la necesidad de consolidar el área central a través de la creación de redes que articulen la trama existente de la ciudad. Mendoza cuenta con numerosas galerías comerciales de altísimo valor arquitectónico que actualmente se encuentran subutilizadas. Si bien estos espacios son de propiedad privada, la Municipalidad intentará crear acciones de coordinación e incentivo para crear circuitos de uso comercial, gastronómico y cultural que provocarán mayor movimiento por las calles del microcentro, permitiendo acciones conjuntas de todas las galerías.

Además, estos edificios cuentan con un importante valor para la ciudadanía desde la memoria e historia reciente de la ciudad, siendo sin duda espacios que volverían a formar parte de los recorridos tradicionales mendocinos.

Objetivos:

- Crear un circuito de galerías comerciales y culturales existentes, creando una red de espacios de uso tradicional del centro mendocino.
- Difundir y proteger el patrimonio arquitectónico de Mendoza.
- Crear nuevas actividades y alternativas de uso para el microcentro con mayor presencia de espacios para las artes escénicas y la música.
- Crear paseos resguardados de las inclemencias climáticas que permitan utilizar el centro en cualquier momento del año.

Zona de intervención

Ejecuta

Secciones 1, 2, 3

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS

Indicadores



- Actividades comerciales y culturales en galerías del microcentro.
- Cantidad de visitantes.

Descripción:

Este proyecto busca crear estrategias para la conformación de nuevos centros de interés dentro de la ciudad, revitalizando sectores degradados e inyectando nueva vida en barrios sin movimiento comercial.

Es necesario crear estructuras de usos múltiples en la ciudad, que permitan desarrollar diferentes funciones en diversos momentos del día. Algunos barrios de la ciudad cuentan con un bajo índice comercial, que no les permite contar con movimiento en ciertos horarios favoreciendo la inseguridad.

Este proyecto propone que el Municipio fomente la instalación y creación de comercios de tipo *pop-up* o instalaciones temporarias.

Tiendas efímeras, instaladas durante un período corto de duración, que pueden ir rotando de espacios e instalándose en diferentes sitios públicos de la ciudad. Tienen el objetivo de atraer clientes y generar actividades innovadoras en dichos espacios. Normalmente suelen ser provistos de un diseño particular y llamativo.

Pueden ser desarrollados por emprendedores locales para poder difundir y testear sus productos y servicios, de modo temporal y creando usos excepcionales para los sectores donde se puedan instalar dichos comercios. De este modo se brinda visibilidad a nuevas ideas o emprendimientos además de ir creando situaciones de uso de espacios públicos en la ciudad.

La intención de este proyecto es también la creación de focos de interés particulares que harán que turistas y ciudadanos se movilicen a sectores de la ciudad con menores usos y afluencia de personas.

Esta herramienta urbana municipal ya ha sido utilizada en diferentes ciudades del mundo con excelentes resultados, como es el caso de Madrid, Barcelona, Washington DC, París, Londres, Nueva York, San Francisco y Buenos Aires entre otras.

Objetivos:

- Favorecer la creación de una estructura policéntrica.
- Crear acciones de acupuntura urbana barrial.
- Fomentar el uso complejo de sectores de la ciudad (residencia, comercio, esparcimiento).
- Favorecer el crecimiento de los barrios, aumentar el valor de propiedades privadas, incrementar el interés turístico fuera de las áreas céntricas y aumentar la actividad comercial minorista.
- Difundir el trabajo de emprendedores mendocinos permitiendo su crecimiento y expansión.
- Incorporar el diseño y el arte en la ciudad.
- Proponer nuevos concursos de diseño y arquitectura, creando salidas laborales alternativas.

Zona de intervención

Secciones 1 - 12

Ejecuta

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS



Indicadores

- Cantidad de experiencias desarrolladas por año.
- Cantidad de usuarios por cada experiencia desarrollada.

Descripción:

El Mercado Central es el centro comercial más antiguo de Mendoza, desde sus comienzos en el año 1882, ofrece gran variedad de productos frescos y de primera calidad a mendocinos y turistas. Se inició como una enorme feria sin techar, con cimientos de piedra y paredes de adobe de casi un metro de espesor. Las puertas no se cerraban nunca, por lo que los puesteros, en su mayoría inmigrantes, se pasaban allí día y noche.

El Mercado Central tiene un movimiento incesante desde el momento en que abre sus puertas, cientos de personas lo visitan cada día buscando todo tipo de productos. También los turistas disfrutan de este lugar que tiene una atmósfera muy particular ya que a los vistosos colores de la mercadería se suman los aromas y la comodidad de poder comer en el lugar desde una pizza al paso o un elaborado plato en el renovado patio de comidas.

Con el paso de los años el Mercado Central se fue transformando, pero no se ha perdido la importancia y esencia del mismo.

Objetivos:

- Potenciar aún más su uso fomentándolo como polo de abastecimiento de productos ligado a la importancia que posee por su historia.

Zona de intervención	Ejecuta
Sección 1	Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS	Indicadores
-----------------	-------------



Descripción:

Existen diversos antecedentes de ciudades en las que al recorrerlas uno puede hacer pequeñas paradas en la vía pública para probar la gastronomía local, carritos de comida callejera que se encuentran tanto de día como de noche en la ciudad. En Ciudad de Mendoza se pueden encontrar en algunas pocas esquinas del centro puestos característicos que venden dulces, garrapiñadas de maní y almendras.

Este sería un uso a incorporar en mayor medida en la ciudad con diferentes opciones de comidas, una correcta regulación y una determinada cantidad y distribuidos en sectores de gran tránsito peatonal.

Toda actividad que se desarrolle en la vía pública fomenta el uso y circulación peatonal y con esto se producen una serie de efectos como lo es la mayor seguridad de la zona, brinda calidez y colorido a la ciudad y una mayor interacción entre las personas que la habitan.

Objetivos:

- Fomentar el uso extensivo de horario en el microcentro especialmente el nocturno.
- Incentivar las actividades al aire libre.
- Generar actividades callejeras.

Zona de intervención

Sección 1 - 3

Ejecuta

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS



Indicadores

- Creación de una nueva tipología de comercio gastronómico en el espacio público.
- Cantidad de comercios que se instalen en la vía pública.

Descripción:

Este proyecto busca generar nuevas dinámicas de circulación dentro de la ciudad, principalmente durante los fines de semana donde ciertos sectores serían aprovechados de mejor manera peatonalmente y donde la presencia vehicular implica un peligro constante para familias y visitantes.

Desde el Municipio se propone mantener el tránsito vehicular durante los días de semana, cerrando algunos sectores los fines de semana para permitir el libre uso de todo el ámbito público por parte de los peatones. Algunos de los sectores propuestos son Calle Gral. Paz entre España y San Martín, Av. Arístides Villanueva entre Belgrano y Martínez de Rozas.

Será necesario contar con bolardos móviles, equipamiento adecuado y cartelera que indique horarios y usos posibles. Además, deberán realizarse campañas de difusión para dar a conocer estas acciones que modificarán las dinámicas en los diferentes momentos de la semana, a fin de evitar confusiones.

Objetivos:

- Fomentar la consolidación del área central.
- Priorizar la circulación peatonal en microcentro.
- Fortalecer los usos comerciales de algunos sectores.
- Comenzar a desalentar el uso de vehículos en el microcentro con acciones progresivas que eduquen y enseñen sin cambios radicales de uso.

Zona de intervención

Secciones 1, 2, 3, 5

Ejecuta

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS



Indicadores

- Uso del espacio público.
- Cuantificación del aumento de la actividad comercial.

Descripción:

Particularmente lo que interesa a esta propuesta son, de manera general, aquellas actividades que pueden enmarcarse en la denominada “economía social y popular”, es decir el campo económico donde tienen una alta incidencia los sectores sociales más vulnerables que quedaron excluidos, emprendiendo diversas actividades económicas con el fin de garantizar su supervivencia. En particular, el proyecto se focaliza en las ferias populares urbanas entendidas como espacios universales de intercambio (no sólo de mercancías, sino también de historias, de vivencias, de costumbres), como lugares de encuentro social, destacándose en muchos casos el rol de la mujer en su organización y funcionamiento. En términos territoriales, la mayor parte de estas ferias se llevan a cabo en espacios públicos urbanos, cuya naturaleza no sólo abarca la dimensión física, sino también simbólica.

Actualmente en la Provincia de Mendoza existen diversas políticas públicas que buscan apuntalar y fortalecer la economía social y popular, sus emprendimientos productivos y los sujetos que los llevan a cabo: fomento a la asociación e integración de productores y consumidores en condiciones o riesgos de exclusión económica, social y cultural; impulso al trabajo de artesanos, emprendedores y productores autogestivos; organización de actividades que promuevan los intercambios de bienes y servicios tales como rondas de negocios, ferias y exposiciones; entre otras acciones enmarcadas, en su mayoría, en la Ley N° 8.435 que crea el Programa de Promoción de la Economía Social y Solidaria.

Asimismo, se puede mencionar otro conjunto de normativas que fomentan el desarrollo de procesos productivos asociativos a pequeña escala entre las que se puede mencionar: Decreto provincial N° 1010/15 que declara de interés público a las Ferias de Logros y de la Economía Social y Solidaria, creación del Registro Provincial de Unidades de la Economía Social según Resolución Ministerial N° 76/15, Ley Nacional N° 26355/08 de Marcas Colectivas, entre otras.

En términos de acciones concretas, se considera que debe primar una actitud por parte del municipio hacia el afianzamiento de las ferias existentes y del desarrollo de nuevas, de forma tal de propiciar el encuentro y el intercambio no sólo comercial sino también social y cultural, y la integración con la actividad turística.

Objetivos:

El objetivo general de este proyecto consiste en sentar las bases generales para apoyar y afianzar el establecimiento de ferias populares en espacios públicos.

Para ello, se definieron como objetivos específicos:

- Identificar las diferentes actividades socio-económicas desarrolladas en las ferias populares urbanas, considerando la importancia material y simbólica que encierran para los ciudadanos que allí trabajan.
- Identificar políticas públicas relacionadas al campo de la economía popular que sustenten el desarrollo de estas actividades
- Establecer posibles líneas de acción por parte del municipio que apunten a la protección y fortalecimiento de estos espacios socio-económicos.

Zona de intervención

Secciones 1 – 11

Ejecuta

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS



Indicadores

- Cantidad de ferias en los espacios públicos.

4.11.B. Programa de modernización e infraestructura para el desarrollo

Para avanzar en el desarrollo de una matriz productiva diversificada y generadora de trabajo digno y calificado, se debe partir de una modernización tanto de la normativa que regula las actividades económicas como de la base material que da sustento a las mismas, especialmente decisivo para la creación y atracción de emprendimientos y actividades relacionadas con la innovación a través de las tecnologías de la información.

Forman parte de este programa los siguientes proyectos:

219- Actualización de la normativa de actividades económicas.

220- Eficiencia energética en edificios municipales.

221- Planificación y coordinación del desarrollo de la infraestructura de TICs.

Proyecto: Actualización de la normativa referida a la regulación del desarrollo de actividades económicas

219

Descripción:

El proyecto contempla la revisión, actualización y coordinación del andamiaje legal, en sus diversas miradas y abordajes técnicos (abordaje multidisciplinario) sobre el desarrollo de actividades económicas en Ciudad de Mendoza.

Se busca generar herramientas de base técnica y tecnológica que sirvan para promover políticas públicas en pos de facilitar el desarrollo económico local promoviendo la coordinación de abordajes, funciones y criterios del municipio como ente público en sus diferentes áreas de gobierno, frente al desarrollo de actividades económicas en el territorio. Esto incluye el análisis, clasificación y categorización; la promoción; el control, fiscalización y regulación; y la generación de gravámenes y contribuciones sobre las actividades económicas que se desarrollan en la ciudad.

Objetivos:

- Promover un marco de análisis adecuado y actual para analizar y promover el desarrollo económico sostenible en Ciudad de Mendoza.
- Analizar, actualizar y complementar la normativa vigente en relación a:
 - Clasificación y agrupación de actividades – conceptualización.
 - Categorización de actividades.
 - Codificación de actividades-rubros, sub-rubros y nomenclador AFIP.
 - Localización en el territorio y usos.

Zona de intervención

Sección 1 - 12

Ejecuta

Secretaría de Hacienda

Vinculación ODS

Indicadores



Descripción:

El proyecto busca generar condiciones de sustentabilidad ambiental en los diversos edificios de propiedad y/o uso municipal aplicando medidas de eficiencia energética, acondicionamiento bioclimático, aprovechamiento de fuentes de energía renovable, uso racional del agua, reúso de aguas residuales, entre otras medidas posibles.

Las acciones a ejecutar deberán ser adecuadamente diseñadas en función a las características de los inmuebles, su entorno, las externalidades positivas y negativas posibles, etc.

Objetivos:

- Incorporar medidas que favorezcan a la sustentabilidad ambiental de los edificios municipales.
- Disminuir el impacto ambiental derivado del uso del equipamiento municipal.

Zona de intervención

Secciones 1- 12

Ejecuta

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS



Indicadores

- Consumo energético anual.
- Consumo de agua anual.
- Grado de confort térmico.

Proyecto: Planificación y coordinación del desarrollo de la infraestructura para servicios de telefonía móvil e internet

221

Descripción:

Teniendo en cuenta que Ciudad de Mendoza tiene la oportunidad de liderar el cambio en la matriz productiva mediante el desarrollo de un núcleo de atracción y creación de pequeñas y medianas empresas que posicionen a la región como un polo de desarrollo de la economía del conocimiento; y observando el diagnóstico respecto a la infraestructura de banda ancha del departamento, y la calidad de la cobertura de los servicios de telefonía móvil, se propone el desarrollo de un plan de coordinación en conjunto con las empresas prestadoras con el fin de mejorar la calidad de los servicios de cobertura móvil e internet particularmente en el piedemonte.

Objetivos:

- Planificar y coordinar el desarrollo de la infraestructura relacionada con servicios móviles y de internet, superando el criterio unilateral de cada empresa, y aportando mayor racionalidad con criterios uniformes y distributivos.

Objetivos específicos:

- Generación de una base de datos con información georreferenciada sobre el tendido de fibra óptica.

- Generación anual de cartografía de análisis sobre cobertura y calidad de los servicios de telefonía móvil e internet.

Zona de intervención

Secciones 1 – 11

Ejecuta

Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente

Vinculación ODS



Indicadores

- Cobertura y distribución de los servicios de internet a través de fibra óptica.

VI - Instrumentos

Como complemento de los objetivos y proyectos desarrollados anteriormente, este plan establece una serie de instrumentos que permiten coordinar y respaldar las acciones y lineamientos previstos en el PMOT. La definición y aplicación de instrumentos es fundamental para el avance en el desarrollo, actualización y aplicación del presente plan de ordenamiento.

1. Clasificación territorial de Ciudad de Mendoza

La clasificación del territorio se presenta en el marco del proceso provincial de ordenamiento territorial como una de las instancias fundamentales y punto de partida para la determinación y diseño de las políticas y usos de suelo.

En este sentido, se remarca la importancia de la unificación de los criterios y la metodología aplicados para la elaboración del proceso clasificatorio. Para realizar la clasificación territorial del municipio se respetaron los criterios planteados por las leyes 8.051 y 8.999, aunque cabe señalar que se adaptaron los rangos y categorías al contexto territorial de Ciudad de Mendoza. La metodología consistió en superponer, vincular y ponderar una serie de variables mediante software SIG, lo que arrojó una delimitación del espacio de acuerdo a las categorías definidas en el PPOT.

Estas categorías son¹⁶:

Área altamente urbana: es el área de mayor densidad edilicia y jerarquía dentro del sistema urbano. Predominan las actividades terciarias y otras compatibles con este destino. Los usos del suelo son residencial, esparcimiento y actividades terciarias como la comercial y de servicios.

Área urbana: es el área de mayor densidad poblacional. Predominan las actividades terciarias y residenciales u otras compatibles con este destino. Los usos del suelo característicos son residencial, esparcimiento, actividades terciarias como la comercial y de servicios, los usos industriales no nocivos y compatibles con los otros usos.

Áreas de interfaces: son áreas de conexión y transición entre las áreas urbanas consolidadas y las áreas rurales en las cuales se desarrollan actividades complementarias con características propias y de multifuncionalidad, por lo cual son áreas de organización compleja. La densidad edilicia y poblacional es media y baja.

Áreas naturales: son aquellas partes del territorio que se encuentran escasamente modificadas por la acción del hombre, es decir, no han sido objeto de mayores intervenciones humanas y se caracterizan por una lenta transformación del uso del suelo. Por tanto, estos espacios mantienen el nivel de conservación de sus valores naturales y son representativos de los diferentes ecosistemas, paisajes o formaciones geológicas.

Áreas sujetas a regímenes especiales: Ley provincial de Áreas Naturales Protegidas y sus ambientes silvestres (Ley N°6.045), Ley provincial de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (Ley N°8195), Ley nacional de Glaciares y Ambientes Periglaciares (Ley N°26.639), Ley provincial de Protección del Patrimonio Cultural (Ley N°6.034/93) entre otros regulados por normas provinciales y municipales, Código de Minería (Ley N°24.498), Creación de la autoridad Minera Provincial (Ley N° 3.790) , Concesiones

¹⁶ Las definiciones utilizadas fueron extraídas parcialmente de la Sección 5.2.1 de la Ley N° 8.999.

petroleras (Ley N°24.145), (Ley N°14.773 Decreto-Ley N°17.319), (Ley N° 17.319); Ley N°6.920 respecto a pueblos originarios. Ley Provincial N°6.394/96 Área Ambiental Protegida Parque General San Martín. Ley Provincial N° 4886/83 Uso del suelo en la Zona Oeste del Gran Mendoza, Ley N°5.804/91 y Decreto Reglamentario N°1.077/95 de Piedemonte.

Las variables para clasificar el territorio se agrupan en excluyentes y complementarias. Las primeras incluyen tres variables que son de tipo cuantitativas y se ajustan a rangos que fueron modificados de acuerdo a las características propias del municipio: tamaño de parcela, densidad edilicia y densidad poblacional.

1.1. Variables excluyentes

Rangos de delimitación de las variables excluyentes:

		Altamente urbano	Urbano		Interface	Natural
			Urbano	Suburbano		
Tamaño de parcela¹⁷		Menor a 400 m ²	400 a 700 m ²	700 a 1.000 m ²	1.000 a 15.000 m ²	Mayor a 15.000 m ²
Densidad edilicia¹⁸	Índice de superficie ocupada¹⁹	Más del 70 % de la manzana	De 50 a 70 % de la manzana	De 40 a 50 % de la manzana	De 10 a 50 % de la manzana	Menor al 10% de la manzana
	Índice de superficie construida²⁰	Más de 250 % de la manzana	De 100 a 250 % de la manzana	De 50 a 100 % de la manzana	De 20 a 40 % de la manzana	Menor al 20% de la manzana
Densidad demográfica		Más de 150 hab./ha	De 50 a 150 hab./ha	De 25 a 50 hab./ha	De 5 a 25 hab./ha	Menor a 5 hab./ha

¹⁷ Para la determinación del tamaño de las parcelas se trabajó con un parcelario actualizado a 2018 y se calculó la superficie de forma automática mediante el programa QGIS con el sistema de referencia Posgar, Argentina, faja 2, 2007.

¹⁸ Cruce ISO – ISC. A partir de la cartografía de cada índice se realizó un cruce de ambas variables mediante la utilización de un software SIG, para elaborar un indicador sintético de densidad edilicia

¹⁹ Índice de Superficie Ocupada (ISO). El análisis consistió en relacionar la superficie total de cada manzana (sin calles ni veredas) con la superficie de base ocupada por algún tipo de construcción.

²⁰ Índice de Superficie Construida (ISC). El ISC se elaboró a partir de la relación entre los m² construidos totales y la superficie de la manzana (sin calles ni veredas).

Tamaño de parcela

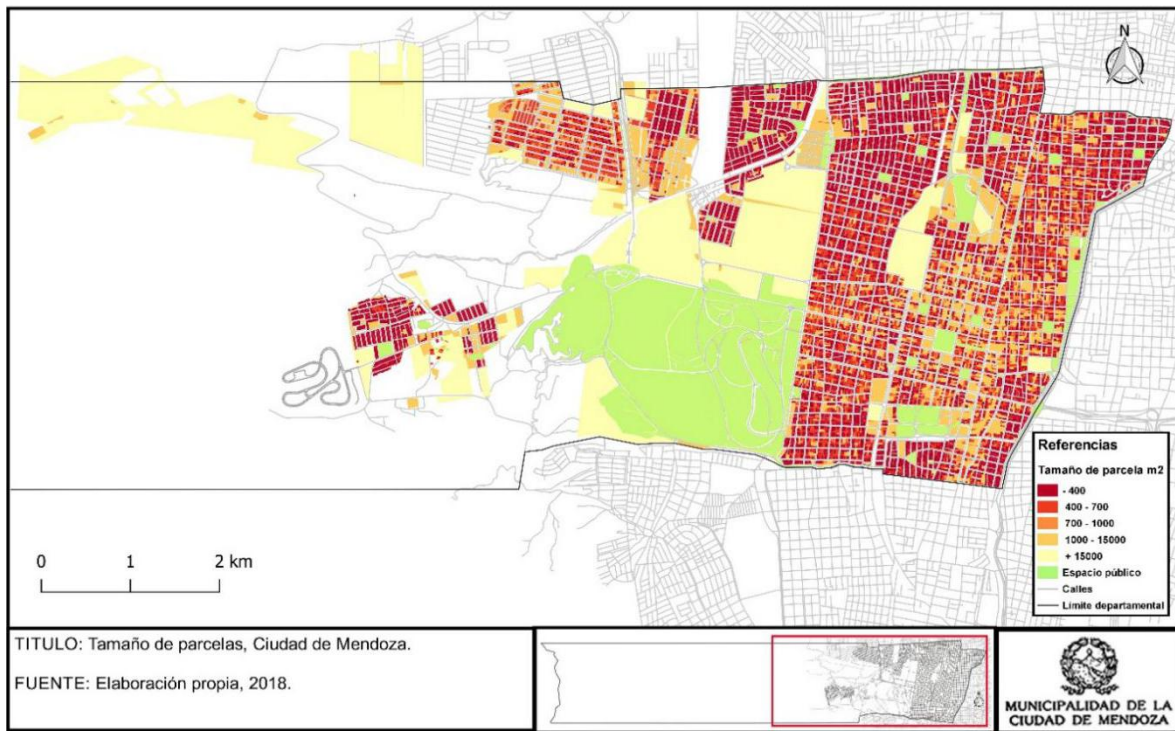


Figura 221. Variables excluyentes: tamaño de parcela.

Densidad edilicia

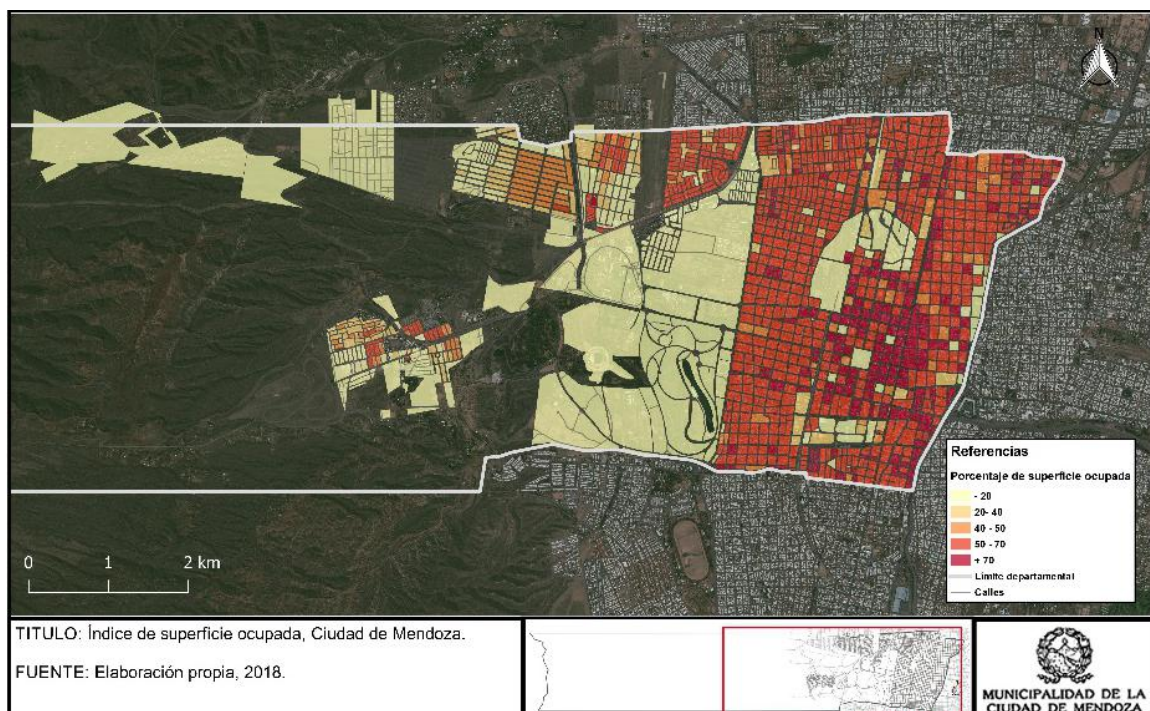


Figura 222. Variables excluyentes: Índice de Superficie Ocupada.

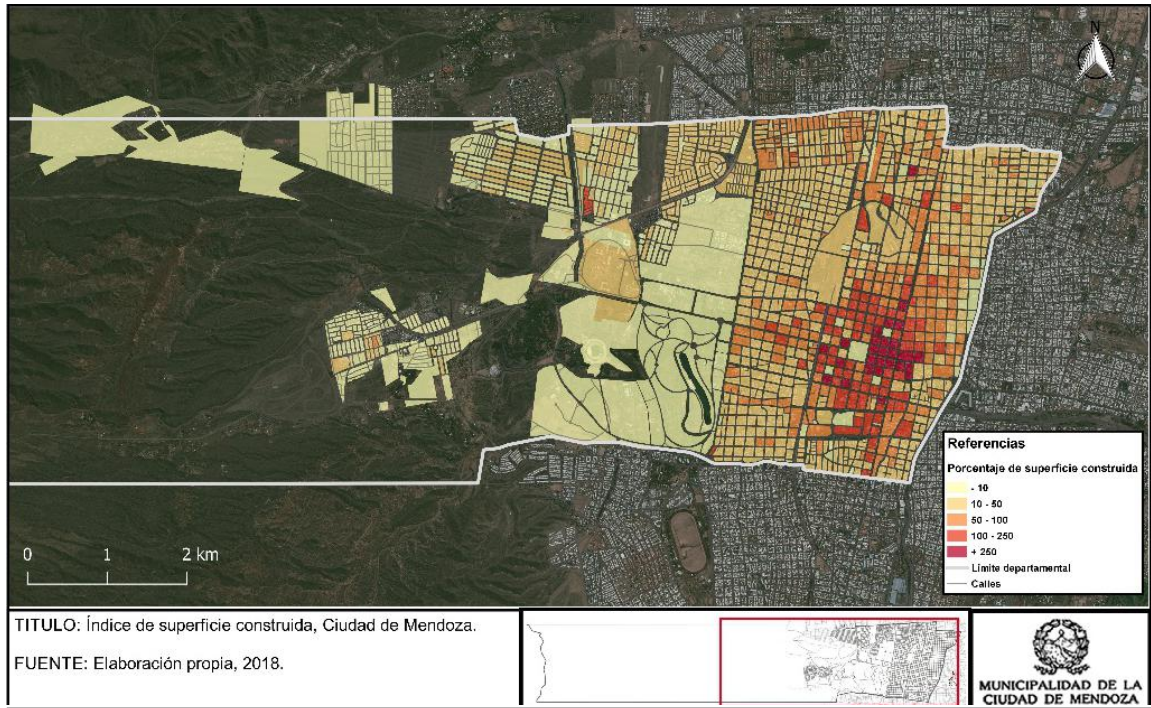


Figura 223. Variables excluyentes: Índice de Superficie Construida.

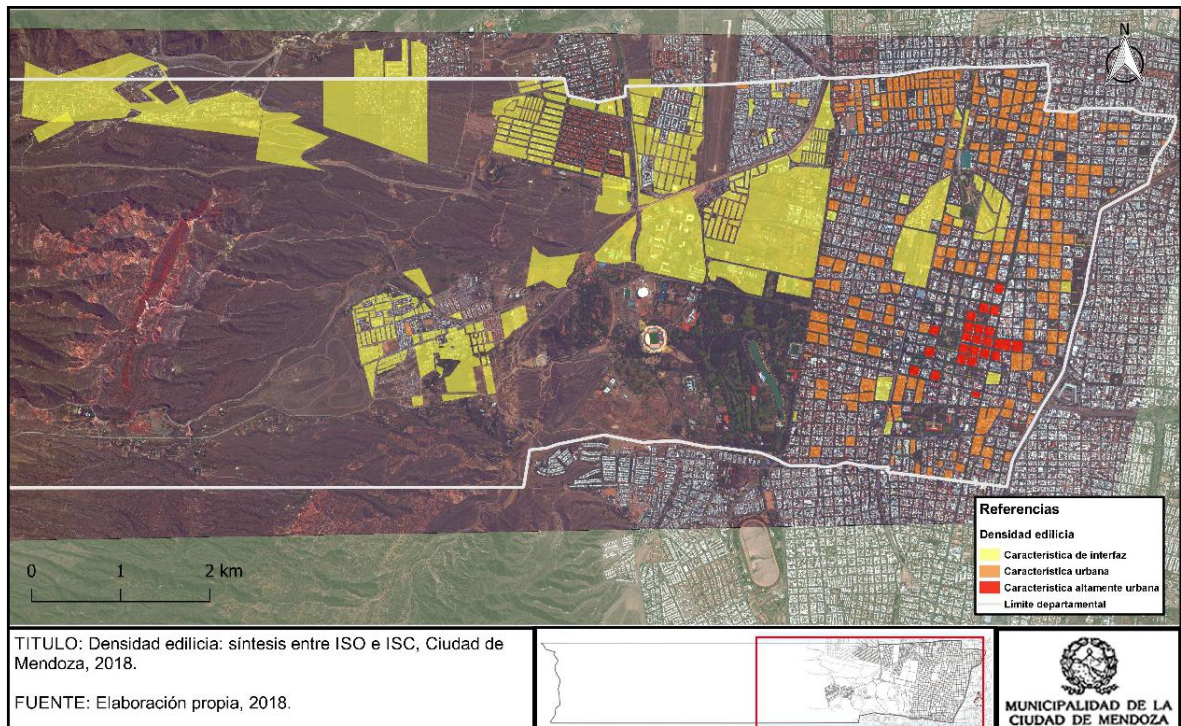


Figura 224. Variables excluyentes: densidad edilicia.

Densidad demográfica

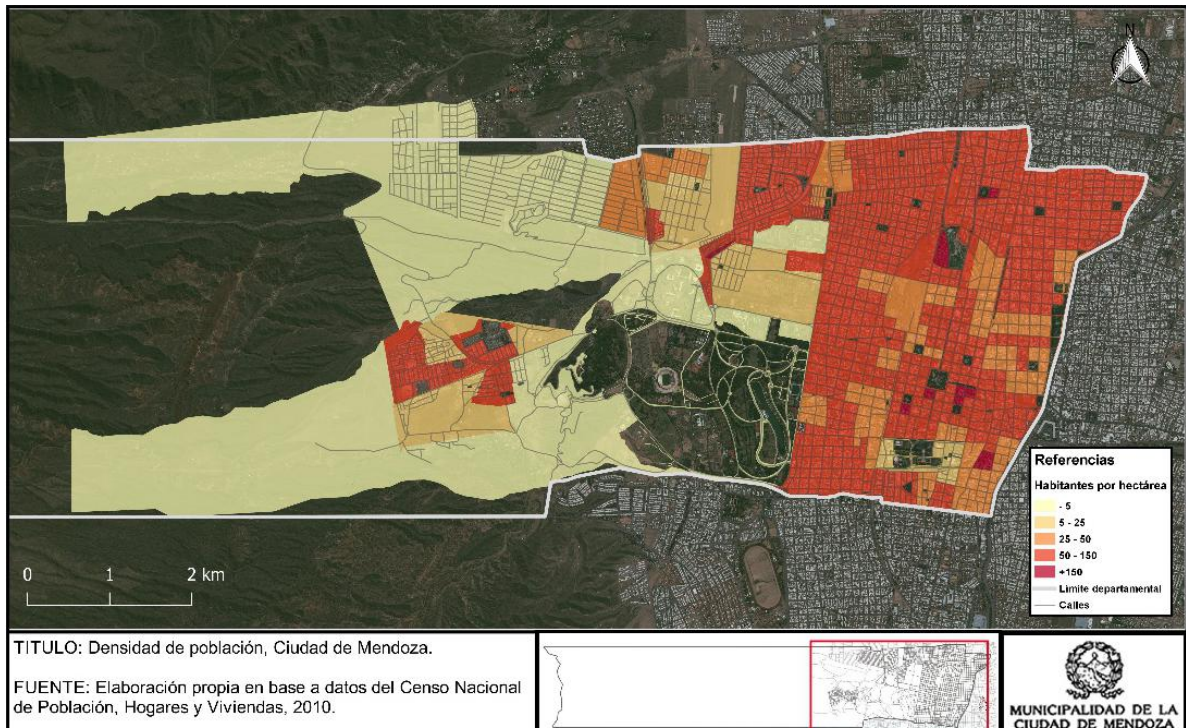


Figura 225. Variables excluyentes: densidad de la población.

Cruce de variables excluyentes

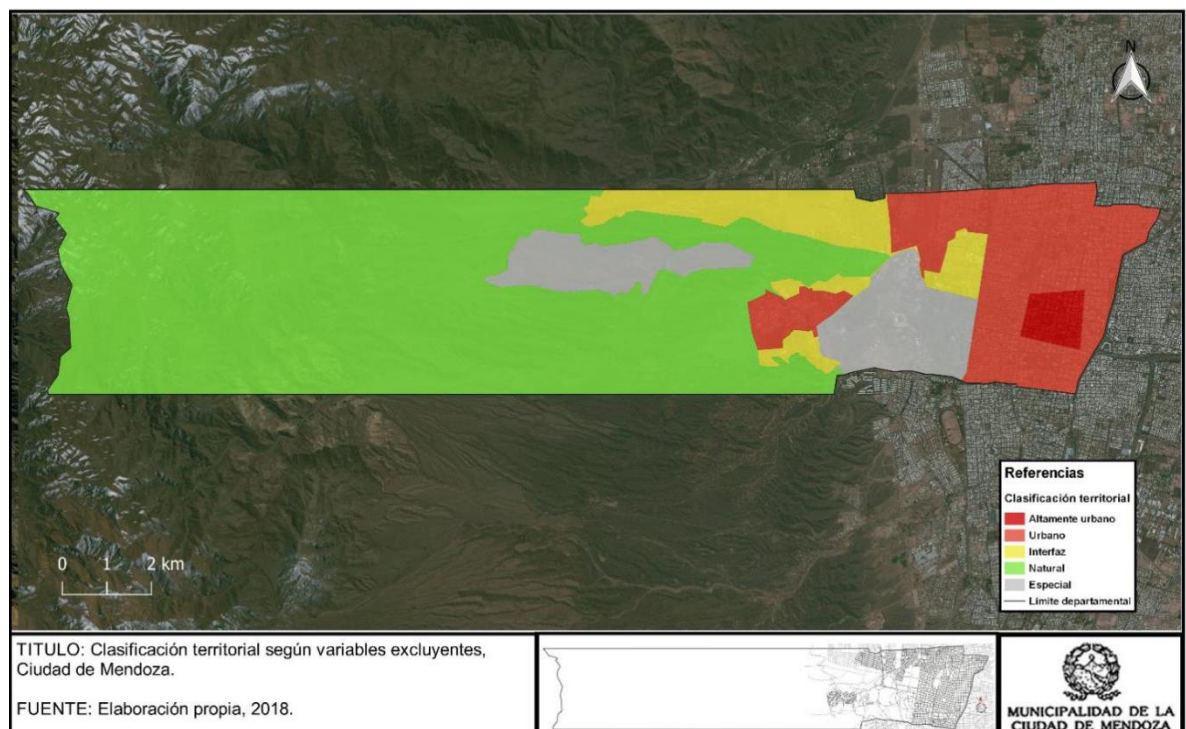


Figura 226. Variables excluyentes: resultado clasificación territorial.

1.2. Variables complementarias

En cuanto a las variables complementarias, sirven de apoyo para una delimitación que responda a la realidad natural, económica y social que en ocasiones no pueden medirse cuantitativamente ni permiten una interpretación simplista o lineal. En este caso se tomaron nuevas variables consideradas pertinentes para el análisis.

Ambiente

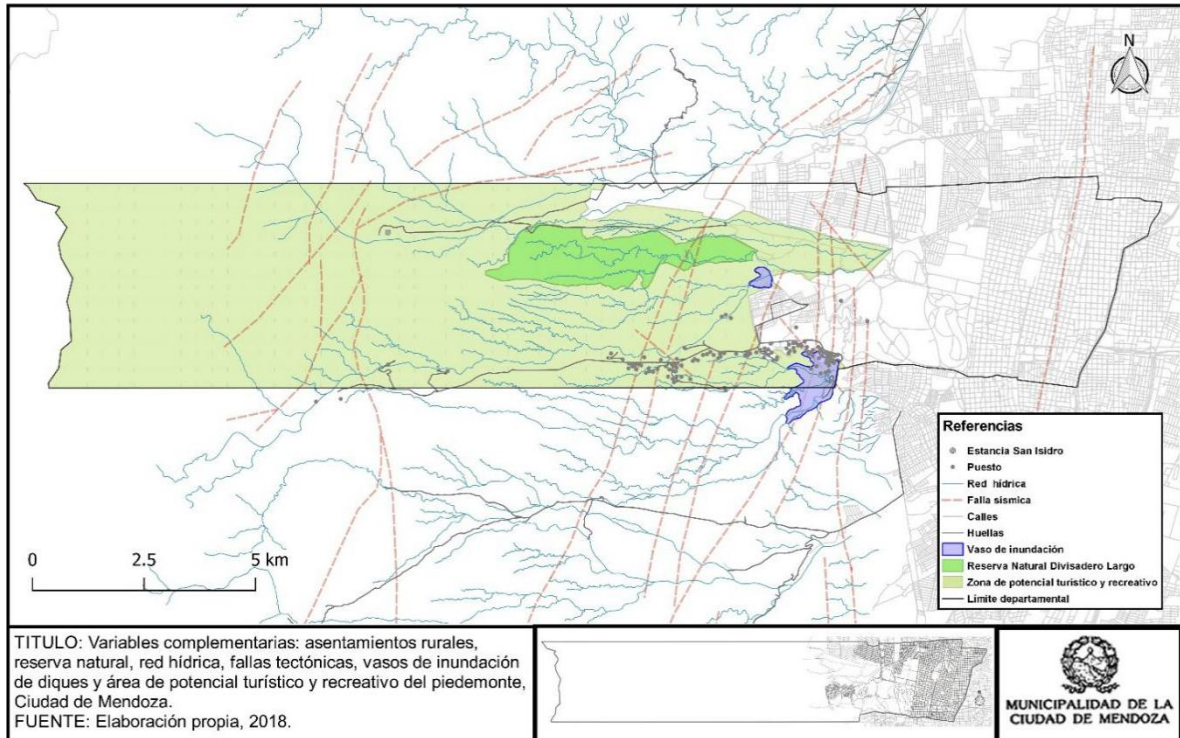


Figura 227. Variables complementarias: ambiente.

Servicios y accesibilidad

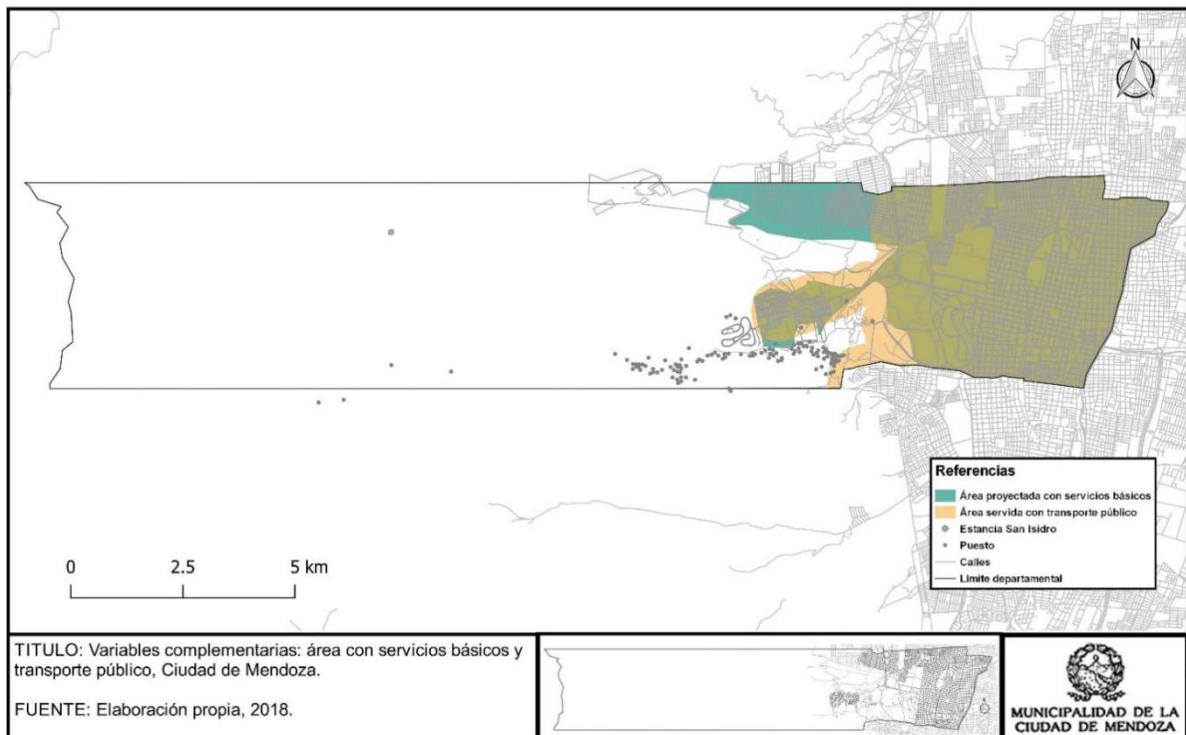


Figura 228. Variables complementarias: servicios y accesibilidad.

Expansión urbana

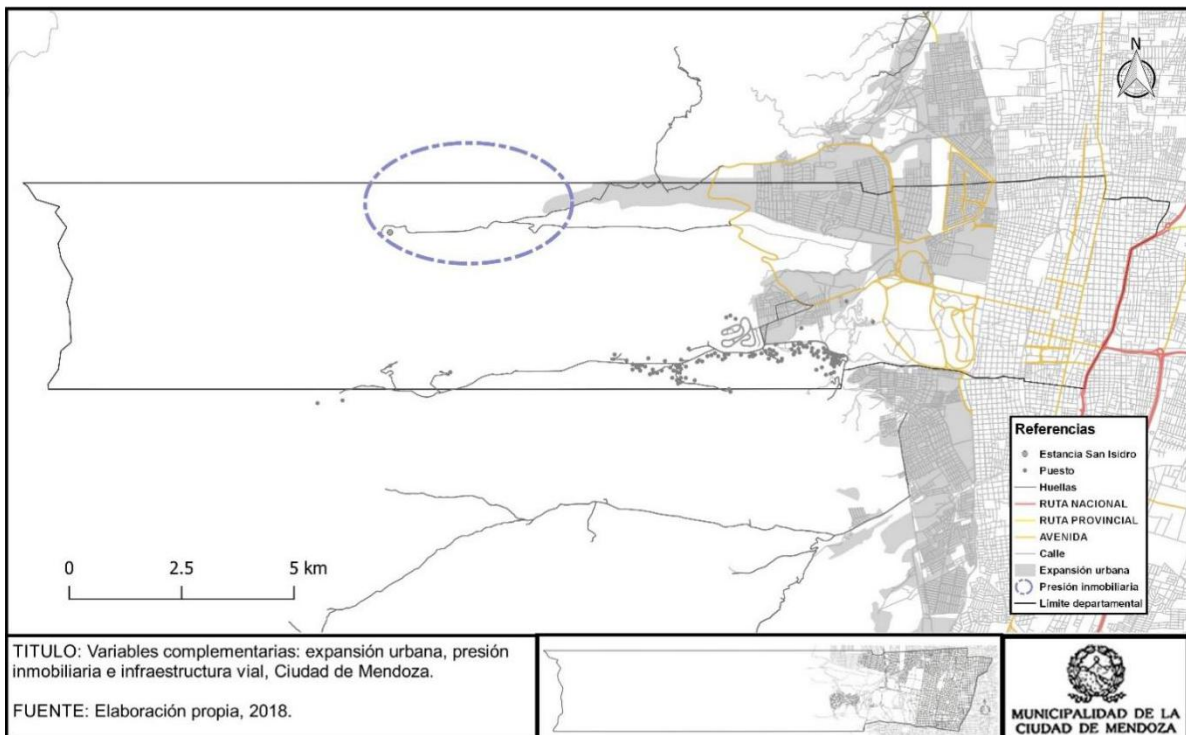


Figura 229. Variables complementarias: expansión urbana.

Cruce de variables complementarias

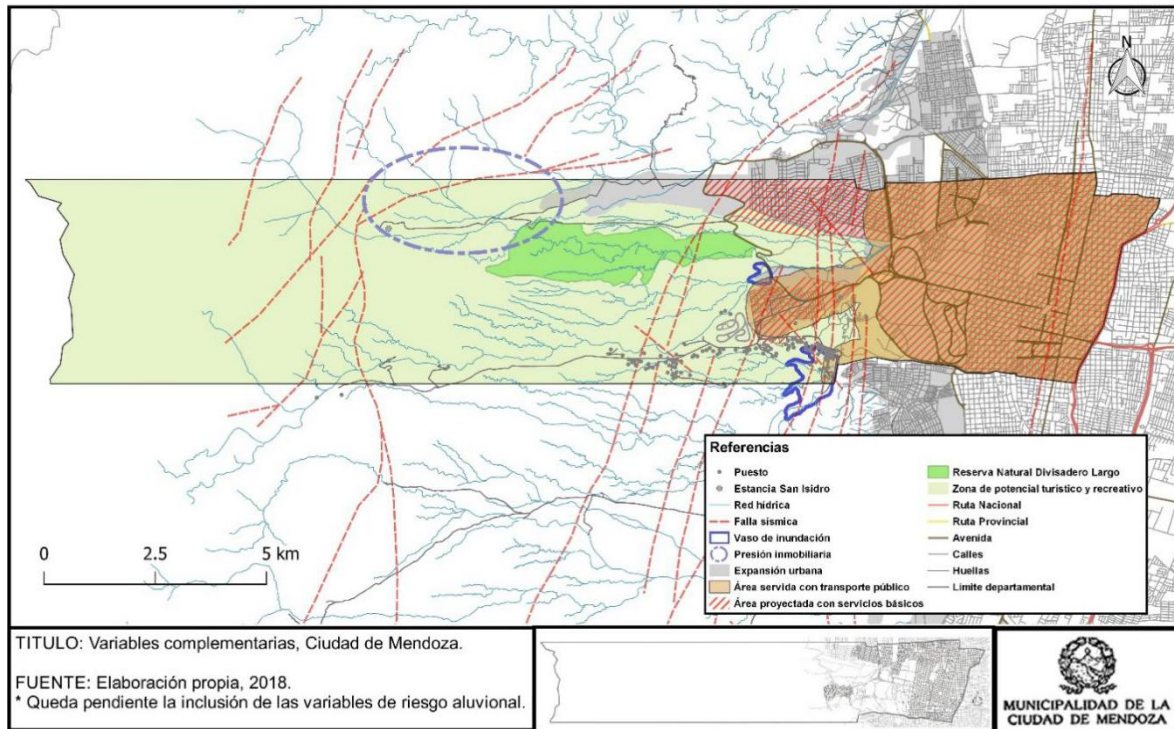


Figura 230. Variables complementarias: cruce de variables.

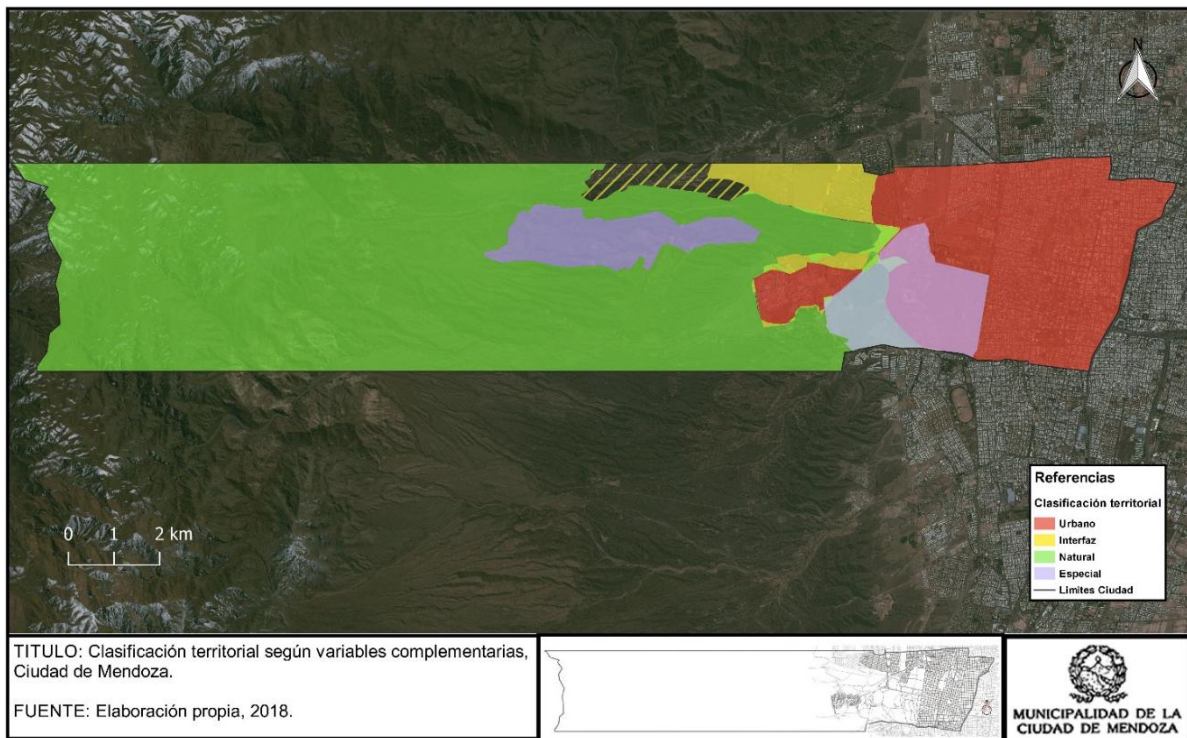


Figura 231. Variables complementarias: resultado clasificación territorial.

Cruce de variables excluyentes y complementarias

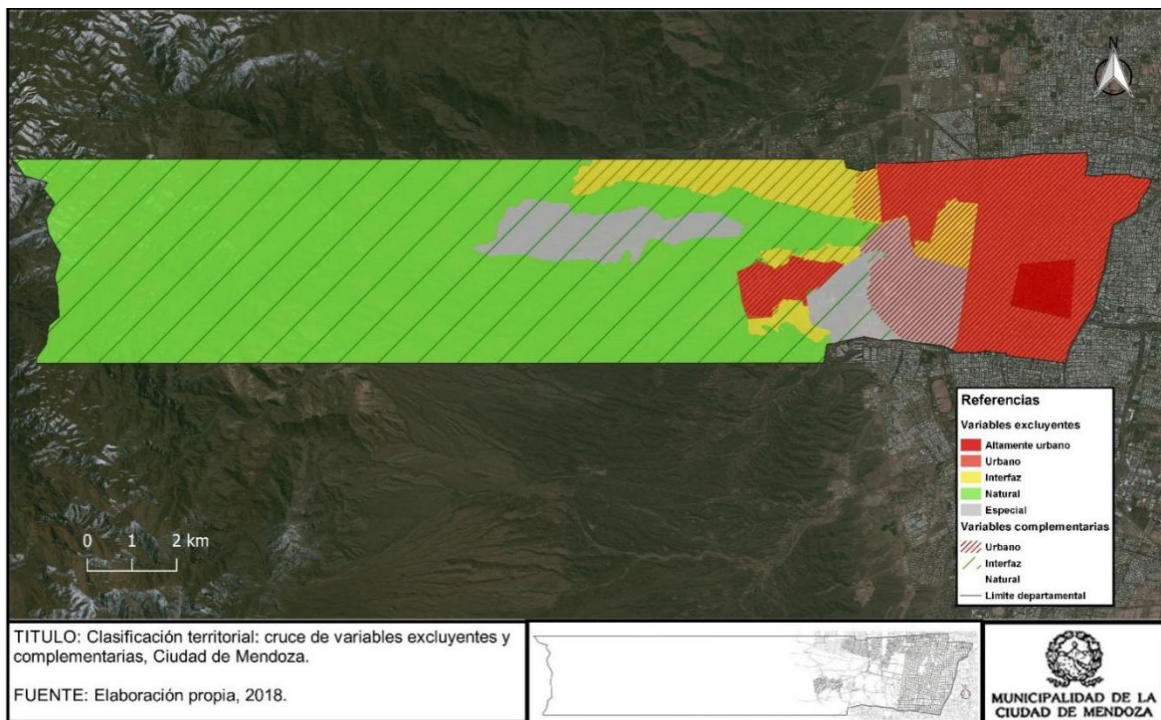
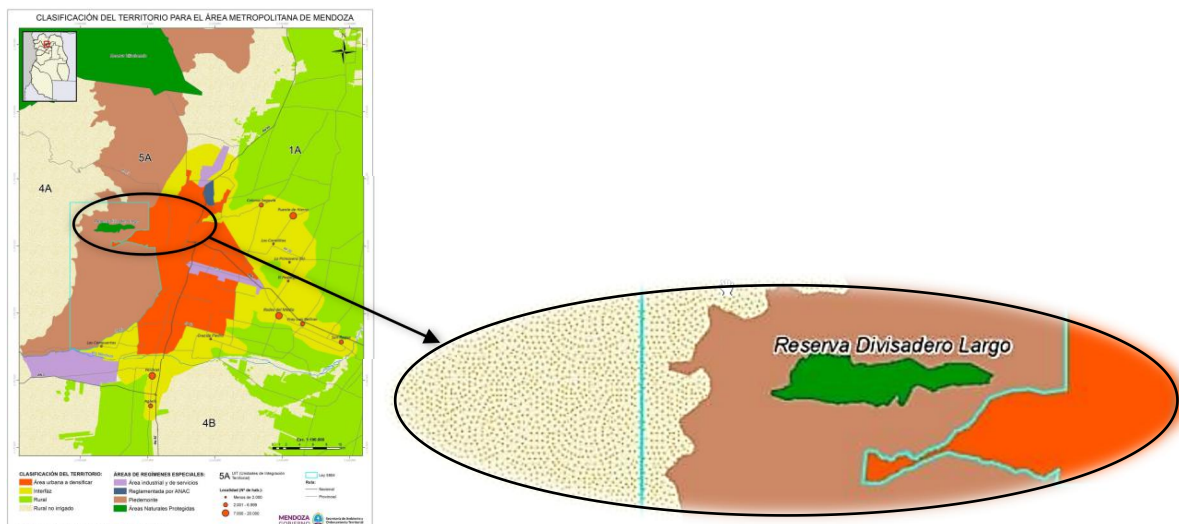


Figura 232. Cruce de variables excluyentes y complementarias.

1.3. Resultado final según metodología de clasificación por variables

El resultado final presenta variaciones respecto a la propuesta de clasificación territorial que puede encontrarse en el PPOT. En primer lugar, se reduce el área de consolidación urbana, introduciendo mayor cantidad de zonas de interfaz y ampliando el área natural.

Además, se agrega una nueva categoría de clasificación, “altamente urbana”, para dar cuenta de las particularidades de Ciudad de Mendoza y profundizar en la características y dinámicas territoriales del municipio. Por último, se incorpora al análisis la realidad territorial del área especial del piedemonte, haciendo foco en las transformaciones ocurridas y consolidadas en la zona, más allá de la normativa vigente y sus restricciones.



Fuente: PPOT, Anexos.

Figura 233. Propuesta de clasificación del territorio para el AMM según el PPOT.

La propuesta de clasificación territorial que se presenta a continuación se desprende de la metodología aplicada cruzando variables excluyentes y complementarias, y teniendo como guía tres principios fundamentales que orientaron el análisis y las definiciones particulares en cada caso:

- 1) Detener y controlar la expansión urbana en el piedemonte.
- 2) Maximizar y potenciar las áreas naturales y con potencial turístico, deportivo y recreativo en el piedemonte departamental.
- 3) Incorporar y analizar las transformaciones territoriales (informales o no) concretas que se han desarrollado en Ciudad de Mendoza.

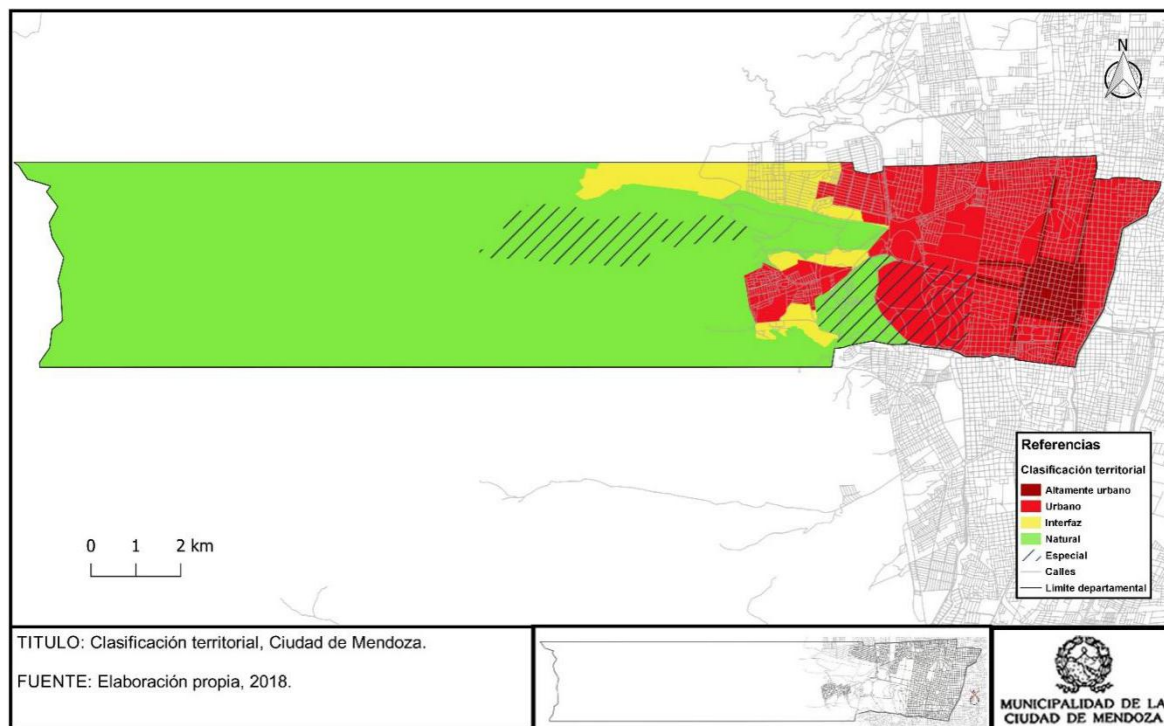


Figura 234. Resultado final: clasificación territorial.

1.4 Macrozonificación

La macrozonificación, como etapa posterior a la clasificación territorial y previa a la zonificación, tiene por objetivo generar una primera aproximación para el establecimiento de usos de suelo orientados a un desarrollo equilibrado y sustentable del departamento, generando las condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida y proteger ambientes naturales frágiles.

Este instrumento parte de la delimitación de zonas y la distribución general de usos y actividades que se permitirán, limitarán o impedirán localizarse en base a la compatibilidad de usos, las necesidades sociales y las potencialidades y problemáticas propias de cada área.

1.4.1. Zona residencial urbana

Zona destinada a la localización predominantemente de la vivienda con el fin de garantizar y preservar las buenas condiciones de habitabilidad de carácter barrial, de media y alta densidad. Admitiéndose en los casos de ejes de desarrollo usos compatibles con el residencial para otorgar abastecimiento a éstos.

Usos de suelo: zona de predominancia residencial con usos complementarios de comercio, abastecimiento diario y servicios.

1.4.2. Zona residencial suburbana

Zona destinada a la localización de viviendas de baja densidad demográfica, constructiva y de ocupación (FOS y FOT). Se lo considera un sector intermedio o periférico del área urbana consolidada, el cual debe mantener características del sector natural y del residencial. Quedará sujeta a obras de mitigación indicadas y aprobadas por los organismos competentes. Queda exceptuada el área del Conjunto Residencial Dalvian que se rige bajo la ordenanza (N° 3687/07).

Las nuevas construcciones permitidas en el área deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- El uso permitido será de vivienda unifamiliar
- Se podrán construir como máximo ocho metros cincuenta centímetros (8,50 m), contados desde la cota +-0.00.
- La ocupación máxima del terreno será de 0.35.
- Prever equipamiento sustentable, tomando como referencia el Código de Construcciones Sustentables vigentes de Ciudad de Mendoza.
- La superficie mínima de terreno será de 500 m².
- Armonizar con el ambiente, respetando su fisonomía o paisaje.

Usos de suelo: zona de predominancia residencial con usos complementarios de actividades compatibles con la vivienda a escala barrial. Los usos del suelo se establecen en la Ordenanza N° 3866/14 y en la presente norma.

1.4.3. Zona residencial piedemonte

Sector de amortiguación o interfaz entre el sector natural y de seguridad hídrica con el residencial. Aquí se encuentran dos cauces aluvionales, uno en su límite sur y otro atraviesa por el centro. Según estudios del Instituto Nacional del Agua, se encuentra evaluado como área de alta y muy alta peligrosidad para las personas e infraestructuras que se localicen en el lugar y tiene la función de evitar el rápido escurrimiento del agua de precipitaciones hacia

los asentamientos localizados a menores alturas. Quedará sujeto a obras de mitigación indicadas y aprobadas por los organismos competentes.

En consonancia con lo mencionado, deberá mantener las características constructivas de viviendas de la zona residencial suburbana teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Adaptación del trazado urbano a la forma del terreno, donde predominen calles en forma paralela a las curvas de nivel y evitando la máxima perpendicularidad a las mismas.
- Conservación de la red de avenamiento natural, evitando la impermeabilización de cauces.
- Armonización con el ambiente, respetando su fisonomía o paisaje.
- Instalación de tecnologías que permitan el aprovechamiento de agua pluvial, vertientes y subterráneas para riego y/o consumo.
- Empleo de sistemas para favorecer la infiltración y evitar dirigir excedentes pluviales fuera del predio.
- Sistemas para el tratamiento y disposición final de efluentes cloacales.
- Prever equipamiento sustentable, tomando como referencia el Código de Construcciones Sustentables vigentes de Ciudad de Mendoza.
- Forestación con especies adaptadas al lugar, para fijación de suelos, sombra, mejoramiento del paisaje, recreación y prevención de la erosión.
- Evitar la existencia de espacios abiertos sin cobertura vegetal.
- Fomentar el diseño de espacios verdes de retención comunitarios como plazas inundables (retienen el agua durante tormentas por ser una depresión y al secarse y evacuarla mantienen su uso recreativo).

Usos de suelo: los usos del suelo se establecen en la Ordenanza N° 3.687/07.

1.4.4. Zona rural de uso controlado

Área conformada por la localización de población rural dispersa. Este tipo de asentamiento es considerado como de uso residencial adaptado por provocar menores costos ambientales, existir un acondicionamiento ambiental de la urbanización al medio físico-biológico y reducir el escurrimiento torrencial instantáneo, favoreciendo la infiltración con un uso racional de los recursos hídricos locales.

Se determinaron áreas rurales de uso controlado en sectores cercanos a las vías de acceso existente, alejadas de cauces naturales y que posean pendientes menores.

Usos permitidos: se permitirán actividades científicas, de conservación, recuperación y monitoreo, forestación con especies nativas, de educación ambiental y actividades deportivas.

Usos restringidos: actividades que requerirán evaluación previa. a) Deportivas motorizadas; b) turismo de bajo impacto, entendido por tal al que no sea de uso extensivo, masivo ni concentrado –circuitos e infraestructura turística que armonice con el ambiente, respetando su fisonomía o paisaje; c) agricultura familiar; d) defensas aluvionales; e) infraestructura comunitaria y/o pública, como salud, educación, seguridad, comercio, recreación, cultura,

ecoturismo y otros, debiendo integrarse al paisaje o al entorno del área; f) publicidad a través de carteles o señalizaciones que no perturben o alteren la armonía del entorno; g) ampliaciones de viviendas existentes.

Usos no permitidos: nuevas construcciones residenciales individuales o comunitarias.

En aquellos puestos que actualmente se encuentren dentro de áreas de alto y muy alto peligro aluvional o de deslizamiento, deberán realizarse obras de mitigación o ser relocalizados en caso de ser inviables las mismas. Además, se mantendrá el permiso de localización si cumplen con el mantenimiento natural y sanitario del lugar, siendo los basurales razón suficiente para la aplicación de multa.

1.4.5. Zona central

Ciudad de Mendoza, como capital de la Provincia y centro del Área Metropolitana de Mendoza (AMM) cuenta con un gran número de actores con los cuales interactúa de manera permanente. En el departamento se desarrollan actividades de organismos tanto de carácter nacional como provincial, además de un sinnúmero de organizaciones de la Sociedad Civil de toda índole. Dichos usos se encuentran principalmente concentrados en las zonas centrales del departamento. Zonas de gran mixtura de usos con densidad de media a alta, en donde se busca fomentar el desarrollo de actividades tanto diurnas como nocturnas y que se promueva gran fluidez de personas.

Usos de suelo: usos mixtos, predominando el comercial, institucional y los servicios de alta jerarquía a escala urbana y metropolitana; uso residencial complementario.

1.4.6. Zona comercial

Son zonas de media – alta densidad, destinadas a la localización predominante de usos comerciales, institucionales, financieros, y de servicios a desarrollarse en las zonas netas comerciales, así como también en los ejes establecidos para tal fin como zonas de aporte de las zonas residenciales y para la generación de mixtura de usos urbanos.

Usos de suelo: predominio del uso comercial, complementado con los usos institucional y residencial.

1.4.7. Zonas especiales

Son zonas que se distinguen por no ser reguladas por los patrones normativos generales debido a que presentan características particulares que requieren normativas específicas.

- Ejército Argentino: tiene vigencia la Ley N° 4.886, modificada por Ley N° 6.186. Zona 5 - Ejército Argentino. Uso de suelo: seguridad y defensa, administrativo y recreacional. Se deberá tener en cuenta que la documentación civil de las obras a realizarse tendrá que presentarse ante las Municipalidad de Ciudad de Mendoza.

- Aeroparque: tiene vigencia la Ley N° 4.886, modificada por Ley N° 6.186. Zona 3 - Aeroparque. Uso de suelo: aeroparque y complementarias. Se deberá tener en cuenta que la documentación civil de las obras a realizarse tendrá que presentarse ante las Municipalidad de Ciudad de Mendoza.

- Autódromo: tiene vigencia la Ley N° 4.886, modificada por Ley N° 6.186. Zona 8 - Antiguo Límite Parque General San Martín. Uso de suelo: recreacional, turístico, institucional y de investigación.

- Sede Municipal Piedemonte: la sede municipal piedemonte contempla un centro de servicios para el entorno circundante, dependencias municipales y provinciales descentralizadas, un sector educativo, espacios de capacitación, vivero municipal y áreas de actividades deportivas y turísticas en vinculación con el área urbana y el piedemonte. Se deberá tener en cuenta que la documentación civil de las obras a realizarse tendrá que presentarse ante las Municipalidad de Ciudad de Mendoza.

Las nuevas construcciones permitidas en el área deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se podrán construir como máximo ocho metros cincuenta centímetros (8,50 m), contados desde la cota +-0.00.
- La ocupación máxima del terreno será de 0.50.
- Prever equipamiento sustentable, tomando como referencia el Código de Construcciones Sustentables vigentes de Ciudad de Mendoza.
- Armonizar con el ambiente, respetando su fisonomía o paisaje.

- Expansión Sede Municipal Piedemonte: abarca servicios y actividades complementarias a las que se desarrollan en la Sede Municipal Piedemonte. Se deberá tener en cuenta que la documentación civil de las obras a realizarse tendrá que presentarse ante las Municipalidad de Ciudad de Mendoza.

En consonancia con lo mencionado para la zona Sede Municipal Piedemonte, deberá mantener las características constructivas teniendo en cuenta además las siguientes consideraciones:

- Se podrán construir como máximo ocho metros cincuenta centímetros (8,50 m), contados desde la cota +-0.00.
- La ocupación máxima del terreno será de 0.40.
- Adaptación del trazado urbano a la forma del terreno, donde predominen calles en forma paralela a las curvas de nivel y evitando la máxima perpendicularidad a las mismas.
- Conservación de la red de avenamiento natural, evitando la impermeabilización de cauces.
- Armonización con el ambiente, respetando su fisonomía o paisaje.
- Instalación de tecnologías que permitan el aprovechamiento de agua pluvial, vertientes y subterráneas para riego y/o consumo.
- Empleo de sistemas para favorecer la infiltración y evitar dirigir excedentes pluviales fuera del predio.
- Sistemas para el tratamiento y disposición final de efluentes cloacales.
- Prever equipamiento sustentable, tomando como referencia el Código de Construcciones Sustentables vigentes de Ciudad de Mendoza.
- Forestación con especies adaptadas al lugar, para fijación de suelos, sombra, mejoramiento del paisaje, recreación y prevención de la erosión.
- Evitar la existencia de espacios abiertos sin cobertura vegetal.
- Fomentar el diseño de espacios verdes de retención comunitarios como plazas inundables (retienen el agua durante tormentas por ser una depresión y al secarse y evacuarla mantienen su uso recreativo).

- Club San Ceferino: área delimitada por terrenos municipales con características de alta peligrosidad aluvional y fuertes pendientes. Uso de suelo: recreacional y deportivo.

- Reserva Natural Divisadero Largo: área protegida (Ley Provincial N° 4.902). Uso de suelo: recreacional, turístico, institucional y de investigación.

- Parque Gral. San Martín: Ley Provincial N° 6.394 ha sido declarado Área Ambiental Urbana Protegida con administración de la Dirección de Parques y Paseos Públicos. Tiene vigencia la Ley N° 4.886, modificada por Ley N° 6.186. Zona 7 - Parque General San Martín. Uso de suelo: recreacional, turístico, institucional y de investigación. Uso de suelo: recreacional, turístico, institucional y de investigación.

- Expansión parque: Tiene vigencia la Ley N° 4.886, modificada por Ley N° 6.186 - Zona 8 - Antiguo Límite Parque General San Martín. Uso de suelo: recreacional, turístico, institucional y de investigación.

- Universidad Nacional de Cuyo: tiene vigencia la Ley N° 4.886, modificada por Ley N° 6.186. Zona 6 - Centro Universitario. Usos de suelo: educacional superior. Se deberá tener en cuenta que la documentación civil de las obras a realizarse tendrá que presentarse ante las Municipalidad de Ciudad de Mendoza

1.4.8. Zona de mayor naturalidad

Contiene al sector de precordillera y parte del piedemonte. Se caracteriza por su alto grado de naturalidad, donde los ecosistemas presentan nulo o mínimo impacto antrópico.

Usos permitidos: sólo para actividades científicas, de conservación, recuperación, monitoreo, forestación con especies nativas, de educación ambiental y andinismo.

Usos restringidos: actividades que requerirán evaluación previa. 1) Actividades recreativas, deportivas y de turismo de muy bajo impacto, entendiendo por tales las que no sean de uso extensivo, masivo ni concentrado; 2) infraestructura de caminos o senderos; 3) pequeñas obras de mitigación aluvional.

Usos no permitidos: 1) construcción de loteos o construcciones individuales particulares y/o cualquier tipo de asentamientos o radicaciones dentro de la zona delimitada; 2) infraestructura de servicios generales y específicos, líneas eléctricas, oleoductos, gasoductos, plantas potabilizadoras, acueductos y comunicaciones; 3) actividades agrícolas o ganaderas; 4) minería de cualquier tipo.

1.4.9. Zona natural de amortiguación

Amplia superficie con preponderancia del ecosistema de piedemonte, siendo una vinculación del ambiente natural con el área urbanizada. Esta zona brinda servicios ambientales de gran importancia para la población, entre ellos, la reducción de la amenaza aluvional a través de la cobertura vegetal; la mitigación de la isla de calor urbana; el favorecimiento de la brisa natural montaña-valle que permite que la masa de aire fresco se desplace hacia la ciudad; entre otros. Además, presenta un gran potencial paisajístico, recreativo, cultural, turístico y deportivo.

Usos permitidos: actividades científicas, de conservación, recuperación y monitoreo, forestación con especies nativas, de educación ambiental, actividades deportivas no motorizadas y actividades turísticas de bajo impacto.

Usos restringidos: actividades que requerirán evaluación previa. 1) Infraestructura deportiva y turística (caminos, zonas de camping, señalización, postas, entre otros, que armonice con el ambiente, respetando su fisonomía o paisaje); 2) actividades deportivas motorizadas como endurismo turístico, sólo por caminos públicos de doble huella; 3) actividades

deportivas y turísticas de mayor convocatoria; 4) agricultura y ganadería familiar; 5) defensas aluvionales.

Usos no permitidos: construcción de loteos o construcciones individuales particulares y/o cualquier tipo de asentamientos o radicaciones dentro de la zona delimitada; 2) cualquier modificación que signifique una alteración del estado natural; 3) equipamiento e infraestructura permanente de amplia superficie o para altas concentraciones de población.

1.4.10. Área de seguridad hídrica

Área definida a partir del cruce del estudio de amenaza aluvional en el piedemonte del AMM realizado por el INA y un escenario de inundación del Canal Papagayos de 330 m³/s realizado por la Dirección de Hidráulica. La irregularidad de precipitaciones y la concentración de las mismas en el territorio generan una red de cauces menores pero pronunciados que los interconecta y ponen en peligro aluvional a todo el sector. Por ello la vegetación se considera de máxima importancia y cualquier accionar humano que la impacte debería ser sancionado.

Usos permitidos: actividades científicas, de conservación, recuperación y monitoreo, forestación con especies nativas, de educación ambiental, y deportivas no motorizadas.

Usos restringidos: actividades que requerirán evaluación previa. 1) Defensas aluvionales; 2) actividades turísticas y deportivas; 3) infraestructura general de servicios, caminos y señalización.

Usos no permitidos: 1) instalaciones y equipamiento permanente que pueda albergar personas; 2) construcción de loteos o construcciones individuales particulares y/o cualquier tipo de asentamientos o radicaciones dentro de la zona delimitada; 3) destrucción o degradación de los recursos naturales existentes en el área y toda acción que signifique la alteración de la vegetación, topografía y calidad del paisaje.

1.4.11. Zona de inundación de dique

Corresponde al vaso de inundación y aliviadero de los diques Frías y Papagayos. Estos cumplen la función de contener los flujos aluvionales de las cuencas del mismo nombre, las cuales abarcan una gran superficie sobre el territorio de Ciudad de Mendoza, Godoy Cruz y Las Heras. Frente a una tormenta de gran envergadura este sector quedaría sumergido y es por ello que queda prohibido el asentamiento humano.

Usos permitidos: actividades científicas, de conservación, recuperación y monitoreo, forestación con especies nativas, de educación ambiental, y deportivas no motorizadas.

Usos restringidos: actividades que requerirán evaluación previa. 1) Actividades turísticas y deportivas; 2) actividad minera de categoría 2 y categoría 3, conforme a las especificaciones emanadas de la dirección Provincial de Minería y previa realización de la evaluación de impacto ambiental; 3) infraestructura general de servicios, caminos y señalización.

Usos no permitidos: 1) Instalaciones y equipamiento permanente que puedan albergar personas; 2) construcción de loteos o construcciones individuales particulares y/o cualquier tipo de asentamientos o radicaciones dentro de la zona delimitada.

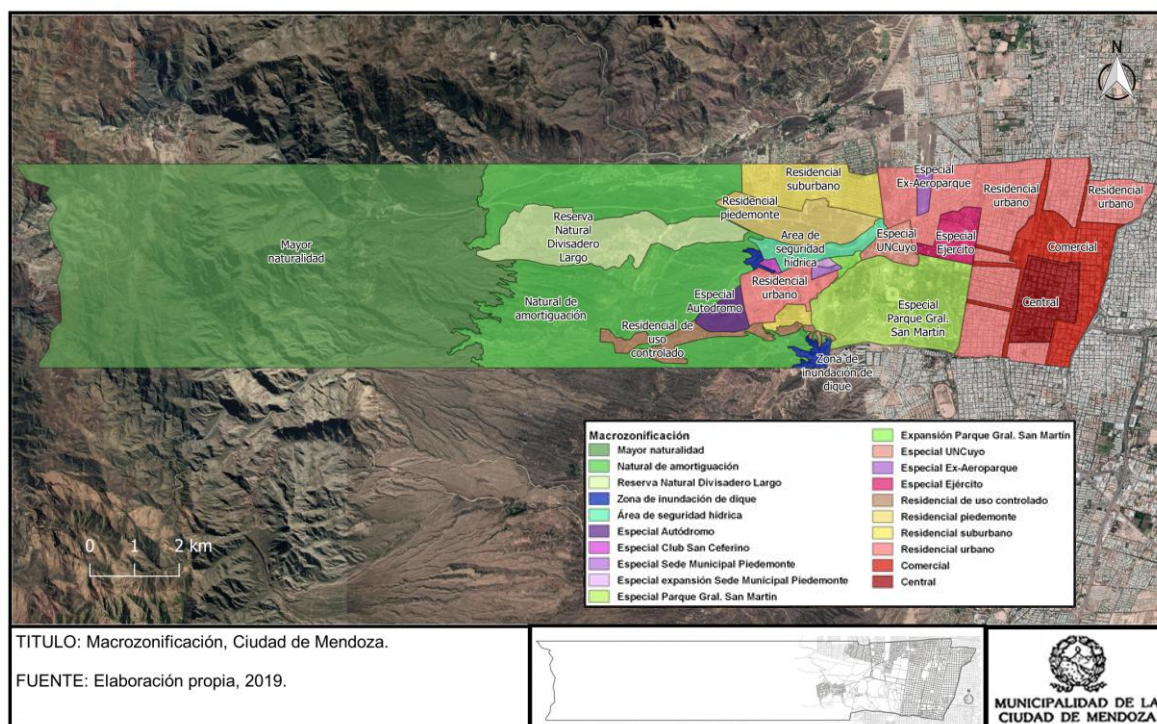


Figura 235. Macrozonificación de Ciudad de Mendoza.

2. Modificación y creación de códigos

La Dirección de Planificación Urbanística es el área dedicada a elaborar un plan de desarrollo de Ciudad tendiendo a mejorar el bienestar de las personas que habitan o transitan por ella. Garantizar una ciudad equitativa, saludable y con buena calidad de vida tanto para generaciones presentes como futuras; y lograr un desarrollo sustentable vinculando los múltiples actores que influyen en el diseño y crecimiento de la ciudad.

Luego de un trabajo de relevamiento, análisis y diagnóstico realizado desde el año 2015 al 2017, se detectó la necesidad de modificar y actualizar los Códigos de Uso y Urbanístico existentes, y se propuso la creación de un Código Sustentable. Este trabajo consistió en:

- Revisión y análisis de ordenanzas de construcción desde el año 1990 hasta la fecha.
- Análisis demográfico (tamaño de población, estructura poblacional, ritmo de crecimiento de la población).
- Relevamiento por zonas. Variables: soporte de movilidad, espacio público, uso de suelo, densidad e indicadores, soporte edilicio- ámbito privado/Cód. de Edificación.
- Análisis de previas de construcción, expedientes de Comisión, vacíos urbanos y baldíos, estacionamiento y construcción en adobe.

Objetivos de nuevos Códigos:

- Visión urbana como elemento de atracción y de desarrollo a nivel metropolitano, contribuyendo a dinamizar la economía local.
- Mejorar la calidad de vida de las personas.
- Implementar políticas sustentables desde el urbanismo, la arquitectura, la ingeniería, las ciencias políticas y sociales y la economía, en forma multidisciplinar.
- Preservar el patrimonio.
- Redensificar y renovar las áreas subutilizadas
- Recuperar sectores deprimidos

- Preservar áreas residenciales.
- Desarrollo de nuevas centralidades- nuevos polos.
- Preservar la arboleda urbana.
- Crear nuevos espacios públicos y recuperar los existentes
- Potenciar nuevos modelos de movilidad.
- Obtener los indicadores, usos y densidades deseadas.

Ciudad de Mendoza cumple funciones urbanas para su población residente, pero también desempeña el rol de centro polifuncional del área metropolitana, lo que implica un alto grado de responsabilidad en la compleja gestión de su territorio.

La zonificación por usos de suelo e indicadores urbanos constituye un instrumento para implementar el ordenamiento territorial, orientar el desarrollo y alcanzar el modelo deseado de una ciudad.

La transformación permanente de las actividades y la adecuación de éstas a las nuevas tecnologías, modalidades y demandas, hacen imprescindible la actualización de la normativa. Resulta necesaria la revisión de los usos de suelo y lineamientos urbanísticos en vigencia, para continuar con el proceso de actualización del Código de Uso de Suelo y Edificación.

La actualización de los usos del suelo debe responder a los ejes estratégicos específicos formulados para ordenar y promover el desarrollo urbano de Ciudad, como también responder a los objetivos y ejes planteados en el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.

Es necesario zonificar preservando las áreas residenciales, estimulando sectores deprimidos, generando nuevos polos de desarrollo y promoviendo un crecimiento urbano armónico con impronta contemporánea, acorde a las últimas demandas de la vida en la ciudad.

Se propone preservar las áreas naturales y con potencial turístico, deportivo y recreativo en el piedemonte departamental. Se fomenta la mixtura de usos, para que la gente pueda vivir, trabajar, entretenerse y educarse en un mismo sector, favoreciendo la diversificación de comercios y equipamiento público.

El cambio climático es uno de los grandes desafíos que enfrenta la humanidad actualmente. La conciencia ambiental y la necesidad de adoptar medidas tendientes a la preservación y cuidado del medio ambiente son puntos claves a tomar en cuenta en la actualización de la normativa vigente.

Como organismo público se debe contribuir con la integración de la problemática asociada al cambio climático a través de políticas públicas para lograr un desarrollo sustentable, promoviendo una legislación acorde. La aplicación de estrategias sostenibles contribuye a mejorar la calidad de vida para los ciudadanos en congruencia con los principios de equilibrio territorial tendientes a lograr un desarrollo sostenible.

Surge la necesidad de regular a través de la normativa edilicia las edificaciones diseñadas, construidas y operadas sustentablemente; deben establecer parámetros y estrategias adaptadas a la localización geográfica y característica climática local para garantizar construcciones eficientes para los habitantes y la ciudad.

El crecimiento habitacional se ha expandido hacia áreas periféricas agrícolas y Ciudad de Mendoza puede colaborar a revertir esta situación ofreciendo nuevos indicadores que permitan desarrollar una ciudad compacta. La ciudad tiene capacidad territorial, de renovación y de infraestructura para experimentar un crecimiento ordenado y dinámico.

Se observan zonas deprimidas en la ciudad, y enmarcado en el modelo deseado de ciudad, la intención del Municipio es lograr un desarrollo urbano homogéneo, alentando y priorizando el desarrollo urbano en dichas zonas a través de políticas públicas y del Código Urbano, de Usos y Sustentabilidad que son las herramientas adecuadas para ello.

Los cambios generales propuestos en los códigos son los siguientes:

- Nueva Zonificación de Uso de Suelo e Indicadores.
- Revisión, modificación e incorporación de nuevas definiciones, usos e indicadores.
- Creación de incentivos e instrumentos de plusvalía.
- Tratamiento de tipologías de construcción y morfología.
- Creación del Código Sustentable.

Estos instrumentos deberán ser desarrollados en el plazo de un (1) año de aprobado el presente plan.

3. Instrumentos económicos

Los instrumentos económicos se configuran como un sistema de incentivos que orientan las decisiones y comportamientos económicos de los agentes hacia los objetivos de desarrollo sostenible y equilibrio territorial, en concordancia con la legislación vigente en materia ambiental y territorial.

3.1. Impuestos

3.1.1. Eximición de pagos de derechos de construcción y de tasas municipales en la Cuarta Sección y sector delimitado en el presente punto.

Quedarán eximidos del pago del aforo por derechos de construcción y de tasas municipales durante dos años desde que se otorga la habitabilidad, los proyectos que presenten un mínimo de tres niveles en la zona incluida en el polígono delimitado por:

Costado Este de Av. San Martín desde Córdoba hasta Carlos Pellegrini, costado norte de Carlos Pellegrini desde Av. San Martín hasta Av. Mitre, costado Este de Av. Mitre desde Carlos Pellegrini hasta Videla Correa, costado norte de Videla Correa desde Av. Mitre hasta costado este de Av. Belgrano desde Videla Correa hasta General Mosconi, costado Sur de General Mosconi desde Av. Belgrano hasta Av. San Martín, costado oeste de Av. San Martín desde General Mosconi hasta Cadetes Chilenos, costado sur de Coronel Díaz- Los Pescadores desde Av. San Martín hasta Bajada de Arrollabes, costado oeste de Bajada de Arrollabes desde Los Pescadores hasta Santa Fe, costado este de Pedro B. Palacios – Gobernador Ricardo Videla desde Santa Fe hasta proyección costado norte de calle Córdoba, costado norte de calle Córdoba desde Gobernador Ricardo Videla hasta Av. San Martín.

Excluidos los frentistas Av. San Martín.

En el caso de aplicarlo deberá remitirse a la ordenanza en vigencia.

3.1.2. Eximición de pagos de tasas municipales por demolición de construcciones en adobe en la Cuarta Sección y sector delimitado en el presente punto.

Quedará eximida del pago de tasas municipales en el caso que se demuelan las construcciones en adobe en los predios en los cuales se desarrollará el proyecto, durante tres años desde que se otorga la habitabilidad, la zona incluida en el polígono delimitado por:

Costado Este de Av. San Martín desde Córdoba hasta Carlos Pellegrini, costado norte de Carlos Pellegrini desde Av. San Martín hasta Av. Mitre, costado Este de Av. Mitre desde Carlos Pellegrini hasta Videla Correa, costado norte de Videla Correa desde Av. Mitre hasta costado este de Av. Belgrano desde Videla Correa hasta General Mosconi, costado Sur de General Mosconi desde Av. Belgrano hasta Av. San Martín, costado oeste de Av. San Martín desde General Mosconi hasta Cadetes Chilenos, costado sur de Coronel Díaz- Los Pescadores desde Av. San Martín hasta Bajada de Arrollabes, costado oeste de Bajada de Arrollabes desde Los Pescadores hasta Santa Fe, costado este de Pedro B. Palacios – Gobernador Ricardo Videla desde Santa Fe hasta proyección costado norte de calle Córdoba, costado norte de calle Córdoba desde Gobernador Ricardo Videla hasta Av. San Martín.

Excluidos los frentistas Av. San Martín.

En el caso de aplicarlo deberá remitirse a la ordenanza en vigencia.

3.2. Plusvalía

3.2.1. Incremento de factor de ocupación total (FOT) por anexión de parcelas.

En los casos que la parcela donde se propone un proyecto edilicio de uso residencial o residencial mixto, sea la resultante de la unificación de parcelas que sumadas alcancen un mínimo de setecientos cincuenta metros cuadrados (750 m²), con una tolerancia de hasta el 5%, se podrá solicitar un incremento del 5% respecto del índice máximo permitido (FOT) para los terrenos de similar rango en la zona donde se ubique el inmueble.

En los casos que la parcela donde se propone un proyecto edilicio de uso residencial o residencial mixto, sea la resultante de la unificación de parcelas que sumadas alcancen un mínimo de mil quinientos metros cuadrados (1.500 m²), con una tolerancia de hasta el 5%, se podrá solicitar un incremento del 10% respecto del índice máximo permitido para los terrenos de similar rango en la zona donde se ubique el inmueble.

Las construcciones de uso residencial o residencial mixto en las zonas consideradas de desarrollo prioritario, que comprenden los terrenos incluidos en la Tercera y Cuarta Secciones del ejido urbano capitalino según Ordenanzas N° 3505/16143/2003, tendrán un incremento del 10% en los valores de FOT correspondientes a la zona a la que pertenecen, cuando se unifiquen parcelas que sumadas superen los setecientos cincuenta metros cuadrados (750 m²), con una tolerancia de hasta el 5%.

Las construcciones de uso residencial o residencial mixto en las zonas consideradas de desarrollo prioritario, que comprenden los terrenos incluidos en la Tercera y Cuarta Secciones del ejido urbano capitalino según Ordenanzas N° 3505/16143/2003, tendrán un incremento del 20% en los valores de FOT correspondientes a la zona a la que pertenecen,

cuando se unifiquen parcelas que sumadas superen los mil quinientos metros cuadrados (1.500 m²), con una tolerancia de hasta el 5%.

En el caso de aplicarlo deberá remitirse a la ordenanza en vigencia.

3.2.2. Incremento de factor de ocupación total (FOT) en construcciones sustentables.

Todos aquellos proyectos que aspiren a acceder al beneficio de ampliación de FOT mediante construcciones sustentables, siempre y cuando cumplan con los demás requerimientos del Código Urbano y de Edificación y de toda la normativa vigente, deberán incluir estrategias bioclimáticas y de sustentabilidad con el fin de mejorar la calidad ambiental del entorno inmediato, de los espacios habitables y disminuir el consumo de energías.

Para la evaluación de estas estrategias se establecen parámetros y sub parámetros, creándose un sistema de puntaje que permite ponderar las prácticas propuestas. Éste sistema presenta un valor máximo para cada parámetro y la distribución de puntos es asignada en función de la importancia de las prácticas establecidas.

Acorde al puntaje alcanzado en este sistema y a la magnitud de los proyectos, se categorizan ambientalmente. En función de la categoría obtenida se otorgará un porcentaje de incremento de FOT.

Se establecen parámetros y sub parámetros, en las ordenanzas de construcción en vigencia, mediante los cuales se evaluarán las propuestas presentadas.

Puntaje adicional por medidas de sustentabilidad no contempladas.

El Conjunto Asesor de Planificación Urbanística podrá sumar puntaje adicional para aquellos proyectos que incluyan medidas no contempladas en la tabla, pero que la comisión considere relevantes en la sustentabilidad de los proyectos.

Valorización de zonas deprimidas.

Los proyectos que se instalen en las áreas contempladas consideradas de desarrollo prioritario sumarán un puntaje extra, al considerarse como zonas a revitalizar.

Se establecen como secciones a revitalizar a la Tercera Sección y la Cuarta Sección del ejido urbano capitalino según Ordenanza N° 3505/16143/2003.

En el caso de aplicarlo deberá remitirse a la ordenanza en vigencia.

3.2.3. Recurso de contribución compensatoria.

Se establece la posibilidad de solicitar un mejor aprovechamiento del factor de ocupación total (FOT) establecido para la zona, siempre y cuando cumplan con los demás requerimientos del Código Urbano y de Edificación y de toda la normativa vigente, a cambio la Municipalidad podrá establecer mecanismos de compensación económica, a fin de que los beneficios que se obtienen con el desarrollo urbano sean equivalentemente retribuidos en el conjunto de la comunidad.

La compensación económica se calculará en relación al valor índice de la construcción establecido por el Colegio de Arquitectos de Mendoza (CAMZA) al momento de realizar la

retribución para ser utilizado en obras de mejoramiento del hábitat urbano del entorno de la obra a construir.

Los recursos provenientes de la aplicación de la contribución compensatoria se destinarán a un Fondo para Obra Pública. En el caso de superar la suma de Pesos un millón (\$1.000.000) el Municipio les asignará una obra a realizar en un plazo determinado, por el valor de retribución correspondiente, o podrá optar por la opción de retribuir a la Municipalidad. Se entregará un boleto de pago (en unidades tributarias) emitido por Departamento de Contabilidad según informe realizado por el Conjunto Asesor de Planificación Urbana, dirigido a esa dependencia, debiendo cancelarse el monto a retribuir previo al visado del expediente de Obra por la Dirección de Obras Privadas.

Cuando el valor a retribuir sea menor a Pesos un millón (\$1.000.000) se entregará un boleto de pago (en unidades tributarias) emitido por Departamento de Contabilidad según informe realizado por el Conjunto Asesor de Planificación Urbana, dirigido a esa dependencia, debiendo cancelarse el monto a retribuir previo al visado del expediente de Obra por la Dirección de Obras Privadas.

En el caso de aplicarlo deberá remitirse a la ordenanza en vigencia.

3.2.4. Contribución de valorización o contribución por mejoras.

Este instrumento recupera los costos en los que incurre el Estado en ciertas obras públicas, a partir de la imposición del incremento de valores inmobiliarios que pueden atribuirse a esas inversiones gubernamentales. Consiste en exigirles a los propietarios de los terrenos favorablemente afectados una parte o la totalidad de los aumentos en los precios que esta obra ocasiona y con ello se costea la inversión estatal. Es un instrumento que respeta, en su concepción, los principios de equidad (extraído del PPOT).

El instrumento deberá ser desarrollado.

3.2.5. Cobros de infraestructura en general.

El agente que se beneficia de esta inversión es el propietario de los terrenos urbanizables, y su aparente indivisibilidad dificulta que se les cobre, pero esto produce que el pago se realice con fondos presupuestales generales o que se desplace a las tarifas de servicios. Frente a ello el instrumento intenta corregir esta situación y cobrar estos costos a los propietarios originales de los terrenos a partir de un cálculo que estime analíticamente la participación de cada terreno en estos costos globales (extraído del PPOT).

El instrumento deberá ser desarrollado.

4. Instrumentos de gestión y control

Además de los instrumentos planteados en el presente plan se toman en cuenta aquellos enumerados en las leyes n° 5.081 y 8.999, los cuales serán adaptados para ser aplicados a las realidades territoriales y plazos del Municipio.

4.1. Actualización del diagnóstico territorial

Instrumento aplicado para la elaboración inicial del PMOT y que servirá para realizar las actualizaciones correspondientes y para poder evaluar las transformaciones producidas en el territorio a partir de su aplicación.

El instrumento deberá ser desarrollado.

4.2. Auditoría interna

Para el monitoreo anual del PMOT se utilizará una serie de indicadores que utilizarán como fuente de información los programas y proyectos desarrollados por el municipio referidos a medición y generación de datos presentes en el modelo realizable, y otras metodologías que se desarrollarán para este instrumento.

El instrumento deberá ser desarrollado.

4.3. Auditoría ciudadana

Retomando el espíritu participativo plasmado en las leyes 5.081 y 8.999, y resaltando la importancia que tiene el involucramiento de la ciudadanía para la efectiva aplicación y desarrollo de las políticas públicas, se propone el desarrollo de una herramienta mediante la cual la ciudadanía pueda informarse, hacer seguimiento y evaluar el impacto territorial del PMOT.

El instrumento deberá ser desarrollado.

Referencias bibliográficas

- Abraham E. y Martínez F.R. (2000). *Catálogo de recursos humanos e información relacionada con la temática ambiental en la región andina argentina*. Recuperado de <https://www.mendoza-conicet.gov.ar/ladyot/catalogo/cdandes/cap01.htm#inhalt>
- Abraham, E. (1989). *Carta de materiales superficiales y áreas de procesos morfogénicos dominantes Desertificación, detección y control*. Conferencias, trabajos y resultados del Curso Latinoamericano. México.
- Abraham, E. (2003). *Desertificación: bases conceptuales y metodológicas para la planificación y gestión. Aportes a la toma de decisión* (Vol. 7).
- Abraham, E., Rubio, M. C., Salomón, M., Soria, D. (2014). *Ventanas sobre el territorio. Herramientas teóricas para comprender las tierras secas*. Mendoza, EDIUNC, p. 187-264.
- Abraham, E. y Salomón, M. (2011). *Experiencias en el combate de la desertificación en Mendoza – Argentina*. Campina Grande pp183 – 206.
- Abraham, E., Roig, F. y Salomón, M. (2005). Planificación y Gestión del Piedemonte al Oeste de la Ciudad de Mendoza. Un asunto pendiente. En Laboratorio de Desertificación y Ordenamiento Territorial IADIZA. *Conflictos socio-ambientales y políticas públicas en la provincia de Mendoza*. Mendoza, Argentina. Editorial: OIKOS-Red Ambiental. pp. 267-295. Recuperado de http://www.asicprimerazona.com.ar/asic/publicaciones/planif_oeste_mza.pdf
- Agua y Saneamiento Mendoza (2016). *Plan Estratégico AySAM SAPEM*. Recuperado de https://www.aysam.com.ar/redactor_files/4/65a6dc5112-plan-estrategico-vfinal.pdf
- Álvarez, A. (2011). *Evaluación del estado hidroquímico y control de la salinidad del agua subterránea en la zona norte año 2008 – 2010*. Mendoza. (IT N° 131 – CRA).
- Álvarez, A.; Cortelezzi, M. y Karake, N. (1997). *Geografía de Mendoza. Los departamentos de la provincia y la organización espacial*. Mendoza, Argentina: Diario Los Andes.
- Arboit, M. E. (2013). Permeabilidad del arbolado urbano a la radiación solar: Estudio de dos especies representativas en entornos urbanos de baja densidad del Área Metropolitana de Mendoza, Argentina. *Revista Hábitat Sustentable*. Diciembre, 2013. V. 3, N. 2, pp. 3-18. ISSN: 0719 - 0700.
- Berruete Martínez, F. J. (2017, mayo). Los vacíos urbanos: una nueva definición. *Revista Urbano. Volumen N° 35*, pp. 114-122. ISSN 0717 - 3997 / 0718-3607.
- Bessone, J. L., Robles, O., López, P. M. y Hernández, J. (2004). *Avance en el Conocimiento Hidrogeológico del Pedemonte Mendocino, entre el Río Mendoza y el Challao*. Instituto Nacional del Agua, Centro Regional Andino, Mendoza. IT N° 47-CRA.
- Bessone, J. L., Robles, O., López, P. M. y Hernández, J. (2004). *Avance en el Conocimiento Hidrogeológico del Pedemonte Mendocino, entre el Río Mendoza y el Challao*. Instituto Nacional del Agua, Centro Regional Andino, Mendoza. IT N° 47-CRA.
- Borja, J., Castells, M., Belil, M., & Benner, C. (1997). *Local y global: la gestión de las ciudades en la era de la información*. Madrid: United Nations for Human Settlements Habitat, Taurus.
- Cad M. (s.f.). *Vulnerabilidad ante aluviones en el Gran Mendoza*. Recuperado de http://www.redulac-argentina.com/7-%20Bot%C3%B2n%20Biblioteca/Documentos/D%20UNCUYO/UNCuyo_Doc_Cad_vulnerabilidad%20ante%20aluviones%20en%20el%20gran%20MZA.pdf

- Capitanelli, R. G. (1981). Carta dinámica del ambiente. *Boletín de estudios geográficos, volumen XX*, N° 78. Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Geografía.
- Carrión, F. (2004). *Espacio público: punto de partida para la alteridad*. Fabio Velásquez, comp. *Ciudad e inclusión: Por el derecho a la ciudad*. Bogotá: Foro Nacional por Colombia, Fedevivienda y Corporación Región.
- Castells, M. (2001). *La Era de la información: economía, sociedad y cultura* (Vol. 3ª). Madrid: Alianza.
- Castillo, A. L., Correa Cantaloube, E. N., & Canton, M. A. (2018). *Desarrollo urbano en el piedemonte: Comparación crítica de los esquemas urbanos actuales con la regulación vigente en Mendoza, Argentina*.
- Cisneros, H.A. (2017). Evaluación del peligro sísmico - estimación del riesgo. Mendoza, Argentina: De las "Bases para Concurso Nacional de Máster Plan, Ideas y Anteproyecto del Ecoparque de Mendoza." Recuperado de www.camza.org.ar/concurso-ecoparque.
- Comellas, E. (2014). *Sistemas tarifarios alternativos para el cobro del agua potable* (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina.
- CONICET – IANIGLA (2011). Programa regional de meteorología. Recuperado de <https://www.mendoza.conicet.gov.ar/portal/ianigla/paginas/index/meteorologia>
- Correa, E. N., Flores Larsen, S. y Lesino, G. (2003). Isla de calor urbana: efecto de los pavimentos. Informe de avance. *ASADES, Volumen 7, N°2*. LAHV-INCIHUSA.
- Correa, E., De Rosa, C. y Lesino, G. (2005). Isla de calor urbana. Efecto sobre la distribución de los grados día de calefacción y refrigeración en el área metropolitana del gran Mendoza. Informe de avance. *ASADES, Volumen 9*. ISSN 0329-5184.
- Cortellezzi, M., Karake, N. (2009). *Atlas de la energía de Mendoza*. Recuperado de <http://imd.uncuyo.edu.ar/upload/atlas-de-la-energia-de-mendoza.pdf>
- D'Inca, V. & Berón, N. (2013). Expansión urbana de ciudades intermedias: modelos de desarrollo y legislación. Reflexión a partir del caso del Gran Mendoza, Argentina. *Revista Geo UERJ, Año 15, n° 24, volumen 1*, pp. 256-284.
- De la Rosa I. (1 de agosto de 2014). Recomiendan forestar los nuevos barrios con acacias. *Diario Los Andes*. Recuperado de <http://ads.eplanning.net/ei/3/4b58/Sociedad/Cabecera?rnd=0.4553257931850754&pb=48a36614c2cf3ca2&fi=12794cd126ff9b6f&ur=http%3A//losandes.com.ar/article/recomiendanforestarlosnuevosbarriosconacacias>
- De Oto, L. H. (s.f.). Climas y biomas de la provincia de Mendoza. Mapoteca, Ministerio de Educación de la República Argentina. Secuencia didáctica. N° 1054. Recuperado de <http://mapoteca.educ.ar/files/index.html.1.1026.html>
- Departamento de Desarrollo Regional y Medio Ambiente - Secretaría Ejecutiva para Asuntos Económicos y Sociales (1991). *Desastres, planificación y desarrollo: manejo de amenazas naturales para reducir los daños*. Washington, D.C. Recuperado de <https://www.oas.org/dsd/publications/unit/oea57s/oea57s.pdf>
- Departamento General de Irrigación - Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación (2006). Plan Director del Río Mendoza. Informe Principal. Proyecto PNUD/FAO/ARG/00/008.
- Departamento General de Irrigación (2017). Pronóstico de escurrimiento de caudales año 2017/18. Recuperado de

<http://www.irrigacion.gov.ar/dgi/es/publications/bolet%C3%ADn-hidronivometeorol%C3%B3gico>

- Departamento General de Irrigación -DGI-, (2016). *Balance hídrico Río Mendoza*. (no publicado).
- Departamento General de Irrigación. (2014). *Programa Integral Sistema Cacique Guaymallén. Informe Principal. Políticas e Inversión en Recursos Hídricos*.
- Dirección de Agricultura y Contingencias Climáticas (2018). *Agrometeorología, Datos estadísticos*. Recuperado de <http://www.contingencias.mendoza.gov.ar/web1/index.html>
- Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas (Consulta 2018). Gobierno de Mendoza. Recuperado de <http://www.deie.mendoza.gov.ar/#/>
- Dirección de Protección Ambiental –DPA-. (2018). *Informe de calidad de aire y mediciones de ruido ambiente realizadas por el Área de Contaminación Atmosférica*.
- Dirección de Recursos Naturales Renovables (Consulta 2018). Divisadero Largo. Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial. Recuperado de <http://www.areasnaturales.mendoza.gov.ar/divisadero-largo.html>
- ECOGAS (2017). *La Industria del Gas: Producción, Transporte y Distribución* Recuperado de https://www.ecogas.com.ar/appweb/leo/inicio.php?sitio=empresa_industria
- Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A (s.f). *Especificación Técnica de Obras*. N° 90.
- Ente Provincial Regulador Eléctrico (Consulta 2018). Evolución de la demanda eléctrica de Mendoza y Cuyo, Informe mensual de enero 2015; enero 2017; febrero 2015; febrero 2016; febrero 2017. Recuperado de http://www.epremendoza.gov.ar/subcategoria.php?subcategoria_id=102
- Escolano, S. (2002). *Densidad de población y sustentabilidad en la ciudad de Zaragoza*. Peña, J.L. y Longares, A. (Eds.) Aportaciones geográficas en memoria del Prof. L. Yetano Dpto. de Geografía y Ordenación del Territorio, Univ. de Zaragoza, pp: 173-182.
- Fernández, P. C. (2010). Hidrología del Piedemonte del Oeste del Gran Mendoza. En Vich A. y Gudiño M. E., *Amenazas Naturales de Origen Hídrico en el Centro-Oeste Árido de Argentina. Diagnóstico y Estrategias para su Mitigación y Control en el Gran San Juan y Gran Mendoza* (pp. 123- 142). Mendoza, Argentina: Zeta Editores.
- García-Schilardi, M. (2014). Transporte público colectivo: su rol en los procesos de inclusión social. *Bitácora Urbano Territorial*, 1(24), 34-40. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/bitacora/article/view/35342>
- Ginger de Lara, M. E. (2002). Los medios de transporte en el Gran Mendoza. *Kairos*. Recuperado de <http://www.revistakairos.org/wp-content/uploads/giner-de-lara.pdf>
- Global Water Partnership e International Network of Basin Organizations -GWP e INBO (2009). *Manual para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Cuencas*. Recuperado de [http://www.gwp.org/Global/ToolBox/References/A%20Handbook%20for%20Integrated%20Water%20Resources%20Management%20in%20Basins%20\(INBO,%20GWP,%202009\)%20SPANISH.pdf](http://www.gwp.org/Global/ToolBox/References/A%20Handbook%20for%20Integrated%20Water%20Resources%20Management%20in%20Basins%20(INBO,%20GWP,%202009)%20SPANISH.pdf)
- Global Water Partnership. (2015). *Presentación del Manual Tokyo*. Recuperado de www.gwp.org/Global/.../Presentacion_del_Manual_Tokyo-spanish.ppt

- Gobierno de Mendoza (2013). *Modelo Territorial Actual, Mendoza, Argentina. Subsistema político institucional*. Proyecto de Investigación y Desarrollo | PID 08/2009. Universidad Nacional de Cuyo, facultad de filosofía y letras: CIFOT-ICA.
- Gobierno de Mendoza (2013). *Modelo Territorial Actual, Mendoza, Argentina. Subsistema socioeconómico. Ordenamiento Territorial para un Desarrollo Sustentable*. Proyecto de Investigación y Desarrollo | PID 08/2009. Universidad Nacional de Cuyo, facultad de filosofía y letras: CIFOT-MOT.
- Gobierno de Mendoza (2014). *Modelo Territorial Actual, Mendoza, Argentina. Subsistema Físico - Biológico o Natural de la provincia de Mendoza. Ordenamiento Territorial para un Desarrollo Sustentable*. Proyecto de Investigación y Desarrollo | PID 08/2009. LaDyOT-CONICET-MENDOZA
- Gobierno de Mendoza, Ministerio de Ambiente y Obras Públicas, Subsecretaría de Medio Ambiente. (2006). *Curso de Educación Ambiental (Fascículo 20)*. Recuperado de <http://www.mendoza.edu.ar/fauna-de-mendoza>
- Google Maps (s.f.). *Mapa de Ciudad de Mendoza, Función tráfico*. Recuperado del mes de abril, 2018, de <https://www.google.com/maps/@-32.8898814,-68.8420318,15z/data=!5m1!1e1>
- Gray de Cerdán, N. (2005). *Repensando el Gran Mendoza. Estrategias de desarrollo urbano*, Editorial de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina.
- Grey y Sadoff. (2007). Sink or Swim? Water security for growth and development. doi: 10.2166/wp.2007.021.
- Grunwaldt, E., Hernández, J. y Vich. A (2010). La Actividad Pecuaria e Influencia de la Población Urbana en las Cuencas Aledañas a la ciudad de Mendoza. En Vich A. y Gudiño M. E., *Amenazas Naturales de Origen Hídrico en el Centro-Oeste Árido de Argentina. Diagnóstico y Estrategias para su Mitigación y Control en el Gran San Juan y Gran Mendoza* (pp. 193- 210). Mendoza, Argentina: Zeta Editores.
- Gudiño, M. E. (2005). *Estrategias de integración y transformaciones metropolitanas. Santiago de Chile y Mendoza, Argentina*. Mendoza: EDIUNC.
- Guisasola, L. E. (2010). Situación Aluvional de la Ciudad de Mendoza. Su Sistema de Mitigación de Crecidas. En A. Vich y M. E. Gudiño, *Amenazas Naturales de Origen Hídrico en el Centro-Oeste Árido de Argentina. Diagnóstico y Estrategias para su Mitigación y Control en el Gran San Juan y Gran Mendoza* (págs. 165-191). Mendoza, Argentina: Zeta Editores.
- Guisasola, L. E., Infante, P. S., Magistocchi, L. M., Zamorano, J. y Cabiudo, C. (2011). *Situación Aluvional de la Ciudad de Mendoza: Propuesta de Medidas de Mitigación y Planificación Territorial desde el Punto de Vista Hidrológico*. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo. Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado. 1° edición ilustrada. ISBN 978-987-575-141-5.
- Gurza Lavalle, A. (1998). *Estado, sociedad y medios: reivindicación de lo público*. México: Plaza y Valdés.
- Hungr, O., Evans, S. G., Bovis, M. J. y Hutchinson, J. N. (s.f.). A Review of the Classification of Landslides of the Flow Type. *Environmental & Engineering Geoscience. Volumen II, N° 3*, pp 221-238.
- Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (2018). *Geoservicios*. Recuperado de http://idera.gob.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=335:geoservicios&catid=118:geoservicios&Itemid=302

- Infraestructura de Datos Espaciales Mendoza (2018). *Recursos*. Gobierno de Mendoza. Recuperado de <http://www.idem.mendoza.gov.ar/>
- Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales (20-02-2018). Mendoza, Arg. CONICET. Recuperado de http://www.cricyt.edu.ar/institutos/incihusa/geografia/atlas/mendoza/s_ecologico/flora_y_fauna.htm.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina (2010). *Censo Nacional de Población Hogares y Viviendas*. Recuperado de https://www.indec.gob.ar/nivel4_default.asp?id_tema_1=2&id_tema_2=41&id_tema_3=135
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina (2001). *Censo Nacional de Población Hogares y Viviendas*. Recuperado de https://www.indec.gob.ar/nivel4_default.asp?id_tema_1=2&id_tema_2=41&id_tema_3=134
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina (1991). *Censo Nacional de Población y Viviendas*. Recuperado de https://www.indec.gob.ar/nivel4_default.asp?id_tema_1=2&id_tema_2=41&id_tema_3=136
- Instituto Nacional de Prevención Sísmica (Consulta 2018). *Sismología*. Recuperado de <http://contenidos.inpres.gob.ar/sismologia/linkppal>
- Instituto Nacional del Agua – Centro Regional Andino (2008). *Curvas de Intensidad–Duración–Frecuencia (IDF) de lluvias en el Gran Mendoza*. Recuperado de <https://www.ina.gov.ar/cra/index.php?seccion=6>
- Instituto Nacional del Agua - Centro Regional Andino (2009). *El agua en Mendoza y su problemática ambiental*. Recuperado de <https://www.ina.gov.ar/legacy/pdf/INA-Cra-AguayProblematica-Ambien-Mendoza.pdf>
- Kohn, M. (2008). Homo spectator: Public space in the age of the spectacle. *Philosophy & Social Criticism*, 34, 467–486. Recuperado de <http://psc.sagepub.com/cgi/content/abstract/34/5/467>
- Laboratorio Nacional de Tormentas Severas de Estados Unidos (Consulta 2017). The National Severe Storms Laboratory -NSSL-. Recuperado de <http://www.nssl.noaa.gov/education/svrwx101/floods/>
- Lavell, A. y Mansilla, (2003). Nociones de términos relevantes para la gestión del riesgo. Vocabulario controlado del CRID. Recuperado de <http://www.sica.int/cepredenac/glosario.aspx>
- López Rodríguez, M. (2008). Riesgo en el piedemonte del gran Mendoza por avance urbano. Argentina. *Tiempo y Espacio, volumen 21*, pp 47 – 57. ISSN 0716-9671.
- Marsonet, P., Morgani, R. y Rizzo, P. (2011) *La producción informal del espacio urbano en Mendoza*. Daroqui, A. (recop.) "IX Jornadas de Sociología de la UBA". Buenos Aires: UBA
- Martínez Carretero, E. (2010). La Vegetación del Piedemonte de la Precordillera de Mendoza y San Juan. En Vich A. y Gudiño M. E., *Amenazas Naturales de Origen Hídrico en el Centro-Oeste Árido de Argentina. Diagnóstico y Estrategias para su Mitigación y Control en el Gran San Juan y Gran Mendoza* (pp. 111- 122). Mendoza, Argentina: Zeta Editores.
- Martínez Carretero, E., Roig, F. A. y Méndez, E. (1988). *Mapa Fisionómico de la Vegetación de la Provincia de Mendoza*. Diario Los Andes.

- Martínez, C.F. (2011). *Reducción del rigor climático de las ciudades: Refrescamiento y Humectación*.
- Martínez, C.F. Cavagnaro, J.A, Roig, F.A y Cantón, M.A. (2013). *Respuesta al déficit hídrico en el crecimiento de forestales del bosque urbano de Mendoza Análisis comparativo en árboles jóvenes*. Aceptación: 11/03/2013. Rev. FCA UNCUYO. 45(2): 47-64. ISSN impreso 0370-4661. ISSN (en línea) 1853-8665.
- Maza, J. A., Burgos, V., López, P. y Benegas, V. (2004). *Sustentabilidad Hidrológica de Urbanizaciones de Pedemonte*. Instituto Nacional del Agua, Centro Regional Andino, Mendoza. IT N° 51-CRA.
- Mesa A. (2003). *Método teórico de diagnóstico de la habitabilidad termo-lumínica del espacio arquitectónico, como base para la planificación urbana: Caso Mendoza, Argentina* (Tesis doctoral). Universidad de Mendoza Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Mendoza, Argentina.
- Mesa N. A. (2003). *Método teórico de diagnóstico de la habitabilidad termo-lumínica del espacio arquitectónico, como base para la planificación urbana: Caso Mendoza, Argentina*. (Tesis doctoral). Universidad de Mendoza Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Mendoza, Argentina.
- Mesa, A. y Giusso C. (2014). La urbanización del Piedemonte Andino del área metropolitana. Mendoza. Argentina. Vulnerabilidad y segmentación social como ejes del conflicto. *Revista Iberoamericana de Urbanismo N° 11*.
- Mikkan R. (2011). Atlas Geomorfológico de la Provincia de Mendoza (1° ed.). Godoy Cruz, Mendoza. Jagüel Editores de Mendoza.
- Mikkan, R. A. (1996). *Fenómenos catastróficos naturales que afectan al gran Mendoza* (tesis de doctorado). UNC., Facultad de Filosofía y Letras. pp. 28-62. Mendoza, Argentina.
- Ministerio de Economía y Minería de la República Argentina- Secretaría de Energía (Consulta 2018). *Informe del sector eléctrico del año 2000 al 2015*. Recuperado de <http://energia.mecon.gov.ar>
- Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía de Mendoza - Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas (2016). *Encuesta de condiciones de vida*. Gobierno de Mendoza. Recuperado de <http://www.deie.mendoza.gov.ar/#/>
- Moreiras, S. M., Giambiagi L. B., Spagnotto S., Nacif, S., Mescua, J. y Toural, R (2014). Current active front of the Central Andes at Mendoza city latitude (32°50'-33°S). *Andean Geology*. Volumen 41, N° 2, pp. 342-361., doi: <http://dx.doi.org/10.5027/andgeoV41n2-a04>
- Moreiras, S.M. (2010). Riesgos geológicos del piedemonte mendocino. En Vich A. y Gudiño M. E., *Amenazas Naturales de Origen Hídrico en el Centro-Oeste Árido de Argentina. Diagnóstico y Estrategias para su Mitigación y Control en el Gran San Juan y Gran Mendoza* (pp. 75 - 90). Mendoza, Argentina: Zeta Editores.
- Morgani, R. y Rizzo, P. (2014). *Urbanismo neoliberal y conflictos urbanos en Mendoza. ¿Renovación urbana o gentrificación en los terrenos del Ferrocarril?* Mendoza: Qellqasqa.
- Norte, F. A. y Simonelli S. C. (2010). Características climáticas del piedemonte precordillerano del norte de Mendoza y Sur de San Juan. En Vich A. y Gudiño M. E., *Amenazas Naturales de Origen Hídrico en el Centro-Oeste Árido de Argentina. Diagnóstico y Estrategias para su Mitigación y Control en el Gran San Juan y Gran Mendoza* (pp. 91-110). Mendoza, Argentina: Zeta Editores.

- Observatorio Nacional para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos (2009, marzo). *Mendoza. Datos estadísticos de la Provincia de Mendoza*. Recuperado de <http://observatoriorsu.ambiente.gob.ar/mendoza.htm>
- Organización de las Naciones Unidas (1994). *Convención Internacional de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía*. Recuperado de <http://www.un.org/es/events/desertificationday/convention.shtml>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO – Ecología Verde (2016). Los beneficios de los árboles en las ciudades. *Acciona Sostenibilidad para todos*. Recuperado de <https://www.sostenibilidad.com/construccion-y-urbanismo/los-beneficios-de-los-arboles-en-las-ciudades/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO (2016). *Construir ciudades más verdes: nueve beneficios de los árboles urbanos*. Recuperado de <http://www.fao.org/zhc/detail-events/es/c/455658/>
- Organización Mundial de la Salud -OMS- (2003). *Domestic Water Quantity*. Service Level and Health, Guy Howard, Water Engineering and Development Centre, Universidad de Loughborough, Reino Unido, y Jamie Bartram, Organización Mundial de la Salud, Ginebra, Suiza. WHO/SDE/WSH/03.02.
- Orte, et al (2015). Estudio de hidrocarburos aromáticos policíclicos asociados al material particulado y en fase gaseosa en la ciudad de la plata y alrededores. En Puliafito et al, *Contaminación atmosférica e hídrica en Argentina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Mendoza.
- Pérez Porto J. y Merino m. (2012). *Definición.de*. Definición de topografía. Recuperado de <https://definicion.de/topografia/>
- Ponte, J. R. (2008). *Mendoza, aquella ciudad de barro. Ilustrado: historia de una ciudad andina desde el siglo XVI hasta nuestros días*. 1° ed., Buenos Aires, Consejo Nacional Investigaciones Científicas y Técnicas. CONICET.
- Posada, M. I., Arroyave, M. y Fernández C. (2009). Influencia de la vegetación en los niveles de ruido urbano. *Revista EIA*, (12), 79-89. Recuperado el 28 de mayo del 2018, desde http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-12372009000200007&lng=en&tlng=es.
- Pravatta, L., Espresatti, G, Alfandari, L. y Fernandez, M. (2015). *Proyecto de optimización del sistema público de pasajeros* (Trabajo de grado). Seminario de planificación urbana, Facultad de Filosofía y Letras UNC. Mendoza, Argentina.
- Proyecto de Transporte Urbano de Buenos Aires – Gobierno de la Provincia de Mendoza (2010). *Encuesta origen-destino 2010: Movilidad en el Área Metropolitana de Mendoza*. Ed Buenos Aires.
- Puliafito, E. Guevara, M., Puliafito, C., Gantuz. M. e Inzirillo R. (2000). Contaminación atmosférica en Mendoza. Uso de la tecnología sig como herramienta de diagnóstico y pronóstico. En *X Congreso Nacional de Cartografía*. Congreso llevado a cabo Instituto para el Estudio del Medio Ambiente, Universidad de Mendoza, Argentina.
- Puliafito, E. Guevara, M., Puliafito, C., Gantuz. M. e Inzirillo R. (2001). Contaminación del aire por fuentes estacionarias en Mendoza. *Revista de la Universidad de Mendoza*.
- Puliafito, E., Castro, F. y Allende, D. (2009). *Transporte y calidad del aire en Mendoza*. Informe N° 1: Aspectos Metodológicos.
- Puliafito, E., Castro, F. y Allende, D. (2012). *Evaluación de las emisiones vehiculares y su incidencia en la calidad del aire urbano en Mendoza*. Informe N° 5: Contaminación producida por el transporte automotor en Mendoza.

- Randis, Linardelli, Bobillo, Paredes y Panelli. (2017). *1er Relevamiento de Recuperadores Urbanos del Área Metropolitana de Mendoza*. Universidad Nacional de Cuyo - Área de Articulación Social e Inclusión Educativa. Fundación Avina.
- Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático –RAMCC-, Municipalidad de Mendoza y Agencia de Cambio Climático. (2017). *Informe inventario de gases de efecto invernadero Ciudad de Mendoza*.
- Regairaz M.C. (2000). Suelos de Mendoza Capítulo 6. En Abraham M.E. y Martínez F.R. (2000). *Catálogo de recursos humanos e información relacionada con la temática ambiental en la región andina argentina*. Recuperado de <https://www.mendoza-conicet.gob.ar/ladyot/catalogo/cdandes/cap06.htm#inhalt>
- Robledo, S. B. (2015). *Manual de educación sobre riesgos ambientales, el caso de Cuyo*. Mendoza, Argentina: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo.
- Roig, F. (1989). Ensayo de Detección y Control de la Desertificación en el Oeste de la Ciudad de Mendoza, desde el Punto de Vista de la Vegetación. En F. Roig (1989). *Detección y Control de la Desertificación* (págs. 196-223). Mendoza: Conferencias, Trabajos y Resultados del Curso Latinoamericano. UNEP-IADIZA.
- Ruggeri *et al.* (2015). Inventario de emisiones a la atmósfera de éteres bifenilos polibromados en Mendoza para el año 2011. En: Puliafito, et al (Ed) *Contaminación atmosférica e hídrica en Argentina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Mendoza.
- Sadoff y Muller (2010). La Gestión del Agua, la Seguridad Hídrica y la Adaptación al Cambio Climático: Efectos Anticipados y Respuestas Esenciales. *Global Water Partnership*. ISSN: 1652-5396.
- Salomón, P. (2017). Análisis de Paisaje Integral del Cerro la Gloria del Cerro la Gloria y su entorno. Mendoza, Argentina: De las "Bases para Concurso Nacional de Máster Plan, Ideas y Anteproyecto del Ecoparque de Mendoza." Recuperado de www.camza.org.ar/concurso-ecoparque.
- Salom Parets, A. (2011). *Las limitaciones al crecimiento poblacional y espacial establecidas por la normativa territorial y urbanística*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Salvatierra, Hilda Cristina. (2006). *Evaluación estadística de patrones radiométricos para la determinación del crecimiento urbano. Mendoza, Argentina*. Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Geografía.
- Sarochar, Rubén H., Ciappesoni, Héctor H., & Ruiz, Nora E. (2005). *Precipitaciones convectivas y estratiformes en la Pampa Húmeda: una aproximación a su separación y aspectos climatológicos de ambas*. *Meteorologica*. Recuperado el 16 de abril de 2018, de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1850-468X2005000100005&lng=es&tlng=es
- Schmidt, S.; Hetzel, R.; Mingorance, F.; Ramos, V.A. (2011). *Coseismic displacements and Holocene slip rates for two active thrust faults at the mountain front of the Andean Precordillera (~33°S)*. *Tectonics* 30 (TC5011). doi: 10.1029/2011TC002932.
- Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial – Instituto Nacional del Agua (2019). *Evaluación de Amenazas en piedemonte del Área Metropolitana de Mendoza*. Recuperado de <http://www.prensa.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/5/2019/02/Presentacion-Estudio-Piedemonte-FINAL.pdf>

- Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial (02-07-2016). *Dirección de Recursos Naturales Renovables*. Provincia de Mendoza. Recuperado de <http://ambiente.mendoza.gov.ar/organismos/dnr/#tab-377>
- Secretaría de Medio Ambiente, Dirección General de Escuelas, IADIZA-CONICET. (2010). *Curso de capacitación para docentes. Desertificación. Educación Ambiental frente al Cambio Climático* (Fascículo 16). Recuperado de <https://www.slideshare.net/portalmza/desertificacin-fascculo-16>
- Servicio Meteorológico Nacional (Consulta 2018). *Descarga de datos*. Ministerio de defensa. Recuperado de <https://www.smn.gov.ar/descarga-de-datos>
- Sistema de Información Ambiental y Territorial (2018). Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial. Recuperado de <http://www.siat.mendoza.gov.ar/>
- Sosa Castro, M. B. y Correa Cantaloube, E. (2015). Impacto en el clima urbano del avance de la ciudad hacia la periferia. El caso del área metropolitana de Mendoza. *ASADES, Volumen 3*. pp 101-112. LAHV-INCIHUSA.
- Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación - Dirección General de Investigación y Desarrollo (DIGID). (1973). *Estudio de Cuencas Aluvionales en las Provincias de San Juan y Mendoza*.
- Telefónica Móviles Argentina S.A., Municipalidad de Mendoza y Ente Nacional de Comunicaciones –ENACOM-. (2015). *Informe de mediciones en Ciudad de Mendoza - provincia de Mendoza*.
- Universidad Tecnológica Nacional –UTN- Facultad Regional Mendoza. (2006). *Plan de Gestión de RSU para los Municipios del Área Metropolitana Mendoza*. Sistema de gestión integral de residuos sólidos urbanos (SGRSU) Área Metropolitana Mendoza.
- Vaccarino, E., Paquali, F., Manduca, F., Bizzotto F. y Vich, A. I. (2012). Morfometría de cuencas ubicadas en el piedemonte mendocino de la Precordillera. En *1er Encuentro de Investigadores en Formación en Recursos Hídricos*, llevado a cabo en Buenos Aires, Argentina. ISBN 978-987-20109-6-6
- Vazquez, J. A., y Rodríguez González, R. (2010). *Instrumentos de Ordenación del Territorio en España* (pp. 183–205).
- Vich, A. I. J. y Gudiño M. E. (Ed.). (2010). *Amenazas naturales de origen hídrico en el centro-oeste árido de argentina. Diagnóstico y estrategias para su mitigación y control en el gran San Juan y gran Mendoza*. Mendoza, Argentina. Zeta Editores.
- Vich, A. I. J. y Rodríguez M. L. (2010). Estrategias de mitigación y control de amenazas naturales en áreas de piedemonte. En Vich A. y Gudiño M. E., *Amenazas Naturales de Origen Hídrico en el Centro-Oeste Árido de Argentina. Diagnóstico y Estrategias para su Mitigación y Control en el Gran San Juan y Gran Mendoza* (pp. 393- 424). Mendoza, Argentina: Zeta Editores.
- Vich, A. y López Rodríguez, M. B. (2013). Estrategias de Mitigación y Control de Aluviones e Inundaciones en el Centro Oeste Argentino. Caso: Gran Mendoza. Experimentia. ISSN 1853-905X.
- Vich, A., Martínez Carretero, E., Lauro, C. y Pedrani, A. (2012). Uso y Recuperación de la Cobertura Vegetal en el Centro Oeste de Argentina. *Revista Geográfica*, 151.
- Vich, A., Vaccarino, S., Otta, S. y Lauro, C. (2018). Morphometric analysis of basins located in the piedmont of central western Argentina. *Environmental Earth Sciences*.
- Vila, V. (2018). *Contaminación electromagnética*. Enciclopedia, CONICET. Recuperado de <https://www.mendoza.conicet.gov.ar/portall/enciclopedia/terminos/ContElctro.htm>